	CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	ACUERDO No 004 DE 2020 (Julio 15)	Versión: 02

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO CENTENARIO
BARRANCABERMEJA 2020-2023, DISTRITO MUY ESPECIAL.**

El Concejo Distrital de Barrancabermeja, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en los numerales 3 y 6 del artículo 313 de la constitución política, el decreto 683 del 2020, ley 489 de 1998, ley 136 de 1994 y ley 1551 de 2012, y.


CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de 1991, manifiesta que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

El artículo 2 y 209 de la Constitución Política busca garantizar los fines Estado, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad el Plan de Desarrollo que define los objetivos y metas de la acción estatal, de igual forma el uso de los recursos públicos.

Que el artículo 239 del mismo compendio establece que habrá un Plan de desarrollo de las entidades territoriales, que elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, departamental y municipal, como instrumentos de planificación del territorio, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo, así mismo el artículo 340, reza que habrá un Consejo Nacional de Planeación que direccionará, asistirá técnicamente, proyectará los lineamientos y decretos para la construcción de los instrumentos de planificación en los territorios.

Que el artículo 342 de la carta magna, dispone que le corresponde a la ley Orgánica reglamentar todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá de mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos en los presupuestos oficiales y por último el artículo 343, afirma que la entidad nacional de planeación tendrá a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión en las condiciones que ella determine.

	CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	ACUERDO No 004 DE 2020 (Julio 15)	Versión: 02

La Ley 152 de 1994, "Orgánica de Planeación" tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

El artículo 33 de la ley 152 de 1992, manifiesta las instancias, autoridades y competencias territoriales de planeación, donde le corresponden a los alcaldes ser los máximos orientadores para la materialización y tipificación de los elementos estructurales del mismo.

Que el Congreso de la República, mediante ACTO LEGISLATIVO 001 del 11 de julio del AÑO 2019, le otorga al municipio Barrancabermeja la categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico, motivo por el cual implica transitar hacia un modelo de DISTRITO, que requiere del firme compromiso de la administración, la ciudadanía, el sector productivo y los sectores sociales; necesita de pactos colectivos, que permitan que Barrancabermeja se convierta en un territorio donde el "buen vivir" sea el fin último de quienes la habitan.

Que la Ley 1617 del año 2013, contiene las disposiciones que conforman el Estatuto Político, Administrativo y Fiscal de los distritos, que le permitirá al ente administrativo realizar cada una de etapas para organizar y adoptar la estructura POLITICA, ECONOMICA, ADMINISTRATIVA Y SOCIAL CON ENFOQUE DISTRITAL (ESPECIAL PORTUARIO, BIODIVERSO, INDUSTRIAL Y TURÍSTICO)

Que la Ley Orgánica 152 de 1994, establece en su artículo 39, que el programa de gobierno, debe ser insumo estructural del PLAN DE DESARROLLO, de carácter político técnico, de gestión del progreso, y diligencia pública territorial, por cuanto en este se establecen los compromisos y responsabilidades que comparten los gobernantes y los ciudadanos sobre el presente y futuro de la entidad distrital. Estos compromisos y responsabilidades del programa de gobierno ganador son de obligatorio cumplimiento, a través de los planes de desarrollo, en virtud del voto programático consagrado en el Artículo 259 de la Constitución Política de 1991 y en las Leyes 131 y 134 de 1994, y 741 de 2002, convirtiéndose en el insumo principal.

Que la Ley 1551 de 2012, artículo 29 implanta que es función del alcalde, presentar oportunamente los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social con inclusión del componente de Derechos Humanos y Derecho internacional Humanitario, cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, cierre de brechas y de obras públicas.

A su vez, el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994 define que "Los Planes de Desarrollo serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro meses del respectivo periodo del Gobernador o Alcalde, que también podrá adoptarlos mediante Decreto. Para estos efectos si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o

Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso"

Que los planes de desarrollo son la carta de navegación de la planeación y gestión del desarrollo de las entidades territoriales, por ello, la Ley 1757 de 2015, estableció la obligación de incluir "medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan, así como herramientas de apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad.

Que el Alcalde de Barrancabermeja, dentro de los términos constitucionales y legales, presentó el Plan de Desarrollo Territorial, denominado Centenario

Barrancabermeja 2020-2023, Distrito Muy Especial, ajustado al Programa de Gobierno presentado al momento de su inscripción como candidato, y además teniendo en cuenta las necesidades básicas de la población de Barrancabermeja en sus distintas áreas, tales como: salud, educación, ambiente, infraestructura, vivienda, entre otros. Contando con un análisis desde la perspectiva de la inclusión social, la cultura ciudadana, la institucionalidad al servicio de la gente, la búsqueda del ordenamiento del territorio y el desarrollo económico del distrito, como base para garantizar los derechos colectivos, la vida digna y la convivencia Pacífica en nuestra sociedad, garantizando así los derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución Política.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 683 del 21 de mayo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas relacionadas con la aprobación de los Planes de Desarrollo Territoriales para los periodos constitucionales 2020-2023, y en su artículo 2° se concedió plazo adicional a los gobernantes territoriales para hacer modificaciones a los planes de desarrollo territoriales presentados ante las asambleas y concejos en el plazo legal.

Que el Gobierno Distrital de Barrancabermeja presentó Plan de Desarrollo Territorial para el periodo 2020-2023, ante el honorable Concejo Distrital de Barrancabermeja, el 30 de abril de 2020, y el pasado 26 de mayo le manifestó a ese Ente, que se acogía al plazo adicional concedido por el Gobierno Nacional en el Decreto 683 de 2020, con el propósito de visibilizar en el plan las acciones de mitigación en el impacto laboral, económico y social generado por la emergencia de la pandemia COVID-19 y realizar ajustes de forma.

Una vez realizados las modificaciones conforme a los estudios y planteamientos tanto técnicos como científicos en el Plan de Desarrollo estructurado, el Gobierno Distrital dispone la presentación de los documentos ajustados para que la corporación correspondiente, esto es, el Concejo Distrital de Barrancabermeja continúe con el estudio y debate del Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 – 2023 Distrito muy especial.

Lo anterior, de conformidad a la Ley 152 de 1994,

En mérito de lo anterior, el Concejo Distrital de Barrancabermeja,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN DEL PLAN. Apruébese y adoptase el Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 – 2023 Distrito muy especial, como instrumento de planificación permanente, resultado de la participación de la Administración Distrital y la sociedad civil; el cual constituye el referente de las acciones administrativas y políticas de la Administración Distrital.



CONCEJO MUNICIPAL
BARRANCABERMEJA

Código: CIOFI-F-002

ACUERDO No 004 DE 2020
(Julio 15)

Versión: 02

ARTÍCULO SEGUNDO: VISIÓN DEL PLAN. En línea con las apuestas definidas desde el programa de gobierno, en el año 2023, Barrancabermeja Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico-DEPBIT, será reconocida como una ciudad generadora de empleo y oportunidades para los Barranqueños; donde la familia y los ciudadanos se desarrollen en un ambiente sano, seguro y con mejores condiciones para la calidad de vida.

Seremos una ciudad donde la gente recupera la confianza en las autoridades, reconociendo la riqueza, la historia, su empuje, y se une para construir la ciudad competitiva, amigable y segura.

La ciudad Distrito será líder en la gestión e integración del desarrollo regional, siendo la promotora de proyectos de impacto económico, ambiental, social e institucional; impulsados a partir de la nueva Ley de Regiones y a las herramientas de utilidad para la gestión territorial.

Adicionalmente, un Distrito que reconoce la protección de la vida y que se ha preparado para afrontar la fase post-pandemia mediante el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y el fomento de una resiliencia económica.

ARTÍCULO TERCERO: ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL PLAN. el Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 – 2023 Distrito muy especial, periodo 2020 – 2023, está compuesto de cinco partes, *la primera*, por el Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023 Distrito Muy Especial, contiene la presentación general, objetivos, metodología y marco normativo, además los elementos constitutivos del plan que son, el concepto del "buen vivir", los principios y enfoque de gobierno y la visión prospectiva. *La segunda parte* contiene el análisis situacional o diagnósticos para cada uno de los sectores dentro de las cuatro líneas estratégicas definidas. *La tercera parte* contiene el componente programático, incluye la explicación de población vulnerable, un acápite explicativo de las metas definidas para la mitigación de las consecuencias de la pandemia COVID-19, incluye la explicación de la articulación del Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022, y el proyecto del Plan de Desarrollo Departamental, así como el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. *La cuarta parte*, contiene el plan financiero y el plan plurianual de inversiones y *La quinta y última parte*, da cuenta de la estrategia de seguimiento y evaluación del plan.

El Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023 Distrito Muy Especial, contiene (43) programas, (132) productos, (319) indicadores de producto y (59) indicadores de resultado. Desarrolla (4) líneas estratégicas y (17) sectores presupuestales, de acuerdo a las herramientas entregadas por el Departamento Nacional de Planeación.

La asociación de los sectores presupuestales responde a las líneas estratégicas así:



CONCEJO MUNICIPAL
BARRANCABERMEJA

Código: CIOFI-F-002

ACUERDO No 004 DE 2020
(Julio 15)

Versión: 02

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR PRESUPUESTAL
Línea Estratégica: Barrancabermeja Generadora de Bienestar y protectora de vida	Sector Educación
	Sector Salud y Protección social
	Sector Inclusión Social
	Sector Cultural
	Sector Vivienda, Ciudad y Territorio
	Sector Deporte y Recreación
	Sector Trabajo
Línea Estratégica: Barrancabermeja Territorialmente Sostenible	Sector Transporte
	Sector Tecnologías de la Información y la Comunicación
	Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
Línea Estratégica: Barrancabermeja Competitiva para el Desarrollo Local y Regional	Sector Agricultura y Desarrollo Rural
	Sector Comercio, Industrial y Turismo
	Sector Minas y Energía
	Sector Ciencia, Tecnología e Innovación
Línea Estratégica: Administración Moderna, Segura y que convive en Paz	Sector Gobierno Territorial
	Sector Justicia y del Derecho
	Sector Información Estadística)

ARTÍCULO CUARTO. FINANCIACIÓN: El Plan de inversiones, como conjunto de recursos públicos orientados al mejoramiento del bienestar general y la satisfacción de las necesidades de la población, mediante la producción prestación de bienes y servicios a cargo del Estado, o mediante la transferencia de recursos que viabiliza el Plan de Desarrollo para Barrancabermeja, durante el cuatrienio, 2020-2023, serán aplicados conforme al Plan Financiero que sea coherente con el planteamiento programático, y el Plan Plurianual de Inversión que refleja los subtotales asignados por cada línea estratégica.

Programa Presupuestal /Sector	2020	2021	2022	2023	Costo total
Línea estratégica 1: Barrancabermeja generadora de bienestar y protectora de la vida					1.444.230.842.331,94
Sector educación					574.692.214.196,48
Programa 1. Cobertura educativa	120.416.126.844,65	133.648.967.660,21	136.086.426.900,65	140.630.402.422,76	530.781.923.828,27
Programa 2. Calidad educativa	7.058.285.598,22	6.767.772.664,73	7.233.452.992,75	7.744.005.024,51	28.803.516.280,21
Programa 3. Fomento para el acceso a la educación superior y Becas que Cambian Vidas	3.616.019.897,00	3.721.019.897,00	3.829.169.897,00	3.940.564.397,00	15.106.774.088,00
Sector salud y protección social					450.882.827.659,37
Programa 4: Salud Pública	3.547.170.567,86	4.601.537.678,20	4.736.422.446,02	5.123.736.240,62	18.008.866.932,70
Programa 5. Prestación de los servicios de salud	262.840.429,64	220.000.000,00	242.000.000,00	266.200.000,00	991.040.429,64
Programa 6. Aseguramiento en Salud	97.354.431.378,46	102.119.343.005,04	106.793.004.585,22	111.717.389.553,42	417.984.168.522,14
Programa 7. Intersectorialidad	5.125.762.966,82	2.987.736.338,80	2.822.123.155,74	2.963.129.313,53	13.898.751.774,89

Inclusión social					53.581.632.240,24
Programa 8. Atención integral para las poblaciones vulnerables con enfoque diferencial	12.865.113.863,70	12.623.550.691,59	13.466.103.295,33	14.626.864.389,63	53.581.632.240,24
Cultura					24.367.486.322,27
Programa 9. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	6.992.554.634,93	4.357.768.821,85	3.326.236.143,41	3.749.967.630,28	18.426.527.230,48
Programa 10. Gestión y protección de los bienes de interés cultural	2.273.774.164,49	1.124.855.503,10	1.200.287.686,16	1.342.041.741,04	5.940.959.091,79
Vivienda, ciudad y territorio					242.130.147.158,39
Programa 11. Más familias con techo.	1.360.055.400,00	2.360.055.400,00	2.360.055.400,00	2.928.790.582,00	9.008.956.782,00
Programa 12. Acceso a soluciones de vivienda	5.693.390.259,66	5.708.088.530,35	5.726.159.047,31	5.176.212.916,73	22.303.850.754,05
Programa 13. Pequeñas obras	2.259.426.871,23	3.160.547.058,49	3.599.709.424,48	4.076.703.544,26	13.096.386.904,46
Programa 14. Servicios públicos como fuente de progreso	47.828.371.595,96	45.789.066.244,39	53.026.116.160,94	51.077.398.715,60	197.720.952.717,89
Deporte y recreación					30.799.640.977,86
Programa 15. Estilo de vida saludable	4.252.384.168,57	4.643.422.323,41	4.822.261.969,93	4.949.123.054,45	18.667.191.514,35
Programa 16. Infraestructura deportiva y recreativa de calidad	2.814.848.067,32	2.942.538.588,55	3.080.321.285,33	3.294.741.522,31	12.132.449.463,51
Trabajo					67.776.893.777,33
Programa 17. Generación y formalización del empleo	1.745.157.054,23	12.760.231.766,86	14.977.077.120,84	13.294.427.835,40	42.776.893.777,33
Programa 18: Jóvenes experiencia cero	2.300.000.000,00	7.000.000.000,00	7.000.000.000,00	8.700.000.000,00	25.000.000.000,00
Línea estratégica 2: Barrancabermeja territorialmente sostenible					151.699.575.370,97
Transporte					44.344.193.858,56
Programa 19. Movilidad Sostenible, activa y segura	1.103.086.505,31	1.529.450.380,83	1.977.817.563,38	978.595.739,02	5.588.950.188,55
Programa 20. Infraestructura para la movilidad vial	5.625.119.158,01	10.630.124.512,00	11.750.000.000,00	10.750.000.000,00	38.755.243.670,01
Tecnología de información y comunicaciones					9.897.634.392,32
Programa 21: Distrito Tec Barrancabermeja una ciudad conectada	4.347.634.392,32	1.850.000.000,00	1.850.000.000,00	1.850.000.000,00	9.897.634.392,32
Medio ambiente y desarrollo sostenible					97.457.747.120,09
Programa 22. Barrancabermeja biodiversa y sostenible	23.803.839.127,46	22.386.937.231,26	23.749.753.553,06	27.517.217.208,30	97.457.747.120,09
Línea estratégica 3: Barrancabermeja Competitiva para el desarrollo local y regional					85.935.415.896,41
Agricultura y desarrollo rural					50.755.126.300,30
Programa 23. Inclusión productiva de productores rurales y pescadores artesanales	6.925.425.140,00	8.400.000.000,00	13.568.368.529,25	14.470.052.252,98	43.363.845.922,23
Programa 24. Desarrollo de los sectores agropecuario y pesquero artesanal	674.574.860,00	2.416.705.518,07	2.100.000.000,00	2.200.000.000,00	7.391.280.378,07
Comercio, industria y turismo					16.427.069.748,00

Programa 25. Infraestructura estratégica para el fortalecimiento comercial, industrial y turístico	6.577.069.748,00	2.500.000.000,00	2.500.000.000,00	1.500.000.000,00	13.077.069.748,00
Programa 26 Barrancabermeja competitiva	250.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00	1.000.000.000,00
Programa 27. Integración regional productiva	600.000.000,00	600.000.000,00	600.000.000,00	550.000.000,00	2.350.000.000,00
Minas y energía					1.800.000.000,00
Programa 28: Desarrollo y aprovechamiento de los recursos mineros	150.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00	600.000.000,00
Programa 29. Promoción, desarrollo y utilización de las fuentes no convencionales de energía	300.000.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00	1.200.000.000,00
Ciencia, tecnología e innovación					16.953.219.848,10
Programa 30. Barrancabermeja Innovación y Tecnología - BIT	3.278.219.848,10	6.525.000.000,00	2.525.000.000,00	2.225.000.000,00	14.553.219.848,10
Programa 31: Tecnología al servicio del sector productivo	600.000.000,00	600.000.000,00	600.000.000,00	600.000.000,00	2.400.000.000,00
Línea estratégica 4. Barrancabermeja Administración moderna, segura y que convive en paz					156.694.032.014,15
Gobierno territorial					85.590.581.905,16
Programa 32: Administración moderna, eficiente, segura y comprometida con el territorio	8.968.980.103,30	6.872.280.103,00	6.875.679.103,00	9.329.180.073,00	32.046.119.382,30
Programa 33. Fortalecimiento fiscal y sostenible de las finanzas públicas	750.000.000,00	400.000.000,00	400.000.000,00	400.000.000,00	1.950.000.000,00
Programa 34: Asistencia jurídica y defensa judicial	1.500.000.000,00	1.500.000.000,00	1.500.000.000,00	1.500.000.000,00	6.000.000.000,00
Programa 35: Entornos seguros para la convivencia y seguridad ciudadana	7.692.675.386,05	10.271.945.749,52	9.645.486.156,97	10.235.372.247,64	37.845.479.542,17
Programa 36: Gobierno participativo para la ciudadanía	250.000.000,00	400.000.000,00	400.000.000,00	400.000.000,00	1.450.000.000,00
Programa 37: Fortalecimiento comunitario y comunal	537.742.981,16	626.914.122,25	652.987.463,15	681.338.414,12	2.498.982.980,68
Programa 38. Distrito digital	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	800.000.000,00	3.800.000.000,00
Justicia y del derecho					33.553.960.217,94
Programa 39 Fortalecimiento a las instituciones de seguridad y justicia, fuerza pública y organismos de socorro	3.959.761.769,82	3.030.380.427,32	3.240.472.387,76	3.396.077.975,48	13.626.692.560,38
Programa 40. Acceso a la justicia, garantía de derechos y atención integral con enfoque diferencial y de género	3.461.021.710,20	1.902.097.439,26	2.055.002.544,92	2.151.705.672,22	9.569.827.366,60
Programa 41. Barrancabermeja territorio constructor de paz	4.042.667.497,83	1.736.129.919,01	1.940.003.393,23	2.638.639.480,89	10.357.440.290,96
Información estadística (Planeación)					37.549.489.891,06

Programa 42: Medición y monitoreo estadístico como apuesta en la generación de información y de conocimiento	700.000.000,00	200.000.000,00	350.000.000,00	700.000.000,00	1.950.000.000,00
Programa 43: Barrancabermeja un distrito comprometido con el ordenamiento y planificación territorial	12.714.243.888,00	5.433.742.204,01	5.745.971.389,04	11.705.532.415,00	35.599.489.891,06
Total plan plurianual					1.838.559.865.613,47

Parágrafo: Una vez aprobado el presente Plan de Desarrollo se autoriza al Alcalde Distrital para que realice la armonización del presupuesto para la vigencia 2020 durante los sesenta (60) días siguientes a la aprobación del Plan de Desarrollo, tal cual como lo dispone la ley orgánica de presupuesto.

ARTÍCULO QUINTO: REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS. Sólo se podrá ejecutar programas y/o proyectos de inversión que hagan parte del Presupuesto General del Distrito y del Plan de Desarrollo Distrital, los cuales se encuentren evaluados previamente por el órgano competente, con informe de viabilidad y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Distrital, que deberán ser certificados por la Secretaria Distrital de planeación.

ARTICULO SEXTO: AUTORIZACIÓN. Se autoriza al Alcalde Distrital para, realizar las correcciones ortográficas, aritméticas y de digitación que se presenten en el Plan, de acuerdo a lo determinado por el código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA, Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEPTIMO: PLANES, POLÍTICAS Y AGENDAS INSTITUCIONALES, TERRITORIALES Y SECTORIALES. Los planes, políticas y agendas de tipo institucional, territorial y sectorial que sean formulados durante la vigencia del presente Plan, harán parte del Plan de desarrollo centenario Barrancabermeja 2020-2023 Distrito Muy Especial y serán apoyados con sujeción a las limitaciones fiscales y presupuestales del Distrito.

ARTÍCULO OCTAVO: DERECHOS HUMANOS. De conformidad con el artículo 123 del Plan Nacional de Desarrollo, pacto por la Equidad, el Distrito de Barrancabermeja buscará la implementación en su territorio de la política pública de DDHH 2014-2034 con enfoque en derechos y enfoque diferencial, para la garantía de los Derechos Humanos, en ese mismo sentido garantizar la paz, estable y duradera.

ARTÍCULO NOVENO: BARRANCABERMEJA ESCENARIO DE PAZ: Alianzas y asociatividad regional, nacional e internacional para lograr los objetivos El Distrito de Barrancabermeja Implementará de acuerdo a la línea estratégica Postconflicto, Paz, Derechos Humanos -DDHH y Derecho Internacional Humanitario -DIH, asumiendo el reto del post-conflicto, en la búsqueda de espacios que faciliten la consecución de la paz, la reconciliación y la reparación integral de las víctimas del conflicto armado, disponiendo de las herramientas técnicas e institucionales.

ARTÍCULO DÉCIMO: ALIANZAS. Para el logro de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023 Distrito Muy Especial, se autoriza al señor Alcalde Distrital para que busque la internacionalización, la cooperación internacional y realice alianzas con otros gobiernos y entidades multilaterales, generando mayores flujos técnicos y financieros para los programas y proyectos distritales acordes a las oportunidades y retos globales.



CONCEJO MUNICIPAL
BARRANCABERMEJA

Código: CIOFI-F-002

ACUERDO No 004 DE 2020
(Julio 15)

Versión: 02

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020 – 2023 DISTRITO MUY ESPECIAL. El plan de desarrollo tiene seis grandes enfoques:

1. **ENFOQUE DE COMPETITIVIDAD**, refiriéndose a la capacidad que posee el Distrito para participar en el mercado nacional e internacional de manera exitosa y a su vez elevar el nivel de vida las personas que habitan en él. Se logra a través de la generación de ingresos suficientes para su población, al igual que empleo, igualdad de oportunidades y una mejor calidad de vida.
2. **ENFOQUE DESARROLLO REGIONAL**, significa la transformación de una región. Es alcanzar una riqueza económica y poder traducirla en bienestar social, como lo es el conocimiento técnico, aspiración al progreso de sus habitantes, recursos naturales disponibles y alcanzables y que se adquiera la capacidad de explotarlos o transformarlos con una infraestructura instalada. Permite tratar problemas como la pobreza, el desempleo y el subempleo que no pueden resolverse efectivamente a escala nacional o municipal.
3. **ENFOQUE INTERCULTURAL**. Implica el reconocimiento del proyecto socio/político, ético e intelectual, cuyo objetivo es visibilizar y construir maneras diversas de poder, saber, ser, hacer y estar en un territorio determinado. Se trata entonces de interpretar la cultura afrodescendiente no solamente como práctica simbólica o folclórica, sino teniendo en cuenta su agenciamiento. Implica, además tener en cuenta las desigualdades, luchas y tensiones que estructuran las relaciones sociales hegemónicas de poder en un territorio en el que hacen presencia entes privados, estatales y diversidades afrodescendientes, indígenas, mestizas de manera simultánea.
4. **ENFOQUE DIFERENCIAL**.
5. **ENFOQUE DE GÉNERO**.
6. **ENFOQUE INTERSECCIONAL**.

Los enfoques *diferenciales, de género e interseccional* dado que promueve el reconocimiento de justicia y equidad. Reconocen que existen grupos poblacionales que, por sus condiciones y características étnicas, género, orientación sexual e identidades de género, discapacidad o por ser víctimas del conflicto armado, son más vulnerables y requieren un abordaje acorde a sus necesidades y particularidades, que reduzca situaciones de inequidad que dificultan el goce efectivo de sus derechos fundamentales, buscando lograr la equidad en el derecho a la diferencia.

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO: PRINCIPIOS. El Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023 Distrito Muy Especial, se fundamenta en nueve principios: El derecho a la vida, La familia como núcleo fundamental, La transparencia, La cultura de la innovación, La equidad e inclusión social, La resiliencia, La sostenibilidad ambiental, La cultura de la conversación y La paz con legalidad.



CONCEJO MUNICIPAL
BARRANCABERMEJA

Código: CIOFI-F-002

ACUERDO No 004 DE 2020
(Julio 15)

Versión: 02

ARTICULO DÉCIMO TERCERO: La transparencia en la gestión pública está consagrado en la Constitución Política de Colombia, implica que las y los servidores públicos que están al servicio de la ciudadanía, desarrollen su accionar dentro del marco jurídico, político, ético y organizativo de la administración pública. Supone, además, el principio de publicidad y la obligación de rendir cuentas.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: ESTRATEGIA DE GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL. La estrategia para el componente de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 – 2023 Distrito muy especial, se ha denominado Estrategia VISOR, es una ruta estratégica que tiene como objetivo, acercar más a las entidades distritales, organizaciones sociales y sindicales, gremios y comunidad en general, a través del seguimiento y evaluación en tiempo real y efectiva de los impactos del plan de desarrollo, estableciendo roles y funciones de los actores involucrados; de tal manera que su operativización, responda a los fundamentos generales del DNP, y que están consignados en el kit de planeación territorial 2020-2023.

Corresponde a la Secretaría Distrital de Planeación, el respectivo seguimiento, evaluación y control a todos los programas, planes y proyectos de inversión contenidos en el presente Plan de Desarrollo, junto con las secretarías y oficinas de la Administración Distrital que por sus competencias misionales deban ejercerlo.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: INFORME ANUAL DEL PLAN DE DESARROLLO. El Alcalde Distrital por intermedio de sus secretarios, jefes de oficinas asesoras, asesores y representantes legales de las entidades descentralizadas, presentará un informe anual de la ejecución del Plan de Desarrollo en la plenaria al Concejo Distrital, en las primeras sesiones ordinarias anuales de cada vigencia.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN. Cuando existan metas compartidas entre Secretarías e Institutos Descentralizados y cuando los responsables del indicador de un programa viabilicen el proyecto, podrá ser ejecutado por la secretaría que presente el proyecto con mayor rubro presupuestal; el proyecto deberá constar con la certificación que genere el Banco de Programas y Proyectos de Inversión de la Secretaría de Planeación Distrital.

ARTÍCULO DÉCIMO SEPTIMO: CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN. Los criterios de priorización para la inversión en programas y proyectos de interés en la promoción y planificación del desarrollo local serán los siguientes:

- Que se enmarquen dentro de las políticas y estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Departamental, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, directivas de Procuraduría General de la Nación y Documentos CONPES y planes sectoriales.
- Que correspondan y sean consistentes con el planteamiento estratégico y programático incorporado en el Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 – 2023 Distrito muy especial, que contiene los planteamientos del programa de Gobierno



CONCEJO MUNICIPAL
BARRANCABERMEJA

Código: CIOFI-F-002

ACUERDO No 004 DE 2020
(Julio 15)

Versión: 02

- Que sean proyectos estratégicos que permitan afrontar la problemática de infancia, adolescencia y juventud acogiendo los indicadores establecidos por la Procuraduría, así como los concernientes a los diferentes ciclos de vida con enfoque diferencial, de género, étnico y cultural.
- Que sean proyectos priorizados a los cuales se les asignen recursos por el Sistema General de Regalías y sean viabilizados por los órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD)
- Estar debidamente registrados en los Bancos de Programas y Proyectos Nacional, Departamental y Distrital.
- Los programas y proyectos contemplados en el Presupuesto General de la Nación en el presente Cuatrienio.
- Proyectos gestionados y apoyados por organismos internacionales de cooperación, desarrollo entre naciones y/o entre gobiernos.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: UTILIZACIÓN DE NUEVAS FUENTES. Si durante la ejecución del Plan, la inversión proyectada no fuere suficiente para atender los gastos de gestión del riesgo y/o prevención y atención de desastres, declaratorias de emergencia económica, social, sanitaria, ambiental y el postconflicto, la Administración Distrital podrá utilizar nuevas fuentes de recursos económicos o modificar los existentes para financiar los gastos que demanden la protección y adecuada atención de amenazas naturales o antrópicas y postconflicto.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. AJUSTES AL PLAN DE DESARROLLO. Si durante la vigencia del plan se establecen nuevos planes en las entidades del nivel nacional y departamental, la administración distrital podrá ajustar el Plan Plurianual de Inversiones, para hacerlos consistentes con aquellos.

ARTÍCULO VIGÉSIMO OBLIGATORIEDAD. La elaboración y ejecución del Presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Distrital, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Distrital. Lo mismo ocurrirá con los Proyectos de Acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Distrital y que estén relacionados con las materias que trata el presente Acuerdo.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. Hacen parte integral del presente Acuerdo todo el contenido del texto y documento anexo del Plan de Desarrollo Centenario, Barrancabermeja 2020-2023, Distrito Muy Especial, las tablas estadísticas, Mapas, Gráficas, Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023, referenciados y diagnóstico de Infancia, Adolescencia, concepto de la CAS, concepto del Consejo Territorial de

Planeación, así mismo el acta de protocolización de la consulta NARP E INDIGENA y el acta de aprobación del Plan de Desarrollo por parte del Consejo de Gobierno Distrital.

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO. Como complemento de la planificación Distrital, aprobar el Plan Territorial de Salud 2020-2023 del Distrito de Barrancabermeja, contenido en documento adjunto, el cual hace parte integral del presente acto administrativo, acorde con lo establecido en el artículo 27 del Capítulo IV de la Resolución No. 1536 de 2015 y lineamientos establecidos en el Plan Decenal de Salud Pública – PDSP y la Estrategia PASE a la Equidad de Salud.

ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO. RENDICION DE CUENTAS. Es responsabilidad del Gobierno Distrital informar sobre los avances del Plan de Desarrollo, para tal efecto se deberán seguir los lineamientos establecidos en el Documento CONPES 3654 de 2010, el Artículo 78 del Decreto 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO. El Presente Acuerdo rige a partir de la Fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias y su vigencia se supedita a la adopción del nuevo Plan de Desarrollo que lo sustituya.

Dado en Barrancabermeja a los quince (15) días del mes julio del año dos mil veinte (2020).


DARINEL VILLAMIZAR RUIZ
Presidente Concejo Municipal


EDSON LEONIDAS RUEDA RUEDA
Primer Vicepresidente


JULIETA MARCELA RODRIGUEZ RINCON
Segundo Vicepresidente


RODOLFO RIOS BELTRAN
Secretario General

EL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTES Y SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA,

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo fue presentado, debatido y aprobado en la Comisión Primera o del Plan y Asuntos Administrativos y en sesión plenaria de conformidad con la Ley 136 de 1994.

Expedido en Barrancabermeja a los quince (15) días del mes julio del año dos mil veinte (2020).


DARINEL VILLAMIZAR RUIZ
Presidente Concejo Municipal


EDSON LEONIDAS RUEDA RUEDA
Primer Vicepresidente


JULIETA MARCELA RODRIGUEZ RINCON
Segundo Vicepresidente


RODOLFO RIOS BELTRAN
Secretario General



ACUERDO No. 004 de 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020-2023, DISTRITO MUY ESPECIAL”**

El anterior Acuerdo Distrital, fue recibido del Honorable Concejo Distrital el día 22 de Julio de 2020, y pasa al despacho del alcalde para su sanción informando que no existen objeciones.

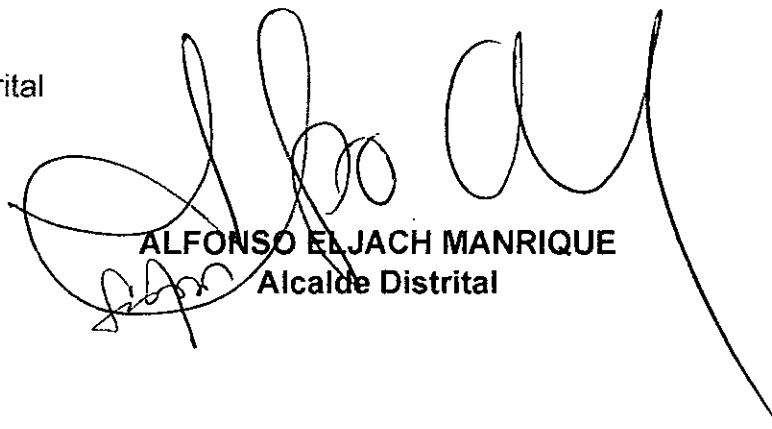
Barrancabermeja, 27 de Julio de 2020


CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM
Jefe Oficina Asesora Jurídica

EL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, SANCIONA EL PRESENTE ACUERDO Nro. 004 de 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020-2023, DISTRITO MUY ESPECIAL” DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 76 DE LA LEY 136 DE 1994 Y ORDENA PUBLICARSE EN LA GACETA MUNICIPAL. CONJUNTAMENTE ENVÍESE A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA SU REVISIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 82 DE LA LEY 136 DE 1994.

Barrancabermeja, 27 de Julio de 2020

El Alcalde Distrital


ALFONSO ELJACH MANRIQUE
Alcalde Distrital



**Plan de Desarrollo Centenario
Barrancabermeja
2020 – 2023**

DISTRITO MUY ESPECIAL

Alfonso Eljach Manrique
Alcalde distrital

ALFONSO ELJACH MANRIQUE
ALCALDE DISTRITAL

LYDA MARCELA CHRISTIAN CARVAJAL
Gestora social

GABINETE DISTRITAL
SECRETARIOS Y SECRETARIAS DE DESPACHO

XIOMARA SANTAMARÍA GARCÍA
Secretaria General

LEONARDO GÓMEZ ACEVEDO
Secretario de Gobierno

LUIS GABRIEL TABOADA CASTRO
Secretario de Educación

LUIS FERNANDO CASTRO PÉREZ
Secretario de Salud

**LA CHIQUI CARMENZA SANTIAGO
OSPINO**
Secretaria de Desarrollo Económico y
Social

GLORIA PATRICIA DUARTE RUÍZ
Secretaría de Hacienda y Tesoro

PATRICIA HELENA FIERRO VITOLA
Secretaria de las Tecnologías de la
Información y Comunicaciones,
Ciencia e Innovación

NELSON JOSÉ SÁNCHEZ ABRIL
Secretario de Infraestructura

LAURA LILIANA HERRERA GUAZO
Secretaria de Medio Ambiente

**ADRIANA MILENA QUINTERO
ESCALANTE**
Secretaria privada

RICHARD WALTER TRIANA
Secretario de Planeación

JEFES DE OFICINAS ASESORAS

CARMEN CELINA IBAÑEZ
Jefa Oficina Asesora Jurídica

LUZ ELVIRA QUINTERO PEREZ
Jefa Oficina Asesora Control
Administrativo

MAYERLI DÍAZ LÓPEZ
Jefa Oficina Asesora de Prensa y
Comunicaciones

EDUARDO RAMIREZ ALIPIO
Jefe Oficina Asesora de Control Interno
Disciplinario

ASESORES DE DESPACHO DEL ALCALDE

ROSALÍA SOLÓRZANO ANGULO
Asesora de Desarrollo Económico y
Social

**OSCAR ALBERTO JARABA
MARQUEZ**
Asesor Gestión para los Resultados

HEYNER MANCERA RINCÓN
Asesor Proyectos Estratégicos

YIMMY ALEXIS PICON PAEZ
Asesor de Paz y Convivencia

EVARISTO PORTALA PASADA Asesor de procesos técnicos de contratación	
DIRECTORES Y GERENTES INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	
EDWIN ADRIÁN GARCÍA ÁVILA Gerente Eduba	EDWARD ARQUEZ ACEVEDO Director de Inderba
GUSTAVO ADOLFO ANGARITA CORTES Director de Tránsito y Transporte	ESMERALDA OTERO ALVAREZ Gerenta E.S.E. Barrancabermeja
CARLOS ARTURO VÁSQUEZ ALDANA Gerente Aguas de Barrancabermeja	
DIRECTORES Y PROFESIONALES ESPECIALIZADOS	
CRISTIAN MAURICIO RAMIREZ ARIAS Director Técnico Umata	YOLANDA DE JESÚS BEDOYA GÓMEZ Tesorera
OSCAR CONTRERAS LAZARO Profesional Especializado (Autopavimentación)	JAIME ENRIQUE PEÑA ROBLES Profesional Especializado (POT)
FRANCISCO YESID TRIANA CASTILLO Profesional Universitario (CRAV)	MALGARETH SÁNCHEZ MÁRMOL Profesional Universitario (Gestión Social)
ALEXANDRA ORTEGÓN ARENAS Profesional Especializado (Contadora)	LUZ DARIS OSPINA VIVAS Profesional Especializado FORCAP
JORGE ALBERTO MORALES SUÁREZ Centro de Convivencia Ciudadana	HENRY GALVIS NAVARRO Almacenista
CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES	
PEDRO PABLO JURADO DURÁN Director Ejecutivo Corporación Autónoma Regional Del Río Grande De La Magdalena – Cormagdalena-	ALEXCEVITH ACOSTA SANCHEZ Director General Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS-
HONORABLES CONCEJALES CONCEJO DE BARRANCABERMEJA	
Darinel Villamizar Ruiz Presidente	
-Edson Leonidas Rueda Rueda Primer vicepresidente	
Julieta Marcela Rodríguez Rincon Segunda vicepresidenta	
Holman José Jiménez Martínez	Luis Alberto Arismendi Solano

Leonardo González Campero	Jaser Cruz Gambindo
Jorge Carrero Pimentel	Luis Manuel Toro
Jonathan Stivel Vásquez Gómez	Luis E. Sánchez Palomino
Néstor Robert Álvarez Moreno	Jhon Jairo García González
Wilmar Vergara Robles	Erlig Diana Jiménez Becerra
Henry Correa Caraballo	Edgardo Moscote
Rodolfo Ríos Beltran Secretario General del Concejo Municipal	
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN	
Jose Antonio Arias Gutierrez Presidente	
Remberto Morales Carmona Vicepresidente	
Liliana Nuñez Mancipe Fiscal	
NOMBRE	SECTOR
Mery Martínez De Gonzales	Artes / Cultura
Zayrho Jesús León Ayala	Organizaciones Juveniles
Yamile Smith Guadrón	Juntas Administradoras Locales - JAL (Urbano)
Ramiro Suarez	Juntas Administradoras Locales - JAL (Rural)
Jair Fabián Montaguth Fernández	Iglesia Católica
Angel Rivera	Servicios Públicos Domiciliarios
Arlenis Calderon Ibañez	Instituciones de Educación Superior
Oscar David Salazar Rudas	Asociación de Profesionales
Nicolaza Perez Agudelo	Trabajadores de la salud
Nelly Gomez	Cooperativo
Astrid Florez Diaz	Organizaciones ambientales
Carlos Augusto Moreno Sepulveda	Junta Acción Comunal Sector Rural
Angela Del Carmen Herrera Londoño	Mujer
Doris Florez Anaya	Sindical
Jorge Leon Hormiga Mantilla	Transportadores
Jose Antonio Arias Gutierrez	Comerciantes
Liliana Nuñez Mancipe	Periodístico
Cesar Alfonso Lopez Medina	Microempresarios
Remberto Morales Carmona	Organizaciones Deportivas

RICHARD WALTER TRIANA Coordinador General	
Equipo coordinador	
William Quintero Vásquez	Diana Yurany Estupiñan Paez
Calixto Antonio Sampayo Álvarez	Omar Rincón Vanegas
EQUIPOS DE TRABAJO SECTORIALES	
Secretaría de Desarrollo Socioeconómico	<ul style="list-style-type: none"> • Omar Prada Rueda • Yolanda Parra Villalobos • Claudia Royero • Hugo Plata • Raúl Rueda Díaz • Luz López • Juan Carlos Rojas • Betty Saavedra • Isabel Guarnizo • María Pinto • Nelson Meza • Patricia Rojas Yepes • Luz Dary Ospino • Isabel Cristina Castro •
Secretaría de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Juan Carlos Bellucci • Luz Dary Navarro
Secretaría General	<ul style="list-style-type: none"> • Yamile López Madarriaga • Xenia Carolina Posada Mejía • Henry Alberto Ruiz Vesga • Maria Eliana Belluci • Álvaro Franco Martínez • Alba Cecilia Galvis • Diego Martínez • Edgar Velasco
Umata	<ul style="list-style-type: none"> • Omar Villabona Quiroz
Secretaría de Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Doris Elena Betancur • Mario Daniel Hernández
Secretaría de Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Edelmira López Parra • Yolanda Flórez Blandón • Susana Murillo Garrido • Rafael Hernández Acosta • Ruth Iomara Ferreira Rojas • Ximena Duque Villamizar • Juan Carlos Vergara Matute • Zulay León Vásquez

	<ul style="list-style-type: none"> • Omar Miranda Tocora • Elsa Valenzuela Bonilla • Sandra Ruiz Evan • Marlon Camargo Ferrini • Jhon Fredy Rodríguez
Secretaría de Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Fernando De Jesús Cárdenas Gómez • Mario Aníbal Bueno Torres • Aleyda Pertuz Crispin • Carlos Alberto Sanmiguel Evan • Martha Cecilia Ramírez Cadena • Ricardo Gómez Ramírez • Yazmin Rocio Trujillo Gallego • Lizbeth Sofía Sánchez Castaño • Juan Guillermo Sanmiguel Evan • Leyda Moreno Mármol • Lida Noriega Moreno • Mervin José Castrillo Valle • Martha Mcnish Zapata • Myriam Patricia Perez Blanco • Gloria Matilde Rincón Meza • Carlos Arturo Marulanda Osorno
Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Ciencia e Innovación	<ul style="list-style-type: none"> • Álvaro Russi Peña • Irma Enith Benavides Camargo • Angela María Arrieta Arrieta • Jean Pierr Amaris Domínguez • Leonardo Aguas • Liliana Roa • Luis Rincón • Marino Rodríguez • Brufeli Romero
Secretaría de Hacienda y del Tesoro	<ul style="list-style-type: none"> • Yesid Uribe Rodríguez • Rubiela Campo Medina
Secretaría de Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Luis Adrián Quintero Suarez
Secretaría de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> • Severo Adame • Daniel Parrado • Jaime Peña Robles • Daniela Flórez • Omar Gustavo Reyes Garzón
Oficina Asesora de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> • Oscar Mauricio Fajardo Hernández
Oficina Asesora Política Rural	<ul style="list-style-type: none"> • Mayra Velásquez Ortega

Inspección de Tránsito y Transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Emma Vilardi Cañarete • Luz Estela Narváez Martínez
Prensa Comunicaciones y Protocolo	<ul style="list-style-type: none"> • Rosalba Jiménez Reyes
Inderba	<ul style="list-style-type: none"> • Oswaldo Pájaro Dávila • Diego Sánchez • Ludwig Enrique Ochoa Carrillo • Alfonso Villamizar Cardona • Gilton León Casadiego
Eduba	<ul style="list-style-type: none"> • Beatriz Elena Romero Agámez
Aguas de Barrancabermeja	<ul style="list-style-type: none"> • Gustavo Calderón Silva • Liliana Acevedo V. • Marlene Tirado Silva

EQUIPO TÉCNICO Y DE APOYO	
Monica María Arcella Mujica	Julian Andres Gaviria Carvajal
Camilo Andres Vargas Alvarez	Sandra Milena Tamayo Cruz
Carlos Andres Hernandez Cardenas	Beatriz Helena Castellanos Quiñonez
Maribel Benitez Perea	Fernando Andrés Gómez Gómez
Erika Marcela Zapata	Luis Omar Martinez Romero
Luz Stella Villabona Quiroz	Linzi Arrieta Diaz
Ana Luisa Oviedo Navarro	Laura Cristina Mora Medina
Cindy Daniela Galindo	Julissa Maria Ospina Gomez
Leidy Celina Lopez Gomez	Valeria Alexandra Ramirez Bello
Maria Antonia Arias Acero	Carlos Ariel Rodriguez Vergara
Sergio Miguel Estepa Vargas	Angie Carolina Baez Amorocho
Karen Smith Perez Alvarez	Daniela Espinel Santana

Tabla de contenido

Introducción	1
1 Presentación	8
1.1 <i>Objetivo del Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 – 2023, Distrito muy especial</i>	8
1.2 <i>Descripción de la metodología y resultados</i>	8
1.3 <i>Descripción metodológica de las audiencias públicas y consulta previa</i>	12
1.4 <i>Marco normativo</i>	14
1.4.1 <i>Marco normativo general</i>	14
1.4.2 <i>Normativa y otros documentos externos expedidos con ocasión de la pandemia derivada del Covid-19 por sector</i>	16
2 Parte I. Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 – 2023, Distrito muy especial	33
2.1 <i>El “buen vivir”</i>	33
2.2 <i>Principios de Gobierno</i>	38
2.3 <i>Visión Prospectiva Distrital</i>	40
2.4 <i>Enfoques del Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 – 2023, Distrito muy especial</i>	41
3 Parte II Análisis Situacional	43
3.1 <i>Barrancabermeja generadora de bienestar y protectora de la vida</i>	45
3.1.1 <i>Sector Educación</i>	45
3.1.2 <i>Sector Salud y protección social</i>	62
3.1.3 <i>Sector Inclusión Social</i>	82
3.1.4 <i>Sector Cultura</i>	104
3.1.5 <i>Sector Vivienda</i>	108
3.1.6 <i>Sector Deporte y recreación</i>	116
3.1.7 <i>Sector trabajo</i>	119
3.2 <i>Barrancabermeja Territorialmente sostenible</i>	125
3.2.1 <i>Sector Transporte</i>	125
3.2.2 <i>Sector Tecnologías de la información y la comunicación</i>	135
3.2.3 <i>Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible</i>	137
3.3 <i>Barrancabermeja Competitiva para el desarrollo local y regional</i>	149
3.3.1 <i>Sector Agricultura y desarrollo rural</i>	153
3.3.2 <i>Sector Comercio, Industria y Turismo</i>	157
3.3.3 <i>Sector Minas y Energía</i>	160
3.3.4 <i>Sector Ciencia, tecnología e innovación</i>	164
3.4 <i>Barrancabermeja administración moderna, segura y que convive en paz</i>	165
3.4.1 <i>Gobierno Territorial</i>	165
3.4.2 <i>Sector Justicia y del derecho</i>	190

3.4.3	Sector Información estadística	203
4	PARTE III Plan estratégico	208
4.1	<i>Sobre las poblaciones vulnerables</i>	<i>208</i>
4.2	<i>El Distrito de Barrancabermeja en primera línea para prevenir y superar la pandemia Covid-19</i>	<i>209</i>
4.2.1	Acciones desde la Secretaría de Educación	210
4.2.2	Acciones desde la Secretaría de Desarrollo Económico y Social	219
4.2.3	Acciones desde la Secretaría de Salud	221
4.2.4	Acciones desde Eduba	224
4.2.5	Acciones desde Inderba	225
4.2.6	Acciones desde Umata	227
4.2.7	Acciones desde la Secretaría de Ambiente	228
4.2.8	Acciones desde la Secretaría de gobierno	229
4.2.9	Acciones desde la oficina de Tránsito	231
4.3	<i>Línea estratégica 1. Barrancabermeja generadora de bienestar y protectora de la vida</i> <i>231</i>	
4.3.1	Sector Educación	232
4.3.2	Sector salud y protección social	244
4.3.3	Sector inclusión social	281
4.3.4	Sector Cultura	292
4.3.5	Sector vivienda, ciudad y territorio	298
4.3.6	Sector deporte y recreación	308
4.3.7	Sector Trabajo	314
4.4	<i>Línea estratégica 2. Barrancabermeja territorialmente sostenible</i>	<i>320</i>
4.4.1	Sector Transporte	321
4.4.2	Sector Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC	327
4.4.3	Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	332
4.5	<i>Línea estratégica 3. Barrancabermeja competitiva para el desarrollo local y regional .</i>	<i>339</i>
4.5.1	Sector agricultura y desarrollo rural	340
4.5.2	Sector comercio, industria y turismo	348
4.5.3	Sector Minas y energía	354
4.5.4	Sector ciencia, tecnología e innovación	358
4.6	<i>Línea Estratégica 4. Administración moderna, segura y que convive en paz</i>	<i>363</i>
4.6.1	Sector gobierno territorial	364
4.6.2	Sector justicia y del derecho	383
4.6.3	Sector información estadística (Secretaría de planeación)	395
5	Parte IV. Plan de inversiones	405
5.1	<i>Análisis del comportamiento de los ingresos y gastos de las vigencias 2016, 2017, 2018 Y 2019</i>	<i>405</i>

5.2	<i>Comportamientos de los gastos vigencia 2016, 2017, 2018 Y 2019</i>	411
5.3	<i>Plan financiero</i>	412
5.3.1	Proyección de los ingresos corrientes y de capital periodo 2020- 2023.	413
5.3.2	Plan plurianual de inversiones.....	418
6	Parte V. Seguimiento y evaluación	430
6.1	<i>Estrategia VISOR</i>	430
6.1.1	Niveles de seguimiento y evaluación de VISOR	432
6.1.2	Herramientas e Instrumentos contemplados en VISOR	434
6.1.3	Rendición de Cuentas.....	439
7	Bibliografía	441

Listado de gráficas

GRÁFICA 1.	PIRÁMIDE POBLACIONAL COMPARATIVA POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y SEXO. BARRANCABERMEJA 2005 - 2020	43
GRÁFICA 2.	ESTADO CIVIL SEGÚN SEXO. BARRANCABERMEJA 2018	44
GRÁFICA 3.	NIVEL EDUCATIVO POR SEXO Y TOTAL. BARRANCABERMEJA 2018	46
GRÁFICA 4.	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA UBICACIÓN DE SEDES EDUCATIVAS. BARRANCABERMEJA, NOVIEMBRE 2019	46
GRÁFICA 5.	EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA OFICIAL Y NO OFICIAL. BARRANCABERMEJA 2010-2019	48
GRÁFICA 6.	COBERTURA BRUTA Y NETA POR NIVELES EDUCATIVOS. BARRANCABERMEJA 2019.....	49
GRÁFICA 7.	DESEMPEÑO DE LAS TASAS DE COBERTURA EDUCATIVA BRUTA Y NETA BARRANCABERMEJA 2010-2019.....	50
GRÁFICA 8.	TASA DE DESERCIÓN POR NIVEL EDUCATIVO. BARRANCABERMEJA 2019	50
GRÁFICA 9.	TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR EN EL SECTOR OFICIAL GRADOS 0 A 11. BARRANCABERMEJA 2010-2019.....	51
GRÁFICA 10.	DESEMPEÑO EN LAS PRUEBAS SABER. BARRANCABERMEJA 2015-2018	52
GRÁFICA 11.	DESEMPEÑO CUANTITATIVO EN LA PRUEBAS SABERPRO. BARRANCABERMEJA 2019-2	60
GRÁFICA 12.	PORCENTAJE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS DE BARRANCABERMEJA, EN COMPARACIÓN CON EL DEPARTAMENTO Y EL PAÍS, 2011-2018	64
GRÁFICA 13.	TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD PARA LAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO, BARRANCABERMEJA 2012-2017	65
GRÁFICA 14.	TASAS DE MORTALIDAD Y RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA. BARRANCABERMEJA	65
GRÁFICA 15.	TASA DE FECUNDIDAD POR CADA MIL MUJERES DE 15 Y 49 AÑOS. BARRANCABERMEJA 2016-2019	67
GRÁFICA 16.	TASAS ESPECÍFICAS DE FECUNDIDAD EN NIÑAS Y ADOLESCENTES. BARRANCABERMEJA, SANTANDER Y COLOMBIA 2018	68
GRÁFICA 17.	DISTRIBUCIÓN DE CASOS DE TUBERCULOSIS POR COMUNAS, BARRANCABERMEJA 2019.....	68
GRÁFICA 18.	TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD DE LAS ENFERMADES TRANSMISIBLES EN LA POBLACIÓN DE BARRANCABERMEJA	69
GRÁFICA 19.	PROPORCIÓN DE PERSONAS AFILIADAS SEGÚN RÉGIMEN. BARRANCABERMEJA 2018.....	70
GRÁFICA 20.	PROPORCIÓN DE PERSONAS AFILIADAS A LOS RÉGIMENES CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO SEGÚN EPS. BARRANCABERMEJA 2018.....	71
GRÁFICA 21.	COMPORTAMIENTO ESQUEMA DE VACUNACIÓN TRIPLE VIRAL NIÑOS MENORES DE 1 AÑO. BARRANCABERMEJA, SANTANDER Y COLOMBIA 2019	72
GRÁFICA 22.	NÚMERO DE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 SEGÚN GRUPO DE EDAD. BARRANCABERMEJA 1 DE JUNIO DE 2020	75
GRÁFICA 23.	NÚMERO DE CASOS DE VIOLENCIAS SEGÚN SEXO Y TIPO DE VIOLENCIA. BARRANCABERMEJA 2019.....	84
GRÁFICA 24.	TASAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SEGÚN SEXO. BARRANCABERMEJA, SANTANDER Y COLOMBIA 2019.....	86
GRÁFICA 25.	AUMENTO DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN BARRANCABERMEJA.....	88
GRÁFICA 26.	POBLACIÓN EN SITUACIÓN DISCAPACIDAD SEGÚN ESTRATO EN BARRANCABERMEJA	89
GRÁFICA 27.	DISTRIBUCIÓN SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA QUE TRABAJAN. BARRANCABERMEJA 2014	89
GRÁFICA 28.	DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN SEGÚN CICLO VITAL. BARRANCABERMEJA 2019	92
GRÁFICA 29.	ESTRATIFICACIÓN POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA	94
GRÁFICA 30.	PIRÁMIDE POBLACIONAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES. BARRANCABERMEJA 2019.....	96
GRÁFICA 31.	POBLACIÓN, HABITANTES DE CALLE EN BARRANCABERMEJA	97
GRÁFICA 32.	PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO SEGÚN EDAD. BARRANCABERMEJA 2019	100
GRÁFICA 33.	NIVEL ACADÉMICO DE POBLACIÓN EXCOMBATIENTE RESIDENTE EN BARRANCABERMEJA 2019	103
GRÁFICA 34.	EMPRESARIOS Y PLANES DE NEGOCIO DE POBLACIÓN EXCOMBATIENTE RESIDENTE EN BARRANCABERMEJA 2013	103
GRÁFICA 35.	NÚMERO DE VIVIENDAS SEGÚN COMUNA	111
GRÁFICA 36.	TOTAL DE PREDIOS TITULADOS POR COMUNAS EN BARRANCABERMEJA,2016-2019.....	111
GRÁFICA 37.	PORCENTAJE DE VIVIENDAS POR MODALIDAD DE TENENCIA. BARRANCABERMEJA 2015	112
GRÁFICA 38.	PORCENTAJE DE HOGARES EN DÉFICIT CUALITATIVO. BARRANCABERMEJA 1993, 2005, 2018	113
GRÁFICA 39.	NÚMERO DE SOLUCIONES DE VIVIENDA ENTREGADAS. BARRANCABERMEJA 2012-2016	113
GRÁFICA 40.	DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS POR COMUNAS, 2016-2019	114

GRÁFICA 41.	COBERTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS. BARRANCABERMEJA 2018	114
GRÁFICA 42.	PROYECTOS DE GASIFICACIÓN RURAL EN BARRANCABERMEJA, DESDE EL AÑO 2008 AL 2019	116
GRÁFICA 43.	NÚMERO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS SEGÚN TIPO (A) Y DISTRIBUCIÓN POR ZONA (B). BARRANCABERMEJA 2019 117	117
GRÁFICA 44.	ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	117
GRÁFICA 45.	NÚMERO DE PERSONAS IMPACTADAS POR LOS PROGRAMAS OFRECIDOS EN ÍNDERBA. BARRANCABERMEJA 2016 - 2019	118
GRÁFICA 46.	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR SEXO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS PERSONAS INACTIVAS EN EL MERCADO DE TRABAJO. BARRANCABERMEJA 2019	120
GRÁFICA 47.	PERSONAS OCUPADAS POR SECTOR ECONÓMICO. BARRANCABERMEJA 2018	122
GRÁFICA 48.	MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL LAS PERSONAS LOGRARON CONSEGUIR EMPLEO. BARRANCABERMEJA 2018	123
GRÁFICA 49.	AFILIADOS A ARL VS EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO	124
GRÁFICA 50.	NÚMERO DE PERSONAS QUE SE MUEVEN POR TRANSPORTE AÉREO. BARRANCABERMEJA 2012-2016	126
GRÁFICA 51.	NÚMERO DE PERSONAS QUE MOVILIZAN POR TRANSPORTE FLUVIAL. BARRANCABERMEJA 2012-2016	126
GRÁFICA 52.	TONELADAS DE CARGA AÉREA TRANSPORTADA. BARRANCABERMEJA 2012-2016	127
GRÁFICA 53.	TONELADAS DE CARGA FLUVIAL TRANSPORTADA. BARRANCABERMEJA 2012-2016	127
GRÁFICA 54.	COMPONENTES DEL ESPACIO PÚBLICO EN M2 EN EL ÁREA URBANA. BARRANCABERMEJA 2018	128
GRÁFICA 55.	COMPORTAMIENTO ACCIDENTALIDAD AÑO 2018 Y 2019	132
GRÁFICA 56.	NÚMERO DE HERIDOS ENTRE AÑOS 2018 -2019	133
GRÁFICA 57.	MUERTES A CAUSA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO 2018 - 2019	133
GRÁFICA 58.	PORCENTAJE DE SUSCRIPTORES EN COMUNA 7 DEL DISTRITO	135
GRÁFICA 59.	CAUSAS DE NO TENER INTERNET. BARRANCABERMEJA 2018	136
GRÁFICA 60.	PRECIPITACIONES ANUALES EN BARRANCABERMEJA	139
GRÁFICA 61.	PORCENTAJES DE BOSQUES Y ÁREAS SEMINATURALES	142
GRÁFICA 62.	CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ÁREA URBANA	145
GRÁFICA 63.	PORCENTAJE DE ÁREAS HÚMEDAS Y ESPEJOS DE AGUA	148
GRÁFICA 64.	COMPORTAMIENTO DEL VALOR AGREGADO. BARRANCABERMEJA, SANTANDER Y ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA 2012-2017	150
GRÁFICA 65.	COMPOSICIÓN DEL VALOR AGREGADO. BARRANCABERMEJA 2016	151
GRÁFICA 66.	CREACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE EMPRESAS. BARRANCABERMEJA 2012-2019	151
GRÁFICA 67.	SECTORES ECONÓMICOS DE MAYOR CRECIMIENTO EN 2019	152
GRÁFICA 68.	CARGA FLUVIAL	153
GRÁFICA 69.	GANADERÍA EN BARRANCABERMEJA Y SANTANDER	153
GRÁFICA 70.	BENEFICIOS EN UPA. BARRANCABERMEJA 2018	155
GRÁFICA 71.	VALOR AGREGADO DEL TURISMO EN LA REGIÓN	158
GRÁFICA 72.	OCUPACIÓN HOTELERA. BARRANCABERMEJA 2015-2018	159
GRÁFICA 73.	ATRATIVOS TURÍSTICOS MÁS VISITADOS DE BARRANCABERMEJA	159
GRÁFICA 74.	DISTRIBUCIÓN DE ZONAS DE PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO EN BARRANCABERMEJA	161
GRÁFICA 75.	PRECIO DEL BARRIL DEL PETRÓLEO BRENT; MARZO 2010- ABRIL 2020	162
GRÁFICA 76.	PLANTA DE CARGOS ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA	168
GRÁFICA 77.	PLANTA DE CARGOS POR NIVELES DE LA ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA	169
GRÁFICA 78.	ÍNDICE DE INCIDENCIA DEL CONFLICTO ARMADO. BARRANCABERMEJA 2002-2013	191
GRÁFICA 79.	COMPORTAMIENTO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA 2016, 2017, 2018 Y 2019	408
GRÁFICA 80.	COMPORTAMIENTO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SUS COMPLEMENTARIOS VIGENCIA 2016, 2017, 2018 Y 2019	409
GRÁFICA 81.	COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS DEL SGP VIGENCIA 2016, 2017, 2018 Y 2019	410
GRÁFICA 82.	COMPORTAMIENTO DE OTRAS TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN VIGENCIAS 2016, 2017, 2018 Y 2019	411

Listado de tablas

TABLA 1.	PLANTA DE DOCENTES BARRANCABERMEJA, 2019	47
TABLA 2.	NÚMERO DE MATRICULADOS SEGÚN GRADOS. BARRANCABERMEJA 2019	48
TABLA 3.	POBLACIÓN VÍCTIMA MATRICULADA EN BARRANCABERMEJA, 2019	51
TABLA 4.	ALIANZAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL PROCESO DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA	53
TABLA 5.	MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES IMPLEMENTADOS EN BARRANCABERMEJA,	54
TABLA 6.	PERSONAS ADMITIDAS EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEGÚN PROGRAMA Y SEXO. BARRANCABERMEJA 2018	58
TABLA 7.	PERSONAS GRADUADAS EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEGÚN PROGRAMA Y SEXO. BARRANCABERMEJA 2018	59
TABLA 8.	CENSO HOSPITALARIO BARRANCABERMEJA, 2019	72
TABLA 9.	PORCENTAJE DE VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO. BARRANCABERMEJA 2015-2018.....	93
TABLA 10.	CENTROS QUE ALBERGAN Y OFRECEN ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.	96
TABLA 11.	HECHOS RECURRENTES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE BARRANCABERMEJA, 2016-2019.....	100
TABLA 12.	BIENES DE INTERÉS DE BARRANCABERMEJA.....	105
TABLA 13.	DENSIDAD POBLACIONAL URBANA POR COMUNAS.	109
TABLA 14.	VEREDAS Y CORREGIMIENTOS DE BARRANCABERMEJA	110
TABLA 15.	PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA EN BARRANCABERMEJA	112
TABLA 16.	NÚMERO DE USUARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA SEGÚN ESTRATO SOCIOECONÓMICO. BARRANCABERMEJA 2019 .	115
TABLA 17.	NÚMERO DE PERSONAS SEGÚN CICLO VITAL CLASIFICACIÓN OCUPACIONAL Y SEXO. BARRANCABERMEJA 2019....	121
TABLA 18.	PRINCIPALES INDICADORES DE MERCADO LABORAL SEGÚN CICLO VITAL Y SEXO	122
TABLA 19.	TABLA CLASIFICACIÓN DEL SUELO.....	139
TABLA 20.	ÍNDICE DE APROVECHAMIENTO.....	144
TABLA 21.	ÍNDICE DISTRITAL DE RIESGO AJUSTADO POR CAPACIDADES.....	145
TABLA 22.	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN BARRANCABERMEJA 2017-2018 (EVA)	154
TABLA 23.	TRABAJADORES OFICIALES DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA.....	168
TABLA 24.	ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.....	170
TABLA 25.	DELITOS EN BARRANCABERMEJA EN LOS AÑOS 2015,2016,2017,2018,2019 (7 NOV).....	184
TABLA 26.	ESTADO DE LAS FAMILIAS EN ACCIÓN EN BARRANCABERMEJA, AÑO 2020.....	185
TABLA 27.	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS FAMILIAS EN ACCIÓN EN BARRANCABERMEJA, AÑO 2020.....	185
TABLA 28.	NÚMERO DE FAMILIAS DISTRIBUIDAS POR COMUNAS Y CORREGIMIENTOS EN BARRANCABERMEJA, AÑO 2020 ...	185
TABLA 29.	NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS JÓVENES EN ACCIÓN EN BARRANCABERMEJA, AÑO 2020.....	186
TABLA 30.	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS JÓVENES EN ACCIÓN EN BARRANCABERMEJA	186
TABLA 31.	UBICACIÓN DE LOS JÓVENES EN ACCIÓN POR COMUNAS Y CORREGIMIENTOS EN BARRANCABERMEJA, AÑO 2020.	186
TABLA 32.	RESULTADOS OPERATIVOS POR CAPTURAS Y DELITOS EN BARRANCABERMEJA, 2016-2018	193
TABLA 33.	RESULTADOS OPERATIVOS DESARTICULACIÓN DE BANDAS EN BARRANCABERMEJA 2016-2019	194
TABLA 34.	NÚMERO Y CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.....	196
TABLA 35.	POBLACIÓN VÍCTIMA POR ENFOQUE DIFERENCIAL	196
TABLA 36.	POBLACIÓN VÍCTIMA POR RANGOS DE EDAD	197
TABLA 37.	ESTADÍSTICAS POR HECHOS VICTIMIZANTES.....	197
TABLA 38.	VÍCTIMAS POR AÑO.....	198
TABLA 39.	TOTAL ESTRATOS POR TIPO DE ESTRATIFICACIÓN MARZO DE 2020.....	206
TABLA 40.	ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DE INDERBA 2020-2023	225
TABLA 41.	COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS Y GASTOS 2016-2019	405
TABLA 42.	COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES DEL MUNICIPIO 2016-2019.....	405
TABLA 43.	COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS DEL SGP PERIODO 2016 - 2019.....	410
TABLA 44.	COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS. BARRANCABERMEJA 2015-2016, 2017- 2018 Y 2019.....	411
TABLA 45.	COMPORTAMIENTO POR TIPO DE GASTO PERIODO 2016 - 2019	411
TABLA 46.	COMPORTAMIENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2016-2019	412
TABLA 47.	COMPORTAMIENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ENTES DE CONTROL 2016-2019	412

TABLA 48.	PLAN FINANCIERO.....	412
TABLA 49.	PROYECCIÓN DE INGRESOS PARA INVERSIÓN PERIODO 2020 – 2023.....	415
TABLA 50.	RECURSOS DE FINANCIACIÓN SEGÚN VIGENCIA, FUENTE Y SECTOR	418
TABLA 51.	PLAN PLURIANUAL LÍNEA ESTRATÉGICA 1. BARRANCABERMEJA GENERADORA DE BIENESTAR Y PROTECTORA DE LA VIDA.	420
TABLA 52.	PLAN PLURIANUAL LÍNEA ESTRATÉGICA 2. BARRANCABERMEJA TERRITORIALMENTE SOSTENIBLE	424
TABLA 53.	PLAN PLURIANUAL LÍNEA ESTRATÉGICA 3. BARRANCABERMEJA COMPETITIVA PARA EL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL	425
TABLA 54.	PLAN PLURIANUAL LÍNEA ESTRATÉGICA 4. BARRANCABERMEJA ADMINISTRACIÓN MODERNA, SEGURA Y QUE CONVIVE EN PAZ	427

Listado de figura

FIGURA 1.	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	8
FIGURA 2.	COMPONENTE DEL PLAN DE DESARROLLO	9
FIGURA 3.	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	9
FIGURA 4.	ÁRBOL DE PROBLEMAS SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (PLANEACIÓN)	10
FIGURA 5.	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN DE DESARROLLO	11
FIGURA 6.	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	13
FIGURA 7.	MAPA LÍMITES DE BARRANCABERMEJA, 2020.....	63
FIGURA 8.	DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA RURAL, CORREGIMIENTOS Y VEREDAS DE BARRANCABERMEJA.	109
FIGURA 9.	ESTRUCTURA DEL MERCADO LABORAL. BARRANCABERMEJA 2018	119
FIGURA 10.	MAPA GEOLÓGICO Y ESTRUCTURAL DE LA PLANCHA 119-BARRANCABERMEJA VMM	138
FIGURA 11.	IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DE BIODIVERSIDAD CLASIFICADAS EN UNIDADES DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES (SILAP, 2018).	143
FIGURA 12.	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	149
FIGURA 13.	MAPA DE ÁREAS PETROLERAS EN BARRANCABERMEJA.....	162
FIGURA 14.	TÍTULOS MINEROS DENTRO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	163
FIGURA 15.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL. BARRANCABERMEJA.....	166
FIGURA 16.	PROCESOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA	175
FIGURA 17.	DOZZIER DE LA PÁGINA WEB DE BARRANCABERMEJA	182
FIGURA 18.	CADENA DE VALOR DE LOS PROYECTOS	433
FIGURA 19.	ESQUEMA ESTRATEGIA VISOR	437
FIGURA 20.	MOMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	440

Introducción

Recuperar la confianza generando sentido de pertenencia, arraigo por el territorio y voluntad de cooperación en el marco del reto que implica transitar hacia un modelo de Distrito, requiere del firme compromiso de la administración, la ciudadanía, el sector productivo y los sectores sociales; necesita de pactos colectivos, que permitan que Barrancabermeja se convierta en un territorio donde el “buen vivir” sea el fin último de quienes la habitan.

Conceptualmente el “buen vivir” privilegia el desarrollo social y cultural de las personas y se traduce en acciones gubernamentales, sociales y comunitarias, necesariamente convergentes, en donde desde la corresponsabilidad, se logra la mejora progresiva de la satisfacción de las condiciones materiales y espirituales-culturales de todas las personas, siempre bajo los enfoques diferencial e interseccional.

Planear el accionar del Estado desde estos dos enfoques, requiere comprender de manera integral la realidad de las personas, entender que en ellas confluyen identidades sociales con categorías biológicas, sociales y culturales como género, etnia, raza, clase, discapacidad, orientación sexual, religión, edad y nacionalidad entre muchas otras. Pero, además, que existen actos discriminatorios hacia grupos poblacionales considerados diferentes y que estas personas requieren acciones afirmativas diferenciadas para avanzar hacia el “buen vivir”.

Lograr esa meta – la del “buen vivir” – precisa las capacidades, experiencias, y aprendizajes de todas las personas que comparten esta tierra de sueños, requiere del trabajo colaborativo, más aún, en estos momentos en que como planeta enfrentamos un gran desafío, que solo podrá superarse, si se realiza un pacto por la vida, la salud, la familia y principalmente, el amor.

Este pacto, que busca el “buen vivir” de los y las barranqueñas, estuvo contenido en los seis (6) alcances estratégicos enunciados en el programa de gobierno, a saber: Barrancabermeja productiva, competitiva y generadora de empleo; Barrancabermeja educada para la Paz; Barrancabermeja, ambientes que generan bienestar; Barrancabermeja eficiente e inclusiva; Barrancabermeja segura, participativa y comunitaria; y Barrancabermeja conectada con el mundo. Luego se condensaron en cuatro (4) grandes líneas estratégicas: Barrancabermeja generadora de bienestar y protectora de la vida; Barrancabermeja territorialmente sostenible, Barrancabermeja competitiva para el desarrollo local y regional y, Barrancabermeja administración moderna, segura y que convive en paz.

La primera línea estratégica, “Barrancabermeja generadora de bienestar y protectora de la vida” aborda siete sectores, el **sector educativo**, desde donde se busca garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de niños, niñas, adolescentes, personas jóvenes y adultas, a través de la implementación de diferentes estrategias de cobertura, calidad, permanencia y

gestión territorial, fomentando además, el acceso a la educación superior, por medio de estrategias de articulación y gestión compartida para la financiación, enfocadas al acceso, cobertura, permanencia, pertinencia, investigación e innovación.

Desde el **sector salud**, se busca generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud mental y corporal de la población, mediante acciones a nivel de personas, comunidades y organizaciones para la promoción de la salud y gestión del riesgo, además, garantizar la prestación de los servicios médicos y hospitalarios ordinarios y progresivamente de especialistas en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada y brindar cobertura universal de aseguramiento en salud a toda la población, para lo cual, entre otros hechos, se ayudará a introducir en el Distrito la educación universitaria en salud integral.

Sumado a ello, el contexto de hoy demanda fortalecer las capacidades y las infraestructuras del sector salud para enfrentar las crisis generadas por las pandemias como la Covid-19, que ponen en riesgo la vida de la población y como derecho fundamental.

Desde el sector **inclusión social**, se brinda atención social integral a través de intervenciones económicas y sociales a poblaciones que, de acuerdo con sus características, requieren acciones que permitan establecer y mantener unas condiciones de vida digna, y entre éstas, procurar su acceso a la educación y la vida laboral. Aunado a esto, desde el **sector cultura**, la tarea es fortalecer la oferta artística y cultural del Distrito desde la ampliación de las ya existentes y el apoyo de artistas, creadores y gestores culturales. Así mismo, la administración trabajará por mejorar la oferta de bienes de interés cultural mediante acciones que permitan identificar, proteger, mantener y ampliar la infraestructura que se encuentra al servicio del arte y la cultura, para el goce y disfrute de la ciudad. Y gran parte de ello, se expresará en una política pública en la cual también quedará explícito el desarrollo de la vida multiétnica e intercultural del Distrito del “buen vivir” para todas y todos.

El quinto sector es **vivienda**, desde allí se pretende mejorar la calidad de vida de las personas y las familias, mediante acciones que permitan dar acceso a la entrega de viviendas de interés social para disminuir el déficit habitacional de Barrancabermeja, mejorar las condiciones habitacionales de hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema o que hayan sido desplazados por la violencia, entre otros, además, intervenir el espacio público urbano y rural por medio del mantenimiento y/o generación de nuevos espacios con el fin de mejorar y propiciar actividades culturales, recreativas, deportivas y de libre esparcimiento de las familias barranqueñas. Por último, se busca promover acciones que permitan soluciones integrales y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios públicos, para dignificar la calidad de vida de la ciudadanía.

Deporte es el sexto sector de esta línea, desde él, se busca generar nuevos hábitos de vida saludable a través del mejoramiento y ampliación de la oferta recreativa,

deportiva y de actividad física y se va a intervenir la infraestructura deportiva y recreativa para incrementar la participación de las familias barranqueñas urbanas y rurales en el deporte, la recreación y la actividad física, redundando en el bienestar integral de toda la ciudadanía. Por último, pero no menos importante, desde **el sector trabajo**, se promoverán trayectorias de empleo y emprendimiento exitosas dentro de la población vulnerable en materia laboral y se vincularán a personas jóvenes sin experiencia laboral mediante una estrategia de generación de oportunidades laborales, formación para el trabajo y de autoempleo, que permita eliminar las barreras de acceso de esta población al mercado laboral formal.

Para hacer frente a los retos que demandará la fase “post-pandemia” del Covid-19, se promoverán estrategias que dinamicen los sectores que más absorben mano de obra en el Distrito en articulación con los sectores que soportan nuestra economía

Todo el accionar de esta primera línea estratégica se resume en 18 programas, 53 productos y 172 indicadores de producto, que impacta al menos a tres de las ocho dimensiones del “buen vivir” en el Distrito como se verá más adelante.

La segunda línea estratégica “Barrancabermeja territorialmente sostenible” agrupa tres sectores y se desarrolla en 4 programas, 19 productos y 28 indicadores de productos.

Desde el **sector transporte**, se brindarán condiciones seguras, ágiles y eficientes para el desplazamiento de la ciudadanía, implementando un sistema de movilidad que disminuya los efectos nocivos en la salud provocada por la contaminación ambiental y reduzcan la accidentalidad en las vías, además, se intervendrá la infraestructura vial urbana y rural del Distrito, por medio de construcción, mantenimiento, rehabilitación y adecuación de la malla vial, los andenes, taludes y placa huellas, para mejorar la movilidad vial de la ciudadanía barranqueña. Además, se iniciarán los primeros trazados de vías para bicicletas, cuyo uso se traducirá en mejores condiciones de salud de la población, mayor protección antes el Covid-19 y la reducción de la contaminación del aire.

Desde el **sector de tecnologías de la información y comunicación**, se garantizará la conectividad a internet, el acceso a la información oportuna y la interconectividad entre la ciudadanía y el gobierno, por medio de estrategias integrales que fomenten la confianza, el aprendizaje digital de las familias barranqueñas, el empleo masivo de la educación virtual a nivel de secundaria y universidad y la modernización tecnológica del Distrito. Por último, el **sector ambiente**, orientará la gestión ambiental en el Distrito de Barrancabermeja, gracias a la implementación del Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM), el cual, fortalecerá la administración, la coordinación y la estructuración de una agenda ambiental, en torno a la sostenibilidad del territorio. Pero además se procurará la recuperación de los espejos de agua, con lo cual se garantizará el acceso de toda la población a uno de los bienes más preciados para el desarrollo y la protección de la vida.

La tercera línea estratégica “Barrancabermeja competitiva para el desarrollo local y regional” se desarrolla en 9 programas, 15 productos y 33 indicadores de producto. Está enfocada en aumentar la competitividad de las empresas en general, haciendo especial énfasis en los sectores emergentes y en aquellos que más absorben mano de obra y que favorecen la diversificación económica del Distrito mediante la innovación, la formalización y el fortalecimiento empresarial y la componen cuatro sectores. El primero de ellos, **agricultura**, desde donde se apuesta por dos grandes objetivos, por un lado, aumentar la productividad y el acceso a activos y mercados de pescadores artesanales y productores rurales, por medio de intervenciones integrales que aumenten la generación de ingresos sostenibles; y por el otro, fortalecer la institucionalidad del sector pesquero artesanal y agropecuario, implementando políticas públicas y estrategias de participación, para fomentar la apropiación y articulación en todos los niveles, dónde se incluye la integración de esfuerzos con los municipios vecinos hermanos para garantizar la seguridad alimentaria de la población.

El segundo **sector es comercio, industria y turismo**, se desarrolla en tres grandes objetivos: el primero, ofrecer bienes y servicios dando prioridad a los sectores emergentes, el turismo, el comercio e industria de la región, por medio de la recuperación, construcción o mejoramiento de infraestructura distrital, buscando integrar el territorio, fomentar los valores socio-culturales y aprovechar las potenciales naturales de manera sostenible; el segundo, promocionar el Distrito y los sectores económicos mediante el diseño e implementación de acciones que contribuyan al incremento de la competitividad, lo que se traduce en más oportunidades de empleo para las familias barranqueñas; y por último, promover la generación de cadenas productivas mediante el diseño e implementación de estrategias de integración regional, que permitan la ampliación de mercados, la complementariedad económica y potencialización del desarrollo desde un componente innovador, dando prioridad a micros y pequeñas empresas.

El tercer **sector es minas y energía**, su accionar se encamina, por un lado, a mejorar las condiciones de competitividad de la cadena de producción del sector, ofreciendo nuevas técnicas y tecnologías que beneficien a los actores dentro del proceso productivo, especialmente a quienes extraen y transforman materia prima, impactando así la productividad; y por el otro, promover el desarrollo y la utilización de las fuentes no convencionales de energía, mediante el fomento de su uso en empresas y hogares, como medio necesario para el desarrollo sostenible, la reducción de gases de efecto invernadero y la seguridad de abastecimiento energético.

Por último, el cuarto sector que es **ciencia, tecnología e innovación**, está enfocado en fomentar espacios de co-creación, a partir de ideas que impulsen la creatividad e innovación, desarrollando modelaciones, reingeniería de procesos, investigación y desarrollo de productos viables probados técnica y comercialmente; con el fin de articular la comunidad, el alumnado y el sector empresarial, y apoyar al sector productivo del Distrito en la implementación e introducción de tecnologías con la ayuda de herramientas y procesos que optimicen los recursos financieros,

humanos, materiales, tecnológicos y ambientales, para incrementar la productividad.

La cuarta línea de la Administración distrital para este cuatrienio, está dirigida a fortalecer la gobernabilidad del territorio a partir de realizar acciones que mejoren la convivencia ciudadana, garanticen el orden público, fortalezcan la cultura ciudadana y promuevan la paz, la promoción y protección de los derechos humanos, el diálogo institucional, social, comunitario e intercultural y el acceso a la justicia, esta línea se denomina “Administración moderna, segura y que convive en paz” y la componen tres sectores implementados en 85 indicadores de producto, 45 productos y 12 programas.

El primer sector es **gobierno**, y tiene siete objetivos, el primero aumentar la eficiencia en los procesos administrativos y en la prestación de los servicios con la implementación de políticas de gestión y desempeño institucional, programas y acciones de planeación y gestión enmarcadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG; el segundo, mejorar los procesos financieros del Distrito, por medio de la actualización del Estatuto Tributario y la implementación de políticas de control y gestión fiscal que permitan recuperar la cartera, mejorar el recaudo, reducir los costos de funcionamiento y crear incentivos tributarios para la generación de empleos, la recuperación de confianza y el bienestar social; el tercero brindar defensa, seguridad y estabilidad jurídica, desde la adopción, coordinación y ejecución de políticas y conceptos en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, para la prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control en el Distrito de Barrancabermeja.

El cuarto objetivo está encaminado a fortalecer la seguridad a partir de la realización de acciones que promueven la sana convivencia, el mantenimiento del orden público, una cultura ciudadana fortalecida y el respeto de los derechos humanos; el quinto objetivo busca mantener abiertos los canales de comunicación entre el Estado y la ciudadanía, brindando herramientas y espacios de promoción y capacitación, que garanticen la efectiva participación de las y los ciudadanos.

El sexto objetivo busca empoderar a los actores sociales del ámbito comunitario y comunal a través de mecanismos de promoción y fortalecimiento que faciliten el acceso, aprovechamiento y control de la gestión pública; y por último, el séptimo objetivo está encaminado a promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, implementando la política de gobierno digital para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

El segundo sector es **justicia y del derecho** y busca primero mejorar la respuesta del Estado en materia de seguridad, justicia y gestión del riesgo mediante el fortalecimiento de capacidades de las instituciones de seguridad y justicia, fuerza pública y organismos de socorro, ofreciendo a la ciudadanía una integralidad del servicio con estándares de calidad, desarrollo tecnológico e innovación. Segundo

implementar de manera coordinada políticas públicas dirigidas a superar las distintas barreras que impiden la tutela efectiva de los derechos y el acceso de todas las personas a la justicia. Tercero desarrollar estrategias para atender integralmente a la población víctima del conflicto armado y población en permanente desprotección asentada en el territorio distrital para garantizar el acceso a la justicia y el goce efectivo de sus derechos.

El tercer sector es el de **planeación o información estadística**. Este busca desarrollar estrategias que fomenten la obtención y la organización de la información y la generación de conocimiento, a partir de la construcción de sistemas de información, como herramientas fundamentales para la toma de decisiones y organización del territorio y desarrollar los procesos misionales a través de herramientas y mecanismos encaminados a la organización estratégica participativa en el ordenamiento y la planificación del Distrito de Barrancabermeja.

Con base en estas cuatro líneas estratégicas y con la convicción de recuperar la confianza de la población y la necesidad de articulación con ella, el Plan de Desarrollo Distrital se elaboró teniendo como guía los lineamientos entregados por el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, quien parte de los planteamientos de un Desarrollo Integral Sostenible – DIS, cuyos fundamentos son que:

- El desarrollo no es un fin, es un derecho que debe respetarse y garantizarse.
- El desarrollo es un proceso y a la vez resultado, además, es una construcción colectiva y de responsabilidad de todas las personas.
- Respecto de los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista, el desarrollo también debe propiciar las condiciones socioeconómicas de vida digna, gobernabilidad y justicia para lograr menores niveles de pobreza, mayor empleo y niveles más altos de seguridad y paz.
- El desarrollo es convivencia creadora, es una expresión del diálogo institucional social, comunitario, intercultural, pluriétnico, de género y etario para expresar sus logros de la sociedad convergente en el “buen vivir” para toda la población distrital y de los municipios vecinos hermanos.

De igual forma, el Plan de desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023 Distrito Muy Especial incorpora el marco normativo colombiano que garantiza la obligatoriedad de la planificación y la especial tutela y protección de los derechos de las personas, contempla además, la Declaración Universal de Derechos Humanos; los Pactos y la Declaración de Viena de 1993; la “Declaración sobre el Derecho al Desarrollo” de 1986; la Conferencia Internacional Sobre Medio Ambiente (Río de Janeiro, 1992), Derechos Humanos (Viena, 1993), Población (El Cairo, 1994), Desarrollo Social (Copenhague, 1995), la Condición de la Mujer (Beijing, 1995) y los Asentamientos Humanos (Estambul, 1996).

Partiendo de estos lineamientos y teniendo como sombrilla el concepto del “buen vivir” desarrollado en cuatro líneas estratégicas para el cuatrienio. El trabajo se inició a partir de la realización del análisis situacional o diagnóstico desde una óptica

participativa, en talleres sectoriales y territoriales, donde se identificaron las principales problemáticas, sus causas y efectos.

Después de esto, se inició el proceso programático; es decir, la definición del alcance de las intervenciones que el Distrito se compromete a alcanzar durante el cuatrienio para dar respuesta a dichas problemáticas. Seguidamente, se analizó el comportamiento financiero y fiscal del Distrito y se elaboraron las respectivas proyecciones y se estructuró el marco general de la estrategia de seguimiento y evaluación, dando como resultado el documento preliminar que se entregó al Consejo Territorial de Planeación - CTP.

Con apoyo de los y las consejeras territoriales de los diversos sectores representados en esa instancia, se discutieron los 43 programas, 174 productos y 199 indicadores de producto iniciales. La incorporación de las recomendaciones, justo con el análisis realizado con cada equipo responsable de los sectores priorizados, dio como resultado para la segunda versión del plan de desarrollo una composición de 42 programas, 125 productos y 238 indicadores de producto. El siguiente paso fue realizar las audiencias públicas y las consultas previas con grupos étnicos del Distrito, con lo cual se logró tener un plan de desarrollo con 43 programas, 132 productos y 319 indicadores de producto.

Importante señalar, que la ruta planteada por el DNP no es lineal, dado que las afectaciones al territorio y la población son multicausales y se deben abordar desde diversos enfoques. Se logró entonces, recoger los aportes y la visión de todas las personas participantes que asistieron a los talleres, de los consejeros y consejeras territoriales, quienes a partir de un proceso dialógico y de cooperación constructiva, plasmaron sus ideas por medio de diversos mecanismos puestos a disposición y entregaron sus recomendaciones a la administración. Insumos que resultaron valiosos para la concreción del plan de desarrollo y sus diferentes líneas estratégicas.

1 Presentación

1.1 Objetivo del Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 – 2023, Distrito muy especial

Nuestro principal objetivo como gobierno es mejorar la calidad de vida de todas las personas que habitan el Distrito y lograr el “buen vivir” de las personas, a través de intervenciones integrales con enfoque de género, intercultural, diferencial e interseccional, enmarcado todo ello en las políticas nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Estos últimos como apuesta y compromiso internacional, componen un conjunto integrado de objetivos globales que de manera voluntaria diversos países decidieron aplicar buscando un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. Ellos proponen una agenda de desarrollo ambiciosa teniendo como meta el 2030 para lograr impactar positivamente las personas y el planeta, mediante alianzas que garanticen además el acceso a justicia y prosperidad. El principal lema de los ODS es “No Dejar a Nadie Atrás”.

Figura 1. Objetivos de Desarrollo sostenible



Fuente: DNP – KPT

1.2 Descripción de la metodología y resultados

Para construir nuestro Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 – 2023, Distrito muy especial, se tuvieron en cuenta las directrices del Departamento

Nacional de Planeación, máximo órgano rector en esta materia, quien puso a disposición diferentes herramientas desde el Kit Planeación Territorial – KPT. El KPT está compuesto de una serie de guías orientadoras, acompañadas de formatos, videos explicativos y una plataforma tecnológica que busca facilitar la formulación del plan de desarrollo en sus cuatro componentes básicos.

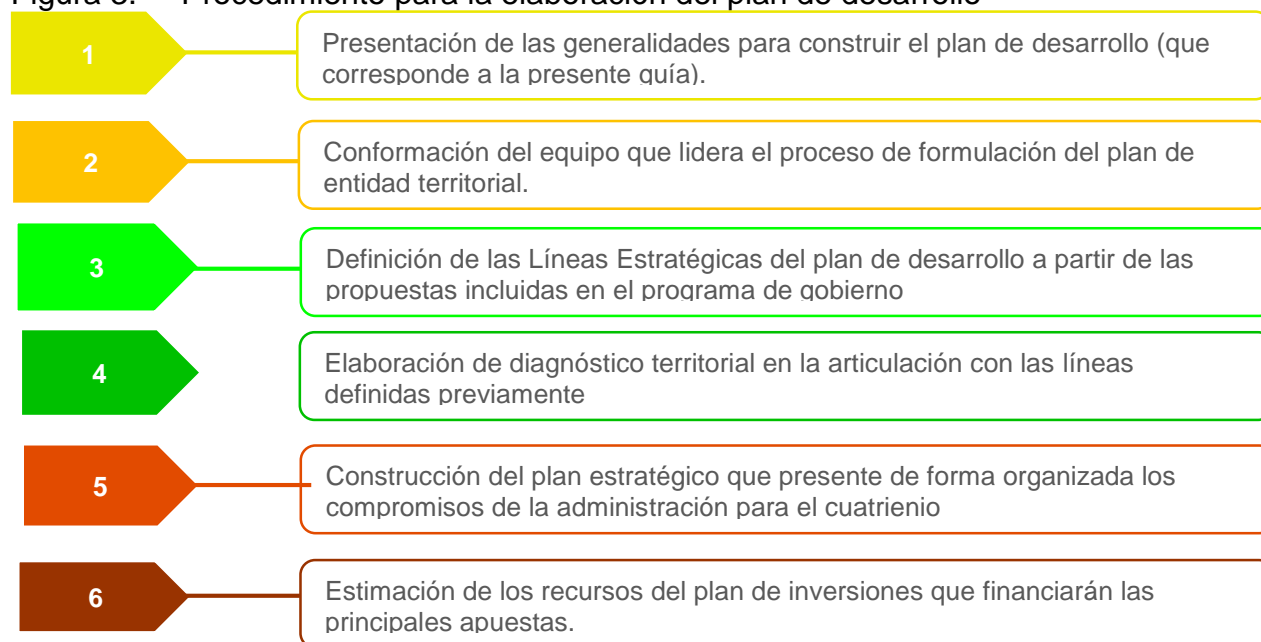
Figura 2. Componente del plan de desarrollo



Fuente: DNP – KPT

Esta metodología propuso los seis pasos descritos en la figura 3, el primero fue la lectura y apropiación de las diferentes guías, la segunda fue conformación de un equipo interdisciplinario de trabajo, la tercera la definición de líneas estratégicas. Para definir las, se hizo la revisión del programa de gobierno buscando identificar las necesidades primordiales de la ciudadanía, luego, se verificó la relación de las apuestas del alcalde con esas necesidades y las competencias del Distrito para realizarlas, paso siguiente se ordenó, priorizó y definió el número de líneas estratégicas que direccionaron las siguientes etapas del proceso de construcción del plan de desarrollo. Cabe anotar que estas recogen en su totalidad los ejes estratégicos establecidos en el programa de gobierno.

Figura 3. Procedimiento para la elaboración del plan de desarrollo



Fuente: DNP – KPT

Luego del respectivo análisis, se definieron cuatro líneas estratégicas:

- Barrancabermeja generadora de bienestar y protectora de la vida.
- Barrancabermeja territorialmente sostenible
- Barrancabermeja competitiva para el desarrollo local y regional.
- Barrancabermeja con una administración modera, segura y que convive en paz.

El diagnóstico se construyó dentro de estas cuatro líneas estratégicas y sus 17 sectores constitutivos. El primer paso, fue la definición de los problemas centrales (estructurales) de cada sector dentro de ellas, después se identificaron las causas y consecuencias; y como producto se construyeron árboles de problemas similares al presentado en la figura 4, bajo el fundamento metodológico de la fase de identificación de la que trata el Sistema de Marco Lógico (SML).

Figura 4. Árbol de problemas sector información estadística (planeación)

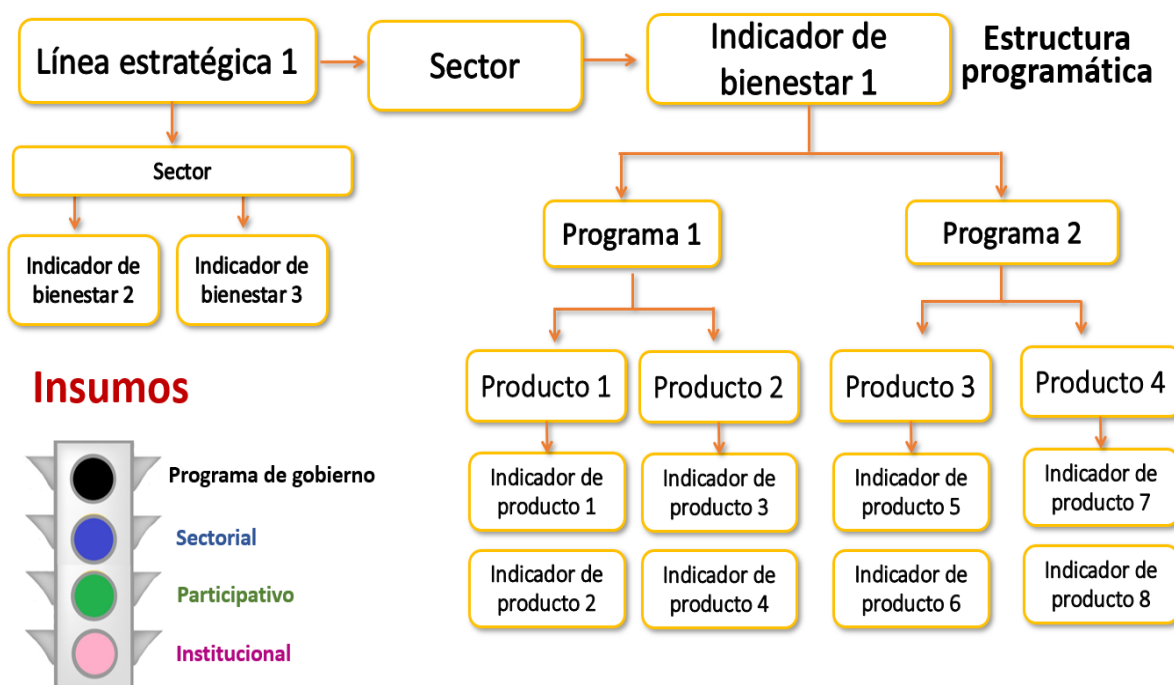


Fuente: Secretaría de planeación Barrancabermeja, 2020

Con estos árboles se inició la ronda de talleres, once con los principales sectores (temáticos) de la ciudad entre el 5 y 12 de febrero de 2020 con una participación de 1.062 asistentes, y trece en las diferentes comunas y corregimientos del Distrito entre el 13 y 22 de febrero de 2020 cuya asistencia involucró la participación de 1.305 personas. Paralelo al desarrollo de estas actividades, se realizó la revisión financiera de la entidad y, por último, se hizo la síntesis actual de la entidad territorial.

El paso siguiente fue la definición de la estructura del plan estratégico, la formulación y priorización de indicadores de resultado (también llamados indicadores de bienestar), la estructura de la estrategia en programas, metas, productos e indicadores de producto como se ve en la figura 5, para terminar con la elaboración del costeo de programa presupuestal y productos.

Figura 5. Estructura programática del plan de desarrollo



Fuente: Secretaría de planeación Barrancabermeja, 2020

Para alimentar el plan estratégico se usaron cuatro niveles de insumos, el programa de gobierno, la información proveniente de cada una de las sectoriales – secretarías, oficinas asesoras y entes descentralizados – que refleja el componente misional bajo su competencia, las propuestas de la comunidad y actores de los diversos sectores consultados y, por último, las políticas departamentales, nacionales e internacionales (ODS). Además, se incluyeron las apreciaciones del Consejo Territorial de Planeación -CTP y la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS acordes a los propósitos del Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 – 2023, Distrito muy especial.

El siguiente paso fue la construcción del plan plurianual de inversiones que se realizó en tres etapas, el análisis de las posibilidades de consecución de recursos para el plan de desarrollo, la redefinición de los costos de los programas presupuestales y su financiación, por último, la distribución del presupuesto para cada vigencia del cuatrienio.

Finalmente, teniendo todas las estrategias de intervención, se construyó la estrategia de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 – 2023, Distrito muy especial. Para ello, se realizaron cuatro pasos, la verificación de las condiciones técnicas para realizar el seguimiento al plan de desarrollo, la definición de la estructura de seguimiento y evaluación, la elección de productos de seguimiento y, por último, la redacción del capítulo.

1.3 Descripción metodológica de las audiencias públicas y consulta previa

El presente apartado busca dar una explicación de la metodología usada para realizar las audiencias públicas y la consulta previa, con lo cual se dio garantía a la ciudadanía, para su participación en condiciones de equidad y transparencia.

Normas que amparan las audiencias públicas y consulta previa

Tanto la Constitución Política de Colombia en su artículo 341, la Ley 152 de 1994, en su Artículo 3, donde expresa que uno de sus principios es la participación, y la Ley 1909 de 2018 (estatuto de la oposición), en la cual su Artículo 22, dictamina “transparencia y rendición de cuentas en el plan de desarrollo y planes plurianuales de inversión”, son elementos relacionados en lo que indica el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP en cuanto al mecanismo de la Audiencia Pública Participativa.

Objetivo de la Audiencia Públicas y Consulta Previa

Los mecanismos de Audiencias Públicas Participativas y Consulta Previa tienen como objetivo evaluar y dialogar sobre la gestión gubernamental en cumplimiento de las responsabilidades, políticas y planes ejecutados en un período (año, semestre, cuatrienio) para garantizar los derechos de la ciudadanía. Aplica como un acto público de diálogo entre organizaciones sociales, ciudadanía y servidores y servidoras públicos para evaluar la gestión gubernamental en cumplimiento de las responsabilidades, políticas y planes ejecutados en un periodo.

Es por esto que la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, desde la Secretaría de planeación se retomó el marco del artículo 22 de la Ley 1909 de 2018 (estatuto de la oposición) y diseñó y puso en marcha una estrategia apoyada en las herramientas TIC, para realizar las audiencias públicas y la consulta previa de las comunidades Negras, Afrodescendiente, Rom y Palenqueros -NARP e indígena, asegurando con ello la participación ciudadana en los eventos de socialización y visibilización del plan de desarrollo distrital.

El proceso de audiencia pública se inició el 15 de abril de 2020 a través de foros virtuales y los días 23 y 24 de abril de 2020 se hicieron las audiencias en vivo con las comunidades. Durante la audiencia del 23 de abril a través de Facebook live se alcanzaron 9.807 reproducciones en tanto que el 24 se lograron 9.340 reproducciones. Frente a el trabajo con grupos étnicos, la preconsulta se realizó entre los días 20 y 28 de abril de 2020 y la consulta se realizó el 29 de abril de 2020. Contó con la participación de 83 participantes y las acciones afirmativas acordadas con los grupos étnico fueron incorporados al plan de desarrollo 2020-2023.

El paso a paso

Antes de detallar el paso a paso de la metodología diseñada, es importante mencionar que dada la coyuntura mundial por cuenta del Coronavirus Covid-19 y la

necesidad en el país de cuidar a la ciudadanía, se hizo necesario garantizar escenarios virtuales adecuados para cumplir con la promoción, socialización y divulgación de las jornadas diseñadas para las Audiencias Públicas y la Consulta Previa con grupos étnicos. Dicho esto, los pasos definidos fueron los siguientes:

Paso 1. Elaboración de un formulario de inscripción y habilitación de él, en la plataforma de la administración distrital (pág. Web). Este formulario tuvo dos objetivos, el primero lograr que la ciudadanía se inscribiera y el segundo conocer el número de ciudadanos y ciudadanas que se debía atender garantizando su participación efectiva en un mismo momento durante las audiencia y consultas previas. En total se inscribieron 1.569 personas.

Figura 6. Formulario de inscripción

The image shows a web-based registration form. At the top, there is a green header with the logo of the 'ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA' on the left. The main title in the header is 'INSCRIPCIÓN Audiencias Públicas Plan de Desarrollo Barrancabermeja 2020-2023'. Below the title, a smaller line of text reads: 'Diligencia tus datos en el siguiente formulario para inscribirte a las Audiencias Públicas del Plan de Desarrollo Barrancabermeja 2020-2023'. The form itself is white and contains two main sections, both marked as 'Obligatorio' (mandatory) with a red asterisk. The first section is labeled '1. Nombre completo *' and has a text input field with the placeholder 'Escriba su respuesta'. The second section is labeled '2. Apellidos *' and also has a text input field with the placeholder 'Escriba su respuesta'. The form is framed by a colorful, abstract border on the left and right sides.

Fuente: Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Paso 2. Diseño de mecanismos de participación. Este paso incluyó colgar la versión 2, es decir, en la plataforma virtual de la Administración municipal, con el fin de que fuera consultada, estudiada y comentada por la ciudadanía. Para ello se crearon **Foros Temáticos Permanentes** dentro de los cuales existieron **Módulos Virtuales de Divulgación**, la idea principal de estos módulos fue el análisis del Plan plurianual de inversión por ejes estratégicos. Cada foro permanente respondió a los programas, productos, indicadores de productos de cada sector por cada una de las cuatro líneas estratégicas del Plan de Desarrollo.

Además, para identificar de manera ordenada y sistemática aquellos proyectos que más generaron recordación e identificar las recomendaciones hechas por la ciudadanía, se desarrolló una **Un formato de recolección de aporte**, en dicho formato se incluyeron los aportes de los distintos grupos de interés que opinaron seleccionando aquellos proyectos que más se adecuan a sus necesidades.

Para garantizar la mayor participación posible durante el desarrollo de este paso, de manera constantes se hizo divulgación por redes sociales (WhatsApp, Facebook, Instagram, etc.), posibilitando con ello, el acceso de todos los grupos de interés

especialmente, incluyendo a quienes no lograron participar en la etapa de formulación del Plan de Desarrollo hecha en el mes de febrero.

Paso 3. Finalmente, se llevó a cabo las Audiencias Públicas virtuales, en la cuarta semana de abril, siendo jornadas en vivo y en directo con la presencia del señor alcalde, haciendo uso de las herramientas virtuales de Zoom y Team, Canales locales de TV y emisoras radiales, para dar cumplimiento con los lineamientos y protocolos exigidos por la norma de rendición de cuentas. En cuanto a la Consulta Previa con la comunidad NARP e indígenas de la ciudad, se llevó a cabo tanto la preconsulta como la consulta en la tercera y cuarta semana del mes de abril de 2020, siendo un ejercicio de foro permanente en vivo y en directo; ambos escenarios fueron de carácter virtual, dando cumplimiento con los lineamientos e instrumentos exigidos por la norma. En ellos participaron las organizaciones, líderes y comunidad en general interesada en conocer las cuatro (4) líneas estratégicas, programas y productos e indicadores de producto del Plan de Desarrollo, haciendo sus aportes desde lo que es demandado por este tipo de comunidades y firmando el protocolo de reconocimiento del trabajo llevado cabo.

1.4 Marco normativo

1.4.1 Marco normativo general

El marco constitucional y normativo que regula y rige las actuaciones de Barrancabermeja como un Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial, en el diseño, construcción y formulación del instrumento de planificación de desarrollo “Centenario Barrancabermeja 2020 – 2023. Distrito Muy Especial”, se fundamenta en lo establecido en la:

- Constitución Política de 1991, Artículo 339 (Habrà un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades pùblicas del orden nacional)
- Ley 09 de 1979 (Código Sanitario Nacional)
- Ley 99 de 1993 (Enfoque de conservación y respecto del medio ambiente – Ministerio del Medio Ambiente)
- Ley 152 de 1994 (Ley orgánica de la construcción de los planes de desarrollo en todo el territorio nacional)
- Ley 131 de 1994, (Regula el artículo 391, de la Constitución Nacional, fortalece y le da sentido al voto programático, a los programas de gobiernos de las y los candidatos en las campañas electorales)
- Ley 134 de 1994, (Señala las directrices en relación con los mecanismos participación ciudadana, voto, plebiscito, referendo, consulta popular, la revocatoria del mandato, cabildo abierto)
- Ley 136 de 1994, (Establece los principios generales de la organización y funcionamiento de los entes territoriales)

- Decreto 1865 de 1994, (Regula los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las de Desarrollo Sostenible y su armonización con la gestión ambiental territorial)
- Decreto 111 de 1996, (Estatuto orgánico del presupuesto)
- Ley 388 de 1997 (Ley de desarrollo territorial)
- Ley 489 de 1998, (Determina la estructura y define los principios y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública.)
- Ley 617 de 2000 (Categorización presupuestal de los entes territoriales)
- Ley 715 de 2001 (Disposición de recursos y competencias administrativas)
- Decreto 1745 de 2002 (Recursos de los resguardos indígenas)
- Ley 819 de 2003 (Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal)
- Reglamento Sanitario Internacional – RSI 2005.
- Ley 962 de 2005 (Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos)
- Ley 970 de 2005 (Se aprueba la “Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas)
- Ley 1098 de 2006 (Código de infancia y adolescencia)
- Ley 1176 de 2007(Reglamenta el sistema general de participaciones en el sector público)
- Ley 1454 de 2011 (Ley de ordenamiento territorial)
- Ley de víctimas 1448 del 2011 (Atención integral a víctimas y restitución de tierras)
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción)
- Ley 1551 de 2012 (Ley de modernización y organización de los municipios)
- Documentos CONPES sociales y económicos, Concepto Consulta previa Grupos Étnicos. Ministerio del Interior 18 abril 2012, Circular 002 de 2016.
- Ley 1709 de 2014 (Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones)
- Ley Estatutaria 1751 de 2015 (Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones)
- El Decreto 1083 de 2015, Decreto único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, (Establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual surge de la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión, y de la articulación de este con el Sistema de Control Interno)
- Decreto Único sector Salud 780 de 2016
- Documento CONPES Social número aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3918 del año 2018.
- Ley 1785 del año 2016 (Por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema red unidos y se dictan otras disposiciones)
- Ley 1909 del año 2018 (Estatuto de la oposición regula las audiencias públicas de los planes plurianuales de inversión del plan de desarrollo distrital – artículo 22 de la presente ley)

- Acto legislativo 001 del año 2019 (Barrancabermeja es determinado como Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico)
- Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 (Se declara estado de emergencia, económica, social y ecológica en ocasión a la pandemia – Covid- 19)
- Directiva de 002 de febrero del año 2020 de la procuraduría general de la nacional (Incorporación de acciones afirmativas para grupos vulnerables)
- Circular externa emitida por el ministerio del interior (CIR2020-21 DMI-1000 del 16 de marzo de 2020) recomendaciones para atender el proceso de construcción de los planes de desarrollo territoriales.
- Decreto 491 del 28 de marzo del 2020, (Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica)
- Decreto 639 del 8 de mayo de 2020 (Por el cual se crea el Programa de apoyo al empleo formal - PAEF, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020)
- Decreto 683 de 2020 (Medidas relacionadas con la aprobación de los Planes de Desarrollo Territoriales.

1.4.2 Normativa y otros documentos externos expedidos con ocasión de la pandemia derivada del Covid-19 por sector

Sector educación

- Circular 11 del 9 de marzo de 2020, dirigida a los gobernadores, alcaldes y secretarios de Educación y Salud, rectores o directores de Instituciones Educativas, en la cual se brindan recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus (Covid-19), e invitan a la comunidad educativa a continuar la normalidad académica.
- Circular 19 del 14 de marzo de 2020 (El Ministerio de Educación Nacional expidió la Circular 19 del 14 de marzo, la cual brinda orientaciones para las Secretarías de Educación sobre las recomendaciones para mitigar la propagación del virus en establecimientos educativos y ofrece alternativas para la estructuración de estrategias de apoyo al aprendizaje y la planeación de la prestación del servicio educativo.)
- Circular 020 del 16 de marzo de 2020 (Ajustes al Calendario Académico de Educación Preescolar, Básica y media. Medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención del Coronavirus.)
- Circular 01 del 16 de marzo de 2020 (Orientaciones técnicas y administrativas para la orientación del programa de alimentación escolar frente a la modificación del calendario escolar en virtud de la medida sanitaria establecida por el Gobierno Nacional para la prevención y manejo de la infección respiratoria aguda por el coronavirus)

- Circular 021 del 17 de marzo de 2020 (Orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y trabajo académico en casa como medida para la prevención de la propagación del Covid-19, así como para el manejo del personal docente, directivo docente y administrativo del sector educación.)
- Directiva 470 del 24 de marzo de 2020 (Por el cual se dictan medidas que brindan herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica)
- Directiva 05 del 25 de marzo de 2020 (Orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complemento alimentario para consumo en casa.)
- Resolución 006 del 25 de marzo de 2020, Por la cual se modifican transitoriamente “Los lineamientos técnicos – administrativos, los estándares y las condiciones mínimas de Programa de Alimentación Escolar-PAE” En el marco del estado de emergencia, económica, social y ecológica, derivado de la pandemia del Covid-19
- Resolución 876 del 1 de abril de 2020 (Modifica las medidas transitorias previstas en la Resolución No 0784 del 17 de marzo de 2020 en virtud de los dispuesto en el decreto 417 de 2020)
- Circular 02 del 1 de abril de 2020, Aclaración del procedimiento establecido para el inicio de operación del PAE en emergencia establecido en la Circular 0006 de 2020.
- Circular 03 del 2 de abril de 2020, Seguimiento y control de la operación del Programa de Alimentación Escolar durante el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el marco de la Resolución 006 de 2020.
- Directiva 09 del 7 de abril de 2020, Orientaciones para garantizar la continuidad de las jornadas de trabajo académico en casa entre el 20 de abril y el 31 de mayo de 2020
- Decreto 533 del 9 de abril de 2020, Por el cual se adoptan medidas para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
- Resolución 233 del 15 de abril de 2020, Por la cual se modifica el cronograma del examen de Estado Saber TyT Primer Semestre de 2020 contenido la Resolución No. 888 de 2019, modificada por la Resolución No. 210 de 2020
- Resolución 0008 del 22 de abril de 2020, Por la cual se corrige la Resolución 0007 de 2020 por medio de la cual se expide transitoriamente los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del Covid-19”
- Decreto 660 del 13 de mayo de 2020, Por el cual se dictan medidas relacionadas con el calendario académico para la prestación del servicio

educativo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

- Decreto 662 del 14 de mayo de 2020, Por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus Covid-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
- Resolución 0007 del 16 de mayo de 2020, Por la cual se modifica la Resolución 0006 de 2020 que expide transitoriamente los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del Covid-19”.
- Directiva 011 del 29 de mayo de 2020, Orientaciones para la prestación del servicio educativo en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19

Sector Salud

- Decreto 438 de 2020 (Exención de IVA bienes Covid-19)
- Decreto 439 de 2020 (Suspensión desembarque de pasajeros por 30 días desde 23 de marzo)
- Decreto 440 de 2020 (Urgencia en contratación)
- Decreto 441 de 2020 (Servicio de agua y aseo)
- Decreto 444 de 2020 (Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME)
- Decreto 457 de 2020 (Aislamiento)
- Decreto 470 de 2020 (Alimentación escolar y educación)
- Decreto 476 de 2020 (Requisitos Productos Covid-19)
- Decreto 486 de 2020 (Abastecimiento de alimentos)
- Decreto 488 de 2020 (Medidas de orden laboral)
- Decreto 491 de 2020 (Garantía de servicios, gerentes ESE)
- Decreto 499 de 2020 (Contratación estatal de bienes Covid-19)
- Decreto 500 de 2020 (Acciones de promoción y prevención ARL)
- Decreto 507 de 2020 (Acceso a hogares vulnerables a alimentos y medicamentos)
- Decreto 512 de 2020 (Movimientos presupuestales entidades territoriales)
- Decreto 513 de 2020 (Ingresos recursos de regalías)
- Decreto 519 de 2020 (Presupuesto FOME.)
- Decreto 522 de 2020 (Adición presupuestal)
- Decreto 538 de 2020 (Medidas en el sector salud)
- Decreto 539 de 2020 (Protocolo de Bioseguridad)
- Decreto 544 de 2020 (Contratación especial insumos médicos)
- Decreto 545 de 2020 (Donaciones - suspensión del requisito de insinuación)
- Decreto 546 de 2020 (Medida carcelaria - sustitución de penas de prisión y de detención)
- Decreto 551 de 2020 (Exención IVA de bienes en salud)
- Decreto 552 de 2020 (Adición FOME-Fondo de Riesgos Laborales)

- Decreto 553 de 2020 (Transferencia económica Adultos Mayores)
- Decreto 558 de 2020 (Disminución cotización pensiones y pensiones AFP)
- Decreto 559 de 2020 (Subcuenta para la mitigación del Covid-19 en el fondo de Riesgos)
- Decreto 567 de 2020 (Protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes)
- Decreto 568 de 2020 (Impuesto Solidario por el Covid 19)
- Decreto 570 de 2020 (Apoyo económico a personal en reintegración)
- Decreto 571 de 2020 (Adición del presupuesto de 2020)
- Decreto 572 de 2020 (Adición del presupuesto de 2020)
- Decreto 576 de 2020 (Medidas en el sector de juegos de suerte y azar)
- Decreto 579 de 2020 (Medidas en materia de propiedad horizontal)
- Decreto 580 de 2020 (Medidas en servicios de acueducto y alcantarillado)
- Decreto 582 de 2020 (Protección de pensionados y beneficiarios de BEPS)
- Resolución 380 de 2020 (Aislamiento y cuarentena de viajeros de China, Italia, España, Francia)
- Resolución 414 de 2020 (Conexión pasajeros con Aeronáutica)
- Resolución 444 de 2020 (Urgencia manifiesta)
- Resolución 453 de 2020 (Suspensión establecimiento y bebidas)
- Resolución 464 de 2020 (Aislamiento personas mayores, centros día)
- Resolución 470 de 2020 (Aislamiento personas mayores, centros día)
- Resolución 502 de 2020 (Lineamiento prestación de servicios)
- Resolución 507 de 2020 (Compra de insumos recursos PIC)
- Resolución 520 de 2020 (Requisitos antisépticos)
- Resolución 521 de 2020 (Atención Domiciliaria)
- Resolución 522 de 2020 (Requisitos de importación y fabricación de bienes)
- Resolución 536 de 2020 Plan de Acción para servicio de salud)
- Resolución 537 de 2020 Modifica en CUPS, para incluir Covid-19)
- Resolución 597 de 2020 Plazos para información cuenta de alto costo)
- Resolución 595 de 2020 Recursos para atención de mujeres víctimas de violencia)
- Resolución 608 de 2020 (Recursos para el fortalecimiento institucional Covid-19)
- Resolución 615 de 2020 (Trámites de Fondo de Estupefacientes para Covid-19)
- Resolución 617 de 2020 (Usos no incluidos en el registro sanitario para Covid-19)
- Resolución 619 de 2020 (Compra de cartera a cargo de ADRES en la emergencia por Covid-19)
- Resolución 622 de 2020 (Inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo agua)
- Resolución 628 de 2020 (Llamamiento al talento humano en Salud)
- Resolución 666 de 2020 (Protocolo general de Bioseguridad)
- Resolución 675 de 2020 (Protocolo industria manufacturera)

- Resolución 676 de 2020 (Sistema de información para el reporte y seguimiento en salud a las personas afectadas Covid-19)
- Resolución 681 de 2020 (Protocolo de bioseguridad en el sector de juegos de suerte y azar)
- Resolución 682 de 2020 (Protocolo de bioseguridad en el sector de la construcción)
- Resolución 730 de 2020 (Protocolos de investigación clínica con medicamentos)
- Resolución 734 de 2020 (Municipios No Covid-19)
- Resolución 735 de 2020 (Protocolos de bioseguridad Comercio electrónico)
- Resolución 737 de 2020 (Protocolos de bioseguridad Servicios en Propiedad Horizontal)
- Resolución 738 de 2020 (Protocolos de bioseguridad industria Manufacturera)
- Resolución 739 de 2020 (Protocolos de bioseguridad Talleres de Vehículos)
- Resolución 740 de 2020 (Protocolos de bioseguridad Médicos Veterinarios)
- Resolución 741 de 2020 (Reporte de información de las incapacidades)
- Resolución 747 de 2020 (Comité de recomendación y evaluación de las acciones adoptadas en las estrategias)
- Resolución 748 de 2020 (Protocolos de bioseguridad industria Manufacturera autorizada para la elaboración de bebidas alimentos, industria petroquímica y química y sus relacionados)
- Resolución 750 de 2020 (Trámite especial para la presentación de proyectos de inversión)
- Resolución 773 de 2020 (Protocolos de bioseguridad sector Pecuario)
- Resolución 385 de 2020 (Declaración de EMERGENCIA SANITARIA, mod. 407 y 450)
- Resolución 407 de 2020
- Circular 005 de 2020. (Directrices detección y atención Covid-19)
- Circular 011 de 2020 (Educación)
- Circular 018 de 2020 (Prevención IRA)
- Circular 015 de 2020 (Recomendaciones grupos Étnicos)
- Circular 019 de 2020. (Detección Temprana)
- Circular 001 de 2020 (Transporte de pasajeros)
- Lineamientos para Prestadores de Servicios de SST
- Lineamientos generales para el programa ampliado de inmunizaciones (PAI) en el contexto de la pandemia de Covid-19. Colombia 2020
- Promoción de la salud mental en personas adultas mayores en aislamiento preventivo frente al coronavirus (Covid-19)
- Lineamientos para prevención, control y reporte de accidente por exposición ocupacional al Covid-19 en instituciones de salud
- Lineamientos para la prevención, detección y manejo de casos de Covid-19 para población migrante en Colombia

- Lineamientos provisionales para la atención en salud de las gestantes, recién nacidos y para la lactancia materna, en el contexto de la pandemia de Covid-19 en Colombia
- Lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas y otros insumos en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedad Covid-19
- Lineamientos para la prevención y manejo de casos de Coronavirus (Covid-19) para la población étnica en Colombia
- Lineamientos para control y prevención de casos por Covid-19 para la población privada de la LIBERTAD-PPL en Colombia
- Lineamientos para el sector productivo de productos farmacéuticos, alimentos y bebidas en Colombia
- Lineamientos para la prevención, detección y manejo de casos de Covid-19 para población en situación de calle en Colombia
- Lineamientos para abordar problemas y trastornos mentales en trabajadores de la salud en el marco del afrontamiento del Coronavirus (Covid-19)
- Lineamientos para el transporte asistencial de pacientes sospechosos o confirmados de Covid-19
- Lineamientos para el manejo del aislamiento en hotel, hospital u hospedaje, frente al SARS-CoV-2 (Covid-19) a Colombia
- Lineamientos de prevención del contagio por Covid-19 y atención en salud para la persona con discapacidad, sus familias, las personas cuidadoras y actores del sector salud
- Lineamientos para prevención del contagio por Covid-19 para el personal que realiza actividades de asistencia social
- Lineamientos para la detección y manejo, dados por prestadores de servicios de salud frente al SARS-CoV-2 (Covid-19) en Colombia
- Lineamientos para el manejo del aislamiento domiciliario, frente al SARS-cov-2 (Covid-19) en Colombia
- Lineamientos para la gestión de muestras durante la pandemia del SARS-CoV-2 (Covid-19) en Colombia
- Instrucciones para el registro, codificación y reporte de enfermedad respiratoria aguda causada por el nuevo coronavirus Covid-19, en los registros médicos de morbimortalidad del sistema de salud
- Lineamientos para dar continuidad a la implementación de la atención de los niños con diagnóstico de desnutrición aguda moderada y severa en el contexto de la epidemia de Covid-19 en Colombia
- Lineamientos para la atención en la estrategia de salas era en el contexto de la epidemia de Covid-19 en Colombia
- Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia
- Plan de acción para la prestación de servicios de salud durante las etapas de contención y mitigación de la pandemia por SARS-CoV-2 (Covid-19)
- Lineamientos para la gestión del Programa Nacional de Hansen en el marco de la pandemia por SARS-CoV-2 (Covid-19)

- Lineamientos para la prevención y control de la tuberculosis ante la contingencia de la pandemia generada por el Covid-19 en Colombia año 2020
- Lineamientos para el uso de pruebas en el Laboratorio de Salud Pública (LSP) En el marco de la emergencia sanitaria por (Covid-19) en Colombia
- Lineamientos para el uso de pruebas diagnósticas de SARS-CoV-2 (Covid-19) en Colombia
- Telesalud y Telemedicina para la prestación de servicios de salud en la pandemia por Covid-19
- Lineamientos para la prevención, detección y manejo de casos de coronavirus (Covid-19) para población étnica en Colombia
- Lineamientos Técnicos para la Autoevaluación de la estrategia multimodal de higiene de manos
- Procedimiento para el transporte aéreo con fines humanitarios
- Lineamientos para las estrategias de reducción de daños con las personas consumidoras de sustancias psicoactivas durante la emergencia sanitaria por Covid-19
- Lineamiento para la atención de urgencias por alteraciones de la salud bucal, durante el periodo de la pandemia por SARS-COV-2 (Covid-19)
- Lineamientos para la atención a personas con trastornos por consumo de sustancias psicoactivas y con dependencia a opioides en metadona durante la emergencia sanitaria por Covid-19
- Lineamientos provisionales para la atención en salud de niñas, niños y adolescentes en el contexto de la pandemia por Covid-19 en Colombia
- Lineamientos para la implementación del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado (PAPSIVI) en el marco de la emergencia sanitaria por coronavirus (Covid-19)
- Lineamientos para la mitigación del riesgo de contagio, acceso a los servicios en salud y articulación con servicios sociales dispuestos para los sectores sociales LGBTI con identidades y expresiones de género diversas en el marco de la emergencia por coronavirus (Covid-19)
- Lineamiento de bioseguridad para la prestación de servicios relacionados con la atención de la salud bucal durante el periodo de la pandemia por sars-cov-2 (Covid-19)
- Lineamiento para el cuidado y la reducción del riesgo de contagio de sars-cov-2 (Covid-19) en el marco de la medida de salida de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años al espacio público
- Lineamientos de bioseguridad para actividad física al aire libre en el contexto de la pandemia por Covid-19 en Colombia
- Lineamientos y recomendaciones de acciones a implementar para prevenir y controlar dengue y malaria en el marco del Covid-19
- Lineamientos para la mitigación del riesgo de contagio, acceso a los servicios de salud y articulación con servicios sociales dispuestos para los sectores sociales LGBTI o con identidades y expresiones de género diversas en el marco de la emergencia por coronavirus (Covid-19)

- Lineamientos para el manejo clínico de pacientes con infección por nuevo Coronavirus Covid-19
- Lineamientos para kit de elementos de protección para Personal de Salud
- Lineamiento para el cuidado y la reducción del riesgo de contagio de SARS-COV-2 / Covid-19 en el marco de la ampliación de la medida de salida de niñas y niños entre dos (2) y cinco (5) años de edad al espacio público.
- Orientaciones para la reducción del riesgo de exposición y contagio de SARS-CoV-2 (Covid-19) en actividades industriales en el sector minero energético
- Orientaciones para la limpieza y desinfección de la vivienda como medida preventiva y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por Covid-19
- Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación frente al SARS-CoV-2 (Covid-19) a Colombia dirigidas a personas, trabajadores, propietarios y administradores de establecimientos que prestan servicios domiciliarios
- Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la Infección Respiratoria Aguda por Covid-19, dirigidas a terminales portuarios terrestres, usuarios de servicio de transporte público, masivo e individual y personas que prestan servicios a domicilio
- Orientaciones para la prevención, contención y mitigación del Coronavirus Covid-19 en personas adultas mayores, centros de vida, centros día y centros de protección de larga estancia para adultos mayores
- Orientaciones dirigidas a representantes legales y administradores de establecimientos abiertos al público objetos de inspección, vigilancia y control sanitario para la contención de la infección respiratoria aguda por Covid-19
- Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por Covid-19, medidas a adoptar por el personal de centro de llamadas telefónicas y de atención a usuarios.
- Orientaciones para el manejo, traslado y disposición final de cadáveres por Covid-19
- Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la introducción del virus Covid-19 Colombia
- Orientaciones para el desarrollo de la gestión en salud pública y gestión integral del riesgo, incluida la vacunación antirrábica de perros y gatos durante el desarrollo de las medidas de emergencia sanitaria por Covid-19
- Orientaciones para el uso adecuado de los elementos de protección personal por parte de los trabajadores de la salud expuestos a Covid-19 en el trabajo y en su domicilio
- Orientaciones para medidas de seguridad y de prevención de accidentes en el hogar en el marco del estado de emergencia por SARS-CoV-2 (Covid-19)
- Orientaciones para el despliegue de acciones para la Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles incluidas las enfermedades huérfanas, durante la la pandemia por SARS-COV-2 (Covid-19)
- Orientaciones técnicas para abordar los efectos de la pandemia por Covid-19 en la fecundidad

- Orientaciones para la restauración gradual de los servicios de salud en las fases de mitigación y control de la emergencia sanitaria por Covid-19 en Colombia
- Orientaciones para la salida de niñas, niños y adolescentes a espacio público durante la pandemia por Covid-19 en Colombia
- Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener el Covid-19, dirigidas a la población en general
- Covid-19: Telesalud una guía rápida para la evaluación de pacientes
- Guía de lineamientos para elaboración de solución de alcohol para la desinfección de las manos en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19
- Guía primer anuncio prensa
- Guía internacional para la repatriación de connacionales en riesgo de contagio al nuevo Coronavirus Covid-19
- Guía Tamizaje Viajeros - Coronavirus
- Guía para la recomendación de no uso de sistemas de aspersion de productos desinfectantes sobre personas para la prevención de la transmisión de Covid-19
- Guía para el registro y reporte del seguimiento de información clínica de pacientes con diagnóstico confirmado de infección por SARS-CoV-2 en Colombia
- Guía para la Vigilancia por Laboratorio de Virus Respiratorios- INS 11.
- Resolución 537 de 2020
- Protocolo de Vigilancia de Infección Respiratoria Aguda – Instituto Nacional de Salud –INS
- Recomendaciones de EPP para personal de salud según el área de atención para Covid-19. Consenso IETS- ACIN
- Lineamientos para la detección y manejo, dados por prestadores de servicios de salud frente al SARS-CoV-2 (Covid-19) en Colombia.
- Directrices de Laboratorio para la Detección y Diagnóstico de la Infección con el Nuevo Coronavirus 2019 (2019-nCoV) 01 de febrero de 2020 (OPS-OMS)
- Directrices provisionales de bioseguridad de laboratorio para el manejo y transporte de muestras asociadas al nuevo coronavirus 20191 (2019-nCoV) OMS-OPS
- Guía para la Vigilancia por Laboratorio de Virus Respiratorios- INS
- “Procedimiento para el transporte por vía aérea de muestras y sustancias infecciosas para el análisis de eventos de interés en salud pública en el territorio nacional –INS
- Algoritmos de diagnóstico para la Vigilancia por Laboratorio de virus respiratorios INS

Sector inclusión social

- Resolución 0566 del 28 de febrero de 2020 (Por medio de la cual se modifica el artículo 5 de la resolución No. 233 del 30 de enero de 2020, "por la cual se

asignan recursos de la subcuenta de subsistencia del fondo de solidaridad pensional para la vigencia fiscal 2020, se amplia cobertura y se efectúa una convocatoria para la distribución de cupos a adultos mayores residentes en resguardos y/o comunidades indígenas legalmente constituidas")

- Circular 002 del 12 de marzo de 2020 (Recomendaciones generales e instrucciones para la prevención, el manejo y la contención de la infección respiratoria aguda por el Coronavirus Covid-19, en los servicios de Bienestar Familiar ICBF)
- Resolución 2900 del 16 de marzo de 2020 (Por la cual se adoptan medidas transitorias y excepcionales en la prestación de los servicios de Bienestar Familiar del ICBF, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Covid-19)
- Resolución 2953 del 17 de marzo de 2020 (Por la cual se adoptan medidas transitorias frente a los tramites de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Covid-19)
- Resolución 470 del 20 de marzo de 2020 (Por la cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día)
- Resolución 458 del 22 de marzo de 2020 (Por el cual se adoptan medidas para los hogares en condición de pobreza en todo el territorio nacional, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica)
- Circular 025 del 26 de marzo de 2020 (Medidas temporales para la operación del programa Colombia mayor con ocasión de la fase de contención frente al Covid-19 y de la declaración de emergencia económica, social y ecológica. Deroga la circular 024.)
- Decreto 518 del 04 de abril de 2020 (Por el cual se crea el Programa Ingreso Solidario para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad en todo el territorio nacional, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica)
- Decreto 563 del 15 de abril de 2020 (Por el cual se adoptan medidas especiales y transitorias para el sector de inclusión social y reconciliación, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica)
- Resolución 3473 del 08 de mayo de 2020 (Por la cual se acogen unas solicitudes y se expide un nuevo calendario electoral para las elecciones de los Consejos Municipales y Locales de Juventud)
- Decreto 659 del 13 de mayo de 2020 (Por el cual se entrega una transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria en favor de los beneficiarios de los programas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor y Jóvenes en Acción y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica)

Sector cultura

- Circular 001 del 14 de marzo de 2020 (Lineamientos para la prevención de la propagación del Covid-19 en espacios de uso cultural: bibliotecas, casa de cultura, museos, teatros, parques arqueológicos, archivos públicos, instituto CARO y escuelas taller.)
- Circular 003 del 16 de marzo de 2020 (Recomendaciones para los espacios culturales en el territorio a cargo de municipios, departamentos, resguardos indígenas y comunidades afro.)
- Decreto 475 del 25 de marzo de 2020 (Por el cual se dictan medidas especiales relacionadas con el sector Cultura, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.)
- Decreto 561 del 15 de abril de 2020 (Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de cultura en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.)
- Decreto 565 del 15 de abril de 2020. (Medida temporal con el fin de proteger los derechos de los beneficiados del servicio social complementario, denominado Beneficios Económicos Periódicos BEPS, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica.)
- Decreto 582 del 16 de abril de 2020 (Adoptar medidas en el ámbito de la seguridad social con el fin de proteger los derechos de los pensionados y los beneficiarios del servicio social complementario de beneficios económicos periódicos -BEPS- y los beneficiarios del programa de subsidios al aporte a pensión durante la vigencia de la emergencia sanitaria al aporte a pensión, durante la vigencia de la emergencia sanitaria declarada por el ministerio de salud y protección social con ocasión de la pandemia deriva del coronavirus Covid-19 o durante el término de cualquier emergencia sanitaria declarada por el ministerio de salud y protección social con ocasión de la pandemia derivada del coronavirus Covid-19)

Sector vivienda

- Decreto No 399 del 13 de marzo de 2020. (Por el cual se modifica el Decreto 1073 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Minas y Energía" en relación con la cesión de los derechos de los subsidios causados en materia del servicio público de energía eléctrica.)
- Resolución 911 del 17 de marzo de 2020 (Por la cual se establecen medidas regulatorias transitorias en el sector de agua potable y saneamiento básico, derivadas de la emergencia declarada por el Gobierno Nacional a causa del Covid-19)
- Decreto 441 del 20 de marzo de 2020 (Por el cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 417 de 2020)

- Decreto 493 del 29 de marzo de 2020 (Por el cual se adicionan los Decretos 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, y 1077 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con la adopción de disposiciones transitorias en materia de causales de terminación anticipada de la cobertura de tasa de interés otorgada a deudores de crédito de vivienda y locatarios en operaciones de leasing habitacional")
- Decreto legislativo No 517 del 4 de abril de 2020. (Por el cual se dictan disposiciones en materia de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, social y Ecológica declarado por el Decreto 417 de 2020")
- Decreto 528 del 7 de abril de 2020 (Por el cual se dictan medidas para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica)
- Circular Conjunta 001 del 11 de abril de 2020. (Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-COV-19)
- Decreto Legislativo No 574 del 15 de abril de 2020. (Por el cual se adoptan medidas en materia de minas energía, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.)
- Decreto 691 del 22 de mayo de 2020 (Por el cual se adiciona el Decreto 1077 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con la adopción de disposiciones transitorias en materia de licencias urbanísticas)

Sector deporte y recreación

- Circular 001 del 12 de marzo de 2020 (suspensión de organización y realización de eventos deportivos en el territorio nacional)
- Resolución 000489 del 31 de marzo de 2020 (Se impulsa el programa 'Todos por Colombia', Yo entreno en casa)
- Resolución 0497 del 14 de mayo de 2020 ("Por medio de la cual se modifica la Resolución 489 de 2020 que dicta medidas especiales relacionadas con la Dirección de Fomento y Desarrollo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica")

Sector trabajo

- Circular No 0017 del 24 de febrero de 2020. (Lineamientos mínimo a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por Covid-19)
- Circular No 0021 del 17 de marzo de 2020. (Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de Covid-19 y de la declaración de emergencia sanitaria)
- Circular 22 del 19 de marzo de 2020. (Fiscalización laboral rigurosa a las decisiones laborales de empleadores durante la emergencia sanitaria)

- Circular No 024 del 24 de marzo de 2020. (Medidas temporales para la operación del programa Colombia mayor con ocasión de la fase de contención frente al Covid-19 de la declaración de emergencia sanitaria, económica y social.)
- Circular No 26 del 27 de marzo de 2020. (Capacitación, prevención y elementos de protección al personal de servicios de domicilios por Covid-19 (antes denominado coronavirus))"
- Decreto 488 del 27 de marzo de 2020 (Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica)
- Circular No 27 del 29 de marzo de 2020. (Prohibición a los empleadores de coaccionar a los trabajadores de tomar licencia no remuneradas)
- Resolución No 0853 del 30 de marzo de 2020. (Por la cual se Dictan medidas para la operación del artículo 6° del decreto ley 488 de 2020, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica.)
- Decreto 500 del 31 de marzo de 2020 (Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica)
- Resolución No 0876 del 1 de abril de 2020. (Por medio de la cual se Modifican las medidas transitorias previstas en la resolución No 0784 del 17 de marzo de 2020 en virtud de los dispuesto en el decreto 417 de 2020)
- Circular No 029 del 3 de abril de 2020. (Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por Covid-19, las administradoras de riesgos laborales apoyarán a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a Covid-19.)
- Circular conjunta No 00003 del 8 de abril de 2020. (Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus Covid-19)
- Circular Conjunta 001 del 11 de abril de 2020. (Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-COV-19)
- Decreto 558 del 15 de abril de 2020 (Por el cual se implementan medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones, proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Circular 33 del 17 de abril de 2020. (Medidas de protección al empleo en la fase de mitigación del nuevo coronavirus Covid-19)
- Circular No 0034 del 23 de abril de 2020. (Aplicación en el tiempo de los decretos 488 de 27 de marzo de 2020 y 500 del 31 de marzo de 2020)
- Decreto 676 del 19 de mayo de 2020. (Por el cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones)

Sector transporte

- Circular 019 del 26 de febrero de 2020. (Por la cual se dictan medidas de prevención ingreso Covid 19)
- Circular 002 del 16 de marzo de 2020 (Directrices de prevención, detección y atención ante un caso de coronavirus (Covid-19) dirigida a concesiones para el modo de transporte aéreo, aerolíneas, interventorías, administradores de infraestructura concesionada y no concesionada, y superintendencia de transportes)
- Decreto 439 del 20 de marzo del 2020 (Por el cual se suspende el desembarque con fines de ingreso o conexión en territorio colombiano, de pasajeros procedentes del exterior, por vía aérea)
- Circular conjunta No 00003 del 8 de abril de 2020. (Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus Covid-19)
- Decreto 575 del 15 de abril de 2020 (Por el cual se dictan medidas para mitigar los efectos económicos generados por la pandemia Coronavirus Covid-19 en el sector transporte e infraestructura, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica)

Sector Tecnologías de la información y comunicaciones

- Circular 007 del 16 de marzo de 2020 (Trabajo remoto)
- Circular 008 del 17 marzo de 2020 (TRABAJO REMOTO PARA LA CONTENCIÓN Covid-19)
- Circular 009 del 17 marzo de 2021 (Da alcance a circular 8 del 17 de marzo de 2020)
- Decreto 464 del 23 marzo de 2020 (Por el cual se disponen medidas con el fin de atender la situación de emergencia económica, social y ecológica de la que trata el decreto 417 de 2020)
- Decreto 554 del 15 de abril de 2020 (Por el cual se adoptan medidas para la prestación del servicio de televisión abierta radiodifundida con el fin de atender la situación de emergencia económica, social y ecológica de la que trata el Decreto 417 de 2020)
- Decreto 555 del 15 de abril de 2021 (Por el cual se adoptan medidas con el fin de atender la situación de emergencia económica, social y ecológica de la que trata el Decreto 417 de 2020)"
- Decreto 614 del 30 de abril de 2020 (Por el cual se adiciona el título 18 a la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para establecer los canales oficiales de reporte de información durante las emergencias sanitarias)
- Decreto 658 del 3 mayo de 2020 (Por el cual se disponen medidas para garantizar la operación de los medios abiertos radiodifundidos y la televisión comunitaria en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional)

- Decreto 680 del 21 mayo de 2020 (Por el cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2.2.7.4.5. del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para aplazar los pagos que deben realizar los operadores del servicio de radiodifusión sonora comercial al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones")

Sector Ambiente y desarrollo sostenible

- Decreto 465 del 23 de marzo de 2020 (Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la adopción de disposiciones transitorias en materia de concesiones de agua para la prestación del servicio público esencial de acueducto, y se toman otras determinaciones en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno nacional a causa de la Pandemia Covid-19)

Sector Agricultura y desarrollo rural

- Decreto 486 del 27 de marzo de 2020 (Por el cual se crea un incentivo económico para los trabajadores y productores del campo y se adoptan otras medidas para garantizar el permanente funcionamiento del sistema de abastecimiento de productos agropecuarios y seguridad alimentaria en todo el territorio nacional, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica)
- Resolución 071 del 28 de marzo del 2020(Por el cual se modifica temporalmente el sistema de fijación de precios y pagos de leche cruda al proveedor, en el marco, de la emergencia económica, social y ecológica declarada mediante Decreto 417 de 2020)

Sector comercio, industria y turismo

- Circular externa 011 del 10 de marzo de 2020 (Por la cual se dan recomendaciones para la contención de la epidemia por el nuevo coronavirus en los sitios y eventos de alta afluencia de personas)
- Decreto 410 del 16 de marzo de 2020 (Por el cual se modifica el arancel de aduanas para la importación de productos necesarios para afrontar la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus Covid-19)
- Resolución 453 del 18 de marzo de 2020 (Por la cual se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causa del Covid-19 y se dictan otras disposiciones)
- Decreto 434 del 19 de marzo de 2020(Por el cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RONEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social - RUES, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos

colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus Covid-19 en el territorio nacional)

- Decreto 557 del 15 abril de 2020 (Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de turismo y registros sanitarios para las micro y pequeñas empresas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica)
- Decreto 560 del 15 abril de 2020 (Por el cual se adoptan medidas transitorias especiales; en materia de procesos de insolvencia, en el marco del Estado de Emergencia, Social y Ecológica)

Sector gobierno territorial

- Circular del 12 de marzo de 2020 (Comunicado por medio del cual se enuncian medidas de bioseguridad, para llevar acabo los rituales religiosos)
- Circular 2020 del 16 de marzo de 2020 (Recomendaciones para atender el proceso de la construcción del plan de desarrollo - participación ciudadana)
- Circular CIR-2020-22-DMI-1000-16 del 16 de marzo de 2020 (Sesiones del consejo distrital por medios electrónicos)
- Circular OFI2020-7933-DMI-1000 del 17 de marzo de 2020 (Directrices para preservar el orden público)
- Circular CIR-2020-29-DMI-1000 del 27 de marzo de 2020 (Uso de medios virtuales para la realización de la consulta previa de medidas administrativas y legislativas para la prevención del contagio del Covid-19)
- Decreto 531 del 13 de abril de 2020 (Por medio del cual dispone medias para el Covid-19 - Limitación al derecho de locomoción - aislamiento obligatorio)
- Circular CIR-2020-42-DMI-1000 del 20 abril de 2020 (Derogando la circular CIR-2020-19, sobre el uso de medios electrónicos para realizar las audiencias de consulta previa)
- Decreto 593 del 27 de abril de 2020 (Por el cual se dictan instrucciones por el Covid-19, para mantener el orden público y deroga el decreto 531 del año 2020)
- Decreto 636 del 06 de mayo de 2020 (Para mantener el orden público y continuar con las medidas del Covid-19 y deroga el decreto 593 del 24 de abril del año 2020)
- Decreto 689 del 22 de mayo de 2020 (Por el cual se prorroga el Decreto 636 del 06 de mayo de 2020 por el cual se impartieron instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19)

Sector Justicia y del derecho

- Circular 015 del 13 de marzo de 2020 (Para la mitigación del Covid-19 a la población étnica)
- Circular 006 del 19 de marzo de 2020 (Por medio del cual señala las directrices para recibir ayudas, donaciones, por parte del sector privado y público)

- Resolución número 1144 del 22 de marzo del año 2020 (Se declara estado de emergencia sanitario en la población carcelaria)
- Circular 6 del 19 de marzo del año 2020 (Por medio del cual señala las directrices para recibir ayudas, donaciones, por parte del sector privado y publica)
- Circular 545 del 13 de abril del año 2020 (Por medio del cual se suspende temporalmente el requisito de insinuación para hacer las donaciones contempladas en el artículo 1458- insinuación ante el notario)
- Circular 15 del 13 de marzo del año 2020 (Para la mitigación del Covid- 19 a la población étnica)

Sector información estadística

- Decreto 440 del 20 de marzo del 2020 (Por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del estado de emergencia económica, social y ecológica derivada de la pandemia Covid-19)
- Decreto 683 del 21 de mayo de 2020 (Mediante el cual extiende el plazo para presentar el plan de desarrollo en aras de realizar ajustes en torno al Covid-19)

2 Parte I. Elementos constitutivos del Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 – 2023, Distrito muy especial

2.1 El “buen vivir”

Barrancabermeja desde 1948 y hasta 1951 con la creación de Ecopetrol empieza a través de los trabajadores de la industria petrolera, las pequeñas instituciones públicas y los comerciantes a poner en uso las expresiones “vida alegre”, “vida plena”, “vivir bien”, ideas que poco a poco con su realización en una parte de la población, en materia de vivienda, salud, educación, deportes y recreación, se extiende al concepto de vivir en felicidad o “buen vivir”. Los trabajadores petroleros en sus pactos convencionales introducen en Barrancabermeja el logro de la gratuidad en los servicios de salud y educación y de los subsidios en vivienda, que se convirtieron en indicadores de referencia de calidad de vida para la población local y de los municipios vecinos. En la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja (Cafaba), se buscó la gratuidad en la atención familiar en Salud, lo mismo pretendieron los trabajadores del municipio y otras empresas con su acción sindical.

Con sus límites en la aplicación práctica de este concepto, debido en parte a las crecientes inmigraciones y a la gestión ineficaz de lo público sobre todo en la prestación de servicios básicos, el concepto de “buen vivir” se incorporó en el conjunto de la población que busca por varios caminos, la vida feliz. La pastoral social, los clubes sociales, las emisoras reivindicadoras del bienestar cívico, las organizaciones docentes y la diversificación de las organizaciones sociales diferentes a la Unión Sindical Obrera -USO, tributan con sus matices a esta búsqueda y “ahora desde nuestro gobierno nos mediremos “con indicadores sociales. Y el mejor de ellos será la sonrisa de nuestros niños y niñas. Jamás sentiría justicia si algún niño de Barrancabermeja no tiene los mismos derechos que tienen mis hijos...” (Eljach Manrique, 2019).

Enmarcados en lo anterior, “buen vivir” se entiende como una concepción del desarrollo de la vida de una población y sus sujetos socioculturales políticos, que debe convertirse en acciones gubernamentales, sociales y comunitarias, ojalá convergentes, traducidas en la mejora progresiva de la satisfacción de las condiciones materiales y espirituales-culturales de toda la población del territorio distrital y con incidencia en el ámbito regional desde el Magdalena Medio, sin exclusiones por raza, ubicación territorial, credo religioso, filiación política, situación económica, género y edad; expresada en la felicidad del conjunto de la población. Es una construcción de la satisfacción humana en el pensamiento y la realidad y un producto de interacciones socioculturales históricas, influenciada por la relación vida humana-naturaleza, consumo o satisfacción de necesidades, poder y conciencia, que ocurre en la dinámica de una sociedad en sus territorios específicos.

En tal sentido contiene, según una amplia literatura sobre el tema, sus dimensiones e indicadores, que se reconstruyen socialmente en diversos momentos del devenir de una sociedad, por ejemplo, durante el desarrollo de un período gubernamental

municipal 2020-2023. Y por supuesto que este período debe estar incluido en una agenda del Distrito a realizar hasta por lo menos tres gobiernos adelante, en el cual es más viable medir los avances del “buen vivir”.

Teniendo como norte esta conceptualización y realizando un análisis profundo del programa de gobierno presentado por el alcalde y luego rubricado y precisado en su discurso de posesión, se logró comprender que en Barrancabermeja el “buen vivir” tiene ocho dimensiones, las cuales se encuentran integradas y articuladas en las cuatro líneas estratégicas antes vistas:

Dimensión 1. Ética, convivencia y amor por el prójimo

La ética se expresa en la convivencia entre personas, entre comunidades, entre sectores sociales y de todas las anteriores con la gestión pública; en la mirada crítica constructora de lo que se hace. La convivencia no es posible sin el reconocimiento del otro y sin el amor solidario por el otro. Esta se destaca en los principios de “trabajo constante y honesto”, “cumplir el deber con amor”, “el espíritu de servir”, la promoción del “deseo de estudiar y superarse”, “la generosidad” con los excluidos, la construcción de la familia hogareña digna y la familia de Barrancabermeja, soportada en el amor y la creación para transformar la realidad y cumplir el mandato con “dignidad y respeto”.

En el centro de esta dimensión está el respeto por el patrimonio y los presupuestos públicos y el cuidado de los recursos para favorecer la vida digna de las nuevas generaciones. Se expresa de manera destacada en el “cambio de Chip” en la administración de lo público con apoyo del control participativo social y comunitario.

Dimensión 2. Amor por el Distrito, su territorio, paisaje y pobladores

Amar lo que se es por la historia o por lo que se quiere ser. Amar el espacio en que se reproduce la vida. El amor es un producto de la interacción social, construido con la gestión pública eficaz y ética de los gobernantes; crece con la participación de la comunidad en todos los asuntos de la vida distrital y la “confianza” que todas las personas sienten cuando la implementación de los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo, elaborados a través del diálogo ciudadano, contribuyen a la satisfacción progresiva de las necesidades materiales y espirituales de la población. Crece cuando el POT aprobado y aplicado desarrolla el hogar común distrital querido por sus pobladores. La gente dice aquí quiero vivir junto a mis hijos y nietos. La gente manifiesta un estado de buena disposición, comodidad, placidez, tranquilidad y alegría por la armonía interna de las personas en su hábitat y con relación a la administración pública.

Dimensión 3. Satisfacción de las necesidades básicas materiales y culturales de la población.

Como seres materiales y espirituales con sentimientos y emociones, desde siempre las personas han construido una idea de justicia y satisfacción de necesidades. Para

las personas “la política es el compromiso con la justicia y la creación de las condiciones para la paz”, para superar la “desigualdad histórica” se reconoce que la lucha social en la ciudad se ha dado para intentar superar “la oscuridad de la violencia para unos y la luz de la seguridad y prosperidad para otros”, que han desembocado en “conquistas y reivindicaciones”; entre otras, en “Tierra, agua, empleo, salud, educación y derechos civiles, de las cuales nos sentimos orgullosos”. Pero que aún no son suficientes para valorar el Distrito como un hogar del bienestar.

Ahora, se reconoce que las demandas sociales continúan, hay retos por asumir en una “comunidad dividida” y situada frente a una “crisis profunda”, como ya se verá en el análisis situacional. Avanzar en la superación de esta crisis es aumentar el grado de satisfacción de la población con su territorio y gobierno. Ello ocurrirá cuando se reconozca como ciudadanía, debido a claros indicadores de bienestar, que el Distrito es un ejemplo en educación, salud, ejercicio de las artes, el deporte, la recreación; cuando se evidencia que en el transcurso de la gestión 2020-2023 se han creado para la mayoría de personas las condiciones de género, saberes, pluralidad en las creencias y edades para la construcción progresiva y participativa de la felicidad.

Ello ocurrirá cuando la ciudadanía se organice en redes autogestionadas de educación, salud, artes, recreación y deportes para contribuir a la gestión confiable del Distrito. Esto implica ante las amenazas a la vida por los virus y sus mutaciones, además de ser un Distrito educador, ser un Distrito saludable y deportivo. El Distrito y los municipios vecinos y hermanos deben constituirse en una universidad de la salud integral. La creación de programas de educación en salud no da espera. Ello implica como lo muestra la acción de la Gestora Social, priorizar la atención en las mujeres, las personas adultas mayores, las juventudes y la niñez.

Dimensión 4. Economía mixta y gestión competitiva con funciones sociales.

La implementación de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 – 2023, Distrito Muy Especial, y el Plan de Ordenamiento Territorial y en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo de Pacto por la Equidad como resultado de la suma de la legalidad y los emprendimientos garantizan aportes esenciales al bienestar social, que no son suficientes para expresar el amor por el Distrito y su gente, si la ciudadanía en sus estructuras familiares no tiene acceso a una economía que garantice sus ingresos para producir y reproducir la vida con dignidad por encima de cualquier nivel de pobreza y exclusión. Esto implica gestión y autogestión productiva de bienes, servicios y conocimientos. También ser referente en la región de la gestión científica de la vida plena.

Los emprendimientos en la economía estatal, privada, cooperativa y familiar del Distrito y del territorio regional deben, progresivamente, en los próximos periodos de gobierno, empezando por el periodo 2020-2023, garantizar que la inmensa mayoría de la población trabaje de manera decente y obtenga los recursos básicos para alcanzar los mejores niveles del bienestar sin consumismo. Ello se alcanza con

planificación, incentivos, producción competitiva y formación en ciencias y tecnología, formación en salud, la formación para el trabajo y la creatividad empresarial. Mención especial merece la economía agrícola, la economía petroquímica sostenible y la economía del Río Grande de la Magdalena.

Dimensión 5. Armonía con la Naturaleza, su Gran Río y ciénagas.

La naturaleza es el espacio donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, su estructura, funciones y procesos evolutivos. Aire, agua y el paisaje con todas sus especies son elementos esenciales que la naturaleza entrega para vivir. Y en Barrancabermeja y el territorio regional se está destruyendo de manera grave, sin tener plena conciencia ciudadana de esto y poca gestión pública para impedirlo. En cierto sentido, el Distrito se encuentra en emergencia ambiental y por eso el Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 – 2023, Distrito Muy Especial busca que uno de sus proyectos estratégicos apunte a crear las mínimas condiciones para superarla, estableciendo en su implementación los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptar las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas a toda escala como compromiso con la vida de calidad.

El Gran Río Magdalena, las ciénagas y humedales son nuestra herencia natural. El agua potable para toda la población y la recuperación de la protección de sus fuentes es una tarea prioritaria esencial. El cuidado de los bosques, cultivos y la arborización para vivir con calidad son un referente de nuestra identidad. El cuidado de las especies animales y los peces que han soportado la reproducción de la vida son parte integrante de nuestro ser. El uso de minerales debe ser consensuado por la gestión pública nacional, la gestión pública distrital y la autogestión social y comunitaria.

Dimensión 6. Identificación con la vida rural y urbana y sus interconexiones.

Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social, económica y ubicación en el espacio geográfico, el derecho al disfrute pleno del paisaje global del Distrito y sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. Hay que ejercer el derecho al Distrito urbano y rural en una gestión democrática, al disfrute de sus símbolos, patrimonio e historia.

Las personas del espacio urbano y rural sin ninguna discriminación gozan con orgullo de su ubicación y la relación o intercomunicación entre estas mediante el transporte y las tecnologías de la comunicación. El mapeo del Distrito expresa el aprovechamiento de sus riquezas potenciales y de la región, buscando generar autorregulación como un trabajo mutuamente influyente donde el área urbana identifica sus necesidades que pueden ser cubiertas por el área rural y viceversa: una parte depende de la otra para su desarrollo y existencia. El embellecimiento

paisajístico del Distrito significa identidad cultural y estímulo a la salud corporal y mental y al ejercicio artístico.

Dimensión 7. Identificación con la asociatividad entre los municipios vecinos hermanos

Es imperativo una “visión de liderazgo más allá de las fronteras” y un “Pacto Social” para construir un futuro próspero para el conjunto del Magdalena Medio, conectado con el mundo por el Gran Río Magdalena y otros modos de Transporte. La asociatividad es una expresión de mayor autonomía de los municipios vecinos hermanos que según la estructura política administrativa están ubicados en departamentos diferentes (Antioquia, Cesar, Bolívar y Santander), pero la ley 1962 de año 2019 permite una agregación solidaria y da herramientas legales y administrativas para la elaboración de planes conjuntos, para desarrollar las dimensiones de “buen vivir” que se encamina hacia la formulación de mecanismos cooperativos para la toma de decisiones desde el nivel local al regional. Con este fin se pueden determinar los problemas y posibles soluciones a la planeación para el desarrollo local y territorial. Las cuestiones prioritarias en salud y educación se tratan mejor con la asociatividad y el compartir de servicios en doble vía.

Al reconocer la hermandad territorial a través de la realización de hechos y programas de bienestar, se construye la felicidad conjunta de las personas y sus familias, de tal forma que al elaborar el mapeo de la región se expresa el aprovechamiento de las riquezas potenciales de cada municipio donde se genera autorregulación como un trabajo mutuamente influyente donde un territorio considera que sus necesidades pueden ser cubiertas con el apoyo de otro territorio sin ventajismo y viceversa: un territorio armoniza con otros para su desarrollo y existencia.

Dimensión 8. Alianzas y asociatividad regional, nacional e internacional para lograr los objetivos.

No es posible avanzar en este gran desafío de la construcción del “buen vivir” para esta y las nuevas generaciones de Barrancabermeja y los municipios vecinos hermanos, si no se establecen acuerdos con el gobierno nacional, el gobierno departamental de Santander, los gobiernos departamentales de Antioquia, Bolívar y Cesar para promover acciones del “buen vivir”, sino se construye con base en la Ley de regiones la Asociación de municipios vecinos y hermanos, si se pasa por alto la hermandad con otras ciudades del mundo y se establecen redes internacionales de apoyo mutuo para vivir en bienestar, solidaridad y prosperidad, si no se está en continuo trabajo conjunto con la ONU y se olvida estimular la confluencia en nuestro territorio de proyectos científicos tecnológicos, artísticos, deportivos y empresariales que se traduzcan en inversión cultural y económica para el desarrollo distrital.

Las cuatro líneas estratégicas nutridas por las dimensiones del “buen vivir” se fundamentan en principios, visiones de futuro y perspectivas de desarrollo sostenibles

2.2 Principios de Gobierno

Después de conocer las problemáticas e identificar las principales brechas poblacionales en el territorio, el accionar del Distrito Muy Especial se basa en nueve principios. **El derecho a la vida, la familia como núcleo fundamental, la transparencia, la cultura de la innovación, la equidad e inclusión social, la cultura de la conversación, la resiliencia, la sostenibilidad ambiental y la paz con legalidad.**

El **derecho a la vida** es el primer derecho fundamental que se debe garantizar en cualquier parte del mundo, y en Barrancabermeja la vida debe protegerse ante el estado de emergencia en el que estamos por cuenta de la pandemia mundial. Por eso la protección de la vida es uno de los principios fundamentales porque sin ella no tiene ningún sentido formular este documento. En este orden de ideas, proteger la vida es la base de cada uno de los indicadores, que además buscan mejorar las condiciones y generar desarrollo en el Distrito muy especial.

La familia es el escenario donde todo ocurre independientemente del tipo de familia al que pertenecen las personas. Es, además, el ámbito en el que tienen lugar los principales procesos de socialización y desarrollo de las y los ciudadanos sin importar su edad, raza, diversidad y creencias. También es el espacio donde se construyen y reconstruyen a nivel individual las personas gracias al relacionamiento, por ello son un organismo flexible, y “cuanto se produce algún cambio en alguno de sus miembros o en las relaciones que existen entre dichos miembros, cambia el sistema familiar en su conjunto” (Ayuntamiento de Fuenlabrada, 2012).

Por ello, uno de principios más importantes del gobierno es la protección de las familias de Barrancabermeja vistas como un conjunto de personas que tienen vínculos fuertes y fraternos. Permitiendo que la intervención se haga a nivel colectivo e individual, abordando a cada una de las personas desde su individualidad y diversidad, a través de múltiples estrategias, entendiendo que todo cambio positivo de quienes componen la familia se traducirá en el cambio positivo de esta y terminará generando cambios en el tejido familiar de Barrancabermeja y por ende de la sociedad.

El principio de transparencia en la gestión pública está consagrado en la Constitución Política de Colombia, implica que las y los servidores públicos que están al servicio de la ciudadanía, desarrollen su accionar dentro del marco jurídico, político, ético y organizativo de la administración pública. Supone, además, el principio de publicidad y la obligación de rendir cuentas.

En Barrancabermeja, Distrito muy especial, el compromiso con la ciudadanía está en realizar las diferentes intervenciones con responsabilidad, de manera integral,

clara y transparente, poniendo a disposición del público en general, la información sobre las actuaciones de la administración, de manera permanente, comprensible, completa y oportuna.

Sin embargo, el principio de transparencia además de cumplirse por ser un mandato estatal, como gobierno se convierte en una de las herramientas para generar confianza, lo que se espera redunde en el fomento de la corresponsabilidad de quienes habitan y gozan la ciudad, para que el impacto en el bienestar individual y colectivo sea constante y a largo plazo.

En cuanto al principio de **cultura de la Innovación**, las exigencias de la ciudadanía crecen y se transforman en la medida en que se accede a mayores y mejores herramientas de seguimiento y control político; por ello, la acción gubernamental debe idear e implementar formas innovadoras de atender de manera simultánea las diversas demandas ciudadanas. Estas mejoras durante el cuatrienio se enfocarán en la eficiencia, la apertura, el impacto y la satisfacción de las personas que habitan la ciudad.

Ahora, esto requiere apoyo, dado que, innovar como oportunidad de crear o fortalecer es una acción permanente que se invita a implementar de manera colaborativa en el accionar de todas y todos los ciudadanos. Eso se traduce en poner al servicio de la ciudad las capacidades intelectuales, emocionales y recursos actuales para generar nuevas formas de hacer las cosas, de relacionarse, de buscar provecho de los avances tecnológicos que llegan al entorno, de reconocer en la economía colaborativa una oportunidad y que deben estar al servicio de la ciudadanía y no al revés.

Eso implica, además, que las decisiones se aborden desde el principio de la **equidad e inclusión social**. Se entiende que un territorio donde confluyen personas de diferentes culturas, con diversos intereses y formas de pensar, sentir y actuar ha dado como resultado una cultura rica en sensaciones, sentimientos y vivencias, haciendo de Barrancabermeja Distrito Muy Especial. Por ello, el principio de la equidad es entendido no como una forma de eliminar las diferencias existentes, sino de valorarlas y ofrecer de manera diferencial acciones que permitan el cierre de brechas y la superación de las desigualdades sociales existentes en el Distrito.

Para asumir este reto, se trabajará desde la inclusión social como estrategia de integración a la vida comunitaria de todas las personas que habitan la ciudad, en especial aquellas que pertenecen a grupos poblacionales vulnerables que se enfrentan permanentemente a barreras de acceso a educación, salud, vivienda, justicia y mercado laboral. Todo ello, permitirá la garantía de los derechos de todas las personas de manera diferencial, efectiva y permanente.

Eso implica seguir llevando la **resiliencia** como bandera, esa capacidad de los seres humanos y en especial de las familias barranqueñas, de adaptarse positivamente a las situaciones adversas, Barrancabermeja se ha caracterizado por

siempre salir adelante ante las distintas adversidades, este principio es la resiliencia. Esa característica de pueblo pujante y trabajador que no da la espalda a los problemas sino pone el pecho a la situación, cualquiera que sea, es una de las que más define a sus habitantes. En tiempos difíciles quienes habitan la ciudad han sabido cómo arreglársela y no dejarse caer, porque son muy ingeniosos y creativos, y no ha habido nada que impida ponerse de pie una vez más y poner nuestra sudorosa frente contra el sol; principio hoy más importante que nunca ante las consecuencias sociales y económicas que el Covid-19 dejará en la ciudad.

Unido a esto, es necesario que exista **sostenibilidad ambiental**, entender el territorio como una relación entre los servicios ecosistémicos y las dinámicas socio ecológicas permite abordar de manera sostenible cada una de las aristas para la consecución del desarrollo, garantizar el goce de estos beneficios es parte de la responsabilidad y cuidado que se debe promover en territorios que están marcados por procesos de degradación y transiciones ecológicas, que da la oportunidad de tomar decisiones que permitan salvaguardar la identidad y las riquezas naturales como parte de la historia de un territorio resiliente al cambio

Pero un cambio sostenible pasa por lograr que las personas desarrollen sentido de apropiación en los procesos en los que participan, para ello, la **cultura de la conversación** entendida como proceso incluyente, permite identificar nuevos enfoques para abordar retos comunes, aun en el marco de la diferencia. Esta implica aprender y no sólo dialogar. Eso quiere decir, que no basta con sentarse alrededor de una mesa para discutir temas comunes, sino que requieren modificaciones en las formas en que las personas hablan, piensan y se comunican entre ellas. A diferencia de otros tipos de conversación, la cultura de la conversación, demanda autorreflexión, espíritu de indagación y cambio personal. Por ello, como principio, en este gobierno se busca cambiar la forma en que la ciudadanía se relaciona con la institucionalidad, basado en el respeto y la corresponsabilidad, en resumen “un cambio de chip”.

El último principio se relaciona con la **paz con legalidad**, esto implica establecer el respeto y defensa de la vida como primera norma de conducta, en todas sus manifestaciones, construyendo un territorio donde cualquier tipo de conflicto se resuelva de forma pacífica, sin dañar al otro, donde se busca el bienestar mutuo para todas las personas; el convivir sin ningún tipo de violencia, maltrato, abuso o vulneración, en un estado de completa libertad de pensar y expresar su realidad, donde las estructuras administradoras de justicia no permitan ningún elemento de corrupción o impunidad frente a los delitos o infracciones de los habitantes del territorio sin que importe su condición económica, cultura, religión o raza. Un territorio con claridad en su actuar frente a la institucionalidad y cumplidora de las normas que por igual a todos nos rigen.

2.3 Visión Prospectiva Distrital

En línea con las apuestas definidas desde el programa de gobierno, en el año 2023, Barrancabermeja Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico-

DEPBIT, será reconocida como una ciudad generadora de empleo y oportunidades para los Barranqueños; donde la familia y los ciudadanos se desarrollen en un ambiente sano, seguro y con mejores condiciones para la calidad de vida.

Seremos una ciudad donde la gente recupera la confianza en las autoridades, reconociendo la riqueza, la historia, su empuje, y se une para construir la ciudad competitiva, amigable y segura.

La ciudad Distrito será líder en la gestión e integración del desarrollo regional, siendo la promotora de proyectos de impacto económico, ambiental, social e institucional; impulsados a partir de la nueva Ley de Regiones y a las herramientas de utilidad para la gestión territorial.

Adicionalmente, un Distrito que reconoce la protección de la vida y que se ha preparado para afrontar la fase post-pandemia mediante el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y el fomento de una resiliencia económica

2.4 Enfoques del Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 – 2023, Distrito muy especial

El plan de desarrollo tiene seis grandes enfoques, el de **competitividad**, refiriéndose a la capacidad que posee el Distrito para participar en el mercado nacional e internacional de manera exitosa y a su vez elevar el nivel de vida las personas que habitan en él. Se logra a través de la generación de ingresos suficientes para su población, al igual que empleo, igualdad de oportunidades y una mejor calidad de vida.

El segundo enfoque es el **desarrollo regional** que significa la transformación de una región. Es alcanzar una riqueza económica y poder traducirla en bienestar social, como lo es el conocimiento técnico, aspiración al progreso de sus habitantes, recursos naturales disponibles y alcanzables y que se adquiera la capacidad de explotarlos o transformarlos con una infraestructura instalada. Permite tratar problemas como la pobreza, el desempleo y el subempleo que no pueden resolverse efectivamente a escala nacional o municipal.

Los enfoques **diferenciales, de género e interseccional** dado que promueve el reconocimiento de justicia y equidad. Reconoce que existen grupos poblacionales que, por sus condiciones y características étnicas, género, orientación sexual e identidades de género, discapacidad o por ser víctimas del conflicto armado, son más vulnerables y requieren un abordaje acorde a sus necesidades y particularidades, que reduzca situaciones de inequidad que dificultan el goce efectivo de sus derechos fundamentales, buscando lograr la equidad en el derecho a la diferencia.

Por último, la formulación del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 Barrancabermeja Distrito muy especial incluyó el **enfoque intercultural**, esto implicó el reconocimiento del proyecto socio/político, ético e intelectual, cuyo

objetivo es visibilizar y construir maneras diversas de poder, saber, ser, hacer y estar en un territorio determinado. Se trata entonces de interpretar la cultura afrodescendiente no solamente como práctica simbólica o folclórica, sino teniendo en cuenta su agenciamiento. Implica, además tener claras las desigualdades, luchas y tensiones que estructuran las relaciones sociales hegemónicas de poder en un territorio en el que hacen presencia entes privados, estatales y diversidades afrodescendientes, indígenas, mestizas de manera simultánea (Quintero Escudero, 2020).

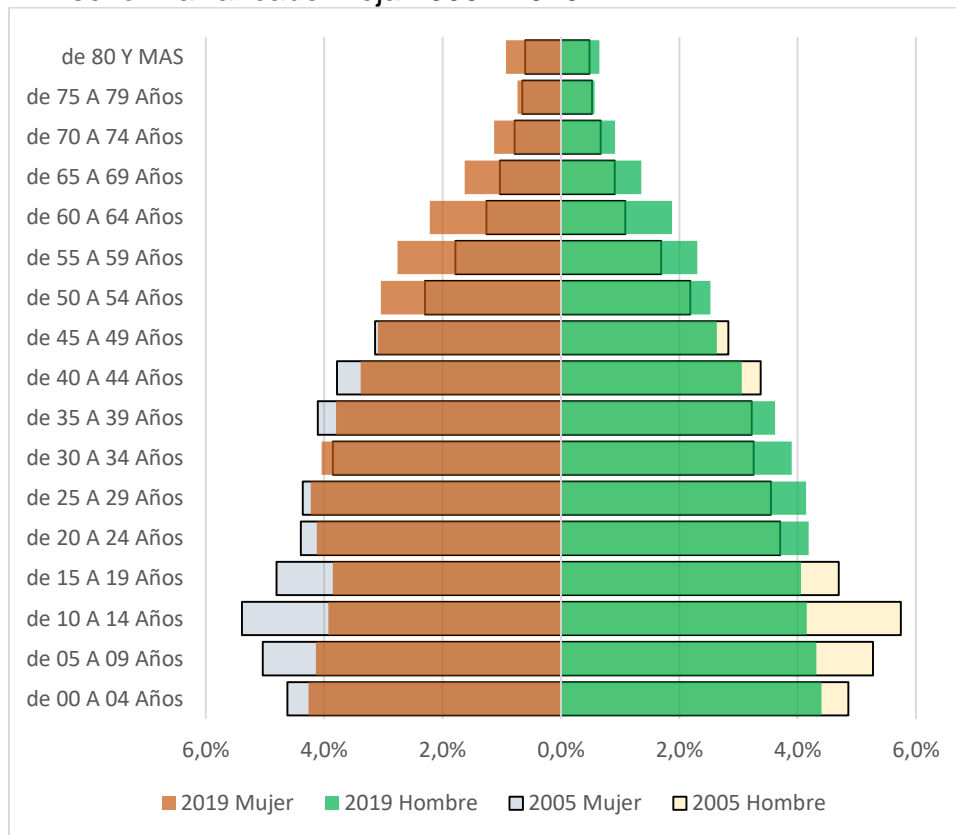
3 Parte II Análisis Situacional

En Barrancabermeja según las proyecciones hechas por el Departamento Administrativo de Estadística-DANE con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, hay 210.729 habitantes para 2020, el 51,3% de ellas mujeres, el 24.6% personas jóvenes, 16,4% pertenecen a grupos étnicos y el 12,9% viven en zona rural.

La gráfica 1 muestra por grupos quinquenales y sexo la estructura demográfica del Distrito, en colores rosados con línea negra para hombres y en azul con línea negra para mujeres la proporción de personas en cada rango de edad para 2005, y en color verde para hombres y café para mujeres, la proporción de personas por grupos de edad para 2020.

Lo que se puede evidenciar es que el Distrito, está en un proceso de transición demográfica, es decir, la base de la pirámide viene disminuyendo y en oposición, la parte superior vienen aumentando. En otras palabras, cada vez nacen menos niños y niñas mientras que con el paso del tiempo hay más personas adultas en la ciudad.

Gráfica 1. Pirámide poblacional comparativa por grupos quinquenales de edad y sexo. Barrancabermeja 2005 - 2020

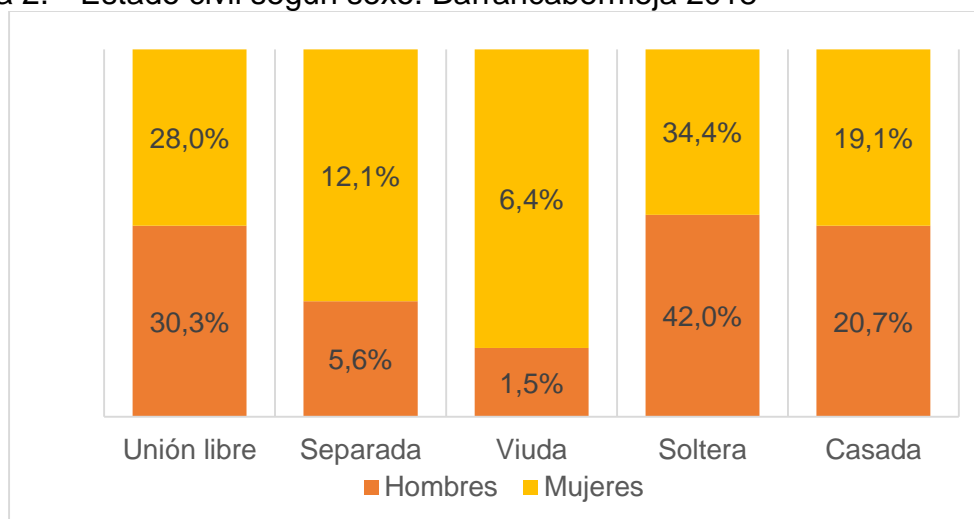


Fuente: Proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – Censo de población y vivienda 2005. Actualizado el 14 de febrero de 2020 - DANE -

El hallazgo anterior, más que nunca por la pandemia que azota al planeta y que tendrá efectos adversos en la salud y la economía, entre otros sectores, es importante porque traza un norte frente hacia donde deberían estar enfocados los esfuerzos durante este cuatrienio. Se debe seguir avanzando en la protección de niñas, niños y adolescentes para garantizar trayectorias educativas exitosas, pero se deben concentrar los esfuerzos en poner en marcha políticas de generación de empleo para personas jóvenes que están saliendo de la educación media y la educación superior y se deben tomar acciones en materia de salud y protección social para esas personas que están en el ciclo final (adulto mayor).

Ahora, al analizar el estado civil de las personas de la ciudad, se encuentra que son más las mujeres separadas y viudas, siendo esto consistente con lo encontrado en el censo 2018, donde el 41.5% de los hogares de Barrancabermeja tiene como jefa de hogar una mujer. Esto implica para ellas realizar doble o hasta triple jornada para poder mantener el hogar y da luces sobre la importancia de valorar el trabajo doméstico y pensar en las mejores acciones de política pública que apoyen a las mujeres, sobre todo, aquellas que son madres.

Gráfica 2. Estado civil según sexo. Barrancabermeja 2018



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda – DANE

Así mismo, el DANE para 2018 reportó que 11,61% de las personas de la ciudad se clasifican como pobres según el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI, en tanto que el 1.81% estaba en situación de miseria. Las dos privaciones más críticas para estas personas son la dependencia económica y el hacinamiento.

La misma fuente señaló que para 2018 el Índice de Pobreza Multidimensional -IPM muestra que el 26,4% de los hogares de Barrancabermeja son pobres, mientras que en Santander este porcentaje se ubicó en 12.9%. Al desagregar por zonas, se identifica que la incidencia de la pobreza medida por este indicador es más alta en zonas rurales (28,8% en Barrancabermeja mientras que 27,7% en Santander) que en zonas urbanas (26,1% en Barrancabermeja frente a 8.3% en el departamento).

Con esta información en mente, a partir de aquí se presentarán análisis por línea estratégica y por sector económico, con el objetivo generar una línea directa entre el diagnóstico sectorial, la intervención programática y el plan plurianual, también por sector.

3.1 Barrancabermeja generadora de bienestar y protectora de la vida.

Esta línea estratégica tiene como objetivo aumentar la calidad de vida de los y las barranqueñas, por medio de acciones que contribuyan a mejorar los ingresos, la educación, la salud y el hábitat de vivienda. Aborda siete sectores, educación, salud y protección social, inclusión social, cultura, vivienda, deporte y recreación y trabajo. A continuación, se presentan los principales hallazgos encontrados al realizar el análisis situacional.

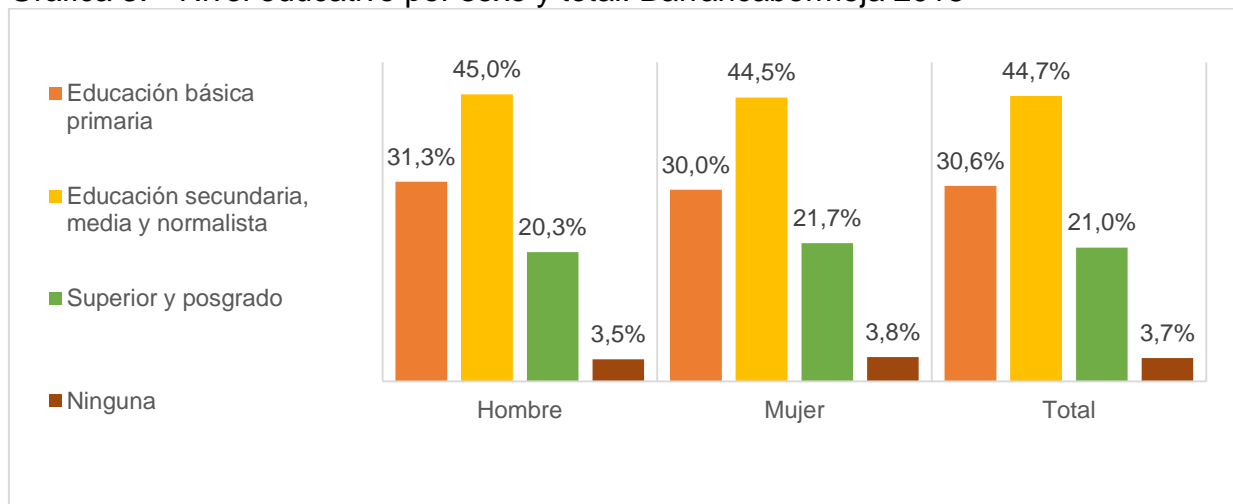
3.1.1 Sector Educación

La Educación juega un papel fundamental en este proceso de transformación que se quiere alcanzar en la meta 2030 propuesta por la Organización de Naciones Unidas -ONU en sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS. Formar personas con capacidades, habilidades y competencias que les permitan aumentar sus probabilidades de éxito en la vida, es una de las metas que el gobierno distrital se ha planteado alcanzar, construyendo procesos educativos que lleguen hasta el último rincón de la geografía local, garantizando acceso, gratuidad, y promoviendo la educación como un bien público y como factor que disminuye las brechas sociales; de esta manera se aúnan esfuerzos para cumplir con las metas mundiales de los ODS, particularmente con el Objetivo 4. Educación de Calidad.

Se entiende entonces, la educación como un instrumento que le permite a la ciudadanía ser gestora de su propio desarrollo, impactando de manera positiva el crecimiento urbano y rural del Distrito, en la medida en que las personas adquieren herramientas que les accedan a explotar sus potencialidades, mejorar su calidad de vida y generar escenarios favorables para el desarrollo en materia social, cultural, económica, ambiental y política. De allí la importancia y el reto que asume Barrancabermeja en fortalecer el tema educativo en todas sus líneas; aumentando la cobertura y disminuyendo los niveles de deserción escolar, mejorando las competencias académicas de los docentes y directivos, elevando la calidad y la excelencia educativa y contribuyendo a garantizar un mejor desempeño de los estudiantes en temas como las pruebas saber, entre otros.

En Barrancabermeja según datos del Censo de Población y Vivienda 2018 del DANE hay una tasa de analfabetismo en personas de 15 años y más de 3,8%, lo que significa una reducción de 3,5 puntos porcentuales respecto a la misma tasa para 2005. Frente al nivel educativo la gráfica siguiente muestra que casi 4 de cada 5 habitantes en la ciudad, alcanzaron a lo sumo, educación media. Al desagregar por sexo, se encuentra que es mayor la proporción de mujeres con educación superior o posgrado.

Gráfica 3. Nivel educativo por sexo y total. Barrancabermeja 2018

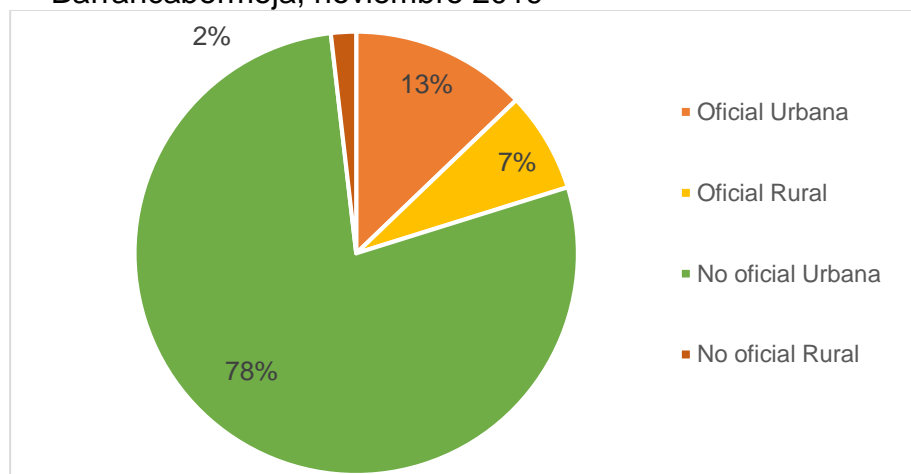


Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – DANE

Infraestructura, maestros y estudiantes

El Distrito de Barrancabermeja con corte a 19 de noviembre de 2019 contaba con 19 instituciones educativas de orden oficial, (14 instituciones educativas oficiales ubicadas en el sector urbano y 5 instituciones educativas oficiales ubicadas en el sector rural) y con un centro educativo rural. Posee además un colegio en concesión: El megacolegio Juan Francisco Sarasti y la administración del servicio educativo en las zonas de difícil con el centro educativo Meseta San Rafael. Para un total de 22 establecimientos educativos oficiales. En el marco del sector no oficial cuenta con 87 colegios privados que brindan educación en preescolar, primaria, secundaria, media y bachillerato semestralizado. Por otra parte, hace parte del inventario institucional educativo, los 37 Establecimientos Educativos para el Trabajo y el Desarrollo Humano ETDH (Secretaría de educación, 2019, pág. 2).

Gráfica 4. Distribución porcentual de la ubicación de sedes educativas. Barrancabermeja, noviembre 2019



Fuente: Secretaría de Educación-Inspección de control y vigilancia 2019

Barrancabermeja administra una planta de personal conformada por 1.333 docentes aula (ver tabla 1), 69 coordinadores, 19 rectores, 1 director rural, 2 jefes de núcleo y 133 funcionarios administrativos; de igual forma, mediante la Resolución No. 2988 del 18 de diciembre de 2002 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, Barrancabermeja como municipio categoría 1 asumió la responsabilidad de administrar el servicio educativo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 715 de 2001, y mediante Decreto Municipal No. 012 del 19 de enero de 2004 se le delega las competencias legales de la administración única del servicio educativo al titular del despacho de la Secretaría de Educación.

Tabla 1. Planta de docentes Barrancabermeja, 2019

Nombre del establecimiento	Docentes por niveles			Total planta docente
	Preescolar	Primaria	Secundaria y media	
Real de Mares	5	17	23	45
José Antonio Galán	2	10	22	34
John F Kennedy	10	23	37	70
Intecoba	2	11	18	31
Técnico Industrial	14	74	90	178
Técnico de comercio	6	34	68	108
Normal superior	5	27	45	77
Diego Hernández	8	48	35	91
Camilo Torres	15	78	55	148
Veintiséis de Marzo	4	22	22	48
El Castillo	5	27	39	71
Ciudadela	15	65	48	128
CASD	4	20	69	93
Laureles	2	19	9	30
San Marcos	2	16	9	27
Blanca Duran	4	18	41	63
San Rafael	1	5	4	10
Pueblo Regao	2	23	8	33
Campo Galán	1	12	2	15
La Fortuna	2	15	16	33
Total docentes por nivel	109	564	660	1.333

Fuente: Estudio de Insuficiencia Educativa, Secretaría de Educación, oct. 2019

Con la infraestructura educativa existente en el Sector Público y en el Privado, se matricularon en 2019 un total de 56.627 estudiantes de las cuales 49.984 se ubican en Instituciones Urbanas y 6.643 se ubican en instituciones rurales. En la siguiente tabla se muestra la desagregación según grado del total de personas matriculadas para 2019.

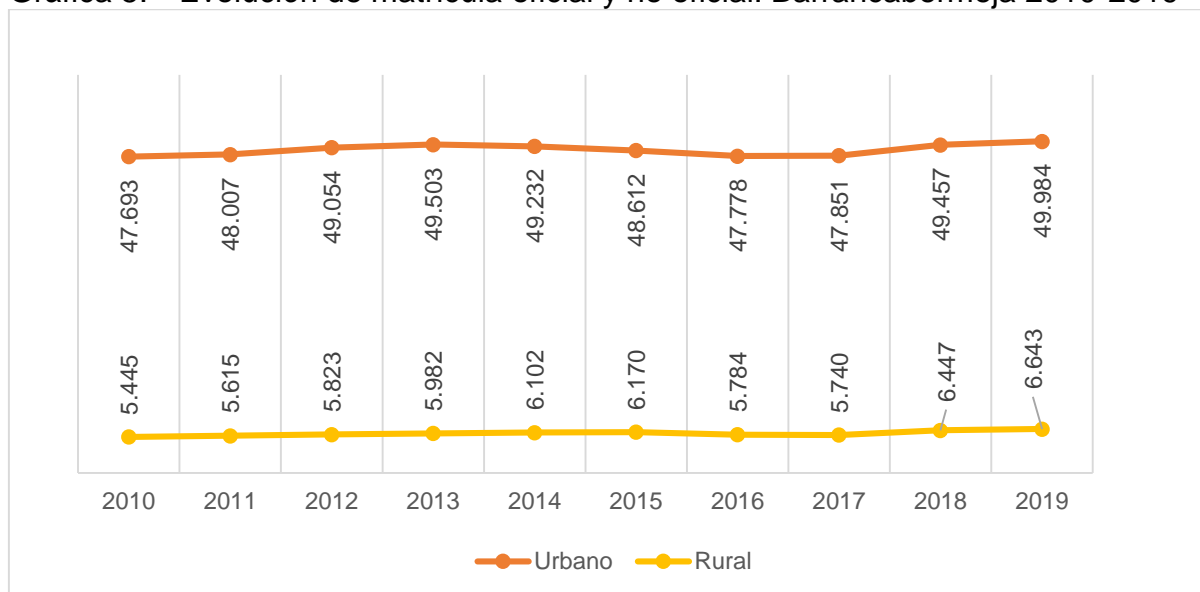
Tabla 2. Número de matriculados según grados. Barrancabermeja 2019

Grado	Urbano	Rural	Total
Pre-Jardín y jardín	2.064	20	2.084
Transición	3.942	478	4.420
Primaria	20.570	2.962	23.532
Secundaria	14.816	2.089	16.905
Media	4.855	564	5.419
Adultos	3.737	530	4.267
Total	49.984	6.643	56.627

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas OAPF. Nov. 2019

La gráfica a continuación evidencia que los niveles de matrícula sobre todo en la zona urbana se mantienen constante, fluctuando entre los 47 mil estudiantes y los 49 mil. Sin embargo, al analizar el comportamiento de la matrícula en la zona rural, se evidencia que entre 2015 y 2016 hubo un descenso considerable en el número de personas matrículas y en oposición, entre 2017 y 2018 hubo un aumento.

Gráfica 5. Evolución de matrícula oficial y no oficial. Barrancabermeja 2010-2019



Fuente: Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT. Oficina Asesora de Planeación y Finanzas-OAPF. Nov. 2019.

Al analizar por grado, esas fluctuaciones obedecen al aumento o descenso en el número de personas adultas matriculadas. De hecho, para 2017 no se reportan personas adultas matriculadas en la zona rural.

Educación inicial: A nivel municipal desde el 2016 se desarrolló la consolidación de un modelo de gestión de la educación inicial con la resolución No.2409 del 28 de diciembre de 2017, la creación del macro proceso de educación inicial como parte de la estructura organizacional de la Secretaría de Educación, debido al acompañamiento del Ministerio de Educación Inicial en fortalecer los procesos y

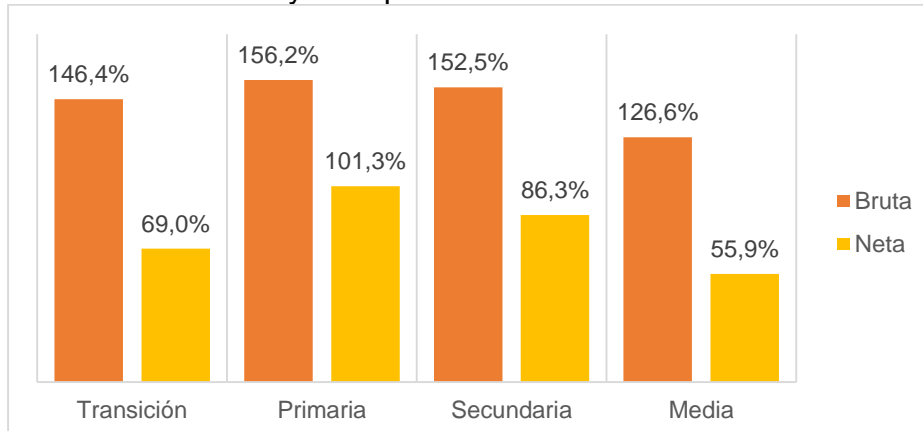
apuestas para los niños y las niñas de cero a cinco años. En el marco de comprender una nueva visión de la educación inicial entendida como: “un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad. Se concibe como un proceso educativo pedagógico intencional, permanente y estructurado.

Cobertura bruta, cobertura neta y deserción

Todos los esfuerzos que se traducen en las estadísticas dadas en la sección anterior, necesariamente deben reflejarse en la mejora de los indicadores de bienestar de las personas, por ello, en esta segunda parte del análisis situacional en educación, se analiza el desempeño de La Tasa De Cobertura Bruta -TCB, que no es más que la relación porcentual entre el número total de estudiantes matriculados en un nivel educativo sin importar su edad, sobre el total de personas que tienen la edad para estar cursando dicho nivel; la Tasa De Cobertura Neta -TCN, que es la relación porcentual entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen edad para cursar y el total de personas que tienen edad para cursar dicho nivel; y por último, la tasa de deserción, entendida como la proporción de alumnos matriculados que durante el año lectivo por diferentes motivos abandonan sus estudios sin haber culminado el grado. (Mineducación, 2018)

De acuerdo al Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, las tasas de cobertura tanto bruta como neta van disminuyendo en la medida en que aumenta el nivel educativo, eso implica que los esfuerzos de la administración deberán estar encaminados, principalmente en la tasa de cobertura neta y especialmente en educación media (55.9%), a garantizar que las personas jóvenes que deberían estar cursando su secundaria o media, puedan permanecer en el sistema educativo, aumentando así, la posibilidad de trayectorias educativas y laborales exitosas.

Gráfica 6. Cobertura bruta y neta por niveles educativos. Barrancabermeja 2019

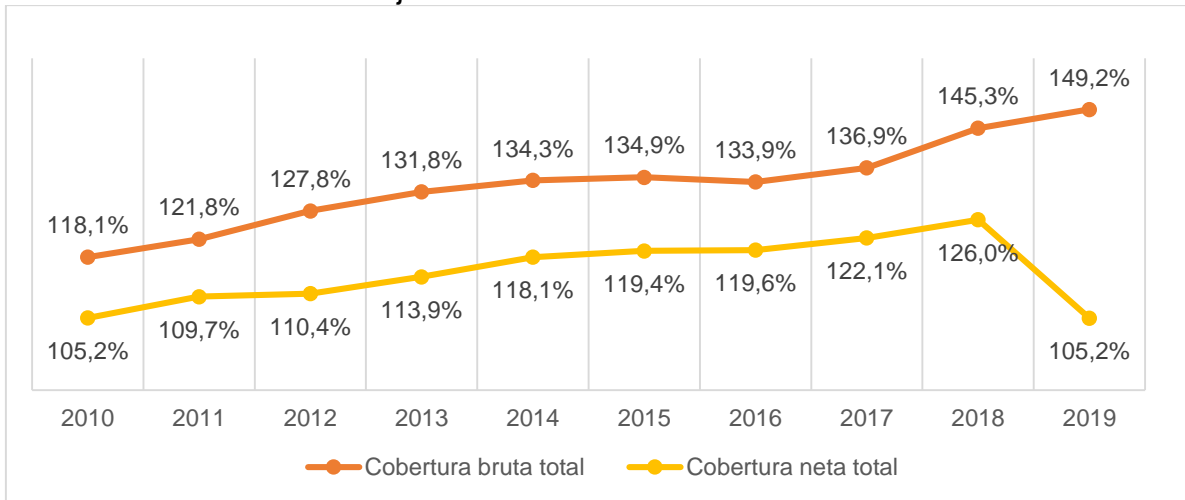


Fuente: SIMAT OAPF- Oct 2019 para la TCN y Nov 2019 para la TCB

Al analizar el desempeño de las tasas de cobertura en Barrancabermeja, es evidente que se atiende una mayor cantidad de niños, niñas y adolescentes de las que oficialmente se tiene según DANE, esto puede significar dos cosas, la primera,

que los estudiantes son más de los que dicen las estadísticas, o, por otro lado, que se presta el servicio a personas de municipios cercanos, lo que se traduce en coberturas por encima del 100%. La gráfica siguiente muestra que las tasas de cobertura tienen una tendencia creciente, salvo la tasa de cobertura neta en 2019 que tuvo un descenso considerable.

Gráfica 7. Desempeño de las tasas de cobertura educativa bruta y neta Barrancabermeja 2010-2019

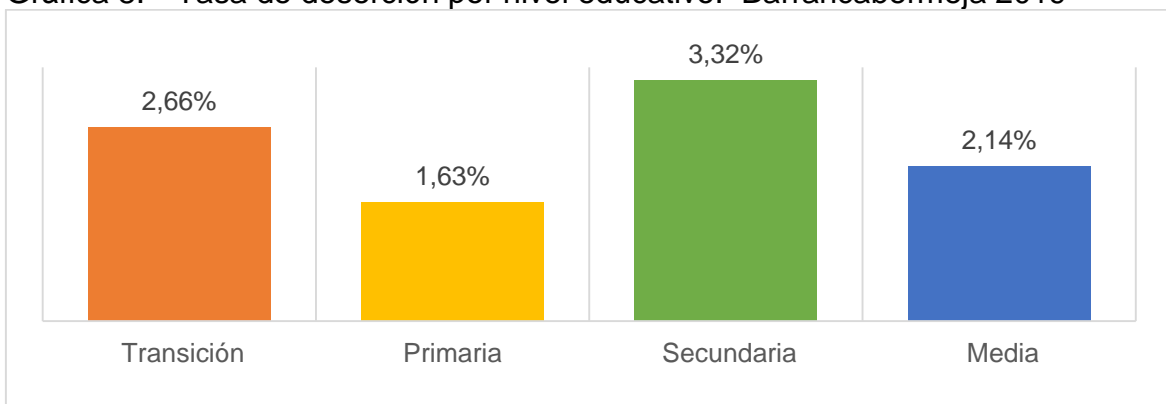


Fuente: SIMAT OAPF- Oct 2019 para la TCN y Nov 2019 para la TCB

Se debe aclarar que la tasa de cobertura neta, y la tasa de cobertura bruta, que se reflejan en las gráficas anteriores, corresponden a la totalidad de la oferta del Distrito, pero dado que las acciones de la Secretaría de Educación Distrital a tienden a los colegios oficiales, en el indicador de resultado parte III del Plan Estratégico, se utilizará esta información.

En cuanto a la tasa de deserción, la gráfica siguiente muestra que el nivel educativo en donde hay mayor deserción es secundaria, reafirmando así, lo dicho anteriormente sobre la dirección que debe tener el accionar del Estado.

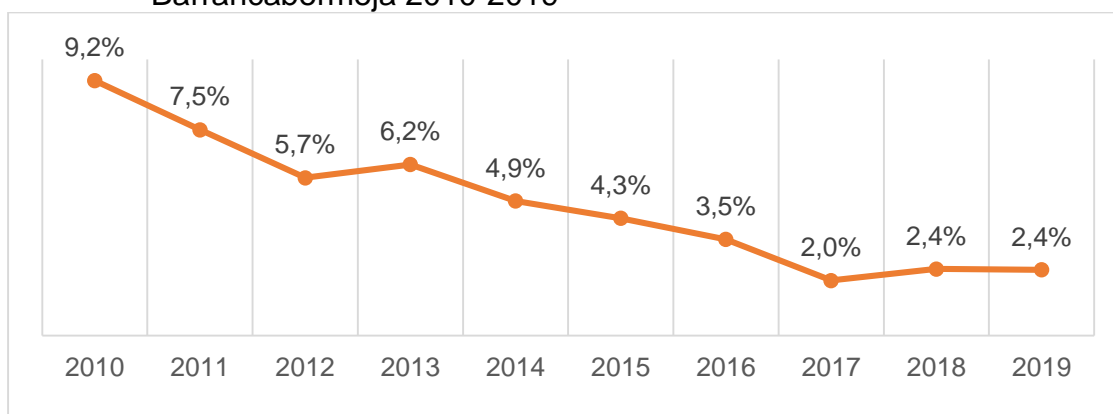
Gráfica 8. Tasa de deserción por nivel educativo. Barrancabermeja 2019



Fuente: SIMAT- OAPF. Nov 2019

El índice de deserción escolar del sector oficial en Barrancabermeja ha venido disminuyendo gradualmente durante los últimos diez (10) años, pasando del 9.2% en el año 2010, hasta situarse en el 2.4% en el 2019, es decir una reducción de 6.8 puntos porcentuales. Si bien es cierto, esta disminución es un logro para el Distrito en materia de cobertura educativa, también representa un desafío de cara al futuro, puesto que se deben definir políticas y lineamientos para seguir garantizando la permanencia educativa y promover la continuidad en la educación superior y programas técnicos y de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano dirigidos a la población.

Gráfica 9. Tasa de deserción escolar en el sector oficial grados 0 a 11. Barrancabermeja 2010-2019



Fuente: SIMAT- OAPF, 2019.

Ahora bien, al analizar con enfoque diferencial las cifras entregadas por la Secretaría de Educación Distrital con base en el SIMAT, se encontró que a corte noviembre de 2019, el Distrito tenía identificado un total de 166 estudiantes que se auto reconocían en algún grupo étnico; de estos, 72 pertenecían a grupos Indígenas, 92 a población NARP y 2 a otras etnias. Además, Barrancabermeja para la misma fecha contaba con 779 personas con discapacidad, siendo en el 57.1% de los casos la deficiencia cognitiva el tipo de discapacidad más frecuente, seguida de discapacidad múltiple con el 11.7%.

La población víctima identificada que se encontraba matriculada para la vigencia 2019 es la siguiente.

Tabla 3. Población víctima matriculada en Barrancabermeja, 2019

Población Víctima	Total, General	% Incremento de la Matricula 2019
Situación de desplazamiento	2066	5,39
Desvinculación de grupos armados	2	0,01
Hijos adultos desmovilizados	55	0,14
Minas	8	0,02
Total	2131	

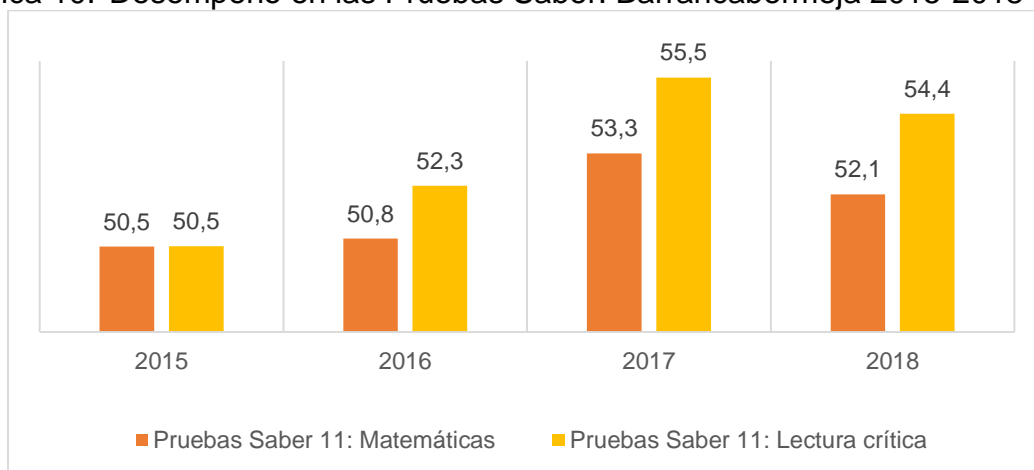
Fuente: Informe de Gestión Secretaría de Educación, 2019

En cuanto a la población migrante, el SIMAT mostró que en la ciudad había para 2019 un total de 648 estudiantes provenientes de Venezuela, 575% más que los reportados en 2018 (96). Estos estudiantes están principalmente en colegio oficiales (84.2%).

Calidad educativa

En cuanto a calidad académica, la gráfica 10 muestra el desempeño en las Pruebas Saber para 2018 de Barrancabermeja en lectura crítica y matemáticas. Se evidencia que aun cuando disminuyó este indicador en 1.1% en 2018, en comparación a 2017, los puntajes han venido aumentando progresivamente en ambas áreas de conocimiento en relación con años anteriores (2015 - 2016). Esto puede ser explicado por la implementación de diversas estrategias desde la administración, que buscan aumentar el desempeño de las y los estudiantes en las pruebas Saber en 5º, 9º y 11º grado de instituciones educativas del sector oficial.

Gráfica 10. Desempeño en las Pruebas Saber. Barrancabermeja 2015-2018



Fuente: Ministerio de Educación Nacional, 2018

Ciclos Propedeúticos

En el marco de la Ley 749 de 2002, y la Ley 1188 de 2008, se busca articular las diferentes áreas del conocimiento, permitiendo ofrecer formación por ciclos de carácter propedeútico, preparando a las personas para continuar procesos de formación, siguiendo sus intereses y capacidades. Es un ciclo porque está compuesto por unidades interdependientes, complementarias y secuenciales, y propedeútico porque se prepara a las personas para continuar en el proceso de formación a lo largo de la vida, en este caso particular, en el pregrado (MINEDUCACIÓN, 2019).

La Secretaría de Educación desde el año 2015, implementa alianzas con entidades de educación superior, técnica y tecnológica como se observa en la tabla 3, que tienen como objetivo articular estos procesos formativos con la educación media (Estudiantes de 10 y 11 grado), de los colegios y planteles educativos de la ciudad,

para que las y los estudiantes se formen y adquieran conocimientos técnicos, habilidades y competencias que les permitan desenvolverse en el mundo laboral de acuerdo con los requerimientos del sector productivo; pero también les dé herramientas a la hora decidirse por estudiar entre una carrera, técnica, tecnológica o profesional en el futuro.

Tabla 4. Alianzas de Instituciones Educativas oficiales en el proceso de articulación con la Media

Ciclos Propedéuticos con la Universidad de la Paz - UNIPAZ	Carreras Técnicas con el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA
Diego Hernández de gallego	José Prudencio Padilla -CASD
Camilo Torres Restrepo	Instituto Técnico Superior de Comercio
Institución Educativa John F. Kennedy	Institución Educativa El Castillo
Institución Educativa El Castillo	Diego Hernández de gallego
Instituto Técnico Superior Industrial	Técnico de Comunicación Entecaba
Instituto Técnico Superior de Comercio	Ciudadela Educativa del Magdalena Medio
Institución Educativa Colegio Agropecuario La Fortuna	Instituto Técnico Superior Industrial
San Rafael de Chucurí	Institución Educativa Real de Mares
Pueblo Regao	José Antonio Galán
Institución Educativa Real de Mares	Camilo Torres Restrepo
Ciudadela Educativa del Magdalena Medio	Instituto Educativo San Marcos
Técnico de Comunicación Intecoba	Institución Educativa Colegio Agropecuario La Fortuna
Laureles	Megacolegio Juan Francisco Sarasti

Fuente: Secretaría de Educación de Barrancabermeja 2020

Con el Instituto Universitario de la Paz (UNIPAZ) se articularon acciones con 13 colegios, que benefician a 2.736 estudiantes del grado 10 y 11, y con el SENA desde el año 2015 se firmó un convenio por 5 años, que se espera sea renovado por otros 5 años, este convenio beneficia a 1.650 estudiantes, de igual número de instituciones. En total suman 4.386 estudiantes de 10 y 11 grado que se benefician de estos ciclos propedéuticos en el Distrito (Secretaría de educación, 2019).

La Secretaría de Educación Distrital, cuenta con estrategias como las Metodologías Flexibles que buscan, además de Mejorar la calidad educativa, garantizar el ingreso y la retención de la población en el Sistema Educativo con equidad para lograr una educación inclusiva. Son alternativas de prestación de servicio público educativo formal para los niveles de básica primaria, secundaria y media los cuales buscan atender a poblaciones diversas en situación de vulnerabilidad y que presentan dificultad para acceder al aula regular.

Estos Modelos cuentan con una propuesta conceptual de carácter pedagógico y didáctico, coherente entre sí, que responde a las condiciones particulares y necesidades de la población a la que se dirigen.

Se evidencia que se lograron beneficiar a través de ellos, un total de 3.595 estudiantes.

Tabla 5. Modelos Educativos Flexibles implementados en Barrancabermeja,

MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS
A Crecer Ciclo I y II	Institución Educativa Escuela Normal Superior Cristo Rey	102
Sistema de Aprendizaje Tutorial -SAT	Institución Educativa San Rafael De Chucuri	516
Aceleración del Aprendizaje	Institución Educativa CASD José Prudencio Padilla	8
	Institución Educativa Ciudadela Del Magdalena Medio – Sede Jorge Eliecer Gaitán	29
	Institución Educativa Instituto Técnico En Comunicación Barrancabermeja	36
	Institución Educativa Real De Mares	21
	Total	94
Post Primaria	Centro Educativo Campo Galán	105
	Centro Educativo Rural Meseta San Rafael	91
	Institución Educativa Los Laureles	151
	Institución Educativa Pueblo Regao - Sede Campo 23	112
	Total	459
Escuela Nueva	Centro Educativo Campo Galán	190
	Centro Educativo Rural Meseta San Rafael	471
	Institución Educativa Agropecuario La Fortuna	126
	Institución Educativa Los Laureles	327
	Institución Educativa Pueblo Regao	695
	San Marcos El Llanito	147
	Total	1.956
Programa para Jóvenes en Extra Edad y Adultos	Institución Educativa El Castillo	109
	Institución Educativa Ciudadela Del Magdalena Medio	237
	Institución Educativa Instituto Técnico En Comunicación Barrancabermeja	150
	Institución Educativa Instituto Técnico Superior Industrial	232
	Institución Educativa Camilo Torres Restrepo	330
	Institución Educativa San Rafael De Chucurí	20
	Total	1.078
	Total	4.205

Fuente: SIMAT, Corte octubre de 2019.

Para dar más claridad sobre el objetivo y población atendida de cada uno de los programas y estrategias del Ministerio de Educación relacionados en la tabla anterior, a continuación, relacionamos los programas y su conceptualización según define el Ministerio de Educación

A Crecer

El modelo A Crecer es una estrategia liderada por el Ministerio de Educación Nacional para vincular al sistema educativo y reducir los índices de analfabetismo en personas mayores de 15 años que no lograron acceder a la escuela o culminar sus estudios. Se implementa a través de modelos educativos flexibles pertinentes dirigidos a las diversas poblaciones del país. El proceso de alfabetización pretende desarrollar competencias básicas y ciudadanas que permitan aportar al proyecto de vida de las personas.

El modelo A Crecer está dirigido a personas jóvenes y adultos mayores de 15 años y su objetivo es reducir la tasa de analfabetismo en Colombia acompañando la educación formal para adultos en las Entidades Territoriales Certificadas ETC y garantizar la oferta educativa para la población joven y adulta (Secretaría de educación, 2019).

Aceleración de Aprendizaje

Estrategia para la nivelación de los estudiantes en extra edad de básica primaria, en un año lectivo. Este modelo busca apoyar a niños, niñas y jóvenes de la básica primaria que están en extra edad entre los 10 y 15 años de edad, con el fin de que amplíen su potencial de aprendizaje, permanezcan en la escuela y se nivelen para continuar exitosamente sus estudios. Fortaleciendo la autoestima, la resiliencia, enfocándolos a construir su proyecto de vida.

Es una opción educativa que facilita el regreso al sistema de aquellos estudiantes que lo han abandonado o nivelar a los que estando dentro del sistema están en riesgo de abandonarlo por estar en extra edad. Una vez el estudiante se ha nivelado puede dar continuidad a sus estudios en el sistema regular o finalizar la básica primaria.

Post primaria

Modelo que permite que los niños, niñas y jóvenes entre los 12 y 17 años de edad del sector rural puedan acceder al ciclo de educación básica secundaria con programas pertinentes a su contexto. Este modelo escolarizado de educación formal desarrolla las áreas obligatorias del currículo, proyectos pedagógicos y proyectos pedagógicos productivos con un docente por grado como facilitador del proceso de aprendizaje.

El modelo brinda un sistema pedagógico de educación y organización que permite ampliar la educación básica de sexto a noveno grado en las zonas rurales. Las escuelas que llegan hasta el quinto grado y no cuentan con básica secundaria, se organizan en redes para que, en una de ellas, mediante procesos activos, participativos y flexibles, uno o dos maestros se encarguen de cada grado, independientemente del área. El modelo cuenta con materiales auto instructivos por áreas, 42 títulos de sexto a noveno que desarrollan las áreas obligatorias y fundamentales. Además, se dota con una biblioteca básica, un laboratorio de

ciencias naturales y educación ambiental y un Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA). Un aspecto importante de este modelo es el desarrollo de Proyectos Pedagógicos Productivos.

Escuela Nueva

Modelo escolarizado de educación formal, con respuestas al multigrado rural y a la heterogeneidad de edades y orígenes culturales de los alumnos de las escuelas urbano - marginales. El Modelo permite ofrecer los cinco grados de la básica primaria con calidad, en escuelas multigrado con uno, dos o hasta tres maestros.

Sistema de Aprendizaje Tutorial -SAT

Este modelo busca que los jóvenes y adultos (Decreto 3011/97) de las zonas rurales del país completen la educación básica primaria, secundaria y media por medio de una metodología que posibilita la integración de la educación con el trabajo y los procesos de organización social y comunitaria. Está sustentada en la conformación de grupos de trabajo veredales la formulación de proyectos de desarrollo social y proyectos productivos.

Programa para Jóvenes en Extra Edad y Adultos

La educación de jóvenes y adultos es aquella que se ofrece a las personas en edad relativamente mayor a la aceptada regularmente en la educación por niveles y grados del servicio público educativo, que deseen suplir y completar su formación, o validar sus estudios. Los escenarios que ofrecen educación formal para las personas jóvenes, adultas y mayores, desde la alfabetización hasta el ciclo 6 (seis) son diversos, teniendo en cuenta las condiciones físicas, sociales y culturales de las diferentes regiones del territorio nacional, aspectos que exigen la implementación de diversas estrategias que respondan a las necesidades de la comunidad de manera pertinente. De acuerdo con la gran diversidad de sujetos sociales, y desde un enfoque diferencial, se identifican como escenarios educativos para los jóvenes, los adultos y las personas mayores, las competencias para la vida, la promoción del acceso y permanencia de las mujeres en la educación; la educación para personas con discapacidad; la educación para la ruralidad; la educación para el posconflicto y víctimas del conflicto y la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

La educación formal para jóvenes y adultos está dirigida a personas de más de trece años que nunca ingresaron a la escuela o que han cursado menos que los tres primeros grados de básica o a las personas de más de quince años que hayan finalizado el ciclo de educación básica primaria y demuestren que han estado por fuera del servicio público educativo formal dos años o más. La media, a quienes tengan más de 18 años, o a quienes hayan aprobado el último Ciclos Lectivos Especiales Integrados -CLEI de la básica, las personas pueden pertenecer a diferentes poblaciones como campesina y rural, étnica, víctima del conflicto, excombatiente, reintegrada, en condición de discapacidad entre otras.

A continuación, otras estrategias importantes que le han apuntado a que mejore la calidad de la educación en el Distrito son

- El fortalecimiento y creación de nuevos semilleros de investigación en las instituciones educativas oficiales.
- La dotación de bibliotecas del sector oficial con material didáctico e ilustrativo para uso de la comunidad educativa durante el cuatrienio.
- Capacitación de las bibliotecarias.
- Apoyo a las redes académicas de aprendizaje.
- Fortalecimiento y creación de escuelas de familias con énfasis en la promoción de valores y convivencia para la paz.
- Fortalecimiento de las acciones para la promoción de la lectura y la escritura en las Instituciones educativas oficiales.
- Implementación de un programa para consolidar la cátedra de la paz como eje transversal en las instituciones educativas oficiales.
- Implementar acciones lúdico-pedagógicas para el manejo del postconflicto en las 21 instituciones educativas desde la Ludoteca.
- Dotación con mobiliario, equipos y materiales didácticos a las 21 instituciones educativas y sus respectivas sedes del municipio.
- Implementar proyectos pedagógicos en alianza con Unipaz, para el manejo de residuos sólidos y uso eficiente y racional del agua en las instituciones educativas oficiales de la ciudad.
- Implementar un programa de cultura ciudadana que se articuló con los proyectos pedagógicos (PESCC y PRAE) en las instituciones educativas oficiales alianza con Unipaz y Secretaría de Salud.
- La realización de cinco Foros Educativos a nivel municipal.
- Formulación e implementación en las instituciones educativas oficiales del municipio de Barrancabermeja el Plan de Gestión del Riesgo Alianza con la Secretaría de Medio Ambiente y Unipaz. Entre otras muchas acciones

Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano -ETDH

En el Distrito se cuenta con 42 Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (38 ETDH + 4 CEA), de las cuales 8 se han certificado en calidad, pero solo 5 mantienen vigente dicha certificación (12%). A nivel de programas de formación, hay registrados 232 (192 programas ETDH + 40 cursos CEA), con 26 programas certificados, pero solo 18 programas con certificación de calidad vigente (7,76%).

Así las cosas, es claro y apremiante, que la Administración distrital a través de la Secretaría de Educación implemente estrategias concretas y efectivas, conducentes al mejoramiento de la calidad de las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y a la certificación de sus programas.

Sin embargo, es común que ETDH con licencias de funcionamiento de otros municipios u otros departamentos abran sedes en el Distrito y den apertura a un

sin número de programas de formación sin contar con los permisos y registros requeridos, violando tajantemente el marco jurídico actual, en franca competencia desleal con las ETDH legales.

La Secretaría de Educación cuenta con un grupo de vigilancia y supervisión educativa, el cual, requiere más personal de apoyo y especializado para atender la problemática de la educación básica y media, como a las ETDH. (Humano-ETDH, 2020).

Educación superior

En Barrancabermeja para 2018 según el Ministerio de Educación a través del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (Snies) se encontraban admitidos un total de 1.817 personas, el 93.9% de ellas en programas de pregrado como se puede evidenciar en la tabla 6. Llama la atención al analizar por área de conocimiento, que las mujeres están admitidas en carreras que pertenecen a las ciencias de la educación (69,2% en pregrado) y ciencias sociales y humanas (79,2% en pregrado y 85,0% en posgrado). Esto tiene una incidencia definitiva en sus trayectorias laborales, dado que son precisamente estas áreas las que reafirman los roles de cuidado que históricamente han desempeñado las mujeres y, además, son las de menor remuneración en comparación con las ingenierías, matemáticas y ciencias naturales.

También es importante mencionar que las personas en Barrancabermeja, principalmente hombres, se están preparando para la apuestas de diversificación económica, existen 45 personas matriculadas en tecnología en logística del transporte multimodal y 43 en técnica profesional en operación del transporte multimodal desde el nivel pregrado y 40 estudiantes de la especialización tecnológica en control de calidad en biocombustibles líquidos y 29 más en la especialización tecnológica en empaque, embalaje y almacenamiento de mercancías en el transporte multimodal.

Tabla 6. Personas admitidas en programas de educación superior según programa y sexo. Barrancabermeja 2018

Nivel	Hombres	Mujeres	Total
Pregrado	796	911	1.707
Trabajo social	28	135	163
Administración de negocios internacionales	59	90	149
Ingeniería de producción	68	56	124
Ingeniería ambiental y de saneamiento	59	61	120
Medicina veterinaria y zootecnia	61	59	120
Psicología	16	87	103
Comunicación social	32	68	100
Contaduría pública	25	63	88
Tecnología en operación de sistemas electromecánicos	77	3	80
Administración de empresas	33	42	75
Licenciatura en artes	20	45	65

Ingeniería informática	46	14	60
Tecnología en seguridad y salud en el trabajo	24	34	58
Tecnología en obras civiles	46	8	54
Ingeniería industrial	36	16	52
Ingeniería agroindustrial	31	16	47
Química	25	22	47
Tecnología en logística del transporte multimodal	29	16	45
Técnico profesional en operación del transporte multimodal	27	16	43
Ingeniería agronómica	22	11	33
Tecnología en procesamiento de alimentos	20	12	32
Tecnología en gestión empresarial	6	24	30
Ingeniería ambiental y de saneamiento	6	13	19
Posgrado	53	57	110
Especialización tecnológica en control de calidad en biocombustibles líquidos	27	13	40
Especialización tecnológica en empaque, embalaje y almacenamiento de mercancías en el transporte multimodal	13	16	29
Especialización en intervención comunitaria	3	17	20
Especialización en agronegocios	8	5	13
Especialización en aseguramiento de la calidad e inocuidad agroalimentaria	2	6	8
Total general	849	968	1.817

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES. Fecha de corte de la información: junio de 2019

Al analizar las personas que se graduaron en 2018, se encuentra una situación similar a la identificada anteriormente, son más las mujeres en carreras sociales, en pregrado el 76,7% de quienes obtuvieron un título universitario en ciencias sociales y humanas eran mujeres. No obstante, es importante señalar que un poco más de la mitad (56,7%) de quienes se graduaron de alguna ingeniería, eran mujeres. En total para 2018 lograron culminar sus estudios superiores 867 personas, de las cuales, el 95,6% fue en pregrado. En lo referente a la tasa de deserción en la educación superior, no existe un estudio que permita determinar con exactitud el índice de deserción en la ciudad, pero se estima que oscila entre el 23% y el 27% en los primeros semestres, de acuerdo a información suministrada por la Oficina de Desarrollo Académico (ODA) adscrita a la ETDH encargada de consolidar el tema.

Tabla 7. Personas graduadas en programas de educación superior según programa y sexo. Barrancabermeja 2018

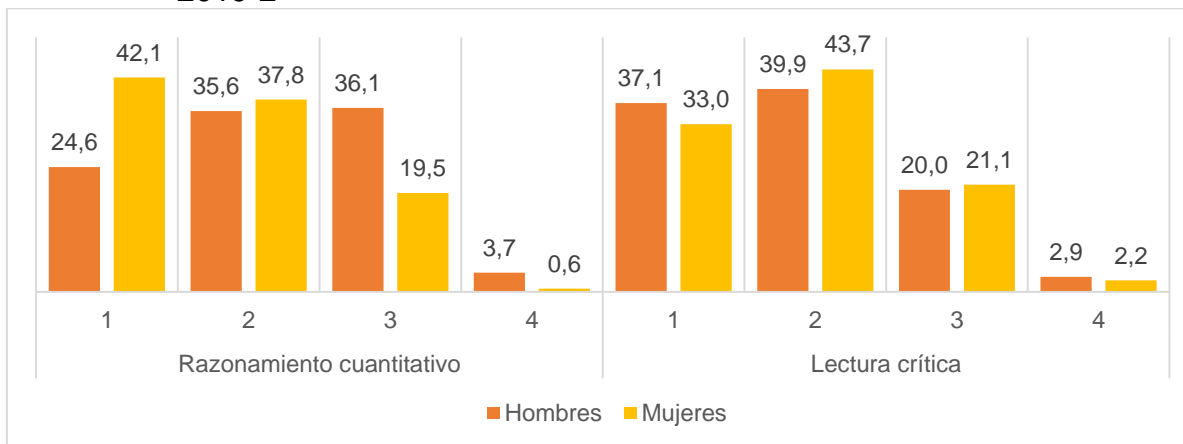
Nivel	Hombres	Mujeres	Total
Pregrado	320	509	829
Trabajo social	18	121	139
Ingeniería ambiental y de saneamiento	41	93	134
Técnico profesional en operación del transporte multimodal	45	22	67
Derecho	35	29	64
Ingeniería de producción	33	25	58
Ingeniería en higiene y seguridad industrial	16	37	53
Contaduría pública	8	44	52
Psicología	6	44	50
Administración de empresas	21	21	42

Ingeniería agronómica	30	9	39
Ingeniería agroindustrial	15	20	35
Medicina veterinaria y zootecnia	22	12	34
Tecnología en gestión empresarial	4	15	19
Tecnología en higiene y seguridad industrial	6	6	12
Tecnología en seguridad y salud en el trabajo	7	4	11
Licenciatura en artes	6	2	8
Ingeniería de producción	2	2	4
Tecnología electromecánica	3	1	4
Licenciatura en didáctica de las ciencias naturales para la educación secundaria y media vocacional	1	1	2
Tecnología en procesos químicos industriales	1	1	2
Posgrado	14	24	38
Especialización en finanzas	4	12	16
Especialización en derecho procesal penal	3	4	7
Especialización tecnológica en empaque, embalaje y almacenamiento de mercancías en el transporte multimodal	2	3	5
Especialización en intervención comunitaria	2	2	4
Especialización en agronegocios	2		2
Especialización en gerencia de la calidad y auditoria en salud		2	2
Especialización en aseguramiento de la calidad e inocuidad agroalimentaria	1		1
Especialización en multimedia para la docencia		1	1
Total general	334	533	867

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Observatorio Laboral para la Educación OLE. Fecha de corte de la información: junio de 2019.

Frente al desempeño en las Pruebas SaberPro, la gráfica siguiente muestra el desempeño cuantitativo en las pruebas para los componentes de razonamiento cuantitativo y lectura crítica. La escala del nivel de desempeño está entre 1 y 4, donde 4 es el nivel más alto. El nivel 1 o bajo corresponde a un puntaje entre 0 y 35; el nivel 2 o medio corresponde a un puntaje entre 36 y 50; el nivel 3 o medio alto corresponde a un puntaje entre 51 y 65; y el nivel 4 o alto corresponde puntajes entre 66 y 100.

Gráfica 11. Desempeño cuantitativo en la Pruebas SaberPro. Barrancabermeja 2019-2



Fuente: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

Lo que se encontró es que en razonamiento cuantitativo los hombres tienen mejores desempeños que las mujeres, ubicando al 39.8% de ellos en los niveles 3 y 4, en tanto que ellas representaron solo el 20,1%. En contraste, las mujeres tienen mejores desempeños en el componente de lectura crítica, con una participación del 23,3% en los niveles 3 y 4, frente a 22,9% de ellos en esos mismos niveles.

Desde la administración existe el compromiso de dar oportunidades para todas las personas en igualdad de condiciones, por ello, estos hallazgos refuerzan la necesidad de trabajar por el cierre de brechas y la eliminación de barreras de acceso a la educación de calidad.

Articulación con el Sector Productivo

La falta de Articulación con el Sector Productivo, es uno de los grandes males de los que adolece la Educación Superior y Terciaria de nuestro país, conllevando a que nuestras ofertas carezcan de pertinencia y actualidad, por un lado, y por el otro impidiendo y limitando los procesos de Innovación y Desarrollo (I+D), derivados de esta mutua interacción, y donde, por ende, Barrancabermeja no es la excepción (Humano-ETDH, 2020).

Análisis de la comunidad y sectores

En los talleres realizados en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023, que contó con la presencia de los líderes de la comunidad y de las instituciones públicas y privadas en todos los niveles de la educación (inicial, primaria, secundaria, media vocacional, educación universitaria y educación para el trabajo), se mencionaron algunas causas de las dificultades del sector como son la pobreza, la desigualdad social y el aumento de brechas. Teniendo consecuencias asociadas a la reducción de oportunidades de acceso para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la baja calidad educativa, la falta de articulación del sistema educativo con los otros sectores, como administrativo, curricular, la gestión educativa y la falta de apoyo en ciencia y tecnología, como también la carencia de apoyo al bienestar integral al docente, las altas cargas de estrés laboral, desmotivación al trabajo, aunado con ello, las dificultades de las relaciones interpersonales e intrapersonales de la población estudiantil, generadas por otras patologías que inciden en sus comportamientos como lo son, la violencia intrafamiliar, el matoneo, la drogadicción, suicidio, depresión, acoso. Todo esto se resume en la carencia de valores y principios en los niños y los jóvenes, la desesperanza, la falta de orientación de un proyecto de vida y la desmotivación de los estudiantes a su educación.

Adicionalmente, manifiestan que falta infraestructura, espacios y ambientes adecuados que promuevan la educación integral, desarrollo de nuevas pedagogías y currículos educativos que permitan un mejor ambiente educativo, la falta de apoyo a los procesos de investigación, a los semilleros educativos, y la no existencia de un modelo educativo que logre que la institucionalidad se apropie de una gestión

educativa oportuna y eficaz. Lo anterior se presenta por falta de una política pública que permita investigar las problemáticas educativas, y esto se visualiza, porque pese a que la comunidad educativa ha tratado de organizarse a través de espacios participativos como lo es la Mesa de la excelencia educativa, logrando tener unos avances en materia de planeación educativa, desde hace más de siete (7) años, aun no se cristaliza un sistema educativo organizado y propositivo al sector, que oriente el norte de la educación en el Distrito.

Por otro lado, existen dificultades en la manera como se concibe y traduce la espiritualidad en los seres humanos y la integración de la escuela con la familia y la ciudad, como también la falta de respeto por nuestro sistema ecológico, convirtiéndonos más en depredadores de los recursos naturales que en protectores de un medio ambiente más sano y sostenible, los cuidados del agua, la tierra, los seres vivos, entre otras deberían ser prioridad.

Ahora bien, con base en lo anterior, el diagnóstico y los aportes de la comunidad, lo planteado dentro del componente programático del presente Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 – 2023 Distrito muy especial, busca como fin último el “buen vivir” de todas las personas del Distrito. En ese orden de ideas, estas apuestas plantean convertir los nuevos retos del sector educativo por cuenta de la denominación como Distrito, en oportunidades de mejora, ante infinitas posibilidades de transformación que permitan mejorar la cobertura y calidad de la educación de todas las personas en el territorio, en especial nuestros niños, niñas y adolescentes, pero a través de mejoras que incluyan a toda la comunidad educativa, mejorando los canales de comunicación, fomentando la participación de la comunidad e innovando en los ofertas educativas y currículos.

Todas estas apuestas necesariamente deben incluir acciones tendientes a afrontar el cambio de la realidad mundial por cuenta de la pandemia del coronavirus Covid-19, que exige particularmente para este sector, transitar a la educación virtual, de la mano de otros sectores como el sector de TIC, dado que, por las complejidades del territorio, no todas las personas acceden a internet y no todas tienen las herramientas básicas, como un computador, para poder ser parte de estos nuevos cambios, por lo tanto será un reto para las entidades territoriales.

3.1.2 Sector Salud y protección social

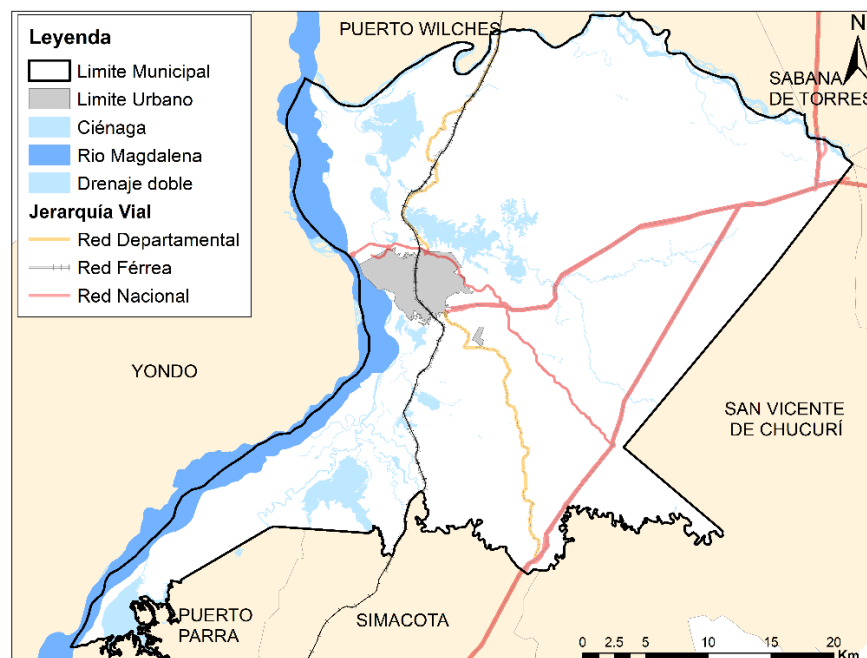
La salud es un derecho fundamental, en Colombia es obligatoria la garantía del servicio y todas las personas, deben acceder a “los servicios de salud, de manera oportuna, segura, continua y permanente” (CER C. d., 2017, pág. 18). La entidad encargada de liderar el proceso sobre el aseguramiento en la prestación del servicio de salud en Barrancabermeja es la Secretaría Local de Salud, cuyo propósito es vigilar y garantizar la calidad y la eficiencia de los servicios de salud, contribuyendo a la promoción de una vida saludable y el bienestar de la población del Distrito; de esta forma, se está en concordancia con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, especialmente con el Objetivo 3. Salud y Bienestar y

los nuevos requerimientos que reclama la protección de la vida de la población distrital, por causa de las pandemias como el Covid-19.

Salud y ambiente

Barrancabermeja, es uno de los 87 municipios que hacen parte de las Provincias Administrativas y de Planificación -PAP, la ciudad pertenece a la Provincia Yariguíes, que, junto a la Provincia Comunera, Provincia García Rovira, Provincia de Guanentá, Provincia de Soto norte, Provincia de Vélez, y Provincia Metropolitana, conforman el departamento de Santander (Gobernación de Santander, 2019).

Figura 7. Mapa Límites de Barrancabermeja, 2020

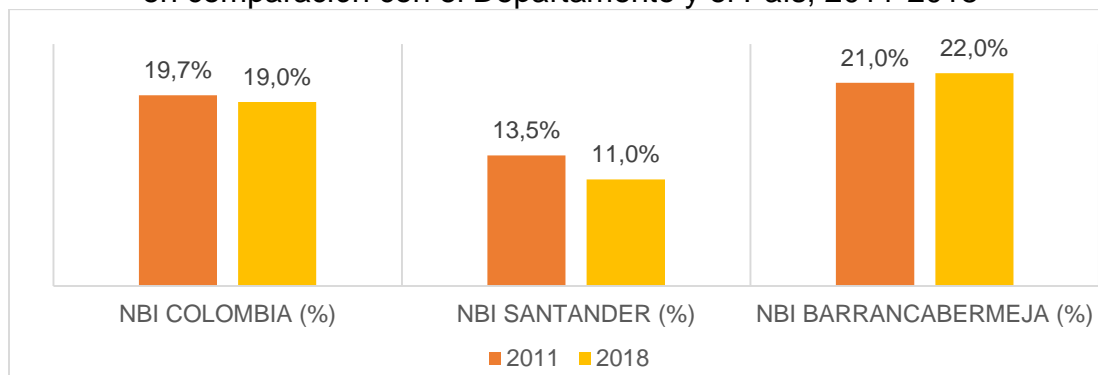


Fuente: Secretaría de Planeación de Barrancabermeja 2020

En cuanto a las condiciones de vida de la población del Distrito, con referente a determinantes intermedios de la salud, que relaciona el acceso a servicios públicos domiciliarios para el año 2018 se encontró que la cobertura de servicios de electricidad tanto en la cabecera urbana como en la zona rural es del 100%; la cobertura del servicio de acueducto es del 100% en la cabecera, y del 97,1 en lo rural, y finalmente la cobertura del servicio de alcantarillado en la cabecera es de 84,8%, y en el resto es de 49,8. Este último ítem presenta la cobertura más baja, de allí la importancia de hacer ingentes esfuerzos desde la administración, para dar respuesta a esta problemática, que además se relaciona con el aumento de enfermedades corporales y mentales entre la población y la contaminación de fuentes hídricas por el vertimiento de aguas servidas o residuales. (Secretaría de Salud, 2019) y la llegada de las pandemias como el Covid-19.

En la siguiente gráfica se evidencia el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI de la ciudad, en comparación con el comportamiento departamental y nacional año 2011, y que fue elaborada por la Secretaria de Planeación con base a los porcentajes censo 2005, y relacionada con la población año 2018 (Secretaria Distrital de Planeación, 2018).

Gráfica 12. Porcentaje de Necesidades Básicas Insatisfechas de Barrancabermeja, en comparación con el Departamento y el País, 2011-2018



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital 2018

La anterior gráfica refleja que la ciudad de Barrancabermeja presenta un rezago en cuanto a Necesidades Básicas Insatisfechas, al doblar al departamento de Santander en el año 2018, y en tres puntos al NBI del País; esto evidencia que desde el año 2011 este indicador viene aumentando desfavorablemente, contribuyendo con ello a ampliar el índice de pobreza que afecta a los habitantes.

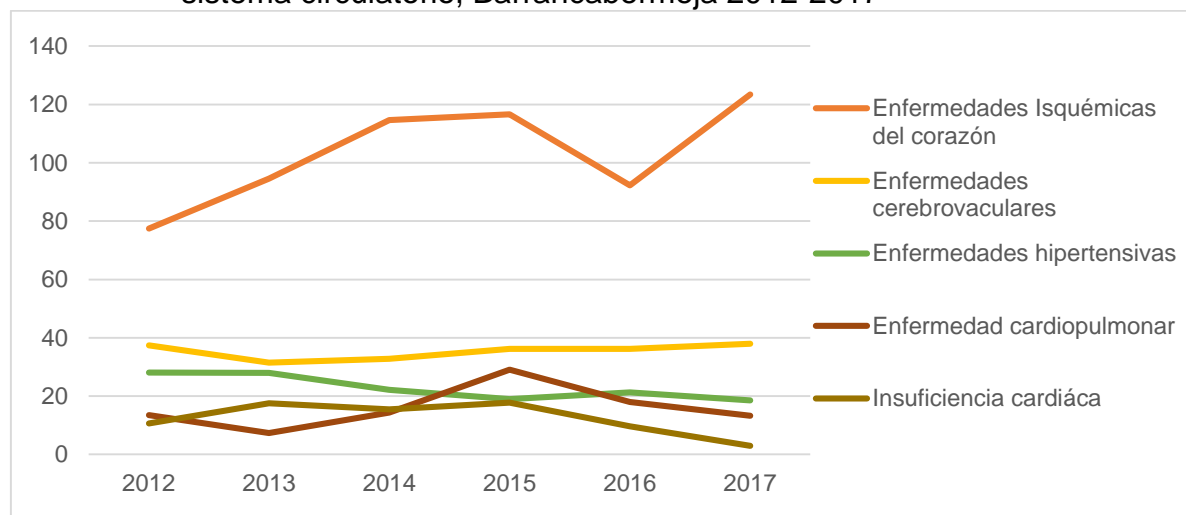
Condiciones no transmisibles

De acuerdo al Análisis Situacional de Salud elaborado por la Secretaría de Distrital de Salud con corte a 2019, en la ciudad de Barrancabermeja se registran tasas de mortalidad por grandes grupos poblacionales, que están asociadas principalmente con enfermedades en el sistema circulatorio, en el año 2017 las muertes por estas enfermedades presentaron una tasa de 123.4 muertes por cada 100.000 habitantes. Un factor que incide en la alta mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón, que se debe probablemente a la alta incidencia de malos hábitos nutricionales y al estilo de vida de consumo de las sociedades modernas, que acrecientan los problemas de salud vinculados con el tabaquismo, abuso del alcohol y el sedentarismo (El País, 2015) esta situación obliga a que se amplíen los programas institucionales orientados a la prevención y la generación de una cultura saludable, que favorezcan la calidad de vida de las personas, y reduzcan los altos costos en los que incurre el sistema de salud en la atención de estas enfermedades crónicas que son prevenibles.

La gráfica siguiente muestra que la tasa de mortalidad en enfermedades del sistema circulatorio, tuvieron un aumento en 2017 con respecto al año 2016, afectando a ambos sexos por igual, hombres y mujeres. La mortalidad por neoplasias también

es un factor preocupante entre la población, al analizar las tasas de mortalidad por cada 100.000 mujeres en 2017 asociada a cáncer de mama (23,9) y cuello uterino (7,6), en comparación con la tasa departamental de (14,5% y 6,1% respectivamente), en Barrancabermeja dichas tasas son más elevadas, en contraste con los resultados obtenidos frente a indicadores como mortalidad por tumor maligno de próstata cuyos porcentajes fueron inferiores con respecto a los datos departamentales.

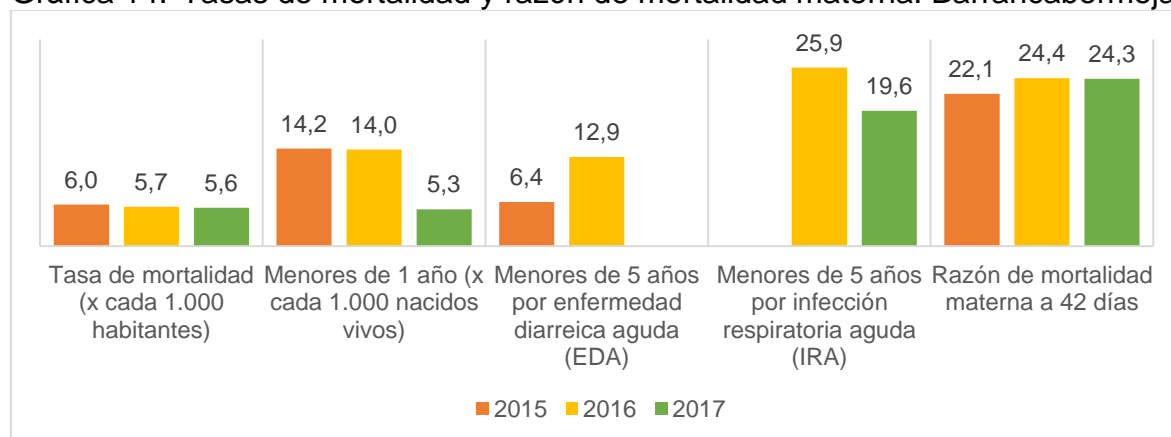
Gráfica 13. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio, Barrancabermeja 2012-2017



Fuente: Elaboración propia con base en SISPRO - ASIS 2019

La tasa de mortalidad general que refleja la cantidad de defunciones por cada mil personas en un tiempo determinado, las tasas de mortalidad específica que evidencian las defunciones de poblaciones específicas y la razón de mortalidad materna, que es el número de defunciones maternas por mil (1.000) nacidos vivos, se presentan en la siguiente gráfica.

Gráfica 14. Tasas de mortalidad y razón de mortalidad materna. Barrancabermeja



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2018

Según Ministerio de Salud y Protección Social, las tasas de mortalidad en Barrancabermeja han tenido una leve disminución, principalmente la tasa de mortalidad en menores de un año que pasó de 14,2 en 2015 a 5.3 en 2017, igual que la tasa por Infecciones Respiratorias Aguda (IRA), en menores de 5 años. La mortalidad materna a 42 días varió poco y se ubicó en 24.3 para 2017.

Desnutrición

En lo relacionado con la desnutrición en menores de 5 años para el caso de desnutrición crónica, la prevalencia ha venido en aumento desde el año 2016 alcanzando para 2019 una cifra de 7.64%, en el caso de la desnutrición aguda la cifra fue de 2.75% y para la desnutrición global fue de 3.37%. El promedio de la duración de lactancia materna exclusiva se encontró en 3.4 meses, según el Sistema de Información Nutricional -SINU y datos reportados por la Secretaría de Salud.

En cuanto al bajo peso al nacer a término para el 2019 se encontró un porcentaje de 1.5% del total de nacidos vivos según datos obtenidos de fuente de información Sivigila, factores como la disponibilidad de alimentos y la elección de ellos son claves y determinan la situación nutricional de una población. Así mismo influyen otras causas como la baja lactancia materna, el acceso a servicios de agua potables y saneamiento básico y el nivel educativo en especial de la madre, los cuales son factores que inciden en la situación nutricional de la población y deben priorizarse y tenerse en cuenta dentro de las políticas públicas, por lo tanto, se debe promover la seguridad alimentaria y nutricional mediante una combinación de acciones intersectoriales lideradas desde el gobierno municipal. (Secretaría Distrital de Salud, 2020)

Los resultados encontrados en este sector denotan los retos que tiene la ciudad en materia de salud, eso sin contar con el impacto que tiene en el presente y en el futuro próximo que tiene la pandemia que afecta al planeta. Por ello, Salud será uno de los sectores en donde hay que poner especial énfasis en este cuatrienio.

Convivencia y salud mental

Muertes Violentas. A pesar de los esfuerzos realizados por las autoridades durante los últimos años para reducir las cifras de muertes causadas por hechos de violencia asociadas al conflicto y demás, en el 2019 se presentaron 30 homicidios, una reducción del 50% en comparación a los 64 homicidios reportados en el 2016, según datos de la Secretaría de Gobierno, a través del Informe de Gestión 2016-2019.

Suicidios. La tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente o suicidios en Barrancabermeja se ubicó para 2017 en 14,6 por cada 100.000 habitantes, muy por encima de la tasa departamental que fue del 6,4. No obstante, de acuerdo con la Secretaría de Salud, la tasa para el año 2019 fue de 4,3.

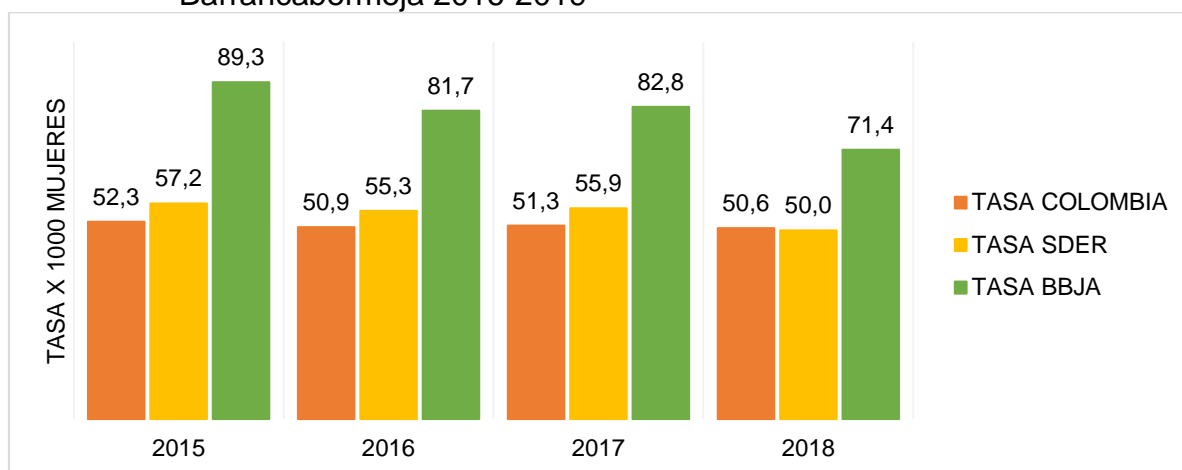
En el Informe de Gestión de Secretaria Local de Salud 2019, se evidencia que el principal factor desencadenante vinculado a los intentos de suicidio en la ciudad, se

asocian a los “Conflictos con parejas y exparejas” con un 44.4%, por consiguiente, esta problemática demanda un esfuerzo por parte de las autoridades, en el diseño de estrategias de prevención y atención a la misma.

Sexualidad derechos sexuales y reproductivos

La tasa de fecundidad que expresa la relación entre el número de nacimientos ocurridos en periodo de tiempo y la cantidad de mujeres en edad fértil en el mismo periodo por cada mil 1.000 mujeres entre 15 y 49 años, en Barrancabermeja viene descendiendo. Durante los últimos cinco (5) años, pasó de 89.3 en 2015 a 71.4 en el 2018, una reducción de 17.9 puntos. Esta disminución en la tasa de fecundidad podría explicarse debido a las campañas de promoción y prevención desde el componente de sexualidad y derechos sexuales y reproductivos; sin embargo, sigue siendo alta con relación al departamento y la nación.

Gráfica 15. Tasa de fecundidad por cada mil mujeres de 15 y 49 años. Barrancabermeja 2016-2019

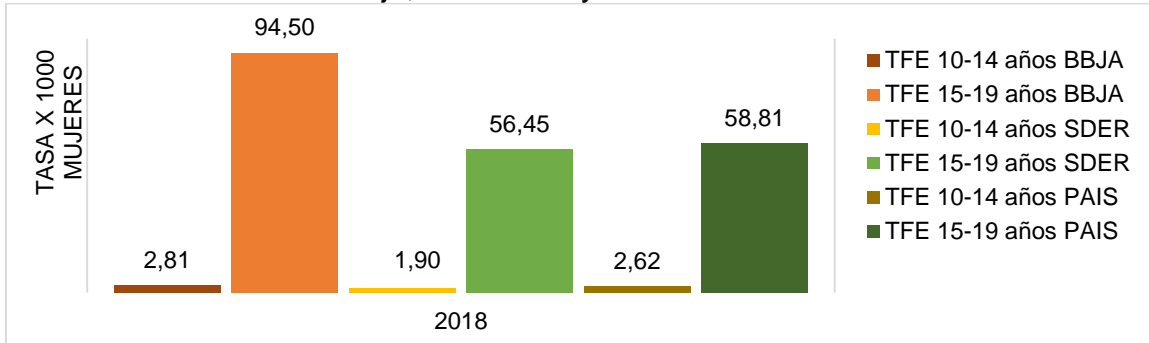


Fuente: DANE Cuadro-3 Nacimientos 2015-2018.

De hecho, según disponibilidad de datos, para 2016 según el Departamento Nacional de Planeación – DNP mientras la tasa de la ciudad se ubicó en 81.7, la de Santander fue de 55,3 y la de Colombia en 50,9. Ese mismo comportamiento se evidencia al comparar la tasa de fecundidad general para el año 2018 con Bogotá, es decir, mientras en Barrancabermeja la TFG fue de 71.4, en Bogotá fue de la mitad, 34,6.

Este hallazgo preocupa más al revisar las tasas específicas de fecundidad en niñas y adolescentes. Para 2018 la tasa de fecundidad específica en adolescentes fue en Barrancabermeja 35.7 puntos más alta que en Colombia y 38.1 puntos más alta que en el departamento. Esto implica que se deben seguir implementando acciones urgentes para disminuir la incidencia del embarazo en edades tempranas, dado que una de las consecuencias directas de este fenómeno es la deserción escolar, que implica disminuir la posibilidad de movilidad social de las mujeres y de lograr trayectorias laborales exitosas.

Gráfica 16. Tasas específicas de fecundidad en niñas y adolescentes. Barrancabermeja, Santander y Colombia 2018



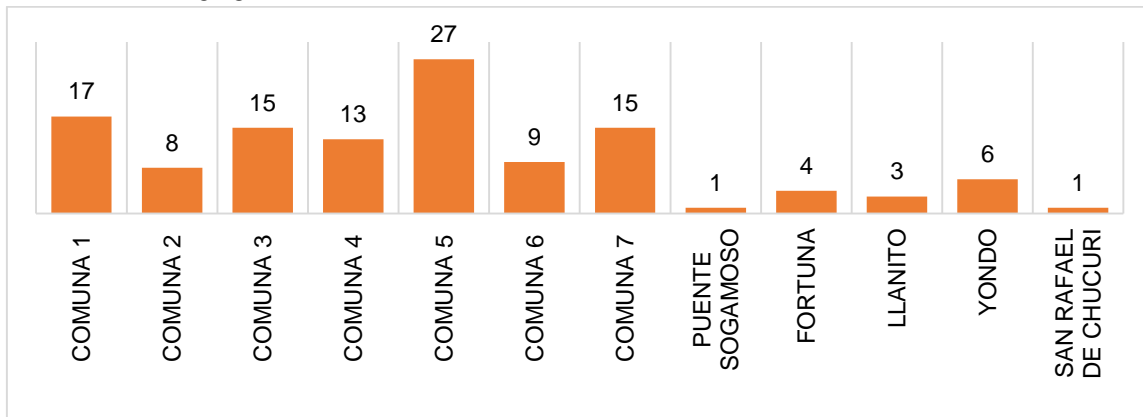
Fuente: SISPRO Grupo 3. Indicadores de Fecundidad

Enfermedades transmisibles

Barrancabermeja, debido a su ubicación geográfica, presenta condiciones endémicas y factores ambientales favorables, que, sumado a la falta de conductas y prácticas de la comunidad en la disposición de residuos sólidos y almacenamiento de agua, facilitan la proliferación de enfermedades de Transmisión Vectorial como el dengue que presentó una tasa de incidencia para el año 2019 de 380,8 casos por cada 100.000 hab. El 86,3% corresponden a personas que residen en el área urbana y el 13,6% a área rural presentándose el 54,6% en el sexo masculino y las comunas donde más se presentó casos fue la comuna 3 seguido la 1 y la 5.

Cabe resaltar que la principal causa de morbilidad para condiciones Transmisibles y nutricionales fueron las infecciones respiratorias 53,02% para el año 2018, aunque presentó una disminución del -1,55 respecto al año 2017 que fue de 54,57%. De igual forma, el incremento de enfermedades como la Tuberculosis con un total de 119 casos para el año 2019. La distribución por ciclo de vida se evidencia en la adultez y la edad promedio de personas afectadas es de 43.2 años, con mayor ocurrencia en el sexo masculino 71 % y el 29 % sexo femenino.

Gráfica 17. Distribución de casos de tuberculosis por comunas, Barrancabermeja 2019



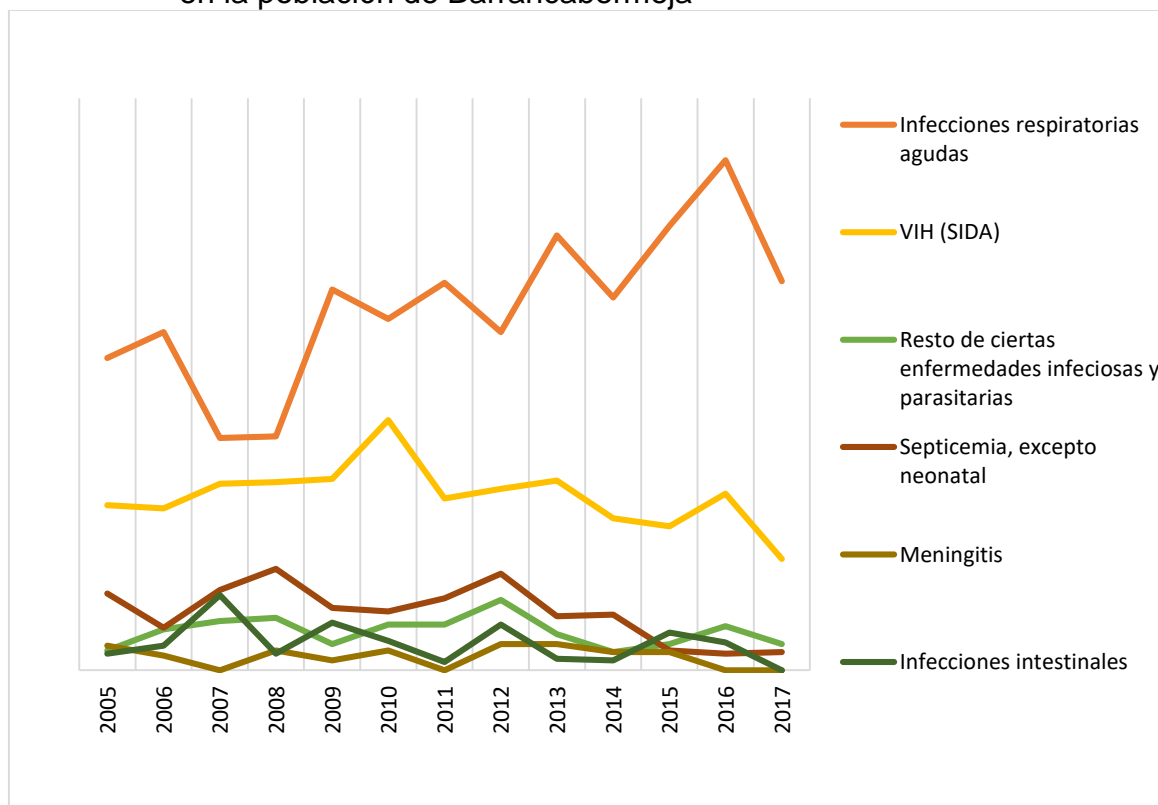
Fuente: Programa Tuberculosis Secretaría de Salud-Barrancabermeja año 2019

De acuerdo al tipo de tuberculosis se pudo establecer que el 89,1% es de tipo pulmonar y el 10,9 extrapulmonar. De las comorbilidades que más afectan a los pacientes es la desnutrición, VIH, diabetes y enfermedad renal. El 58% de los casos ingresan por baciloscopia, el 15% por cultivo y 27% por clínica y otros exámenes.

En cuanto al tipo de régimen de aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS se observa que, del total de casos de tuberculosis de todas las formas, el 46% pertenecen al régimen subsidiado con 55 casos. La ESE Barranca, en sus centros de salud es donde se concentra la mayor atención de pacientes en seguimiento a tratamiento, siendo los centros de salud Castillo, Cardales, Floresta y CDV con más casos de pacientes del programa tuberculosis cuya incidencia de casos fue de 47.4 personas por 100.000 habitantes en Barrancabermeja durante el año 2019. (SIVIGILA, 2019)

Otras enfermedades transmisibles en la ciudad de Barrancabermeja, están relacionadas con el Virus de Inmunodeficiencia humana VIH SIDA, que registró su pico más alto en el año 2010, situándose en una tasa de 15.3, y con menor incidencia en el año 2017 en 6.8. también se destacan las enfermedades infecciosas parasitarias, las Infecciones intestinales, y la meningitis, que aunque con menor incidencia, también representan una seria preocupación, especialmente entre la población menor de edad (Secretaría de Salud, 2019).

Gráfica 18. Tasa de mortalidad ajustada por edad de las enfermedades transmisibles en la población de Barrancabermeja

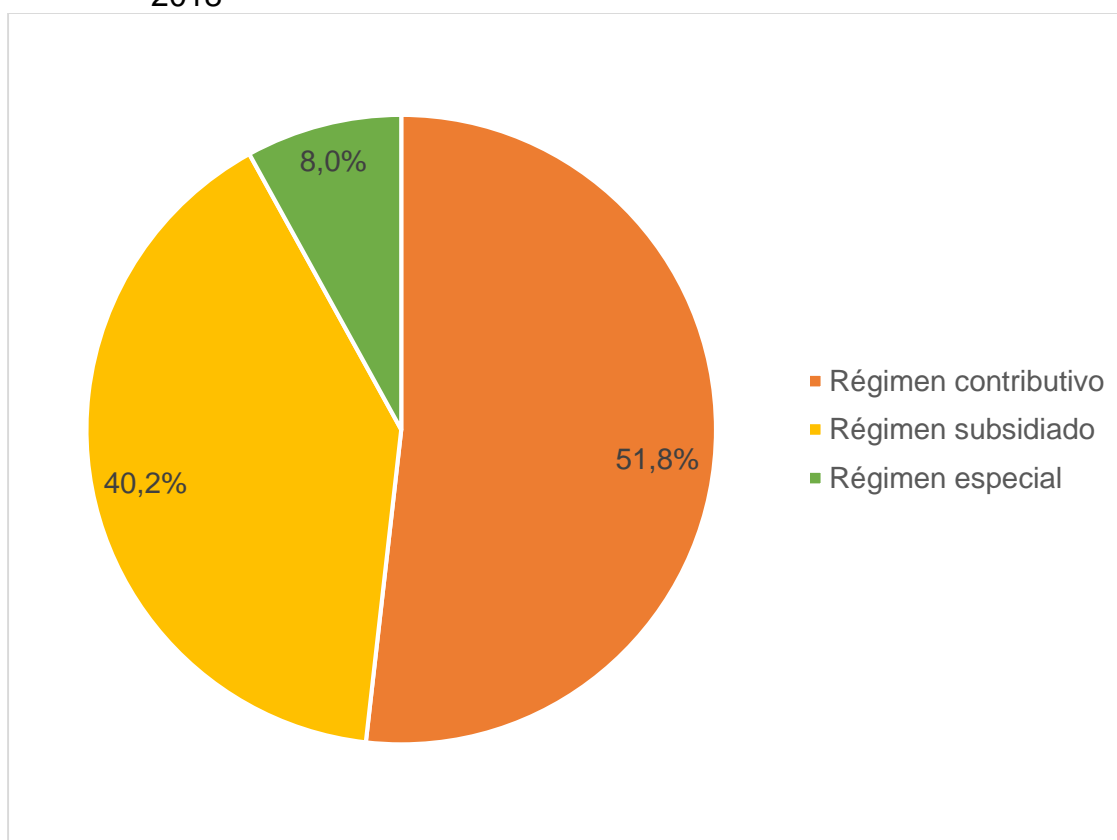


Fuente: SISPRO, Tomado de Análisis Situación de la Salud, ASIS 2019

Cobertura e infraestructura en servicios de salud

En Barrancabermeja según el Ministerio de Salud y Protección Social hay en total 230.766 personas afiliadas a seguridad social en salud, el porcentaje más alto de afiliación de 51,8% corresponde al régimen contributivo, aquí se encuentran las personas que tienen contrato laboral o han sido afiliadas por un empleador, al igual que los que trabajan por cuenta propia (independientes). El 40,2% corresponde al régimen subsidiado donde se ubican las personas de estrato socioeconómico bajo, que es la población con mayores carencias sociales, y se concentra la mayor oferta institucional del Distrito. Finalmente, el 8,0% lo constituye el régimen especial, compuesto principalmente por trabajadores del magisterio y las fuerzas armadas.

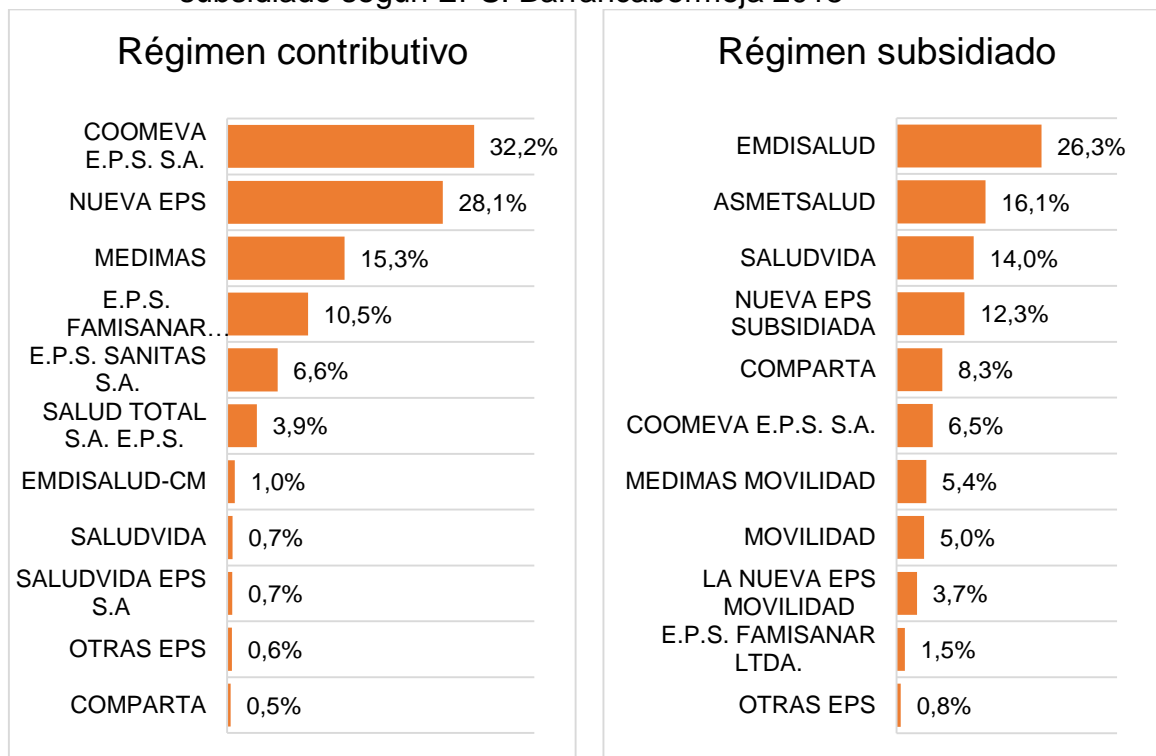
Gráfica 19. Proporción de personas afiliadas según régimen. Barrancabermeja 2018



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social 2018

El gráfico siguiente muestra la proporción de personas afiliadas dentro del régimen contributivo según la EPS. Se evidencia que Coomeva E.P.S es la empresa que aglomera la mayor proporción de personas afiliadas con el 32,2%, seguida por Nueva EPS con una participación de 28,1% y Medimás con el 15,3% de total.

Gráfica 20. Proporción de personas afiliadas a los regímenes contributivo y subsidiado según EPS. Barrancabermeja 2018



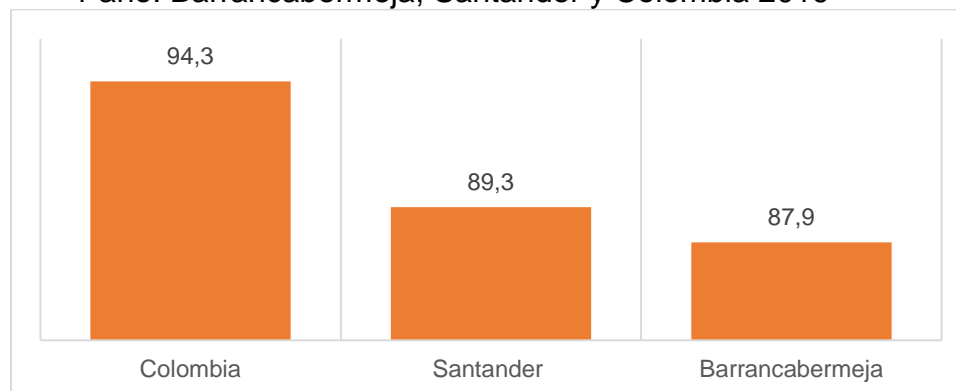
Fuente: Portal Barrancabermeja en cifras. DNP 2018

En cuanto al régimen subsidiado, se encontró que para 2018 la EPS que atendía al 26.3% de las personas era Emdisalud, seguida de Asmetsalud con 16.1% y Saludvida con el 14.0%. Otro dato importante de este régimen es que según el Ministerio de Salud y Protección social para 2017 existía una cobertura del aseguramiento de personas pobres no aseguradas del 98.5%, ubicando a Barrancabermeja por encima de la cobertura nacional (98.3%), pero por debajo de la departamental (99.0%).

Cobertura en vacunación

Frente a la cobertura administrativa de vacunación, que se expresa como porcentaje de niños de 1 año que recibieron las vacunas recomendadas en cualquier momento, el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS a través del Sistema Integral de Información de la Protección Social -Sispro, encontró para el año 2019 que la cobertura de vacunación Pentavalente (DTP-HIV-HB) en menores de 1 año en Barrancabermeja, fue de 87.2%, un porcentaje bajo si se le compara con el nacional 93.4%, pero con mejor comportamiento frente a la del departamento 86.4%. La cobertura de vacunación Triple Viral (Sarampión, Rubeola, y Paperas – SRP) en niños menores de un año en 2019, como muestra la gráfica 16, el indicador fue de 87.9% un porcentaje bajo en comparación con la cobertura departamental y nacional 89.3% y 94.3% respectivamente.

Gráfica 21. Comportamiento esquema de vacunación Triple Viral niños menores de 1 año. Barrancabermeja, Santander y Colombia 2019



Fuente. Estadística SISPRO-MSPS, 2019

Infraestructura de salud

Para la prestación de los servicios de salud en el Distrito, se cuenta con la Empresa Social del Estado - ESE Barrancabermeja, que tiene a cargo la administración de diez (10) centros y puesto de salud distribuidos en la zona urbana y el área rural. Actualmente están en funcionamiento los puestos de salud de La Floresta en la comuna 3, El Danubio en la comuna 6, El CDV en la comuna 5; igualmente, los centros de salud de Cardales en la comuna 1, Versalles en la comuna 5, El campin comuna 7, Castillo en comuna 4 y El Progreso en comuna 6. En zona rural, funcionan el puesto de salud del corregimiento La Fortuna y centro de salud del corregimiento El Centro.

De acuerdo con información suministrada por el Centro Regulador de Urgencias de Barrancabermeja -Crue, a continuación, se presenta la siguiente tabla con el censo hospitalario de la ciudad, para responder a la emergencia sanitaria originada por la pandemia del Covid-19.

Tabla 8. Censo hospitalario Barrancabermeja, 2019

IPS	Camas			Quirófanos	Ambulancias	
	Urgencias	Hospitalización	Uci	Quirófanos	Básica	Medicalizada
Ecopetrol	21	37	Uci intermedia: 3	3	2	2
Reina lucía	5	10	0	2	1	1
Ucm	9	92	Uci Pediátrica Intermedia: 2 Uci Pediátrica Intensiva: 2 Uci neonatal intermedia: 5 Uci neonatal intensiva: 7 Uci intermedia Adulto: 3 Uci Intensivaadultos: 4 <u>Total Uci: 23</u>	5	1	2
Hrmm	18	77	0	2	0	0
San Nicolás	11	36	6	2	1	2
San José	8	24	Intermedia: 11	2	1	1
Ps Danubio	2	13	0	0	1	0

Ps Castillo	4	11	0	0	1	1
Ps Centro	4	9	0	0	0	0
Bomberos	0	0	0	0	7	2
Cruz roja	0	0	0	0	0	2
Defensa civil	0	0	0	0	0	2
Ruta del cacao	0	0	0	0		
Ruta del sol	0	0	0	0	6	2
Uci Salud vital	0	12	11	0	0	0
Total	82	321	54	16	21	17

Fuente: Centro Regulador de Urgencias de Barrancabermeja, 2019.

3.1.2.1 Análisis del panorama actual del avance del Covid-19

El presente apartado busca hacer un análisis del avance del Covid-19 en el País, en Santander y especialmente en Barrancabermeja.

Situación en Colombia

Colombia inició su preparación para la vigilancia y respuesta ante posibles casos en el país, desde la confirmación del brote en China. El 6 de marzo de 2020, en Bogotá el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) captó el primer caso de Coronavirus. Con la confirmación de este caso, el Instituto Nacional de Salud realizó activación de su Centro de Operaciones de Emergencias en Salud Pública e inició la etapa de contención de la epidemia.

El 7 de marzo de 2020, de acuerdo al documento técnico expedido por la Dirección de Epidemiología y Demografía del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante memorando 202022000077553, se manifiesta una epidemia que tiene tres fases:

- (i) **Fase de preparación**, que inició con la alerta de autoridades en salud en la que se realizó el proceso de alistamiento para la posible llegada del virus
- (ii) **Fase de contención**, que inició con la detección del primer caso, en la cual se fortaleció la vigilancia en salud pública, el diagnóstico de casos y el seguimiento de contactos, con el objetivo de identificar de la manera oportuna los contagios y sus posibles contactos para evitar la propagación
- (iii) **Fase de mitigación**, que inicia cuando, a raíz del seguimiento de casos, se evidencia que en más del 10% de los mismos no es posible establecer la fuente de infección, en esta etapa, se deben adoptar medidas para reducir el impacto de la enfermedad en términos de morbi-mortalidad, de la presión sobre los servicios de salud y de los efectos sociales y económicos derivados.

Más adelante el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud - OMS declaró que el brote de Covid-19 superó en número de casos por individuo para ser considerado una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual redundaba en la mitigación del contagio.

El 12 de marzo del 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social emitió la Resolución N° 385. Declaratoria de emergencia sanitaria. "Declárase la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020". Adoptó las medidas preventivas de aislamiento y cuarentena respecto de las personas que arribaran a Colombia procedentes de la República Popular China, de Italia, de Francia y de España y dispuso las acciones para su cumplimiento. El 20 de marzo del mismo año se inició la cuarentena con el fin de controlar la velocidad de aparición de los casos.

El 08 de abril la presidencia de la república expide el Decreto 531 DE 2020, Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19, y el mantenimiento del orden público.

Frente a número de casos, a primero de junio de 2020 en Colombia se reportan total 30.493 casos confirmados de Covid-19, recuperados 9.661 (31,68%) fallecidos 969 (3,18%) casos. Este virus en el país afecta en mayor medida a los hombres con el 55.79% (17.011) de los casos, mientras que el 44.21% (13.482) son mujeres. Respecto a los grupos de edad más afectados por Covid-19 se concentra en el grupo etario de 20 a 29 años (6.720 casos) y 30 a 39 años (6.676 casos) seguido 40 a 49 años (4.827 casos).

La distribución por tipo de contagio el 2.81% (857) es importado, relacionado el 23.6% (7.217) y en estudio el 73.52% (22.419). La tasa de letalidad es el 3.2% y de positividad 10.9%. Caber resaltar que las principales comorbilidades encontradas en las personas afectadas por Covid-19 a nivel nacional, se encuentra: Principalmente la HTA, Diabetes, Respiratoria, seguido de afección Cardíaca, Renal, fumador, obesidad y Cáncer.

Las poblaciones más afectadas por el virus son las personas trabajadoras de la salud, se encuentra 1.112 casos de Covid-19, 11 han fallecido, 796 recuperados y actualmente 335 casos están en aislamiento, 96 son asintomáticos, la noxa estuvo relacionada con el desarrollo de actividades laborales. Otra población que ha sido impactada de manera especial es la indígena, los casos han venido creciendo de manera exponencial en los pueblos indígenas y hasta la fecha de corte se registraban 647 casos confirmados, 23 personas fallecidas y 77 recuperados. La Comunidad del Amazonas es la mayor afectada.

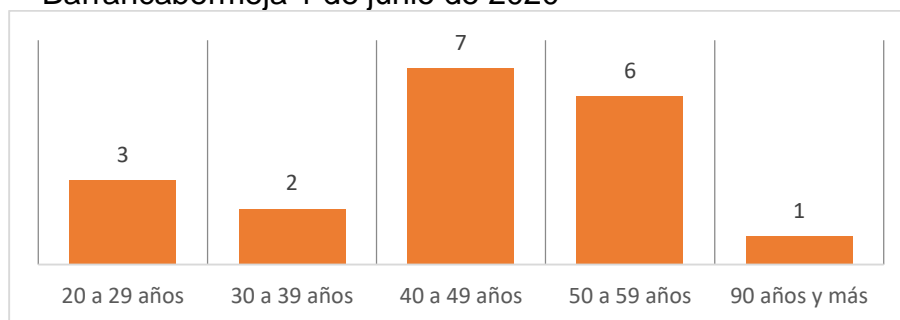
Situación en Santander

Para la misma fecha de corte, 1 de junio de 2020 se reportan 72 casos confirmados para Covid-19, 3 (4.17%) casos son fallecidos y 43 (59.72%) recuperados, hospitalizados 2 (2.78%). La distribución por sexo en el departamento el 62.50% (45 casos) sexo masculino y 27 casos (37.50%) sexo femenino. Respecto a los grupos de edad más afectados por Covid-19 se concentra en el grupo etario de 20 a 29 años (18 casos) y 40 a 49 años (14 casos) seguido 50 a 59 años (13 casos), grupo de 30 a 39 (11 casos) y el grupo de 60 a 69 (8 casos).

Situación de Barrancabermeja

En el Distrito a corte 1 de junio de 2020 se tenían 20 casos confirmados de Covid-19, 5 recuperados en el municipio (26,32%), 1 fallecidos. De estos, 11 casos relacionados (55%), 10 casos en estudios por determinar origen, 9 activos y ninguno en UCI. Por sexo el 26,32% (6) de los casos afectó a mujeres y el 73,68% (14) a hombres. La letalidad del Distrito es de 5,26%.

Gráfica 22. Número de casos confirmados de Covid-19 según grupo de edad. Barrancabermeja 1 de junio de 2020



Fuente: Secretaría local de salud. SIVIGILA AÑO 2020

Los grupos de edad de 40 a 49 (7 casos), 50 a 59 años (6 casos) son los mayores afectados seguidos del grupo de 20 a 29 años con (3 casos). Además, había 1.860 muestras para estudio infección por Covid-19: 1.860

- **Acciones realizadas en la fase preparación Distrito Barrancabermeja:**

En el mes de febrero del 2020, inicio la fase de preparación para infección por Coronavirus en el Distrito con las siguientes acciones:

- El día 16 de marzo de 2020 se expidió el Decreto Distrital No. 075 por medio del cual "se declara una situación de riesgo y calamidad pública que da lugar a una emergencia sanitaria en el Distrito Especial, Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico de Barrancabermeja y se dictan otras disposiciones"
- El día 16 de marzo de 2020 se expidió el Decreto distrital N. 076, por medio del cual "se declara el toque de queda en el del Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico de Barrancabermeja, con el objeto de

garantizar la debida protección de la salud de todos y cada uno de sus habitantes".

- El día 19 de marzo de 2020 el Alcalde Distrital expidió el Decreto 080 por medio del cual "Se adoptan medidas de transitorias para garantizar el orden público en el Distrito de Barrancabermeja, con ocasión de la declaratoria de situación de calamidad público declarada mediante Decreto Distrital N. 075 de 2020
- El día 23 de marzo de 2020 el Alcalde Distrital de Barrancabermeja expidió el Decreto No. 085 de 2020 por medio del cual el Distrito adopta el Decreto Presidencial No. 457 de 2020 y se dictan otras disposiciones.
- El día 24 de marzo de 2020, el Alcalde Distrital expide el Decreto No. 094 de 2020 por medio del cual modifica los artículos sexto y séptimo del Decreto 085 de 2020.
- El día 31 de marzo de 2020, el Alcalde Distrital expidió el Decreto No. 099 de 2020 por medio del cual modifica el párrafo primero del artículo segundo del Decreto No. 085 de 2020, el artículo Segundo del Decreto 094 de 2020 y dicta otras disposiciones en el Distrito de Barrancabermeja.
- El día 03 de abril de 2020 el Alcalde Distrital expidió el Decreto No. 102 de 2020 mediante el cual adopta otras medidas temporales para evitar la propagación del Covid-19 en el Distrito de Barrancabermeja.
- El día 4 de abril de 2020 el Alcalde Distrital expide el Decreto 104 de 2020 por medio del cual limita el acceso de vehículos y motocicletas particulares y de personas en el Distrito de Barrancabermeja.
- El día 6 de abril de 2020 el Ministerio de Salud reportó el primer caso positivo de Covid-19 en el Distrito de Barrancabermeja, con el fin de evitar la propagación y que a la fecha no se encuentra con un medicamento efectivo para su tratamiento y en aplicación del principio de precaución, se extenderá el período de vigencia de todas las medidas adoptadas en el Distrito de Barrancabermeja, guardando sentido por lo anunciado por el Señor Presidente de la República en alocución realizada el día seis (06) de abril de 2020.
- El día 8 de abril de 2020 el Ministerio del Interior expide el Decreto 531 de 2020 por medio del cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19 y el mantenimiento del orden público. En virtud de este Decreto se extiende el aislamiento preventivo obligatorio desde el día las (00.00) horas del día 13 de abril hasta las (00:00) horas del día 27 de abril de 2020.
- El día 9 de abril de 2020, el Alcalde Distrital de Barrancabermeja, expide el Decreto 108 de 2020 por medio del cual adopta el Decreto Nacional 531 de 2020 extendiendo el aislamiento preventivo obligatorio desde las (00.00) horas del día 13 de abril hasta las (00:00) horas del día 27 de abril de 2020.
- El día 24 de abril de 2020, el Ministerio del Interior expide el Decreto Nacional 593 de 2020, por medio del cual imparte instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19, y el mantenimiento del orden público
- El 13 de abril la Secretaría Distrital de Salud emite Circular N° 009 “

- El día 26 de abril de 2020, el Alcalde Distrital de Barrancabermeja expide el Decreto 116 de 2020, por medio del cual adopta el Decreto Nacional 593 de 2020, extendiendo el aislamiento preventivo obligatorio desde las (00:00) horas del día 27 de abril hasta las (00:00) horas del día 11 de mayo de 2020.
- El día 06 de mayo de 2020, el Ministerio del Interior expide el Decreto Nacional 636 de 202, por medio del cual imparte instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19, y el mantenimiento del orden público.
- El Ministerio de Salud y Protección Social, en memorando 202022000095703 del 6 de mayo de 2020, señaló:
"De acuerdo con las estimaciones del Instituto Nacional de Salud, el número reproductivo efectivo (Rt), que estima la cantidad de personas que cada paciente infecta y permite calcular la velocidad a la que se está propagando el virus y la población de enfermos en las siguientes semanas, estimado al inicio de la epidemia fue de 2,4, mientras que a la fecha se encuentra en 1,3.

La letalidad, que establece el porcentaje de personas que han fallecido con respecto a los casos identificados como positivos a 5 de mayo de 2020 es de 4,4%. La tasa de letalidad global es de 7,4%. De acuerdo con las estimaciones del INS el tiempo requerido para duplicar el número de casos mediante el cual se puede establecer la velocidad de la propagación al inicio de la epidemia se estableció en 1,26 días; transcurridas 9 semanas, este valor es de 10,62 días.

Respecto de la positividad de las pruebas de laboratorio que establece cuál es el porcentaje de muestras positivas con respecto al total de muestras procesadas, fue de 7,2% para el 14 de mayo de 2020."

- El día 09 de mayo de 2020, El Distrito de Barrancabermeja expidió el Decreto 126 de 20201 en donde adopta el Decreto Nacional 636 de 2020 y se dictan otras disposiciones.
- El día 19 de mayo de 2020, el presidente de la República de Colombia en la alocución de las 6:00 pm, anunció la ampliación del aislamiento preventivo obligatorio hasta el día 31 de mayo de 2020 y la extensión de la emergencia sanitaria hasta el día 31d agosto de 2020.
- El día 22 de mayo de 2020, el Alcalde Distrital de Barrancabermeja expide el Decreto No. 135 de 2020, por medio del cual extiende la medida de aislamiento obligatorio en todo el territorio hasta el día 31 de mayo de 2020.
- El día 28 de mayo de 2020, El Gobierno Nacional expide el Decreto No. 749 de 2020 por medio de cual imparte instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19, y el mantenimiento del orden público.

Con todo lo anterior y teniendo en cuenta que dadas las circunstancias y medidas de cuidado para preservar la salud y la vida, evitar el contacto y la propagación del coronavirus Covid-19, garantizar el abastecimiento y disposición de alimentos de primera necesidad y servicios, las actividades que por su misma naturaleza no

deben interrumpirse so pena de afectar el derecho a la vida, a la salud, y la supervivencia de los habitantes, así como atender las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- en materia de protección laboral y en concordancia con la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social en todo el territorio nacional hasta el 31 de agosto de 2020, mediante la Resolución 844 del 26 de mayo de 2020, se ve necesario adoptar en el Distrito de Barrancabermeja el Decreto Nacional No. 749 de 2020 y dictar otras disposiciones.

Por ello, la Secretaría Distrital de Salud cumplió con la conformación y elección de los integrantes del Comité de sanidad portuaria, con el firme objetivo de realizar control y vigilancia sanitaria para evitar la entrada, salida y propagación del Coronavirus o Covid-19 en Barrancabermeja. Proteger a los habitantes es la misión de la Administración distrital, razón por la que en coordinación con empresas transportadoras terrestre, aérea, fluvial y otras autoridades, se realizarán estrictos controles, no solo en la llegada de viajeros, sino también a las cargas líquidas que entren y salgan de los puertos. Este comité quedó confirmado por:

- Impala (Fluvial)
- Brasilia (Terrestre)
- Concesión Aeropuertos del Oriente y Aerocivil (Aéreo)
- Policía (Comandante Operativo -Seccional de Tránsito y Transporte Demam)
- Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.

Ahora bien, en esta reunión realizada el 27 de marzo la Secretaría de Salud junto con los entes relacionados anteriormente, se plantearon controles y otras medidas que fueron implementadas en las entradas y salidas de Barrancabermeja, sin embargo, la ciudadanía es la encargada de implementar las acciones de auto cuidado en sus hogares y en caso de tener dudas sobre el Covid-19 o esté enfrentando dificultad respiratoria, las líneas de atención definidas son 6030135 – 3132834344. Adicionalmente la Secretaría realizó las siguientes acciones:

- Realizó capacitaciones a profesionales de la salud, para lo cual se solicitó apoyo a la Secretaría de Salud Departamental para socializar Protocolo y Guía de manejo de Infección Respiratoria Aguda Grave Inusitada.
- Realizó capacitación a profesionales de la salud en elementos de bioseguridad y toma de muestras a paciente con sospecha de infección respiratoria.
- Creó el decreto para crear el Equipo de Respuesta Inmediata ERI
- Socializó con el equipo de Secretaria Distrital de Salud la Circular 0005 y Circular 006.
- Socializó la Circular 0017 de 2020 del Mintrabajo Lineamientos mínimos a implementar en preparación, respuesta y atención a casos de enfermedad por Covid-19 y acciones para las administradoras de riesgos laborales.
- Notificó al Instituto Nacional de Salud el listado del talento humano disponible para la creación de grupos de vigilancia en salud pública.

- Realizó la solicitud de apoyo al Laboratorio Departamental de Salud Pública con insumos para toma de muestra por Coronavirus.
- Revisó los procesos y ajustes en respuesta para la atención de casos de Covid-19.
- 17 marzo del 2020, Plan de Contingencia Covid-19, se solicita a todas las IPS del municipio Plan de contingencia para la atención de casos de infección por Covid-19.
- Marzo: Se comisiona un equipo para seguimiento a IPS y EPS, para revisar la aplicación de protocolos, guías, planes de acción y demás actividades correspondientes a la emergencia Covid-19.
- Marzo: Se planean y ejecutan visitas a diferentes IPS y Laboratorios del municipio para revisar planes de contingencia para la emergencia sanitaria Covid-19.
- El 20 de marzo se emite Circular Externa N°012, Directrices para el control y prevención ante posible brote por Coronavirus.
- Marzo: Se crea el equipo de Plan de alistamiento para contingencia Covid-19 Secretaría de salud Barrancabermeja para distribuir personal en las entradas del Distrito
- Marzo: Se da manejo con vendedores ambulantes.
- Marzo: Se conforma un equipo extramural para Infección por Covid-19.
- El 31 de marzo se emiten las acciones a realizar por los actores del SGSSS en el marco de sus competencias en cual a Barrancabermeja le corresponde:
- Marzo: Se inicia el desarrollo de los procesos de vigilancia epidemiológica garantizando la infraestructura y el talento humano necesario para la gestión en el ámbito municipal de acuerdo con su categoría1.
- Marzo: Se inició búsqueda activa de casos infección por Covid-19
- Marzo: Se ejecutan planes de acción, organizar el equipo, capacitación a las IPS, realizar búsqueda activa de enfermedad por coronavirus, reuniones con personal externo del proceso, recolección de datos basado en la evidencia, investigación científica, socialización de guías, reuniones pre-turno, gestión de Elemento de Protección Personal -EPP, línea de tiempo de casos positivos
- Marzo: Se implementa un call center para recibir todas las inquietudes de la comunidad (asesoría en caso de enfermar, etc.).
- Marzo: Se inicia toma de muestras
- Marzo: Se organiza y coordina la red de vigilancia epidemiológica que incluye el seguimiento de casos y contactos en su jurisdicción de acuerdo con los lineamientos establecidos por el MSPS.
- Marzo: Se garantizar el flujo continuo de información de interés en salud pública requerida por la Secretaría de Salud Departamental y el MSPS.
- Marzo: Se organizan estrategias de vigilancia epidemiológica comunitaria, para lograr la participación de la población en la identificación de casos
- Marzo: Se realiza la búsqueda activa de casos y contactos, dando cumplimiento a los lineamientos impartidos por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS y el Instituto Nacional de Salud -INS.

- Marzo: Se vigila la implementación de los documentos impartidos por el MSPS y el INS, en los prestadores de servicios de salud de su jurisdicción.
- Marzo: Se dispone de estrategias de información para la salud hacia la población, como líneas de atención y otros, con el fin de orientar y mejorar el acceso a los servicios de salud de la población de su jurisdicción
- Marzo: Se verifica disponibilidad de gestores comunitarios en salud a ser incorporados en los EMS, inicialmente en territorios priorizados para la búsqueda activa de casos, información para la salud, la prevención y la coordinación con la red de apoyo social y comunitario para implementar acciones locales de contención y mitigación.
- 12 de abril se socializó el Decreto 538
- 14 de abril la Alcaldía Distrital recibe asesoría del Instituto Nacional de Salud para fortalecer atención hospitalaria a pacientes Covid-19 positivos, expertos del INS brindaron asesoría a los representantes de las IPS locales como la Clínica San Nicolás, Clínica San José, Unidad Clínica La Magdalena, Clínica Reina Lucía, Hospital Regional del Magdalena Medio, Policlínica - Ecopetrol, Empresa Social Del Estado Barrancabermeja y la Secretaría de Salud Distrital. También participó el Concejo Distrital y la Procuraduría Provincial de Barrancabermeja. Dentro de los acuerdos estuvo también buscar una sola institución de salud en Barrancabermeja, el cual será el Hospital Regional del Magdalena Medio, para que se encargue de la atención de estos pacientes sospechosos o diagnosticados, para que se garantice la atención que necesitan.
- 24 de abril se realiza capacitación gratuita sobre cómo protegerse adecuadamente del Covid-19
- Abril: Seguimiento y atención de personas con sintomatología para infección por Covid-19
- Abril: Sensibilización en la comunidad sobre la importancia del lavado de manos, y uso de elementos de protección personal.
- Abril: Se hizo Tamizaje con toma de temperatura a todas las personas que ingresan a la ciudad de Barrancabermeja y visita de seguimiento a personas en cuarentena.
- 22 de mayo de 2020 desde que inició la emergencia sanitaria por el virus, la Administración Distrital ha liderado la gestión para que la población vulnerable (10.776 víctimas) reciba ayudas alimentarias, subsidios del orden departamental y nacional, dotación de equipos y formación académica.
- 30 mayo de 2020 la Alcaldía Distrital creó una ruta de transferencia segura a reclusos que ingresan al centro penitenciario de Barrancabermeja para evitar infección por Covid-19 en el Centro de salud CDV.
- Mayo: La Alcaldía Distrital lideró brigada de salud para prevenir el Covid-19 en habitantes de calle en Barrancabermeja

La vigilancia en salud pública de la Infección respiratoria aguda para la detección del nuevo virus SARS-CoV-2 además incluye la implementación de estrategias como:

- Seguimiento a casos notificados en el SIVIGILA y contactos estrechos
- Realiza llamadas de seguimiento a notificados e investigación 14 días.
- Acompañamiento psicosocial a notificados y contacto estrecho
- Apoyo en la construcción de líneas de tiempo y cerco epidemiológico de casos positivos.
- Notifica a EPS para la garantía a la red prestadora de servicios de servicios de salud.

Para concluir es importante entender que la infección por Covid-19, actualmente es una pandemia a la cual se le ha implementado todas las medidas de control para mitigar y reducir su morbilidad a través de campañas educativas y uso de elementos de protección personal, pero se cree no se logre erradicar y quede endémica en muchas áreas donde han ocurrido casos. Por lo cual se debe implementar políticas públicas que se lleven a cabo en la comunidad en la fase de mitigación.

Es importante resaltar que la información suministrada se da a cierre del 1 de junio del 2020, con datos del Ministerio de Salud y Protección Social y del Instituto Nacional de Salud.

Análisis de la comunidad y sectores

Con base en los aportes realizados por la comunidad y los sectores, se pudo determinar la necesidad de implementar la Política Pública en Salud Mental, toda vez que los casos de muertes por suicidio (siendo esta, una de las problemáticas con una tasa superior con respecto al Departamento de Santander con un 15.3%) violencia intrafamiliar, abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre otros, en el Distrito, han ido en aumento y no se cuenta con programas permanentes que apunten a prevenir y disminuir dichas problemáticas. Desde esta Política Pública, articulada con el programa de PAPSIVIC (Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas) se puede propiciar una mejoría y calidad en la Salud Mental de la comunidad del Distrito de Barrancabermeja. Así mismo, es importante la creación de un centro de rehabilitación para personas con problemas de drogadicción, alcoholismo y de salud mental, que permita a la comunidad de Barrancabermeja afrontar la recuperación en compañía de sus seres queridos.

Otra situación importante que aqueja a la población, es la falta de un observatorio epidemiológico de enfermedades tropicales, teniendo en cuenta que el Distrito de Barrancabermeja, por la ubicación geográfica que presenta, en la mayor parte del año genera enfermedades graves (fiebre amarilla, dengue, entre otros) provenientes de mosquitos o zancudos, así como tampoco se cuenta con la inspección, vigilancia y control de enfermedades zoonóticas, siendo estas las que pueden ser transmitidas entre animales y seres humanos o por virus, bacterias, parásitos y hongos).

La población considera pertinente además que se cree un observatorio Distrital en Salud Pública y que articulado con los programas como PIC y APS (PIC: Plan de Intervenciones Colectivas) cuyos programas van dirigidos a la salud y prevención del Riesgo, (APS: Atención Primaria en Salud) y tienen que ver con la atención integral desde la salud pública, promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del paciente, permita brindar a la comunidad una prestación del servicio con calidad. Para que esto pueda ser posible, es necesario que el servicio de salud que se brinda pueda llegar a todos los rincones del Distrito (veredas, corregimientos, comunas), que se cuente con profesionales idóneos y capacitados en cada una de las especialidades, con calidad humana que genere bienestar al paciente.

Se debe contar con puestos de salud modernos, dotados de última tecnología, con adecuación que permita prestar un servicio de calidad y una atención a la comunidad las 24 horas. Para que la Salud Pública del Distrito sea óptima es necesario que se realicen además brigadas de salud que no abarque solo los corregimientos, sino también las veredas para que la cobertura sea mayor.

Ahora bien, lo encontrado en el diagnóstico y los aportes hecho por la comunidad necesariamente implican grandes retos para el sector salud, sobre todo con la necesidad urgente de dar respuesta a la crisis de salud por cuenta de la pandemia ocasionada por el Coronavirus Covid-19. Dicho esto, la apuesta del gobierno estará en seguir garantizando la cobertura actual en los servicios de salud, avanzar en la ampliación en los lugares donde aún no llegue y dar respuesta oportuna a la emergencia de salud pública actual a través del componente de enfermedades transmisibles que por ley ya está incorporado en el accionar de la secretaría, pero que debe fortalecerse en este cuatrienio, dado que probablemente la crisis continuará en el corto y mediano plazo.

3.1.3 Sector Inclusión Social

Barrancabermeja es un territorio que históricamente ha sido afectado por múltiples problemáticas sociales, y que están asociadas principalmente a la pobreza, la violencia generalizada, la falta de oportunidades laborales en igualdad de condiciones estables y formales, la exclusión social, y la discriminación. El Distrito ha avanzado durante los últimos años de la mano con las comunidades en la concertación, el diseño y la aprobación de diversas Políticas Públicas entre las que se destacan Mujeres, Familia, Discapacidad, Juventud, quedando como principal reto en este cuatrienio, mejorar la implementación de algunas e iniciar la de otras, todas bajo los principios y enfoques del Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 – 2023, Distrito muy especial.

En ese sentido y teniendo el compromiso de avanzar en la mejora de la calidad de vida de las y los barranqueños, a continuación, se realiza un análisis situacional de las poblaciones más vulnerables que están presentes en el Distrito, para entender cuáles son las principales problemáticas y desafíos. Este análisis, fue el punto de partida para la propuesta programática presentada más adelante.

Mujeres, equidad de género y eliminación de todo tipo de violencias contra las mujeres

Lo primero para iniciar este análisis, es recordar que según las proyecciones poblacionales del DANE para 2019 en Barrancabermeja habitan 210.729 personas, de las cuales 108.155 son mujeres, es decir, 1 de cada 2. Estas mujeres son jóvenes, el 47,8% son menores de 30 años y las que están en edad legal para trabajar, representan el 76,0%. Esto último es particularmente importante porque según la Gran Encuesta Integrada de Hogares de 2018 de DANE, mientras que la tasa de desempleo general en la ciudad se ubicó en 23,1%, la de las mujeres ascendió a 24,6%.

Si a esto se suma que como se vio anteriormente las mujeres estudian carreras de menor remuneración, asociadas al cuidado y que en el 40.5% de los hogares existentes en la ciudad, la jefatura es femenina, resulta claro que ellas requieren apoyo urgente. Más aún, cuando es probable que, como se encontró en 2013, la mayoría de las mujeres que participan del mercado laboral ya sea como ocupadas o desempleadas son madres y que entre más hijos tienen, menor probabilidad existe de ocuparse en una actividad remunerada formal (CER, Boletín de género # 2. Mercado laboral para madres y no madres , 2013).

Frente a los temas de violencias, de acuerdo con los datos de vigilancia en salud pública de las violencias de género que son reportados a través de SIVIGILA, se encontró que 7 de cada 10 casos que se presentaron, tuvieron como víctima una mujer. De estos 589 casos registrados, el rango de edad promedio de mujeres afectadas se ubicó entre los 10 a los 29 años (300).

Así mismo, al revisar la información reportada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, entidad que además de contar con información periódica que condensa lo reportado por diferentes instancias policivas y de justicia, cuenta con información sobre el número de casos de siete tipos violencias que han agrupado de la siguiente manera

Muertes violentas: registra el número de casos de muertes violentas perpetradas por un tercero.

Presunto delito sexual: registra las cifras de los informes periciales sexológicos practicados por el INMLCF.

Violencia interpersonal: registra el número de casos de violencia física ocurridos por fuera del ámbito familiar.

Violencia física de pareja: registra el número de casos de violencias físicas ejercidas por la pareja o expareja de la víctima.

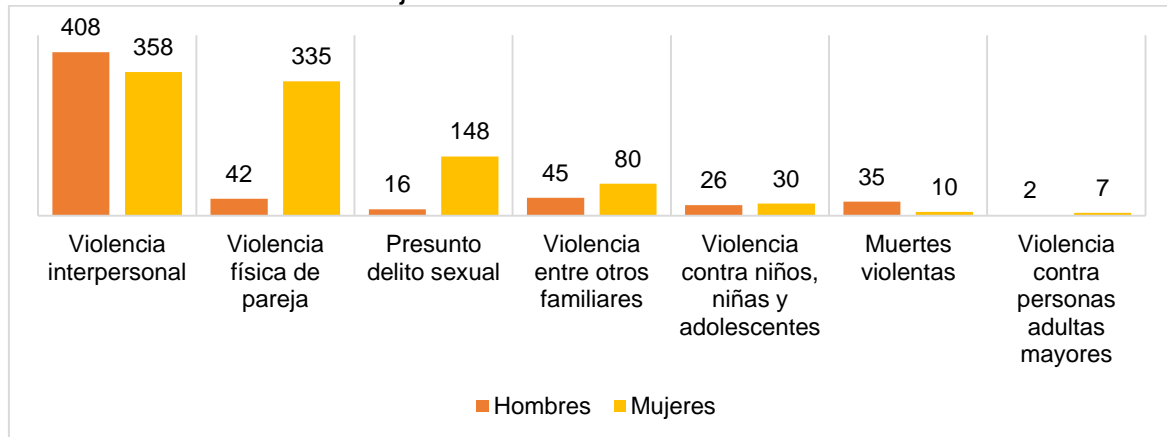
Violencia física contra niños, niñas y adolescentes: registra el número de casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia física, cuyo rango de edad va de 0 a 17 años.

Violencia física entre otros familiares: registra el número de casos de eventos de violencia entre las y los demás familiares no incluidos en las precedentes tres subcategorías.

Violencia física contra personas adultas mayores: registra el número de casos de violencia en contra de personas de 60 años o más.

Estas últimas cuatro subcategorías son englobadas por la fuente en un grupo que denomina “violencia intrafamiliar”, puesto que se hallan en el contexto de las relaciones familiares. En total para 2019 se reportaron 1.542 casos de violencias, el 62,7% fueron contra mujeres como se observa en el gráfico a continuación.

Gráfica 23. Número de casos de violencias según sexo y tipo de violencia. Barrancabermeja 2019



Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF. Fecha de consulta, 15 de marzo de 2020

Ahora, al analizar cada tipo de violencia según lo reportado por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forense, se encontró que

- Se presentaron 10 asesinatos violentos de mujeres, 2 de ellos son presuntamente feminicidios
- El 90,2% de los presuntos delitos sexuales tuvieron como víctima, una mujer y en el 99% de los casos el agresor fue un hombre
- En el 74,3% de los 148 casos de presuntos delitos sexuales contra mujeres, ellas tenían 14 años o menos
- El 53,6% de los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes fueron cometidos contra mujeres
- De cada 5 casos de violencia física de pareja tuvo como víctima una mujer
- Los principales factores desencadenantes de este tipo de violencia fueron: 50,7% celos, desconfianza o infidelidad y en 29.6% intolerancia y machismo
- De cada 5 casos de violencia entre otros familiares tuvo como víctima una mujer
- De cada 5 casos de violencia contra personas adultas mayores fueron contra mujeres

Ahora, si suponemos que cada caso reportado es una mujer diferente, cosa que no es cierta porque una mujer puede ser víctima de varios o todos los tipos de

violencias, y se llevarán a todas estas mujeres al estadio Daniel Villa Zapata, se lograría llenar el 10% de la silletería.

Lo anterior permite concluir que pese a los avances realizados en el plano jurídico, normativo y social que permitieron entre otras cosas, la creación de la Política pública de la Mujer y la Equidad de Género mediante acuerdo 027 de 2017 en el caso particular, de la existencia de un Pacto Nacional por la Equidad de Género y de la existencia de diversas leyes especialmente la 1257 de 2008, el trabajo desde la alcaldía en pro de las mujeres y su lucha contra de las desigualdades sociales y las violencias de género apenas inicia; las problemáticas aún persisten en la ciudad y es necesario tomar cartas en el asunto.

Se debe tener en cuenta que las violencias contra las mujeres pueden ocurrir tanto en el contexto público como privado y, en esta medida, sus manifestaciones se pueden presentar en al menos dos grandes ámbitos, el **familiar y de las relaciones de pareja y ex pareja**, cuando el agresor es una persona con quien tienes algún tipo de parentesco, vínculo familiar, relación de pareja o expareja y el ámbito **comunitario**, cuando estas han ocurrido en el marco de relaciones interpersonales no familiares o sin vínculos legales como los vecinos, jefes, compañeros de trabajo, profesores, clientes, entre otros. Las violencias, además, ocurren en las calles, medios de transporte, lugares de trabajo, centros educativos, de salud, religiosos, lugares de entretenimiento y a veces por falta de capacitación adecuada, pueden ser ocasionadas o toleradas por el Estado.

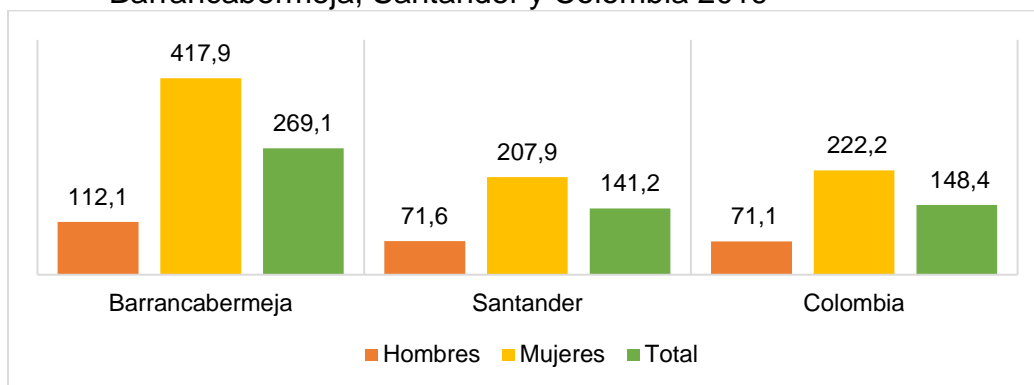
Para contrarrestar este flagelo, en Barrancabermeja se cuenta además de la política pública con dos rutas de atención a mujeres víctimas, una enfocada a violencia intrafamiliar y otra en la violencia sexual. Sin embargo, se ha identificado que la garantía de los derechos y del acceso a la justicia per se, requiere de un adiestramiento de las y los funcionarios del Distrito, para garantizar lo siguiente a todas las mujeres víctimas de violencias de género.

- Acceder a información
- Expresar todas las opiniones, necesidades y temores que surjan en el proceso de atención.
- Recibir información clara, completa, veraz y oportuna sobre sus derechos, así como sobre los mecanismos y procedimientos para hacerlos efectivos.
- Recibir información clara, completa, veraz y oportuna frente a los derechos sexuales y reproductivos, incluida la Interrupción Voluntaria del Embarazo – IVE-.
- Recibir atención
- Recibir un trato humano, respetuoso y digno.
- Recibir atención integral, oportuna especializada y de calidad y con cobertura suficiente y accesible.

Por último, al calcular la tasa de violencia intrafamiliar, que es el resultado de dividir el total de casos reportados de violencia física de pareja, violencia contra personas

adultas mayores, violencia contra niños, niñas y adolescente y violencia entre otros familiares, por el número de total de personas del municipio multiplicado por 100.000, hallamos que para 2019 según el INMLCF se ubicó en 269,1; mientras que para Santander se ubicó en 141,2 y en Colombia fue de 148,4.

Gráfica 24. Tasas generales y específicas de violencia intrafamiliar según sexo. Barrancabermeja, Santander y Colombia 2019



Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF. Fecha de consulta, 15 de marzo de 2020

Al desagregar por sexo, se encuentra que las tasas de violencia intrafamiliar específica para mujeres son mucho más altas, especialmente en Barrancabermeja. En cuanto a la tasa de violencia y que va a servir como punto indicador de resultado de las acciones desarrolladas desde este sector para las mujeres, se usaron como fuente el número de casos de todas las violencias reportado por el INMLCF entre enero y diciembre de 2019 y las proyecciones poblacionales del DANE para 2019 se encontró que la tasa de todas las violencias por cada 100 mil mujeres para 2019, se ubicó en 895,0 para 2019 (Secretaría de planeación, 2019).

Se espera que, con la entrada en funcionamiento de la secretaría de la mujer y familia, se puedan definir estrategias y lineamientos que permitan contrarrestar el fenómeno de violencia de género, y avanzar en la garantía de los derechos, todo en concordancia con la ley y bajos los enfoques diferenciales e inter seccionales.

Personas Jóvenes

Barrancabermeja cuenta para 2019 según proyecciones de población DANE, con un total de 51.120 personas jóvenes, es decir, personas en el rango de edad entre los 14 y los 28 años, las cuales representa el 24,2% - cerca de uno de cada cuatro personas – de la población total de la ciudad y el 50,5% corresponden a hombres. Esta población para 2018 según la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, tuvo una tasa de desempleo del 38,2%, es decir, 15,1 punto porcentuales más alta que la tasa de desempleo general, que se ubicó en 23,1%.

Esta situación se agrava para esta población al culminar su periodo de escolarización, dado que se deben enfrentar a barreras de acceso como la falta de

experiencia laboral y la débil formación en competencias duras y blandas que facilite su permanencia una vez logren entrar al mercado laboral. Por ello, “la importancia estratégica de la educación superior se hace visible tan pronto como se reconocen los efectos de la incorporación de la ciencia y la tecnología, y de la reflexión elaborada sobre fines, en los procesos de trabajo, en la producción de la riqueza material y simbólica y en el desarrollo de la organización social” (Arango, 2004).

Por tal motivo, la incorporación de personas jóvenes a la dinámica laboral, demanda cada vez más la necesidad de cualificar y generar competencias para que las personas y especialmente los jóvenes, puedan insertarse con más facilidad a los procesos productivos. Pensando en ello, desde la alcaldía y a partir del programa de becas para la educación superior, en el año 2018 se financió la educación de 3.249 personas de la ciudad, en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias, distribuidas en (2.812) becas para el área urbana 87%, y (437) del área rural 13%.

Aunque estas becas están dirigidas a la población en general y no sólo a personas jóvenes, se debe resaltar que este programa es una gran oportunidad que ofrece la administración local, para facilitar el acceso y la continuidad de la educación superior, para miles de jóvenes que terminan el grado once y presentan dificultades económicas para costear sus estudios.

Por otro lado, frente a los hechos de violencia, de acuerdo con datos suministrados por el Registro Único de Víctimas con corte a septiembre de 2019, el total de víctimas reportadas en Barrancabermeja es de 48.272, de estas, 15.758 es decir, el 7,4% son jóvenes.

Frente al tema de participación, los jóvenes del Distrito realizan acciones de permanente articulación a través de organizaciones y colectivos juveniles, que les permite participar activamente en ámbitos como la cultura, el arte, la recreación, el deporte, la educación, la construcción de paz, la política, entre otros; sin embargo, son los Consejos Municipales de Juventud CMJ, son la máxima instancia de participación de las y los jóvenes, de acuerdo al estatuto de ciudadanía juvenil - Ley 1622 de 2013, siendo el año 2013 el último periodo en que sesionó el Consejo (Alcaldía de Barrancabermeja, 2016)

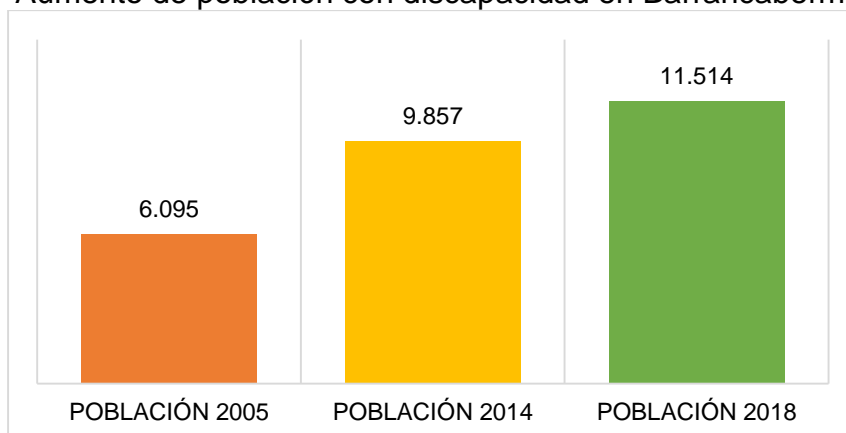
Por último, los procesos de articulación y la búsqueda de oportunidades por parte de los jóvenes, es el aspecto más relevante que permitió que esta población consiguiera grandes avances, entre ellas, la materialización del Acuerdo 032 de 2017 – Política Pública de Juventudes de Barrancabermeja. Esta política pública es un instrumento que ha permitido que los jóvenes en pleno ejercicio de sus derechos y conscientes de su realidad, se involucren en las diferentes dinámicas sociales de la ciudad, y desde allí aportar a la construcción de soluciones frente a las diversas problemáticas que los afectan. (Alcaldía de Barrancabermeja, 2018a)

Personas con discapacidad

Según el Observatorio Nacional de Discapacidad (OND), que es un sistema que permite tener información de manera continua y actualizada relacionada con datos de discapacidad. Del universo de personas reportadas a nivel de Santander, el 48.6% tiene más de 60 años, el 18,2% entre 45 y 59 años, 15,7% entre 27 a 44 años, el 8% entre 19 y 26 años y el 9,5% es menor de 18 años. La población en situación de discapacidad en Barrancabermeja es de 11.514, que representa el 5,4%; esta población logró que se adoptara por acuerdo municipal 030 de 2017, una política pública de discapacidad, que les permite acceder a los derechos fundamentales.

Durante los últimos quince (15) años, la población de personas discapacitadas en la ciudad aumentó en más del 50%, al ubicarse en el año 2005 en 6095, en el año 2014 este número aumento a 9857, y finalmente en el año 2018, se situó en 11.514 personas, según cifras censo DANE 2005 y 2018. Ver gráfica siguiente.

Gráfica 25. Aumento de población con discapacidad en Barrancabermeja

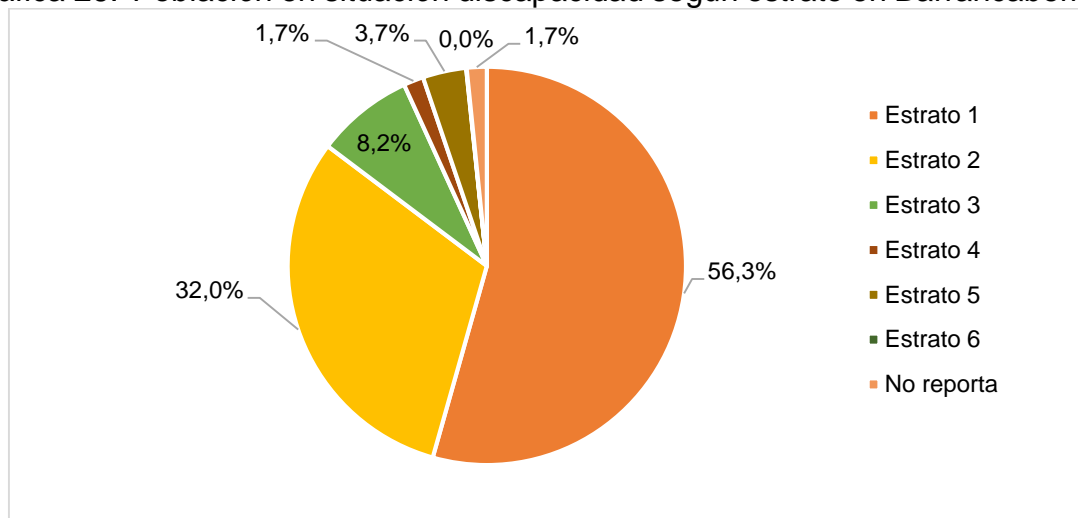


Fuente: Censo DANE 2018

Es así como proceso de construcción entorno a la política pública de discapacidad, movilizó un escenario en Barrancabermeja que se caracterizó por

- Presencia organizaciones y entidades de la sociedad civil (Fundaciones, Asociaciones) prestadoras de servicios de salud en las comunas de la ciudad. Reflexiones sectoriales sobre la importancia de movilizarse entorno la discapacidad.
- Reconocimiento por parte de la comunidad, frente a la condición de discapacidad.
- Participación de la población en condición de discapacidad en procesos de desarrollo.
- Reconocimiento y relevancia de contar con una política pública de discapacidad.

Gráfica 26. Población en situación discapacidad según estrato en Barrancabermeja

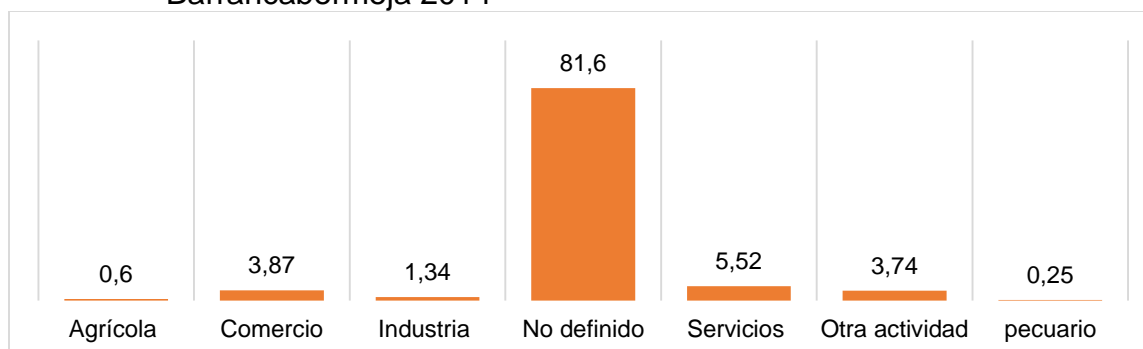


Fuente: Política pública de discapacidad de Barrancabermeja, 2017

La gráfica 26 muestra que un gran porcentaje de las personas en discapacidad (56,3%) pertenecen a los estratos 1 y 2, ubicándolos en condiciones desfavorables para responder a los tratamientos o programas requeridos que mejoren su calidad de vida, pero también asociado a problemas de desnutrición, acceso a vivienda digna, limitados recursos económicos y espacios dignos y acordes a las necesidades de recreación y esparcimiento (Alcaldía de Barrancabermeja, 2017).

Por otro lado, las personas con discapacidad presentan dificultades para insertarse en el mundo laboral, debido principalmente a la discriminación sufrida a causa de su condición, y que de manera errónea las ha encasillado sólo como población receptora de asistencia social, y no como individuos capaces y con destrezas para generar valor agregado y aportar al desarrollo económico de los territorios, así como en las empresas que los vinculan.

Gráfica 27. Distribución según actividad económica en la que trabajan. Barrancabermeja 2014



Fuente: Política pública de discapacidad de Barrancabermeja, 2017

A pesar de que más del 80% de la población en condición de discapacidad no está empleada o desarrolla alguna actividad productiva, los que logran vincularse y

ejercer estas actividades, lo hacen principalmente en sectores económicos como el de Servicios con un 5,52%, seguido de Comercio con 3,87%; Otras actividades 3,74%, Industria 1,34%, Pecuario 0,25% y, finalmente, el sector Agrícola 0,6% (Alcaldía de Barrancabermeja, 2017).

Esta situación implica que desde las acciones que se plantean desarrollar para la generación de empleo, se realicen acuerdos con las empresas, para que realicen ajustes razonables para que las personas con discapacidad puedan ingresar al mercado laboral, esto aplica también para las plazas ofrecidas desde el Distrito.

Otro aspecto importante para esta población, y que se identificó en los (talleres sectoriales y territoriales), es lo relacionado con los espacios, el urbanismo, y escenarios, que se convierten barreras y obstáculos que afectan la integralidad y la calidad de vida de las personas discapacitadas, aspectos que están contemplados en la Ley 1346 de 2009 (DNP D. N., 2019). Las ciudades no están adecuadas a las necesidades de esta población, y Barrancabermeja también presenta rezagos en este tema, de allí la importancia que la Administración distrital, avance en un proceso de “entornos inclusivos” que permita a las personas en condición de discapacidad, sentirse parte de una ciudad que también está pensada para ellos.

Población LGBTIQ+

El término LGBTIQ+ hace referencia al reconocimiento de la identidad u orientación sexual de las personas que hacen parte de esta comunidad, cada sigla denota un colectivo que, debido a la gran diversidad de las culturas basadas en la sexualidad y la identidad de género, han luchado por visibilizar las demandas y reivindicaciones de colectivos y personas infra representadas y oprimidas en la comunidad global (pnitas, 2020).

Cada letra denota un colectivo, la L de Lesbiana hace referencia a la homosexualidad femenina donde una mujer siente atracción por otras mujeres físicamente, emocionalmente y/o espiritualmente. La G de Gay incluye a los hombres que siente atracción por otros hombres. Siguiendo en orden, aquellas personas que se sienten atraídas por personas de su sexo o del sexo opuesto se denotan Bisexuales (2020).

El término Trans es una sombrilla que agrupa las personas cuya identidad de género y/o expresión de género es diferente de las expectativas culturales basadas en el sexo que se les asignó al nacer. Incluye personas transexuales y transgénero, los primeros sienten que el cuerpo biológico no coincide con su orientación y/o identidad sexual por lo que transita de un sexo a otro, y los segundos tienen la primera condición, transitan hacia el sexo opuesto, pero sin modificar su cuerpo. En este colectivo también se incluyen los Genderqueer / Queergénero que son trans que no se identifica ni hombre ni como mujer, sino como una tercera categoría aparte, tercer sexo/género, como una identidad intermedia o ninguna y los Trasvesti son personas

que se sienten bien llevando ropas que normalmente corresponden al género opuesto, lo cual no es determinante de sus preferencias sexuales (2020).

Intersexual es aquella persona que nace con ambos sexos físicos y Queer es un término global para designar las disidencias sexuales que no son heterosexuales, hetero normadas o no se encuentran dentro del género binario como una forma de autoafirmación, al final se agregó el símbolo + para hacer referencia a los colectivos que no se representan en ninguna de estas siglas (2020).

De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), estas personas representan el 10% de la población mundial, y en Barrancabermeja se estima que la población LGBTIQ+ es de alrededor del 9,3% (Diaconía, 2019); es decir 19.597 personas de la población actual de la ciudad que según proyecciones DANE para el 2019 es de 210.729 personas.

Por su orientación e identidad de género, la población LGBTIQ+, sufre de discriminación, estigma, violencia, y en algunos casos desplazamiento forzado y asesinatos. De acuerdo al estudio realizado por la organización Sueca Diaconía “Voces Diversas 2019” de una muestra representativa tomada a 1.000 personas, se pudo identificar que los mayores escenarios de discriminación ocurren en el espacio público, instituciones educativas, ámbito laboral y contexto o personas religiosas; manifestándose a través de violencia verbal con el 82%, violencia física 12%, y violencia sexual 4%; se evidenció además, que el 90% de los casos no fueron denunciados por las víctimas por temor a represalias y desconfianza en las instituciones (Diaconía, 2019).

El porcentaje de desempleo de esta población, se ubicaba para 2016 en 18% (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019j); sin embargo, además de los obstáculos como la falta de oportunidades laborales, también existen otras serie de impedimentos y barreras para aquellos que logran insertarse a la dinámica productiva, y es la imposibilidad para obtener ascensos, acciones de despedidos masivos por manifestaciones abiertas y procesos o convocatorias de selección discriminatorios, según el estudio del Centro Nacional de Consultoría y la Cámara de Comerciantes LGBT de Colombia (CCLGBT, 2019).

La población LGBTIQ+ viene trabajando desde hace algunos años en el diseño y actualización de información relevante para esta colectividad, insumos que han sido plasmados en un documento con el que espera avanzar en la materialización de la política pública; labor que es liderada, mediante la creación de la Mesa Técnica LGBTI de Barrancabermeja, según resolución N.º 060 del 19 de mayo de 2017, y con el que se espera buscar protección, atención y garantía de derechos de esta población vulnerable.

Infancia, Infancia y Adolescencia

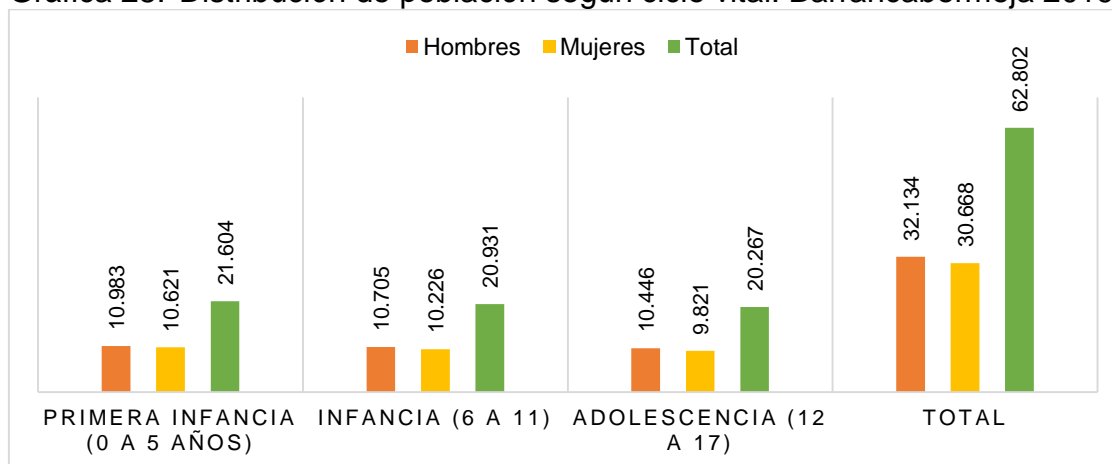
Los derechos humanos son inherentes a la dignidad humana de las niñas, los niños y adolescentes. Están consagrados en el marco de la Asamblea de las Naciones

Unidas – Convención sobre los Derechos del Niño (1989), y adoptada por el país mediante la Ley 12 de 1991 (Colombia, 2018). Promover y garantizar el bienestar de esta población debe ser uno de los propósitos esenciales de la institución y la sociedad civil, en aras de garantizar el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS; y en que se incluyen el Objetivo 1 Erradicación de la Pobreza; 2 Hambre Cero; 3 Buena Salud y, 4 Educación de Calidad.

El Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, en el artículo 204, establece que el responsable del diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en el ámbito territorial son los alcaldes. En concordancia con este lineamiento nacional, Barrancabermeja por medio del Decreto Municipal 327 de 2013 creó la “Política Pública de Atención y Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes” (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019i).

A este respecto, se encontró que en Barrancabermeja según las proyecciones 2019 del DANE hay un total de niñas, niños y adolescentes de 62.802 como se ve en la gráfica siguiente. Al desagregar por ciclo vital se encuentra que en Primera Infancia de 0 a 5 años hay 21.604 niñas y niños, en Infancia de 6 a 11 años 20.931 y en adolescencia 20.267.

Gráfica 28. Distribución de población según ciclo vital. Barrancabermeja 2019



Fuente: Proyecciones poblacionales con base al CNPV 2018 - DANE

En cuanto a cobertura en afiliación al SGSSS, esta se encuentra distribuida de la siguiente manera: 0 a 5 años 21.429, de 6 a 11 años 24.227; y de 12 a 17 años hay 21.629 afiliados, eso quiere decir que se tiene cubiertas a la mayoría, de hecho, en algunos grupos poblaciones, se atienden más niños, niñas y adolescentes de los que el DANE dice que existen en la ciudad. Por otro lado, en lo relacionado con la tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 en 2018, se ubicó en 8,26%, en niños y niñas de 6 a 11 en 5,63%, y adolescentes fue de 5,16%. (Secretaría de Desarrollo Económico y Social, 2019) En Infancia y Adolescencia, estos indicadores aumentaron en relación con años anteriores, contrario a Primera Infancia donde

hubo una reducción al pasar 12,4% en 2017 a 8,26% en 2018, una reducción de 4%.

Tabla 9. Porcentaje de víctimas de conflicto armado. Barrancabermeja 2015-2018

Víctimas de conflicto armado	2015 (%)	2016 (%)	2017 (%)	2018 (%)
Niños y Niñas (0 a 5 años)	0,74	0,75	0,76	0,76
Niños y Niñas (6 a 11 años)	0,72	0,73	0,73	0,74
Adolescentes	0,64	0,69	0,67	0,68

Fuente: Tomado de documento Política de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, Barrancabermeja 2019

De acuerdo con la tabla anterior, el porcentaje de la población de niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas del conflicto armado es de 0,76%, 0,74% y 0,68% respectivamente en el 2018, lo que evidencia que, aunque de manera leve, esta problemática ha aumentado en un 0,2% en los últimos cuatro (4) años. Otro flagelo, no menos importante, tiene que ver con los delitos sexuales en Barrancabermeja este indicador es de 0,54% en Primera Infancia, en Infancia de 2,34% y en Adolescentes de 1,43% (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019a).

El consumo de sustancias psicoactivas (SPA), también es una problemática compleja que afecta a niños, niñas y adolescentes de la ciudad, En la ciudad de Barrancabermeja la Secretaria de Salud y la Corporación CIDEMOS, realizaron en el año 2015 un estudio sobre el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), en estudiantes de la ciudad, y entre los hallazgos se encontró que la edad promedio de inicio al consumo son los 13 años de edad, y las sustancias que más consumen en orden de mayor a menor son: el alcohol, tabaco, marihuana, cocaína, inhalables, tranquilizantes, éxtasis, LSD, bazuco, heroína, y en menor medida estimulantes, según información contenida en el Diagnostico de Infancia, Adolescencia y Juventud de Barrancabermeja -2016 . (Secretaria de Planeación, 2016)

Debido a que son los entornos escolares los lugares que presentan mayor riesgo, en el cuatrienio pasado la Administración a través de la Secretaria de Desarrollo Económico y Social, apoyo la creación de zonas de orientación escolar ZOE, como espacios de acogida, escucha activa, orientación, asesoría terapéutica, entre otros servicios sociales, como estrategia para la prevención frente a factores de vulnerabilidad, programa que benefició a 1658 niños, niñas y jóvenes de las diferentes comunas de la ciudad. (Secretaria de Desarrollo Económico y Social, 2019)

Finalmente en cuanto al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y que involucra a adolescentes entre 12 a 18 años, establecido en la ley 1098 de 2006; también se considera que la edad apropiada en la cual un individuo puede tener una responsabilidad como infractor de la ley penal para adolescentes , puede ser considera a partir de los 14 años (Universidad Sergio Arboleda, 2018). En el Distrito los menores que han cometido infracción a la ley penal, tienen derecho a la rehabilitación y resocialización, de acuerdo al Código de Infancia y Adolescencia

y a cumplir su sanción en un centro de atención especializada –CAE. De acuerdo a información suministrada por la Secretaria de Gobierno Distrital, en la ciudad se han podido beneficiar 468 menores infractores, de estos 415 son hombres el 89%, y 53 mujeres que representan el 11%. (Secretaria de Gobierno, 2019)

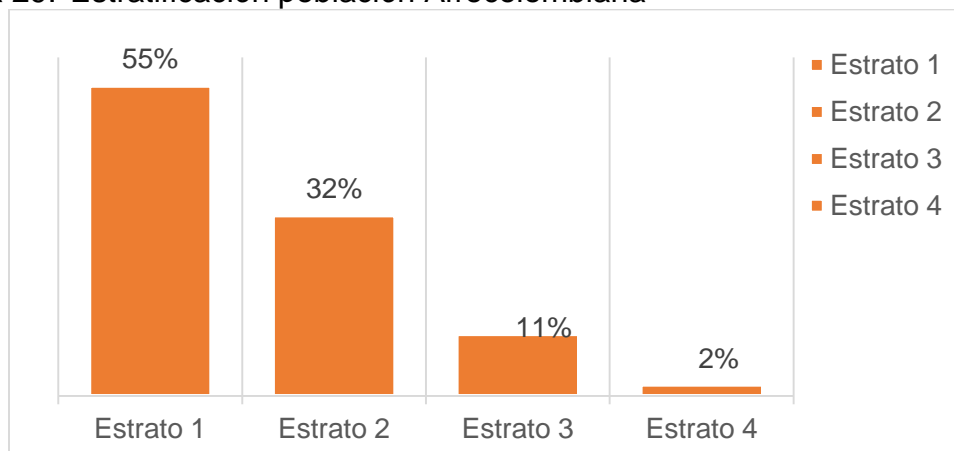
Población Étnica

La diversidad étnica y cultural, es un derecho que está consagrado en la Constitución Política de 1991, y demás normas jurisprudenciales que se derivan de ella, por consiguiente, es un deber del Estado y de las personas, proteger este legado. En Colombia se reconocen los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras y el pueblo ROM. El rescate de sus derechos ancestrales, el reconocimiento como población étnica y la salvaguarda de sus costumbres, es un compromiso que debe asumir la administración distrital, con el ánimo de facilitar mayor incidencia en los espacios decisorios, favorecer la autonomía y garantizar el acceso a derechos integrales con enfoque diferencial.

Barrancabermeja goza de una gran riqueza pluricultural, donde cuenta con habitantes Afrodescendientes y personas pertenecientes a comunidades Indígenas que están asentadas en el territorio. Población proveniente de diferentes partes de la geografía nacional, motivados principalmente por la búsqueda de mejores oportunidades de vida y/o a causa de factores como el desplazamiento forzado y la violencia, situación que afecta particularmente a las comunidades indígenas.

Por otro lado, según el Censo Nacional de Vivienda CNPV - DANE 2018, en la ciudad el 2,2%; es decir, alrededor de 4.000 personas se auto reconocen como población NARP, en tanto que cerca de 200 personas pertenecen a grupos indígenas. El 55% de la población afrodescendiente pertenece al estrato 1, el 32% al estrato 2 y el 11% y 2% al estrato 3 y 4 respectivamente (Alcaldía de Barrancabermeja, 2014a)

Gráfica 29. Estratificación población Afrocolombiana



Fuente: (Alcaldía de Barrancabermeja, 2014a) - Documento política pública comunidad Afrocolombiana de Barrancabermeja 2014

Este colectivo ha logrado posicionarse durante los últimos años en el ámbito distrital, en la búsqueda de mejores condiciones y oportunidades de inclusión para sus integrantes. Sus líderes vienen haciendo esfuerzos incansables por lograr materializar la Política Pública en beneficio de esta población, no obstante, a pesar de este esfuerzo y de contar con más de 23 organizaciones reconocidas por las autoridades locales desde la resolución 0112-17 “Por medio del cual se registran las organizaciones NARP”, estas siguen presentando dificultades relacionadas principalmente con la cohesión social de sus miembros. Situación que impide la toma de decisiones de vital importancia para las comunidades.

Por otro lado, en el Distrito de Barrancabermeja la población indígena identificada y atendida asciende a 304 personas aproximadamente, distribuidas en 76 familias de las cuales 58 familias pertenecen a la comunidad Cavilen, ubicadas en el asentamiento informal 12 de agosto de la comuna 3; y 18 familias a la Etnia Embera Shamí, 15 en el barrio Santana de la comuna 5, y 3 familias en el corregimiento La Fortuna. La mayoría de los miembros de la población indígena se encuentran inscritas en el Sisbén y cuentan con seguridad social subsidiada (Alcaldía Barrancabermeja, 2019h).

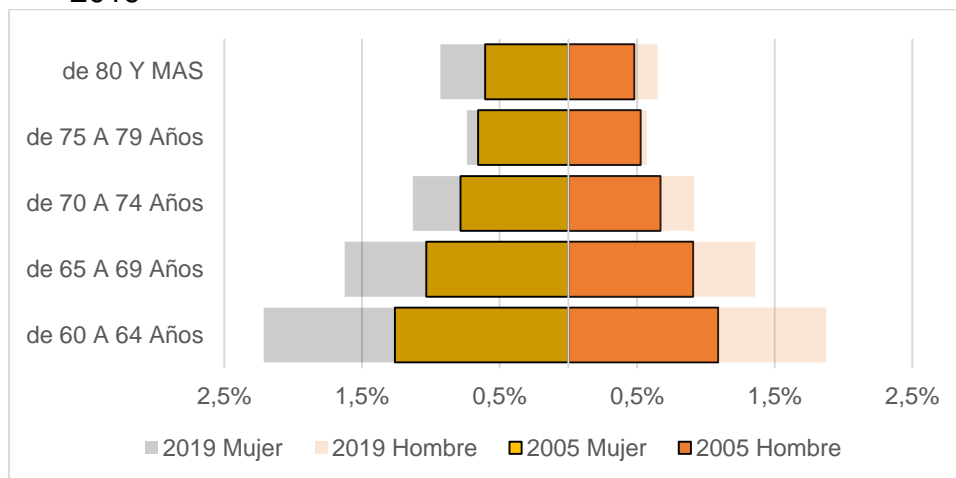
Personas Adultas Mayores

Se considera una persona adulta mayor, a quien tiene 60 años o más de edad, son sujetas de derechos, socialmente activas, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y la sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. El envejecimiento se constituye como un proceso multidimensional de los seres humanos, que se caracteriza por ser heterogéneo, intrínseco e irreversible (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018).

En el Distrito existe un censo de 23.415 personas adultas mayores, sin embargo, según las proyecciones del Censo 2018 del DANE hay 25.294 que representan el 12,0% de la población de Barrancabermeja. Esto implica que de 2005 a 2019 la proporción de personas adultas mayores creció en un 41,6%; situación que se evidencia en la siguiente gráfica. Otro hallazgo, tiene que ver con el mayor crecimiento de las mujeres adultas mayores (parte izquierda en gris), esto dada la composición del mercado laboral de Barrancabermeja que históricamente ha absorbido más hombres puede significar una carga adicional para el Estado, y para ellas, puesto que, si no tienen acceso a una pensión, deben trabajar, probablemente en casas de familias o de sus hijos e hijas, estando expuestas a violencias y maltratos.

A este respecto y dado que las personas adultas mayores requieren de un proceso de dignificación y buen trato, por ser el pilar de la familia, el reto por parte de esta administración, es establecer una política pública distrital que visibilice y resuelva los problemas de fondo que afectan a esta población.

Gráfica 30. Pirámide poblacional de personas adultas mayores. Barrancabermeja 2019



Fuente: DANE Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

En esta línea, en la ciudad existen 23 Centros Vida, y 5 Asociaciones o Centros de Bienestar que benefician aproximadamente a 3.500 Adultos Mayores, con quienes la Administración distrital de Barrancabermeja espera implementar acciones de atención integral que mejoren la calidad de vida de esta población, por medio de programas diseñados a la medida de sus necesidades. Son precisamente estos espacios los que han permitido llevar ayuda ante la crisis, por lo que es importante mantenerlos.

A continuación, la tabla 8 relaciona las Asociaciones y Centros Vida que funcionan en la ciudad.

Tabla 10. Centros que albergan y ofrecen atención a la población Adulta Mayor.

N.º	CENTROS VIDA
1	Nuevo Amanecer
2	Mesón de los Abuelos
3	Mis Mejores Amigos
4	Ateba
5	Corazones Alegres
6	Mi querido Viejo SS
7	Bienestar de Abuelo
8	Manos Amigas
9	Pégate Ya
10	La Fortuna
11	Manantial de Rosas
12	San Martín
13	Banco de Alimentos
14	Asoseres
15	Semillas de Esperanza
16	Refugio Eterno
17	Asoterba
18	Anter

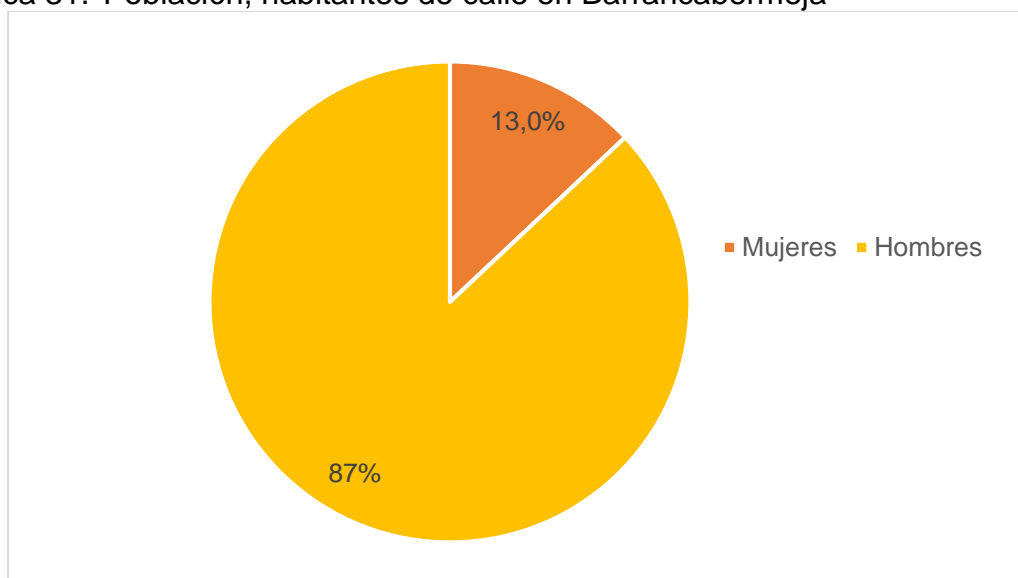
19	Villarelys
20	Hijos de Dios
21	Mi Tercera Juventud
22	Atemuba
23	Anciano Feliz
N.º	CENTROS DE BIENESTAR - ASOCIACIONES
1	La Milagrosa
2	Manos Amigas
3	San Antonio
4	Peregrino
5	Misericordia

Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico y Social - Informe de Gestión 2019

Población en Situación de Calle

En Barrancabermeja se han desarrollado avances significativos en beneficio de la población en situación de calle, gracias a la realización de campañas y programas asistenciales, como los desarrollados por la Secretaria Local de Salud, que buscan prestar atención vital a estas personas, y a la que se han sumado, otras instituciones de la Administración distrital para prestar atención prioritaria. En la ciudad existen 403 habitantes de calle según el censo levantado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Gráfica 31. Población, habitantes de calle en Barrancabermeja



Fuente: Censo Secretaria de Desarrollo Económico y Social, con corte al marzo de 2020

De acuerdo a la gráfica anterior, de los 403 personas censadas en el Distrito, el 13,1% es decir 53 corresponde a mujeres, y el 87% 350 hombres, personas que deambulan por las calles, y a quienes su apariencia física, falta de higiene, estados alterados de conciencia o actitudes amenazantes, tienden a ocasionar miedo o

aprensión, y su interacción con el resto de las personas en el espacio público es principalmente de carácter funcional, mediada por actividades como el pedir dinero de buena o mala manera, solicitar alimentos, o, en ocasiones, buscar materiales con fines de reciclaje. De allí la importancia de aunar esfuerzos colectivos – “Instituciones y Sociedad Civil” – que faciliten la creación de estrategias conjuntas y coordinadas para hacer frente a la difícil situación que viven las personas en esta condición en Barrancabermeja.

Víctimas de conflicto armado

Referirse a víctimas del conflicto es hacer alusión a la ley 1448 del año 2011, ley que ha reconocido a 8,8 millones de víctimas, de las cuales 7,1 pueden ser sujeto de reparación. Hasta octubre del año 2019, habían sido indemnizadas 957.000 personas, es decir, a más de 8 años de vigencia de la ley la meta apenas se ha cumplido en un 13 por ciento. Durante los ocho años que lleva la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, según información del gobierno, se han invertido aproximadamente 11 billones de pesos para la reparación integral de los sobrevivientes del conflicto armado, de los cuales seis billones se han destinado ha permitido la indemnización de cerca de un millón de personas, de acuerdo con la Unidad de Víctimas.

Barrancabermeja es el principal municipio del departamento de Santander que ha recibido población desplazada proveniente de diferentes ciudades del país. Según estadísticas de la UARIV más de 60.000 civiles fueron afectados por hechos victimizantes, impactado a los sectores empobrecidos de la población rural y urbana. Datos del registro de SIPOD a marzo del 2012, reflejan que existe un acumulado histórico de 56.701 personas en situación de desplazamiento forzado en el municipio. Entre los años 1997 y 2012 fueron expulsadas 25.668 personas (6.039 hogares) y recepcionadas 43.284 personas (9.907 hogares), lo que caracterizó al municipio como expulsor y receptor de población en situación de desplazamiento.

En el año 2012, la Defensoría del Pueblo en su Informe de Riesgo No. 021 - 12 A.I. del 25 de septiembre de 2012 y la Nota de Seguimiento No. 004 -13 manifestó que las poblaciones en riesgo en el municipio de Barrancabermeja son aproximadamente 39.000 personas que residen en las comunas uno, cuatro, cinco, seis, siete y en las veredas de los corregimientos El Centro, San Rafael de Chucuri, Ciénaga del Opón, El Llanito y La Meseta de San Rafael del municipio Barrancabermeja, departamento de Santander. Es importante resaltar que en especial condición de riesgo se encuentran los habitantes de los barrios y asentamientos humanos aledaños al sector de La Rampa y el Puerto de las Escalas (Arenal, Cardales, David Núñez, El Dorado y Las Playas), Barrios Boston, Nariño, Las Playas, Arenal, Porvenir I, II, El Barranca, Coronel y Altos de san Silvestre, en donde al parecer integrantes de los grupos post desmovilización de las AUC autodenominados “Los Rastrojos”, Autodefensas “Gaitanistas /Águilas Negras / Urabeños”, y “Los Botalones” a través de amenazas contra la vida e intimidaciones, desapariciones, homicidios selectivos, reclutamiento y utilización de adolescentes y

jóvenes, buscan implantar prácticas de control social para consolidar su presencia en las mencionadas áreas urbanas.

Luego, en el año 2013, en la Nota de Seguimiento No. 009 -13, la Defensoría del Pueblo se reitera el riesgo de vulneración de derechos en que se encuentra la población civil, especialmente los jóvenes, quienes han sido asesinados; los niños, niñas y adolescentes quienes crecen en entornos familiares caracterizados por la violencia intrafamiliar, el castigo físico, el abandono y el abuso sexual, además de ser utilizados, por los grupos armados ilegales, en actividades como el transporte de armas, drogas y explosivos, el cobro de extorsiones, la ejecución labor de logística y de vigilancia. En cuanto a las niñas existe preocupación en la población sobre posibles casos de vinculación a redes de explotación sexual; y los líderes sociales, defensores de derechos humanos y dirigentes comunitarios víctimas de amenazas por la labor que desempeñan.

Reiterando la Defensoría del Pueblo en la Alerta Temprana No. 026 del 28 de febrero de 2018, la situación de riesgo de violación a sus derechos para la población a nivel país, y en particular, para los líderes sociales y defensores de derechos humanos

“..., la Defensoría del Pueblo ha identificado la situación de riesgo a la que se encuentran expuestas las siguientes organizaciones comunales, indígenas, afrodescendientes, campesinas, sociales, sindicales, de víctimas, de población con orientación sexual e identidad de género diversa, ambientales, reclamantes de tierras, de mujeres, jóvenes, estudiantes, y personas que por su labor se consideran defensores de derechos humanos, como los personeros y personeras municipales, y los defensores asociados a organizaciones no gubernamentales”.

Continúa reiterando la Defensoría del Pueblo en la Alerta Temprana No. 076 de 2018, la situación de riesgo de violación a sus derechos para la población a nivel municipal, y en particular, para los líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Con respecto al Departamento de Santander, hace referencia a: Red Nacional de Ambiente del área metropolitana, Asociación LGBTI de Campo Madrid, Mesa de Participación de Víctimas de Bucaramanga, Mesa departamental de Participación de Víctimas, Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (ASFADDES), Unión Patriótica, Movimiento Marcha Patriótica y, Asociación Santandereana de Servidores Públicos (ASTDEMP).

Lo anterior permite concluir que Barrancabermeja se ha caracterizado por una alta conflictividad, por la confluencia de diferentes actores armados ilegales. Sin embargo, respecto al desplazamiento forzado, como se observa en la siguiente tabla, se ha visto una disminución significativa, ya que, según información del Registro Único de Víctimas con vigencia a 01 de agosto de 2019, en el año 2016 hubo 420 casos; en el año 2017 251 casos; en el año 2018 205 casos; y en lo que va corrido del año 2019 59 casos. Para un total de 935 casos durante el cuatrienio.

Tabla 11. Hechos recurrentes que afectan a la población víctima de Barrancabermeja, 2016-2019

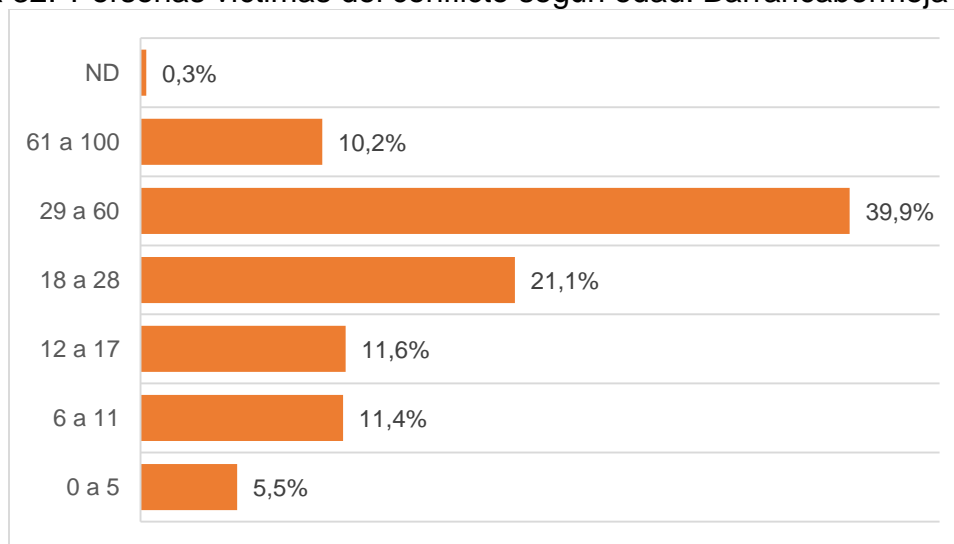
Hechos Victimizantes	2016	2017	2018	2019	Total
Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos	4	0	1	0	5
Amenaza	94	61	39	10	204
Delitos contra la integridad sexual	15	4	1	1	21
Desaparición forzada	12	29	13	6	60
Desplazamiento	420	251	205	59	935
Homicidio	51	47	38	14	150
Perdida de Muebles o Inmuebles	20	11	9	4	44
Secuestro	2	1	1	1	5
Tortura	2	0	1	1	4
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	1	0	0	3	4
Total general	621	404	308	99	1432

Fuente: Red Nacional de Información – RNI – Corte 01 de agosto de 2019.

De igual manera, los casos de homicidio han disminuido, según información del Registro Único de Víctimas con vigencia a 01 de agosto de 2019, en el año 2016 hubo 51 casos; en el año 2017 47 casos; en el año 2018 38 casos; y el año 2019 14 casos hasta la fecha de corte. Para un total de 150 casos durante el cuatrienio

De acuerdo con datos del Registro Único de Víctimas de la Red Nacional de Información (RNI) de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (vigencia 01 de agosto de 2019), en Barrancabermeja 49.624 personas han reportado ser víctimas del conflicto armado, de un total de 217.637 casos que se han reportado en el departamento de Santander. Estas personas como se ve en la gráfica siguiente, son adultas (39.9%) y jóvenes (21.1%)

Gráfica 32. Personas víctimas del conflicto según edad. Barrancabermeja 2019



Fuente: Registro Único de Víctimas con corte a septiembre de 2019

En congruencia con las situaciones de violencia que se presentan en el Distrito, y de acuerdo a información suministrada por las entidades e instituciones como el Departamento de Policía del Magdalena Medio -DEMAM el Centro Técnico de Investigación -CTI, el Batallón de Artillería a la Defensa del Área 2-BAADA2, el Batallón de Artillería y Campaña 2-BAACA2 y el Puesto Fluvial Avanzado No.31-PFA31, y que hacen parte del Mapa de Riesgos con corte al 27 de mayo 2019, se puede establecer que los principales sujetos que presentan un alto grado riesgo a causa de hechos de violencia en la ciudad de Barrancabermeja son

- Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, quienes de manera constante sufren de reclutamiento o instrumentalización por parte de grupos delincuenciales organizados (GDO) con presencia en el Distrito, siendo las comunas 1, 3, 5 y 7, las de mayor riesgo. Según datos de **Fiscalía General de la Nación seccional Magdalena Medio - julio del 2019.**
- Población de las comunas 1, 3, 5 y 7, en especial de la comuna 1 y de los asentamientos humanos ubicados en la comuna 3 y 7, por ser utilizados como corredores para el microtráfico.
- A partir de la Alerta Temprana 076-18 se mantiene el riesgo con líderes sociales y defensores de derechos humanos, así como población LGBTIQ y la comunidad Zenú.
- Así mismo, habitantes del sector rural, en especial San Rafael de Chucurí, el Llanito y Ciénaga del Opón, por ser utilizados como corredores para el microtráfico y por el robo de motor canoas.

El panorama que se refleja a través del mapa riesgo, se constituye en un insumo importante para que las autoridades de orden local, departamental y nacional, logren articular acciones que garanticen la vida y la seguridad de las personas, grupos y comunidades que se ven afectadas, de allí la importancia en la generación de alertas tempranas, al igual que el diseño de planes de atención integral y de prevención. (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019c)

En ese sentido, uno de los grandes retos que tiene la administración, es ofrecer servicios integrales a esta población específica, para ayudar a mejorar la calidad de vida y restablecer sus derechos fundamentales, los cuales fueron vulnerados a causa de décadas de guerra y de confrontación armada que sembró desesperanza y dolor en cientos de familias barranqueñas.

Situación que obliga a rediseñar una política social moderna para las víctimas del conflicto armado, que permita dar respuesta a sus necesidades, recuperando la confianza en la institucionalidad y el sentido argumentativo y holístico de reparación para la vida y la paz, que prevenga la implantación de

- Programas territoriales de prevención, asistencia, protección y reparación integral a víctimas, en los planes de desarrollo territorial con sus debidas asignaciones presupuestales, que sean funcionales.

- Formule estrategias de seguridad pública con el fin de prevenir afectaciones a los derechos de las víctimas, de sus representantes y de los funcionarios.
- Garantice los medios y los recursos necesarios a las personerías distritales y municipales para el cumplimiento de las funciones relacionadas con la implementación de la ley (Art. 174.3).
- Que fortalezca a la ruta de atención y prevención.
- Que fortalezca la articulación de las instituciones Municipales y Departamentales la puesta en marcha de acciones del sistema de alertas tempranas.

La administración dignifica y reivindica los derechos de las víctimas, en el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz, dando impulso a los programas de atención efectiva a las víctimas del conflicto armado. Las acciones más significativas en el tema de víctimas en Barrancabermeja han sido dirigidas hacia el tema de *satisfacción* (tal y como lo señala la nueva ley de víctimas y restitución de tierras), realizando un reconocimiento político y social de las víctimas en Barrancabermeja.

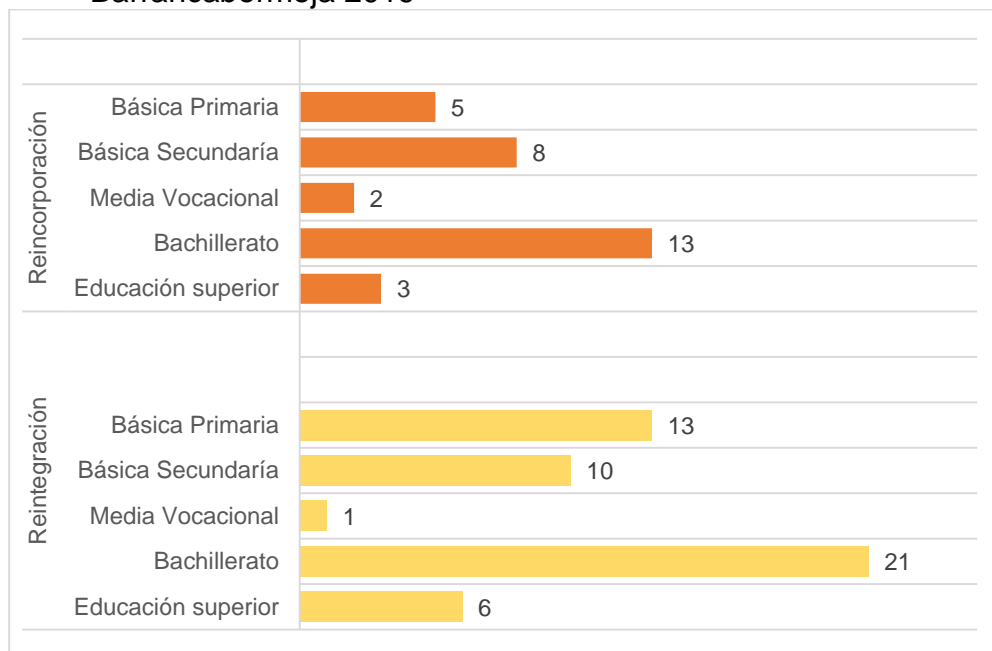
Por consiguiente, resulta impensable avanzar en una reparación integral, sino se trabaja desde los territorios en la reducción y mitigación de los riesgos, las vulnerabilidades, la exclusión, y la marginación, como aspectos fundamentales que contribuyan a generar un blindaje frente a la reactivación de nuevos ciclos de violencia en los territorios. Esto implica hacer efectiva y sostenible la convivencia pacífica, que garanticen la no repetición de acciones violentas en contra la población civil y en contra de la integridad de quienes trabajan en pro de la paz y la reconciliación.

Reinsertados, Reincorporados y Excombatientes

Con el propósito de dar cumplimiento a la política de reincorporación social y económica, materializada en el CONPES 3931 DE 2018, y entendiendo que los “Procesos de Reintegración y de Reincorporación apuestan por la estabilización socioeconómica y superación de la vulnerabilidad de los excombatientes” (-ARN, 2020); en la ciudad de Barrancabermeja 92 personas se acogieron a la política de Desarme, Desmovilización y Reintegración, de estos, 38 son Reincorporados, y 54 son Reintegrados, según datos de la ARN 2019.

La Corte Constitucional en la Sentencia T-719 DE 2003, los reconoce en calidad de personas que dejaron las armas, y por lo tanto deben recibir especial protección y seguridad a su integridad, se deben garantizar también derechos como el acceso a educación, salud y empleo digno, como mecanismo que faciliten su inserción de nuevo a la sociedad, y contribuya a la construcción de paz en el territorio.

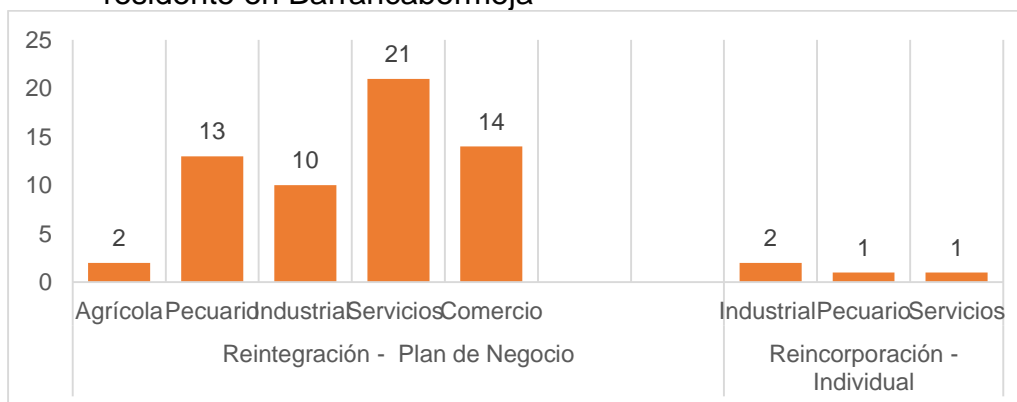
Gráfica 33. Nivel académico de población excombatiente residente en Barrancabermeja 2019



Fuente: Agencia para la Reincorporación y Normalización, 2019

En lo referente al componente educativo, se puede evidenciar que 34 personas, es decir el 36% de la población de Reincorporados y Reinsertados ha cursado el nivel de Bachillerato, el 19.5% la Básica Secundaria y la Básica Primaria, y sólo el 10%, 8 personas, han cursado Educación Superior.

Gráfica 34. Emprendimientos y Planes de Negocio de población excombatiente residente en Barrancabermeja



Fuente: Agencia para la Reincorporación y Normalización, 2019

En lo relacionado con la generación de empleo y apoyo a proyectos productivos, en el 2019 se desarrollaron 60 Planes de negocios orientados principalmente a actividades como Servicios, Comercio, Pecuario e Industrial, mientras que, a nivel individual, se apoyaron 4 proyectos liderados por personas en proceso de reincorporación. Si bien las cifras mencionadas denotan avances importantes, se

requiere apoyar desde la institucionalidad local este tipo de iniciativas, de manera que se logren reducir los factores de estigmatización y brechas de acceso a infraestructura y servicios de Estado.

Análisis de la comunidad y sectores

Quienes participaron durante la formulación del plan a través de los talleres sectoriales, manifiestan que uno de los aspectos que más preocupa a los habitantes tanto de la zona urbana como rural, es la falta de espacios o infraestructura física, direccionada a la prestación de apoyo, asesorías, y atención integral a la población vulnerable. Espacios que, según la comunidad, deben adecuarse y cumplir con las necesidades específicas de cada sector poblacional, como personas en situación de calle, población LGBTIQ+, mujeres, personas con discapacidad, personas jóvenes, tercera edad, entre otros; todos ellos considerados población vulnerable.

Con referencia a lo anterior, se evidencia la necesidad de que la oferta institucional llegue de manera efectiva a los territorios, en especial a los corregimientos y áreas rurales del Distrito quienes demandan mayor atención por parte del Estado. Si bien es cierto, existe un común denominador en cuanto a la implementación y dotación de centros de atención para población vulnerable al igual que de avanzar en temas como “Caracterizaciones” que permitan determinar con mayor exactitud poblaciones carentes de servicios esenciales como víctimas del conflicto armado, personas en situación de drogadicción, entre otras; se debe avanzar en la descentralización de los servicios que ofrece la Alcaldía, y hacerlos más asequibles a las personas.

Para concluir este sector, es claro que existen grandes avances, pero también grandes necesidades, sobre todo de atención integral, dotación de espacios, acceso a la justicia en condiciones de igualdad y garantizando la no repetición ni revictimización. A eso hay que sumarle que estas poblaciones serán las más afectadas por las consecuencias sociales y económicas del Covid-19, así que las estrategias planteadas desde la administración, están encaminadas en avanzar en la garantía de derechos sociales y económicos de las poblaciones vulnerables.

3.1.4 Sector Cultura

El Distrito cuenta en la actualidad con un Consejo de la Cultura, que es renovado cada 4 años, este consejo funciona de acuerdo con la normatividad establecida en la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura, y está integrado por asociaciones, agremiaciones, sectores artísticos y culturales. La función de esta instancia consiste en establecer rutas de concertación entre el Estado y la sociedad civil, para construir de manera conjunta una Agenda cultural y artística en el territorio, donde la población se sienta incluida y representada.

Según el Artículo 61 de la Ley General de Cultura se manifiesta que los objetivos de los consejos municipales, distritales y departamentales de cultura son (MINCULTURA, 1997a)

- Estimular el desarrollo cultural y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en sus respectivos entes territoriales.
- Actuar como entes articuladores de las actividades relacionadas con el fomento, la promoción y la difusión del patrimonio cultural y artístico de las entidades territoriales.
- Promover y hacer las recomendaciones que sean pertinentes para la formulación, cumplimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos cultura.
- Vigilar la ejecución del gasto público invertido en cultura.

El Distrito viene liderando las “Escuelas de formación artística y cultural”, desde donde en la vigencia pasada se impartieron formaciones en teatro, danza, música, artes plásticas, artesanías, audiovisuales, gastronomía y literatura, beneficiando a 4.500 niños, niñas, jóvenes y adultos de las comunas y corregimientos de Barrancabermeja (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019d).

Además, desde la secretaría de desarrollo económico, se fortalecieron 26 profesionales del sector cultural, por medio de la Especialización en gerencia de proyectos culturales, con ello, consolidaron las capacidades de las y los gestores y creadores culturales, programa que fue acreditado por el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019d).

De igual forma se desarrollaron 27 acciones para el desarrollo y promoción de la cultura en Barrancabermeja, entre las cuales se destacan talleres, festivales, mesas de trabajo, eventos culturales, entre otros.

Por otro lado, en el Distrito existen tres (3) bienes de Interés creados a través del Decreto 746 de 1996 del Ministerio de Cultura (MINCULTURA, 1997) que pertenece a la nación, uno (1) perteneciente al departamento creado por resolución 16964 del 16 de noviembre de 2010 y para el caso distrital existen 10 inmuebles listados dentro del acuerdo 018 de 2002. Los cuatro primeros cuentan con Planes Especiales de Manejo y Protección - PEMP aprobados por el Consejo Departamental de Cultura y tienen afectación en su folio de matrícula, los siguientes cuatro solo cuentan con la afectación en su folio de matrícula, sin embargo la Plaza de Mercado Central tiene un estudio adelantado y los últimos dos, no cuentan ni con PEMP ni con folio de matrícula (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019).

Tabla 12. Bienes de interés de Barrancabermeja.

Categoría	Bien Inmueble	Descripción y Estado actual
Nacionales	Estación del ferrocarril Barrancabermeja	Ubicada en la carrera 34 con calle 56 de la Comuna 5. Presta servicio para el transporte férreo de pasajeros (Barrancabermeja, García Cadena, Puerto Parra y Puerto Berrio). Su estado actual es de abandono
	Estación del ferrocarril Pénjamo	Estación antigua de los ferrocarriles nacionales, ubicada en Pénjamo vía al corregimiento El Llanito. Se encuentra deteriorada por abandono

	Estación ferrocarril Cuatro Bocas	Estación antigua del ferrocarril, ubicada en el entorno natural de la vereda Cuatro Bocas. Presenta un alto grado de deterioro
Departamental	Hotel Pipatón	Fue desarrollado por el Gobierno entre los años 20 y 30, de arquitectura republicana. Es un edificio simbólico en la ciudad, se ubica a un costado del río Magdalena en la calle 48 entre carreras 1 y 2. Comuna 1. Hasta hace poco funcionó como hotel.
Distrital	Capilla San Luis Beltrán	Antigua iglesia construida por la Tropical OIL Company, ubicada en la Carrera 3 entre Calles 48 y 49 del Barrio San Luis, Comuna 1. Se encuentra en ruinas
	Antiguo Hospital San Rafael	Se inauguró en el año 1929, sirvió como hospital, Palacio de Justicia y luego como sede de la Unipaz. Ubicado en la Calle 49 con Carrera 11 del Sector Comercial, Comuna 1. Su estado actual es el de ruinas
	Iglesia Sagrado Corazón de Jesús	Antigua construcción en ladrillo, ubicada frente a la Alcaldía de Barrancabermeja. Se encuentra en buen estado de conservación
	Antigua Escuela Normal de Señoritas	Construido inicialmente para la Escuela de Señoritas, y luego se transforma en Escuela Normal. Ubicada en la calle 51 entre carreras 5 y 6, Comuna 1. Aunque se hizo un mantenimiento de pintura a su fachada, su interior está en ruina y abandono
	Colegio de la USO antiguo campamento	Construido el 20 de julio de 1941 como Centro Juvenil, luego sirvió de campamento hasta 1967 y hacia 1968 el Colegio Uso inicia su trabajo con autorización del Ministerio de Educación para la comunidad. Está ubicado en la calle 52 con carrera 11.
	Palacio Municipal	En 1926, la Tropical Oil Company donó el edificio a la ciudad. Posteriormente en el año de 1937 se construyó otro tramo del ala norte y en el año de 1940 se continuó y terminó el ala oriental. Cuando se acaba la Escuela Pública Central de Varones, el edificio se adecua para que funcione la Cárcel del Circuito Penal Municipal Su nomenclatura actual es carreras 5 y 4 entre las calles 50 y 51.
	Cuartel de la policía Sector Comercial	Se incluyó como bien de interés cultura en el POT 2002
	Plaza de mercado central	Fue el primer mercado público de Barrancabermeja, la edificación fue inaugurada el día 13 de mayo de 1948. Y hoy día funciona como una agencia de arriendos y está ubicada en el comercio sobre la calle 51.
	Teatro (Corregimiento Centro) Unión El	se fundó en 1933 como espacio de diversión y sano esparcimiento construido sobre la colina que vigila el Campo 22 y poseía billares, biblioteca, cine, peluquería y canchas deportivas. Actualmente, el edificio conserva su arquitectura original y se está gestionando la entrega a la alcaldía distrital para convertirlo en un centro cultural.

	Museo del Petróleo (Corregimiento El Centro)	El 24 de octubre de 1984, se inauguró el Museo Nacional del Petróleo "Samuel Schneider Uribe"; el creador de esta obra fue el sicólogo Miguel Ángel Santiago Reyes, quien se desempeñó como funcionario de Ecopetrol, en el departamento de Relaciones Industriales, del corregimiento de El Centro; dicha obra se encuentra ubicada a 15 minutos del centro de la ciudad, en la vía al corregimiento El Centro.
--	--	--

Fuente: (Torres, 2013)

En cuanto a los bienes muebles de interés cultural, Barrancabermeja no cuenta con un inventario mediante decreto nacional, solo se cuenta con el listado presentado en el cuadro anterior, dentro del Acuerdo Municipal 018 de 2002, por ello, una de las acciones priorizadas, es la realización del inventario.

En el año 2013 el Distrito a través de un convenio realizó la formulación del Plan Decenal de Cultura y en el año 2016 se realizó su actualización, pero llegó hasta la revisión jurídica para presentarlo ante Consejo Municipal y allí quedó. (Secretaria Desarrollo Económico y Social, 2019) Existe un trabajo bastante avanzado que requiere retomar, y realizar las modificaciones necesarias para que sea presentado ante Consejo y sea aprobado; ya que este Plan es un instrumento de consolidación de una política cultural.

Análisis de la comunidad y sectores

El sector cultura en el Distrito de Barrancabermeja es bastante activo, siendo sus actores sociales y comunitarios líderes y lideresas de mucha trayectoria frente al conocimiento de su sector como tal y de su problemática territorial. Por lo tanto, en las jornadas sectoriales y territoriales realizadas durante la formulación del PDD, se destacan que la ciudad fue y ha sido protagonista del conflicto armado, por eso se deben realizar acciones para la construcción de procesos de memoria histórica, que se tienen que unir con la revisión del tipo de agenda cultural que posee la ciudad, la cual no es permanente y no se enmarca en una política pública de arte y cultura clara que viene promoviendo los mejor llamados operadores privados para el desarrollo y promoción del arte y la cultura en Barrancabermeja.

Otro dato por destacar en el sector son los manejos inadecuados tanto en la gestión como en la administración de los recursos económicos para la cultura y el arte en la ciudad. Además, señalan una carencia de infraestructura adecuada para el desarrollo de las artes y la cultura. Al respecto, la comunidad y los sectores realizaron algunas recomendaciones tales como

- Comunicar periódicamente de manera visual y virtual los avances de la ciudad en arte y cultura, logrando que dentro del plan de desarrollo se estipule y/o adjudique un rubro económico para aquellos eventos culturales ya establecidos y los nuevos que se lleven a cabo.
- Realizar acciones que promuevan la creación y apoyo de centros piloto de formación cultural y lograr definir el rol de un Instituto de cultura y Turismo o

mejor aún el de la secretaria de cultura para el Distrito, que impulse el desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de las nuevas industrias en la ciudad.

Así mismo, al abordar la problemática de bajos ingresos económicos para el arte y la cultura, se debe apostar a la promoción de la conformación de industrias culturales, que hace parte de lo que hoy en día promueve el gobierno nacional con la economía naranja; con ello se generan condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura tanto a nivel urbano como rural de forma articulada protegiendo y salvaguardando la memoria y el patrimonio del Distrito. Por eso deberán proponerse estrategias y acciones que propicien más actividades artísticas, culturales y el desarrollo de nuevos emprendimientos productivos para la consolidación de las industrias creativas y culturales.

En cuanto a la gestión cultural en la ciudad es claro que no hay una estructura ni infraestructura administrativa que respalde un trabajo efectivo y permanente del sector, y se evidencia que no existe una caracterización seria de la identidad cultural del Distrito; por ello se hace necesario fortalecer la industria cultural en Barrancabermeja y se debe buscar la certificación en competencias artísticas y culturales por profesionales idóneos; de igual modo se deben realizar acciones que promuevan un pacto cultural y de talentos para la construcción de dicha identidad, partiendo de una caracterización de lo que somos y queremos seguir conservando culturalmente dentro de esa Barrancabermeja Distrito muy especial.

3.1.5 Sector Vivienda

El Distrito de Barrancabermeja comprende un área de 3.223,54 HA y una población para 2019 de 210.729 habitantes, estas personas viven en 61.650 hogares, de los cuales el 77,2% están ubicados en barrios estrato 1 y 2, en tanto que el 0,9% viven en barrios no formales, que aún no cuentan con estratificación. La mayoría viven en casas (76,5%) y apartamentos (18,7%). Al comparar estas cifras con el Censo 2005, encontramos que la proporción de personas que vivían en casas (87,9%) disminuyó, lo que se explica en el aumento de la población que vivía en apartamentos (6,9%) (DANE, 2018).

Ahora, al revisar la densidad poblacional, se encuentra que en la ciudad asciende a 578.77 hab/Ha. Lo que la convierte en un espacio altamente poblado. A continuación, se presenta la densidad poblacional en cada una de las 7 comunas del Distrito, esta proyección se realizó en 2006 con base a diferentes herramientas en ese momento, por ello presenta diferencias con los datos estadísticos del DANE y requieren actualización por el cambio en las dinámicas poblacionales recientes, no obstante, esto, es la aproximación más actual que tenemos para dimensionar la cantidad de personas existentes en cada una de las comunas de Barrancabermeja.

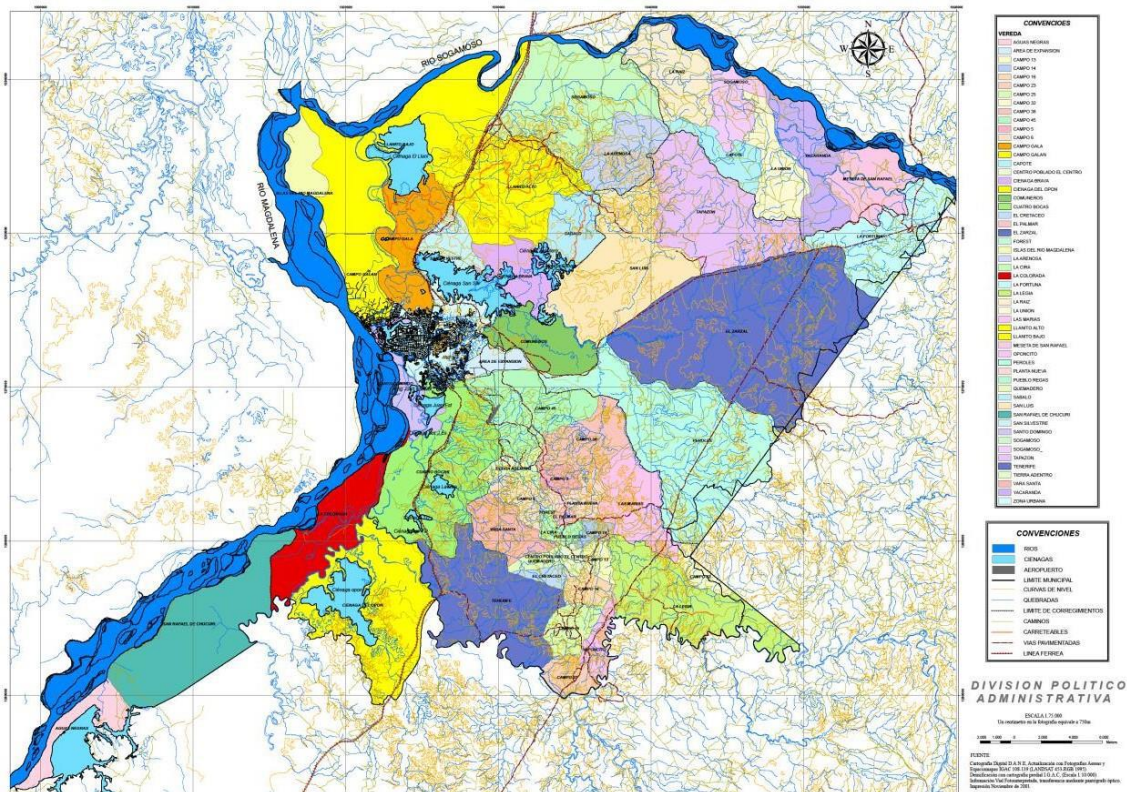
Tabla 13. Densidad poblacional urbana por comunas.

COMUNAS	POBLACIÓN	SUPERFICIE URBANA (HA)	DENSIDAD POBLACIONAL
Comuna 1	34.136	264,7	128,96
Comuna 2	25.203	730,0	34,52
Comuna 3	34.776	534,3	65,08
Comuna 4	31.059	377,0	82,38
Comuna 5	39.566	232,7	170,03
Comuna 6	18.991	351,8	53,98
Comuna 7	23.467	539,8	43,8
Total	207.378	3,223,54	578,77

Fuente: (CER, 2016)

Se resalta que la comuna 5 con 39.566 habitantes en un área de 232.7 Ha, al igual que la comuna 1 con 34.136 habitantes y un área de 264.7Ha, son las comunas más densamente pobladas de la ciudad; y las comunas 2, 6 y la 7, son las que concentran la menor población (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019).

Figura 8. División Político Administrativa Rural, Corregimientos y Veredas de Barrancabermeja.



Fuente: Secretaría de Planeación. POT:2002

A continuación, se relacionan los corregimientos con las veredas, que componen la zona rural del Distrito.

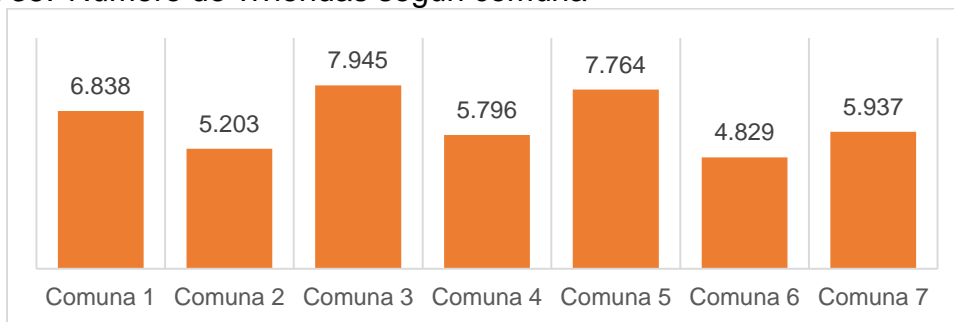
Tabla 14. Veredas y Corregimientos de Barrancabermeja

EL CENTRO	Progreso	Patio Bonito
La Forest	Alfonso López	Peroles
Campo 45	Diamante	Poblado
El Cretáceo	Mercedes	Tapazón
Campo 38	EL LLANITO	Zarzal la Y
Quemadero	Llanito Alto	Zarzal 40
Centro Poblado	Ciénaga Brava	Zarzal Las Lajas
La Cira	San Silvestre	Comuneros
El Palmar	La Arenosa	MESETA SAN RAFAEL
Vara Santa	Llanito Bajo	Caño Guarumo
Tierra Adentro	Campo Gala	La Unión
Campo 5	Campo Galán	Meseta San Rafael
Planta Nueva	Isla Rio Magdalena	Yacaranda
Las Marías	El Rodeo	La Unión
Campo 23	La Hortensia	La Raíz
La Legía	Tabla Roja	Capote
Oponcito	Isla La Unión	Sogamoso
Campo 16	Nueva Venecia	MESETA SAN RAFAEL CHUCURÍ
Campo 25	Pénjamo	Aguas Negras
Cuatro Bocas	Termo Galán Berlín	San Rafael de Chucurí
Campo 22	LA FORTUNA	CIENAGA DEL OPÓN
Campo 13	Buena Vista	El Playón
Campo 14	Caserío San Luis	Isla La Candelaria
Pueblo Regao	Fortuna autopista	La Florida
Campo 6	El Cucharo	Ciénaga del Opón
Tenerife	La Cascajera	Bocas de la Colorada
Laureles	Las Kolinias K9	Caño Ñeques
La Ceiba	Las Mirlas	Santo Domingo

Fuente: Secretaría planeación 2018

Con respecto al número de viviendas por comunas, según las proyecciones de la Secretaría de Planeación con base datos DANE, legalización de barrios y SISBEN 2017, un total de 44.312 viviendas en el casco urbano y como se evidencia en la gráfica 30, las comunas con mayor cantidad de vivienda son la 3, la 5 y la 1 respectivamente.

Gráfica 35. Número de viviendas según comuna

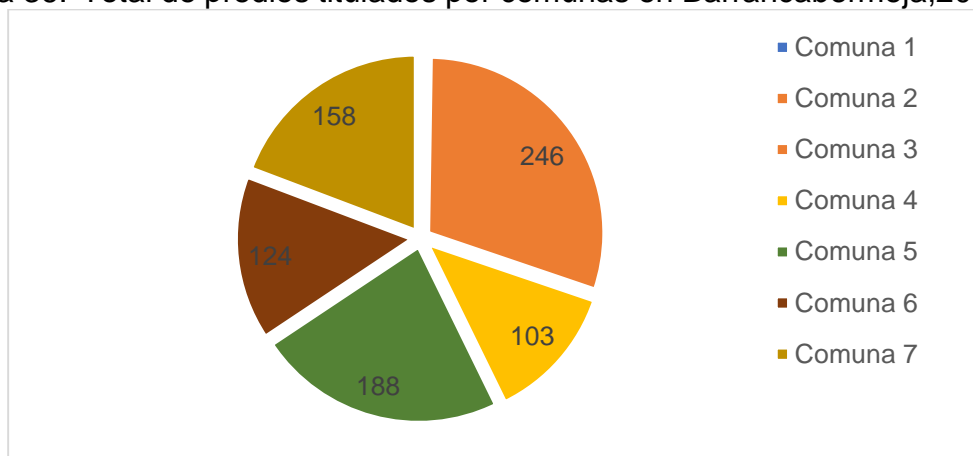


Fuente: Secretaría de planeación

Si bien es cierto en la ciudad existen muchos barrios que no cuentan con legalización, se han logrado avances significativos en este proceso; con corte al año 2016, se contabilizaban 96 barrios legalizados en diferentes comunas de la ciudad,

De igual forma se entregaron 821 predios titulados en el cuatrienio pasado, según Informe de Gestión 2016-2019. Es precisamente este tema de la legalización y titulación de predios, uno de los aspectos que mayor expectativa genera entre la población, y que fue expuesto en los ejercicios participativos “talleres territoriales” con la comunidad, ya que consideran que al no contar con certificaciones prediales, existen limitantes que afectan la calidad de vida e impiden el mejoramiento de los barrios y las viviendas, al no contar con acceso a servicios básicos esenciales como alcantarillado, recolección de basuras, gasificación, proyectos de mejoramiento, entre otros.

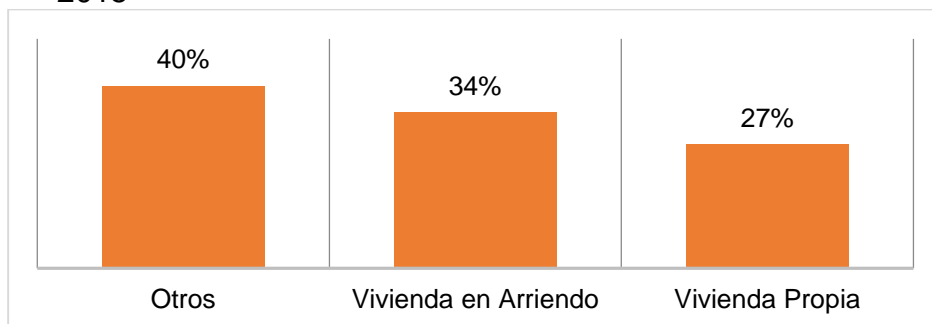
Gráfica 36. Total de predios titulados por comunas en Barrancabermeja, 2016-2019



Fuente: Informe de Gestión Empalme, Empresa de Desarrollo Urbano Eduba, 2019

Por otro lado, en cuanto a la tenencia de la vivienda, se registra que el porcentaje de viviendas bajo la modalidad de arriendo es de 34%, un 7% más alta respecto a la vivienda propia que es de un 27%; el “Otros” que es 40% posiblemente corresponde a ocupaciones de hecho, personas que no son propietarias y que de manera irregular se han asentado en estos predios y viviendas. (Eduba, 2019)

Gráfica 37. Porcentaje de viviendas por modalidad de tenencia. Barrancabermeja 2015



Fuente: SISBEN 2015

Déficit Cuantitativo. Es la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar al stock para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento (DANE, 2009). Para el caso de la ciudad, este indicador es 10,79 según cifras del DANE 2018.

En lo referente al déficit cuantitativo de vivienda, durante los últimos años 8 años se han adelantado diversos proyectos de vivienda nueva, como respuesta a la alta demanda que existe en la ciudad. A continuación, se detalla el proyecto y el número de soluciones de vivienda que se han desarrollado.

Tabla 15. Proyectos de vivienda nueva en Barrancabermeja

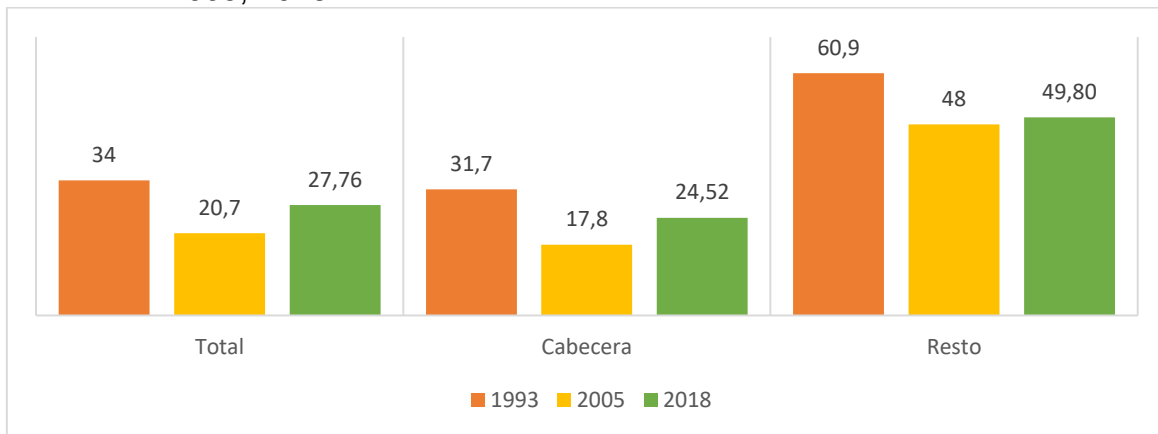
Nombre del Proyecto	Numero de Soluciones de Vivienda
Colinas del Norte I y II	160
Terrazas del Puerto	1.080
Torres de Avatares	39
Colinas del Sur	44
Torres del Danubio	40
Total	1.363

Fuente: Empresa de Desarrollo Urbano EDUBA. Tomado Plan de Desarrollo Barrancabermeja, 2016 - 2019

Salvo el proyecto de Terrazas del Puerto que es un proyecto del orden nacional, la administración pasada promovió la meta de construir 2000 viviendas durante el cuatrienio, pero sólo se materializó la entrega de 463 viviendas, es decir un avance de sólo el 23.15%. Los proyectos en los que fueron entregadas soluciones de vivienda son Colinas del Norte Fase 1 (80) y Colinas del Norte Fase 2 (80), ubicados en la comuna 3, Torre de Avatares en la comuna 6, Torres del Danubio comuna 5 y la entrega de 200 subsidios en vivienda Ciudad del Sol que se ubica en la comuna 7 (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019g).

Déficit Cualitativo. Hace referencia a las viviendas particulares que presentan deficiencias en la estructura y, por tanto, se requiere de dotación de servicios públicos, mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional (DANE, 2009). En Barrancabermeja el 27,76% de los hogares para 2018 según DANE, presentan problemas que afectan la calidad de vida de las personas que las habitan y por lo tanto son susceptibles de ser mejoradas, deficiencias entre las que se encuentra: mal estado de los pisos, paredes, servicios públicos, baños, cocinas, alto hacinamiento, y problemas estructurales, entre otros.

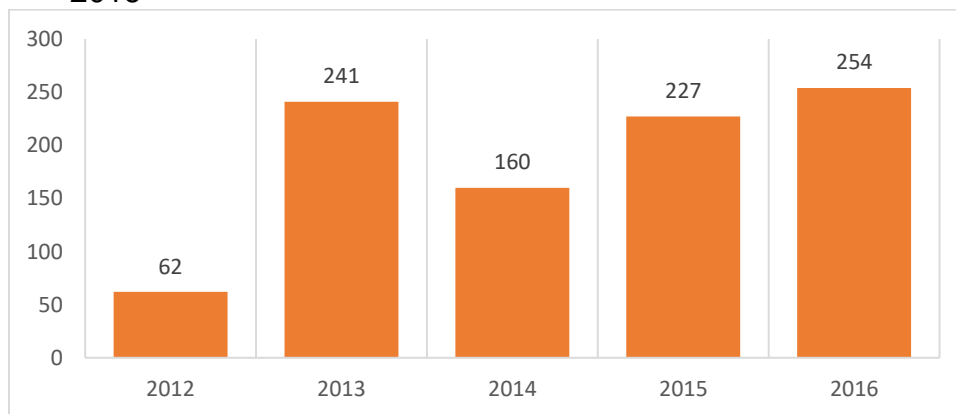
Gráfica 38. Porcentaje de hogares en déficit cualitativo. Barrancabermeja 1993, 2005, 2018



Fuente: Censo Población y Vivienda, DANE 1993, 2005 y 2018

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social – EDUBA, es la entidad encargada de liderar los procesos tendientes a solucionar las necesidades de vivienda de la población de bajos recursos de la ciudad de Barrancabermeja, durante 2012 y 2016, EDUBA realizó mejoramientos en 944 viviendas, siendo 2016 con 254, el año donde mayor intervención estatal existió.

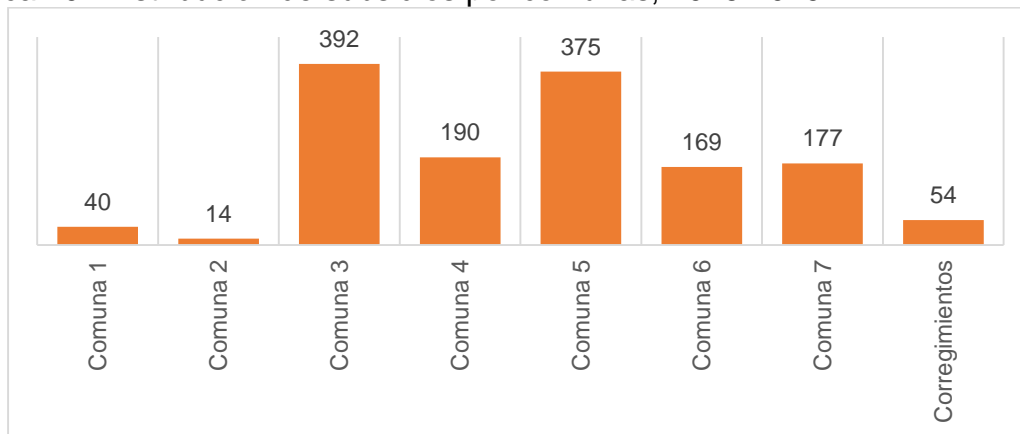
Gráfica 39. Número de soluciones de vivienda entregadas. Barrancabermeja 2012-2016



Fuente: Empresa de Desarrollo Urbano EDUBA. Tomado Plan de Desarrollo Barrancabermeja, 2016 - 2019

En cuanto a los planes y proyectos de mejoramiento de vivienda en la ciudad de Barrancabermeja, en el periodo comprendido entre 2016 y 2019 se reporta la asignación de 1.411 subsidios para el mejoramiento integral de vivienda con una población beneficiada de 5142 personas. Acciones realizadas en el marco del programa Hábitat y Vivienda Saludable, que promueve la construcción y/o autoconstrucción y mejoramiento de vivienda, que buscan mejorar la calidad de vida de las personas al ofrecer condiciones dignas de habitabilidad, (Eduba, 2019). A continuación, en la gráfica se muestra cómo se distribuyeron estos subsidios en la ciudad.

Gráfica 40. Distribución de subsidios por comunas, 2016-2019

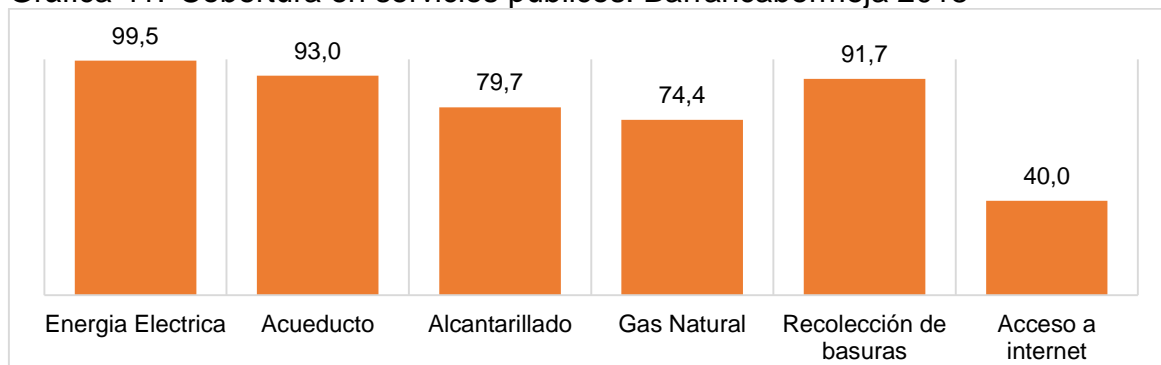


Fuente: Informe de Gestión Empalme, Empresa de Desarrollo Urbano -Eduba, 2019

Servicios Públicos.

En términos de servicios públicos, según el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018, los datos de cobertura de servicios públicos se encuentran como indica la gráfica a continuación.

Gráfica 41. Cobertura en servicios públicos. Barrancabermeja 2018



Fuente: DANE-Censo Nacional de Población y Vivienda

En referencia al servicio de agua potable según el informe de gestión periodo 2016-2019 se intervinieron 2.930,32 metros lineales de redes de acueducto que fueron rehabilitadas, además se construyeron 1.118,19 metros lineales de redes de

acueducto en el barrio caminos de San Silvestre y se construyeron 711.18 metros lineales de alcantarillado sanitario urbano (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019g)

La principal fuente de captación de agua para el Distrito de Barrancabermeja es la ciénaga san silvestre, este complejo lo conforman 4 humedales siendo el más grande la ciénaga de San Silvestre. Es importante destacar la estrecha relación que existe entre San Silvestre y los humedales de El Zarzal, Zapatero y El Sábalo; este sistema es alimentado por las aguas provenientes de los caños Zarzal, La Tigra, La Vizcaína, esta última proveniente de los caños petroleros. Estos humedales forman un sistema amortiguador de las crecientes de los ríos Sogamoso y Magdalena durante la época de lluvias. Ciénagas que componen el complejo: Ciénaga de San Silvestre, Ciénaga de Zapatero, Ciénaga de El Zarzal, Ciénaga Sábalo. (Aguas de Barrancabermeja S. A E. S. P, 2020)

Con respecto al alumbrado público y energía, la secretaria de infraestructura para 2019 mantuvo los contratos existentes para garantizar el servicio y el mantenimiento de las redes. Por otra parte, el servicio de energía eléctrica se presta según DANE 2018 al 99.49% de los hogares de la ciudad, sin embargo, existe una demanda importante en los hogares que viven en estrato uno, que a corte 2018, representaban un total de 32.653 usuarios. (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019g)

El siguiente cuadro se evidencia el número de hogares o usuarios con servicio de energía eléctrica de acuerdo con su estrato socioeconómico.

Tabla 16. Número de usuarios de energía eléctrica según estrato socioeconómico. Barrancabermeja 2019

Grupo	Usuarios
Estrato 1	32.653
Estrato 2	22.191
Estrato 3	10.362
Estrato 4	8.261
Estrato 5	577

Fuente: Alcaldía Municipal de Barrancabermeja - Cámara de Comercio de Barrancabermeja tomado de Barrancabermeja en cifras servicios públicos.

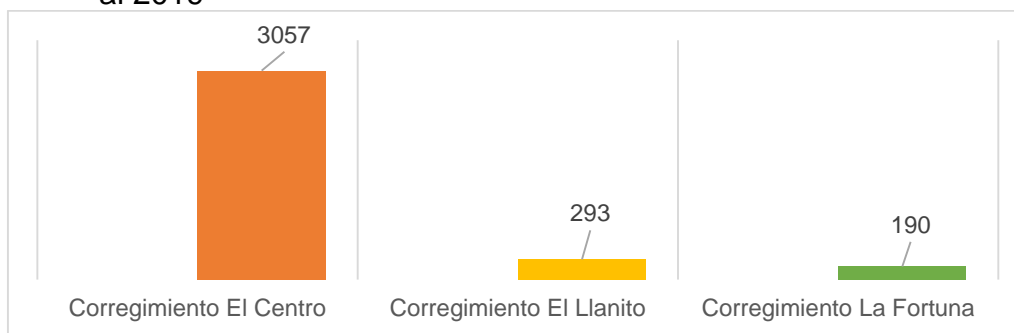
En cuanto al servicio de gas natural para el Distrito de Barrancabermeja según DANE 2018 se cuenta con una cobertura del 74.35 %, siendo el casco urbano el que mayor cobertura tiene (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019). En la zona rural se han venido realizando alianzas a través de convenios entre Ecopetrol y las administraciones municipales para lograr instalar el servicio de gas natural en los corregimientos El Centro, El Llanito y La Fortuna, actividad que se ha desarrollado por fases. En el año 2008 se da inicio al Convenio DRI 016, DRI 214.08, y DHS 011 -10 en el que Ecopetrol a través de Fundesmag, comienza la construcción de redes de distribución de gas natural para el corregimiento el Centro y que se ampliaron luego con los contratos de obra pública N° 1326-09 que el Distrito suscribió el 28

diciembre de 2009 y el N° 1049-10 el 14 de octubre de 2010, y que permitieron que la mayoría de las veredas de El Centro accedieran a este servicio.

Ecopetrol S.A. y el Distrito de Barrancabermeja suscribieron el 30 de noviembre del 2012 el convenio de colaboración DGS N° MA-5211696 radicado Distrito N° 1176-12, y adicionado con el convenio de colaboración DGS N° MA -5211696 del 23 de diciembre de 2014, en el que las partes aunaron esfuerzos para la masificación de gas natural en la totalidad de las veredas del corregimiento El Centro y El Llanito. Estos convenios y contratos permitieron que 3057 viviendas del corregimiento El Centro y 293 viviendas del corregimiento El Llanito lograran tener cobertura de este servicio público.

Finalmente, en el año 2019 se volvió a suscribir el convenio específico socioambiental N° 3022635 radicado el 31 de mayo de 2019 número de radicado 1426-19, que tiene como objetivo “Ampliar la cobertura del servicio público de gas domiciliario del corregimiento La Fortuna de Barrancabermeja” con la instalación de 6.8 km de redes de distribución beneficiando a 190 viviendas del corregimiento, según información suministrada por la Secretaria de Planeación Distrital.

Gráfica 42. Proyectos de gasificación rural en Barrancabermeja, desde el año 2008 al 2019



Fuente: Secretaria de Planeación Distrital 2020

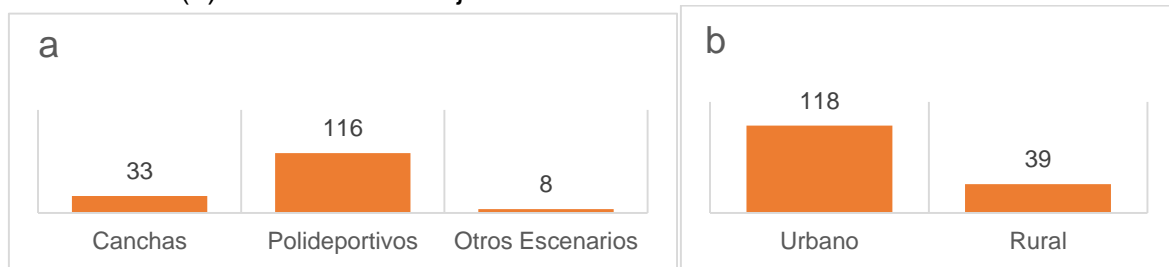
Finalmente, frente al servicio de alcantarillado, el Distrito presenta una cobertura 79.7%, en cuanto a la construcción y rehabilitación redes de alcantarillado pluvial en el área urbana, se realizaron 4471.53 metros lineales durante la anterior administración; y en materia de rehabilitación y construcción de alcantarillado sanitario urbano se avanzó en 11.078,53 metros lineales de alcantarillado (Secretaria de Infraestructura, 2019)

3.1.6 Sector Deporte y recreación

El deporte, la recreación y la actividad física, tal como lo establece la constitución política de Colombia, es un derecho del que gozan todas las personas. Estas actividades en todas sus manifestaciones, recreativas, competitivas y autóctonas, forman parte de la educación y constituyen un gasto público social que el Estado debe fomentar, masificar y promover, favoreciendo un desarrollo integral de las comunidades a través de su práctica, incentivando así, el aprovechamiento del tiempo libre.

Para garantizar la práctica del deporte, la recreación y las actividades físicas en condiciones plenas, es necesario el mantenimiento, adecuación y recuperación de los diferentes escenarios deportivos que tiene la ciudad. A la fecha, el Distrito cuenta con 157 escenarios que en un 75.1% se ubican en zona urbana y en un 73,9% de los escenarios existentes corresponden a polideportivos, tal como se denota en la gráfica siguiente. Además, hay 8 escenarios donde se realizan actividades como patinaje, natación, atletismo, entre otros deportes (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019g).

Gráfica 43. Número de escenarios deportivos según tipo (a) y distribución por zona (b). Barrancabermeja 2019

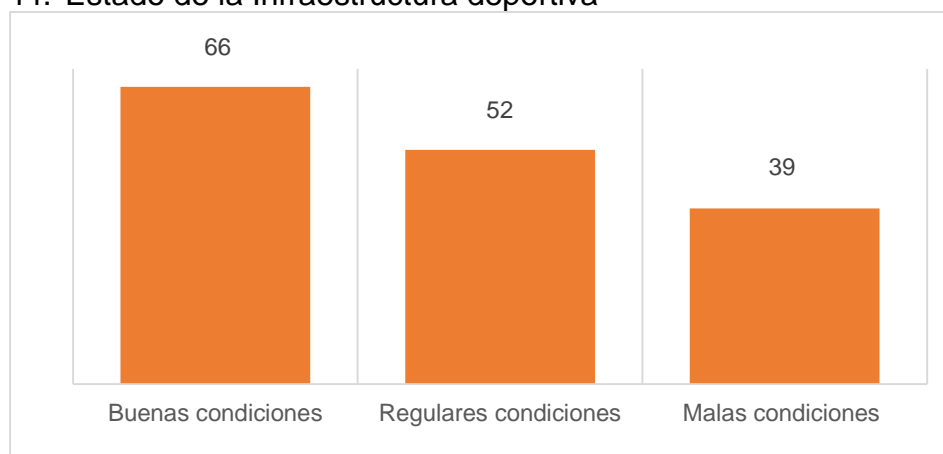


Fuente: Informe de Gestión 2016-2019 – Alcaldía de Barrancabermeja

Para 2019 el 42% de los escenarios estaban en buenas condiciones, el 33% en regular estado y el 25% se encontraban en malas condiciones. Para mejorar esto, la administración ha venido realizando diversas acciones. Entre 2016 y 2019 realizó intervención y adecuación a 63 escenarios, dentro ellos 48 Canchas Polideportivas, de las cuales 44 están ubicadas en la zona urbana y 4 en la zona rural.

Las actividades de adecuación incluyeron cerramientos en malla o tubería, renovación de pintura, cambio de tubería de marcos y tableros para la práctica de microfútbol y baloncesto, y nueva demarcación del campo (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019g).

Gráfica 44. Estado de la Infraestructura deportiva



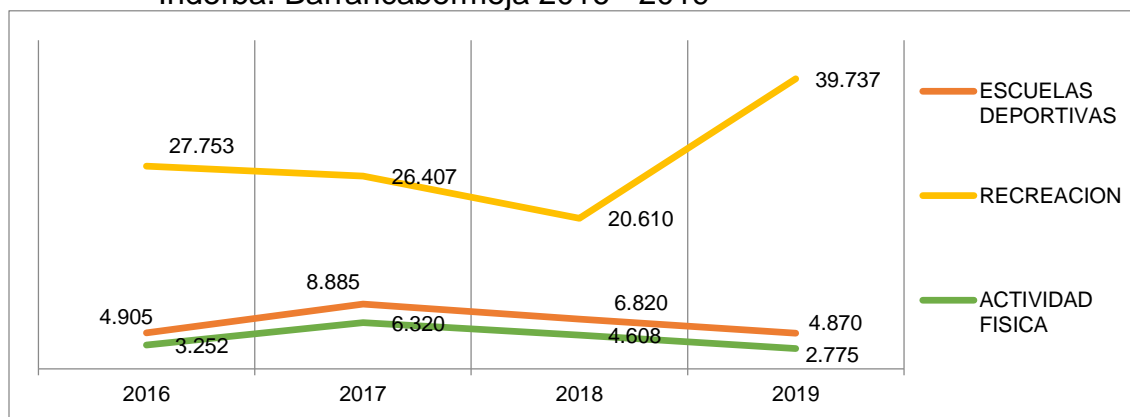
Fuente: Inderba, 2019

En el 2016 Inderba construyó veinte (20) gimnasios biosaludables en los diferentes barrios y comunas de la ciudad, con recursos del Sistema General de Regalías, así mismo la Gobernación de Santander en el 2019 hizo intervención en 16 parques, construyendo allí los gimnasios biosaludables, 15 urbanos y 1 rural (San Rafael de Chucurí), para un total de 36 gimnasios. (Inderba, 2019).

La Alcaldía, a través de Inderba, ofrece tres grandes programas, en zona urbana y rural, como son las escuelas de formación, actividades de recreación y actividades físicas. La Siguiete gráfica muestra el número de persona beneficiadas el último cuatrienio en zona urbana, evidenciando que los programas de recreación es la que mayor impacto genera, en el año 2019 se beneficiaron 39.737 personas, 4.870 personas en escuelas deportivas y 2775 en actividad física.

A nivel rural, dentro de los seis (6) corregimientos del Distrito, en los mismos tres programas, el número de beneficiados ha variado desde el 2016, donde se beneficiaron en total 941 personas y a 2019 el número de personas ascendió a 5310 en total.

Gráfica 45. Número de personas impactadas por los programas ofrecidos en Inderba. Barrancabermeja 2016 - 2019



Fuente: Inderba, 2019

Además, entre 2016 y 2019 se constituyeron 70 clubes deportivos en la ciudad y se renovaron 54, siendo la disciplina del fútbol (55%) la de mayor conformación y/o renovación. De igual forma, y en aras de cumplir con el programa de recreación liderado por la entidad, se beneficiaron 80 organizaciones entre ligas, clubes y JAC, a través de las tres acciones realizadas por Inderba.

Análisis de la comunidad y sectores

En el ejercicio de recolección de información para la formulación y construcción del Plan de Desarrollo Distrital se trabajó con los sectores de deporte y en las territoriales, es decir, por comunas y corregimientos de Barrancabermeja. Desde allí se encontró como necesidad principal la construcción, adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos tales como parques biosaludables que no se han intervenido aún y polideportivas, para la realización de actividades

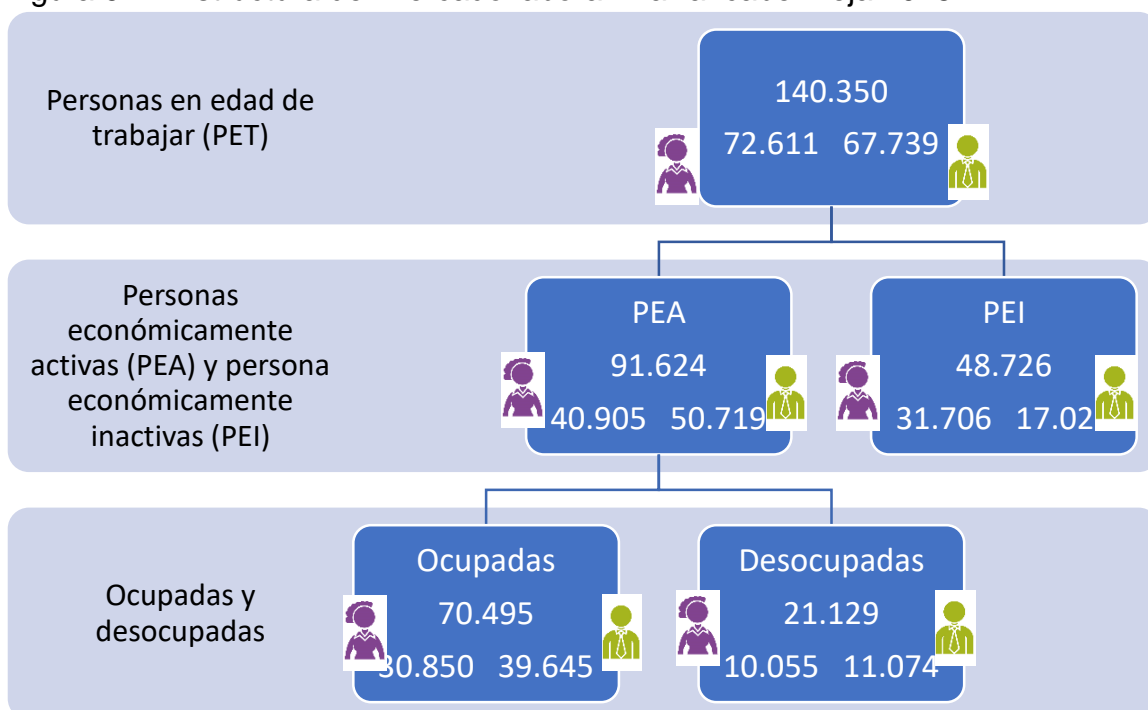
deportivas, recreativas y el buen aprovechamiento del tiempo libre en familia, siendo esto fundamento primordial para la formulación e implementación de proyectos y programas de hábitos saludables. También se destacó la necesidad de fortalecer las escuelas de formación con monitores permanentes, el apoyo y vinculación de las distintas disciplinas deportivas y fortalecer los programas misionales de Inderba de manera que se pueda garantizar el fomento en los niños, niñas y adolescentes en la participación de las escuelas deportivas, logrando la formación y potencialización de deportistas de alto rendimiento.

Por otra parte, manifestaron que es necesario la articulación de alianzas estratégicas entre el sector público y privado en la legalización de predios donde se encuentran algunos escenarios deportivos de la ciudad. Así mismo, el apoyo técnico y económico para la ejecución de eventos deportivos, formación de deportistas y dotación de implementos necesarios para la realización de una buena práctica deportiva.

3.1.7 Sector trabajo

En Barrancabermeja según la Gran Encuesta de Hogares 2018 del DANE, había 140.350 personas en edad de trabajar, según DANE las personas tienen edad de trabajar en zona rural a los 10 años y en zona urbana a los 12, el 51.7% de ellas, fueron mujeres. Así mismo, estaban económicamente activas un total de 91.624, ya fuera porque estaban trabajando (70.495) o buscaban trabajo (21.129).

Figura 9. Estructura del mercado laboral. Barrancabermeja 2018

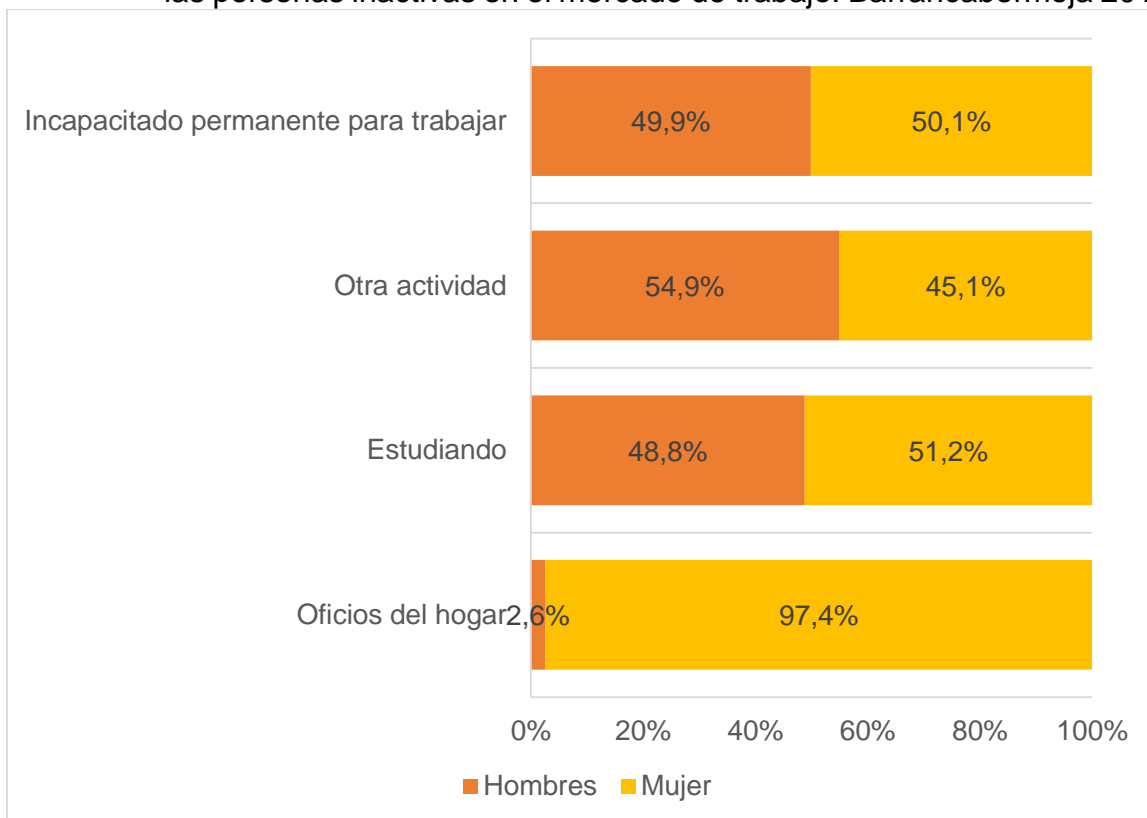


Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH – DANE

Las personas inactivas son alrededor del 48.726 de las cuales, el 65.1% son mujeres. Al indagar en la encuesta sobre las actividades desarrolladas por estas personas, se encuentra que el 34,0% realizan oficios del hogar, el 30,0% estudian, el 27,9% desarrollan otra actividad y el restante 8,1% está incapacitadas permanentemente para trabajar.

Cuando se desagrega por sexo cada una de esas actividades que desarrollan las personas inactivas, se encuentra que como se ve en la gráfica siguiente, de las 23.975 personas que realizaban oficios del hogar, el 97.4% fueron mujeres. En las demás, la distribución similar.

Gráfica 46. Distribución porcentual por sexo de las actividades desarrolladas por las personas inactivas en el mercado de trabajo. Barrancabermeja 2019



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH – DANE

Análisis por ciclos vitales de las personas en edad de trabajar

Al hacer el análisis horizontal por cada ciclo vital, se encuentra que, dentro de ambos grupos poblacionales, jóvenes y adultos, los hombres ocupados (60,2% y 54,8%) son proporcionalmente más que las mujeres (39,8y 45,2%), en oposición, las mujeres son mayoría en la población inactiva (71,4% y 72,0%). En cuanto a las desempleadas, en la franja de adultez, las mujeres son una proporción menor respecto de las mujeres jóvenes.

Tabla 17. Número de personas según ciclo vital clasificación ocupacional y sexo. Barrancabermeja 2019

Ciclo vital	Personas según clasificación laboral	Sexo		Total
		Hombre	Mujer	
Personas jóvenes	Ocupadas	9.211	6.092	15.303
	Desocupadas	4.648	4.529	9.177
	Inactivas	1.856	4.643	6.499
	Total	15.715	15.264	30.979
Personas adultas	Ocupadas	29.865	24.638	54.503
	Desocupadas	6.249	5.468	11.717
	Inactivas	7.393	19.055	26.448
	Total	43.507	49.161	92.668
Total	Ocupadas	39.645	30.850	70.495
	Desocupadas	11.075	10.055	21.130
	Inactivas	17.020	31.706	48.726
	Total	67.740	72.611	140.351

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH – DANE

Al hacer el análisis vertical, es decir, entre personas del mismo sexo, se encuentra que los hombres jóvenes participan menos dentro de lo ocupados, siendo una posible razón que estén estudiando, en tanto en su adultez, 7 de cada 10 hombres, tienen empleo. Para las mujeres, tanto jóvenes como adultas, la proporción que no participa en el mercado laboral es mayor al 30%, siendo en la etapa adulta mayor.

Frente al acceso a empleo, en jóvenes, solo 4 de cada 10 estaba trabajando, en tanto que, al crecer, la proporción solo aumenta a 5 de cada 10. Esto evidencia una brecha laboral, que pudiera ser explicada por la concentración de empleos que se consideran "tradicionalmente" masculinos y donde las mujeres entraron de manera tardía a participar.

Principales indicadores de mercado laboral

Los principales indicadores laborales se calculan relacionando las poblaciones estudiadas previamente, por ejemplo, la Tasa Global de Participación TGP, se calcula dividiendo la población económicamente activa sobre la población total por cien y da cuenta de qué tanto participan las personas en el mercado laboral, ya sea trabajando o buscando trabajo. Para 2018 la TGP de Barrancabermeja se ubicó en 65,3%, con respecto a este indicador, se encontró que los hombres participan más que las mujeres, principalmente, jóvenes.

Frente a la tasa de ocupación, esta se expresa como la relación entre las personas ocupadas y las personas en edad de trabajar; en Barrancabermeja para 2018, se encontró que 50 de cada 100 barranqueños y barranqueñas que buscaron trabajo, lograron ubicarse en uno y que los hombres, tienen mayor éxito en su búsqueda de empleo, sobre todo, en su edad madura.

Tabla 18. Principales indicadores de mercado laboral según ciclo vital y sexo

Tasa	Ciclo vital	Hombre	Mujer	Total
Tasa Global de Participación	Personas jóvenes	88,2%	69,6%	79,0%
	Personas Adultas	83,0%	61,2%	71,5%
	Total	74,9%	56,3%	65,3%
Tasa de ocupación	Personas jóvenes	58,6%	39,9%	49,4%
	Personas Adultas	68,6%	50,1%	58,8%
	Total	58,5%	42,5%	50,2%
Tasa de desempleo	Personas jóvenes	33,5%	42,6%	37,5%
	Personas Adultas	17,3%	18,2%	17,7%
	Total	21,8%	24,6%	23,1%

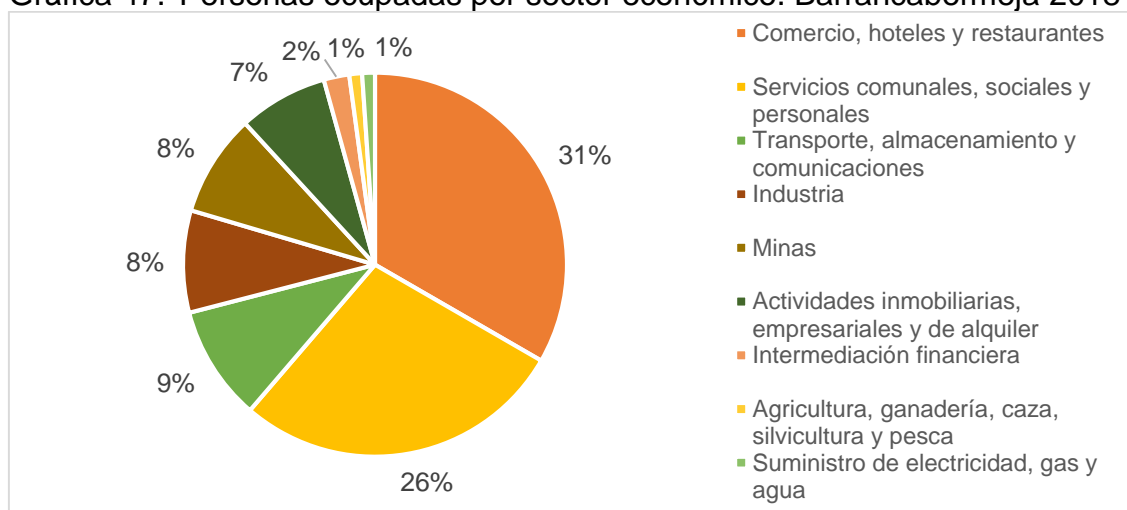
Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH – DANE

Por último, la tasa de desempleo se calcula dividiendo las personas desocupadas entre las personas económicamente activas y como es de conocimiento público, para 2018 la tasa de desempleo de la ciudad se ubicó en 23,1%, siendo la más alta del país seguida de Buenaventura que tuvo una TD de 18.4%. Para ese mismo año, la TD de Santander fue de 7,7% y de Colombia 9,7%.

Ocupados

Las personas ocupadas fueron un poco más de 70 mil para 2018, el 56,2% correspondiente a hombres en edad adulta, como se evidenció en los cuadros anteriores. La mayoría de estas personas trabajan en los sectores Comercio, hoteles y restaurantes (31%), Servicios comunales, sociales y personales (26%) y Transporte, almacenamiento y comunicaciones (9%) (Alcaldía de Barrancabermeja, 2018)

Gráfica 47. Personas ocupadas por sector económico. Barrancabermeja 2018

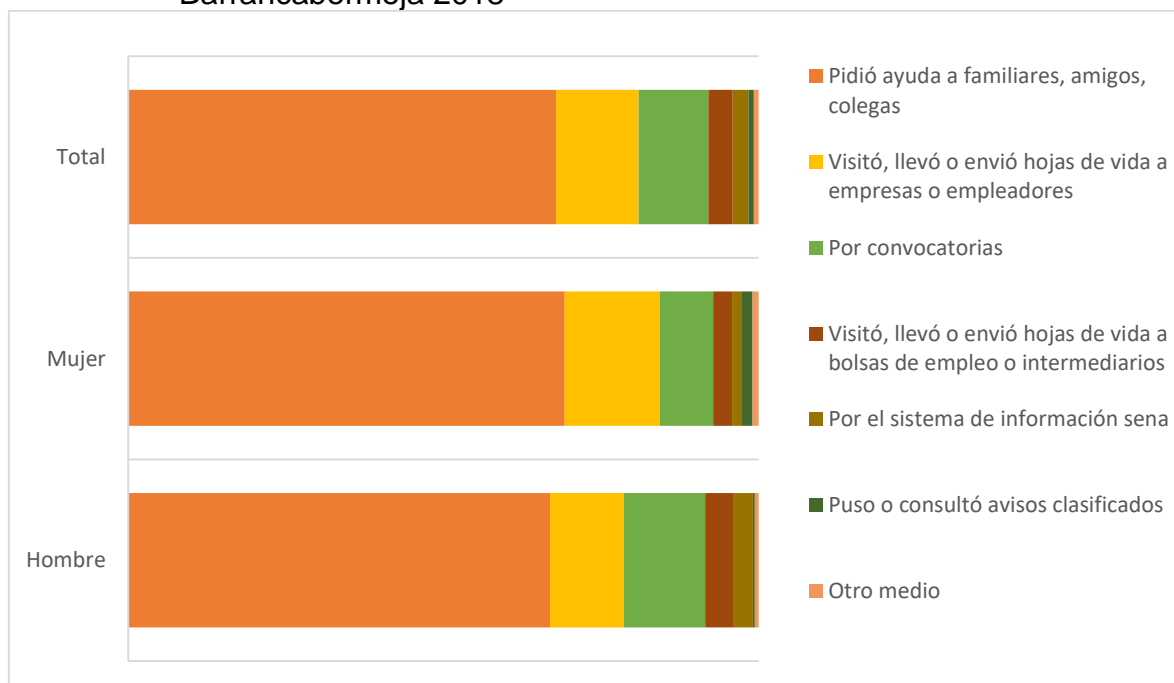


Fuente: Barrancabermeja en cifras 2018

El 61,9% de estas personas ocupadas tenía un contrato para desempeñar su labor, siendo esta cifra más alta en hombres ocupados (63,6%) que en mujeres ocupadas (59,9%). En cuanto a la forma a través de la cual accedieron a sus empleos, la principal tanto a nivel general como por sexo es pidiendo ayuda a familiares y amigos.

Por último, al indagar si las personas ocupadas buscan empleo a través de canales virtuales, se encontró que, en todos los casos, esta cifra fue menor al 6%. Esto último es importante, dado que las estrategias de generación de empleo propuesta en este cuatrienio implican una gran articulación con el sector privado y con el Ministerio de trabajo, especialmente con su plataforma del Servicio Público de Empleo.

Gráfica 48. Medio a través del cual las personas lograron conseguir empleo. Barrancabermeja 2018



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH – DANE 2018

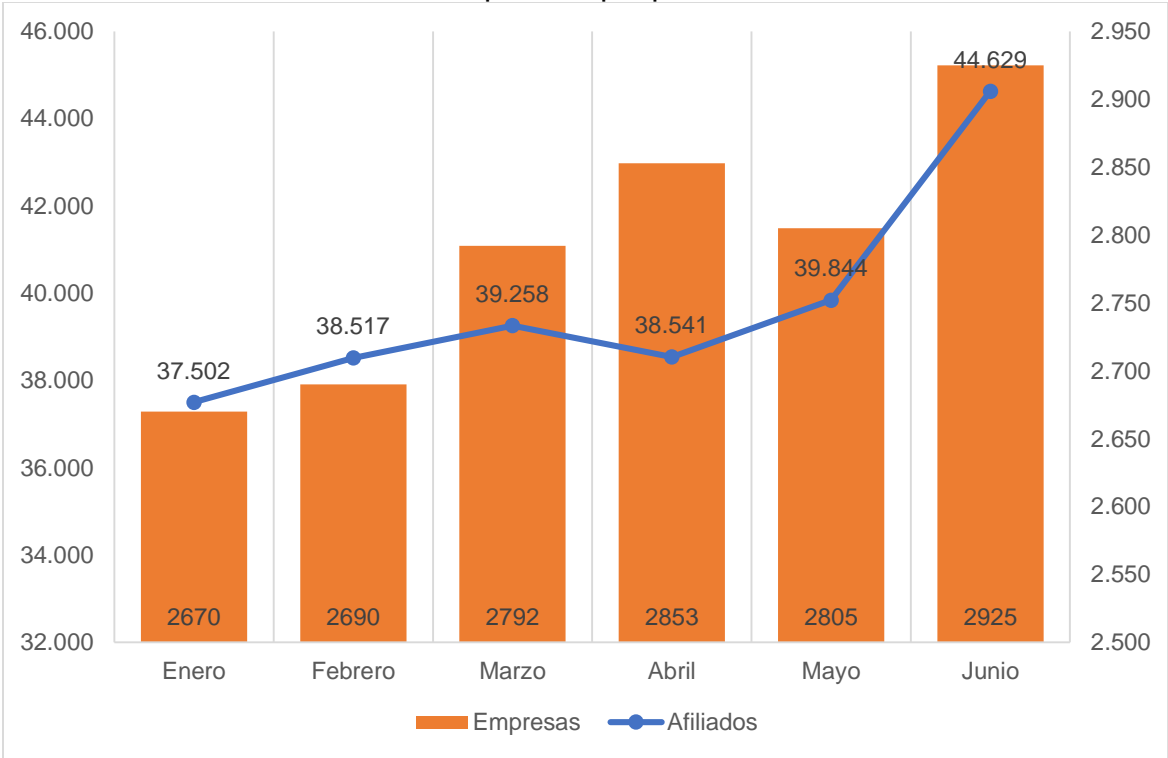
Empleo formal

Es importante exponer las cifras de empleo formal, es decir, las personas que se encuentran en actividad productiva que cotizan al sistema de riesgos laborales. Esta información se recolectó por siete prestadoras de estos servicios en el Distrito (Sura, Liberty, La Equidad, Aseguradora Bolívar, Positiva, Colmena y Colpatria). Es posible afirmar que el promedio de afiliados al sistema fue de 39.915, siendo el mes de junio el de mayor registro con 44.629, mientras enero presentó 37.502 afiliados. Se observa una tendencia positiva con una inflexión en el mes de abril, además, es posible afirmar que junio se encuentra 12.37% por encima del promedio mensual. (Centro de Estudios Regionales del Magdalena Medio, 2020)

Con respecto al volumen de empresas que efectúan las afiliaciones anteriormente mencionadas podemos afirmar que en promedio son 2789, en términos generales la gráfica muestra una tendencia con aumento leve en el mes de mayo, se destaca que al finalizar el periodo el número de establecimiento que realizan afiliaciones aumentó 4.46% desde enero.

Vale la pena destacar que la evidencia apunta a que la informalidad en términos de contratación es predominante en el territorio, pues a pesar de que hay en promedio 2789 empresas afiliando a trabajadores, existen registradas en cámara de comercio cerca de 6193 empresas para el año 2019, es decir que las empresas que realizan la afiliación a ARL corresponden al 45% aproximadamente de las registradas en cámara de comercio. (Cámara de Comercio de Barrancabermeja, 2020).

Gráfica 49. Afiliados a ARL vs Empresas que prestan el servicio



Fuente: Centro de Estudios Regionales del Magdalena Medio

Respecto a los sectores económicos que mayor participación reportan en la contratación formal, se puede afirmar que minas y canteras posee el mayor promedio pues contribuye con el 15.3% de los afiliados, seguido de actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler con un 14,9%, en la tercera posición se ubica la construcción con el 11.36%, el comercio y las reparaciones se ubican en cuarto lugar con un promedio del 10.8% del total de afiliados en el primer semestre del 2019. (Centro de Estudios Regionales del Magdalena Medio, 2020).

La contratación formal predomina en la mayoría de los sectores económicos, siendo la administración pública el único sector que cuenta con un porcentaje de 53.4% de

personas reportadas como independientes. También se destaca que los sectores donde la mayoría de los trabajadores son afiliados en riesgo 5, el más elevado, son también los de mayor formalidad, minas, canteras y construcción.

Un componente importante para la mejora de condiciones laborales es el uso y empleo de las plataformas instituciones para el encuentro entre ofertantes y demandantes de empleo, el servicio de empleo crea condiciones propicias para la contratación formal, según las estadísticas de vacantes publicadas en el servicio de empleo es posible afirmar que en promedio desde el enero del 2018 hasta marzo del 2020 se publicaron 847 vacantes en esta plataforma para el territorio de Barrancabermeja, lo que corresponde al 2.1% de los inscritos en el sistema de ARL. (Servicio de Empleo, 2020).

Finalmente, se puede resaltar que por primera vez, se le da importancia en un Plan de Desarrollo a este tema como Sector, lo cual implica, que la Administración Distrital de Barrancabermeja, tenga mayores retos; por un lado, asignar funciones a una Secretaría de despacho, que para este caso, por competencia debería ser la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, o quien haga sus veces, para que asuma la implementación de estos programas, control y seguimiento a los mismos, y otro aspecto que debe tener en cuenta, es lograr la coordinación y liderazgo desde la institucionalidad, en la formulación de la Política Pública de Empleo, quien darán en últimas, el norte de las acciones que a futuro se pueden emprender en esta materia.

3.2 Barrancabermeja Territorialmente sostenible

Apostarle a una movilidad ágil, viable y segura, garantizar el goce efectivo de los espacios para el ciudadano, y hacer de la ciudad un espacio más abierto a las tecnologías de la información, es la brújula que guía al gobierno distrital, en el propósito de convertir al territorio, en un escenario lleno oportunidades, competitivo y atractivo para el inversionista; promoviendo un desarrollo integral, que vaya de la mano con el cuidado del medio ambiente, y el uso eficiente, sostenible y responsable de los recursos naturales.

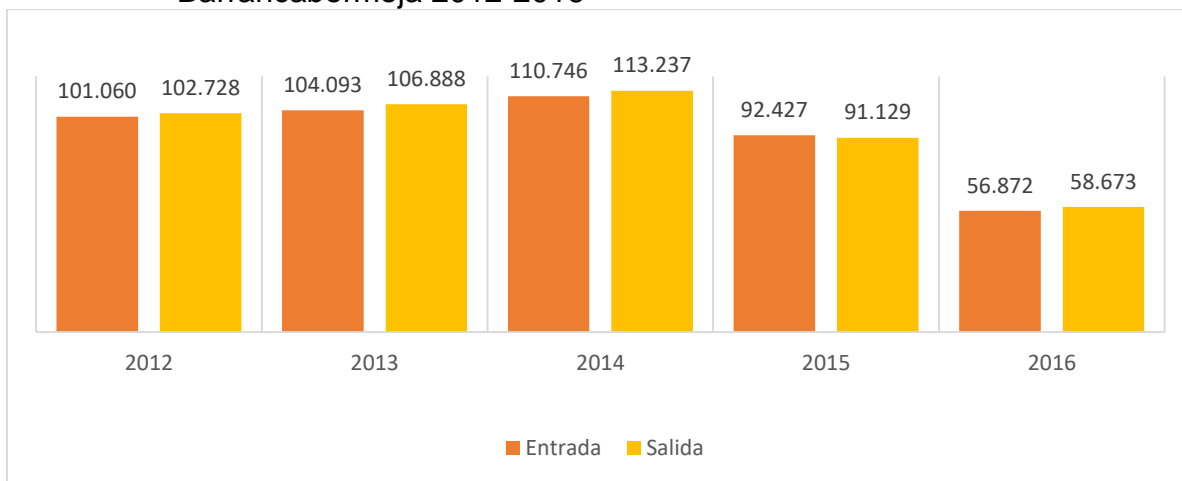
3.2.1 Sector Transporte

El transporte es un sector estratégico para el desarrollo económico de la ciudad, toda vez que con un óptimo sistema de interconexión vial tanto local como intermunicipal, es posible garantizar una efectiva circulación de las mercancías, aportando en gran medida a la competitividad del territorio; así mismo, resulta fundamental para el desarrollo social ya que el contar con una movilidad en condiciones que satisfagan las necesidades de la ciudadanía, se genera un ambiente de bienestar, calidad de vida y equidad.

Lo anterior es importante en Barrancabermeja, donde existen grandes retos en materia de movilidad en el ámbito local, regional, nacional e internacional. Como se puede denotar en el gráfico siguiente, donde muestra el movimiento de personas a

través de transporte aéreo entre 2012 y 2016; hasta el año 2014, hubo un crecimiento sostenido en el número de pasajeros y a partir de 2015 inicio su descenso, probablemente por la crisis derivada de la disminución del precio del petróleo y la salida de una de dos aerolíneas que operaban en la ciudad. (Barrancabermeja en Cifras 2016, 2016)

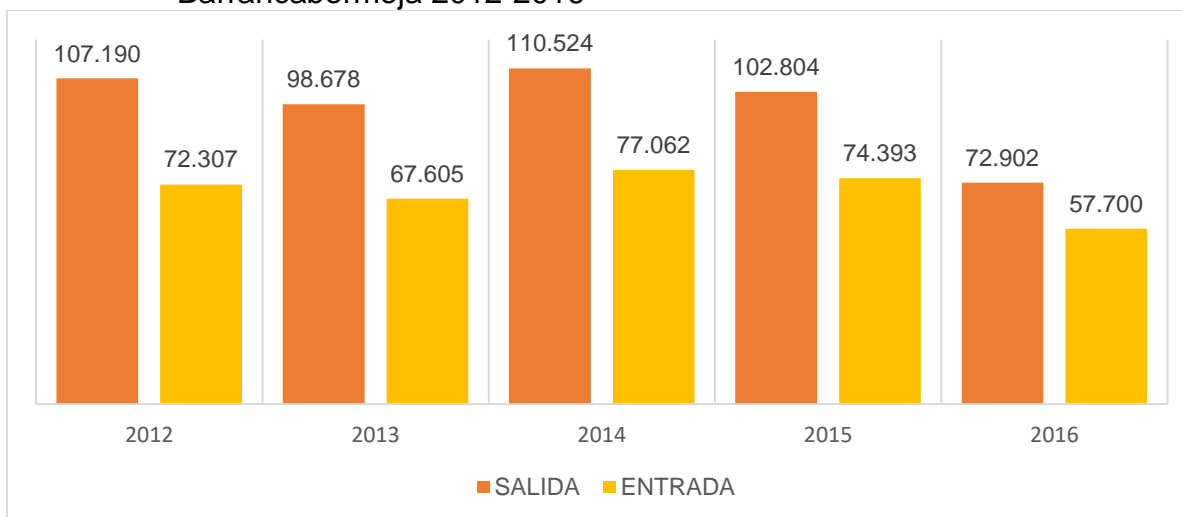
Gráfica 50. Número de personas que se mueven por transporte aéreo. Barrancabermeja 2012-2016



Fuente: Aeronáutica Civil de Colombia

Por su parte, la gráfica siguiente muestra el flujo de pasajeros en transporte fluvial, encontrando dos cosas, por un lado, que son más las personas que salen del municipio a través de este medio y que se ha mantenido el flujo constante dentro del periodo de análisis, con un leve descenso en 2016. (Barrancabermeja en Cifras 2016, 2016)

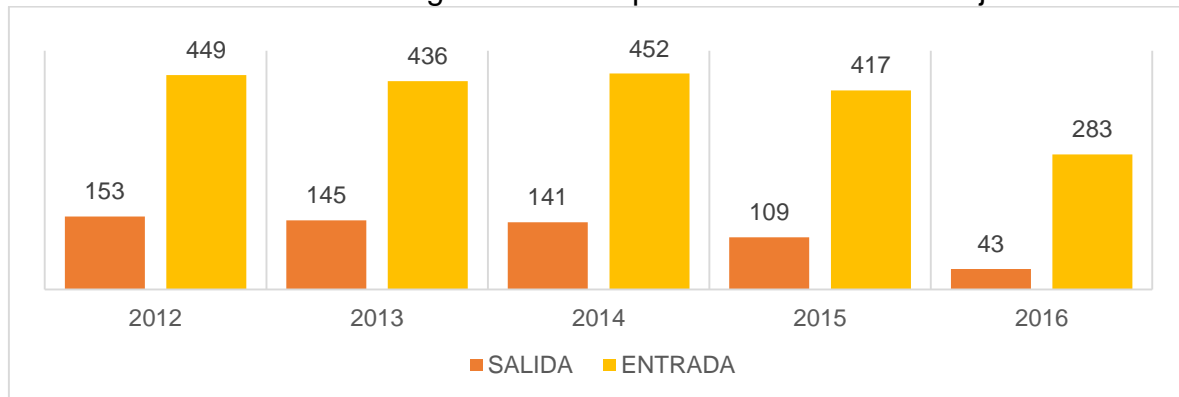
Gráfica 51. Número de personas que movilizan por transporte fluvial. Barrancabermeja 2012-2016



Fuente: Inspección de Tránsito Fluvial

En cuanto al movimiento de carga, se encuentra que las toneladas que llegan a la ciudad a través del transporte aéreo, es mucho más de las que salen. Esto plantea un reto asociado al aprovechamiento de la infraestructura existente para este tipo de transporte. (Barrancabermeja en Cifras 2016, 2016)

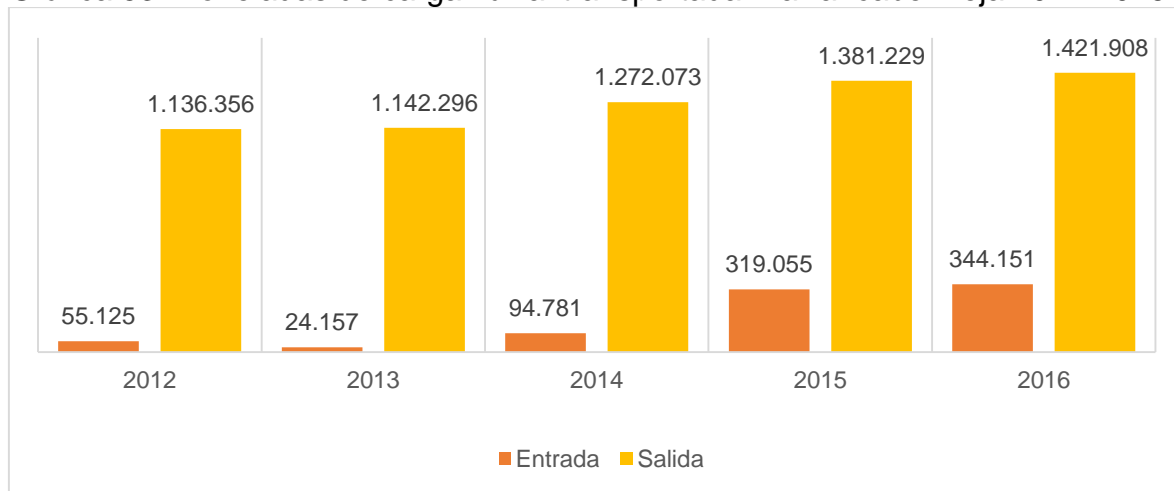
Gráfica 52. Toneladas de carga aérea transportada. Barrancabermeja 2012-2016



Fuente: Aeronáutica Civil de Colombia

Este comportamiento cambia al revisar las toneladas de carga movilizadas a través de transporte fluvial. El gráfico a continuación se muestra que, por ejemplo, para 2016 mientras llegaron 344.151 toneladas de carga, Barrancabermeja envió 1.421.908 toneladas.

Gráfica 53. Toneladas de carga fluvial transportada. Barrancabermeja 2012-2016



Fuente: Inspección de Tránsito Fluvial

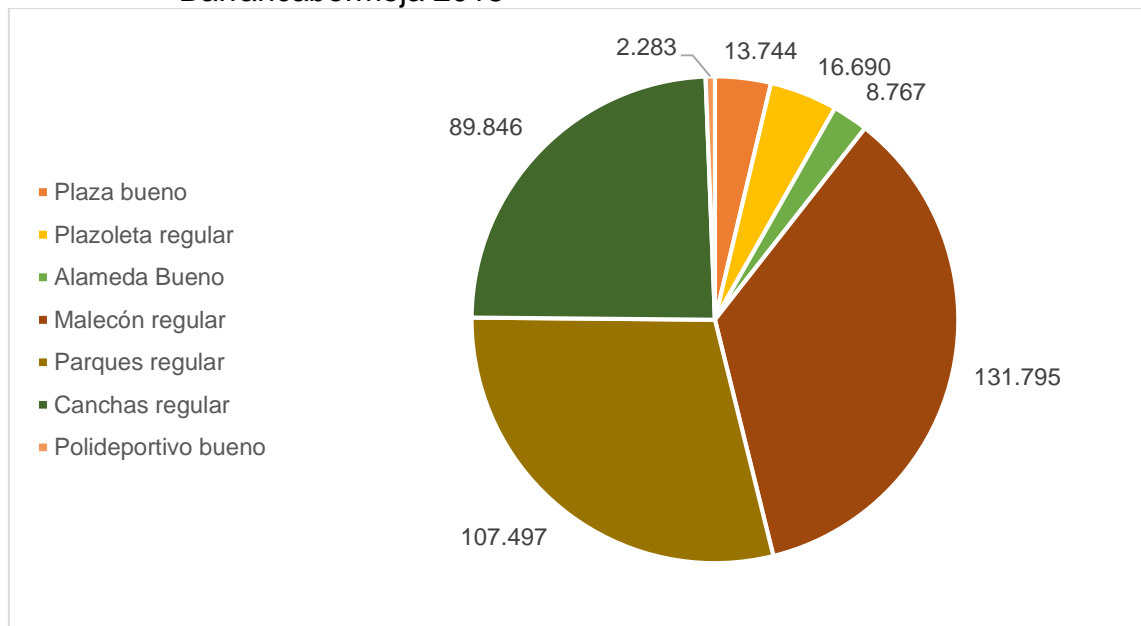
Índice de Espacio Público Efectivo

El espacio público efectivo es un indicador compuesto que analiza diferentes afectaciones ambientales en las ciudades. Se incluyen las afectaciones por la contaminación de las basuras y la auditiva, las emisiones atmosféricas, la contaminación visual por instalación de publicidad que no cumplen la norma,

ocupación de andenes que impiden el tránsito peatonal y la armonía del paisaje urbano, entre otros. Su utilidad tiene que ver con la medición del impacto de acciones que buscan mitigar los efectos de las afectaciones evaluadas (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019).

La gráfica a continuación, muestra que el espacio público en el Distrito se encuentra en variadas condiciones; en algunos casos la cancha del barrio está en buen estado, pero posiblemente carece de bancas o luz, o no le han realizado el debido mantenimiento para que todo el espacio público luzca en total armonía y genere bienestar a sus residentes. Un uso adecuado del espacio público se logra con una buena planificación y protegiendo la calidad ambiental.

Gráfica 54. Componentes del espacio público en m2 en el área urbana. Barrancabermeja 2018



Fuente. Elaboración equipo POT 2018

Malla vial en el Distrito

El sistema vial urbano se subdivide en dos sistemas, el sistema de vías arterias y el sistema de vías locales.

Sistema de Vías Arterias. El sistema de vías arterias, de acuerdo a su categoría y su función en la estructura urbana y la dinámica territorial se clasifica en:

Vías Principales: Sección transversal dos calzadas por sentido; alojan intensos flujos de tránsito de vehículos livianos, son preferidas para la operación de sistemas de transporte masivo de pasajeros de alta frecuencia y paraderos distantes y regulados, conectan complejos comerciales y/o industriales de Impacto Urbano.

Vías Secundarias: Sección transversal, una calzada por sentido, permiten un alto porcentaje de vehículos convencionales de transporte público de pasajeros, baja velocidad de operación y alta rotación de su demanda, sobre estas vías se ubican los usos comerciales, actúan como eje de distribución de tránsito.

Vías colectoras: Sección transversal, una calzada en uno o dos sentidos de circulación, a partir de las vías secundarias, penetran a sectores urbanos homogéneos, preferiblemente residenciales, distribuyendo el tráfico por las vías locales al interior de estos sectores, no deben cruzar las vías arterias, deben ubicarse a distancias no inferiores a 150 m entre sí, y con respecto a las intersecciones si la vía secundaria tiene separador central, se debe garantizar la solución de retorno a una distancia no menor de 50 m ni mayor de 80 m respecto al punto de intersección de los ejes de la vía colectoras y la vía secundaria, estas vías son utilizadas para el transporte público en escala local. (Universidad Nacional de Colombia, 2010)

Sistema de Vías Locales. La red local se subdivide en dos niveles, soportan el tránsito de vehículos en su mayoría particulares, pero eventualmente puede ser factible el tránsito de vehículos de servicio público de capacidad media.

Clase 1: Con función de penetración a los sectores residenciales, orientados a canalizar el flujo vehicular público y privado.

Clase 2: Con función de servicio interno de las áreas residenciales y comerciales, orientadas a canalizar principalmente los flujos peatonales hacia los sectores de mayor actividad.

Según información arrojada en el diagnóstico sobre Movilidad elaborado por la Universidad Nacional en 2010 y actualizado por la Secretaria de Infraestructura en la vigencia 2016 – 2019 respecto al estado actual de la malla vial se tiene que de los 393 kilómetros que conforman la malla vial urbana, el 53.85% se encuentra en buen estado, lo cual corresponde a 211.63 km, el 33.15% presenta un estado aceptable que equivale a 130.3 km y el 13% se encuentra en mal estado, que corresponde a 51.02 km (Secretaría de infraestructura, 2019).

Durante la vigencia 2016-2019 a través del programa de autopavimentación se intervinieron 16,83 km de malla vial y 99,21 km de vías terciarias, así como avanzaron en 14 km de construcción de la vía a Campo 23. De igual forma, existen dos (2) km de cicloruta construida actualmente para el disfrute de la recreación de ciclistas correspondiente al malecón del Cristo petrolero y zona detrás del SENA.

Red Vial De Carreteras

La ciudad tiene un alto grado de integración de su territorio y por lo cual es el centro de transporte por excelencia de la región. Este sistema está conformado por la red de vías carretables troncales, nacionales, departamentales, regionales y locales.

Junto a ellas se encuentra la red férrea, el sistema aéreo de transporte y la navegación por el río Magdalena.

Red Vial Regional: En la red vial regional se encuentran las siguientes vías regionales y locales:

Barrancabermeja – El Centro- Campo 23: Comunica el casco urbano con el Aeropuerto Internacional Yariguíes, el corregimiento El Centro y la Troncal del Magdalena Medio, constituyéndose en la principal salida hacia el centro del país. Tiene una extensión de 28 Km. el tramo Reten el Centro se encuentra pavimentado en buen estado en una longitud de 12.5 km. el tramo restante con tratamiento superficial en arena-emulsión en aceptable estado. Está bajo jurisdicción del Departamento.

Troncal del Magdalena – Ciénaga del Opón: Es la única vía de comunicación terrestre de la cabecera municipal con el corregimiento de Ciénaga del Opón. No está pavimentada y en mal estado, presentando problemas de inestabilidad que la hace intransitable en época de invierno.

Troncal del Magdalena – San Rafael de Chucurí: Mediante esta vía el corregimiento de San Rafael de Chucurí se comunica con la Troncal y, por ésta, con la ciudad, pero se encuentra sin pavimentar y en mal estado.

Troncal del Magdalena – Meseta de San Rafael: Permite comunicar a la ciudad con el corregimiento de la Meseta de San Rafael. La entrada al casco urbano se encuentra pavimentado 1.0 km. en aceptable estado el resto en época de invierno se vuelve intransitable.

Caminos Veredales: Estos comunican las veredas de los corregimientos de El Llanito con la vía Barrancabermeja – Puerto Wilches; las veredas del corregimiento de la Fortuna y Meseta de San Rafael con la Troncal del Magdalena Medio y con la vía a Bucaramanga; las veredas del corregimiento de El Centro con la vía Barrancabermeja – El Centro. Su estado general es malo, están sin pavimentar y no hay un programa de mantenimiento. En invierno son muy difíciles de transitar.

Red Vial Departamental: En la red departamental se encuentran las siguientes rutas:

- Ruta 66: Ruta Nacional. Esta va desde Barrancabermeja hasta el municipio de Pamplona en el departamento de Norte de Santander, de donde se continua hasta Cúcuta, pero ya tomando la ruta 55.
- Ruta 45: Esta es la carretera que pertenece a la red principal de carreteras Nacionales Pavimentadas del país, la cual conecta a Barrancabermeja con la ciudad de Medellín.
- Ruta Barrancabermeja - Bogotá: Esta se compone de varios tramos viales de la Red Principal Nacional de Carreteras pavimentadas y en buen estado, la cual conecta Barrancabermeja con la ciudad de Bogotá.

- Ruta Barrancabermeja – La Costa: Esta ruta atraviesa varios departamentos y en la mayoría de su recorrido está pavimentada y en buen estado.
- Ruta Barrancabermeja – Llanito -Puerto Wilches: Comunica a la cabecera municipal con el corregimiento El Llanito y el Municipio de Puerto Wilches. También es la salida Norte de la ciudad hacia la ciénaga San Silvestre.
- Ruta Barrancabermeja- San Vicente: Esta ruta comunica las áreas rurales y la cabecera municipal de San Vicente, la cual es la principal salida de su producción agropecuaria al Magdalena Medio. Esta vía se encuentra en mal estado.

Proyectos y Macroproyectos de Infraestructura Vial

Sistema Integrado Multimodal: La implementación del sistema de transporte multimodal demanda de grandes inversiones en infraestructura vial para su consolidación. Si bien el sistema prioriza el uso de la vía férrea alternativamente con la vía fluvial, el modo carretero es igualmente importante en relación con la accesibilidad a los puertos fluviales y estaciones férreas, así como en lo relativo a la entrega y distribución de la carga y las mercancías por vía terrestre.

Conexión Vial del Puente Barrancabermeja Yondó con la denominada Troncal del Magdalena Medio:

Proyecto Gran Vía Yuma; Se ejecuta la obra vial en una longitud total de 24 kilómetros, el proyecto se dividió en 4 sectores así: Sector cero (Troncal del Magdalena Medio – la virgen) pavimentado en un 100%; Sector 1 (la Virgen – Barrio Boston) avance de ejecución 30%; Sector 2 (Barrio Boston – Intercambiador Llanito) avance de ejecución 0%; Sector 3 (Intercambiador Llanito – Puente Guillermo Gaviria) pavimentado en un 100%.

Vía Nacional. Autopista Barrancabermeja-Bucaramanga: Tiene una longitud de 120 Km. Comunica a Barrancabermeja con varios corregimientos y veredas tales como La Fortuna y Meseta de San Rafael. Sale del Municipio por su extremo nororiental (quebrada La Putana) entrando en área rural del Municipio de Betulia hasta el puente sobre el río Sogamoso. Comunica con las cabeceras municipales de Lebrija, Girón y la capital departamental.

En la actualidad dicho tramo vial se encuentra concesionada por el contratista Ruta de cacao, en la actualidad registra un avance en la pavimentación desde el puente la paz y la virgen en una longitud de 50 kilómetros en un 90%.

Barrancabermeja -Llanito- Puerto Wilches. Salida Norte de la ciudad hacia la ciénaga San Silvestre, el Corregimiento de El Llanito y salida Norte del Municipio hacia el vecino Puerto Wilches. El tramo comprendido desde Barrancabermeja hasta la entrada El Llanito fue pavimentada con recurso de la gobernación en un trayecto 13.5 Km en pavimento asfáltico en aceptable estado y el casco urbano presenta un pavimento en concreto rígido en un trayecto de 0.63 Km en buen estado. (Secretaría de infraestructura, 2019)

Parque automotor

El parque automotor del Distrito de Barrancabermeja ha tenido un incremento significativo en los últimos cuatro años, alcanzando un total de 107.223 vehículos, de los cuales 79.220 corresponden a motocicletas.

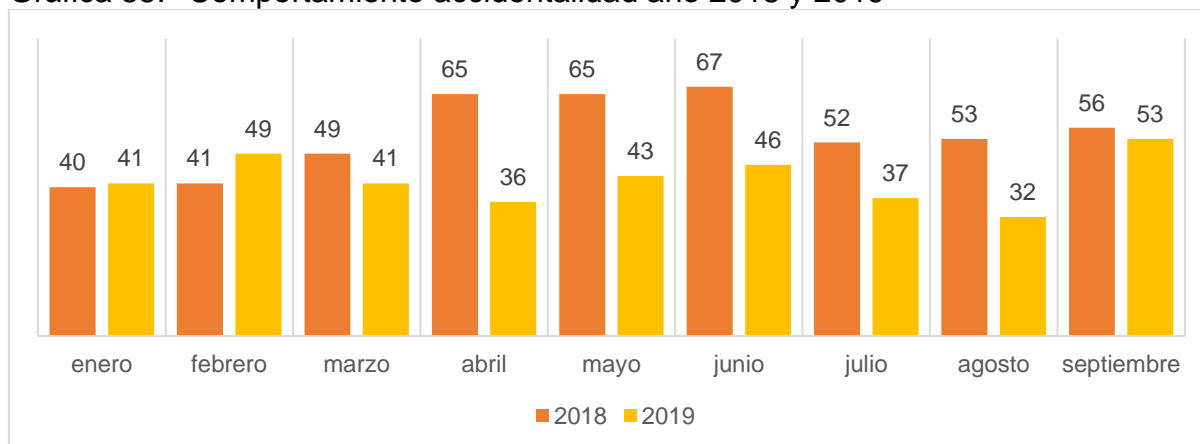
En el 2016 aumentó la matrícula en un 2% y al finalizar el año el puerto contó con 93.268 vehículos; para el 2017 se incrementó otro 2%, ya había matriculados 95.239; en 2018 se incrementó en 8% teniendo matriculados 103.312 vehículos; y, a 2019 con corte 31 octubre registró los 107.223 vehículos, con un incremento del 4%. (Inspección de tránsito y transporte Barrancabermeja, 2019).

Es importante que se mantengan las estrategias que incentiven a los concesionarios a promover la matrícula de vehículos en el Distrito, ya que muchos ciudadanos tienen sus vehículos matriculados en otras ciudades o municipios en los que no están circulando y si hacen uso de vías públicas las cuales requiere un mantenimiento constante y así evitar que las vías se deterioren. Así mismo en servicio de transporte público se encuentran circulando 246 buses y busetas colectivos de las diferentes empresas, 958 taxis.

Accidentalidad

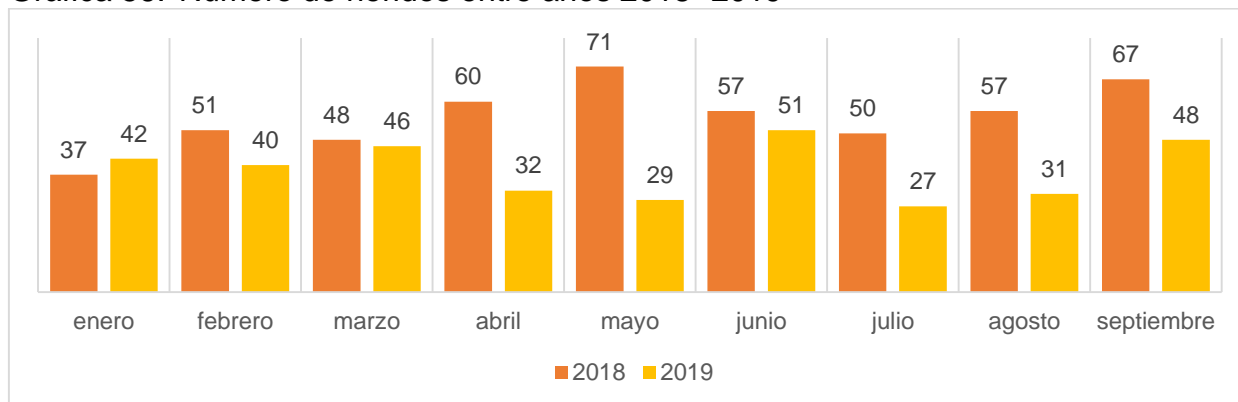
Para el año 2018 se presentaron 488 accidentes de tránsito, mientras que para el 2019 con corte a 30 de septiembre se habían presentado 378 siniestros. De acuerdo a lo reportado por el cuerpo operativo de tránsito y transporte la reducción en el número de accidentes de tránsito fue de 110 accidentes con referencia al año inmediatamente anterior, resultado significativo en el comportamiento de los actores viales. Sin embargo, al realizar el análisis particular por mes, se refleja que en el mes de septiembre la ocurrencia de accidentes fue mayor al comportamiento de los demás meses de la vigencia evaluada, lo que conlleva a que Inspección de Tránsito debe reforzar las estrategias de intervención y pedagogía en seguridad vial. (Inspección de tránsito y transporte Barrancabermeja, 2019)

Gráfica 55. Comportamiento accidentalidad año 2018 y 2019



Fuente. Inspección tránsito y transporte Barrancabermeja 2019

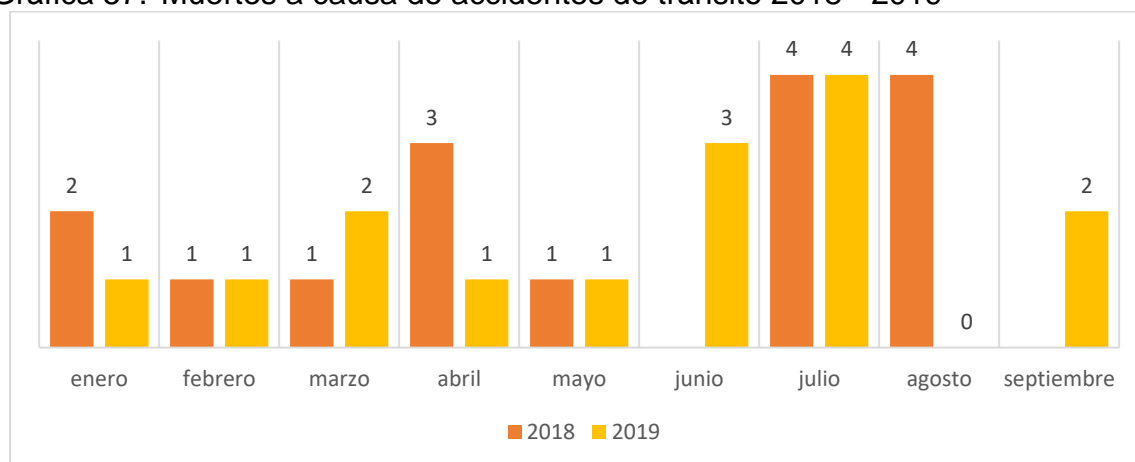
Gráfica 56. Número de heridos entre años 2018 -2019



Fuente. Inspección tránsito y transporte Barrancabermeja 2019

La gráfica y las cifras muestran una disminución de los lesionados en los accidentes ocurridos, correspondiente a 152 personas en el 2019, lo anterior indica que la Inspección de tránsito y transporte a través de las estrategias aplicadas ha logrado cambios positivos en el comportamiento de los actores viales, aun así hay muchos aspectos de seguridad vial, sensibilización e intervención en las vías que se deben seguir reforzando en un esfuerzo mancomunado con la Agencia Nacional de Seguridad Vial. (Inspección de tránsito y transporte Barrancabermeja, 2019)

Gráfica 57. Muertes a causa de accidentes de tránsito 2018 - 2019



Fuente. Inspección tránsito y transporte Barrancabermeja 2019

En accidentes de tránsito 16 fallecidos durante el año 2018 y 15 fallecidos durante el año 2019, como lo demuestran las cifras y la gráfica, se presenta una disminución leve respecto a la vigencia en comparación. Reflejando ya la tendencia de disminución en cifras de fallecidos por accidentes de tránsito es propósito de la entidad responsable generar las estrategias necesarias para salvaguardar la vida de las personas. (Inspección de tránsito y transporte Barrancabermeja, 2019)

La información presentada implica que se debe avanzar en disminuir la accidentalidad en la ciudad, lo que implicará un rediseño de las estrategias que actualmente se tienen y un mayor control.

Durante el cuatrienio anterior se desarrollaron alrededor de once (11) campañas dirigidas a sensibilizar a los diferentes actores viales en la importancia de cumplir normas y señalización, el evitar el exceso de velocidad y aún más delicado la ingesta de alcohol mientras conducen. (Barrancabermeja I. d., 2019)

Dentro del Plan local de Seguridad Vial aprobado e implementado a partir de junio 2017 y sus acciones incluyen el Plan estratégico de control operativo de transporte donde involucra a 52 agentes de tránsito encargados de dicha gestión; quienes hacen parte de la planta de carrera administrativa de Tránsito y del Distrito de Barrancabermeja. (Barrancabermeja I. d., 2019)

Análisis de la comunidad y sectores

El sector Transporte y Movilidad del Plan de Desarrollo del Distrito Barrancabermeja 2020-2023 en los diferentes talleres realizados en el territorio, permitió observar de manera general que se presenta insuficiencia en la cantidad de la infraestructura vial, deterioro de la malla vial, falta de conectividad de vías urbanas y rurales; de la infraestructura que no existe o está en malas condiciones en el territorio, según lo indicado por la comunidad que permitan la interconexión de las vías son puentes, intercambiadores, glorietas, entre otros. De igual manera existe la problemática con la cobertura del transporte público, donde se evidencia deficiencia hacia el sector rural del Distrito y en el sector urbano las rutas actuales no permiten en su mayoría tener interconexión entre diferentes barrios, generando difícil movilización de los habitantes, incrementando el costo del traslado; sumado a ello, el horario limitado que afecta económicamente a los usuarios.

También se identifica la falta de señalización vial que incluye semaforización en sectores de mucha concurrencia de tráfico vehicular, resaltos y reductores de velocidad, líneas transversales, entre otras. Además de la necesidad del mantenimiento a las existentes para su óptimo funcionamiento, controlando el tráfico y disminuyendo el nivel de accidentalidad aplicando ideas y sistemas innovadores de transporte que han sido exitosos en las ciudades principales de Colombia.

Otras problemáticas adicionales tienen que ver con la invasión al espacio público, el estacionamiento y uso indebido en zonas de tránsito vehicular, la falta de ciclorutas, puentes peatonales y parqueaderos; el alto índice del transporte ilegal que congestiona en gran manera el tránsito vehicular, y la falta de espacios para la movilización de adultos mayores y personas en situación de discapacidad.

La misma ciudadanía les atribuyó la falta de inteligencia vial y de civismo, requiriendo para ello, políticas y normas de reglamentación, control y estricto

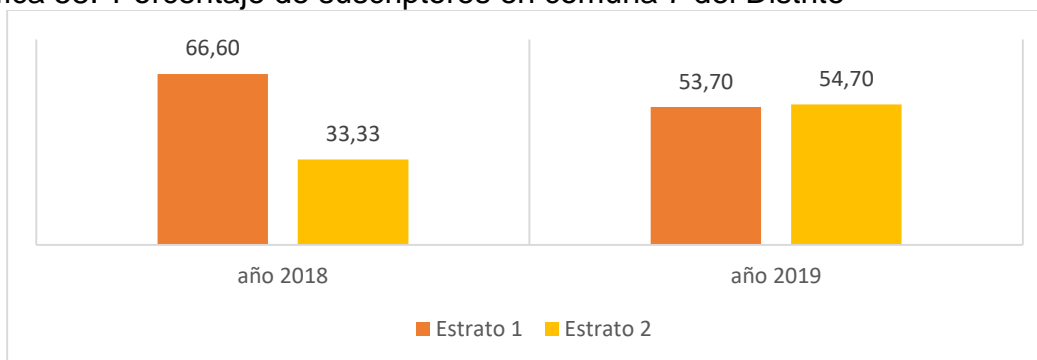
cumplimiento como alternativas de solución a los casos en que particularmente aplique.

3.2.2 Sector Tecnologías de la información y la comunicación

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) se han convertido en una herramienta de uso cotidiano, directo o indirecto, de gran parte de la sociedad. La penetración de las conexiones a internet de banda ancha garantiza más acceso de la población a esta tecnología y facilita las transacciones y el comercio electrónico, una apuesta cada vez más necesaria para enfrentar situaciones como lo que vive el mundo por cuenta de una pandemia mundial. La búsqueda de información y manejo de redes sociales también es de suma importancia si se piensa la ciudad, como generadora del “buen vivir” a través de proceso de innovación.

Desde el año 2010 Barrancabermeja viene presentando anualmente un aumento porcentual en hogares con cobertura de banda ancha. Para el 2018 la penetración de banda ancha en el Distrito de Barrancabermeja fue de 17.3% con respecto al nivel departamental que se ubicó en un 16.1% y a nivel nacional que corresponde a un 13,2%. Dentro de los datos reportados trimestralmente por los operadores al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) publicados de manera oficial y públicamente, arrojan que los Estratos 1 y 2 del Distrito de Barrancabermeja poseen al cuarto trimestre del 2018 un total de 19.259 suscriptores de internet hogar, divididos en 14.978 en el Estrato 2, y 4.281 en el Estrato 1. (Ministerio de Tecnologías de la información y Comunicaciones, 2018)

Gráfica 58. Porcentaje de suscriptores en comuna 7 del Distrito



Fuente. Secretaría TIC Barrancabermeja 2019

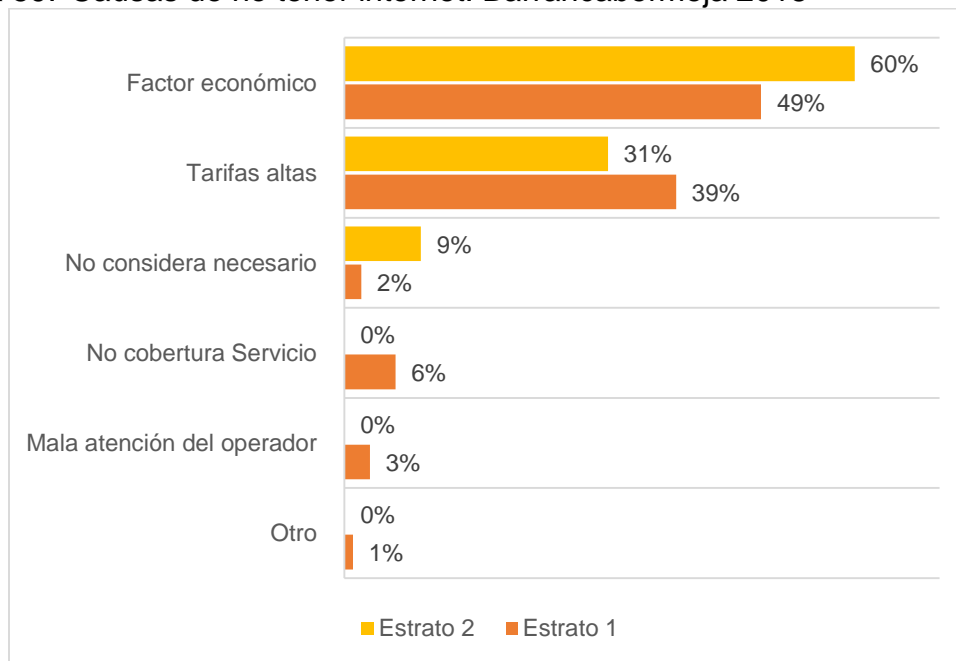
En la anterior grafica se puede apreciar un aumento significativo del servicio de internet en las viviendas de estrato 2 y una leve disminución en las viviendas de estrato 1; lo anterior se debe a varios factores como el despliegue de la infraestructura de red de los operadores en los sitios donde no había servicio, aumento de anchos de banda y costos del servicio de internet.

Se logró que la empresa Edatel – Une, en sus planes de mejoramiento y ampliación de la red HFC, tuviera en cuenta la comuna 7 y desplegaron la infraestructura para

cubrir más barrios de esta comuna y brindar el servicio de internet. La labor del sector es la de maximizar las inversiones en TIC, facilitar el acceso y mejorar la apropiación de las mismas para toda la población y el aparato productivo, con el fin de mejorar la competitividad de los países e impulsar el desarrollo económico y humano de toda la sociedad, debe ser un gran reto. (Secretaría TIC, 2018).

La siguiente gráfica muestra los hogares que residen en viviendas de estrato 1 y 2, cuyo factor económico es la principal causa de no tener internet, seguida de tarifas altas; estas dos razones limitan el acceso a una conexión de internet.

Gráfica 59. Causas de no tener internet. Barrancabermeja 2018



Fuente. Secretaria TIC Barrancabermeja

Por último, en el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el 2018 se encontró que solo 4 de cada 10 hogares de Barrancabermeja tenían acceso a internet; esto quiere decir que en este cuatrienio se debe avanzar en apoyar a los hogares que no tienen acceso a este servicio que hoy más que nunca y debido a las circunstancias atípicas por las que atraviesa el mundo, resulta esencial, al permitir la conectividad de la sociedad a través de los medios virtuales. . (DANE, 2018)

Así mismo, las TIC han mantenido la conectividad a internet en 78 instituciones educativas oficiales de la ciudad, así como la generación del inventario TI el avance es del 93%; además realizaron mantenimientos a los equipos de cómputo, tableros digitales y conexiones eléctricas básicas.

Barrancabermeja cuenta con cinco (5) Puntos Vive Digital ubicados en las instalaciones del Instituto Técnico Superior Industrial, Centro de Convivencia Ciudadana, Institución José Prudencio Padilla – CASD, Instituto Técnico Superior

de Comercio y en el Instituto Técnico en Comunicaciones Barrancabermeja – INTECOBA. Vale la pena destacar que se cuenta con una Sala Vive Lab ubicado en la institución educativa Ciudadela Educativa. (Secretaría TIC, 2018)

Así como cuatro (4) salones digitales que son espacios totalmente gratuitos para ciudadanía en diferentes comunas, donde se promueve el uso y aprovechamiento de las TIC, cada salón digital se encuentra ubicado en barrio Arenal en Comuna 1, barrio el Cerro en Comuna 4, barrio La Esperanza en comuna 5 y en el barrio El Boston en la comuna 6. Se encuentran instalados y funcionando tres (3) puntos Wifi Gratuitos ubicados en la Cancha La floresta, Parque de la Vida y en el corregimiento El Centro. (Secretaría TIC, 2018)

Otra herramienta es la Estrategia de Gobierno en línea en el Orden Territorial que apoya la modernización del Estado, promoviendo el acceso de los ciudadanos y servidores públicos a los servicios de Gobierno en línea, en el municipio. Dicha herramienta permite realizar la recopilación de información para la implementación de los trámites y servicios en línea con el fin de responder a las entidades apremiantes de los ciudadanos, dando cumplimiento a la Ley de transparencia y acceso a la información pública (Ley 712 de 2014), así como la gestión y mantenimiento sobre la plataforma del Sistema Integral de trámites y servicios en línea SUIT. (Secretaría TIC, 2018)

3.2.3 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Los principales factores que permiten alcanzar la sostenibilidad de una región en determinado país, y que ayudan a garantizar ambientes estables, que facilitan la supervivencia de una amplia variedad de especies, son sin duda alguna, el cuidado y la preservación de los recursos naturales como el agua, el suelo y aire. El medio ambiente y su conservación dependen en gran medida de la conciencia y la voluntad de las personas y las comunidades que habitan en estos entornos, y de la capacidad de inculcar en las nuevas generaciones, el cuidado y la protección de los recursos y los ecosistemas naturales.

El Distrito es calificado por el Departamento Nacional de Planeación DNP como un entorno de desarrollo robusto, es decir, que tiene una alta participación dentro de la economía nacional. A su vez está clasificado en una tipología B, una metodología de análisis desde el concepto de desarrollo territorial el cual definen como “elemento activo del desarrollo de un área geográfica específica, donde habitan personas que comparten historia, cultura, aspiraciones, medios sociales y políticos, un ambiente con sus respectivos recursos naturales, medios productivos, económicos y de infraestructura que deben ser encadenados para potenciar el desarrollo” (DNP, Tipologías Departamentales y Municipales, 2015).

Debido a que en este sector existen grandes desafíos para mitigar problemas ambientales como el cambio climático, y la reducción de riesgos de desastre, entre otros, son importante conocer la realidad actual del Distrito. En el Distrito de Barrancabermeja se analizan tres (3) aspectos indispensables para medir la

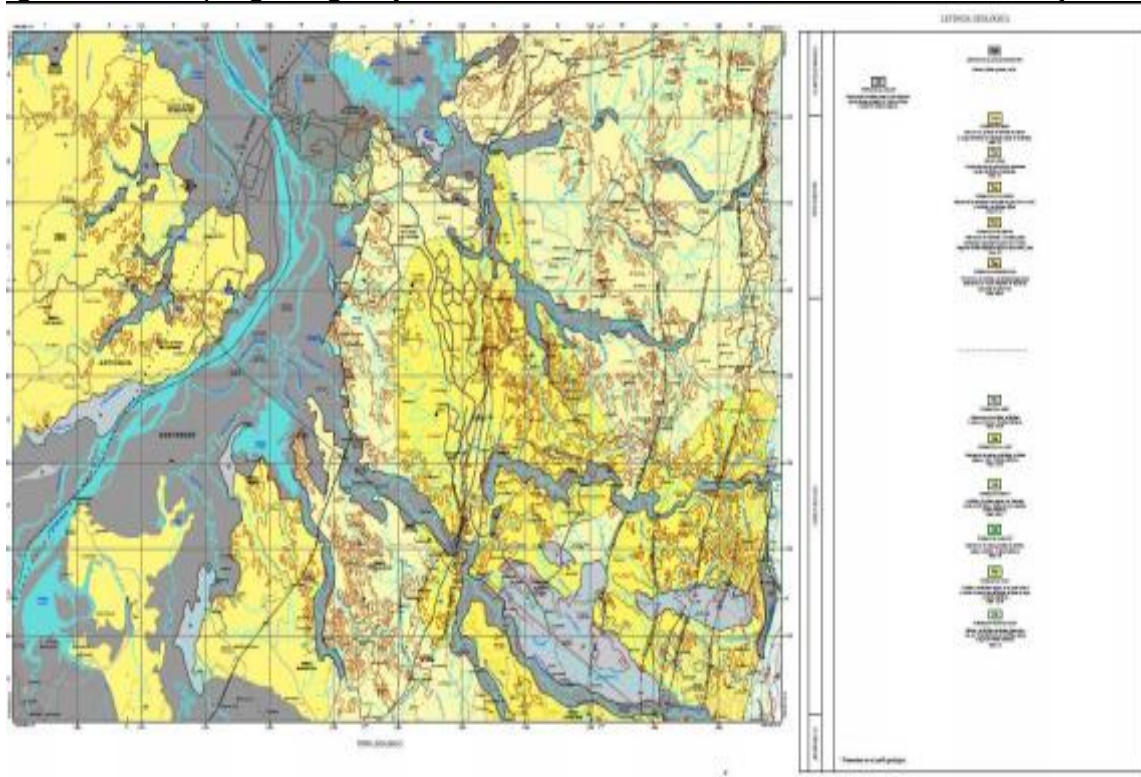
sostenibilidad del ambiente y son: a) tratamiento de residuos sólidos (índice de aprovechamiento); b) índice Distrital de riesgo por capacidades; y c) calidad del aire.

Geología

Barrancabermeja está ubicado sobre la cuenca del valle del río Magdalena-cuenca geológicamente compleja ya que es formada por los diferentes eventos y tiempos geológicos desde el jurásico, cretácico, paleógeno hasta culminar en el cuaternario, formándose entonces, depósitos aluviales y terrazas (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019).

A continuación, se presenta las unidades litológicas del Distrito de Barrancabermeja de acuerdo a INGEOMINAS.

Figura 10. Mapa geológico y estructural de la Plancha 119-Barrancabermeja VMM



Fuente: INGEOMINAS (2008)

Suelos

Los suelos de Barrancabermeja presentan sedimentos de edad Terciaria, que comprenden las formaciones La Esmeralda, Mugrosa, La Paz, Mesa, Real, Colorado y Lizama. Dichos sedimentos presentan materiales arcillosos y arenosos de color rojizo; un material que permite la filtración de las corrientes superficiales de fuentes hídricas como los ríos (Alcaldía de Barrancabermeja, 2002).

De acuerdo a la estructura fisiográfica se distribuyen en Suelos de colinas, compuesto por colinas escarpadas, colinas onduladas; Suelos de planicie aluvial antigua, por terrazas, terraza alta no disectada y terraza de nivel inferior; Suelos de los valles, valles estrechos, valles amplios; Suelos de la planicie aluvial actual, planos de desborde, napa de desborde, cubetas o bajos, rebordes de napa y de cubetas, diques y complejos de onillares, fuente POT Barrancabermeja 2002

Tabla 19. Tabla Clasificación del suelo

Suelo		ÁREA (ha)
Urbano		3.223.54
Expansión Urbana	Noroccidente	194.14
	Sureste	330.62
Rural		130.430.05
Área sin definir – (Diferencia)		1.223.41
Área total del Distrito		135.401.76

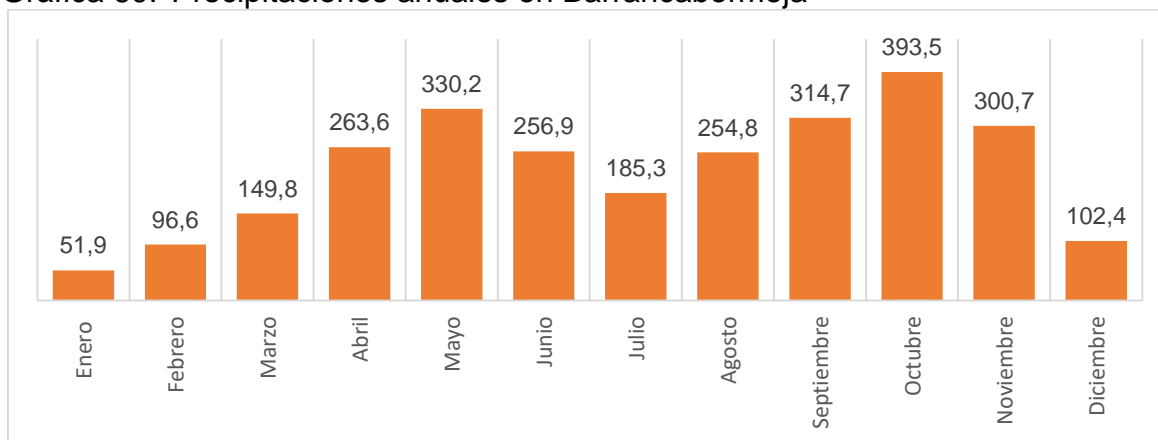
Fuente: Actualización POT – 2019

Debido a limitantes físicas como la alta acidez, baja saturación de bases, baja capacidad catiónica de cambio, baja en nutrientes esenciales, los suelos del Distrito presentan un bajo desempeño en términos de desarrollo agropecuario, no presentan las mejores calidades en cuanto a capa vegetal. Situación que requiere de procesos de fertilización extensiva para establecer suelos aptos para la productividad. (Vanguardia , 2015)

Climatología.

En la ciudad se localizan estaciones climáticas del IDEAM, que se ubican en el aeropuerto Yariguíes, La Putana, Corregimiento El Centro y Chucurí, y que están encargadas de suministrar información. La temperatura anual se encuentra entre los 24 y 28°C, la precipitación media anual es de 2000 – 4000 mm/año, la evapotranspiración potencial de 0.50-0.75, húmedo, el piso térmico es cálido y la zona se caracteriza por un régimen hidroclimático húmedo. A continuación, se presentan algunas generalidades. (Alcaldía de Barrancabermeja, 2002)

Gráfica 60. Precipitaciones anuales en Barrancabermeja



Fuente: Cartas Climatológicas Medias Mensuales IDEAM 2019

Biodiversidad y servicios ecosistémicos.

Para describir las características de la biodiversidad presente en el Distrito especial de Barrancabermeja, se hace necesario abordar su particularidad a nivel de paisaje, es de esta forma que, nuestro territorio pertenece a la ecorregión Norte de Colombia (NT0137), considerada muy variable, con una topografía principalmente plana (inundable) u ondulada (lomerío) (WCS Colombia, 2020). Por su parte, la vegetación general es densa y con características de selva similares a la Amazonía, con presencia de palmetos, orquídeas epífitas y vegetación de humedales en suelos inundados (Cardona, 2020). La fauna presente en esta ecorregión se caracteriza por su alto grado de endemismo y una gran diversidad de especies; también recibe durante algunas épocas del año a especies de aves migratorias del norte y los humedales son el vivero de muchas especies de peces importantes. En cuanto a mamíferos, se han reportado especies sombrilla como los felinos que hacen tránsito tanto por las selvas como los humedales de la región. De esta diversidad de especies de flora y fauna algunas se encuentran en diferentes grados de amenaza, reportadas en convenio CITES o en veda por las autoridades ambientales regionales (CAS Corporación ambiental de Santander, Resolución DGL 0469 de 2012).

En este sentido, diversos estudios ambientales desarrollados por la alcaldía de Barrancabermeja, CAS, UNIPAZ y su grupo de Investigación GIAS categoría B MinCiencias, ECOPETROL y firmas contratistas como requisito para la obtención de licencias y permisos ambientales, han permitido consolidar a nivel de inventarios información de las especies de fauna y flora presentes que requieren especial atención debido a presentar diversos grados de amenaza y que de su conservación y adecuado manejo depende su permanencia en el ecosistema, además de sus aportes al mantenimiento del mismo a nivel de servicios ambientales, es así como se encuentran especies reportadas en la serie de Libros Rojos de Especies Amenazadas de Colombia (Rueda-Almonacid, 2004) (Castaño Mora, 2002) el Libro Rojo de Plantas de Colombia, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, 2010) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN, 2010) y la Resolución 1912 de 2017. Es así como en Barrancabermeja de la fauna registrada se reportan al menos 6 especies de aves, 11 especies de mamíferos, 14 especies de peces, 8 especies de reptiles y 1 especie de anfibios a nivel de fauna. Por su parte, entre la flora registrada 11 especies amenazadas entre árboles, arbustos y palmas silvestres (MINAMBIENTE, 2006).

Es de destacar que del grupo de las aves se encuentran registradas especies con un grado de amenaza, como la especie *Chauna chavaria*, que se encuentra en la categoría de vulnerable (VU), según el libro rojo de aves; las además especies se encuentran entre el Apéndice I y II del CITES y la especie *Ara militaris* (Guacamaya Verde) en la categoría vulnerable (VU) y reportada en el Apéndice I del CITES.

En cuanto a los mamíferos, la especie *Trichechus manatus* (Manatí) se encuentra en peligro (EN) según el libro rojo de mamíferos y en la categoría de vulnerable (VU)

según la IUCN. La especie *Lontra longicaudis* (Nutria) se encuentra en la categoría vulnerable (VU). La especie *Aotus griseimembra* se encuentra en la categoría de vulnerable tanto en el libro rojo como en la IUCN. De las nueve especies reportadas todas se encuentra entre los Apéndices I y II del CITES. Por su parte, del grupo de felinos se encuentra la especie *Panthera onca centrales* (Jaguar) se encuentra en la categoría vulnerable (VU). (Rodríguez Mahecha, Alberico, TRUJILLO, & JORGENSON, 2006)

Del grupo de los peces *Brycon moorei* (Dorada) *Prochilodus magdalenae* (Bocachico) *Pseudoplatystoma fasciatum* (Bagre rayado) se encuentran en peligro crítico (CR), siendo estas las más consumidas por el hombre y en muchas ocasiones son capturadas en tiempos de veda. Las especies según el libro rojo de peces de agua dulce, *Cyrtocharax magdalenae* (Pincho) y *Ichthyoelephas longirostris* (Pataló o jetudo) a pesar de no ser tan comerciales se encuentran consideradas como especies en peligro (EN); las especies *Ageneiosus caucanus* (*Doncella*) *Curimata mivartii*, y *Plagiosciom magdalenensis* se encuentran en estado vulnerable (VU) (César A. Castellanos-Morales, 2011)

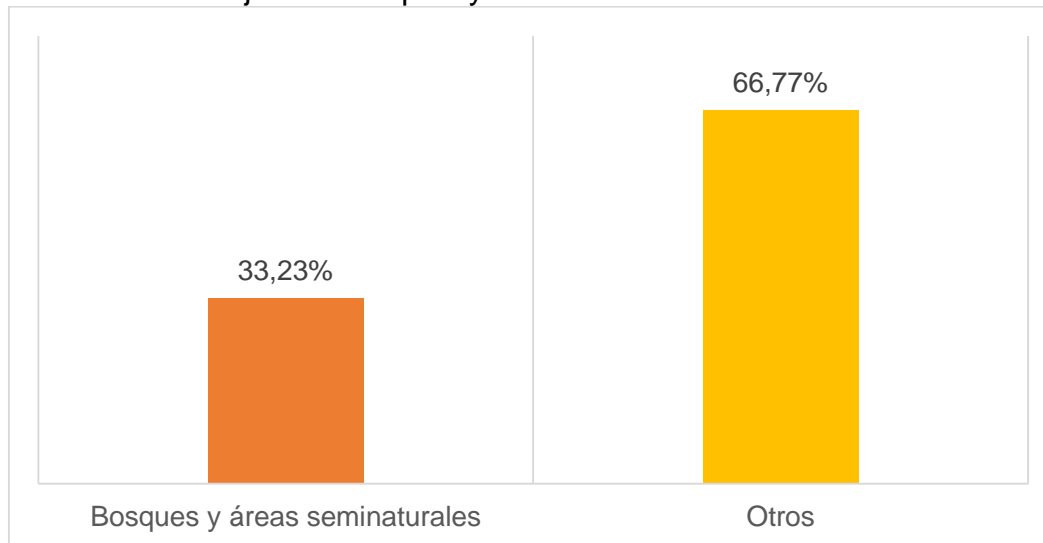
De las ocho especies reportadas con algún grado de amenaza en el grupo de los reptiles, es de destacar la especie *Chelonoidis carbonarius* (Morrocoy) que, según el libro rojo de reptiles, se encuentra en peligro crítico (CR), es una especie apetecida por su carne, el consumo de huevos y como mascota, por esta razón el estado en que se encuentra. Las especies *Caiman crocodilus fuscus* y *Leposoma rugiceps* se encuentran en un estado de preocupación menor (LC).

Del grupo de los anfibios la única especie que se encuentra en un grado de amenaza es *Dendrobates truncatus* preocupación menor y clasificada según el CITES, en el Apéndice II que incluye especies no necesariamente en extinción, pero con regulaciones especiales para su comercio y movilización (Monica Morales Betancour, 2015).

De la flora, en árboles se encuentran registrados: *Isidodendron tripterocarpum* JL Fernández-Alonso, JA Pérez-Zabala e Idarraga (Marfil) se encuentra en la categoría vulnerable (VU); *Lecythis mesophylla* SA Mori (Coco cristal) se encuentra en la categoría vulnerable (VU); *Lecythis tuyaana* Pittier (Olla de mono, Coco olleto) se encuentra en la categoría vulnerable (VU); *Clathrotropis brunnea* Amshoff (Sapán) se encuentra en la categoría en peligro (EN); *Pachira quinata* (Jacq.) WSAIverson (Ceiba Toluá) se encuentra en la categoría en peligro (EN); *Swietenia macrophylla* King (Caoba) se encuentra en la categoría en peligro crítico (CR); *Cariniana pyriformis* Miers (Abarco) se encuentra en la categoría en peligro crítico (CR). En el hábito arbustivo se encuentra la especie *Tapura Bullata* Standl (Tapura) se encuentra en la categoría en peligro crítico (CR), esta especie tiene la particularidad de ser endémica del departamento de Santander y posiblemente de Barrancabermeja. A nivel de palmas silvestre se encuentran las especies *Attalea nucifera* H. Karst (Palma almendrón) (VU); *Wettinia hirsuta* Burret (Palma maquenque) (VU) y *Astrocaryum malybo* H. Karst. (Palma estera) se encuentra en la categoría en peligro (EN). Esta información fue recopilada de diversos estudios

desarrollados por Pedraza J., Corredor F., y Meza C. investigadores del grupo GIAS-UNIPAZ quienes han desarrollado investigaciones de reproducción en vivero, restauración y conservación de estas especies en Barrancabermeja. (MINAMBIENTE, 2006).

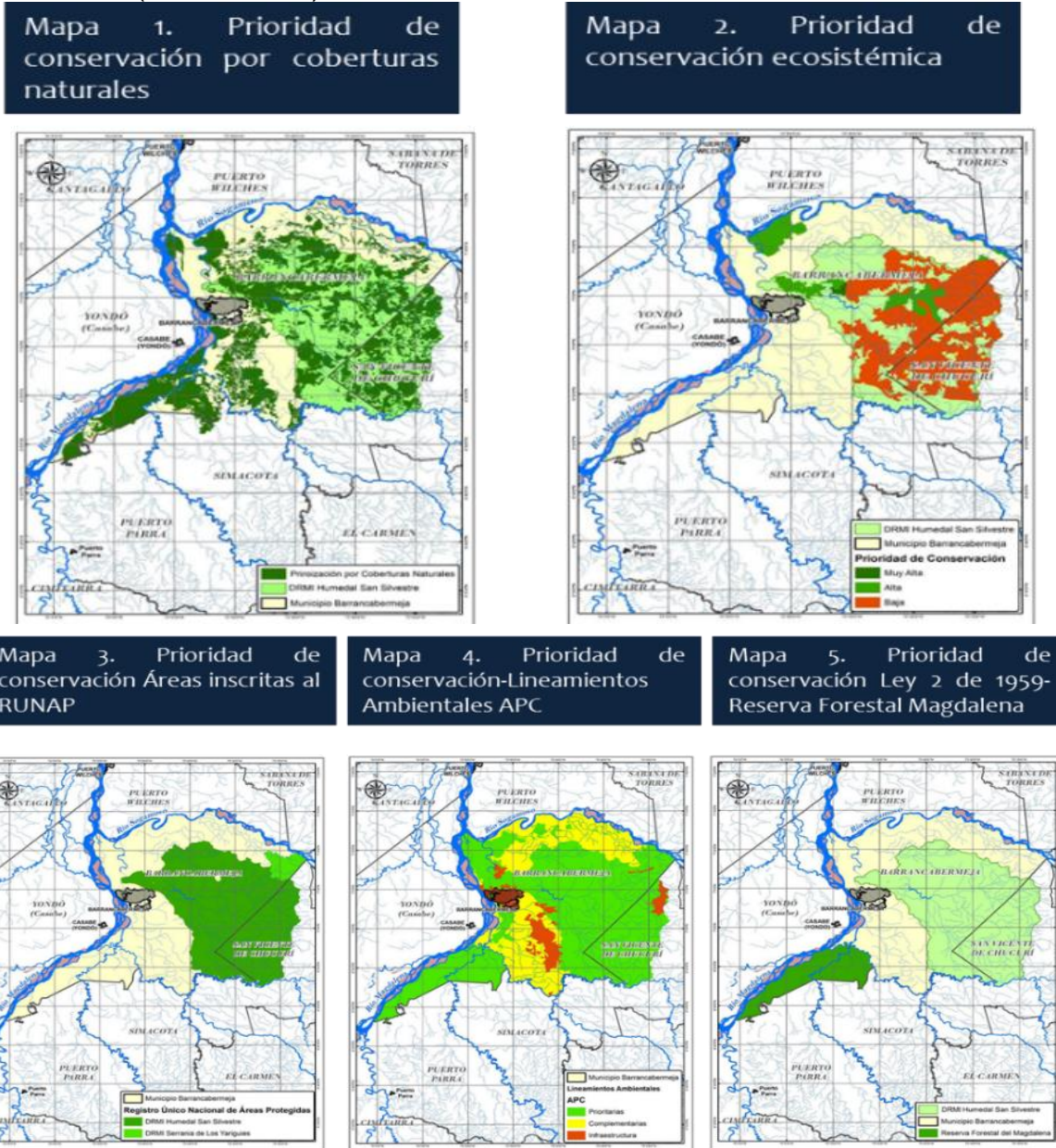
Gráfica 61. Porcentajes de bosques y áreas seminaturales



Fuente: Secretaria de Planeación 2018

En la gráfica anterior se muestra que los bosques y áreas seminaturales representan el 33.23% del área distrital, aquí se encuentran los bosques, áreas con vegetación herbácea y arbustivas y áreas abiertas sin o con poca vegetación. A nivel de servicios ecosistémicos, es de reconocer el gran potencial que alberga los cuerpos de agua que rodean el Distrito; ecosistemas estratégicos que ofrecen servicios ambientales de abastecimiento, regulación y culturales que merecen una especial atención a causa de la sinergia existente entre diversos impulsores de cambio global, sumado a las dinámicas socio ecológicas que alteran la calidad, cantidad y capacidad de estos ecosistemas acuáticos, reduciendo el beneficio que los pobladores pueden obtener de ellos. Para esto, es necesario el fortalecimiento de las acciones de conservación y la generación de estrategias de restauración integral que provean soluciones a diferentes escalas temporales y espaciales, así como establecer mecanismos diferenciados para la conservación permitirán garantizar la provisión del servicio ambiental de regulación hídrica en la principal cuenca abastecedora de agua potable del Distrito, protegida por la figura de Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI ciénaga San Silvestre. Además, de la incorporación del Sistema Local de Áreas Protegidas SILAP del Distrito de Barrancabermeja, como un instrumento de gestión, ordenamiento, gobernanza y desarrollo sostenible que permita la conservación de la estructura ecológica principal (SMAB. Secretaria de Medio Ambiente de Barrancabermeja, 2015).

Figura 11. Identificación de áreas de importancia estratégica para la conservación de biodiversidad clasificadas en unidades de características similares (SILAP, 2018).



Fuente SILAP Barrancabermeja 2018.

Residuos Sólidos

Comprende la recolección de residuos aprovechables, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje por parte de la empresa prestadora. Y tiene como objetivo aprovechar los residuos sólidos para lograr una incorporación en el ciclo productivo y alcanzar su viabilidad social, económica y

financiera, de manera que garanticen su sostenibilidad en el tiempo y reduzca el impacto ambiental (Presidencia de Colombia, 2016).

Índices de aprovechamiento

El índice de aprovechamiento permite conocer el porcentaje de residuos producidos que dejan de ser dispuestos en un sitio de disposición final. Estos son reutilizados y de esta forma reincorporarlo en la cadena productiva, creando así una economía circular.

Tabla 20. Índice de aprovechamiento

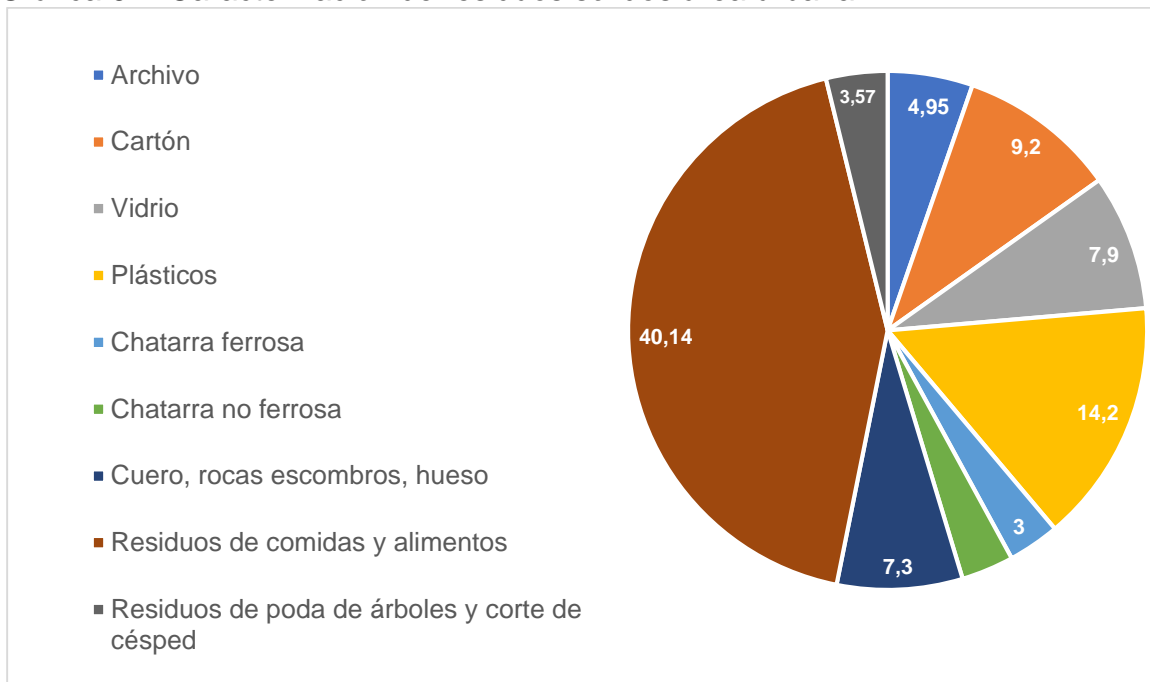
Municipio	Toneladas Aprovechadas	Toneladas Generadas	Índice de Aprovechamiento
Barrancabermeja	827	49	1.7
Barranquilla	1	515	0.2
Bogotá	79	2.253.819	3.5
Bucaramanga	2	293	0.9
Carmen De Carupa	200	525	38.1
Cartagena	166	419	0.04
Cartago	181	25	0.7
Duitama	259	26	1.0
El Carmen De Viboral	743	9	8.6
El Santuario	419	5	8.8
Envigado	624	77	0.8
Floridablanca	51	81	0.1
Girón	42	39	0.1
Itagüí	246	38	0.6
La Ceja	476	8.380	5.7
Marinilla	976	13	7.8
Medellín	5	631	0.8
Montería	2	113	1.3
Pereira	90	144.090	0.1
Piedecuesta	54	23	0.2
Popayán	680	79	0.9
Riohacha	257	45	0.6
Rionegro	2	35.100	5.2
Santa Marta	498	180.580	0.3
Soacha	63	131	0.05
Valledupar	75	138	0.1
Zipaquirá	46	25.850	0.2
TOTAL	97,905	5,397,191	1.8

Fuente: Sistema Único de Información, 2018

Barrancabermeja alcanza el octavo lugar con un índice de 1,7 por debajo del promedio nacional y debe realizar acciones para aumentar considerablemente dicho indicador.

Sin embargo, la ciudad en su área urbana tiene una caracterización de residuos sólidos en el sitio de disposición final. La siguiente gráfica evidencia los residuos sólidos aprovechados por tipo de material

Gráfica 62. Caracterización de residuos sólidos área urbana



Fuente: PGIRS, 2017

Índice distrital de riesgo ajustado por capacidades

Herramienta que mide el riesgo a nivel Distrital ante eventos hidrometeorológicos y las capacidades de las entidades territoriales para gestionarlo tanto financiera, como socioeconómicamente y en materia de gestión de riesgo.

Tabla 21. Índice Distrital de Riesgo Ajustado por Capacidades

Divipol	Distrito	Código departamento	Departamento	Índice de Capacidades	Índice de Riesgo	Distancia euclidiana	Índice de riesgo ajustado por capacidades	Ranking Índice de Riesgo ajustado por capacidades
5475	Murindó	5	Antioquia	19.99	75.18	31.87	81.60	1
54250	El tarra	54	Norte de Sder	21.02	75.57	32.23	81.39	2
54125	Cácota	54	Norte de Sder	15.76	61.04	42.03	75.73	3
15580	Guípama	15	Boyacá	6.84	58.26	42.30	75.58	4
5631	Sabaneta	5	Antioquia	67.50	7.26	114.71	33.77	1107
5615	Rionegro	5	Antioquia	62.01	3.05	115.09	33.55	1108
68081	Barrancabermeja	68	Santander	74.02	11.78	115.16	33.51	1109

50124	Cabuyaro	50	Meta	64.11	3.85	115.57	33.28	1110
25295	Gachancipá	25	Cundinamarca	63.35	3.21	115.68	33.21	1111
5321	Guatapé	5	Antioquia	59.25	0.21	116.05	33.00	1112
11001	Bogotá, d.c.	11	Bogotá, D.C.	75.86	6.66	120.28	30.56	1118
85162	Monterrey	85	Casanare	79.55	8.45	121.28	29.98	1120
50150	Castilla la nueva	50	Meta	75.36	0.24	125.03	27.82	1121
5266	Envigado	5	Antioquia	89.63	5.27	130.41	24.71	1122

Fuente: DNP - DADS, 2018.

El Índice Distrital de Riesgo Ajustado por Capacidades calculado por el DNP revela una situación bastante preocupante y es que Barrancabermeja entre 1.122 municipios ocupa el puesto 1.109, con un índice de 33,5 teniendo un comportamiento bajo con relación a la medición nacional donde la entidad muestra poca capacidad para la gestión y prevención del riesgo, Por tanto, es evidente que las acciones u estrategias que se realizan en torno a este indicador deben ser contundentes.

Calidad de Aire y Ruido

La red de monitoreo de calidad de aire y ruido en el Distrito de Barrancabermeja no se encuentra actualmente en funcionamiento. La ciudad cuenta con una red de monitoreo de calidad del aire obsoleta y para su reparación requiere una alta inversión. Para subsanar esto se requiere de comprar una nueva red, ajustada a la tecnología actual y adaptativa a los diferentes estudios operacionales desarrollados por parte de la sectorial de Medio Ambiente. Además, los equipos que conforman las estaciones sufren un alto desgaste y generan la necesidad de un mantenimiento preventivo y correctivo para lo cual se requieren insumos para evitar mayor desgaste. Por otra parte, se deben tomar medidas que mitiguen la contaminación auditiva, generada por fuentes fijas y móviles de acuerdo al resultado arrojado tras estudio realizado por la Corporación Autónoma de Santander CAS en 2014, donde ubica al municipio con un nivel de ruido considerable en algunas zonas de la ciudad

Espejos de Agua

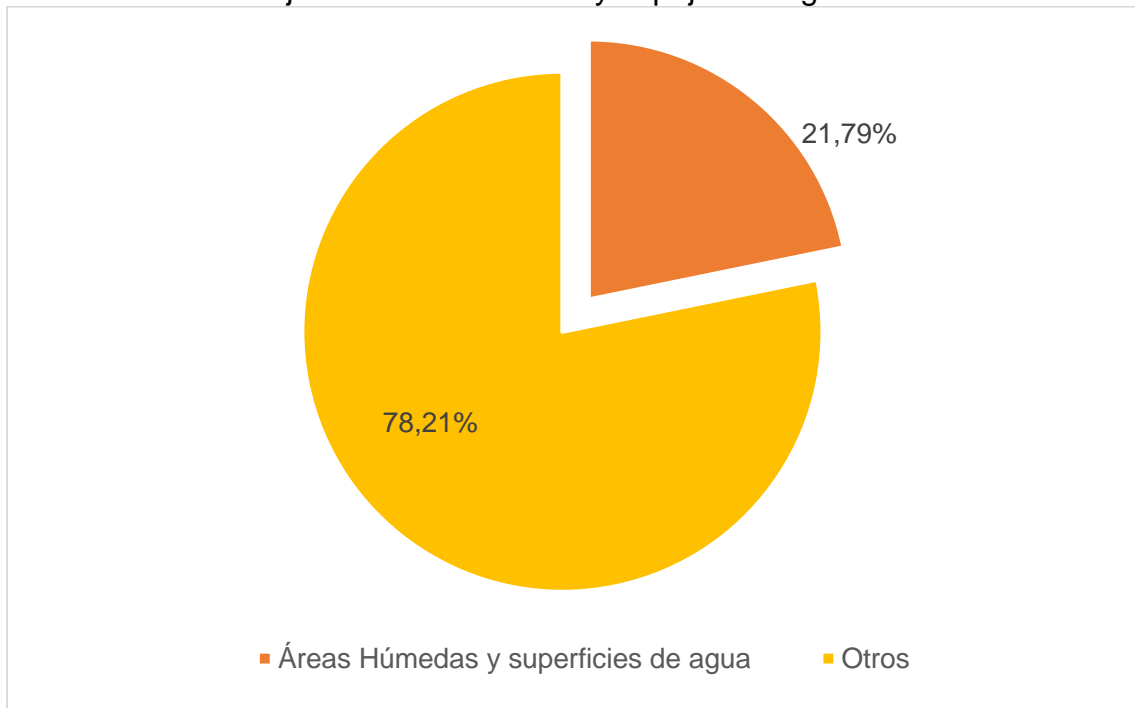
El Distrito de Barrancabermeja se caracteriza por su gran riqueza hídrica, distribuida de la siguiente manera: COMPLEJO SAN SILVESTRE; Este complejo lo conforman 4 humedales en el Distrito de Barrancabermeja siendo el más grande la ciénaga de San Silvestre. Es importante destacar la estrecha relación que existe entre San Silvestre y los humedales de El Zarzal, Zapatero y El Sábalo; este sistema es alimentado por las aguas provenientes de los caños Zarzal, La Tigra, La Vizcaína, ésta última proveniente de los caños petroleros. Estos humedales forman un sistema amortiguador de las crecientes de los ríos Sogamoso y Magdalena durante la época de lluvias. Ciénagas que componen el complejo: Ciénaga de San Silvestre, Ciénaga de Zapatero, Ciénaga de El Zarzal, Ciénaga Sábalo. COMPLEJO LLANITO, Este complejo está compuesto por dos humedales, los cuales están ubicados en el corregimiento el Llanito, perteneciente al Distrito de Barrancabermeja. Alrededor de las ciénagas se encuentran las veredas la

Hortensia, Porvenir y el Rodeo; las cuales pertenecen al corregimiento del Llanito. La altura sobre el nivel del mar es 95 metros aproximadamente y el área del espejo de agua estas 757,42 hectáreas aproximadamente. Se conforma por las ciénagas El Llanito y Guadualito. HUMEDAL LAGO MIRAMAR, Lo conforma el lago Miramar que tiene una extensión aproximada de 89 hectáreas, se encuentra situada en inmediaciones del sector comercial del Distrito de Barrancabermeja y colinda con el Complejo Industrial CIB-ECOPETROL. Recibe como afluentes a las quebradas Las Camelias, Las Lavanderas y Caracolito vierten sus aguas a esta ciénaga, la cual desemboca en el Caño San Silvestre a través del Caño El Rosario. COMPLEJO JUAN ESTEBAN, Este complejo está conformado por dos Ciénagas, Juan Esteban y La Cira las dos en el Distrito de Barrancabermeja, el barrio Buenavista de este Distrito. Estos humedales están conectados mediante el caño La Cira y sus aguas drenan hacia el río Magdalena.

El humedal de Juan Esteban se localiza en la parte sur-oriental del municipio de Barrancabermeja, rodeada por los barrios Buena Vista y el Palmar; con un espejo de agua de aproximadamente 55,76 hectáreas, la altura promedio sobre el nivel del mar es de 90 metros. COMPLEJO OPÓN, Este complejo de humedales está asociado directamente al río Opón, al margen derecho de este río se encuentra el humedal del Opón y el humedal de Tierra Dentro en el Distrito de Barrancabermeja y Simacota; en la margen izquierda del río Opón se encuentra los humedales del Pital y De Macias en el municipio de Puerto Parra. COMPLEJO CHUCURÍ, Este complejo lo constituyen 3 humedales del municipio de Puerto Parra interconectados entre sí y que drenan al río Magdalena. El humedal más grande es el de Chucuri el cual posee una extensión aproximada de 905,45 hectáreas, se encuentra ubicada entre los municipios de Puerto Parra y Barrancabermeja; a su alrededor se localizan las veredas de Bocas del Carare, Pitalito y Aguas Negras. La altura promedio sobre el nivel del mar es de 150 metros; se encuentran además las ciénagas de Aguas Blancas y de Aguas Negras (Secretaría Distrital de Ambiente, 2020)..

La Ciénaga de San Silvestre está ubicada aproximadamente a quince minutos de Barrancabermeja, por la vía que conduce de este municipio a Puerto Wilches, en el Departamento de Santander. Es un cuerpo de agua dulce de aproximadamente doce kilómetros cuadrados de extensión; entre las quebradas que hacen un mayor aporte de agua a la cuenca de la Ciénaga de San Silvestre están la Quebrada El Zarzal y La quebrada Vizcaína o Peroles; también son afluentes de la ciénaga otras quebradas y caños menores como el Caño la María, la Quebrada Las Margaritas, el Caño El Cuarenta y la Quebrada Las Lajas. Las regiones de inundación que circundan la ciénaga conforman un complejo lagunar ocasionado por las llanuras de inundación del valle del Río Magdalena, las cuales son enriquecidas principalmente por los aportes de las micro cuencas de las quebradas El Zarzal y Vizcaína (Alcaldía de Barrancabermeja, 2015). A continuación, en la gráfica se muestra que los espejos de agua, y humedales, abarcan un área del 21.79% del territorio.

Gráfica 63. Porcentaje de áreas húmedas y espejos de agua



Fuente: Actualización POT 2018

La zona de la ciénaga está clasificada como de bosque húmedo tropical, con una temperatura media anual de 28°C, humedades relativas entre el 67% y el 87% y un promedio anual de lluvias de 2.820mm. La flora predominante está compuesta por especies arbustivas, herbáceas y arbóreas (Alcaldía de Barrancabermeja, 2015).

A pesar de esta riqueza hídrica, la ciudad viene arrastrando una problemática que se remonta a décadas atrás, y tiene que ver con la contaminación, el grave deterioro de los ecosistemas, y la deforestación de las rondas hídricas. Vertimientos de aguas residuales, prácticas agrícolas inadecuadas frente al uso de agroquímicos, y disposición de residuos sólidos en estas áreas, han provocado una destrucción progresiva de espejos de agua como la Ciénaga Miramar, la Ciénaga Juan Esteban, al igual que la ciénaga San Silvestre, esta última, fuente de la que se abastece de agua la ciudad para consumo humano (Alcaldía de Barrancabermeja, 2015).

Como solución a la problemática de vertimientos de aguas residuales y contribuir a la descontaminación del río, ciénagas, quebradas y humedales del Distrito, está prevista la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, cuya inversión es de \$181.898.155.141, recursos provenientes de Ecopetrol S.A, La Alcaldía distrital y Aguas de Barrancabermeja (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019b)

Figura 12. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales



Fuente: (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019b)

Como acción complementaria a esta obra de gran complejidad, también se articulan la construcción y reconstrucción de nueve miniptar ubicadas en los barrios Bosques de la Cira, Nuevo Horizonte, Altos de Cañaveral, Cincuentenario VII etapa, Altos de Cincuentenario, Almendros, Marsella, Naranjo y Asoprados.

Estas miniptar trabajan con tecnología aerobia, en la que usan inyectores de burbuja fina para acelerar la descomposición de la materia orgánica y el retiro de lodos que deben ir a una disposición final, y que forman parte del Plan de Saneamiento hídrico que permitirá disminuir la carga contaminante de las fuentes hídricas y humedales de estos sectores. (Barrancabermeja.org, 2016)

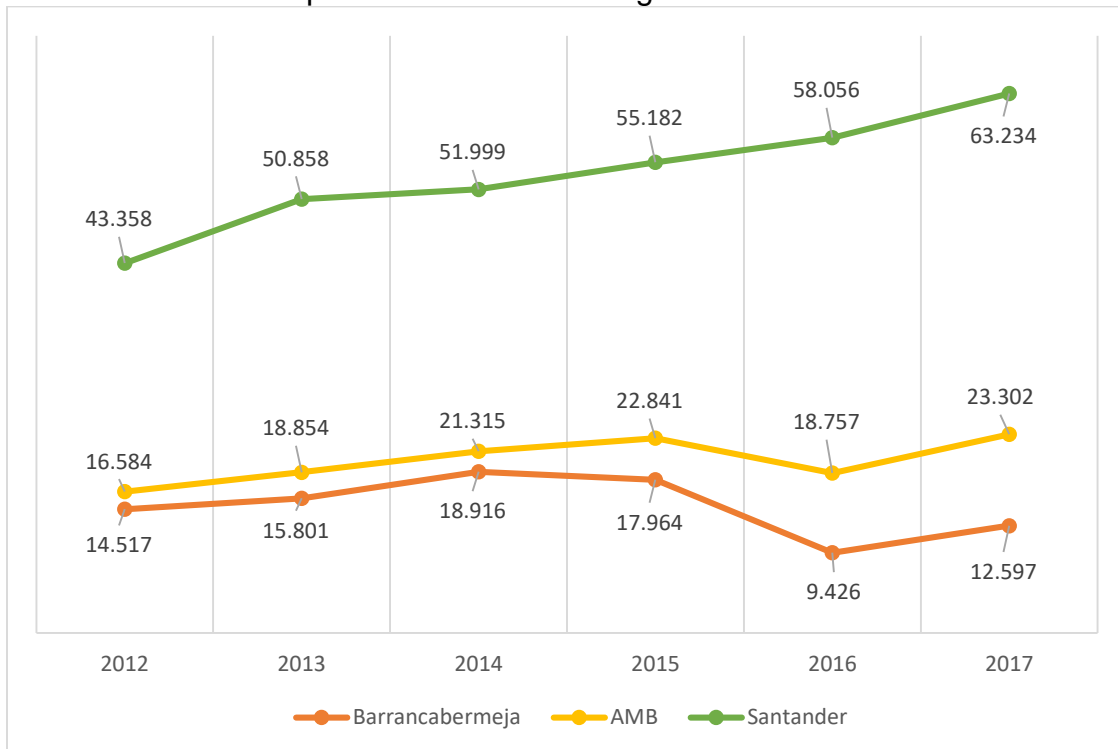
De igual forma, durante el periodo 2016-2019 se desarrollaron estrategias en el marco de la gestión integral del recurso hídrico, identificación, adquisición y mantenimiento de los predios de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua al acueducto distrital de Barrancabermeja así mismo la implementación del sistema de seguridad hídrica; estas estrategias permiten que el Distrito siga avanzando, para este cuatrienio, se planea articular todas las acciones enmarcadas en el SIGAM.

3.3 Barrancabermeja Competitiva para el desarrollo local y regional

La línea estratégica competitiva para el desarrollo local y regional aborda diferentes sectores, dentro de ellos, se encuentran temas de gran importancia como el valor agregado del territorio, cuyo dato aporta información a la medición del desempeño de la dinámica económica. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, el Valor Agregado -VA, se define como el mayor valor creado

en el proceso de producción por efecto de la combinación de factores. Se obtiene como diferencia entre el valor de la producción bruta y los consumos intermedios empleados. A continuación, el comportamiento del valor agregado de Barrancabermeja y otros territorios (DANE, 2020).

Gráfica 64. Comportamiento del valor agregado. Barrancabermeja, Santander y Área Metropolitana de Bucaramanga 2012-2017

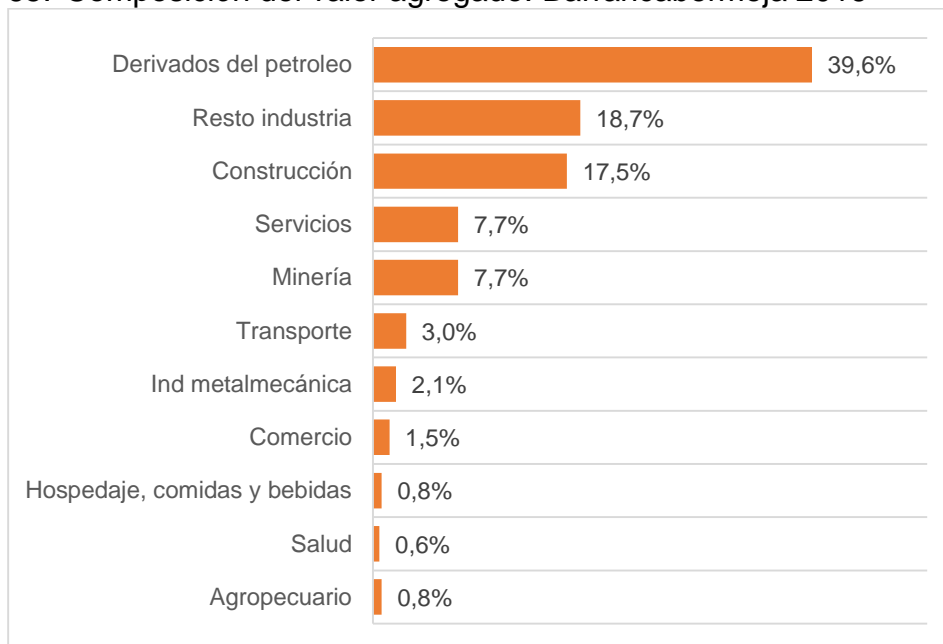


Fuente: DANE 2019

Se observa un crecimiento continuo del Valor Agregado hasta el año 2015, momento en el cual se presenta una inflexión causada por los bajos precios del petróleo.

- EL VA del Área Metropolitana de Bucaramanga en conjunto con el valor agregado de Barrancabermeja contribuyen en promedio con el 66.1% del total departamental.
- La participación de los dos principales territorios viene decayendo con el tiempo, lo que indica que los demás municipios del departamento han aumentado su participación.
- Barrancabermeja contribuía en promedio con el 33.4% al valor agregado departamental, termina el periodo aportando el 20%.
- Dar una mirada a la composición del valor agregado de la economía barranqueña ayuda a dimensionar el peso de cada sector, adicionalmente conocer su evolución histórica permite ver su desenvolvimiento y determinar el estado del crecimiento. El siguiente gráfico muestra la composición del valor agregado de Barrancabermeja:

Gráfica 65. Composición del valor agregado. Barrancabermeja 2016

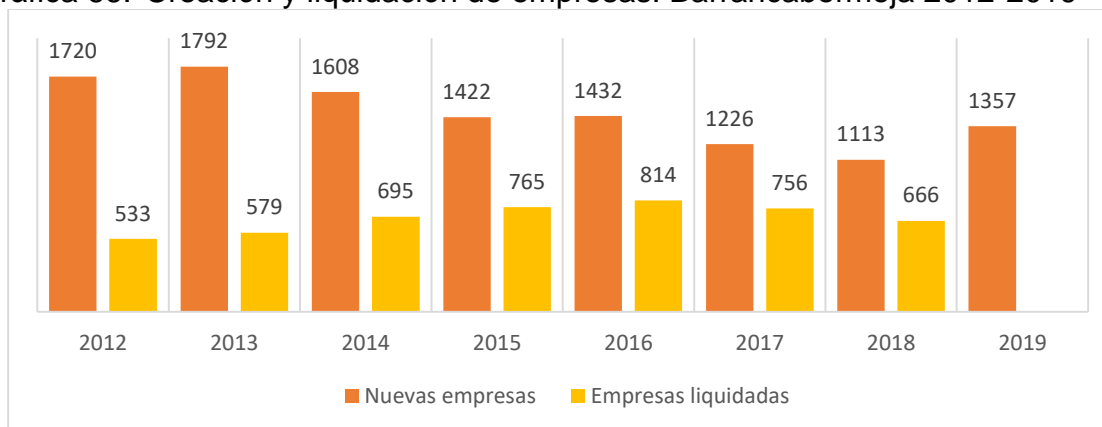


Fuente: Cámara de comercio Barrancabermeja 2018

Los principales sectores son: Derivados del petróleo, este es el componente de mayor peso pues contribuye con el 39,6% del valor agregado, seguido de otras actividades de la industria manufacturera (alimentos y bebidas, muebles y enseres, confecciones y algunos productos químicos) con el 18,7%. La construcción aporta el 17,5% y los servicios el 7,7%. (Cámara de Comercio de Barrancabermeja, 2018)

- Los sectores que finalizaron el periodo con un decrecimiento son servicios (-8.3%) y minería (-41.3%).
- Los sectores que mostraron mayor crecimiento al finalizar el periodo son: Transporte 123.7%; comercio 67.8%; Hospedaje, comidas y bebidas 43.9%; salud 40%; Agropecuario 32.4%.

Gráfica 66. Creación y liquidación de empresas. Barrancabermeja 2012-2019



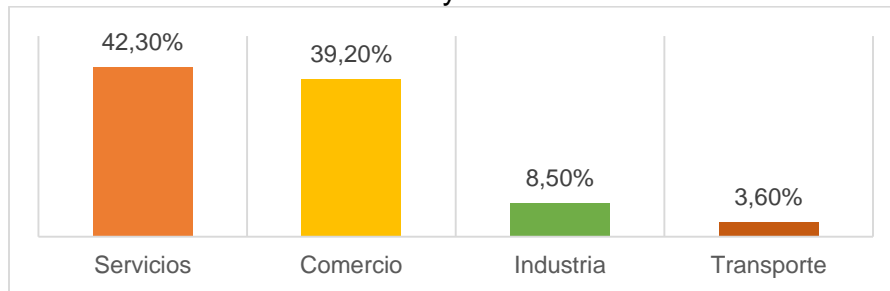
Fuente: Cámara de comercio Barrancabermeja 2019

La economía muestra señales de recuperación al observar el emprendimiento y la supervivencia empresarial, según la cámara de comercio para el periodo comprendido entre el 2018 y el 2019 la tendencia decreciente en el número de empresas creadas se revierte, con un leve aumento de empresas creadas en este periodo, así mismo, el número de empresas liquidadas decrece desde el 2016. Vale la pena destacar que el número de empresas vigentes a 2019 se ubicó en 6.193 para Barrancabermeja. (Cámara de Comercio de Barrancabermeja, 2019)

Los sectores que mayor participación medida en valor neto de activos fueron: Servicios 11.471 millones; Comercio 4.761 millones; Construcción 4.639 millones; Transporte 2.921 millones.

- Los sectores que mayor contribución hicieron a la creación de empresas al inicio del 2019 estuvieron relacionados con: 574 Servicios (42.3%); Comercio 532 (39.2%); Industria 115 (8.5%); Transporte 49 (3.6%). Ver gráfica.

Gráfica 67. Sectores económicos de mayor crecimiento en 2019



Fuente: Cámara de Comercio de Barrancabermeja, 2019

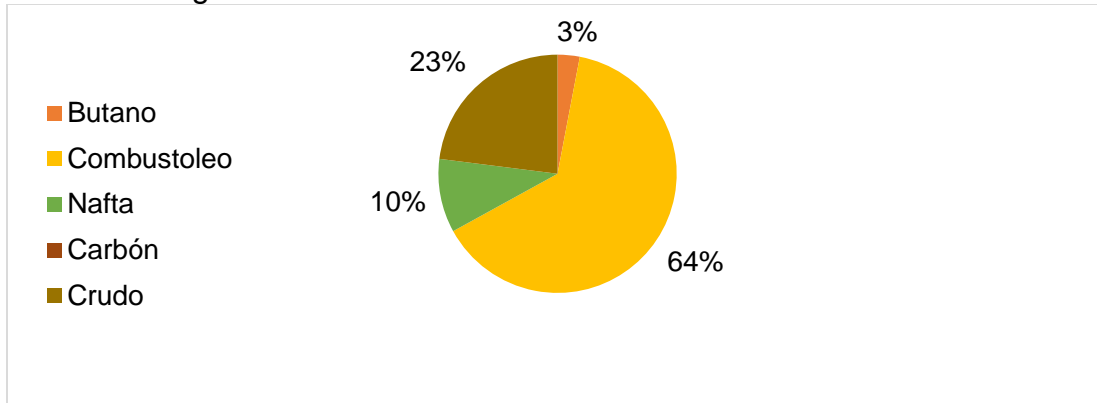
Con respecto al sector financiero es posible afirmar que el total de la cartera acumulada aumentó 41% desde el 2014, pasando de 773.9 miles de millones en 2014 a 1,09 billones de pesos en 2019. No obstante, el ahorro en Certificados de depósito a término se incrementó 98% durante el mismo periodo ubicándose finalmente en 133.9 miles de millones de pesos, y el número de CDT se posicionó en 4.205 creciendo 47% (Superintendencia Financiera de Colombia, 2019).

El sector logístico comprende un renglón de vital importancia para el desarrollo regional y nacional dada su capacidad para aumentar la competitividad de sectores productivos, abaratando los costos de transporte y reduciendo los tiempos. En Barrancabermeja este sector se conforma principalmente por empresas destinadas al transporte terrestre (84,8%), transporte hídrico (8,2%), transporte aéreo (2%) y otras actividades relacionadas al transporte y almacenamiento (5.1%) (DANE, 2020).

Impala Terminals Colombia S.A.S se caracteriza por poseer 18 empujadores de barcazas, más de 100 barcazas de doble casco para carga seca y húmeda, capacidad para almacenar 720 mil barriles de petróleo y nafta. En total esta empresa invirtió más de 1.000 millones de dólares para el aprovechamiento de la principal

arteria fluvial del país. Se destaca el hecho de que impala mensualmente moviliza 280 toneladas aproximadamente (Mintransporte, 2020).

Gráfica 68. Carga fluvial



Fuente: Cormagdalena 2019

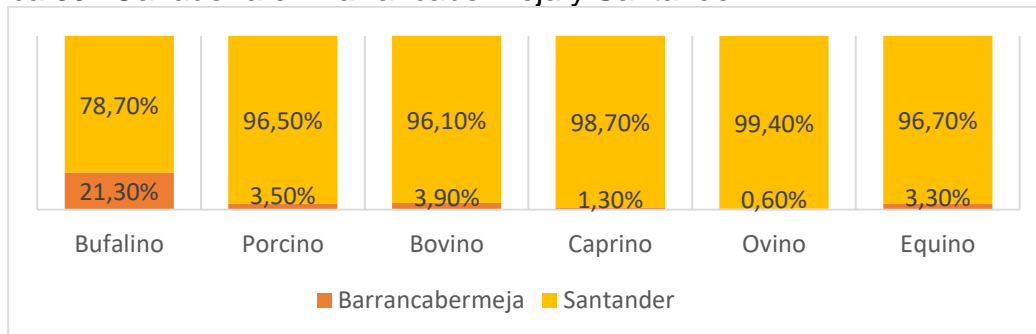
Vale la pena resaltar que, según el director del gremio de cafeteros, el puerto de impala será usado como centro de acopio y transporte de café de exportación hacia Estados Unidos y Europa a través del puerto de Barranquilla. Este proyecto busca reducir los costos de transporte un 15%, preciso el director (Asoexport, 2019)

3.3.1 Sector Agricultura y desarrollo rural

El sector agropecuario contribuye con el 0,8% del valor agregado de Barrancabermeja según el Censo Nacional Agropecuario del 2014, este sector se desarrolla en 87.890 hectáreas en las zonas rurales, que corresponde al 68,98% del total territorial. Al desagregar según uso, 37.886 corresponde a área en rastrojo, 29.234 a pastos para ganadería (DANE, 2014).

En el 2014 fueron censadas 1.252 Unidades Productivas Agropecuarias (UPA), de las cuales el 91.4% se caracterizaron por ser unidades propias de los productores, el 4,17% se encontraron en arriendo y el 4,5% restante en otros tipos de propiedad. Se puede afirmar que el 51.8% se destinaron principalmente a uso agropecuario, mientras el 47.83% a uso predominantemente agrícola (DANE, 2014).

Gráfica 69. Ganadería en Barrancabermeja y Santander



Fuente: Cámara de comercio de Barrancabermeja 2017

Al analizar la producción pecuaria, Barrancabermeja participa en mayor proporción con la producción de búfalos, con respecto al ganado bovino se observa que su participación ocurre en menor proporción seguida de la producción porcina que ocupa el tercer lugar del total departamental (Cámara de Comercio de Barrancabermeja, 2017).

El siguiente aspecto a tratar es el sector agrícola. Según Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA), este sector reportó 8.862 hectáreas sembradas en el año 2018, experimentando un incremento del 11%, representado en un total de 31.919 toneladas de productos agrícolas, con un precedente de 26.266 toneladas en el año anterior. La producción bruta de productos agrícolas se incrementó el 21.5% a un ritmo de 12.8 toneladas por hectárea sembrada. Vale la pena precisar que los cultivos más representativos en termino de producción bruta son: palma de aceite con el 45.2%, limón con el 15.6%, yuca con el 14.8%, cucho con el 6.7%, naranja valencia con el 5.4% y el plátano con el 4.3%. En términos de incrementos se destacan los siguientes casos: yuca aumentó su producción bruta en 642%, lima Tahití se incrementó el 195%, naranja reportó 150% más de producción y el plátano se incrementó el 115%. Por último, vale la pena destacar que algunos cultivos como el maracuyá, el frijol, el arroz, maíz tecnificado, reportan producción solo en algunos años desde el año 2005. (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2019)

Tabla 22. Producción agrícola en Barrancabermeja 2017-2018 (EVA)

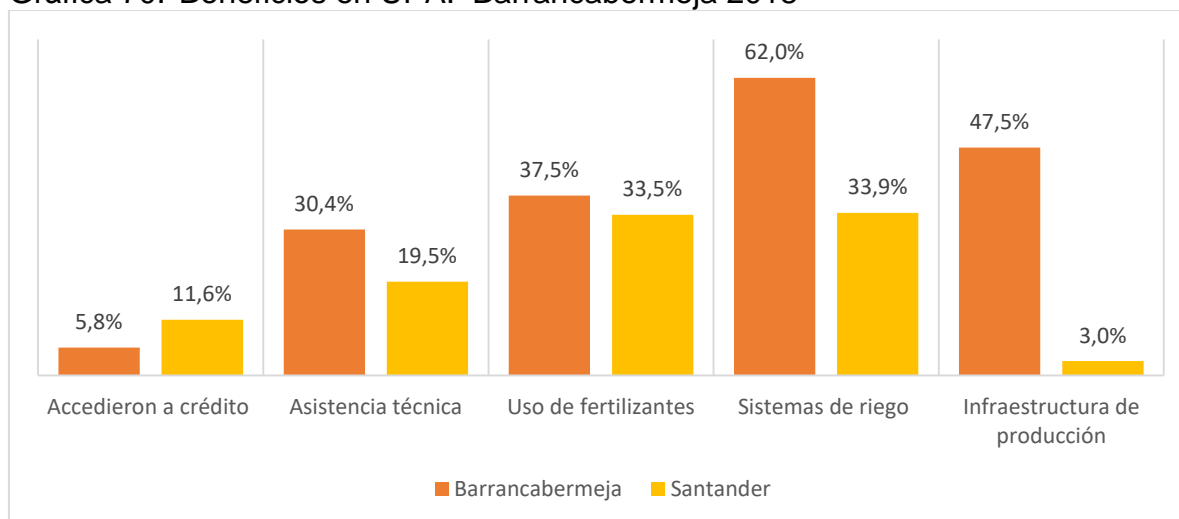
Producto	Tipo de producción	2017			2018		
		Ha sembradas	Tn producidas	Ha/tn	Ha sembradas	Tn producidas	Ha/tn
Yuca	Anual	61	637	10,5	450	4725	10,5
Cacao	Permanente	126	63	0,5	147	73	0,5
Caucho	Permanente	1263	2147	1,7	1263	2147	1,7
Guayaba pera	Permanente	2	7	3,5	4	16	4,2
Lima Tahití	Permanente	13	230	18	31	678	22
Limón	Permanente	266	3989	15	277	4979	18
Mandarina	Permanente	16	116	7,5	16	124	8
Naranja	Permanente	24	131	5,5	22	327	15
Naranja valencia	Permanente	105	1785	17	102	1737	17
Palma de aceite	Permanente	5809	15685	2,7	6014	14434	2,4
Piña	Permanente	2	71	42	2	94	55
Plátano	Permanente	85	634	7,5	152	1364	9
Ahuyama	Transitorio	23	279	22	32	416	13
Maíz tradicional	Transitorio	210	492	5	350	805	2,3

Fuente: (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2019)

Por otro lado, según la Cámara de Comercio en Barrancabermeja existen 78 unidades productivas agropecuarias acuícolas y 69 UPA pesqueras. Destacándose en este aspecto la piscícola San Silvestre, la cual realiza la producción de alevinos para los demás productores, además de carne de especies como bocachico, dorada, cachama y tilapia. No hay registros de producción según peso en el territorio. Con respecto a la producción avícola del Distrito, se puede afirmar que

aporta el 4,9% de la producción al departamento (Cámara de Comercio de Barrancabermeja, 2017).

Gráfica 70. Beneficios en UPA. Barrancabermeja 2018



Fuente: DANE 2018

Ahora bien, según el Censo Nacional Agropecuario, el 5,8% de las UPA de Barrancabermeja accedieron a crédito mientras en el global de Santander el 11,6% tuvo acceso a este beneficio, en cuanto a la asistencia técnica se observa que el 30,4% de las UPA en Barrancabermeja han recibido algún tipo de capacitación, mientras que este porcentaje en el departamento fue del 19,5% (DANE, 2018).

Por otro lado, se encuentra que 37,5% de las UPA del Distrito emplean fertilizantes en su proceso productivo; para el departamento, la cifra aumenta al 33,5%. Destaca el caso donde se evidencia una diferencia significativa que alude al beneficio de los sistemas de riego, pues en Barrancabermeja el 62% manifestaron emplear algún tipo de sistema para este propósito; en este aspecto el departamento tiene el 33%. Finalmente, el 3% de las UPA del departamento afirmaron poseer infraestructura de producción, dato que contrasta con el 47,5% pertinente a Barrancabermeja (DANE, 2018).

Es importante mencionar el origen de los productos que abastecen a Barrancabermeja pues según el Sistema Regional de Integración Agropecuaria (SIRIA), existen tres anillos para categorizar el origen de los productos. El primero es el que corresponde al área del Distrito, es decir la zona rural incluidos todos los corregimientos, en donde se produce: plátano, maíz, yuca, carne de res, cerdo y pescado; en segundo lugar se encuentran los municipios limítrofes como son: Puerto Wilches, Sabana de Torres, Yondó, Puerto Parra, San Vicente de Chucuri, y Simacota, los cuales abastecen de productos como aguacate, banano, maíz, plátano, caña panelera, arroz, carnes de res, cerdo y pescado entre otros; por último, está el tercer anillo donde encontramos mayor cantidad de municipios, cubriendo una zona de norte a sur desde Aguachica, Cesar hasta el Peñón,

Santander y de occidente a oriente con el municipio de San Pablo, Bolívar hasta Lebrija, Santander. Cabe resaltar que los productos procedentes de los municipios de tercer anillo son principalmente agrícolas, pues se producen alimentos característicos de zonas con mayor altitud. No obstante, solo el 2% de la producción de estos territorios llega a Barrancabermeja (Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, 2012).

Análisis de la comunidad y sectores

Este apartado recoge los aportes realizados durante la construcción del plan de desarrollo en los talleres territoriales y el sectorial de económico y productivo, donde se trabajó bajo la metodología grafos, buscando tener una aproximación a las realidades y contexto del sector.

Para el sector agrícola se pudo determinar que a partir del trabajo participativo con las comunidades y los distintos sectores, que la atención a dicho sector debe abordarse de manera integral; las apuestas sin duda le aportaran al desarrollo y sostenibilidad del mismo. Es importante no dejar de lado el fortalecimiento institucional y organizacional que permita un desarrollo rural competitivo comercial y tecnológico; esto a través de la mejora de los canales de comercialización y distribución de tierras, de la asignación de subsidios para los productores agrícolas, el mantenimiento de las vías y los estudios que permitan el desarrollo del campo de manera integral.

Por otra parte, el sector pesquero, con el que se ha trabajado de la mano la construcción de la visión del territorio, pone en el escenario la importancia de contar con una organización del sector como principal medida, lo cual permitirá un desarrollo empresarial pesquero productivo y competitivo en el mercado a través de la atención puntual a situaciones de contaminación, priorización de créditos otorgados al sector, asistencia técnica, sedimentación, altos costos de los insumos agrícolas, acompañamiento y asistencia en la formulación de proyectos en los renglones de fomento nacional para los pequeños productores.

De acuerdo a lo anterior, resaltamos que los aportes realizados por los sectores y las comunidades en el ejercicio participativo ofrecen sin duda una variedad de soluciones y alcances que contribuirán a su fortalecimiento, llevando a los sectores pesquero y agrícola a un nivel de desarrollo con capacidades altamente competitivas. Es importante para lograr este objetivo el involucramiento de la empresa privada desde su componente de responsabilidad social en articulación con el estado, a través de una asistencia técnica pertinente con las características del territorio, mantenimiento de vías, y fortalecimiento de los canales de comercialización para lograr la consolidación de procesos agroindustriales, agroecológicos y ambientales.

3.3.2 Sector Comercio, Industria y Turismo

En este sector se agrupan tres actividades económicas; por un lado, el comercio, que se define como la reventa de bienes y mercancías sin haber realizado transformación de insumos, es decir, solo distribución de los productos, incluyen el comercio al por mayor y al por menor. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2004).

Por otro lado, la industria la define el DANE como el sector que realiza transformaciones físicas y/o químicas de materiales y componentes en productos nuevos, ya sea de forma manual o por medio de maquinaria. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2006).

Finalmente, la actividad productiva que se realiza en torno al turismo, el cual se caracteriza por tener diferentes tipologías según el motivo de los viajes, algunos de los más comunes son: negocios, deportivos, culturales, religiosos y de aventura.

Con respecto al comercio es posible afirmar que su valor agregado corresponde al 1.5% del valor agregado del Distrito en el año 2016, sin embargo, es uno de los sectores que mayor aporte a la generación de empleo, pues concentra el 31% de los puestos de trabajo en conjunto con la hotelería y restaurantes. Vale la pena resaltar que el territorio cuenta 10.69 hectáreas destinadas a la actividad comercial, correspondientes al 0.008% del territorio distrital. Además, que el sector comercial de Barrancabermeja surgió gracias a las dinámicas del muelle, ubicado en la comuna 1 y 2 (Secretaría de Planeación, 2019). Así mismo, existen en total 3.967 empresas registradas en actividades de comercio y/o restaurantes y/o hotelería, de las cuales 3.855 son micro, 84 son pequeñas, 26 son medianas y 2 son grandes (Cámara de Comercio de Barrancabermeja, 2019).

Respecto al componente industrial, podemos afirmar que aporta el 8% de los puestos labores, además del 20.8%¹ del valor agregado en el año 2016. Se destacan importantes industrias que aportan insumos al sector petrolero, así como procesamiento de químicos, productos de aseo, asfaltos y derivados del petróleo además de la metalmecánica. Según la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, existen 761 empresas en el sector industrial de las cuales existen 5 grandes, 17 medianas, 35 pequeñas y 704 microempresas (Cámara de Comercio de Barrancabermeja, 2019).

Según el documento técnico del plan de ordenamiento territorial el 11% de las empresas catalogadas como industria se ubican en la zona rural mientras el 89% en la zona urbana. (Secretaría de Planeación, 2019)

El turismo es un componente importante de la diversificación de las exportaciones tanto para las economías emergentes como para las avanzadas, y tiene una gran

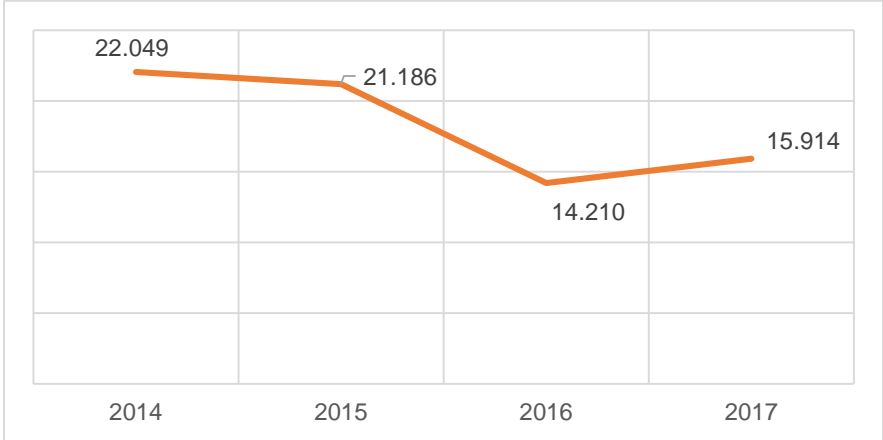
¹ El valor se obtiene al sumar el valor de la industria metalmecánica (2.1%), con el resto de la industria (18.7)

capacidad de reducir el déficit comercial y de compensar el descenso de los ingresos de exportación de otros bienes y servicios (Organización Mundial del Turismo, 2019). El turismo en Barrancabermeja ofrece una gran prospectiva, y tiene un alto potencial para dinamizar la economía entorno a la generación de empleos relacionados con el sector hotelero, la gastronomía, el transporte y el desarrollo de obras de infraestructura.

Si bien es cierto el Distrito cuenta con una variedad de elementos que favorecen la explotación de este importante sector económico; el turismo en la ciudad es altamente dependiente de la industria petrolera, y en la medida en que esta economía se contrae, como ocurrió en la segunda mitad del año 2014, también lo hace el turismo, presentando una disminución entre el 2015 y 2016 de 3.9% y 3.2% respectivamente (Cámara de Comercio de Barrancabermeja, 2020).

En cuanto a la vinculación del sector privado, para el año 2016 la Cámara de Comercio de Barrancabermeja afirma que la cantidad de empresas que estuvieron asociadas al sector turismo fue de 806, cifra que para el año inmediatamente anterior se ubicó en 1.390, evidenciando una reducción del 42%. La participación en el departamento en términos de cantidad de empresas corresponde al 10% para el año 2016. Vale la pena resaltar que en el año 2016 el personal ocupado formalmente fue de 3.827, así mismo, el valor agregado que representa el turismo en la región, también reflejó un aumento entre el año 2016 y 2017 (Cámara de Comercio de Barrancabermeja, 2020).

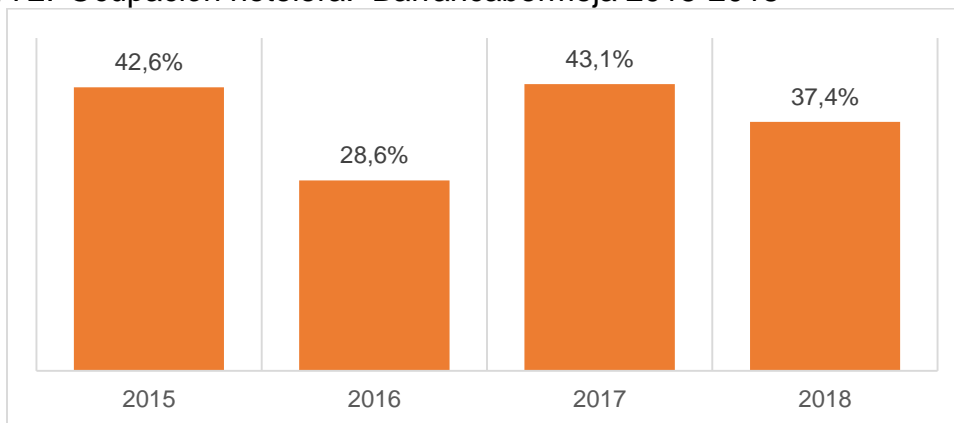
Gráfica 71. Valor agregado del turismo en la región



Fuente: Cuentas Nacionales DANE. 2018

Para prestar el servicio de hospedaje, la ciudad cuenta con 112 establecimientos de alojamiento distribuidos de la siguiente manera: Hoteles 82; Otro tipo de alojamientos no clasificados 25; Aparta hoteles 4; Alojamiento en centros vacacionales 1. La gráfica siguiente muestra que la ocupación hotelera ha tenido una fluctuación, teniendo un pico de ocupación durante 2017 llegando hasta 43,10%. En oposición, durante 2016 se presentó la menor ocupación de los cuatro años analizados (FONTUR, 2019).

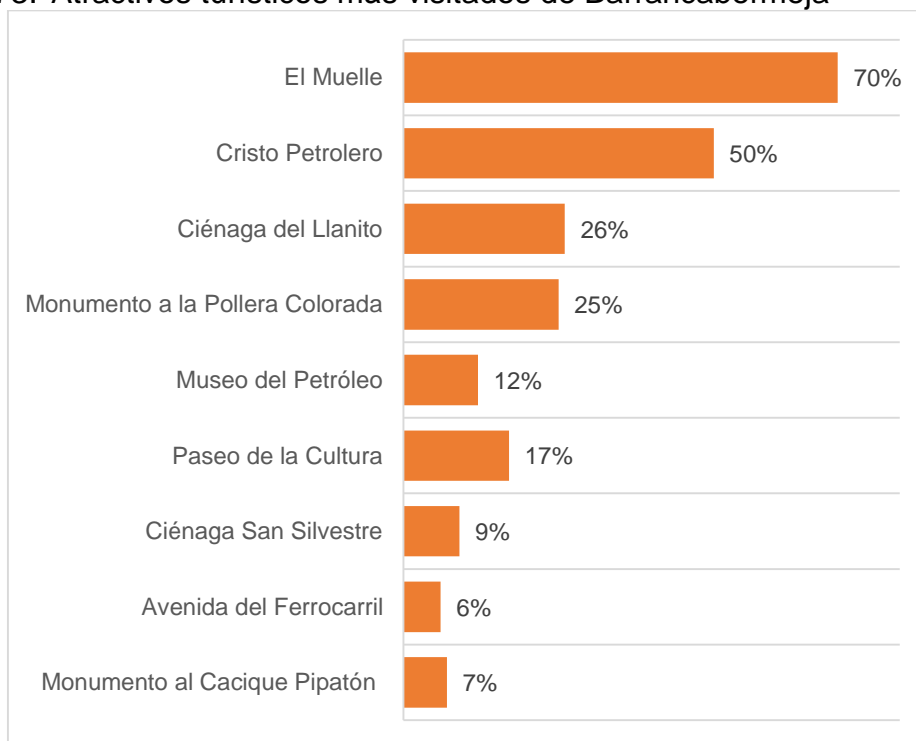
Gráfica 72. Ocupación hotelera. Barrancabermeja 2015-2018



Fuente: Programa Magdalena Travesía Mágica

De acuerdo a datos del “Plan de Desarrollo Turístico de Barrancabermeja” en su fase diagnóstica, estableció que los lugares que representan el mayor atractivo y reconocimiento de visitas por parte de los turistas que llegan a las ciudad son en su orden: El sector del Muelle con 70%; Cristo Petrolero 50%; Ciénaga del Llanito 26%; Monumento Pollera Colorada 25%; Museo del Petróleo 12%; Paseo de la Cultura 17%; Ciénaga San Silvestre 9%; Avenida Ferrocarril 6%; y Monumento Cacique Pipatón 7% (FONTUR, 2019).

Gráfica 73. Atractivos turísticos más visitados de Barrancabermeja



Fuente: Diagnóstico Plan de Desarrollo Turístico de Barrancabermeja, 2018

Vale la pena resaltar que existen atractivos turísticos que su proceso de promoción desde la institucionalidad inicio en el año 2017 por parte de Magdalena Travesía Mágica, donde se asociaron diferentes cámaras de comercio con incidencia sobre la ribera del río Magdalena, con el propósito de impulsar un sector con gran potencial aumentando su atractivo al promoverlo como una región. Es así como los siguientes escenarios están en la fase inicial de su proceso (Magdalena Travesía Mágica, 2019)

- Cable Wake Park Santander
- la Ruta del Vino de Toronja, en la ciénaga San Rafael de Chucurí, a hora y media por río de Barrancabermeja.
- El paseo de los micos en el caño San Silvestre.
- Practicar deportes náuticos en la ciénaga San Silvestre
- En la comuna Cuatro, en plena ciudad, encontramos la ciénaga Juan Esteban, donde se puede disfrutar de un apacible paseo ecológico

Análisis de la comunidad y sectores

Dentro del trabajo realizado en la mesa de turismo en la etapa de formulación del plan, los asistentes manifestaron que las principales problemáticas del sector, están asociadas a la falta de Política Pública de Turismo, la ausencia de cultura del turismo e identidad cultural y la poca formación educativa turística y bilingüismo.

Dada la complejidad y relevancia de esta línea estratégica, es pertinente mencionar que los sectores de: Gobierno territorial, Justicia y del derecho e Información estadística, hacen parte esencial de la gobernabilidad y la gobernanza del Distrito Especial de Barrancabermeja, toda vez que la primera se entiende como “lo que permite a una administración política concretar sus planes y políticas de gobierno porque existe parte de la sociedad, una aceptación de su legitimidad y reconocimiento de su autoridad” (Uche, Definición ABC, 2012) y la segunda consiste en “una nueva forma de gobernar, que promueve un nuevo modo de gestión de los asuntos públicos, fundamentado en la participación de la sociedad civil a todos sus niveles: nacional, local, internacional y regional”. (Uche, Definición ABC, 2012)

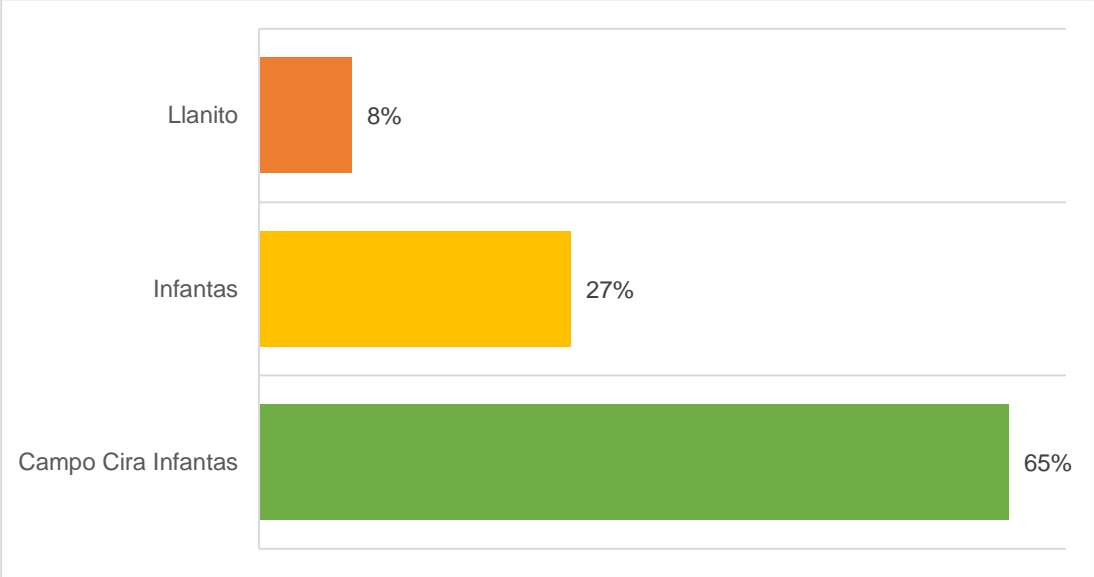
3.3.3 Sector Minas y Energía

Este sector lo conforman las actividades relacionadas a la explotación de minas y canteras además de la explotación de petróleo y gas natural, adicionalmente, los procesos relacionados a la generación de energía eléctrica.

Es posible afirmar que Barrancabermeja ocupa el primer lugar en la producción de crudo en el departamento de Santander, y este a su vez contribuye con el 6,7% de la producción nacional, con cerca de 60.223 barriles de petróleo producidos por día. Hay una variación negativa de 5,4% con respecto a lo reportado en el 2018. En promedio la Refinería de Barrancabermeja procesó 228.000 mil barriles de crudo por día en el tercer trimestre del 2019, con los cuales produce, Diesel, fuel oil, coque,

combustible de jet, nafta, entre otros. Ecopetrol reporta utilidades por 9.24 billones de pesos durante el 2019, además, según el último informe de resultados las reservas de petróleo aumentaron a 1.893 mmbpe (millones de barriles de petróleo equivalente) lo que garantizaría una producción continua hasta el 2027 (Ecopetrol, 2019).

Gráfica 74. Distribución de zonas de producción de petróleo en Barrancabermeja



Fuente: Ecopetrol 2019

Vale la pena destacar que la producción de crudo en Barrancabermeja se distribuye de la siguiente manera, 65% el campo Cira infantas, 27% infantas y 8% el Llanito. Por otro lado, Según la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, basándose en cifras de la ANH, encontró que los montos de las contrataciones han sido principalmente adjudicados a empresas de otras ciudades, el caso donde empresas barranqueñas lograron el principal porcentaje de participación fue en el 2015 con 32%. No obstante, las empresas barranqueñas han logrado ganar participación de forma significativa fuera del territorio en \$145.942 millones de pesos corrientes, logrando un incremento de cerca de 14 veces lo contratado en el 2015 (Ecopetrol, 2019).

Es importante mencionar que el precio de referencia para el petróleo en Colombia es principalmente la referencia Brent, la cual ha tenido dos momentos importantes en los últimos años, y empieza un tercero por motivos de la pandemia causada por el SARS-Cov-2 o Covid-19. El primer gran momento de los últimos diez años es el periodo de superávit comprendido entre el 2011 y el 2014, periodo en el cual el precio alcanza 124.93 dólares por barril; el segundo fue el periodo de recuperación después del desplome del 2015, momento en el cual durante el 2018 alcanza su máximo en \$80.47 y el precio promedio es de \$58 dólares el barril. Finalmente, se concluye afirmando que el tercer gran periodo del precio del crudo Brent inicio precios bajos no vistos en los últimos 20 años (World Bank , 2020).

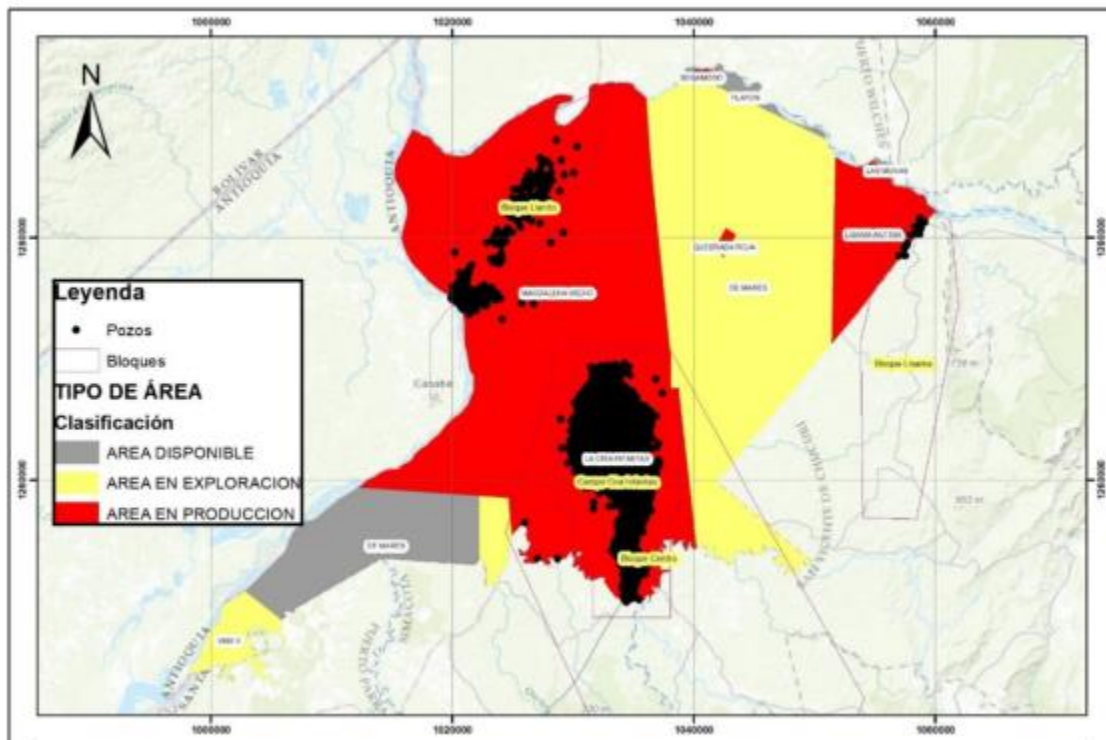
Gráfica 75. Precio del barril del petróleo Brent; marzo 2010- abril 2020



Fuente: Data Catalog World Bank

Adicionalmente, es destacable mencionar que gran parte del territorio distrital se encuentra en algún tipo de actividad petrolera, la cual viene descrita así: el área en rojo se encuentra en producción activa, el área en amarillo se encuentra en exploración y el área gris, es disposición, pero sin solicitudes para actividades. A continuación, el mapa de la producción petrolera.

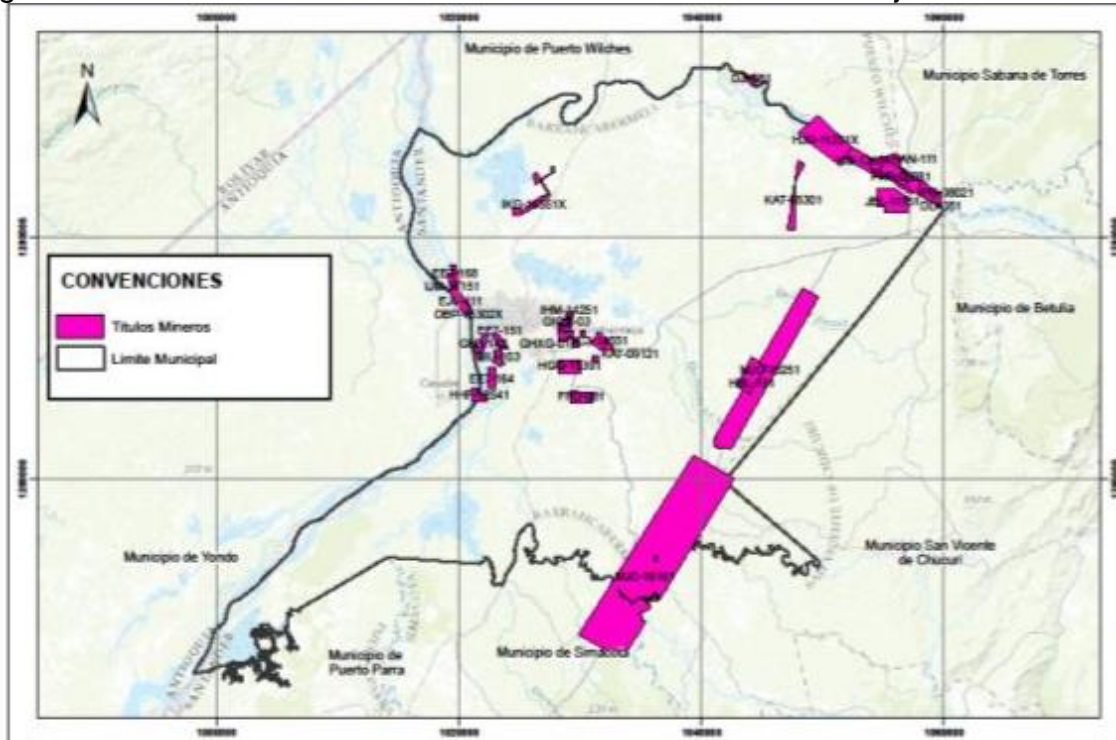
Figura 13. Mapa de áreas petroleras en Barrancabermeja



Fuente: Plan de Ordenamiento territorial 2019 - 2031

Con respecto al sector minero, según el Plan de Ordenamiento Territorial de Barrancabermeja ,10.076 Ha es el total del área en títulos mineros activos a 2018, es decir el 7.44% del territorio. Es posible afirmar que 74.3% son de materiales de construcción, el 17.17% son concesiones/ materiales de construcción, el 5.71% son demás concesiones/arcilla y el 2.85% materiales de construcción/asociados. Vale la pena destacar que el 82.5% se encuentran en concesión, el 14.28% se encuentra en modalidad de autorización temporal y el 2.87 restante posee licencia para explotación (Secretaría de Planeación, 2019).

Figura 14. Títulos mineros dentro del Distrito de Barrancabermeja



Fuente: Plan de Ordenamiento territorial 2019 - 2031

Sólo el 65% de los títulos mineros de pequeña y mediana minería poseen instrumentos de control ambiental, a esta conclusión llegó la Secretaría de Medio Ambiente en el convenio 1290-2015 (Secretaría de Planeación, 2019).

Respecto a la minería de subsistencia, la cal comprende actividades como extracción y recolección de material de río; barequeo, arcillas, metales y piedras preciosas, y carbón en lugares donde no implica actividad subterránea. Se puede afirmar que hay 249.5 Ha destinadas a la extracción de materiales como gravas, arenas y materiales destinados a la construcción; y 26.17 Ha destinadas a la extracción de arcillas (Secretaría de Planeación, 2019).

3.3.4 Sector Ciencia, tecnología e innovación

Los procesos de ciencia, tecnología e innovación en el Distrito se han orientado principalmente a la masificación de las tecnologías, aumento de acceso a internet y capacitación en los temas de innovación e investigación a docentes. Entre los principales logros se encuentran

- 20 docentes formados en innovación e investigación.
- Quince (15) ideas de emprendimiento con base tecnológica para la comunidad apoyadas
- Se implementaron tres (3) laboratorios de ciencia, tecnología e innovación como espacios para la investigación y desarrollo en los establecimientos de educación básica y media de Barrancabermeja.
- Un (1) sistema de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva implementado
- Se realizaron cuatro (4) eventos de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Un programa basado en las TIC para población vulnerable implementado
- Un (1) programa para masificación del servicio de Internet en los estratos 1 y 2 en el Distrito de Barrancabermeja, implementado
- Dos (2) zonas Wifi públicas en el Distrito de Barrancabermeja, implementados
- Un (1) corredor digital alrededor de las instituciones educativas creado
- 10% de las 78 sedes educativas urbanas y rurales con herramienta tecnológicas fortalecidas

Vale la pena mencionar que el Distrito cuenta actualmente con sede del Fondo Emprender del Sena, Innpulsa, FORCAP, Innovemos juntos (Ecopetrol), la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, Centro Progresía E.P.E (UNIMINUTO) y UNIPAZ. Existen varios emprendimientos innovadores apoyados por estas instituciones en campos como la transformación de alimentos, artesanías, servicios a la industria, servicios digitales, y manufacturas.²

Se destaca el grupo de investigación liderado por el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, el cual realiza procesos investigativos en el campo agropecuario, buscando el desarrollo de nuevas tecnologías que permitan producir de manera eficiente, reduciendo los impactos ambientales y mejorar la producción agrícola y pecuaria. (Instituto Universitario de la Paz, 2020).

² Por motivos de Habeas Data no es posible nombrar las empresas apoyadas.

3.4 Barrancabermeja administración moderna, segura y que convive en paz

3.4.1 Gobierno Territorial

Un aspecto fundamental e histórico que cambiará la vida económica, social, política y administrativa, es el hecho que Barrancabermeja se encuentra en período de transición de municipio a Distrito, pues el Congreso de la Republica, aprobó el Acto Legislativo No 01 del 11 de julio de 2019, que convirtió al municipio de Barrancabermeja en **Distrito Especial, Portuario, Industrial, Turístico y Biodiverso**. Esto hará que desde la institucionalidad se tenga la necesidad de transformarse y contar con una estructura moderna, eficiente y eficaz acorde con los nuevos retos económicos que tiene el Distrito.

La Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, desde hace más de una década, cuenta con una estructura orgánica poco funcional que no se ajusta a las necesidades y a los retos que hoy exige el ente territorial. Por ello, en 2008, se expidió el decreto 479, el cual establece transitoriamente la Estructura Administrativa Central del Municipio de Barrancabermeja, la cual rige hasta el día de hoy. Esto plantea la necesidad de que la Administración distrital adelante estudios de rediseño institucional, que permita la presentación de los proyectos de acuerdo ante el honorable Concejo Distrital para ir ajustando gradualmente a una estructura orgánica moderna, eficiente y eficaz, que logre la implementación de una gestión por resultados.

Actualmente, la Secretaría general viene realizando estudios que permiten analizar y ajustar la estructura organizacional en virtud del Decreto Municipal 479 de 2008, el Decreto 021 del 29 de enero de 2013 y el Acuerdo 004 del 21 de mayo de 2019

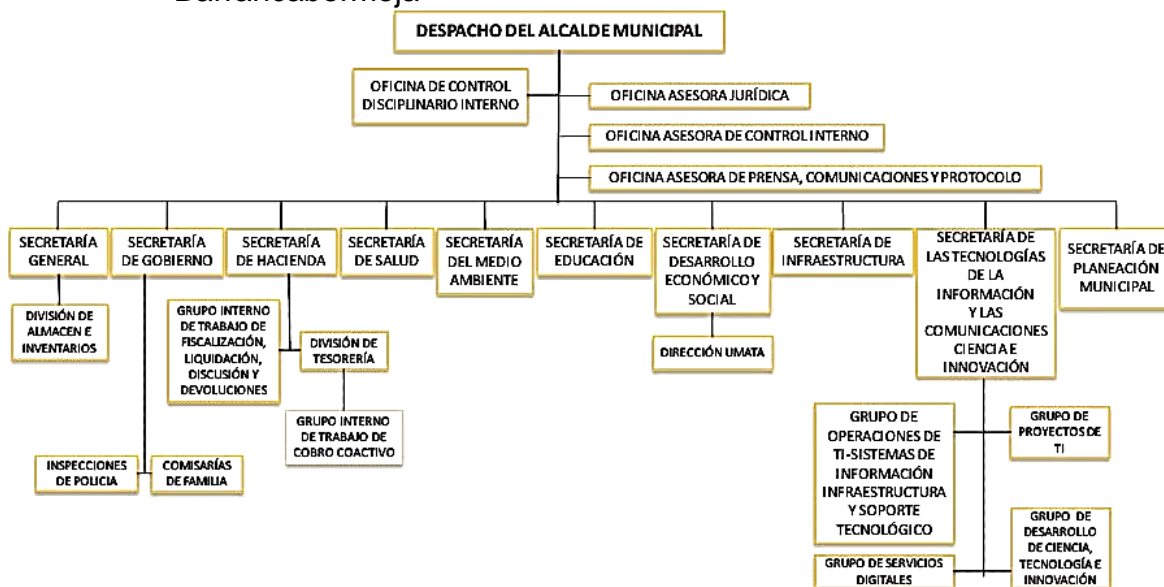
La estructura organizacional del nivel central establece dos niveles en términos jerárquicos, lo que implica tener un nivel de flexibilidad importante permitiendo la discrecionalidad en la organización interna de las dependencias, especialmente para la Secretaría de Planeación y las Secretarías del despacho.

En la distribución funcional, la misión y las competencias distritales están estructuradas en tres tipos funcionales: el primer tipo corresponde a las funciones de direccionamiento estratégico, las cuales están bajo la responsabilidad del Despacho del Alcalde y la Secretaría de Planeación y, el segundo tipo corresponde a las dependencias con funciones de carácter misional, es decir las que tienen relación directa con la prestación de bienes y servicios dirigidos a elevar la calidad de vida de la población y el bienestar general (Secretarías de Educación, Salud, Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Social, Infraestructura y Gobierno); esas Secretarías responden a dos lógicas de organización, una de carácter sectorial y la otra por objetivo de gestión.

Además, están las dependencias con funciones de soporte y apoyo misional (Secretaría de Hacienda, Secretaría General y Secretaria Tic). Así mismo existen 3 oficinas asesoras: (Oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora de control interno

administrativo y Oficina Asesora de prensa). A su vez, la estructura cuenta con dos oficinas con cargo de dirección, la Oficina de Control Disciplinario interno y la Dirección Técnica de Umata.

Figura 15. Estructura organizacional de la administración central. Barrancabermeja



Fuente: Secretaria General, año 2020

En el nivel descentralizado, se tiene a la Empresa de desarrollo Urbano de Barrancabermeja -Eduba, Aguas de Barranca, Inderba, el Instituto de Deporte y Recreación de Barrancabermeja -Inderba, la Inspección de Tránsito y Transporte y la Empresa Social del Estado -ESE, las cuales tienen su nivel de adscripción y vinculación con el despacho del alcalde.

La estructura jerárquica del Distrito de Barrancabermeja, es una estructura plana lo que indica pocos niveles de autoridad y decisión. Sin embargo, es claro, que, debido a la gran flexibilidad al interior de cada Secretaría, se identifican niveles diferenciados de autoridad y decisión que dependen de la complejidad y el volumen de los asuntos tratados. Es así como se tienen desarrollos institucionales diferentes, por ejemplo: la Secretaría de Hacienda cuenta cinco (5) subunidades funcionales, presupuesto, tesorería, impuestos, contabilidad y el despacho de hacienda. La Secretaría General cuenta con una subunidad que es la División de Almacén e Inventarios) y la Secretaría de Planeación Distrital cuenta con una subunidad que es el SISBEN. (Secretaría General, 2020), con base en el Estudio de la Universidad Nacional de Colombia año de 2009.

Así mismo, se han venido creando cargos de libre nombramiento a los cuales se les conforman equipos de trabajo y funcionan como pequeñas oficinas, como es el caso del CRAV. Familias en acción, Centro de Convivencia Ciudadana, Paz y Convivencia. Por otro lado, se ha venido asignado personal para realizar acciones

desde un espacio físico denominado desarrollo comunitario como también se delegaron equipos de trabajo con personal de planta para las inspecciones, comisarías y el CAPIV. Todas estas forman parte de la Secretaría de Gobierno (Secretaría General, 2020).

Las oficinas asesoras, en su mayoría se concentran más en las funciones de carácter ejecutivo y operativo limitando el papel de órgano asesor de la administración para el fortalecimiento de sus competencias en términos de planificación y direccionamiento estratégico en su campo.

Existe desarticulación entre el nivel central y el nivel descentralizado por falta de niveles de adscripción o vinculación con Secretarías o unidades administrativas diferentes al despacho del Alcalde, ambigüedad en los alcances de las funciones, débil desarrollo de las unidades funcionales o grupos de trabajo al interior de las Oficinas Asesoras y las Secretarías, bajo nivel de institucionalidad en el cumplimiento de las funciones y competencias de las secretarías, duplicidad de funciones e indefinición de responsabilidades, problemas en el modelo gestión, debilidad en los procesos de articulación interinstitucional que impiden una intervención integral, debilidad de los procesos de planeación, reasignación de funciones misionales sin soporte formal, Informalidad de los procesos administrativos y de gestión. (Secretaría General, 2020) , con base en el Estudio de la Universidad Nacional año de 2009.

Otro denominador común en toda la administración es la gran informalidad de los procesos administrativos y de gestión, esto significa que son las prácticas y la tradición y no los estándares los que establecen las rutas críticas de los procesos administrativos, lo cual tiene un alto impacto en las posibilidades de capacidad institucional si se tiene en cuenta que en su gran mayoría, el personal vinculado a la administración distrital es temporal o contratista por prestación de servicios y el proceso de inducción es débil y se limita al aprendizaje de la lógica y dinámica de los procesos de acuerdo a la dependencia y funcionarios que participan de los mismos. En este sentido, la ausencia de rutas críticas, de estándares de procesos y procedimientos debidamente reflejados en manuales de funciones y procesos, conocidos y concertados en el seno de las diferentes instancias de la administración, se constituye sin lugar a dudas en uno de los grandes cuellos de botella del desempeño institucional en el Distrito de Barrancabermeja, (Universidad Nacional de Colombia, 2009)

Respecto al talento humano, es importante identificar varios fenómenos: Por un lado está relacionado con la evaluación del desempeño de los funcionarios de planta, quienes de acuerdo a las evaluaciones realizadas, se observa que no existe un buen criterio por parte de algunos evaluadores para calificar, obstaculizando con esto el cumplimiento de los propósitos de gobierno y de los objetivos y metas del plan de desarrollo; de otro lado, los procesos de vinculación y asignación de personal a las diferentes dependencias no responden a las necesidades de personal tanto en perfiles requeridos como en cantidad; de otro lado, en algunas dependencias los procesos misionales son, en su gran mayoría, responsabilidad de profesionales

especializados temporales o contratistas debido a que los profesionales de planta no tienen la formación especializada que acompañan y soportan los profesionales temporales que, al no estar articulados de una política de aprendizaje y transferencia de conocimiento, debilitan la capacidad institucional. (Secretaría General, 2020), (Universidad Nacional de Colombia, 2009)

A continuación, se relacionan los trabajadores oficiales del Distrito Especial de Barrancabermeja.

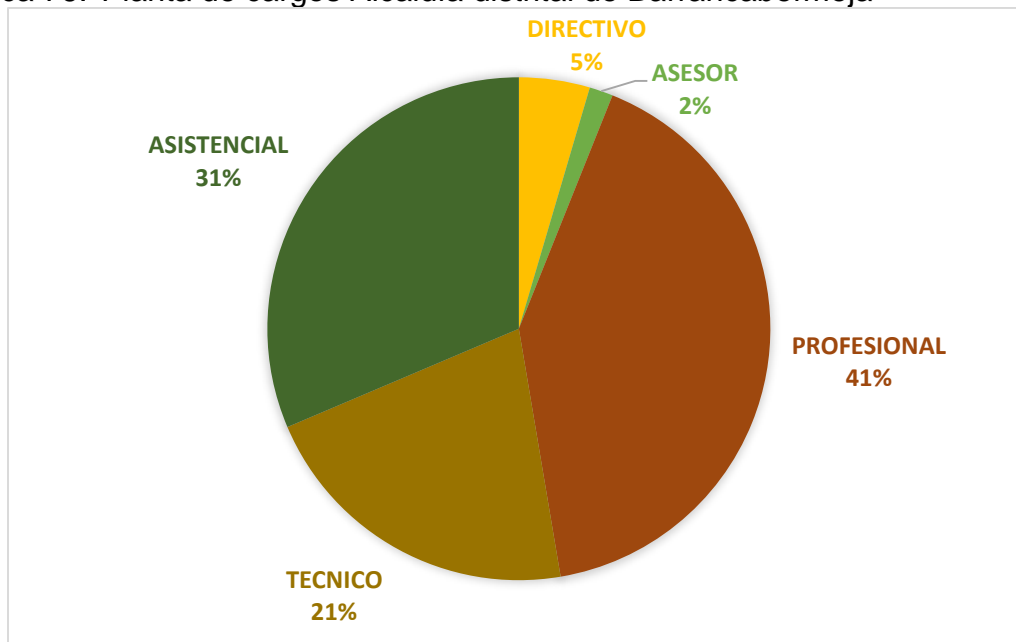
Tabla 23. Trabajadores oficiales de la Alcaldía distrital de Barrancabermeja

TRABAJADORES OFICIALES	
Alcaldía distrital de Barrancabermeja	
Arborización Y Vivero	18
Grupo De Construcción	46
Grupo De Maquinaria	47
Grupo De Parques	21
Mantenimiento Y Reparación	16
Total	148

Fuente: Secretaría general, año 2020

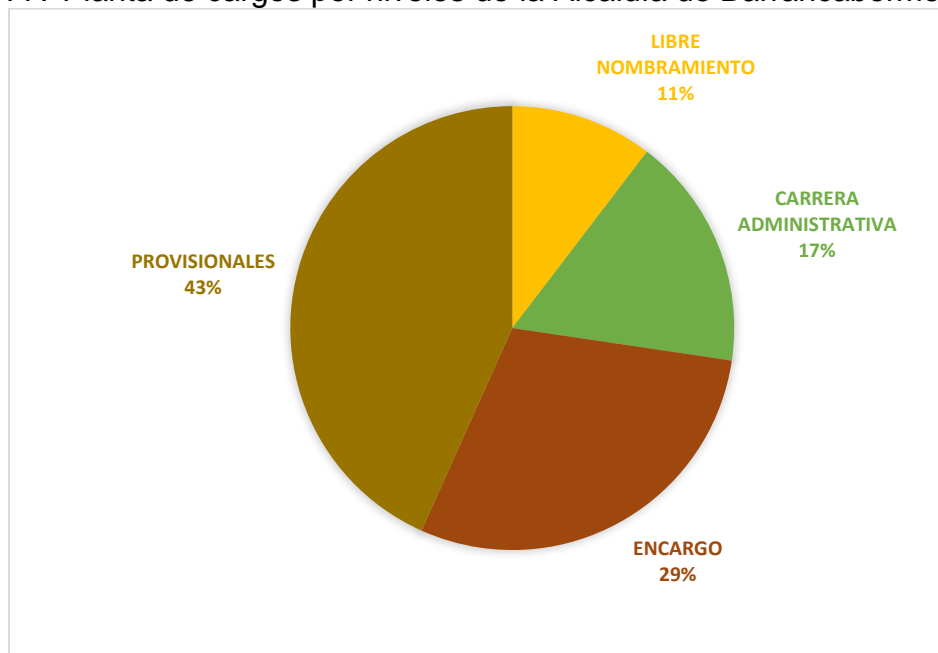
La Alcaldía Distrital cuenta con la siguiente planta de personal de empleados públicos:

Gráfica 76. Planta de cargos Alcaldía distrital de Barrancabermeja



Fuente: Secretaría general, año 2020

Gráfica 77. Planta de cargos por niveles de la Alcaldía de Barrancabermeja



Fuente: Secretaría general, año 2020

Con respecto al Manual de Funciones y planta de cargos de la Administración Pública: es una herramienta de gestión de talento humano que permite establecer las funciones y competencias laborales de los empleos que conforman la planta de personal de la Administración Distrital de Barrancabermeja; así como los requerimientos de conocimiento, experiencia y demás competencias exigidas para el desempeño de sus funcionarios, al igual permite la ejecución de los procesos de planeación, ingreso, permanencia y desarrollo del talento humano al servicio de la Administración. Actualmente existen actos administrativos dispersos que contemplaban el Manual de Funciones y Planta de Cargos de la Administración Distrital, arrojando los siguientes resultados: 61 decretos de modificación, creación y/o actualización de la planta de cargos y/o funciones públicas de la Administración, 29 decretos que realizan una modificación a la planta de cargos de la Administración y 32 decretos que realizan modificación a las funciones de algunos cargos. (Secretaría General, 2020)

Sin embargo, es importante tener en cuenta que durante la vigencia 2019, se hizo un ejercicio de consolidación y/o unificación del Manual de Funciones y de la Planta de Cargos de la Administración Distrital, ajustada en los lineamientos de la Función pública, el cual indica que estos deben identificar los Núcleos Básicos del Conocimiento – NBC - que contengan las disciplinas académicas y profesiones, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, con el propósito de tener igualdad de condiciones de quienes cuentan con una profesión perteneciente a un mismo ramo de conocimiento, en la cual participaron los funcionarios de la administración, quienes apoyaron en el proceso de actualización de sus funciones, y participaron durante el proceso mediante entrevistas y reuniones con el fin de unificar criterios. Este

documento compilado quedo en la oficina asesora jurídica para su aprobación, pero a 31 de diciembre de 2019, este no fue aprobado. (Secretaría General, 2020)

En cumplimiento a la Ley 1753 DE 2015 se actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG” que trata en el Título 22, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, creado para lograr el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno.

El MIPG, opera a través de 7 dimensiones articuladas entre sí que agrupa 18 de políticas de gestión y desempeño institucional y es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad, para generar valor público a través de la entrega de resultados que respondan y satisfagan las necesidades y demandas de los ciudadanos.

Para tal fin, la Secretaría General dentro de sus competencias debe aunar todos sus esfuerzos para dar cumplimiento a la Dimensión de Talento Humano y participar en la dimensión direccionamiento estratégico y planeación, Gestión con valores para el resultado, evaluación y seguimiento, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento y control interno. Por lo anterior a esta dependencia le corresponde la implementación y seguimiento de las siguientes políticas: Gestión Estratégica de Talento Humano, Integridad, Gestión documental, Servicio al ciudadano y fortalecimiento organización y simplificación de procesos. Así mismo participa en el cumplimiento de las demás políticas con las cuales se articula.

Es importante dar a conocer, que en la fase de implementación del Método Integral de Planeación y Gestión-MIPG, la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, para vigencia 2019, según los resultados de la encuesta FURAG, obtuvo un puntaje de 76,4 en el índice de desempeño institucional, lo cual amerita realizar acciones contundentes para llegar a los estándares establecidos por el Gobierno Nacional.

Tabla 24. Índice de Desempeño Institucional

RESULTADOS FURAG 2019				
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA				
INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2019				
PUNTAJE OBTENIDO IDI 2019: 76,4				
Dimensión	Puntaje	Política de desempeño institucional	Puntaje	Responsable
D1 Talento Humano	67,3	Política 1 Gestión Estratégica Del Talento Humano	67,0	Secretaria General
D2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	85,6	Política 2 Integridad	68,4	Secretaria General
D3 Gestión para Resultados con Valores	80,0	Política 3 Planeación Institucional	85,2	Secretaria de Planeación Municipal

D4 Evaluación de Resultados	67,6	Política 4 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	77,9	Secretaría de Hacienda
D5 Información y Comunicación	78,1	Política 5 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	57,0	Secretaría de Planeación Municipal
D6 Gestión del Conocimiento	63,9	Política 6 Gobierno Digital	92,7	Secretaría Seticel
D7 Control Interno	74,5	Política 7 Seguridad Digital	77,1	Secretaría Seticel
		Política 8 Defensa Jurídica	71,2	Oficina Asesora Jurídica
		Política 9 Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción	80,1	Secretaría de Planeación Municipal
		Política 10 Servicio al Ciudadano	70,2	Secretaría General
		Política 11 Racionalización de Trámites	78,2	Secretaría de Planeación Municipal
		Política 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	87,4	Secretaría de Planeación Municipal -Secretaría de Gobierno
		Política 13 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	67,6	Secretaría de Planeación Municipal
		Política 14 Gestión Documental	82,8	Secretaría General
		Política 15 Gestión del Conocimiento	63,9	
		Política 16 Control Interno	74,5	Oficina Asesora de Control Interno
		Política 17 Mejora Normativa		Oficina Asesora Jurídica
		POLÍTICA 18 Gestión de la Información Estadística	74,7	Secretaría de Planeación Municipal

Fuente: Secretaría General y Oficina Asesora de Control Interno Alcaldía Distrital Barrancabermeja año 2020.

Plan de capacitaciones

Durante el cuatrienio 2016-2019 se logró capacitar a 8.514, dando cumplimiento a las actividades del plan de capacitaciones anual, sin embargo, estos aprendizajes han sido más individuales que de desarrollo organizacional y no han tenido el impacto esperado. Por tal razón de acuerdo a las nuevas exigencias del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, donde el talento humano es el factor crítico de éxito se debe partir de la premisa de tener servidores públicos que mejoran su desempeño continuamente, las entidades prestarán un mejor servicio y esto incidirá en aumentar la confianza del ciudadano en el Estado.

Precisamente, en el marco de la Política de Empleo Público y la Gestión Estratégica del Talento Humano, un aspecto esencial corresponde con los lineamientos en materia de capacitación y formación de los servidores públicos como pilares del aprendizaje necesario para dinamizar procesos innovadores en el Estado. Es así como, promover una cultura organizacional del aprendizaje es tener la garantía de que las personas y las entidades estarán orientadas a resolver las problemáticas y necesidades haciendo uso de su activo de mayor valor. Por lo anterior se requiere hacer un diagnóstico efectivo para asignar recursos importantes que permita fortalecer las capacidades del personal de planta.

Sistema de estímulos

El Plan de Estímulos para los trabajadores del Distrito de Barrancabermeja se desarrolló durante las 4 vigencias anteriores como estrategia para mejorar la calidad de vida generando espacios de esparcimiento e integración a través de actividades

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) se fundamenta en el fortalecimiento del liderazgo y el talento humano de las entidades públicas y de sus servidores, como motor de la generación de resultados. Así mismo, valores como la integridad y la confianza, resultan esenciales para el desarrollo de las labores del servidor público. Es importante recordar que servidores públicos felices y motivados debe ser una prioridad para la entidad, pues serán garantía de un mejor desempeño institucional de cara al ciudadano.

Por lo anterior, se debe desarrollar un plan de estímulos, bienestar social e incentivos encaminados a mejorar las condiciones de vida del servidor público y mejorar la calidad de vida de los servidores públicos y sus familias. Así mismo, fomentar una cultura organizacional que manifieste un sentido de pertenencia, motivación y calidez humana en la prestación de servicios a la ciudadanía y otros grupos de valor. Este sistema deberá comprender programas de bienestar social y estímulos e incentivos, a través de dos componentes: La calidad de vida laboral y la protección y servicios sociales así:

La Calidad de vida laboral hace referencia a la medición de clima laboral, adaptación al cambio organizacional, desvinculación laboral asistida, cultura organizacional, trabajo en equipo y liderazgo.

La protección y servicios sociales corresponde a: Deportivos y recreativos, artísticos y culturales; Educación formal; Capacitación informal en artes y artesanías; Promoción en programas de vivienda; Promoción y prevención de salud.

Sistema de gestión documental

La política de Gestión Documental comprende todas las actividades administrativas y técnicas que se desarrollan al interior de las entidades, tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por

las entidades, desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

El Distrito de Barrancabermeja ha venido adelantando actividades en los archivos de la entidad, en miras de poder afianzar la recuperación de toda esta información de carácter, informativo, cultural, administrativo e histórico que se encuentra almacenada en las oficinas productoras y los fondos acumulados que tiene la entidad.

Esto ha permitido poder identificar las diversas estructuras organizacionales con que ha contado la alcaldía y los nombres de cada una de las oficinas productoras que han tenido representación en la línea de tiempo de desarrollo de la entidad. En miras de poder seguir afianzándonos en el buen curso de la recuperación de la información institucional se requiere que la misma continúe con la disciplina del desarrollo de estas actividades y la incorporación de más herramientas administrativas que ayuden a la conservación y consulta de la información institucional ubicada en sus archivos.

Las actividades realizadas en la vigencia anterior fueron: elaboración de herramientas archivísticas (Plan Institucional de Archivo PINAR, Actualización de Tablas de Retención Documental, Diagnóstico Integral de Archivo, Tabla de control de Acceso, Banco Terminológico, Programa de gestión Documental, Sistema Integrado de conservación y en un 30% la implementación de la Ventanilla Única de Correspondencia, como la elaboración en un 30% del inventario en estado natural del fondo documental existente. Así mismo, la digitalización y organización de las series representativas de las Tablas de retención Documental como Contratos y Comprobantes de Egreso realizados en un porcentaje de 70% entre las vigencias 2016 al 2018.

En el 2017, se suscribió un convenio interadministrativo 3258 de 2017, con la Imprenta Nacional de Colombia por valor de \$2.000.000.000 con el fin de “Prestar los servicios para el fortalecimiento y mejoramiento del sistema de gestión documental para archivo de gestión y fondos acumulados de la administración distrital de Barrancabermeja, los resultados más relevantes de este convenio fueron:

- Puesta en funcionamiento del software documental DOZZIER.
- Adecuación para la apertura de una oficina de atención al ciudadano y ventanilla única de correspondencia. Se exceptúan de la radicación centralizada trámites relacionados con Comisarías, Inspecciones de Policía, la atención a víctimas, programas de familias y jóvenes en acción, SISBÉN y de la Secretaría de Educación (sobre la base que se tienen implementadas y en producción aplicaciones de software suministradas por el Ministerio de Educación Nacional para el seguimiento y gestión del sector Educación del Distrito).
- Actualización de tablas de retención documental.

- Diagnóstico actual del sistema de gestión documental.
- Elaboración del Plan Institucional de Archivo – Pinar.
- Elaboración del documento Sistema Integrado de Conservación

Es importante destacar que la administración distrital debe continuar en la tarea de fortalecer el sistema de gestión documental y es por ello que adelanta acciones en: Consulta y acceso a la información, Organización de archivos y Sistema Integrado de Conservación.

Valoraciones realizadas al Sistema de Gestión documental

Archivo General de la Nación. Sobre la condición que ha adquirido el Distrito de Barrancabermeja de Distrito Especial y que en el Marco de la normativa legal vigente requiere asumir las funciones y actividades como organismo rector de la política archivística en el territorio y que se requiere de la infraestructura locativa y de depósitos para la recepción de las transferencias secundarias de los archivos que han cumplido los periodos de retención de la administración central y de las entidades descentralizadas y de las públicas, se requiere formular un proyecto de inversión para la construcción – adecuación de las instalaciones del Archivo General de Barrancabermeja.

Para el efecto, se contempla la formulación de proyectos que, con la debida apropiación de recursos, minimicen los riesgos que presenta la administración central de Barrancabermeja en materia de Gestión Documental y así poder lograr la oportuna toma de decisiones, el ajuste de las normas internas, las condiciones adecuadas para la conservación de los archivos y la consecuente preservación del patrimonio documental de la ciudad.

Por último, se debe hacer seguimiento a dichos proyectos y herramientas mediante el instrumento “Mapa de ruta”, la cual permite identificar y comprender el orden en el que se van a desarrollar los proyectos planteados en el marco del Plan Institucional de Archivos de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

Mediante el Decreto 426 de 2008 se adoptó el sistema integrado de gestión de calidad y control interno MECI del Distrito, el cual involucra todos los documentos que desarrollan los requerimientos del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2004 y del Modelo Estándar de Control interno MECI 1000:2005, que en adelante se denominó SICME, a efectos de alinear los sistemas de gestión de manera conjunta, con la dirección estratégica de la entidad haciendo operativos y complementarios los requisitos de las normas en mención. Doce (12) años después de su adopción, no ha sido posible su implementación, debido a que esta tarea, no ha sido delegada en su totalidad al personal de planta, sino a prestadores de servicios, que por su modalidad de contratación hace que los procesos se vean interrumpidos y no exista continuidad y control sobre la información y documentación.

Aunque se han hecho varios intentos por sacarlo adelante mediante la actualización de procesos, procedimientos y demás documentación, no se ha logrado el resultado esperado por falta de personal idóneo en esta materia. Con la implementación del modelo integrado de planeación y gestión, a través de la política de fortalecimiento institución y simplificación de procesos, se requiere un mayor compromiso de la alta dirección para fortalecer esta política y articularlo con otros sistemas, modelos y estrategias que establecen lineamientos y directrices en materia de gestión y desempeño para las entidades públicas, tales como el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano y el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de Gestión Ambiental y de Seguridad de la Información.

Se requiere de una empresa idónea, un equipo de planta empoderado o asesores externos que tengan pleno conocimientos en este tema tan importante para la gestión de la entidad, donde se identifique su capacidad para la entrega de productos y servicios hacia la comunidad, se cuente con elementos necesarios para el diseño, rediseño o mejoras a los procesos requeridos para su optimización eficiencia, eficacia, productividad y generación de valor público. Donde se logre el trabajo por proceso en el marco del MIPG y mejorar las actividades de la administración pública orientada al servicio público y para resultados con legalidad e integridad. Y finalmente donde se logre gestionar recursos físicos y servicios internos para identificar los elementos, bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de los procesos de la entidad que Incluya su administración, preservación, manejo y disposición final. (Secretaría General, 2020).

Actualmente este es el mapa de procesos cuenta con 3 procesos estratégicos, 8 procesos misionales, 7 procesos de apoyo y 2 procesos de evaluación, el cual cuenta con 788 documentos.

Figura 16. Procesos de la Alcaldía distrital de Barrancabermeja



Fuente: Secretaría general, año 2020

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SSTS

Con respecto a este sistema, en el diagnóstico obtenido a diciembre 31 de 2019, se ha tenido en cuenta y se ha priorizado la salud y la seguridad de todos los empleados, para ello se han realizado diferentes actividades a través del área de Seguridad y Salud en el Trabajo y de esta manera poder así impactar en todas las sedes donde se encuentran los servidores públicos de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, con el fin de conocer la ocurrencia de eventos no deseados como lo son los accidentes laborales y aquellos factores que a largo plazo puedan generar enfermedades de origen laboral.

Es importante resaltar que se debe reforzar el apoyo por parte de la Alta Gerencia en la contratación de personal IDÓNEO para el acompañamiento en el desarrollo de las actividades, especialmente en lo referente a las tareas críticas de Seguridad Industrial; se deben establecer esfuerzos para poder realizar seguimiento, medición, análisis y mejora a todas las actividades del SG-SST y del Plan Estratégico de Seguridad Vial y cumplir con los requerimientos definidos en el Decreto 1072 de 2015. En la vigencia pasada el equipo base del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo contaba con solo cuatro (04) servidores públicos para atender las necesidades y desarrollar actividades para más de 1000 trabajadores de la Alcaldía Distrital. (Secretaría General, 2020)

Adicionalmente, bajo las directrices del gobierno nacional, en la presente vigencia el Alcalde Distrital Alfonso Eljach Manrique, ha autorizado el trabajo en casa para la mayor parte de las dependencias y el Distrito se prepara para tomar todas las medidas de prevención y protección de la salud para funcionarios, trabajadores y comunidad en general, máxime que actualmente se está viviendo la pandemia del Covid-19 y se hará en coordinación con la Secretaría de Salud, para tomar todas las medidas de prevención dadas por el Ministerio de Salud, mientras dure la pandemia del Covid-19.

Liquidación de nómina y prestaciones sociales

En esta área, existe una debilidad sentida del área de nómina y prestaciones sociales y situaciones administrativas, es que no se cuenta con información en tiempo real que permita la toma de decisiones y movimientos de personal. Lo anterior también origina errores frecuentes en la liquidación de nómina y reclamaciones constantes por parte de los empleados ante esta situación como también demora en la entrega de informes a causa de la elaboración de nómina manual. Por tal motivo durante la vigencia 2019 se adquirió un software de talento humano que está en su fase de implementación, pero requiere de otros recursos para adaptarlo a otras necesidades apremiantes de la entidad (Secretaría General, 2020).

Bienes inmuebles

Con respecto a los Bienes Inmuebles de propiedad del Distrito de Barrancabermeja, para la vigencia del año 2016, según información de la Oficina de Supe notariado y Registro de Barrancabermeja, el Distrito era propietario de 1.762 predios, pero confrontando con la información que maneja la Oficina de catastro, esta cifra no es real y entregan un listado en donde según ellos el Distrito tiene a su haber más de 4.000 predios.

En el año 2016, se tomó la decisión de elaborar y actualizar el Inventario de bienes inmuebles del Distrito de Barrancabermeja y en el año 2017, se establece un Plan de Mejoramiento con la Contraloría Distrital de Barrancabermeja, el cual tenía como finalidad, contratar la identificación de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito y realizar el avalúo de los mismos, con la finalidad de iniciar la depuración de sus activos, los cuales no registran movimientos desde vigencias anteriores.

Es así como el Distrito bajo el contrato 3200-17, se identificó 1.000 predios, en el año 2018, se contrató 500 predios más, para el estudio de identificación, contrato se finalizó en el mes de octubre de 2018, en total se identificaron 1.500 bienes inmuebles de propiedad del Distrito. El presente estudio dejó la siguiente información de cada uno de los predios, como es la conformación de las hojas de vida inmobiliarias, las cuales se componen así: Estudio de título jurídico catastral, Georreferenciación planimétrica (Levantamiento topográfico), Avalúo comercial (Registro fotográfico) y Soportes (Título de adquisición y folio de matrícula inmobiliaria) (Secretaría General, 2020).

Bienes muebles

En la vigencia 2015 se realizó levantamiento físico de inventarios a todas las dependencias firmados y verificados y a la vez se organizó un listado con su respectiva cuenta contable y el avalúo de solo el 50% de estos bienes. El Distrito cuenta con 6.486 bienes muebles, con un 70% en buenas condiciones. Igualmente posee 1.771 inmuebles según información suministrada por las oficinas de registro e instrumentos públicos y la oficina de catastro.

Las evidencias de la identificación de estos 1.500 predios, se encuentran custodiadas en el archivo de la Secretaria General, en ciento cincuenta (150) cajas rotuladas con la denominación, Bienes Inmuebles, cada caja contiene 10 carpetas, para igual número de predios, con su respectiva matrícula inmobiliaria, del mismo modo esta información se tiene de manera digital en memorias USB (Secretaría General, 2020).

De acuerdo a nuestras bases de datos de los bienes inmuebles, se quedaron aproximadamente sin identificar alrededor de 1.488, los cuales cuentan con matrícula inmobiliaria, de estos 897 son locales que pertenecen al Centro Popular Comercial CPC y los restantes 591 predios que supuestamente son de propiedad del Municipio de Barrancabermeja, trabajo de identificación que se requiere, que

sea contratado por parte del Distrito, para darle cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Distrital, con el fin de cumplir con la depuración de sus activos, los cuales no registran movimientos desde vigencias anteriores.

La Administración Distrital no cuenta con información confiable sobre el número de bienes inmuebles que son de su propiedad, teniendo en cuenta que Eduba y la Secretaría de Planeación Distrital, quienes son las entidades responsables de la titulación de predios, no cruzan información alguna con la Secretaría General, para mantener actualizado el inventario o la base de datos de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito, igualmente se requiere de personal para el manejo de esta información.

En la Administración anterior, no hubo ningún avance en cuanto al registro del Sistema de Información para la Gestión de Activos – SIGA, por el cual se le da cumplimiento al Decreto 1778 de 2016. El ingreso a esta plataforma del SIGA, se realiza a través del PORTAL WEB SIGA, una vez haya ingresado realizará el registro y la solicitud de usuario, podrá observar el manual y posteriormente ingresar, para realizar esta labor de actualización en el SIGA, se requiere de un funcionario, en lo posible de carrera administrativa o en provisionalidad para realizar esta actualización y darle continuidad a lo solicitado por el Decreto antes mencionado.

Actualmente la administración distrital cuenta con diez (10) contratos de comodatos de bienes inmuebles suscritos y vigentes a los cuales se les viene realizando el respectivo seguimiento y control, y aun se continua con el trabajo de identificación predial es por esto que a la fecha se tiene pendiente la suscripción de contratos de comodato en diferentes predios de propiedad del Distrito de Barrancabermeja como el Parque infantil y parque a la Vida, ya que estos fueron objeto de un proceso de legalización predial pues no contaban con número de matrícula inmobiliaria, ni con un avalúo, el cual es requisito necesario para la suscripción y elaboración de los contratos de comodato, en esta misma situación se encuentra el proceso de las asociaciones de pensionados del Distrito de Barrancabermeja los cuales actualmente ocupan una parte del predio donde anteriormente funcionaba la empresa EDASABA.

El SENA solicitó al Distrito de Barrancabermeja que se realizara la entrega en donación del predio que están ocupando, solicitud que se encuentra a la espera de la emisión de un concepto jurídico por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Distrito.

Con la ESE Barrancabermeja se está realizando un proceso de identificación predial sobre los puestos de salud que se encuentran funcionando en predios propiedad del Distrito de Barrancabermeja, como el puesto de salud del corregimiento el Llanito, para que estos sean entregados a la ESE Barrancabermeja en calidad de comodato mientras se puede realizar el proceso de entrega en donación de estos.

Sistema de pensiones

El gobierno nacional mediante la Ley 549 de 1999 y Decreto 2029 de 2012, creó el fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales-FONPET, mediante el cual los entes territoriales pueden acceder a recursos del orden nacional, diferentes a las transferencias constitucionales, pero para poder acceder a ellos, el Distrito debe cumplir con ciertos requisitos que rige el régimen pensional.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, viene adelantando el cálculo actuarial de nuestro Distrito, a través del programa PASIVOCOL, de acuerdo a información que la Secretaría General viene suministrando con las historias laborales del personal contratado desde 1955 hasta la fecha. Según dato preliminar o provisional, el pasivo pensional del Distrito a diciembre 31 de 2019 asciende a la suma de \$287.666.716.579 millones de pesos, y a su vez a esa fecha tiene un cubrimiento del 34.62%, equivalente a \$99.597.012.898,84, según información publicada en la página del FONPET por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (Secretaría General, 2020).

Cuotas partes pensionales

No se cuenta con un software para liquidación de la nómina de cuotas partes pensionales, teniendo en cuenta que se lleva a cabo de manera manual a través de una tabla de Excel, el cual no permite generar ningún tipo de alarmas. De igual manera no se cuenta con apoyo jurídico idóneo para efectuar el proceso de cobro y pago de las cuotas partes pensionales.

Las cuotas partes que cobra el Distrito son inferiores a las que se pagan, antes de la vigencia 2007 se adelantó una gestión incipiente efectuando cobros sin resultados, y a partir de esta fecha se ha logrado reconstruir los archivos de los expedientes administrativos para recuperación de estas cuotas en 14 entidades, de las cuales en la vigencia anterior se extinguieron 3.

En cuanto a los pagos de estas cuotas partes pensionales se reconstruyeron los archivos, encontrando cantidades de cuentas de cobro sin cancelar de varias entidades para lo cual se gestionó la prescripción para algunas y acuerdos de pago para otras, evitando así embargos para la entidad, Esta situación amerita intensificar más la gestión jurídica, ante las entidades estatales, sobre nuevas consultas de cuotas partes, con el fin provisionar nuevos recursos (Secretaría General, 2020).

Compatibilidad pensional

Esta gestión se empezó a realizar a partir del 2008 con los pensionados que reúnen el requisito de 60 años de edad y 1.000 semanas de cotizaciones ante el seguro social hoy Colpensiones, se han obtenido buenos resultados teniendo en cuenta que a la fecha se tiene aproximadamente 58 pensionados con pensión compartida y se sigue gestionando en este proceso. (Secretaría General, 2020)

Servicio ciudadano

Está contemplado en la Constitución Política de Colombia, en sus artículos 2°, 123° y 209°, que la finalidad de la función pública es el servicio a la comunidad. Así mismo garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos y deberes de los ciudadanos, permitiendo a su vez la participación ciudadana en los asuntos públicos y facilitando la posibilidad de acceder a la información y servicios que le permitirán ejercer estas facultades dentro del Estado Social de Derecho.

En la actualidad la Alcaldía Distrital cuenta con 16 sedes u oficinas administrativas en el área urbana y 6 en el área rural, lo cual dificulta la comunicación y resultados efectivos en la gestión. Esta situación ha originado falta de control y seguimiento de la correspondencia al igual que la trazabilidad clara del manejo de la información al interior de la entidad. La misma situación no permite llegar de manera oportuna con programas de bienestar, y capacitación, a todo el personal. Se observa poca articulación entre las diferentes dependencias, demora en la revisión y firma de actos administrativos e informes por parte de las oficinas responsables y descontento en la comunidad. Por lo tanto, se requiere de manera urgente un espacio físico donde converjan todas las dependencias a fin de prestar un mejor servicio a la ciudadanía, que evite el desplazamiento a varios sitios, y realizar sus trámites y servicios en un solo sitio. Adicionalmente el Distrito paga anualmente \$2.959.784.675 en arriendos de algunas de estas sedes, lo cual debe ser analizado para una inversión en una sede propia, que las contenga a todas (Secretaría General, 2020).

Pese a lo anterior, la Administración central ha buscado estrategias para mejorar la prestación de servicios creando el programa de atención al ciudadano, mediante el cual se han realizado jornadas de sensibilización a través de las diferentes dependencias, capacitación en servicio al cliente, creación de incentivos al personal de ventanilla y encuestas de satisfacción, pero se requiere de un mayor esfuerzo para mejorar las zonas de recepción.

Es recomendable actualizar dicho programa para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales. El servicio al ciudadano se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

El MIPG es un modelo orientado a resultados, por tanto, precisa que las entidades conozcan los derechos, necesidades y problemas de los ciudadanos, trabajen en torno a los resultados que los satisfacen y evalúen su satisfacción permanentemente. Esto se logra, solo si se tiene al ciudadano como el referente para su gestión y como su punto de llegada y a la ciudadanía organizada como partícipe en las fases de la gestión pública desde su formulación, ejecución y evaluación, según dispone la Ley 489 de 1998.

De igual forma, se requiere crear una cultura organizacional enfocada al servicio para ofrecer atención de calidad a la comunidad por parte de los servidores públicos y contratistas, bajo los parámetros del código de integridad y los principios de la función pública. En cuanto a los canales de atención mejorar la radicación presencial, formulario electrónico, ventanilla única virtual, página web <https://www.barrancabermeja.gov.co>

En la Atención de Correspondencia, se está realizando la gestión para habilitar la Ventanilla Única de Atención al ciudadano ubicada en la Calle 51 No. 3-85 Sector Comercial, allí se dispondrá el espacio de atención dotado de sillas, digiturno, aire acondicionado, y se contará con el recurso humano de 2 personas que recibirán la correspondencia recibida de la Administración Distrital de conformidad con la Resolución 3116 del 05 de noviembre de 2019, *“Por medio de la cual se crea e implementa en el municipio de Barrancabermeja la ventanilla única de correspondencia y se asigna horario de atención al público, o resolución que la modifique”*. (Secretaría General, 2020)

En este punto de recepción se acopiará toda la información, se digitalizará y se remitirá a través del aplicativo *Dozzier* al área encargada para su debido trámite. Entrará en funcionamiento una vez sea entregado el material audiovisual que permita dar a conocer al ciudadano, los diferentes programas y servicios de la Administración y las noticias de impacto que sean de interés general.

En la actualidad la atención principal se realizará en las instalaciones de ventanilla única ubicada en la Calle 51 No. 3-85 Sector Comercial, allí se dispondrá el espacio de atención dotado de sillas, digiturno, aire acondicionado, baño, y se contará con el recurso humano de 2 personas que brindarán orientación y atención al ciudadano. (Secretaría General, 2020).

Así mismo, en las diferentes sedes donde se encuentran las oficinas de la Administración Central se habilitará una ventanilla de atención así:

- Palacio Distrital (Carrera 5 No. 50-43)
- Centro de Atención Social (CAS) (Calle 49 No. 3 – 62 Sector Comercial)
- Secretaría General (Calle 49 3-61)
- Secretaría de Salud (Calle 49 No. 4-02)
- Centro Administrativo Distrital Calle 48 # 21-A 15 Barrio Colombia
- Edificio Súper Estrellas (Cra 8 # 6 – 19 Sector Comercial)
- Centro de Convivencia Ciudadana (Calle 54 Carrera 36e Esquina Barrio Primero de Mayo)

En estas ventanillas satélites se entrenará un funcionario responsable de atender a los ciudadanos con respecto a los requerimientos internos de la dependencia y en caso de que el trámite corresponda a otra dependencia lo oriente de manera

adecuada en la Atención Virtual, en este momento se encuentra habilitadas la atención virtual a través del siguiente link:

<http://sgd.barrancabermeja.gov.co/BARRANCA.Pqrs.Web/Home/Radicado>

Este enlace está disponible en la página web del Distrito, donde se habilita un formulario que permite al usuario de manera virtual registrar una PQRS, se asigna un número consecutivo de radicado, y cuenta con los tiempos de respuesta establecidos por la Ley. Este canal de atención es atendido por un funcionario que revisa todas las PQRS radicadas a través de este medio y de acuerdo a la competencia remite al área pertinente así mismo, realiza monitoreo de los tiempos de respuesta y levanta las alertas pertinentes. Ver gráfico siguiente

Figura 17. DOZZIER de la página web de Barrancabermeja

Fecha: 09-marzo-2020

DOZZIER

Guardar

PQRS

Tipo Documento de Identificación

Número Documento de Identificación

Nombre Completo

Dirección

Departamento: SANTANDER

Municipio: Barrancabermeja

Teléfono

Correo Ingresar correo electrónico

Es Anónimo

Tipo PQRS: LEY 1755 de 2015

Asunto

Anexos del PQRS

Archivo Escoger

Copyright © DOZZIER Proceso. Todos los derechos reservados.

Fuente: Secretaría General, año 2020.

Defensa judicial

Este es un aspecto fundamental para el Distrito, la defensa judicial y estabilidad de la institucional, siendo función misional de la Oficina Asesora Jurídica. Desde allí se viene implementando el sistema de gestión de calidad donde se atiende la alimentación diaria y permanente de los expedientes digitales y físicos, así como de la hoja de ruta de los procesos judiciales que se encuentren activos o que sean notificados, en los que haga parte el Distrito de Barrancabermeja. Además, el registro de todas las actuaciones judiciales surtidas dentro de los procesos en conocimiento tales como autos, actas de audiencias, sentencias, cumplimientos de fallos, incidentes de desacato y de acuerdo como se vayan notificando. (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019b)

Además, se debe asignar apoderado a todos los procesos en los que haga parte el Distrito de Barrancabermeja, (artículos 74 y 77 del código general del proceso). Hacer vigilancia y seguimiento diario a los estados judiciales publicados en los despachos en los que cursan procesos en lo que hace parte el ente territorial. Se hace indispensable y de gran importancia continuar con la implementación del calendario de defensa judicial, herramienta diseñada para atender las diligencias, requerimientos, contestaciones, alegatos, audiencias y demás en la oportunidad legal concedida, y ajustado a los términos internos estipulados en los instructivos y procedimientos diseñados y falta actualizar el normograma, procedimientos e instructivos de acuerdo a los diferentes pronunciamientos legales que se impartan por las autoridades de orden municipal, departamental y nacional; (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019b)

Actualmente y debido a la importancia que se tiene por ser un Distrito especial, se requiere ampliar la planta de personal para la Oficina Asesora Jurídica ya que hoy en día solo cuenta con 3 abogados de carrera y (1) un personal técnico de planta, además es necesaria la creación de puesto del ingeniero a cargo del sistema integrado de gestión.

Orden público, seguridad y convivencia ciudadana. Desde la Secretaría de Gobierno, se tiene la misión de propender para que Barrancabermeja sea territorio propicio para la construcción de paz y convivencia ciudadana, si bien ha sido afectado por el conflicto armado, también es importante señalar que se ha caracterizado por su resiliencia y capacidad de respuesta ante situaciones que afecten sus derechos, logrando de esta manera incidir en las políticas territoriales, a través de instancias como el Consejo Distrital de Paz, instancia que se enmarca en la Ley 434 de 1998 “Por el cual se crea el Consejo Nacional de Paz, se otorgan funciones y se dictan otras disposiciones”.

Su ubicación estratégica ha sido propicia para que hoy cuente con la presencia de instituciones del orden nacional que se encargan de atender los actores relacionados con el conflicto armado como lo son: 1. la Unidad para la Atención Integral para las Víctimas, 2. la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, 3. la Unidad de Restitución de Tierras, 4. la Jurisdicción Especial para la Paz, 5. la Unidad de Búsqueda de Desaparecidos y 6. La Comisión de la Verdad. Estos atienden a toda la población de la región del Magdalena Medio; sumado a ello, cuenta con la presencia de organismos del orden internacional pertenecientes a las Naciones Unidas y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA, MAPP-OEA. Así mismo, cuenta con organizaciones sociales, trabajadores y trabajadoras de derechos humanos que trabajan diariamente por la construcción de paz territorial.

Desde los organismos de seguridad y otras instituciones se realizó un informe donde se analizaron e identificaron las situaciones de amenazas en materia de seguridad, orden público y convivencia en el municipio. Este instrumento base permitió elaborar e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - **PISCC** - adoptado mediante decreto municipal 312 de 2016, el cual fue actualizado mediante decreto municipal 294 de 2017. En el PISCC, y en el marco de las problemáticas y

amenazas identificadas en el seguimiento e implementación del plan sobre seguridad, orden público y convivencia, se tiene previsto que cada año se estén efectuando acciones de prevención, de control y reacción frente a las amenazas identificadas (Secretaría de Gobierno, 2019a).

Dentro del diagnóstico se determinaron tres (3) componentes: Orden público, Seguridad y convivencia, priorizando los siguientes delitos y problemáticas identificadas, por lo tanto, para este cuatrienio se debe implementar dicho plan.

De igual forma, es importante mencionar que dentro del análisis comparativo de las actuaciones delictivas en el año 2015 vs 2019 hubo una significativa disminución en los delitos, el impacto ha sido positivo en materia de seguridad en el cuatrienio pasado, reflejando una disminución en más del 6% en la tabla general de las cifras de los delitos. (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019b).

Tabla 25. Delitos en Barrancabermeja en los años 2015,2016,2017,2018,2019 (7 nov)

Delito	2015	% Variación	2016	% Variación	2017	% Variación	2018	% Variación	7/11/2019
Hurto	1.765	27%	2.250	14%	2.561	-1%	2.527	-15%	2.156
Violencia Intrafamiliar	2.087	-17%	1.734	-36%	1.116	-17%	928	-6%	874
Lesiones	1.251	-13%	1.090	-1%	1.077	-4%	1.030	-24%	782
Amenazas	701	25%	877	-25%	655	-26%	486	-23%	372
Sexuales	288	15%	332	-10%	300	2%	306	-15%	260
Estupefacientes (casos) debe aumentar	714	-62%	274	-3%	267	4%	278	-8%	255
Armas	164	-2%	160	-26%	119	0%	119	-14%	102
Desplazamiento forzado	126	-6%	118	-21%	93	-42%	54	-24%	41
Extorsión	122	-75%	31	0,50	62	-35%	40	-8%	37
Homicidios	64	-50%	32	-13%	28	0%	28	7%	30
Otros	3.436	1	3.565	1%	3.586	-1%	3.564	-11%	3.172
TOTAL	10.718	-2%	10.463	-6%	9.864	-5%	9.360	-14%	8.081

Fuente: Informe de gestión Alcaldía distrital año 2019.

Programa de familias y jóvenes en acción

La Presidencia de la Republica, a través del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, tiene como reto principal avanzar en la superación de la pobreza, la inclusión de la población vulnerable y víctima de la violencia, y la consolidación de los territorios mediante la presencia del Estado en una senda de prosperidad y reconciliación, cuenta con programas como: Acompañamiento familiar y comunitario, acompañamiento social de vivienda gratuita, familias en acción, jóvenes en acción, infraestructura social y hábitat y gestión y articulación de la oferta social. (Prosperidad social, 2020)

Desde la Administración Distrital de Barrancabermeja, la Secretaría de Gobierno tiene como función apoyar con la coordinación de dichos programas, proporcionando recursos humanos y logísticos para desarrollar estas estrategias

sociales orientadas desde el gobierno nacional. Actualmente, en este programa se benefician aproximadamente 12.576 familias y el 14,2% no están sisbenizadas, de igual forma, de los 3.267 jóvenes en acción, solo 2.159 esta sisbenizados. (Secretaria distrital de Planeación, 2020).

Es así como en esta época de emergencia sanitaria, dada por la pandemia del Covid-19, se hace seguimiento a las ayudas dadas por el gobierno nacional, aquellas familias que se están viendo beneficiadas con recursos monetarios que son girados desde el orden nacional a sus cuentas bancarias para el apoyo a la manutención y educación de estas familias. A continuación, se presentará una síntesis estadística de la caracterización de los beneficiarios de los programas de familias en acción y jóvenes en acción, observándose que el número de beneficiarios es de 11.046, elegible inscrito 1.318 y suspendidos 212. Ver tabla

Tabla 26. Estado de las familias en acción en Barrancabermeja, año 2020.

Estado	Número de familias
Beneficiario	11.046
Elegible inscrito	1.318
Suspendido	212
Total	12.576

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación

Tabla 27. Ubicación geográfica de las familias en acción en Barrancabermeja, año 2020.

Ubicación Geográfica	Número de familias
Zona urbana	9187
Centro poblado	1089
Rural disperso	516
Sin información	1784
Total general	12576

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación

Se observa que la mayoría de familias en acción, se encuentra en la zona urbana con 9187 familias y en menor proporción se tiene 516 familias en la zona rural dispersa.

Tabla 28. Número de familias distribuidas por comunas y corregimientos en Barrancabermeja, año 2020.

Comuna o Corregimiento	No. Familias
Comuna 1	1.080
Comuna 2	9
Comuna 3	1.711
Comuna 4	638
Comuna 5	1.611

Comuna 6	1.909
Comuna 7	2.229
El Centro	712
El Llanito	500
La fortuna	215
Meseta San Rafael	21
San Rafael de Chucurí	103
Ciénaga del Opón	54
Sin información	1.784
Total general	12.576

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

En la comuna 7, es donde se ubican el mayor número de familias beneficiarias (2229) familias en acción, seguidamente de las comunas 6 (1909), comuna 3 (1711) y la comuna donde hay menor proporción, es la comuna 2 (9).

Con respecto a Jóvenes en acción, 2625 están ubicados en Instituciones de Educación Superior (IES) y en el SENA están ubicados 42.

Tabla 29. Nivel de formación de los jóvenes en acción en Barrancabermeja, año 2020.

Nivel de formación	Número de jóvenes
IES	2.625
SENA	642
Total general	3.267

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

Tabla 30. Ubicación geográfica de los jóvenes en acción en Barrancabermeja

Ubicación Geográfica	Número de jóvenes
Zona urbana	1.917
Centro poblado	170
Rural disperso	72
Sin información	1.108
Total general	3.267

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

Al igual que las familias en acción, el mayor número de jóvenes en acción se encuentran ubicados en la zona urbana con 1917 jóvenes y en menor proporción son los jóvenes ubicados en la zona rural dispersa.

Tabla 31. Ubicación de los jóvenes en acción por comunas y corregimientos en Barrancabermeja, año 2020.

Comuna o corregimiento	Número de jóvenes
Comuna 1	184
Comuna 2	19

Comuna 3	376
Comuna 4	264
Comuna 5	391
Comuna 6	294
Comuna 7	389
El Centro	160
El Llanito	45
La fortuna	26
Meseta San Rafael	2
San Rafael de Chucurí	6
Ciénaga del Opón	3
Sin información	1.108
Total general	3.267

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

Los jóvenes en acción en su mayoría se encuentran ubicados en su mayor proporción en las comunas 5, 7, 3, y 4, respectivamente, de igual forma, en el área rural, el mayor número de familia se encuentran ubicados en el corregimiento el centro, que es el más poblado. Es importante mencionar, que la presencia de las instituciones del orden nacional y el apoyo de las organizaciones internacionales se enfocan en prestación y atención a los actores relacionados no solo con el conflicto armado, sino con la seguridad y convivencia ciudadana, a través de los programas sociales, garantizando el restablecimiento sus derechos sociales, políticos y económicos. Por su parte, las organizaciones sociales han buscado generar entornos sociales que garanticen la no repetición de los hechos violentos y una paz más duradera. Este escenario genera las condiciones para que en Barrancabermeja logre superar los siguientes retos.

Aumentar el Índice de Desempeño Institucional (IDI), debido a que este índice mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia, de acuerdo a los resultados del año 2018 (FURAG, 2019), el Distrito de Barrancabermeja tiene un índice del 76,4 .

Aumentar el Índice de desempeño Fiscal (IDF). Calcula y evalúa la gestión de las entidades territoriales, mediante seis indicadores: 1. Autofinanciación de los gastos de funcionamiento 2. Respaldo del servicio de la deuda 3. Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías 4. Generación de recursos propios 5. Magnitud de la inversión y 6. Capacidad de ahorro. De acuerdo al Departamento Nacional de Planeación-DNP 2017, el Distrito de Barrancabermeja tiene un 85.3%.

Mantener el Porcentaje de procesos jurídicos y administrativos atendidos. Corresponde al número de procesos atendidos sobre el número de procesos requeridos o solicitados en la administración distrital.

Aumentar el Índice de ciudades modernas ICM/componente seguridad ICM).

Es el resultado de la suma de las tasas de relacionadas a los hurtos comunes, homicidios, lesiones y agresiones, extorsiones y secuestro por cada 100.000 habitantes, el Distrito de Barrancabermeja presenta un índice de 13,76, según el Observatorio de Ciudades Modernas (2016).

Disminuir la Tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes. Se define como el resultado de dividir el número total de casos de los hurtos a personas, residencias y comercio, reportados a la Policía Nacional sobre el total de población por cada 100.000 habitantes de un área geográfica en un periodo determinado, y el Distrito de Barrancabermeja, y de acuerdo con el Sistema de información estadístico, delincencial, contravencional u operativo de la Policía Nacional-SIEDCO 2019 está en el 593,75.

Disminuir el número de medidas correctivas. Se define como el número de acciones impuestas por las autoridades de policía a toda persona que incurra en comportamientos contrarios a la convivencia o que incumpla los deberes específicos de convivencia (Policia Nacional). En el 2018 ocurrieron 2.953 medidas correctivas impuestas por el código nacional de policía, lo que representa el 8% de las registradas en el Distrito de Santander.

Aumentar el Índice de Gobierno Digital. Mide el nivel de cumplimiento de la política de gobierno digital en el Distrito, de acuerdo a la secretaría DNP 2018, se tiene 64,3.

Participación ciudadana

El accionar del Distrito de Barrancabermeja ha privilegiado la participación ciudadana a través de la sociedad civil organizada integrada por organizaciones sociales, comunales y comunitarias en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 743-2002 y en los decretos reglamentarios 2350- 2005 y 890 del 2008, hoy siendo reglada de manera normativa por la ley 1989 del año 2019, que les brinda mayor cobertura de gestión y control social (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019b).

Para 2018 se registraron un total de 288 organismos comunales de primer grado, 209 urbanos comprendidos por (180) Juntas de Acción Comunal (JAC) y (29) Juntas de Vivienda Comunitaria (JVC); y 71 rural comprendidas todas por Juntas de Acción Comunal. Además, hay 8 Organismos Comunales de Segundo Grado que se traducen en 8 Juntas Administradoras Locales (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019b).

Estas cifras han venido fluctuando dado la implementación de estrategia de seguimiento y control a organismos comunales del sector urbano y rural, cuyo producto fueron planes de mejoramiento administrativo con la finalidad de subsanar las inconsistencias administrativas al interior de los organismos comunal y de esa

manera atender a los dispuestos en el decreto 890 del 2008 y 2350 del 2005 (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019b).

La Administración Distrital ha consolidado esfuerzos para fomentar la participación, el seguimiento, acompañamiento técnico e institucional en su desarrollo misional, con un enfoque dirigido a una población integrada por organizaciones sociales, comunales, comunitarias, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 743-2002 y en los decretos reglamentarios 2350 - 2005 y 890 del 2008 (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019b).

En la actualidad el Distrito, se está transformado y su dinámica lleva a atender de manera integral a todos los organismos comunales del Distrito. Sin embargo, pese al recorrido que han tenido estas organizaciones, aún persisten muchos problemas por superar, el principal es la dificultad en su organización y gestión (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019b).

Por último, para esta vigencia el alcalde posesionó a 79 ediles, que tendrán la tarea de ayudar a crear los insumos del presente Plan de Desarrollo 2020 – 2023, con quienes se comprometió a acondicionar espacios dignos para su gestión y administración de ciudad distrital, pensando en un relevo generacional de liderazgo con matices diferentes, construyendo una política comunal moderna competente, que salga adelante con sus cohabitantes (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019b).

Análisis de la comunidad y sectores

En el marco de la formulación del Plan de desarrollo distrital 2020-2023, los líderes de las comunidades, en la realización de los talleres sectores y territoriales, consideran que aun en nuestro territorio persisten problemáticas como las disputas del territorio entre actores al margen de ley, aumento de hurtos, delincuencia común, delitos del medio ambiente, invasión de asentamientos públicos y privados, apropiación del espacio público por consumidores de alucinógenos, como también inseguridad del mismo, por falta de mantenimiento de la infraestructura del equipamiento urbano, carencia de iluminación, mal estado de las vías entre otras, han incidido en el aumento de conductas delictivas y de la percepción de inseguridad por parte de los ciudadanos.

En este diálogo social, los ciudadanos, perciben que la pobreza, el desempleo, la poca de respuesta institucional y la falta de acceso a la justicia, son algunas de las causas que conllevan a otras consecuencias en un caldo de cultivo del delito como son las problemáticas sociales tales como: la desintegración y la violencia intrafamiliar, falta de oportunidades laborales y educativas, la presencia del tráfico de estupefacientes, la falta de garantías para la defensa y promoción de los derechos humanos y la carencia de un plan de protección o políticas públicas para la protección de líderes sociales entre otros, que son factores que inciden directamente en la inseguridad y la falta de convivencia ciudadana.

De igual forma, desde la institucionalidad, existe una carencia de políticas públicas en seguridad y convivencia ciudadana, la falta de un diagnóstico actualizado, propio

del territorio, donde se identifiquen los factores que actúen minimizando los propulsores de violencia e inseguridad en las comunidades. Además, estas consecuencias, se ven agravadas por la falta de cultura ciudadana en las comunidades para prevenir el delito y en la indiferencia y la desobediencia civil en la aplicación de las normas de comportamiento social y colectivo para una sana convivencia y armonía social de las y los barranqueños.

Otro aspecto importante, es la debilidad en la judicialización de los delitos, esto hace que las ciudadanas y ciudadanos tenga poca credibilidad en las instituciones, debido a la falta de articulación entre los organismos del Estado, a las dificultades de acceso a la justicia y a la poca celeridad de los casos judiciales, haciendo más lenta la justicia y con baja efectividad; aunado a ello, está la carencia de instrumentos e implantación de tecnologías para la georreferenciación de los delitos, inversión en laboratorios de criminalística, la falta de capacitación e investigación en seguridad y justicia a los funcionarios públicos, que no permiten avances significativos en esta materia. Pese a que en Barrancabermeja se cuenta con un plan integral de seguridad y convivencia ciudadana, su ejecución e implementación aún no se ve reflejada en el mejoramiento de indicadores de seguridad y convivencia.

3.4.2 Sector Justicia y del derecho

El **acceso a la justicia** es una pieza fundamental del Estado Social de Derecho por la estrecha relación que tiene con la reducción de la pobreza y el crecimiento inclusivo. El acceso a la justicia abarca cada aspecto de la cotidianidad, incluyendo la salud, el empleo, la educación, la vivienda y el emprendimiento. (DNP, 2017)

Adicionalmente, el acceso a la justicia fue incluido en la agenda global de desarrollo a través del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 de Naciones Unidas, el cual busca “promover un acceso universal a la justicia y construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles”. (Organización de Naciones Unidas-ONU). Este derecho es cada vez más reconocido como un pilar fundamental para lograr el crecimiento inclusivo, debido a que algunos estudios han podido comprobar cómo la imposibilidad de acceder a la justicia tiene un efecto negativo desproporcionado en las clases socioeconómicas bajas y los grupos vulnerables, disminuyendo las oportunidades económicas y reforzando la trampa de la pobreza. (DNP, 2017)

De acuerdo al gobierno nacional, el índice de acceso a la justicia sirve para hacer una actualización que se llevará a cabo cada dos años, como uno de los compromisos del post-acceso de Colombia ante el comité de gobernanza pública de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE.

El acceso a la justicia es un proceso de múltiples dimensiones que permite a los ciudadanos resolver de forma efectiva sus necesidades jurídicas y promover el crecimiento inclusivo. (DNP, 2017). Lo cual, este tema se convierte en un reto para

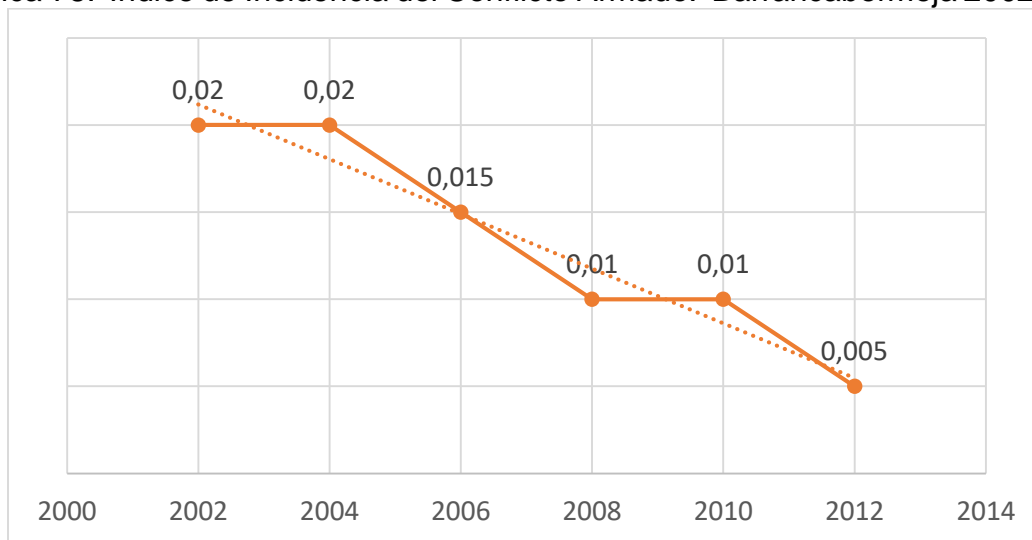
el Distrito de Barrancabermeja, ya que, en años anteriores, no se tenía este indicador que permitiera medir el acceso a la justicia.

El Distrito no es ajeno, a la realidad nacional, por lo tanto, desde la Secretaría de gobierno, se atienden temas importantes como lo es el orden público, seguridad y convivencia ciudadana y todo ello, genera necesidades jurídicas y de acceso a la justicia.

De igual forma, la seguridad no se debe entender exclusivamente como una simple reducción de los índices de delito y violencia, debe ser el resultado de una política que se oriente hacia una estrategia integral, que incluya la mejora de la calidad de vida de la población de nuestro Distrito, la acción comunitaria para la prevención del delito y la violencia, una justicia accesible, ágil y eficaz, una educación que se base en valores de convivencia pacífica, en el respeto a la Ley, la tolerancia y sobre todo en la construcción de cohesión social (PNUD, 2014).

Barrancabermeja ha sido un territorio disputado por los grupos al margen de la ley y una ciudad muy golpeada por la violencia armada, es así como el gobierno nacional mide el índice de Incidencia del Conflicto Armado IICA. Este es un indicador compuesto por seis (6) variables que se consideran estratégicas para medir el grado de afectación que ha tenido el conflicto en un ente territorial los cuales son: acciones armadas, homicidios, secuestro, minas antipersonales, desplazamiento forzado y cultivo de coca. En el 2013, el Distrito obtuvo un índice de 0,01 siendo calificado con una afectación medio bajo.

Gráfica 78. Índice de Incidencia del Conflicto Armado. Barrancabermeja 2002-2013



Fuente: DNP, 2002-2013

Por otro lado, es importante señalar que en Barrancabermeja hay 91 excombatientes activos, 58 personas en proceso de reintegración acogidos a la Ley de Justicia y Paz y 33 personas en proceso de reincorporación en el marco de los Acuerdos de Paz entre el gobierno colombiano y las Farc (ARN, 2020).

El Índice de Riesgo de Victimización “mide la posibilidad de que una amenaza en un lugar y tiempo determinado se convierta en una violación efectiva a un derecho fundamental. Se construye en función de dos dimensiones. La primera es la amenaza, referida a la naturaleza explícita evidente y generadora del evento causa, y la segunda, es la vulnerabilidad, de naturaleza intrínseca, específica y particular al objeto de estudio, al elemento expuesto” (Unidad para Atención y Reparación Integral de las Víctimas, 2018 p. 8). De esta manera, Barrancabermeja ha presentado un IRV del 2015 al 2017 medio, mientras que en el 2018 fue medio bajo. El documento Índice de Riesgo de Victimización 2016-2018 señala que una de las razones que inciden en la disminución del nivel de riesgo se debe a la firma del Acuerdo de Paz con las FARC.

Según la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas regional Magdalena Medio en Barrancabermeja a 31 de diciembre del 2019 tenía registrada 52.341 víctimas del conflicto armado reconocidas en el marco de la Ley 1448 del 2011. El 72% de los casos fue desplazamiento forzado, el 21% homicidios, 3% amenazas y 3% desaparición forzada.

Otro aspecto que es importante de considerar es el Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes NNA, el cual mide el número registrado de casos de reclutamiento reportados por las siguientes cuatro bases de datos: Fiscalía General de la Nación, UARIV, Defensoría del Pueblo y Observatorio de Prevención de la Vinculación Secretaría Técnica CIPRUNNA. En este sentido, este indicador reporta que Barrancabermeja tiene un Nivel Superior Alto.

Según la consejería presidencial para los derechos humanos y asuntos internacionales, esto se debe a que los NNA se encuentran en territorios en los que se desarrollan actividades ilícitas, economías extractivas, turísticas o con presencia de grupos armados ilegales. Las familias de esta población se caracterizan por ser uniparentales; por lo general la persona jefa del hogar es la mujer, y precisamente son los cuerpos de ellas, los que son víctima de todo tipo de violencias, limitando a su vez las tres autonomías de las que habla la Cepal, la autonomía física, la autonomía económica y autonomía en la participación política.

Otro de los grandes retos es el establecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana. Al respecto, Barrancabermeja se caracteriza por ser pionera en la conformación de los Centros de Convivencia Ciudadana. Asimismo, por realizar apuestas para la conformación de una cultura de paz, a través de conformación de espacios educativos y culturales como lo es la Ciudadela Educativa CORCEDIC 7.

También es importante mencionar que desde la Secretaría de gobierno tiene que ver con la disminución de la tasa de violencia intrafamiliar, sin embargo, una de las grandes problemáticas que afronta el Distrito es la alta tasa de violencia intrafamiliar (467,1) que supera en un 196% la tasa departamental (235,7) y en un 246% la tasa nacional (188,5). De esta manera, es el Distrito con la tasa más alta de Santander, seguido de Bucaramanga el cual registró una tasa del 328,6 (DNP, 2017). De otro

lado, como se evidencia en la gráfica 27, el número de casos de violencia física de pareja ha fluctuado entre 2010 y 2019 evidenciada tendencia decreciente, que no implica necesariamente que esté disminuyendo, puede que la cultura de la denuncia se esté perdiendo por la falta de acceso efectivo a la justicia y procesos de revictimización.

La creación de espacios de construcción de ciudadanía y participación ciudadana, fue el énfasis dado en la Secretaría de Gobierno en años anteriores. De acuerdo al lineamiento nacional. marco de la resolución pacífica y concertada de los conflictos, el ejercicio de la democracia y el desarrollo integral dentro de una atmósfera de equidad y solidaridad. Esta misión la desarrolla a través de sus diferentes delegaciones subordinadas adscritas: la Oficina de Paz y Convivencia, el Centro de Convivencia Ciudadana, el Centro Regional de Atención Integral a Víctimas CRAIV, la Oficina de Desarrollo Comunitario, la Oficina de Familias en Acción, las Comisarias y las Inspecciones urbanas y rurales. La acción desplegada desde esta secretaria hizo posible viabilizar proyectos de inversión encaminados a hacer participe a la comunidad, a la garantía de derechos de la infancia y adolescencia (protección al menor, erradicación al trabajo infantil), a la conservación del orden público, la convivencia pacífica, garantizar atención oportuna en asuntos policivos de competencia distrital al fortalecimiento del sector justicia y seguridad, atención a población interna carcelaria, atención a grupos vulnerables – promoción social. (Secretaria de Gobierno, 2019a)

Actualmente, la ciudad está presentando un incremento en las diversas modalidades delictivas, existen actores que se disputan el control territorial y prolifera el micro tráfico de drogas. En este sentido, se han sumado hechos delictivos como robos en viviendas, homicidios, rasponazos, extorsión en otras, lo que viene afectado de manera negativa los derechos fundamentales de las personas y de la sociedad en general, conllevando a elevar el índice de seguridad, el deterioro de la convivencia ciudadana, la no credibilidad en las instituciones de seguridad (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019b).

Los resultados operacionales, que también han sido positivos por parte de la fuerza pública (Policía Nacional, Armada Nacional, Ejército Nacional) y el Cuerpo Técnico de Investigación C.T.I., confirman las cifras de los comportamientos delictivos en el Distrito, para lo cual, se tiene hasta el momento los siguientes resultados operacionales que se han logrado por las acciones e intervenciones articuladas entre las autoridades.

Tabla 32. Resultados Operativos por capturas y delitos en Barrancabermeja, 2016-2018

Resultados Operativos por Capturas				
Delitos	2016	2017	2018	2019
Concierto para delinquir	39	68	54	24
Delitos sexuales	56	57	42	11
Homicidio	41	62	76	40
Hurto	204	217	277	161

Violencia intrafamiliar	73	91	65	47
Peculado	0	1	3	0
Estupefacientes	2	1	3	6
Receptación	74	48	83	36
Porte de armas	107	93	95	51
Tentativa de homicidio	1	3	2	5
Cohecho	0	1	0	0
Estafa	4	1	0	0
Extorsión	37	20	29	14
Terrorismo	4	0	5	0
Delitos ambientales	67	106	103	57
Lesiones personales	80	68	78	72
Lesiones culposas accidente de transito	1	2	2	0
Otros delitos	386	497	579	422
TOTAL	1176	1336	1496	946

Fuente: Informe de gestión, Alcaldía distrital de Barrancabermeja-2019.

Se puede observar que el número total de delitos, para el año 2019, es de 946 y que el hurto que es el delito más frecuente, presentándose 141 hurtos en este año, tal como se referencia en la tabla anterior. También se puede mencionar que se ha ido disminuyendo en los últimos cuatro años, si se compara con el año 2016; sin embargo, el segundo delito representativo son las lesiones personales con un número 72 casos y le sigue los delitos contra el medio ambiente (57), porte de armas (51) y violencia intrafamiliar (41). También, se hace un reporte de las bandas impactadas y desarticuladas en Barrancabermeja que a continuación se relacionan (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019g).

Tabla 33. Resultados operativos desarticulación de bandas en Barrancabermeja 2016-2019

Bandas Impactadas y desarticuladas			
2016	2017	2018	2019
Banda Los Lagos	Combo de La Paz	Combo Buenavista	Los del Barranca
Clan del Golfo Pozo Siete	Clan del Golfo	Los del Palmar	Los de La Victoria
Clan Usuga	Anís Paisa	Los Acuamanes	Los de la Carrilera
Banda del Pablo Acuña	R-15	Los del Barranco	Los del Cerro
Los del Nueve	Parche Los Lagos	Los del Palmar	Los Chamos
Los de La Floresta	La Campana	Los del San Martín	Las Delicias
Los Gota	Los del Villarelys	Clan de Los Sotos	
Los Gomelos	Los del Veintidos		
Los Costeños	La Rivera		
Los Comuneros			
10	9	7	6

Fuente: Informe de gestión, Alcaldía distrital de Barrancabermeja-2019.

Pese a todos los esfuerzos de las autoridades, por minimizar estas problemáticas, actualmente el Distrito ya cuenta con un instrumento como es el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana **PISCC** – (Decreto municipal 312 de 2016 y actualizado mediante decreto municipal 294 de 2017). Y se cuenta con un diagnóstico y acciones para el seguimiento e implementación del Plan sobre seguridad, orden público y convivencia (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019g).

De igual forma, es importante mencionar que a través de los aportes del Distrito, representados en los recursos del Fondo de Seguridad, han aportado en el funcionamiento y operatividad de los organismos, tanto de seguridad y socorro conforme a las necesidades identificadas y priorizadas por cada entidad que se ven reflejados en beneficio para la comunidad en la prestación de un mejor servicio (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019g).

Atención integral a víctimas del conflicto armado

En el marco de la Política nacional para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia”, tiene como objetivo “establecer medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición”. (Mesa Municipal de Participación de Víctimas de Barrancabermeja, 2020).

Es así como la mesa Municipal de participación de víctimas ha facilitado al gobierno distrital un documento que recopila estadísticas e identifica la problemática a través de una matriz DOFA y presenta alternativas de solución, cuyo fin es garantizar integralmente de los derechos de las víctimas.

El Plan de desarrollo para Víctimas del conflicto fue formulado por el Distrito de Barrancabermeja, contempla diferentes propuestas para la prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, basado en el plan de desarrollo Nacional 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”, el Plan de gobierno Municipal y La Ley 1448 de 2011 denominada Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, donde se establece medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas con el fin de hacer efectivo el goce de los derechos de la población víctima y sus derechos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. (Mesa Municipal de Participación de Víctimas de Barrancabermeja, 2020)

Es así como este organismo participativo de víctimas, aportan sugerencias para articular el Plan integral de víctimas al Plan de Desarrollo Distrital y superar vulnerabilidades. De igual forma, se presenta una síntesis de la situación actual de la población víctima residente en el Distrito de Barrancabermeja, la cual se describe de acuerdo al marco conceptual de la política pública (componentes de Prevención y Protección, Atención y Asistencia, Reparación Integral, Verdad y Justicia,

Participación, Articulación Nación Territorio, Enfoque Diferencial y Étnica y Sistemas de Información).

Como modelo para sintetizar el análisis de la situación actual de la implementación de la política pública de víctimas, se aplica DOFA analizando Debilidades/Amenazas-Fortalezas/Oportunidades, pues se considera que no depende solo de recursos, sino de la voluntad política de la alcaldía, sus niveles de coordinación interna y con las demás entidades del sistema de atención a víctimas y del nivel de concertación con los líderes de la población víctimas. (Mesa Municipal de Participación de Víctimas de Barrancabermeja, 2020)

En las Estadísticas generales se observa el número de víctimas del desplazamiento es de 43.685, número de víctimas con discapacidad es de 2.254 y número de sujetos de reparación colectiva dando como resultado una proporción de 25,8% de la población total de Barrancabermeja. Cabe resaltar que, dentro del total de víctimas registradas por la UARIV del Magdalena Medio, el cual constituye cerca del 27% de la población de Barrancabermeja según DANE 2018, hay un pequeño porcentaje de personas LGTBIQ+ (0.4%) cuya necesidad primordial es la caracterización de sus condiciones. Este proceso es el primer paso para establecer la ruta a seguir y lograr precisar el porcentaje de personas identificadas como LGTBIQ+ dentro del marco de víctimas del conflicto armado en el territorio, con aras de prestar un servicio más efectivo y adecuado a las condiciones socio económicas de esta población . (Mesa Municipal de Participación de Víctimas de Barrancabermeja, 2020)

Tabla 34. Número y concentración de víctimas en el Distrito de Barrancabermeja

Población Estimada DANE- 2018	191.495
No. de víctimas con discapacidad	2.254
No. de víctimas de desplazamiento	43.685
No. de sujetos de reparación colectiva	3
% Concentración Víctimas vigencias	25,8%

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas- 30-06-2019

El número total de víctimas que habitan en Barrancabermeja, es una cifra tomada de los datos que maneja la Unidad de Víctimas, no de la caracterización realizada por la alcaldía, la cual tiene una cobertura muy baja, aproximadamente un 30%. Por lo tanto, no se conoce la situación real de las víctimas. ¿Cuántos son?, ¿que necesitan?, etc. (Mesa Municipal de Participación de Víctimas de Barrancabermeja, 2020).

Tabla 35. Población víctima por enfoque diferencial

No. De Víctimas Por Genero			No. De Víctimas Por Pertenencia Étnica		
Femenino	Masculino	LGTBI	Indígena	Afros	Rom
26.246	23.146	19	375	2.342	94

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas - 30-06-2019

Respecto al número de víctimas LGTBI, el número es muy bajo, lo cual demuestra la necesidad de una caracterización completa, que refleje el contexto y las necesidades (situación de vulnerabilidad) reales de las víctimas de Barrancabermeja. (Mesa Municipal de Participación de Víctimas de Barrancabermeja, 2020)

Tabla 36. Población víctima por rangos de edad

Número De Víctimas Por Rango de Edad					
0 - 5	6 – 12	13 –17	18 – 26	27 – 60	61 – más
2.844	5.664	5	10.438	19.659	4.920

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas- 30-06-2019

Se observa que el mayor número de víctimas están ubicados en el rango de 27 a 60 años con 19.659, y en el rango 18-26 años con 10.438 personas respectivamente, al igual los menores de 18 años representan una porción significativa de la población víctima, aproximadamente de 3.413 niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, aparecen las estadísticas de los hechos victimizantes

Tabla 37. Estadísticas por Hechos victimizantes

Hecho Personas	Ocurrencia	Declaración
Acto, terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos	286	238
Amenaza	1.659	1.325
Confinamiento	-	-
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	105	109
Desaparición forzada	1.532	511
Desplazamiento	40.234	60.556
Homicidio	11.330	4.967
Lesiones Personales Físicas	63	61
Lesiones Personales Psicológicas	112	
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto		
Explosivo	24	24
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	183	237
Secuestro	169	57
Tortura	49	26
Vinculación de Niños		
Niñas y Adolescentes	33	13

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas - 30-06-2019

En la anterior tabla, se observa como relevante, los desplazamientos con una ocurrencia de 40.234 y declarados 60.556, le siguen los homicidios con una

ocurrencia de 11.330 y declarados 4.967 y las amenazas con una ocurrencia 1.659 y declarados 1.325.

Prevención, protección y garantías de no repetición

En esta materia, manifiestan que el número de víctimas ha disminuido en los últimos años, las victimizaciones persisten aumentando el número de personas violentadas en sus derechos, lo cual también perjudica a las víctimas existentes porque se encuentran en contextos de riesgo y violencia, muchas veces relacionada con delincuencia común y el microtráfico (Mesa Municipal de Participación de Víctimas de Barrancabermeja, 2020).

Las situaciones de riesgo persisten, como se ve reflejado en los Informes de riesgo y en las Alerta temprana 076 vigentes, en los cuales se evidencia la persistencia de casos de vulneración de derechos de derechos.

Tabla 38. Víctimas por año

Víctimas por año (personas)								
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
416	634	517	370	391	201	160	72	10

Fuente: RNI-Unidad de Víctimas- 01012020

En los últimos años la defensoría del Pueblo ha emitido las siguientes alertas tempranas e informes de Riesgo sobre los que afectan a la población de Barrancabermeja

- Nota de Seguimiento N° 003-16 (marzo de 2016), al Informe de Riesgo N° 021-12 (Emitido en 2012), se identifican los riesgos a: Homicidios, Amenazas, amenazas contra líderes y defensores de derechos humanos, utilización ilícita de Niños, niñas y adolescentes, desplazamiento forzado.
- Alerta Temprana 026 de 2018, sobre los riesgos (homicidios, amenazas, desaparición forzada, atentados) a los que están expuestos líderes y defensores de derechos humanos.
- Alerta Temprana 076 de 2018, a las comunas 134567 y líderes comunales población zenú. niños, niñas, cabildo zenú, líderes comunitarios y excombatientes.

La Defensoría del Pueblo concluye que a partir de la labor de monitoreo en terreno y el seguimiento a la respuesta estatal, la Defensoría del Pueblo ha constatado que pese a la implementación de algunas acciones por parte de las autoridades públicas, la situación advertida persiste y la acción institucional no ha sido suficiente para mitigar los factores de riesgo identificados, prevenir graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, atender integralmente y brindar garantías

a la población víctima de la confrontación armada en el municipio”. (Mesa Municipal de Participación de Víctimas de Barrancabermeja, 2020).

Componentes y medidas específicas de la política de víctimas

La política pública de víctima incluye una atención integral a todas las personas reconocidas como tal. En materia de salud, el Distrito vela por el acceso a los servicios de salud de todas las poblaciones vulnerables, en especial de las víctimas, y vigila que las IPS y EPS también brinden la atención. Sin embargo, en el marco de la construcción colectiva del plan de desarrollo, se identificaron algunas falencias en la atención; entre ellas está que se brinda una atención prioritaria a las víctimas en los centros de salud y clínicas, debido al desconocimiento de la ley 1448 y el mal manejo de la información y la base de datos de las víctimas. Se evidencia dificultad en la actualización de datos a nivel Nacional de las familias interfiriendo en la atención integral.

Para los programas de educación, también existen los mecanismos que garanticen que todos los niños, niñas y adolescentes accedan al sistema educativo, siendo las poblaciones vulnerables, donde están las personas víctimas del conflicto armado, de especial atención. No obstante, también se identificaron algunas sugerencias para mejorar la prestación de los servicios educativos, entre ellas esta tener apoyo con las el pago de recursos administrativos como derecho a grado y matrículas, acceder a becas con sostenimiento para víctimas en el municipio, existiendo universidades con condiciones particulares como la UIS, donde al 5° semestre los estudiantes deben desplazarse a la ciudad de Bucaramanga para culminar sus estudios; no obstante, el acceso a becas para la educación superior ofrecidas por la alcaldía es de un 20% (Oficina Asesora de Paz y Convivencia, 2020).

Otro aporte recogido en el marco de los talleres es que se debe potencializar la educación en el área rural desde secundaria como técnica, tecnológica y profesional, resaltando el caso de Ciénega del Opón donde los grados de secundaria llegan hasta 9°. (Mesa Municipal de Participación de Víctimas de Barrancabermeja, 2020)

Para el caso del componente de alimentación, dentro de lo que se comprende como ayuda humanitaria para las víctimas y de acuerdo con la situación de vulnerabilidad expresada por la Mesa Municipal de Participación de Víctimas de Barrancabermeja, existe inconformidad frente a que esta ayuda, ya que no logra impactar realmente las necesidades de la población, afectando la condición de vulnerabilidad y la mala alimentación. (Mesa Municipal de Participación de Víctimas de Barrancabermeja, 2020)

La generación de ingreso como otro de los temas más relevantes expresado por la MMPCB, señala la necesidad de crear estrategias de empleo para la población, el fortalecimiento de iniciativas de emprendimiento, proyectos productivos individuales y colectivos que cuenten con apoyo financiero, asesoramiento técnico, asociatividad y la creación de empresas tanto en el área rural como urbano; esto con el fin de

fortalecer la generación de ingresos de la población víctima y por ende mejoramiento de la calidad de vida. (Oficina Asesora de Paz y Convivencia, 2020)

El factor vivienda como elemento constituyente de la valoración de la calidad de vida de las personas, es señalado por la población víctima como aspecto fundamental a tener presente en el diseño de programas y estrategias encaminadas hacia dicho sector; el tema de legalización de predios, viviendas de interés social, mejoramiento de viviendas con espacios suficientes y adecuados que respondan a las condiciones culturales y usos y costumbres de la población conforme lo dispuesto en el Artículo 123 de la Ley 1448 de 2011 (Mesa Municipal de Participación de Víctimas de Barrancabermeja, 2020) se constituyen en el sentir de la población víctima. Para avanzar en la garantía de acceso a vivienda a poblaciones vulnerables, se evidencia la necesidad de realizar una caracterización de las poblaciones vulnerables de cara a la entrega de subsidios y los programas de vivienda VIP y de esta manera, poder tener datos sobre el porcentaje de población víctima atendida por el ente.

Frente a la atención psicosocial, si bien se garantiza dicha oferta en las mejores condiciones posibles, la población víctima de Barrancabermeja señala que el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) no logra tener una cobertura total relacionada con el número de víctimas de la ciudad. No existen un manejo individual y familiar ante las secuelas y trastornos consecuentes al hecho victimizante; además de no existir un proyecto territorial con articulación departamental para el manejo psicosocial para víctimas del conflicto armado. (Mesa Municipal de Participación de Víctimas de Barrancabermeja, 2020)

En cuanto a la mención de los escenarios y factores de riesgo que puedan generar nuevas víctimas de acuerdo a las dinámicas del conflicto armado en el territorio se destaca lo relacionado en la Alerta Temprana 076-2018 con el propósito de destacar la particularidad del territorio frente a la población afectada, escenarios y factores de riesgo que pudieran generar nuevas víctimas.

Entre los grupos poblacionales vulnerables de Barrancabermeja se identifican: Niños, niñas y adolescentes, población indígena del cabildo Zenú, excombatientes de las FARC EP, población en situación de desplazamiento, líderes y lideresas de grupos étnicos o desplazados, líderes sociales, comunales, sindicales, ambientalistas y defensores de derechos humanos pertenecientes a la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), la Asociación de Víctimas de Crímenes de Estado en el Magdalena Medio (ASORVIMM), Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC), Movimiento social y político Marcha Patriótica, Juventud Rebelde, Unión Sindical Obrera (USO Barrancabermeja y USO Nacional), Organización Femenina Popular (OFP), Mesa municipal de participación de víctimas, Asociación para el desarrollo humano integral y sostenible de las regiones (ASDEHIR), Grupo de Estudios Extractivos y Ambientales del Magdalena Medio, Corporación Yariguíes, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos (SINALTRAINAL), Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Química (SINTRAIQUIGAS), Asociación de Desplazados asentados en el municipio

de Barrancabermeja (ASODESAMUBA), Asociación de Familiares Detenidos y Desaparecidos (ASFADDES), Colectivo 16 de Mayo, Congreso de los Pueblos y otras organizaciones y personas que confluyen en el Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos (ETTDDHH), así como los presidentes y miembros de Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria y de la Asociación de Vivienda Popular Bendición de Dios.

Se identifican como población en situación de riesgo gracias a la Alerta Temprana mencionada alrededor de 66.400 personas residentes en 78 asentamientos humanos sin legalizar y barrios de las comunas 1, 3, 4, 5, 6 y 7 y pobladores de diez veredas en los corregimientos Ciénaga del Opón, El Centro y la Fortuna zona limítrofe con la zona de la Vizcaína, municipio de San Vicente de Chucuri.

Para 2018, los motivos que se señalan como factores de amenaza son:

- Amenazas de muerte, hostigamientos, seguimientos, extorsiones, homicidios, reclutamiento forzado y utilización de niños, niñas y adolescentes; los cuales buscaban implantar prácticas de control social y territorial para consolidar su presencia y desarrollar actividades económicas ilícitas en las áreas referenciadas.
- Prácticas de control y exterminio social en los barrios de Barrancabermeja colocando en posible riesgo de reclutamiento forzado y la comercialización interna de estupefacientes
- Acciones violentas y enfrentamientos entre Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y la Fuerza Pública constituyen un factor de amenaza para la vida e integridad personal de la población civil especialmente el Cabildo Zenú en la comuna 3.
- Presencia permanente de integrantes de las AGC en la zona y las condiciones de vulnerabilidad del asentamiento de la comuna 7.
- En el área rural; los factores de amenaza se constituyen básicamente sobre los líderes comunales afectados por amenazas, extorsión, hurto y apoderamiento ilícito de hidrocarburos por parte de los grupos armados ilegales, de la misma manera esta población han sido víctimas de hostigamientos, amenazas y atentados contra la vida e integridad personal en el marco de los conflictos sociales, ambientales y territoriales
- Excombatientes de las FARC EP en proceso de reincorporación social, económica y política asentados en el territorio han sido estigmatizados, amenazados y hostigados por miembros de grupos armados ilegales.
- Líderes y lideresas sociales, comunales, sindicales, ambientalistas y defensores de derechos humanos han estado expuestos a diversas situaciones de riesgo en razón a su condición y actividad.
- Extorsiones, amenazas y acciones violentas de los grupos armados también han sido dirigidos a los comerciantes, contratistas, moto taxistas, trabajadoras sexuales (en especial las transgeneristas), pesqueros, tenderos, vendedores ambulantes y vigilantes, especialmente de la comuna 1. En la zona rural se encuentran en especial situación de riesgo los

ganaderos, pescadores, agricultores, transportadores del servicio terrestre y fluvial y propietarios de moto canoas.

Para terminar, es fundamental que la administración distrital de Barrancabermeja, a través de la Secretaría de gobierno y la Oficina Asesora de Paz y Convivencia o quien haga sus veces, quienes por competencia deben atender, coordinar y liderar el tema de víctimas en el Distrito, de tal forma, puedan conocer los detalles de la matriz DOFA elaborada por la MMPVB³, con el propósito, que en la implementación del Plan integral para las víctimas se pueda retomar acciones y estrategias que la mesa municipal de participación de víctimas haya detectado en este estudio técnico y que a través de la articulación con todas las dependencias de la administración distrital se puedan coordinar los diferentes programas y proyectos de manera transversal y con enfoque diferencial dirigido a las víctimas del conflicto.

Es importante resaltar que este sector Justicia y del Derecho, es la primera vez que se prioriza en un Plan de Desarrollo de Barrancabermeja, por tanto, los programas y productos de este Sector teniendo el siguiente reto para el Distrito.

Aumentar el Índice de acceso efectivo a la justicia

Este índice está compuesto por las dimensiones que mide el Ministerio de Justicia para la resolución de conflictos como ambiente favorable, empoderamiento legal, asistencia legal, acceso a las instituciones, procedimiento justo y capacidad de cumplimiento en el territorio (Departamento Nacional de Planeación), este indicador actualmente es de 5,9% según información del Ministerio de Justicia, 2017 y se espera Aumentar en 0,3 puntos porcentuales el índice de acceso efectivo a la justicia, cuya meta de cuatrienio se espera llegar a 6,2%.

Es un índice está compuesto por seis (6) dimensiones que representan las etapas consecutivas que debe superar un ciudadano para lograr la resolución de sus conflictos (DNP, 2017),

Análisis de la comunidad y sectores

Los aspectos que en materia de Derechos Humanos, tuvieron mayor relevancia entre los participantes asistentes a los talleres sectoriales y territoriales realizados en las siete (7) comunas y seis (6) corregimiento de la ciudad, se relacionan con la reparación y la atención integral que se le presta a las víctimas del conflicto armado sobre estas, se identificó la necesidad de una caracterización para conocer su estado de satisfacción con respecto a los beneficios dados por todas las instituciones del gobierno nacional, departamental y local. Aunque las autoridades han mostrado avances en materia de atención conforme a lo estipulado en la Ley 1448 de 2011, proceso que es liderado por el CRAV, algunas comunidades insisten en que esta cifra es mayor, por lo que solicitan se realice la caracterización que permita determinar, además, un censo real de esta población.

3 Mesa Municipal de Participación de Victimas de Barrancabermeja-MMPVB

Otro aspecto tiene que ver con la necesidad de generar espacios para la formación y capacitación a líderes, víctimas y jóvenes, en temas como la cultura de paz y desarrollo territorial, como una forma de crear conciencia para que los programas y eventos implementados por las instituciones y autoridades distritales, tengan un mayor impacto, pero además, que existan una base poblacional más amplia de personas empoderadas que asuman estos temas tan sensibles, y que no sólo recaiga sobre las víctimas.

La lectura que se puede dar frente a las diversas problemáticas que se presentan en este sector, pero también de las propuestas que la comunidad ha planteado para fortalecer los Derechos Humanos en el Distrito, se relacionan principalmente con un mayor acompañamiento a los líderes que trabajan en defensa de la Vida y la Paz, ampliar la oferta de eventos simbólicos y conmemorativos; y la generación de alertas tempranas que permitan medir y sensibilizar frente a situaciones de violencia. Todo esto reafirma el hecho de que, a pesar de la guerra, la violencia, y los actos de intolerancia que han dejado una profunda huella de dolor entre la población barranqueña, la ciudad es resiliente y está dispuesta a caminar en un proceso de reconciliación que involucre a todo el actor, tanto a “víctimas como a victimarios”

3.4.3 Sector Información estadística

Este sector hace referencia al apoyo de los sistemas de información estadístico en los procesos misionales que tienen asignados la Secretaría distrital de planeación, dando prioridad a la dirección, coordinación, planeación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los principales instrumentos de planeación como lo es: el Plan de Ordenamiento Territorial POT, el Plan de Desarrollo Distrital PDD, Políticas Públicas, programas y proyectos, junto con todos los planes que se hayan adoptado mediante actos administrativos en el Distrito, como también el manejo, análisis y control de sistemas de información, tales como el SISBEN y la Estratificación socioeconómica, expediente municipal, entre otros.

Es así como recientemente, bajo el Acuerdo 004 del 21 de mayo de 2019, Concejo municipal modificó la denominación y nivel de la Oficina Asesora de Planeación a Secretaria de Planeación, lo cual permitirá dar mayor operatividad para responder con eficiencia y eficacia al Distrito.

Por otra parte, Barrancabermeja no cuenta con un POT actualizado y el territorio es dinámico, por ende presenta grandes transformaciones, en su desarrollo tanto urbanístico como rural, observándose un desorden dado por la falta de estrategias de planeación, tales como la invasión de los espacios públicos, intervención de los humedales para beneficio particular, la proliferación de asentamientos humanos informales, falta de gobernanza, la carencia de controles por del Estado, debido a la poca articulación institucional y la falta de sistemas de información geográfica, aunado a los vacíos y contradicciones normativas que presenta el ordenamiento territorial, siendo estos los problemas más visibles que tiene el territorio.

El POT que se encuentra vigente, fue aprobado mediante el Acuerdo municipal No. 018 el 24 de agosto de 2002, donde se adoptó el Documento Técnico de soporte y los planes generales, al igual, lo relativo a los componentes urbano y rural, en los cuales se definen los objetivos, las estrategias y las políticas territoriales. Consta de tres (3) documentos; el técnico de soporte, el diagnóstico y el de formulación, junto con los anexos de los mapas temáticos.

El Decreto 1077 de 2015 define los contenidos de la Memoria Justificativa como: 1. “Memoria justificativa indicando con precisión la necesidad, la conveniencia y el propósito de las modificaciones que se pretenden efectuar. Adicionalmente, se anexará la descripción técnica y la evaluación de sus impactos sobre el Plan de Ordenamiento vigente”

La necesidad se traduce en el vencimiento del componente estructural de largo plazo del POT vigente según Acuerdo Municipal No. 018 de 2002, por lo que se indica con precisión la fecha de adopción, el tiempo transcurrido y la ocurrencia del plazo, en cuanto a las vigencias de los contenidos del POT. La conveniencia identifica los hechos nuevos que tienen incidencia en el ordenamiento territorial del Distrito y que deben incorporarse, con el fin de garantizar que la Formulación del POT de segunda generación se ajuste al nuevo contexto. El propósito se traduce en identificar y precisar políticas de largo plazo que deben guiar el modelo de ordenamiento Territorial de segunda generación y regular los usos del suelo. Se sugiere entonces que estos propósitos sean coherentes con las razones de conveniencia y continuidad que se han identificado en el Plan de Ordenamiento Territorial de primera generación (Alcaldía de barrancabermeja, 2019e)

Es así como este proceso de la formulación del POT, dada bajo una revisión ordinaria por vencimiento de términos, apuesta básicamente a lograr una regulación de Usos del Suelo, Estructura Ecológica principal (Decreto 3600 de 2007). Suelo de protección, Cambios en la estructura poblacional, Cambios en la estructura física y de prestación de servicios, Clasificación del Suelo Urbano, Rural y de expansión urbana; Necesidad de Vivienda cualificada, Fortalecimiento de la gobernanza e instituciones e Implementación de Proyectos estratégicos. Actualmente el nuevo POT se encuentra en la fase de formulación.

De tal forma en el Período comprendido entre el 2016-2019 se llevó acabo la formulación del POT Barrancabermeja 2019-2031 (Alcaldía de barrancabermeja, 2019e) y bajo las nuevas perspectivas dadas por el alcalde Alfonso Eljach Manrique, en su programa de gobierno 2020-2023, se ajustará de acuerdo a las realidades que presenta el Distrito hoy, sin embargo, ya existe un gran avance en las diferentes etapas de la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial de Barrancabermeja y actualmente, el proceso en encuentra en fase de concertación con la autoridad ambiental del departamento de Santander para su posterior presentación ante el Honorable Concejo Distrital.

Se espera que durante este cuatrienio se pueda obtener un POT que marque el norte del ordenamiento territorial, a través de su implementación, cristalizada en la

ejecución de programas, proyectos y estudios, como también seguimiento y evaluación de los mismos. Con ello, no solo permitirá la protección de la estructura ecológica principal, sino que también logrará proyectar urbanísticamente a Barrancabermeja, con una visión a largo plazo, logrando la diversificación de la economía y proyectando el territorio en el ámbito internacional, nacional y regional como un **“Distrito Especial, Portuario, Industrial, Turístico y Biodiverso”**.

Otro instrumento de Planeación, de especial importancia es el Plan de Desarrollo Distrital (PDD), documento que marcará el rumbo a corto y mediano plazo en el desempeño de cada uno de los sectores, por lo tanto, bajo la directriz del Departamento Nacional de Planeación DNP, la Secretaría distrital de Planeación ha utilizado herramientas y metodologías diseñadas para los entes territoriales como lo es el Kit Planeación Territorial KPT, con el cual este PDD esta formulado, junto con la participación de los sectores, y las comunidades de comunas y corregimientos, lo cual espera cumplir con el abordaje de todas las etapas hasta que logre ser aprobado por Acuerdo distrital o en su defecto, por decreto distrital.

Cabe resaltar que el sector maneja el seguimiento y cumplimiento del plan de desarrollo, a través del banco de programas y proyectos, los cuales se ven reflejados en las rendiciones de cuentas que la entidad territorial realiza de acuerdo a la normatividad vigente y en cumplimiento de la implementación de MIPG para el buen funcionamiento y mejoramiento del desempeño de la entidad territorial.

Por otra parte, el sector de información estadística que en sus actividades misionales las cumple la secretaria distrital de planeación de acuerdo a la normatividad vigente y en especial en lo contemplado en el documento CONPES 3877 del 5 de diciembre de 2016 donde se solicita al departamento nacional de planeación DNP la actualización del SISBEN en ese sentido la entidad territorial muestra la aplicación de la metodología Sisbén IV de acuerdo a los lineamientos dados por el DNP para esto se realizó un barrido con el fin de actualizar la base de datos con la nueva metodología.

Desde hace más de 25 años, se creó la revista “Barrancabermeja en cifras”, bajo procedimientos sencillos y sin el uso de tecnologías, lográndose la realización de las primeras ediciones y con el paso del tiempo fue mejorándose en el volumen de información y análisis de los datos, debido a la importancia de contar con estadísticas oficiales. Es por ello que se convirtió en un documento de consulta permanente de todos los sectores y ciudadanos, cuya misión es la de recopilar, analizar y publicar las cifras de Barrancabermeja en todos los aspectos sociales, económicos, demográficos, entre otros, De acuerdo a la información se evidencia la publicación de la última edición de la revista Barrancabermeja en cifras de la administración en el año 2016. (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019b)

En el marco de la Ley 142 de 1994, (Ley de servicios públicos), la Secretaria de Planeación, tiene como función liderar y coordinar una herramienta pública como lo es la estratificación socioeconómica de la ciudad, permitiendo estratificar los inmuebles residenciales, comerciales, industriales o institucionales de acuerdo con

las metodologías trazadas por el Gobierno Nacional, lo cual deben implementar los municipios y Distritos. Actualmente el Distrito debe actualizar 21.000 registros catastrales producidos por el IGAC, con visitas de campo y toma de evidencias fotográficas, revisión de esta información y cargue en un archivo digital, para ser enviado al Comité Permanente de Estratificación CPE para ser revisado, aprobado y posteriormente remitido al DANE Bogotá para una última revisión, seguimiento y devolución para aplicación de los estratos generados en Barrancabermeja. De igual forma reportar luego a la SUPERSERVICIOS y a las empresas de servicios públicos domiciliarios para facturación conforme a estratos asignados, atención de reclamos en primera instancia por la Alcaldía Distrital, a través de la Secretaría Distrital de Planeación, y en segunda instancia por el CPE. (Secretaría de Planeación, 2020)

La estratificación socioeconómica del Distrito de Barrancabermeja, cuenta con número y tipo de predios en los diferentes estratos como se relaciona a continuación.

Tabla 39. Total estratos por tipo de estratificación marzo de 2020

Tipo de Estratificación	ESTRATOS AÑO 2019						Uso no residencial	Total general
	1	2	3	4	5	6***	9	
Urbano	6.585	35.625	5.417	10.576	996	0	0	59.199
Asentamientos humanos urbano *	8.000	0	0	0	0	0	0	8.000
Centros Poblados rurales	1.289	156	107	45	6	0	0	1.603
Rural dispersa (Fincas dispersas)	815	330	143	57	23	31	2	1.401
Uso no Residencial **	0	0	0	0	0	0	12.097	12.097
Total	16.689	36.111	5.667	10.678	1.025	31	12.099	82.300

Fuente: Base IGAC para estratificación vigencia 2019, descargado del SUI; fecha marzo de 2020.

Proyectó: Severo Adame: abril 16 de 2020

* Predios de Asentamientos sin registro catastral, pertenecientes a la zona urbana, sin Decreto.

** Se trata de inmuebles de uso: Comercial, Industrial e Institucional, a los cuales no se les asigna estrato.

*** Predios de la zona rural dispersa por lo general son haciendas o fincas de recreo.

Adicionalmente, existen otros procesos inherentes a la Planeación distrital de igual importancia como lo es el control urbano del Distrito, toda vez que las instituciones y la ciudadanía requiere de trámites esenciales para el establecimiento de negocios, proyectos de vivienda, construcción de obras públicas, legalización de barrios, usos del suelo, tasa de alineamiento, nomenclatura, certificación del riesgo entre otros, propios del control urbanístico de la ciudad, el cual requieren de una plataforma donde se sistematicen trámites en línea que permitan acercar la administración distrital al ciudadano, aprovechando los adelantos tecnológicos en esta materia.

Es así, como el gobierno nacional a través del Índice de desempeño Municipal por Gestión (IDM), permite medir el desempeño de las entidades territoriales de manera integral, en temas como la gestión y los resultados que logren categorizar a los municipios, teniendo Barrancabermeja una calificación de 67% en el año 2017, ubicando al Distrito en una categoría media, lo cual, se espera que en el próximo cuatrienio se obtenga mejor puntaje.

Es importante que se priorice a la Secretaría distrital de Planeación en el rediseño institucional, que permita adaptar todos los procesos misionales a una nueva estructura orgánica interna, que respondan a los retos que exige el Distrito y la modernización de la administración pública.

4 PARTE III Plan estratégico

Este capítulo da cuenta de los programas, productos, indicadores de productos y metas de producto construidas de manera conjunta entre la ciudadanía, el estado y los sectores sociales y económicos del territorio, todas ellas a partir del diagnóstico en cada uno de los 17 sectores agrupados en las cuatro líneas estratégicas. Plantea estrategias generales para entregar a la ciudadanía la oferta institucional en todos los ámbitos y define unas acciones puntuales para las poblaciones vulnerables y grupos étnicos, haciendo visible los enfoques diferenciales, de género, interseccional e intercultural que tiene el presente plan de desarrollo.

Además, cuenta con un apartado de análisis inicial, cuyo objetivo es visibilizar cuales son los elementos diferenciales en cada línea estratégica que permitirán proteger la vida, garantizar los derechos a la educación, la vivienda, el deporte y la seguridad entre otros, además de garantizar la reactivación económica de manera segura y estable; a la luz de la normativa reciente, que entrega directrices sobre el abordaje que deben dar los gobiernos a las diferentes fases de la pandemia,

4.1 Sobre las poblaciones vulnerables

La Constitución Política de Colombia en varios de sus artículos, exige al Estado colombiano, garantizar la igualdad efectiva a todas las poblaciones que se encuentren en condición de discriminación, desigualdad o vulnerabilidad. Algunas de las poblaciones que están explícitamente dentro de la protección de este instrumento legal, así como en diferentes leyes, estrategias de política pública e instituciones de acuerdo a su competencia; son la niñez, las personas jóvenes, las mujeres cabeza de familia, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad y los grupos étnicos; y, a nivel legal y jurisprudencial, se consagra la protección a la población LGBTIQ+, población desplazada y población víctima, entre otras.

En el marco jurídico de Colombia no existe una definición única sobre la vulnerabilidad y las poblaciones que se encuentran en dicha condición o situación, no obstante, si entendemos la vulnerabilidad como el efecto de características o carencias comunes en determinadas poblaciones, por ejemplo la falta de una fuente de ingresos o la no garantía del cumplimiento de los derechos, se entiende que la vulnerabilidad no afecta al azar a las personas y es evidente la existencia de una “regularidad con que ciertos grupos muestran peores indicadores que otros” (Weller, 2009)

Esto quiere decir, que la vulnerabilidad no está per sé en las personas, sino que por su condición o bajo ciertas situaciones excluyentes la probabilidad de estar en situación de vulnerabilidad puede ser transitoria. Por ello, durante este cuatrienio se priorizan acciones que permitan cambiar la situación de vulnerabilidad de doce grupos poblacionales de Barrancabermeja, con el objetivo de garantizar todos los derechos. Estas poblaciones son:

- Mujeres
- Personas jóvenes
- Personas adultas mayores
- Personas con discapacidad
- Población NARP
- Indígenas
- Personas víctimas del conflicto armado
- Personas víctimas de trata
- Personas reincorporadas, reinsertadas y excombatientes
- Población migrante
- Personas LGBTIQ+
- Persona en situación de pobreza extrema

4.2 El Distrito de Barrancabermeja en primera línea para prevenir y superar la pandemia Covid-19

En el programa de gobierno del alcalde Alfonso Eljach Manrique, elaborado con base en una amplia consulta con sus electores, se expresa como luz orientadora de su gestión gubernamental que la salud humana dignifica la vida y constituye un derecho fundamental. Y además se manifiesta que, para actuar en consecuencia, se mirará la salud como un sistema que merece un efectivo seguimiento y control, siempre en procura de su mejora y en atención a todos los hechos que se requieran generar para cuidar la vida de la población.

Luego, y en coherencia con todo lo anterior y en el marco creador de la primera fase de la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital, se consideraron los aportes de sectores comunitarios y sociales y voceros institucionales, el sector salud, se incorpora a la línea estratégica uno, que trataba de la *Barrancabermeja generadora de bienestar*. De esta forma se actuaba además en coherencia y con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU 2030, las pautas pertinentes de los Plan Nacional de desarrollo 2018-2022 y el programa de gobierno departamental, que recientemente por aprobación de la Asamblea Departamental, se ha convertido en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023.

Al mismo tiempo que la primera versión del Plan de Desarrollo Distrital se ponía, según la ley, a consideración del Consejo Territorial de Planeación, la CAS y sectores de la ciudadanía, el Distrito de Barrancabermeja, por conciencia de gestión y lineamientos nacionales y departamentales de gobierno, la Alcaldía Distrital acogía y enriquecía, con amplio apoyo de la ciudadanía, la aplicación de los lineamientos de prevención y tratamiento de la pandemia Covid-19 en su territorio. Este proceso de intenso trabajo a favor de superar la pandemia Covid-19, un trabajo de pensamiento y obra por el “buen vivir”, como una experiencia histórica, realizada por primera vez en nuestro territorio, condujo a que la línea uno del Plan de Desarrollo Centenario, Barrancabermeja 2020-2023, se redactara como *Barrancabermeja generadora de bienestar y protectora de la vida*.

Esa redacción expresa el profundo sentimiento y la gran atención que se le concede en el Distrito a la prevención y superación de la pandemia Covid-19, haciendo relevante acciones como la gestión de una escuela de educación y atención en salud, de hecho respaldada con la propuesta de la apertura de la facultad de medicina, que progresivamente con base en sus propios estudios y el apoyo nacional e internacional científico, estaría en capacidad de servir de soporte a la prevención y superación de las enfermedades generadas por otras virosis, no sólo en nuestro territorio, sino también en el de los municipios vecinos.

En esta primera línea y en cada una de las otras tres líneas estratégicas del Plan Distrital de Desarrollo 2020, se han definido programas y productos con los cuales, de una manera articulada, se enfrenta la pandemia Covid-19 y si es del caso, un posible rebrote de la misma en meses posteriores, considerando de forma exhaustiva los impactos actuales y futuros de cualquier virus en la vida de la población; en su estructura de localización geográfica, etaria, social y de género.

A continuación, se evidencia en el marco de la implementación de los 319 indicadores de producto construidos en los 17 sectores de las 4 líneas estratégicas, las acciones más importantes de cara a afrontar la pandemia derivada del Covid-19 en el Distrito muy especial de Barrancabermeja.

4.2.1 Acciones desde la Secretaría de Educación

La propagación y aumento de la pandemia que hoy día vive la humanidad ha llevado a plantearse desde cada uno de los sectores desafíos y retos no solo para las instituciones y gobiernos, sino también para los ciudadanos y el territorio en general. Para este caso tanto el sistema educativo, los estudiantes y hasta los padres de familia están siendo retados a enfrentarse a una modalidad poco explorada como lo es la virtualidad. Por ende, ha llevado al sector a asumir liderazgos y estrategias para lograr “navegar” en medio de la crisis.

El Distrito de Barrancabermeja y de acuerdo a la normatividad emitida por el Gobierno y el Ministerio de Educación se suma a la tarea de promover, diseñar e implementar todas esas directrices y ayudas que harán de esta nueva modalidad la herramienta que ayudará a enfrentar la contingencia con los mayores estándares de calidad.

Los aspectos más relevantes de las directrices ministeriales y presidenciales están alrededor de los macro procesos educativos como lo son: Calidad Educativa, Cobertura Educativa, Talento Humano y atención al ciudadano; de manera más explícita encontramos la referencia hacia la prestación del servicio educativo, la creación del fondo solidario para la educación, deserción escolar, calendario académico, programa de alimentación escolar, pruebas saber, educación inicial, uso de tecnologías, planeación pedagógica, entre otros.

La directiva 011 del 29 de mayo de 2020 (referencia las circulares 019 del 14 de marzo, 020 del 16 de marzo y 021 del 17 de marzo y las directivas 05 del 25 de

marzo y 09 del 7 de abril); invita a los entes territoriales y los actores institucionales educativos a:

- Adoptar las orientaciones para la prestación del servicio educativo relacionados con el conjunto de los recursos educativos disponibles en distintos medios (físico, medios de comunicación masiva, medios digitales).
- Diseño de guías, plataformas, materiales de apoyo y actividades que posibilitarán a los estudiantes seguir avanzando en sus procesos de aprendizaje.
- Diseñar actividades educativas con las siguientes características: ser Flexibles, estratégicas, integradoras y contextualizadas, teniendo en cuenta la demanda adicional de adecuar otros recursos dadas las condiciones de Discapacidad, talentos excepcionales, entre otros.
- Realización de nuevos ajustes en la ampliación del tiempo de la prestación del servicio educativo en casa.
- Revisar, ajustar y adaptar los elementos propios de un proceso curricular flexible, adaptado a las posibilidades de cada contexto.
- Adopción de la estrategia “Aprender Digital, Contenidos para todos” como se menciona en la circular 019 de 2020, la cual reúne en una misma plataforma más de 80 mil contenidos educativos digitales de todas las áreas del conocimiento para niños, niñas, adolescentes y jóvenes de todos los grados escolares. Para aquellos que no cuentan con la infraestructura de comunicación y conectividad (sin acceso virtual o computadores) la estrategia cuenta con Guías, unidades didácticas, talleres, materiales impresos diseñados por los docentes y Textos escolares Materiales de modelos educativos flexibles).
- Alistamiento de las condiciones de bioseguridad, administrativas, técnicas y pedagógicas para facilitar la transición progresiva de las actividades escolares a las instituciones. Contemplando el proceso gradual (alternancia) que contempla el trabajo en casa y las diferentes opciones para desarrollar interacciones entre docentes y estudiantes; es decir encuentros periódicos presenciales, asistencia al establecimiento educativo entre otras variables).
- Analizar las condiciones de cada establecimiento educativo (capacidad instalada, número y características de la población, equipo docente, adecuación).
- Establecer planes de inspección y vigilancia en articulación con el sector salud, los criterios de análisis sobre el cumplimiento de los protocolos establecidos. Y monitorear el comportamiento del contagio para verificar la condición no Covid-19 de cada municipio.
- Priorizar el porcentaje no distribuido del gasto administrativo; se dará prioridad a la contratación de los servicios de aseo y desinfección necesarios para el cumplimiento de lineamiento para la implementación de medidas sanitarias y prácticas de bioseguridad para la reapertura de los establecimientos educativos durante la emergencia.

- Organizar el calendario académico de acuerdo a las orientaciones y lineamientos del Ministerio de educación. Teniendo presente el decreto 660 del 13 de mayo de 2020.
- Realizar actividades de desarrollo institucional (organizar y planear la prestación del servicio educativo en alternancia para el segundo semestre de 2020).
- La administración distrital frente al programa de alimentación escolar; a través de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar adoptará las orientaciones necesarias para la realización de los ajustes contractuales, procedimientos en la operación del programa y la prestación del servicio en la alternancia (trabajo académico presencial y encasa) como lo señalan los Decretos 533 del 9 de abril y el 470 del 24 de marzo de 2020, las resoluciones 006, 007 y 008 del Ministerio de Educación y las circulares 03 y 01).
- Establecer canales de diálogo y la ejecución de acciones de pedagogía, permanentes con los estudiantes, los padres de familia y acudientes.
- Ajustarse al calendario de aplicación del examen de Estado de Calidad de la Educación Superior determinado por el ICFES.

Con el ánimo de tomar medidas para mitigar la deserción en el sector educativo se crea a nivel nacional el Fondo Solidario para la Educación a través del Decreto 662 del 14 de mayo de 2020 en la cual se espera la adopción de las medidas para mitigar la deserción en el sector educativo especialmente la línea de crédito educativo para el pago de matrículas de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano así como el auxilio económico para el pago de la matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en instituciones de educación superior pública.

Conscientes de la necesidad de reinversión para poder garantizar que el derecho de las niñas, niños y adolescentes del Distrito a tener educación de calidad, alineados con las directrices del Ministerio de educación y con el firme propósito de trabajar por el “buen vivir” de la ciudadanía, algunas de las acciones que se implementaran desde la secretaría de educación de cara al Covid-19 son las siguientes:

Desde la cobertura educativa

Atendiendo lo establecido en la Directiva No. 11 expedida el 29 de mayo de 2020, desde el Distrito de Barrancabermeja se está preparando para garantizar la prestación del servicio educativo bajo el marco del "Retorno gradual y progresivo " conocido como alternancia, para esto se están articulando acciones con la Secretaría de Salud, para definir e implementar los protocolos de bioseguridad que permitan dar comienzo, a mediano plazo, al proceso de retorno de la población estudiantil a la modalidad presencial, garantizando con ello la prestación de servicios educativo en condiciones de bioseguridad, administrativas, técnicas y pedagógicas para facilitar la transición progresiva de las actividades escolares.

Lograr esta meta a mediano plazo implica la realización de un diagnóstico que permita dar información sobre la capacidad instalada, el número y características de la población que atiende, equipo docente y necesidades de adecuación que se requieren en los establecimientos educativos para garantizar por ejemplo el apoyo en la vigilancia y aseo, todo en el marco de las medidas de bioseguridad, de acuerdo al comportamiento de la pandemia en el territorio.

Ahora, con base en el diagnóstico, la prestación de servicio educativo se realizará bajo un esquema que combina trabajo académico presencial y en casa a partir del segundo semestre del año, para esto mediante un trabajo articulado con los directivos docentes se identificarán y definirán los ajustes administrativos y las adecuaciones en los programas de permanencia (alimentación y transporte escolar). para lograr bajo dichas circunstancias una adecuada prestación del servicio educativo.

En atención a esto, el Gobierno Distrital, está a la espera de las orientaciones que la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender - brindará a las entidades territoriales certificadas y sus secretarías de educación para que puedan tomar las decisiones necesarias, realizar los ajustes contractuales, en los procedimientos y en la operación del programa de alimentación escolar, acorde con los lineamientos y protocolos para el regreso a los establecimientos educativos y para la prestación del servicio en alternancia, es decir combinando el trabajo académico presencial y en casa.

Frente a esto, el Distrito se acogió a la Directiva Ministerial No. 05 de la implementación de una modalidad de complemento alimentario para consumo en casa. Con el fin de dar cumplimiento al Decreto N° 470 de 2020 y la Resolución N° 006 de 25 de Marzo de 2020 y comprometidos con el bienestar y el aprendizaje en casa salvaguardando los derechos fundamentales a la vida y educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes matriculados en el sector oficial, el Distrito de Barrancabermeja, expidió el Decreto Distrital N° 097 de 2020, mediante el cual nuestra entidad manifestó al Ministerio de Educación Nacional, su firme deseo y compromiso de acogerse a lineamientos técnicos, administrativos, estándares y condiciones mínimas para la atención transitoria del Programa de Alimentación Escolar en la emergencia sanitaria, establecidos en la Resolución N° 006 de 25 de Marzo de 2020 y sus Anexos 1 y 2, considerando lo siguiente:

De las tres modalidades propuestas por el MEN, el Distrito de Barrancabermeja se acogió a la RACIÓN PARA PREPARAR EN CASA, la cual se define como una canasta básica de alimentos equivalentes a un tiempo de comida al día para 4 semanas por 5 días.

En temas relacionados con la conectividad, el Distrito se acoge a la Directiva Presidencial No.02 del 12 de marzo de 2020 y a la Directiva Ministerial No. 06 por medio de la cual toma las medidas preventivas para la contingencia del Covid-19 haciendo uso de las Tecnologías, basado en esto se promueve el trabajo en casa,

trabajo colaborativo y telepresencial -videoconferencia, uso de herramientas como e-learning, portales de conocimiento, redes sociales y plataformas colaborativas, para adelantar los procesos de capacitación y formación que sean inaplazables.

Ahora bien, dentro de las acciones adelantadas para implementar estrategias como Modelos Flexibles a partir de la emergencia del Covid-19, se tienen en cuentas actividades como:

- Planear el desarrollo de las sesiones, a través de una lectura completa de las cartillas y de los manuales del Modelo Educativo Flexible A Crecer y hacer entrega a la gestora.
- Diligenciar y presentar los informes previstos en los manuales.
- Realizar sesiones virtuales flexibles, estratégicas, dinámicas, integradoras y contextualizadas, en el tiempo acordado con la docente gestora y los participantes. Apoyar al personal docente en la revisión de trabajos extraclase de los participantes (tareas, ejercicios y autoevaluaciones) y hacer la respectiva retroalimentación.
- Apoyar al personal docente en la realización de la evaluación de los participantes, y promoción de los procesos de coevaluación y autoevaluación.
- Apoyar al personal docente en la propuesta de actividades y diseño de contenidos para los participantes que necesiten refuerzos adicionales después de terminadas las cartillas.
- Generar estrategias para promover la participación del grupo en actividades complementarias y hacen entrega al personal docente.
- Se están diseñando estrategias para motivar la permanencia de los participantes y la realización de actividades extraclase
- Se están diseñando estrategias que promuevan un clima de convivencia pacífica y respeto mutuo entre los participantes y que permitan la entrega de las actividades extraclase

Otra estrategia que ha sido reevaluada de cara a la pandemia es la que permite la atención de las personas jóvenes que están en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA. La Secretaría a partir del Decreto 2383 del 11 de diciembre de 2015, el cual reglamenta la prestación del servicio educativo en el contexto del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y se adiciona al Decreto 1075 de 2015, adelanta durante el 2020 la asignación de cupos a jóvenes vinculados al SRPA con medida privativa de la libertad y medidas no privativas de la libertad de acuerdo a los requerimientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y de su operador la Fundación Revivir

El trabajo que se adelanta con los jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), respetando la intensidad horaria de seis horas para la adquisición del saber, estas horas son fraccionadas así: en horas de la mañana reciben tres horas de clase y en la tarde las otras tres horas. A partir de la emergencia del Covid-19, se optó por atender a los jóvenes con la entrega de guías,

las cuales vislumbran tres aspectos: lo cognitivo, lo procedimental y lo actitudinal. Este material se entrega el primer día de la semana cubriendo el trabajo de cada día correspondiente al eje educativo atendiendo el horario establecido al inicio del año en vigencia. Para atender la conectividad con los jóvenes fue necesario instalar la plataforma zoom en los tres equipos con los cuales se cuenta en el CIP y generar un ID para los encuentros de la mano con una contraseña.

Desde la calidad educativa

Las estrategias planteadas que apuntan al mejoramiento de la Calidad Educativa, y fortalecen los esfuerzos que la entidad Territorial viene realizando sobre todo en estos tiempos de la Pandemia en todos los niveles del sector y cuya finalidad es garantizar la continuidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje que adelantan actualmente desde casa directivos docentes, docentes, niños, niñas, jóvenes y sus familias en el marco del Aislamiento Preventivo Obligatorio por el Covid-19.

Con esto en mente, la Secretaria de Educación da inicio a un proceso direccionado por el Ministerio de Educación, a través de las circulares 19, 21, y 57 de marzo del 2020; consistentes en orientaciones de modificación del calendario académico, con lo que se procede al envío de los niños a vacaciones y los docentes a una planeación curricular que permita la flexibilidad académica, pero con objetividad; propendiendo por una educación constructiva y formativa para la vida.

Desde el marco normativo con las circulares y directivas emanadas por el Ministerio de Educación Nacional se direccionó los acompañamientos para prestar el servicio educativo en el nivel de preescolar para junto con directivos docentes y docentes fortalecer los procesos pedagógicos de trabajo en casa a través de la apuesta de las actividades rectoras de la primera infancia (arte, literatura, el juego y la exploración del medio) en alianza con padres de familia y/o cuidadores para ser orientados y asistidos bajo las circunstancias del aislamiento preventivo obligatorio, al afrontar el cuidado de manera permanente de sus hijos durante el transcurso de cada uno de los días, una experiencia que para algunos es nueva y les exige tener actitudes positivas frente a los niños, como la paciencia, la escucha y atención.

Potenciar el uso de medios como WhatsApp, correo electrónico, plataformas, videos y llamada telefónica para realizar seguimientos a la implementación de trabajo en casa en el grado transición. Debido a que de manera interna se conformaron equipos de trabajo en lo pedagógico, en acompañamiento con Programa Todos Aprender- PTA y el equipo de educación inicial para proyectar las acciones y presentar las propuestas a las docentes de preescolar. Igualmente, desde la Ludoteca Distrital Naves La Tora la promoción de la conexión virtual y planeación estratégica de la Celebración del día de la Niñez en Barrancabermeja, promoviendo 30 días de juego durante el mes de abril del año 2020, denominado "A jugar en casa Barrancabermeja".

De este modo la secretaria de educación del Distrito de Barrancabermeja realizó las siguientes acciones por la emergencia:

- Aislamiento preventivo obligatorio para estudiantes de la Instituciones educativas oficiales del Distrito de Barrancabermeja.
- Se adelantan vacaciones de junio durante el periodo de marzo a abril y se retorna a clases el lunes 20 de abril de 2020.
- Se implementan plataformas pedagógicas virtuales las cuales se han venido trabajando en conjunto con la secretaria de las TIC, con herramienta tecnológicas Microsoft Teams, WhatsApp, Facebook, zoom, meet, para acceder a contenidos educativos, con el objetivo de facilitar el acceso a la educación tanto docentes y alumnos.
- Los Docentes entraron en dos semanas de desarrollo institucional, con el fin de poder dar trámite a la preparación de nuevas estrategias que permitan llevar la educación a las casas de los estudiantes.

Además, y para cumplir lo anterior, el Distrito de Barrancabermeja se acoge a lo establecido en la Directiva Ministerial Mo. 05 en lo relacionado con la distribución de recursos a los fondos de servicios educativos para la adquisición y distribución del material pedagógico y educativo para el trabajo académico en casa. Sobre este particular, tal y como lo establece la directiva los establecimientos educativos deberán, con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones concepto calidad – gratuidad, asignados a través del Documento de Distribución No. SGP-44-2020, adquirir materiales como los establecidos en el anexo 3, "Orientaciones para la adquisición y reproducción de recursos y material para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por Covid-19"

Por último, en temas de calidad, algunos ejemplos de implementación principalmente en poblaciones de especial atención como primera infancia y personas con necesidades especiales, se detallan a continuación:

- Primera infancia

Desde el proceso de Fomento de la educación Inicial en el subproceso de acompañamiento técnico se han logrado las siguientes acciones para ayudar y orientar a los directivos docentes y docentes de preescolar frente a la educación inicial en el marco de la emergencia sanitaria Covid-19:

- Fortalecimiento de las orientaciones por medio del grupo de WhatsApp de las docentes de preescolar del sector oficial para precisar aspectos emitidos desde las directivas ministeriales sobre la presentación de las herramientas y medios para el aprendizaje en casa (Directiva No. 05 "Orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complemento alimentario para consumo en casa" y Directiva No.07 "Orientaciones para el manejo de la emergencia por el Covid-19 en la prestación privada de educación inicial).

- Se consolidó una presentación de propuestas que permitan orientar los aprendizajes de los niños y las niñas de grado transición con material de apoyo a las maestras desde el área de educación inicial, tales como:
- Se construyó una infografía de la educación inicial que contiene una propuesta con elementos claves a tener en cuenta para acompañar el trabajo en casa de los niños y las niñas de grado transición.
- Se elaboró un formato de valoración de los padres de familia de educación inicial. Este formato es una recomendación para orientar a los cuidadores y padres para acompañar a sus hijos en la realización de las actividades y tener un registro escrito del seguimiento.
- Se elaboró una cartilla de estrategias dinamizadoras de la educación inicial. Construida por los profesionales de la Ludoteca Distrital Naves La tora con el ánimo de ser un aporte a la propuesta de aprendizaje en casa que las maestras llevan a cabo. Es una guía de trabajo dirigida a los niños y niñas de grado transición para ser acompañados por sus padres.
- Se elaboraron videos pedagógicos orientados por el equipo de educación inicial para diferentes actividades: La primera actividad relacionada con las actividades motoras para fortalecer con los niños y niñas, la segunda actividad de rincón de lectura para propiciar encuentros entre padres de familias y los niños para generar interés por la lectura y el último video relacionado con brindar un reconocimiento a la labor de las maestras de preescolar en el día del maestro.
- Se impartió una conferencia virtual dirigida por asesoras de la Subdirección de Calidad de la Primera Infancia del MEN, con el tema denominado “La educación inicial en el marco de la educación inicial”. A esta conferencia se convocó a las docentes de preescolar del sector oficial y no oficial.
- Adicionalmente se ha presentado las plataformas y herramientas propuestas por el MEN para el uso y el aprovechamiento del aprendizaje en casa de los niños y las niñas de grado transición en acompañamiento con sus familias. Las herramientas presentadas son las siguientes: **Profe en casa:** Programación semanal dirigida los días martes exclusivamente al nivel preescolar (educación inicial); **Ciclo de conferencias** de diversas temáticas dirigidas a las docentes del sector oficial; **Charlas con maestras:** dirigida todos los viernes de manera semanal para encuentros con la viceministra de educación y un experto invitado para generar diálogos con los maestros y maestras.

Otras acciones para atender esta población se realizan en articulación con la ludoteca. Bajo la estrategia virtual como Espacio Novedoso de Juego, denominada: “30 Días de juego por una Barrancabermeja Mejor” en el marco de la Ley 724 de 2001, donde se promueve la celebración del Día de la Niñez en Colombia se realizó un homenaje a las niñas, los niños y los adolescentes de Barrancabermeja, en la que, día a día, se promovieron actividades referentes a la actividad física, los juegos tradicionales, la educación artística, la promoción de la lectura, la exploración del entorno, los juegos para realizar en casa, un Facebook Live en directo para toda Colombia, y la gran celebración del día de la niñez y la recreación en simultanea

nacional. En mayo se lanza la “Exposición virtual de fotografía y relato infantil, Te Amo Mamá”, con el propósito de promover las expresiones artísticas y verbales que generan sana convivencia y educación con amor. En el proceso de acompañamiento, a las 114 docentes del grado Transición de las instituciones oficiales, se están generando estrategias metodológicas, como guías articulados con el equipo del área de Educación Inicial y teniendo en cuenta, los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

- **Población con necesidades especiales**

Desde El Ministerio de Educación Nacional en el Programa de Inclusión y Equidad en la Educación Atención educativa de calidad para niños, niñas, adolescentes y jóvenes se han propuesto acciones en el Marco del Covid-19 sobre las que el Distrito ha venido haciendo lo siguiente:

- Acompañamiento al trabajo académico en casa a los estudiantes que presentan discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o del comportamiento. Todo esto atendiendo a lo establecido en las orientaciones brindadas para la implementación de Estrategias Pedagógicas en casa reflejados en la Directiva No. 5 del 25 de marzo de 2020 y su Anexos 1. Orientaciones a Directivos Docentes y Docentes para la prestación del servicio educativo en casa durante la emergencia sanitaria por Covid-19. Anexo 2. Orientaciones a las familias para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por Covid-19 y el Anexo 3. Orientaciones para la adquisición y reproducción de recursos y material para apoyar la implementación de la educación y trabajo.
- Puesta en marcha de un equipo de apoyo pedagógico.
- Realización de clases virtuales de lengua de señas en Facebook live
- Construcción del material pedagógico para las clases de lengua de señas virtual en las redes sociales.
- Prevención y cuidados sobre el Covid-19 en lengua de señas para estudiantes sordos.
- Interpretación en lengua de señas a los estudiantes sordos en las clases virtuales sincrónicas preparadas y coordinadas por los docentes de las instituciones educativas junto con el apoyo de los intérpretes y modelos lingüísticos.
- Interpretación en los apoyos académicos a los estudiantes sordos en las clases virtuales asincrónicas.

- **Media y educación superior**

Para garantizar la continuidad de las acciones adelantadas en articulación de la media durante el año 2020 a 2021 y mientras siga la emergencia sanitaria es necesario fortalecer la infraestructura tecnológica con elementos de hardware y software con el fin de asegurar la atención. Actualmente se cuenta con la

articulación de 15 Instituciones Educativas Oficiales en diferentes programas técnicos con el SENA beneficiando a 2.919 estudiantes. La articulación con la Universidad de la Paz - UNIPAZ es de 13 Instituciones Educativas Oficiales articuladas beneficiando aproximadamente 2.053 estudiantes, manteniendo el apoyo y el fortalecimiento de los procesos.

Para terminar y atendiendo lo establecido en la Directiva No. 06 del Ministerio de Educación Nacional, el ETC acoge las directrices e imparte instrucciones para que las entidades oferentes. ETDH, diseñen planes y estrategias para el desarrollo de los planes de estudio sin que exista la necesidad de la presencialidad y también se les da lineamientos para que ajuste sus cronogramas de actividades, todo esto teniendo en cuenta el componente práctico de los programas que ofrecen

4.2.2 Acciones desde la Secretaría de Desarrollo Económico y Social

La Secretaría de Desarrollo Económico y Social tienen la responsabilidad de seis sectores, para cada uno de ellos el gobierno nacional ha definido una serie de normativas que permite hacer frente al Covid – 19, a continuación, se describen de manera general algunas de esas acciones.

Sector Trabajo – Generación y Formalización de Empleo

Las medidas dictadas desde el gobierno nacional en el ámbito del sector trabajo constituyen el eje principal de alternativas para mitigar el impacto económico de la pandemia pues establece consideraciones importantes para continuar con la actividad productiva de forma segura y sanitaria.

Consecuente a la situación que vive nuestro Municipio a raíz de la Emergencia Sanitaria Covid-19, se crean y se articulan mesas de trabajo focalizadas (Mesa Financiamiento -Económica) que se orientan a la construcción de alternativas de acuerdo a los mecanismos y estrategias que brinda el Gobierno Nacional.

Dichas estrategias serán la línea base para la toma de decisiones de apalancamiento o fortalecimiento a nuestro tejido social y empresarial del Municipio de Barrancabermeja. Por consiguiente, se enuncia las diferentes alternativas que el gobierno nacional ha implementado para poder contrarrestar los efectos del Covid-19 y que desde la Mesa Económica ha identificado para orientar la financiación de proyectos en el Distrito de Barrancabermeja:

- Líneas de Crédito – Sector Empresarial.
- Otros lineamientos del Gobierno Nacional al sector empresarial.
- Convocatorias del Gobierno Nacional como apoyo al fortalecimiento del Tejido social y empresarial.

Para tal efecto se establece realizar convenio Alcaldía – BANCOLDEX; con el fin de establecer cupos de crédito para Capital de trabajo: Pago de nómina, insumos y materias primas, arriendos y demás costos y gastos operativos de funcionamiento.

Adicionalmente, el Distrito se acoge a las modificaciones temporales en los recaudos de riesgos laborales a acciones concretas de prevención del Covid-19; inclusión del Covid-19 a la lista de enfermedades laborales; fiscalización laboral rigurosa (cumplimiento de la ley en empresas privadas); la aplicación de protocolos sanitarios en entornos laborales y el cese de actividades de los sectores con alto índice de proliferación de la enfermedad.

Sector cultura

Unos de los sectores económicos más afectados por el Covid-19; ha sido el sector cultural en la realización de eventos artísticos y culturales; teniendo en cuenta las restricciones decretadas por el gobierno nacional; se han diseñados mecanismos para crear incentivos y estímulos para nuestros creadores, artistas y gestores culturales como apoyo al desarrollo de sus actividades que le permitan gozar de una atención integral a las necesidades que garanticen el disfrute de sus derechos fundamentales.

Dentro de las acciones incluidas en el plan de desarrollo y de acuerdo a la normativa están la destinación de los beneficios periódicos BEPS a los creadores y gestores culturales de la tercera edad, a través de los recursos provenientes de la estampilla pro cultura como lo señala el Decreto 475 del 25 de marzo de 2020. Además, acciones para el apoyo al sector cultural de las artes escénicas, en actividades de creación formación virtual, producción y circulación en cualquier modalidad (presencial o virtual); establecimiento de mecanismos ágiles de selección de proyectos para que se puedan beneficiar todos los agentes locales de la cadena de valor (artistas, productores, promotores etc.) de la industria de espectáculos públicos. Contemplar la ampliación de plazos en pagos parafiscales. Así como los recursos del impuesto nacional al consumo - INC- (vigencias 2019 y 2020) será para artistas, creadores y gestores culturales que demuestren su estado de vulnerabilidad, para ello el Distrito realizará un listado de los interesados en postularse a la convocatoria que hará el departamento garantizando el cubrimiento de la totalidad del territorio (urbano y rural) de acuerdo al Decreto 561 del 15 de abril de 2020 y la Resolución 0630 del 21 de abril de 2020.

Sector inclusión social

El sector de inclusión social según sus elementos constitutivos está orientados a la atención y asistencia de las poblaciones vulnerables, en el marco de la pandemia originada por el Covid-19 el gobierno nacional ha determinado las diferentes acciones que permiten dar una atención prioritaria a quien más lo necesitan en medio de difíciles tiempos, dichas acciones se concentran en el mantenimiento y fortalecimiento de los servicios que reciben las poblaciones vulnerables, especialmente aquella más afectadas a causa del nuevo virus.

Sector comercio, industria y turismo

El sector de comercio industria y turismo se constituye en uno de los principales motores que dinamizan la economía del territorio, generando empleo y dinámicas de mercado que en conjunto marcan las pautas económicas en la ciudad. Teniendo en cuenta lo anterior y en el marco de la pandemia declarada por la OMS a causa del nuevo Coronavirus COV-SARS-2 el Gobierno Nacional ha expedido la normatividad que permite dar cara a la situación, generando acciones y lineamientos para dar atención al Sector en el desarrollo de la emergencia sanitaria. Dentro de las acciones u estrategias se encuentran la eliminación de impuestos de carga o de importación de algunos productos, así mismo, a través del Decreto 560 establece alivios de carácter tributario en casos de insolvencia por parte de las empresas, mediante la aplicación de alivios económicos y la flexibilización de pagos de las obligaciones, que permitan mantener a las empresas y proteger el empleo en una fase de recuperación y reactivación económica. Un avance importante es exceptuar del pago del registro sanitario a todas aquellas microempresas y formas asociativas y solidarias sin ánimo de lucro de poblaciones pobres, vulnerables por ingresos y población víctima del desplazamiento forzado. Todas estas acciones se implementarán en el Distrito en el marco de las metas planteadas a continuación.

4.2.3 Acciones desde la Secretaría de Salud

La Secretaría de Salud según su competencia a través de los 92 indicadores de producto incluidos en el Sector Salud, realizará sus funciones bajo los lineamientos normativos que permitirán hacer frente al Covid-19. Entre esas competencias esta la vigilancia a IPS y EPS, la cual tiene dos componentes. **El primero, la vigilancia pasiva**, realizada a partir de la consulta o atención espontánea de las personas en las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas (Unidades Primarias Generadoras de Datos-UPGD o Unidades Informadoras-UI). Esto implica que las actividades de información en salud a la comunidad deben orientar a las personas a consultar oportunamente ante la presencia de síntomas sugestivos de Covid-19.

El segundo, **la vigilancia activa**, a partir de la búsqueda de contactos de los casos probables o confirmados detectados en la vigilancia pasiva. Esto puede requerir la búsqueda activa comunitaria-BAC en lugares como como el hogar, el trabajo, los centros carcelarios y penitenciarios, las instituciones de protección social o familiar, las instituciones de salud, las comunidades cautivas, la población de alta movilidad, entre otras. Esta vigilancia está integrada con el sistema de gestión de riesgo de eventos de interés en salud pública, brotes y epidemias. Los casos de Covid-19 son eventos para monitorear como alertas tempranas.

Las situaciones que ameritan una revisión a mayor profundidad son llevadas a una sala de análisis del riesgo donde permanentemente se evalúa la situación del Distrito. Si se considera que debe ampliarse el marco de acción de la vigilancia, son implementadas actividades mediante equipos de respuesta inmediata.

Los casos probables o sospechosos deben ser reportados por la UPGD o UI de manera inmediata (telefónicamente, vía web o chat) a la oficina de vigilancia del Distrito (unidad notificadora) e ingresados al subsistema de información mediante el aplicativo Sivigila. Su ingreso inmediato al sistema es útil para generar una alerta inmediata a las oficinas distritales de vigilancia en salud pública, a las EAPB y al Instituto Nacional de Salud (procedimiento denominado notificación súper inmediata). Esta vigilancia incluye realizar todos los esfuerzos para detectar casos. Cuando una IPS verifica en sus fuentes de información institucionales (especialmente en registros individuales de prestación de servicios de salud – RIPS y en el registro de defunciones – RUA-F-ND) que no sucedieron casos durante una semana epidemiológica, la UPGD debe declarar notificación negativa en el Sivigila. Si no hay evidencia que se haya realizado esta verificación o no se notifica de esta manera, se configura silencio epidemiológico.

Además, el Distrito realizará el estudio de contactos en la Investigación Epidemiológica de Campo, es decir, para todo caso probable (muerte o asintomático), sospechoso o confirmado debe realizarse una Investigación Epidemiológica de Campo (IEC). Para identificar e intervenir adecuadamente las cadenas de transmisión es recomendable que se haga desde el tipo sospechoso/probable y es obligatorio para todo caso confirmado. Es importante **priorizar la realización del estudio de contactos a todo caso probable de IRAG y muerte por IRAG.**

Esta investigación tiene como propósitos localizar los contactos estrechos, identificar sintomáticos entre ellos y otros posibles nexos epidemiológicos (poblaciones de riesgo, personal de alta movilidad en virtud de su ocupación laboral, viajeros, trabajadores de salud o de la protección social, población excarcelada, contacto con otros casos, entre otros) e identificar comorbilidades o antecedentes que puedan complicar el curso de la enfermedad. Por las condiciones de protección personal de los trabajadores de salud, las IEC pueden realizarse mediante entrevista telefónica o por streaming y la toma de muestra programada en casa. Esto podría aplicarse también para el nivel hospitalario o estableciendo una distancia mayor de 2m de la cama del paciente. En algunos casos, el informante puede ser un contacto que podría ser abordado telefónicamente o vía streaming.

De cada caso confirmado es importante identificar la información de fecha de inicio de síntomas, fecha de hospitalización, fecha de egreso y de ser el caso, fecha de muerte, así como datos de ubicación como número telefónico y dirección de su residencia. En los asintomáticos, la fecha de referencia es la de recolección de la muestra. Tanto a los casos como a sus contactos estrechos les es indicado aislamiento preventivo obligatorio en casa y las demás pautas no farmacológicas promovidas por el Gobierno Nacional, que incluyen el lavado de manos, la higiene y etiqueta respiratoria y la limpieza y desinfección de superficies de mayor contacto.

A los contactos estrechos asintomáticos se les debe tomar la muestra correspondiente a los siete días del último contacto sin protección, en el caso de ser negativos, deben mantenerse en aislamiento preventivo por 14 días más. En el caso

que, durante el seguimiento diario, el contacto manifieste síntomas (que no tenía inicialmente), se recolecta muestra para RT-PCR. Si se detecta fecha de inicio de síntomas mayor de 10 días, puede indicarse una prueba serológica, que permitiría de manera retrospectiva un mejor estudio de las cadenas de transmisión. En esta investigación se debe establecer las líneas de tiempo del caso original para ubicar sitios donde pudieron darse contactos estrechos no protegidos y así hallar posibles cadenas de transmisión. Es recomendable para cada caso confirmado que la investigación epidemiológica de campo tenga un repositorio que contenga la ficha de notificación, el resultado de laboratorio, el formato de IEC, el apéndice de contactos, historia clínica (o su resumen), líneas de tiempo, entre otros. La IEC es responsabilidad de la entidad municipal o distrital en salud, y en el caso de no tener capacidades, el Distrito en concurrencia con la entidad departamental en salud. La IEC no es responsabilidad de EAPB ni de las IPS.

Otra estrategia que está contenida en los indicadores del plan es la vigilancia a través de otras fuentes, un ejemplo es la Búsqueda activa institucional. El objetivo es utilizar datos provenientes de diferentes fuentes de información primaria y secundaria para detectar casos no captados en la vigilancia rutinaria, en especial en las instituciones de salud (UPGD) que presten servicios de urgencias, hospitalización y UCI (mediana y alta complejidad).

Es recomendable que las IPS (UPGD) realicen la búsqueda activa institucional (BAI) al menos 2 veces a la semana para garantizar que los casos no queden sin ser notificados, sin toma de muestras o sin investigación epidemiológica de campo. Estas IPS deben garantizar que los casos reportados en físico con toma de muestra y los detectados en la BAI, sean ingresados de manera inmediata al aplicativo Sivigila.

Así mismo, se plantea realizar investigación epidemiológica de campo para conglomerados o brotes no hospitalarios. Un conglomerado es un grupo de casos de infección respiratoria aguda o de contactos de un caso confirmado de Covid-19 que sucede en los ámbitos institucional o comunitario delimitado. Podría establecerse como conglomerado si hay una conexión de dos o más casos en tiempo y lugar que no corresponda a un hogar o grupo familiar. En el ámbito institucional se encuentran los establecimientos penitenciarios (incluyendo detenidos en estaciones de policía o unidades de respuesta inmediata), los grupos de personas en alta movilidad en virtud de su ocupación laboral (actividades económicas en el marco de la excepcionalidad de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio), conventos/monasterios, albergues, las Fuerzas Militares y de Policía, entre otros.

Por último, existen metas asociadas al fortalecimiento de la infraestructura física en salud y en la dotación de elementos biomédicos para poder avanzar en las estrategias definidas anteriormente. Así mismo y de cara a los problemas asociados a la salud mental, existen metas para atender a la ciudadanía y especialmente está la creación de la política pública de salud mental.

4.2.4 Acciones desde Eduba

El Covid-19 generó en el Distrito una crisis sanitaria, social y económica que demanda esfuerzos de manera transversal para mitigar el impacto que el mismo ha generado, con un enfoque desde el componente del hábitat y vivienda.

Uno de los grandes retos del Distrito está enmarcado en la inversión social y en la activación económica de distintos sectores, entre ellos el de la construcción, que permitan generar nuevas oportunidades de empleo para asegurar los ingresos de las familias del Distrito. Es por ello que el componente de hábitat y vivienda se convierte en un vehículo sustancial para devolverle en primera medida la esperanza a la ciudad y en segundo lugar para generar una nueva dinámica con un sector que genera un sinnúmero de oportunidades de empleo de mano de obra no calificada y calificada.

Lo anterior se sustenta igualmente en la estrategia propuesta por el Gobierno Nacional, en el que estima entregar 200.000 mil subsidios a la cuota de la vivienda, de los cuales se proponen que 100 mil sean para vivienda de interés social y otras 100.000 mil para vivienda No Vis. Esta oportunidad junto con el apalancamiento del programa Mi Casa Ya y el subsidio de concurrencia para quienes cuentan ya con subsidio de las Cajas de Compensación Familiar, permitan apalancar los cierres financieros en los negocios de compra de vivienda.

Adicional a lo anterior y en tiempos de confinamiento, la intervención para el mejoramiento de las unidades de vivienda en las zonas húmedas, como son; cocina, baño y patio, entre otros, se vuelven elementos vitales que ayudarán no solo a mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, sino que también apoyarán de manera directa las condiciones de higiene y salubridad, para evitar que al interior de las unidades residenciales se generen focos de contaminación del Covid-19, con ocasión de áreas no propicias para el desarrollo de ciertas actividades de las familias.

La cesión de bienes fiscales a título gratuito con uso económico de unidad habitacional, se convierte en una acción fundamental para permitir que cientos de familias igualmente puedan contar con sus escrituras y así permitir hacer parte de las convocatorias para los programas de mejoramientos de vivienda, que como se mencionaban anteriormente, serán un eje estructural para combatir el Covid-19 al interior de las viviendas, ya que facilitarán la asepsia de las áreas donde se preparan los alimentos y demás.

Igualmente la estrategia de proyectos que impulsen el mejoramiento integral de barrios, permitirán mejorar las condiciones de las comunidades con el desarrollo de infraestructura de servicios públicos (acueducto y alcantarillado), así como el desarrollo de dotacionales que promuevan un sano ambiente y condiciones ideales para el esparcimiento, así como andenes, vías, parques y demás, que se ajusten a estrategias que propicien el distanciamiento social como clave para evitar así la propagación del Covid-19.

4.2.5 Acciones desde Inderba

De acuerdo a las ultimas directrices emanadas por Gobierno Nacional frente al sector Deporte se destaca la adopción por parte del sector de las herramientas que permitan, progresivamente, que los deportistas de alto rendimiento y profesionales, puedan retomar su entrenamiento de forma individual y diferenciada, dependiendo en todo caso de su nivel de riesgo de contagio y la implementación de las medidas biosanitarias; para ello el Distrito deberá implementar el modelo (diseñado por el Ministerio del Deporte) para el reinicio gradual de los entrenamientos individuales y diferenciados de los deportistas de alto rendimiento, de acuerdo al nivel de riesgo de contagio (siendo 1 menor riesgo y 4 mayor riesgo) y la fecha de aparición del pico epidémico de acuerdo a la Circular emitida por el Ministerio de Deporte 003 del 28 de mayo de 2020, el Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 emitido por el Ministerio del Interior.

Por lo anterior, el Distrito de Barrancabermeja será insistente en la implementación de los protocolos de bioseguridad para la práctica al aire libre con el propósito de limitar al máximo la probabilidad de infección por la pandemia del Covid-19 cuando se reanuden prácticas y la posterior competición y preservar la vida y la salud de los deportistas teniendo en cuenta la prohibición a la fecha de los entrenamientos en forma grupal o cualquiera que implique aglomeración de deportistas.

El deporte y la actividad física hacen parte integral de la oferta institucional del Distrito muy especial, por ello, las apuesta durante este cuatrienio innovan en la forma en que permiten el acceso a las personas de cara a los protocolos de bioseguridad por cuenta del Covid-19, pero también en la planeación. Por ellos toda la oferta de Inderba se planea desarrollar en tres grandes estrategias; El programa virtual recreate con Inderba que contiene 9 actividades, la estrategia de actividad física funcional con tres planes y la oferta deportiva con 6 actividades como se ve en la tabla siguiente.

Tabla 40. Estrategias y actividades de Inderba 2020-2023

Estrategia	Actividad	Descripción
Programa virtual recreate con Inderba	Juegos competitivos	Son actividades que van dirigidas a toda edad y que nos ayudan a tener una buena comunicación familiar, trabajo en equipo y lo más importante la integración familiar
	show de muñequitas	Es una actividad educativa y física que nos ayuda al ejercicio cardiovascular, mejora la elasticidad, sentido de equilibrio y nos ayuda a la coordinación, a la memoria y la concentración.
	show de payasos	Estas actividades tienen como objetivo divertir a las familias, cuenta chistes, hace malabares, juega con los televidentes en forma graciosa.
	Show de Pantomimo	son actividades que conllevan a imitar la realidad de la vida mediante gestos y figuras sin intervención de palabras. Apela a la mímica con su expresión artística.

	Show de títeres	Es un programa educativo donde enseñan valores y principios donde las familias participan activamente con actividades recreativas.
	Lectura voladora	Es un espacio en el cual los niños desarrollan la creatividad y la habilidad mental, que permiten expresar sus sentimientos y emociones ya que se identifican con los personajes de la historia.
	Manualidades	son actividades que facilitan a los niños a desarrollar sus habilidades motrices además estimulan como su nombre indica, la destreza manual, la creatividad y la perseverancia.
	Recreación dirigida a la comunidad	Son actividades que se trabajan en diferentes Barrios y comunas de nuestro Distrito Especial Barrancabermeja, con todas las medidas preventivas del coronavirus, donde la recreación hace que se disfrute y compartan en familia ya que se articulan dos programas que son actividad física y rumba musicalizada.
	Medidas preventivas del Covid-19	Son campañas educativas del cuidado que se debe obtener por esta pandemia ya que son virus que se encuentran en el medio ambiente, se sensibiliza a la comunidad con campañas recreativas sobre el cuidado y las medidas que se deben obtener por la secretaria salud local.
Actividad física funcional	Plan Actívatelo entrenamiento funcional	Actividad que se realiza de lunes a sábados en el horario de las 8:00 am en la página de Facebook del Inderba y en la alianza de medios.
	Plan Actívatelo actividad física musicalizada	Actividad que se realiza de lunes a sábados en el horario de las 8:00 pm en la paginas de Facebook del Inderba y en la alianza de medios.
	Plan Actívatelo en tu cuadra	Actividad realizada en los diferentes barrios acompañados por los tres programas Actividad Física Funcional, Recreación y Actividad Física Musicalizada durante 60 minutos, actividad que se solicita a través del correo dirección@Inderba.gov.co de lunes a viernes en el horario de 4:00 pm a 5:00 pm.
Deportes	Gimnasios interactivos	Ofrecer un espacio para que los niños y niñas entre 6 y 12 años realicen actividad física, bajo las normas expedidas por el Gobierno Nacional. (lunes, miércoles y viernes, 30 minutos entre las 4:00 y 6:00 pm), ante la imposibilidad de usar el mobiliario de los parques infantiles y escenarios deportivos. A través del gimnasio interactivo, los niños y niñas van a poder practicar sus habilidades motrices básicas de forma que esta propuesta se convierta en una alternativa para los padres de familia al momento de realizar actividades al aire libre con sus hijos, siempre teniendo en cuenta los protocolos necesarios de la emergencia del Covid-19 y el Decreto 126 que expide la alcaldía distrital de Barrancabermeja.
	Mural inter activo	Diseñar en diferentes espacios de los barrios y comunas del Distrito información visual vertical que promocióne el desarrollo de habilidades motrices, estimule las capacidades condicionales y coordinativas de los habitantes y permita el uso provechoso del tiempo libre activo y contemplativo

	Encuesta	Utilizar los puntos de gimnasios inter activos y solicitudes de la comunidad como fuente de información acerca de la preferencia deportiva para el sector cercano a la residencia del encuestado
	Escuelas virtuales del deporte	Orientar de forma remota y/o virtual la formación deportiva en sus niveles de iniciación y perfeccionamiento deportivo en disciplinas deportivas establecidas
	Entrenamiento asistido restringido	Apoyar el proceso de entrenamiento en su aspecto condicional a deportistas profesionales o de rendimiento de la ciudad que soliciten la asistencia para mantener en el mejor estado posible su nivel de desarrollo deportivo
	Capacitación y asistencia técnica a entes y capacitaciones virtuales	Implementación de programas de capacitación en deporte y recreación dirigido a la comunidad deportiva, a través de plataformas virtuales
		Orientación jurídica, tributaria y desarrollo misional de clubes deportivos
		Formación a formadores para atender a población con discapacidad

Fuente: Inderba

4.2.6 Acciones desde Umata

En el marco de la Pandemia Covid-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud OMS, se han generado una gran variedad de cambios con repercusiones en todos los aspectos de la sociedad y el sector agricultura y desarrollo rural no es la excepción. Estas nuevas realidades requieren del análisis y aplicación de una serie de medidas para garantizar la sostenibilidad económica, técnica, cultural, sanitaria y por supuesto social, de cara al logro de un equilibrio de la sociedad actual y la superación de la presentes pandemia, preparando al sector rural ante los futuros retos que se han de presentar.

Por este motivo, el Distrito de Barrancabermeja consideró pertinente en el desarrollo y aplicación del Plan de Desarrollo Distrital incluir las siguientes acciones para el sector agricultura y desarrollo rural:

- La prestación del servicio de asistencia técnica y extensión agropecuaria a los productores agropecuarios, pescadores artesanales, gremios y comunidad en general aplicando y adoptando las nuevas tecnologías de la información y comunicación (como las apps, redes sociales, entre otros) que permitan el desarrollo productivo, tecnológico y faciliten la aplicación de las medidas establecidas en el marco del control de la pandemia del Covid-19.
- Aplicación de los protocolos de bioseguridad en el desarrollo, aplicación y prestación de los servicios institucionales del sector agricultura y desarrollo rural.
- Desarrollo procesos de comercialización virtual agropecuaria como los mercados campesinos virtuales, Ruedas de relacionamiento virtuales, entre otras, aplicando las nuevas tecnologías de la información y comunicación que permitan la aplicación de las medidas establecidas en el marco del control de la pandemia del Covid-19.

- Inclusión en el desarrollo de los proyectos productivos y sociales que adelante el Distrito y acorde a la naturaleza de los mismos el componente de medidas y protocolos de sanidad necesarios y en especial la del control de la pandemia del Covid-19.
- Inclusión en las diferentes políticas públicas y demás documentos desarrollados por el Distrito las medidas de control y prevención de problemas de sanidad y en especial de la pandemia del Covid-19 acordes a las situaciones presentes en el Distrito de Barrancabermeja.
- Promoción en los usuarios, los diferentes consejeros de las diferentes instancias de participación y en la comunidad general el uso y adopción de las herramientas o aplicaciones tecnológicas y/o informáticas para los procesos de participación ciudadana en el sector agropecuario y pesquero como estrategia de prevención en el marco del control de la pandemia del Covid-19.
- Aprovechamiento de las potencialidades y capacidades del sector agricultura y desarrollo rural el Distrito de Barrancabermeja a través del desarrollo y fomento de programas, proyectos e iniciativas productivas que permitan la gestión, asignación y ejecución de proyectos de desarrollo agropecuario, pesquero y de desarrollo rural como acción para la reactivación económica y productiva del Distrito.

4.2.7 Acciones desde la Secretaría de Ambiente

Aún en mitad de la pandemia de la Covid-19, los expertos ya se plantean cuáles son las directrices a seguir en materia de medio ambiente una vez superada la crisis actual; unas directrices que pasan irremediamente por la necesidad de preservar la biodiversidad. Y es que, todos coinciden de manera clara: nuestra mejor vacuna para el futuro es proteger la naturaleza y la biodiversidad y el mejor seguro de vida que podemos encontrar.

Las líneas estratégicas establecidas por la sectorial de medio ambiente se entrelazan por medio del Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM), conllevando a un manejo encadenado y siempre sostenible con cada uno de sus componentes, es por ello que dicha justificación frente a las metas se analiza de manera conjunta así:

Las actividades concernientes al manejo y protección de los ecosistemas, se ven afectados directamente por el cambio climático y la destrucción de la biodiversidad. Algunos animales, como los mosquitos, extienden sus territorios y, por lo tanto, propagan enfermedades infecciosas más fácilmente. El ejemplo de la gripe también sorprende: debido a que los inviernos son cada vez menos intensos, ahora el virus está activo durante un período más largo, incluso durante todo el año.

Las emisiones de CO₂, responsables del cambio climático, se redujeron en forma significativa en los países afectados por el coronavirus. Estas cifras se destacan a

principios de febrero y marzo de este año, en comparación con 2019. asimismo, se comenzó a registrar una reducción en las emisiones de CO2 y en la contaminación del aire.

Otra se basa en la desaceleración de la movilidad de las personas, en particular la vinculada al tráfico aéreo global (un sector que emite gases de efecto invernadero), parece conducir mecánicamente a una caída de las emisiones de CO2. Sin embargo, no hay nada de qué alegrarse. Estos descensos únicos se producen después de un largo período de aumento continuo: los últimos cinco años fueron los más calurosos y, además, 19 de los 20 años en los que se registró mayor temperatura corresponden a este siglo. Sumado a esto, actualmente las emisiones de CO2 en los hogares están subiendo de manera drástica. Para reducir de manera sostenible las emisiones de CO2 debe revisarse el funcionamiento económico de nuestras sociedades, basado en actividades contaminantes y en la ampliación de las desigualdades ambientalmente hablando.

Con todo esto se pretende reducir las presiones sobre el medio ambiente promoviendo el uso sostenible de los recursos, la protección de los ecosistemas, las especies y la diversidad genética, potenciar los beneficios de los recursos de los ecosistemas e incrementar la planificación participativa, la gestión del conocimiento y el desarrollo de capacidades para hacer frente a este reto de forma conjunta; porque “a menor biodiversidad, mayor es la capacidad de propagación de patógenos (ya sean virus o bacterias), en el momento en que alteramos esta biodiversidad, cuando destruimos un bosque o una selva, alteramos las complejas cadenas de relaciones que existen entre los distintos animales y seres vivos que mantienen estos virus y estos patógenos controlados”

4.2.8 Acciones desde la Secretaría de gobierno

En la actualidad todos los estamentos del Estado colombiano, transitan por un periodo que les implica ser eficientes con cada una de las acciones, estrategias, programas encaminadas a mitigar los daño colaterales producidos por el Covid-19, como quiera que le asiste la responsabilidad soberana a todos los entes territoriales, contar con una capacidad de respuesta en cada uno de los sectores sociales con el objetivo de redimir el daño en el tejido social, y permear las brechas de desigualdad dejadas por la pandemia.

Barrancabermeja Distrito Muy Especial, está llevando a cabo en tiempo real, a través de cada una de sus secretarías, unidades administrativas y entes descentralizados, actividades requeridas desde el gobierno nacional, orientadas a custodiar la vida, honra y bienes de cada uno de los habitantes del Distrito de Barrancabermeja.

Por ello intrínsecamente en el documento plan de desarrollo, se contemplaron tareas derivadas a la atención oportuna, respetuosa y eficaz para toda la comunidad, plasmados en programas y estrategias que buscarán la optimización de los recursos públicos, así mismo fortalecer el talento humano, permitiendo la

continuidad y el flujo de los servicios administrativos de manera periódica, soportados en los medios tecnológicos y la figura del teletrabajo, con estas herramientas se está brindando de manera paulatina el acceso a los servicios propios de la administración minimizando los inconvenientes generados por las medias de confinamiento y cuarentena.

En el sector de Gobierno territorial

Desde el sector de Gobierno territorial se ordena y adjudica cada una de las acciones y estrategias que permiten mitigar el impacto del virus en todo el territorio distrital, desde las decisiones que se toman para proteger la vida y la salud, hasta la garantía de acceso de todas las personas a los servicios de las diferentes instituciones del Estado, algunas de las acciones que establece la normatividad para la atención desde el sector son:

- Adquisición de bienes, insumos de primera necesidad alimentos y elementos de protección personal para dar respuesta de manera inmediata a la emergencia sanitaria.
- Mantenimiento de las comisarias a través de los diferentes medios para que puedan seguir prestando sus servicios
- Acciones para proteger la vida y restricciones en la movilidad de las personas y orden público mientras dure las circunstancias de la pandemia Covid-19.
- Implementación de teletrabajo como alternativa de trabajo para todas las personas contratistas y funcionarias
- Entrega de auxilios económicos a los trabajadores del sector salud como primera línea de defensa de cara al virus
- Flexibilización en cobros de tarifas para protocolos de investigación durante el término de la emergencia sanitaria.

Acciones que en conjunto con las diferentes instituciones del estado logran dar respuesta a corto y mediano plazo a las problemáticas derivadas de la pandemia

En el sector justicia y del derecho

La vida como derecho fundamental, consagrado en nuestra carta magna de 1991, y pilar de la construcción del plan de desarrollo distrital; derecho que está en riesgo por la emergencia de salud mundial, por las razones de conocimiento público (Covid-19), razones más que suficientes para acatar las recomendaciones de la organización mundial de la salud y los diferentes actos administrativos expedidos por los tres niveles de gobierno del Estado colombiano.

Las acciones contenidas en este sector, permitirán el uso y el disfrute de los escenarios públicos con las medidas responsables de bioseguridad, con las limitaciones al derecho de locomoción, se activarán planes de protección al ciudadano, salvaguardando en primera instancia los derechos que le asisten a los

niños, mujeres, adultos mayores, población en discapacidad líderes sociales entre otros.

La secretaria de Gobierno Distrital, con la construcción del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana, bajo el liderazgo de toda la fuerza pública asentada en el Distrito, a partir de procesos, normas iniciativas en los ámbitos político, económico y administrativo con el fin de cumplir los objetivos y metas de desarrollo integral pactadas, desde las óptica de los decretos expedidos para garantizar el orden público en todo el territorio nacional en razón a la pandemia Covid-19, regulara los canales del acceso a la justicia y el restablecimiento de derechos que por temas de seguridad nacional, hoy no son posibles de manera colectiva acceder a ellos.

4.2.9 Acciones desde la oficina de Tránsito

Para el sector transporte se expiden normativas en función de la protección económica de las sociedades privadas de transporte, dando la facultad de retirar hasta el 85% de los aportes destinados a renovación del parque automotor y con ello apoyar el sector en la crisis derivada del Covid-19. También se evidencia la necesidad de fortalecer acciones y proyectos para promover el uso del transporte activo (que requiere de esfuerzo físico para realizarse) como la bicicleta, que es amigable con el medio ambiente y que de cara al Covid-19 permite aislamiento social; por ello, en el sector transporte se prioriza la construcción de cicloinfraestructura durante el cuatrienio.

4.3 Línea estratégica 1. Barrancabermeja generadora de bienestar y protectora de la vida

Desde esta línea, se busca desarrollar programas y acciones en los sectores educación, salud, inclusión social, cultura, vivienda, deporte y recreación y trabajo. Todas encaminadas a mejorar las condiciones sociales, económicas y de hábitat de todas las personas que residen en el Distrito de Barrancabermeja.

Para lograrlo, el accionar estará orientado bajo los enfoques de género, diferencial e interseccional, enmarcados naturalmente en los principios, propósitos y el concepto del “buen vivir” construido por este Gobierno, teniendo como norte las siguientes metas:

- Garantizar el derecho a la educación
- Generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud mental y corporal de la población
- Garantizar la prestación de los servicios médicos y hospitalarios ordinarios y progresivamente de especialistas en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada
- Brindar cobertura universal de aseguramiento en salud a toda la población

- Fortalecer las capacidades y la infraestructura del sector salud para enfrentar las crisis generadas por las pandemias como la Covid-19
- Brinda atención social integral a través de intervenciones económicas y sociales
- Fortalecer la oferta artística y cultural del Distrito
- Mejorar la oferta de bienes de interés cultural
- Dar acceso soluciones integrales de viviendas
- Mejorar y ampliar el espacio público urbano y rural con el fin de propiciar actividades culturales, recreativas, deportivas y de libre esparcimiento de las familias barranqueñas.
- Promover acciones que permitan soluciones integrales y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios públicos
- Generar nuevos hábitos de vida saludable
- Intervenir la infraestructura deportiva y recreativa
- Promover trayectorias de empleo y emprendimiento para eliminar las barreras de acceso al mercado laboral formal y de emprendimiento.

4.3.1 Sector Educación

Según la Organización de Naciones Unidas-ONU, en referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el cuarto objetivo hace alusión a la “Calidad de la Educación”, siendo esta la base fundamental para mejorar la calidad de vida, lograr el tan anhelado desarrollo sostenible y permitir la movilidad social de las personas. Por ello en la Constitución Política de Colombia la educación es un derecho y un servicio público que tiene una función social (art 67); con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Por su parte, la Ley 115 del 1994, “Ley General de Educación” establece en su artículo 1° que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. De igual forma, el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”, dirige los esfuerzos hacia una política social y moderna que cree las condiciones para el desarrollo integral de los niños y niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia y oriente la acción del Estado hacia la garantía de sus derechos.

Es por ello, que el Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja, Distrito Muy Especial 2020-2023 se articula con el Gobierno nacional en su apuesta por lograr una educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos, mediante de la articulación en las siguientes acciones, que se recogen en la línea C, pacto III:

- Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media
- Apuesta por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos
- Más y mejor educación rural

- Apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad, que contribuya al bienestar distrital y regional.
- Eficiencia y desarrollo de capacidades para una gestión moderna del sector educativo
- Alianza por la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano

Desde la mirada regional, el Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023 Distrito Muy Especial, se logra articular con la apuesta departamental expresada en el Plan de Desarrollo Departamental "Santander para el mundo" 2020-2023 a través de su línea estratégica educación preescolar, básica y media y con los programas de calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media; programa de fortalecimiento de la gestión y dirección del sector y programa de calidad y fomento de la educación superior.

Así mismo, las acciones incluidas dentro de las matrices programáticas de este sector, velan por el cumplimiento de la política para el desarrollo integral de la primera infancia y la política nacional de infancia y adolescencia, garantizando a niños, niñas y adolescentes un proceso de formación continua, compleja y sistémica a partir de sus capacidades, habilidades, potencialidades y experiencias que contribuyen a la construcción de su identidad, a la configuración progresiva de la autonomía para construir la propia vida y el afianzamiento del sentido y la responsabilidad colectiva y social a la que están llamados los sujetos distritales (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019b)

Para lograr este gran reto, la administración resalta la importancia de seguir apoyando a los jóvenes en educación superior, a través del programa de "**Becas educativas, que cambian vidas**", las cuales permiten ofrecer mejores y mayores oportunidades para el acceso, ampliación de cobertura en la educación terciaria y disminución de la deserción, brinda oportunidades de cualificación del talento humano joven de la ciudad; así mismo, se tiene una apuesta regional para articular acciones que permita a Barrancabermeja servir de puente para los municipios vecinos, en la prestación de servicios educativos, siendo entonces el Distrito el principal epicentro de educación universitaria de la región del Magdalena Medio y el promotor de la misma en los municipios vecinos hermanos..

De la misma manera se resalta la apuesta en materia de fortalecimiento al cuerpo docente, docentes de talla mundial y de espacios generadores de conocimiento y competencias que les permita a los y las estudiantes contar con una educación integral y de calidad, esto con estrategias innovadores como el Centro de Emprendimiento BIT, y el parque de las artes, las ciencias y las tecnologías y la participación en el tratamiento de problemas clave del desarrollo regional.

De igual forma, es importante destacar que las estrategias de acceso y permanencia como lo son el *transporte escolar* y la *alimentación* a través del programa PAE, han logrado disminuir la deserción escolar al 2,47%, por debajo de la tasa nacional de deserción oficial que es el 3,08%. Así mismo, sumado a estas estrategias, se

encuentran los modelos flexibles de educación entre otros, que permiten atender a la población caracterizada dentro del sistema de responsabilidad para adolescentes-SRPA-.

El Distrito Especial de Barrancabermeja requiere tener y apropiarse de políticas educativas propias que contribuyan al desarrollo del Distrito y de la misma forma, mejorar la calidad de la educación; por lo tanto, en este cuatrienio se plantea lograr una Política Pública Educativa que permitirá ser punto de partida para ir construyendo con toda la comunidad educativa, los sectores empresariales, sociales, eclesiásticos, comunitarios y políticos, las bases fundamentales para una educación hacia la excelencia como soporte del bienestar de la población.

Otro de los indicadores que permiten medir la calidad de la educación entre otros, se encuentran las Pruebas Saber, y aun con los esfuerzos que viene haciendo el Distrito en materia de lograr un apoyo y acompañamiento a los estudiantes de media vocacional en la preparación de las Pruebas Saber (11 grado), todavía no se logran puntajes satisfactorios para el sector oficial; sin embargo, en los últimos años se observó que cuatro (4) instituciones educativas lograron calificación A y A+. En este cuatrienio, se hará una evaluación al programa, con el propósito de lograr el mejoramiento continuo que permita que más planteles educativos puedan ubicarse en esta categoría.

Por lo anterior, con los indicadores de resultado se pretende mantener los estándares de calidad, dado el reciente reconocimiento que hizo el Ministerio de Educación Nacional, donde destacó a cinco (5) municipios, entre los cuales se encontraba Barrancabermeja; a través de la Secretaría de Educación Distrital, le otorgaron el premio al mejor manejo a la gestión educativa. Sin embargo, para llegar a la excelencia educativa, falta un largo recorrido, aun así, se debe destacar que históricamente han ido mejorando las coberturas y disminuyendo la deserción. En términos generales, maneja unas cifras en cobertura bruta y neta relativamente altas, con respecto a muchos de los municipios capitales de departamento.

Marco normativo del sector educación

La secretaria distrital de educación está direccionada por 13 macroprocesos, de los cuales 4 están certificados, que permiten el cumplimiento misional de la dependencia. La ley General de Educación 115 de 1994, Decreto 1075 del año 2015, Constitución Política de Colombia, y Decreto 1122 del año 1998, Ley 1804 del año 2016 y demás normas concordantes, señalan que los programas deben estar orientados en cuatro aspectos: disponibilidad, acceso a la educación, educación de calidad y permanencia.

Componente programático del sector educación

Este sector se desarrolla en 3 programas con su respectivo indicador y busca dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Indicador de resultado 1: Tasa de cobertura bruta (TCB) en instituciones educativas oficiales

Meta resultado 1	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener en 100% la tasa de cobertura bruta en instituciones educativas oficiales del Distrito de Barrancabermeja.	Corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en establecimiento públicos en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel (Mineducación, 2013).	100%	DANE Proyección de Población y MEN-SIMAT Anexo 6A corte 30 de noviembre de 2019	100%

Programa 1: Cobertura educativa

Objetivo de programa: Garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de niños, niñas, adolescentes, personas jóvenes y adultas, a través de la implementación de las diferentes estrategias de cobertura, permanencia y gestión territorial que permitan construir una sociedad en paz, con equidad e igualdad de oportunidades.

Producto 1. Adecuación y/o construcción de infraestructura educativa			
Responsable: Secretaría de Infraestructura			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 1. Número de establecimientos educativos oficiales, centros de desarrollo infantil (CDI) o espacios educativos adecuados		26	27
Meta producto	Adecuar veintisiete (27) establecimientos educativos oficiales, centros de desarrollo infantil (CDI) o espacios educativos durante el cuatrienio.		
Este indicador de producto contempla acciones como:			
<ul style="list-style-type: none"> • Poner a disponer Instituciones Educativas aledañas al asentamiento de la comunidad indígena ZENU, en las cuales podrán ser atendidos en educación los niños, niñas, adolescentes y jóvenes • Escuelas rurales con aprovechamiento de energías limpias y autosostenibles • Implementación de las TIC en la construcción y/o adecuación de las instituciones educativas y su dotación • Titulación de los predios en los que funcionan las sedes educativas para viabilizar la construcción y/o mantenimiento de estas • Fortalecimiento y crecimiento en infraestructura física de la ludoteca distrital. 			

<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la Jornada única • Gestiones para que para el Distrito pueda ser una ciudadela universitaria en la región del Magdalena Medio • Macroproyecto de la megaludoteca con la gobernación de Santander • Elaborar el Plan distrital de infraestructura educativa para el mejoramiento y adecuación de las instituciones educativas oficiales 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 2. Número de estrategias establecidas para la construcción de nueva infraestructura educativa		1	3
Meta producto	Establecer tres (3) estrategias para la construcción de nueva infraestructura educativa durante el cuatrienio.		
Este indicador de producto contiene acciones como:			
<ul style="list-style-type: none"> • La gestión para la construcción de Centros de Desarrollo Integral – CDI dando prioridad a la zona rural • La definición de apoyos a la construcción de la sede de la UTS • Invertir en infraestructura en instituciones de educación públicas para mejorar la calidad de la educación • Gestiones para construir Parques de las Artes y las Ciencias, cuya oferta garantice a los jóvenes la correcta ocupación del tiempo libre 			

Producto 2. Acceso y permanencia en educación inicial, preescolar, básica y media			
Responsable: Secretaría de Educación			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 3. Número de estrategias implementadas para garantizar el funcionamiento de instituciones educativas oficiales		4	4
Meta Producto	Implementar cuatro (4) estrategias para garantizar el funcionamiento las instituciones educativas oficiales durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla los recursos para el pago de docentes y directivos docentes para el funcionamiento de las instituciones de educación pública en el Distrito			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 4. Número de estrategias de acceso y permanencia realizadas		4	4
Meta Producto	Realizar cuatro (4) estrategias para garantizar el acceso y permanencia del alumnado durante el cuatrienio		

Este indicador de producto contiene acciones encaminadas a:

- Transporte escolar
- Alimentación escolar
- Modelos flexibles (nivelación 100)
- Ampliación de la educación media (10 y 11) en los corregimientos y veredas que lo requieren
- Mantener el programa de aceleración con los niños extra edad en las Inst. Educativa
- Contribuir al acceso con permanencia al Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas matriculados en los establecimientos educativos a través de la entrega de un complemento alimentario que ayude a recuperar y fortalecer los procesos culturales de alimentación, independiente de la modalidad de atención educativa, en el marco de la Resolución N° 18858 de 11 de diciembre de 2018
- Inventario de los recursos educativos

Indicador de resultado 2: Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A según Pruebas Saber 11

Meta resultado 2	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Incrementar en un 10% los colegios educativos oficiales en la clasificación A o A+ según Pruebas Saber 11 en el Distrito de Barrancabermeja.	Proporción de colegios oficiales en las categorías A+ y A según Pruebas Saber 11 sobre total de colegios oficiales (Mineducación, 2018)	20%	Ministerio de Educación Nacional 2020	30%

Indicador de resultado 3: Número Niños y niñas en preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral

Meta resultado 3	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Incrementar en 500 niños y niñas atendidos con educación inicial en el marco de la atención integral.	Cantidad de Niños y niñas atendidos con educación inicial en el marco de la atención integral (Secretaría de educación, 2019)	1.500	PND 2018-2022	2.000

Programa 2: Calidad Educativa

Objetivo del programa: Garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de niños, niñas, adolescentes y personas jóvenes por medio de la implementación de diferentes estrategias de calidad, permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los y las estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos que permitan construir una sociedad en paz, con equidad e igualdad de oportunidades.

Producto 3. Fortalecimiento institucional del sector público educativo			
Responsable: Secretaría de Educación			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 5. Número de planes y/o políticas públicas en educación implementadas		2	3
Meta Producto	Implementar tres (3) planes y/o políticas en educación durante el cuatrienio.		
Este indicador de producto contempla los siguientes planes y políticas: <ul style="list-style-type: none"> • Plan territorial docente • Plan de Jornada única • Actualización de la política pública para la educación “Barrancabermeja Educada para Educar” y reactivación de la Mesa de Excelencia Educativa incluyendo temas de educación económica, solidaria y cooperativismo 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 6. Número de acciones de fortalecimiento institucional mantenidas		4	4
Meta Producto	Ejecutar cuatro (4) acciones de fortalecimiento institucional durante el cuatrienio.		

Este indicador de producto está orientado a fortalecer a la Secretaría de Educación con el personal experto en el manejo pedagógico de las comunidades indígenas, además se enfoca en la realización de estrategias como eventos pedagógicos. Convenios Cafaba e Inderba (Pruebas Supérate), apoyos al funcionamiento de la Secretaría de Educación y de las Instituciones Educativas a través del pago de los servicios públicos, transferencias a las instituciones educativas oficiales y fortalecimiento de la permanencia de los niños, niñas y jóvenes del sector rural en el sistema educativo oficial

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 7. Número de macroprocesos certificados	4	4

Meta Producto	Mantener la certificación de los cuatro (4) macroprocesos desarrollados por la Secretaría de Educación durante el cuatrienio
----------------------	--

Este Indicador se enfoca en las visitas anuales de seguimiento y renovación (cuando aplique) realizadas por el ente certificador que verificará el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos por el ministerio de educación nacional a los macroprocesos: talento humano, cobertura educativa, calidad educativa y atención al ciudadano

Producto 4. Implementación de la inclusión y equidad en la educación con enfoque diferencial

Responsable: Secretaría de educación

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 8. Número de establecimientos educativos que implementan y/o fortalecen la inclusión y la equidad.	8	5

Meta Producto	Implementar y/o fortalecer en los cinco (5) establecimientos educativos oficiales la inclusión y la equidad durante el cuatrienio
----------------------	---

Este indicador de producto contempla acciones como:

- Desarrollar acciones de inclusión de la comunidad indígena en los procesos educativos y de capacitación
- Diseño e implementación de un programa de desarrollo integral (cognitivo, emocional y motor) para la primera infancia
- Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares
- Fortalecer la implementación de la política inclusión y equidad a través de los ajustes razonables, proceso de gestión y articulación intersectorial público y privado, cualificación del talento humano
- Estrategias para eliminar las barreras de aprendizaje como el programa de habilidades sociales, independencia y autonomía personal y rehabilitación funcional y ocupacional
- Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares

Producto 5. Mejoramiento de la calidad educativa		
Responsable: Secretaría de Educación		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 9. Número de estrategias de mejoramiento de la calidad educativa fortalecidas	16	22
Meta Producto	Implementar seis (6) estrategias adicionales para mejorar la calidad educativa del Distrito durante el cuatrienio, llegando a un total de 22.	
Este indicador de producto contiene acciones como:		
<ul style="list-style-type: none"> • Avanzar en una comisión pedagógica distrital de comunidades NARP como entidad consultora de los programas y proyectos etnoeducativos. • Diseñar e implementar Proyectos Educativos Comunitarios (PEC) • Programa de nivelación 100, ampliando la edad de cobertura • Convenios para el desarrollo de Ciencia Tecnología e Innovación • Implementación de la jornada única • Ayudar al cierre de brechas en los temas de aprendizajes en matemáticas y español • Preparación para las Pruebas Saber • Programas de investigación e innovación • Programa de bilingüismo • Formación académica para la Paz • Fortalecer y hacer seguimiento a la Escuela de Familia, con el fin de dar pautas de crianza, resolución de conflictos y proyecto de vida • Fortalecer la educación rural, enfocada al sector productivo y su relación con el mundo globalizado • Incrementar el desarrollo en investigación, ciencia, tecnología e innovación y fortalecimiento de los semilleros existentes • Diseño de la cátedra de estudios de Afrocolombianidad • Cátedra Barranqueñidad • Inclusión del juego en los proyectos educativos • PRAES • Implementación de los PEI hasta grado 11 • Desarrollar programas de no consumo drogas dentro de los programas escolares de las instituciones educativas oficiales • Implementar un plan lector para la comunidad educativa, incluyendo a padres de familia 		

Producto 6. Formación y capacitación para docentes y directivos docentes		
Responsable: Secretaría de Educación		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 10. Porcentaje de docentes y directivos docentes formados y capacitados.	100%	100%

Meta Producto	Formar y capacitar al 100% de las y los docentes y directivos docentes durante el cuatrienio
Este indicador de producto apunta al mejoramiento de las competencias académicas, pedagógicas y sociales para una educación con calidad de nuestros directivos y docentes, eso incluye una capacitación en etnoeducación e inclusión en el grupo de capacitación de docentes del Distrito a docentes de la comunidad NARP idóneos y conocedores del proceso etnoeducativo del Distrito.	

Producto 7. Fortalecimiento a la educación inicial		
Responsable: Secretaría de Educación		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 11. Número de lineamientos pedagógicos implementados	4	7
Meta Producto	Implementar siete (7) lineamientos pedagógicos para fortalecer la educación inicial durante el cuatrienio	
Este indicador de producto contiene acciones como: <ul style="list-style-type: none"> • Cualificación de docentes de preescolar • Mantener la Ludoteca Municipal • Transito armónico (garantizar el acceso y permanencia de 200 niños de las modalidades del ICBF al sistema educativo formal (Grado transición) • Fortalecimiento de la implementación del Modelo de Gestión de la Educación Inicial. • Estrategia de movilización social • Estrategia alianza familia y escuela • Acompañamiento técnico (Lineamiento de diseño curricular) 		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 12. Número de aulas y/o espacios con ambientes pedagógicos fortalecidos	0	70
Meta Producto	Fortalecer setenta (70) aulas y/o espacio con ambientes pedagógicos durante el cuatrienio	

Este indicador de producto contiene acciones como:

- Dotar de herramientas y material pedagógico para las docentes de preescolar que permitan potenciar el diseño curricular
- Entregar Kit pedagógico de Educación Inicial consistente en 6 categorías para el desarrollo de habilidades:
 1. Construcción pensamiento lógico.
 2. Experimentación
 3. Cuerpo y movimiento
 4. Sonido y música
 5. Narrativa
 6. Gráfica, pláticas y visuales.

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 13. Número de docentes con aprendizajes y prácticas pedagógicas potenciadas		0	114
Meta Producto	Potenciar los aprendizajes y prácticas pedagógicas en ciento catorce (114) docentes durante el cuatrienio		

Este indicador de producto contiene acciones como:

- Generar talleres prácticos de conocimiento y reflexión
- Contar con expertos en la implementación de actividades rectoras generando impactos en el aula a partir de actividades de la primera infancia que son: literatura, juego, el arte y la exploración del medio
- Diagnóstico de necesidades de los aprendizajes de las prácticas pedagógicas de las docentes de preescolar
- Dinamización de la propuesta de la Lectura y Escritura Emergente de la EI, que busca el cambio de paradigma del aprendizaje del código de la lectura y escritura de los niños y niñas del grado transición

Indicador de resultado 4: Porcentaje de becas asignadas

Meta resultado 4	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Aumentar a 4.240 el número de becas que cambian vidas entregadas a personas.	Número de becas asignadas a personas beneficiarias por el programa "becas que cambian vidas"	3.781	Secretaría de Educación 2019	4.240

Programa 3: Fomento para el acceso a la educación superior y becas que cambian vidas

Objetivo del programa: Fomentar el acceso a la Educación Superior o Terciaria, por medio de estrategias de articulación y gestión compartida para la financiación, enfocadas al acceso, cobertura, permanencia, pertinencia, investigación e innovación para el desarrollo distrital y regional, la vida y la convivencia saludable.

Producto 8. Acceso a la educación superior con inclusión.			
Responsable: Secretaría de Educación			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 14. Número de becas que cambian vidas entregadas		3.781	4.200
Meta Producto	Entregar y mantener durante el cuatrienio cuatro mil doscientos (4.200) becas que cambian vidas		
Este indicador de producto contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> • La acción de "Becas que cambian vidas", priorizando la asignación de la oferta a estudiantes de estratos 1, 2 y 3, de población vulnerable, víctimas del conflicto armado y estudiantes de la zona rural, siempre que cumplan los requisitos solicitados • La entrega del 5% de las 419 becas nuevas a miembros de la comunidad indígena ZENÚ y población NARP, que realicen la inscripción respectiva, aporten los documentos requeridos y cumplan los requisitos exigidos por la secretaría de educación y las Instituciones de educación Superior-IES • Realizar un análisis de los resultados del programa de becas, buscando identificar las causas de deserción para avanzar en acciones preventivas y correctivas • Realizar un análisis de las personas egresadas para conocer el alcance del programa de becas 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 15. Número de becas meritorias entregadas		0	20
Meta Producto	Entregar veinte (20) becas meritorias durante el cuatrienio		
Este indicador de producto apunta la entrega de becas meritorias para estudiar la carrera escogida por:			
<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes destacados por su alto nivel académico, alto desempeño en el deporte, arte y/o la cultura, entre otras • Personas del sector empresarial, para fomentar competitividad del territorio 			

Producto 9. Articulación entre Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH), las Instituciones de Educación Superior (IES) y el sector productivo.			
Responsable: Secretaría de Educación			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 16. Número de alianzas entre IES, Gobierno y el sector productivo implementadas		1	4
Meta Producto	Implementar cuatro (4) alianzas entre Instituciones de Educación Superior -IES, gobierno y el sector productivo durante el cuatrienio.		
Este indicador de producto contempla estrategias de articulación entre Instituciones de Educación Superior para garantizar el acceso de los estudiantes al sector productivo, que permita entre otras cosas, diversificar la oferta académica en la educación superior, incluyendo pregrado y posgrado y articular la academia con los sectores productivos. Además, fomentar la creación de oferta educativa en salud para atender estudiantes locales y regionales. También incluye, realizar una gestión conjunta entre universidades y estado para avanzar en un estudio prospectivo de la educación en la ciudad			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 17. Número de alianzas entre instituciones de ETDH, Gobierno y el sector productivo implementadas		1	4
Meta Producto	Implementar cuatro (4) alianzas entre Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano -ETDH, gobierno y el sector productivo durante el cuatrienio.		
Este indicador de producto contempla estrategias de articulación entre Instituciones de ETDH y educación superior para garantizar el acceso de los estudiantes al sector productivo, logrando la implementación de prácticas empresariales para la media e integrar el sector privado con la educación pública del Distrito, la diversificación de la oferta académica en la educación superior y la articulación academia con los sectores productivos			

4.3.2 Sector salud y protección social

El concepto de salud según la definición de la Organización Mundial de la Salud -OMS, es un estado completo de bienestar físico, mental y social, no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades (Marmato, 2020). Así mismo, la ONU en el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 3, fundamentalmente busca garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal.

La Constitución Política de Colombia por su parte, establece el marco normativo de la salud a través del Artículo 49, y en el cual se definen las responsabilidades del Estado en la “Provisión de servicios inherentes al cuidado y la atención”, este se complementa con la Ley Estatutaria 1751 de 2015, que “regula el derecho

fundamental de la salud” y la Ley 152 de 1994, orientada a la planeación según el Artículo 342 de la constitución. Igualmente se cuenta con normatividad orientada al alcance, responsabilidades y garantías de la salud como la Ley 100 de 1993 y la 715 de 2001, que organiza las competencias, los recursos y la prestación de servicios de salud en el marco de la descentralización.

El Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023, Distrito Muy Especial desarrolla el accionar propuesto desde este sector, buscando avanzar en el logro del objetivo 3 a nivel internación, a nivel nacional se circunscribe con el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”, en la apuesta de una salud para todos con calidad y eficiencia, a partir de:

- El fortalecimiento de la rectoría y la gobernanza dentro del sistema de salud, tanto a nivel central, como en el territorio.
- La definición de prioridades e implementación de las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos.
- Articulación de todos los agentes del sector salud en torno a la calidad.
- El logro de más infraestructura y dotación en salud, como soporte al acceso efectivo y la calidad.
- Formulación de acuerdos para el reconocimiento, formación y empleo de calidad para los trabajadores de la salud.
- La sostenibilidad financiera, lograr la eficiencia en el gasto optimizando los recursos financieros disponibles y generando nuevos con el aporte de todos.
- Prevención y atención de las pandemias como el Covid-19.
- Introducir la educación en salud a nivel del Distrito hasta los niveles de especialización, promoviendo la apertura de las escuelas de salud y la creación del hospital universitario, con cobertura para los municipios hermanos.

A nivel Departamental, alinea sus alcances y contribuye a los programas de salud pública y prestación de servicios, programa de aseguramiento y administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud – SGSSS, Programa de Inspección, Vigilancia y Control. Programa de Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Salud y Protección Social. Y con la Ordenanza número 43 de 2019 “Presupuesto Secretaría de Salud” estrategias que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de la población.

El Distrito de Barrancabermeja busca entre todas sus apuestas en el sector garantizar la promoción y prevención, la prestación, vigilancia; y el aseguramiento en salud; que son estrategias encaminadas a fortalecer los procesos y programas misionales en gerencia por la Secretaria Distrital de Salud. Así mismo se destaca la apuesta de trabajo entre el sector de salud y la academia a partir de una articulación que permita la implementación de la política de atención integral en salud con una visión regional, fortaleciendo la red pre-hospitalaria, la constitución del Consejo Municipal de Salud y mejoramiento de centros de salud; con el objeto de brindar a la ciudadanía una atención integral, de calidad y oportuna.

Marco normativo del sector salud y protección social

La Secretaria distrital de salud enmarca su accionar en las leyes de carácter general como la Ley 1122 de 2007 referida a salud pública; modificada por la Ley 1949 del año 2019. Ley 1438 de 2011, modificada por la Ley 2010 del año 2019, sobre la prestación de los servicios de salud y Ley 100 de 1993 la cual establece el aseguramiento al SGSSS, y demás decretos reglamentarios orientadores al acceso eficiente y eficaz del derecho a la salud contemplado en la Constitución Nacional de 1991

Componente programático del sector salud

Este componente planea cuatro programas que serán medidos a través de 27 indicadores de bienestar o resultado como se verá a continuación.

Indicador de resultado 5: Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus

Meta resultado 5	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener en 29,5 la Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus durante el cuatrienio.	Total de defunciones por diabetes mellitus ajustadas en un periodo determinado sobre el total de población de ese periodo por 100.000 habitantes (DNP, 2018).	29,5	Informe ASIS 2019 Pág. 37	29,5

Indicador de resultado 6: Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama

Meta resultado 6	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener en 23,88 la tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama durante el cuatrienio.	Número de defunciones por tumor maligno de mama ajustadas durante un periodo específico sobre el total de mujeres por cada 100.000 mujeres (DNP, 2018).	23,88	Informe ASIS 2019 Pág. 37	23,88

Indicador de resultado 7: Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino

Meta resultado 7	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener en 7,56 la tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino durante el cuatrienio.	Número de defunciones por tumor maligno de cuello uterino ajustadas durante un periodo específico sobre el total de mujeres por cada 100.000 mujeres (DNP, 2018).	7,56	Informe ASIS 2019 Pág. 37	7,56

Indicador de resultado 8: Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata

Meta resultado 8	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener en 12,4 la tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata durante el cuatrienio.	Número de defunciones por tumor maligno de próstata ajustadas durante un período específico sobre el total de hombres por cada 100.000 hombres (DNP, 2018).	12,4	Informe ASIS 2019 Pág. 37	12,4

Indicador de resultado 9: Tasa de mortalidad en menores de 5 años por desnutrición

Meta resultado 9	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener en 13,08 la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años durante el cuatrienio.	Cociente entre el número de muertes por desnutrición en menores de 5 años y el número total de menores de 5 años en un periodo determinado, multiplicado por 100.000 menores de 5 años (DNP, 2018).	13,08	Informe ASIS 2019 Pág. 43	13,08

Indicador de resultado 10: Porcentaje de incidencia de accidentalidad en el trabajo

Meta resultado 10	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener en 3% la incidencia de accidentalidad en el trabajo durante el cuatrienio.	Total de accidentes en jornada de trabajo sobre el total de población trabajadora por 100 personas (DNP, 2018).	3%	Riesgos Laborales Fasecolda a 2019	3%

Indicador de resultado 11: Porcentaje de cobertura de la población afiliada al Sistema general de riesgos laborales SGRL

Meta resultado 11	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Aumentar en un 0,26 el porcentaje de cobertura de la población afiliada al Sistema General de Riesgos laborales – SGRL durante el cuatrienio.	Total de personas afiliadas al SGRL sobre el total de personas ocupadas formales por cada cien 100 personas. (DNP, 2018).	0,74%	Riesgos Laborales Fasecolda 2019	1%

Indicador de resultado 12: Razón de mortalidad materna a 42 días

Meta resultado 12	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener la razón de mortalidad materna a 42 días en 24,29 durante el cuatrienio.	Número de muertes maternas a 42 días sobre el total de nacidos vivos en un periodo determinado por 100.000 nacidos vivos (DNP, 2018).	24,29	Informe ASIS 2019 Pág. 42	24,29

Indicador de resultado 13: Prevalencia de infección de VIH en población de 15 a 49 años

Meta resultado 13	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener la prevalencia de infección de VIH en menos del 1% en población de 15 a 49 años.	Total de casos de VIH con corte al periodo de análisis sobre el total de población de 15 a 49 años para ese periodo por 100 habitantes (DNP, 2018).	1%	Informe ASIS 2019 Pág. 42	< 1%

Indicador de resultado 14: Tasa de incidencia de sífilis congénita

Meta resultado 14	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener la tasa de incidencia de sífilis congénita en menos de 2,4 casos durante el cuatrienio.	Número de casos nuevos de sífilis congénita sobre el total de nacidos vivos por 1.000 nacidos vivos (DNP, 2018).	2,4	Informe ASIS 2019 Pág. 42	< 2,4

Indicador de resultado 15: Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años

Meta resultado 15	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener por debajo de 50,88 la tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años.	Total de nacimientos en un periodo determinado sobre la población de mujeres de 15 a 19 años por 1.000 mujeres en ese grupo de edad (DNP, 2018).	50,88	Informe ASIS 2019 Pág. 24	< 50,88

Indicador de resultado 16: Tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios)

Meta resultado 16	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener la tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios) por debajo de 15,26 durante el cuatrienio.	Número de defunciones por lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios) durante un periodo específico sobre el total de la población para ese periodo por 100.000 habitantes (DANE, 2019)	15,26	Informe ASIS 2019 Pág. 37	< 15,26

Indicador de resultado 17: Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar

Meta resultado 17	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar por debajo de 92,43.	Total de casos nuevos de violencia intrafamiliar en un periodo determinado sobre el total de la población para ese mismo periodo por 100.000 habitantes (DNP, 2018).	92,43	Informe ASIS 2019 Pág. 60	< 92,43

Indicador de resultado 18: tasa de mortalidad por agresiones (homicidios)

Meta resultado 18	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener la tasa de mortalidad por agresiones (homicidios) a menos de 44 por 100.000 habitantes durante el cuatrienio.	Número de defunciones por agresiones (homicidios) durante un periodo específico sobre el total de la población para ese periodo por 100.000 habitantes (DNP, 2018).	44	Informe Forenses INMLCF 2018	< 44

Indicador de resultado 19: Tasa de Mortalidad en menores de cinco años

Meta resultado 19	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener la Tasa de Mortalidad en menores de cinco años en menos de 7,04 durante el cuatrienio.	Total de defunciones en menores de 5 años sobre el total de población de ese grupo de edad por 1.000 niños de ese grupo de edad (DNP, 2018).	7,04	Informe ASIS 2019 Pág. 43	< 7,04

Indicador de resultado 20: Tasa de Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda

Meta resultado 20	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener la Tasa de Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda en menores de 5 años en 0 durante el cuatrienio.	Total de defunciones por enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años sobre el total de ese grupo de edad por 1.000 (DNP, 2018).	0	Informe ASIS 2019 Pág. 43	0

Indicador de resultado 21: Tasa de Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda

Meta resultado 21	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Reducir la Tasa de Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (incluida neumonía) en menores de 5 años por debajo de 19,63 durante el cuatrienio.	Total de defunciones por infección respiratoria aguda en menores de 5 sobre el total de población de ese grupo de edad por 1.000 por 1.000 niños de ese grupo de edad (DNP, 2018).	19,63	Informe ASIS 2019 Pág. 43	19,63

Indicador de resultado 22: Tasa de Mortalidad neonatal

Meta resultado 22	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener la Tasa de Mortalidad neonatal en 2,67 durante el cuatrienio.	Total de defunciones neonatales en un periodo determinado sobre el total de nacidos vivos por 1.000 nacidos vivos (DNP, 2018).	2,67	Informe ASIS 2019 Pág. 43	2,67

Indicador de resultado 23: tasa de mortalidad infantil

Meta resultado 23	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener en 5,34 la tasa de mortalidad infantil durante el cuatrienio.	Total de defunciones en menores de un año sobre el total de nacidos vivos por 1.000 (DNP, 2018).	5,34	Informe ASIS 2019 Pág. 43	5,34

Indicador de resultado 24: Tasa de incidencia de rabia animal

Meta resultado 24	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener la tasa de incidencia de rabia animal en 0 durante el cuatrienio.	Número de casos nuevos de rabia durante un periodo específico sobre el total de la población por 100.000 habitantes (DNP, 2018).	0	Estadísticas vitales Cuadro 5 DANE 2018	0

Indicador de resultado 25: Tasa de mortalidad por enfermedades infecciosas intestinales

Meta resultado 25	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener en 1,04 la tasa de mortalidad por enfermedades infecciosas intestinales durante el cuatrienio.	Número de defunciones por enfermedades infecciosas intestinales durante un periodo específico sobre el total de la población para ese periodo por 100.000 habitantes (DNP, 2018).	1,04	Estadísticas vitales Cuadro 5 DANE 2018	1,04

Indicador de resultado 26: Porcentaje de letalidad por dengue grave

Meta resultado 26	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener el porcentaje de letalidad por dengue grave en 16.7% durante el cuatrienio.	Número de defunciones por dengue grave sobre el total de enfermos de dengue grave por cada cien (100) habitantes (DNP, 2018).	16.7%	SIVIGILA 2019	16.7%

Indicador de resultado 27: Tasa incidencia de tuberculosis

Meta resultado 27	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener la tasa incidencia de tuberculosis en 47,4 durante el cuatrienio.	Total de casos nuevos de tuberculosis en un periodo determinado sobre el total de la población para ese periodo por 100.000 habitantes (DNP, 2018).	47,4	SIVIGILA 2019	47,4

Indicador de resultado 28: Porcentaje cobertura de vacunación con triple viral en menores de un año

Meta resultado 28	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Incrementar en un 2,5% la cobertura de vacunación en menores de un año, biológico trazador DPT y triple viral durante el cuatrienio.	Cociente entre el número de niños de 1 año con vacuna de Triple Viral y el número de niños de 1 año (DNP, 2018).	87,2%	Informe ASIS 2019 Pág. 60	89.7%

Programa 4: Salud Pública

Objetivo del programa: Generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población y su educación al respecto, mediante acciones a nivel de personas, comunidades y organizaciones para la promoción de la salud corporal y mental, la gestión del riesgo y la protección de la vida.

Producto 10. Políticas e intervenciones transectoriales para la promoción, prevención de la salud, acceso a una atención integrada y control de enfermedades no transmisibles		
Responsable: Secretaría de Salud		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 18. Estrategia implementada de promoción de vida saludable y condiciones no transmisibles	1	1
Meta Producto	Implementar una (1) estrategia de promoción de la vida saludable y condiciones no transmisibles.	
Este indicador busca desarrollar acciones para lograr disminuir las cifras de mortalidad y morbilidad de enfermedades crónicas no transmisibles en el Distrito.		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 19. Número de acciones implementadas para garantizar la prevención y abordaje de enfermedades no transmisibles y de alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, disminución de la enfermedad de acuerdo con la realidad territorial	54	54
Meta Producto	Implementar cincuenta y cuatro (54) acciones para garantizar la prevención y abordaje de enfermedades no transmisibles y de alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, disminución de la enfermedad de acuerdo con la realidad territorial durante el cuatrienio.	
Este indicador busca desarrollar acciones para prevenir y disminuir las enfermedades asociadas a salud bucal, visual y auditiva en el Distrito		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 20. Estrategia de modos y condiciones de estilos de vida saludables implementada	0	1
Meta Producto	Implementar una (1) estrategia de modos y condiciones de estilos de vida durante el cuatrienio.	
Este indicador busca entre otras cosas:		
<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir las cifras de mortalidad y morbilidad de enfermedades crónicas no transmisibles • Generar espacios, bienes y servicios sostenibles, orientados a mejorar la oferta • Realizar programas de recreación, cultura y actividad física • Incentivar el uso de transporte activo no motorizado. • Promocionar la alimentación saludable, la disminución de la exposición y consumo de tabaco, el consumo nocivo alcohol. 		

Producto 11. Seguridad alimentaria y nutricional		
Responsable: Secretaría de Salud		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 21. Estrategia de promoción en temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos mantenida	1	1
Meta Producto	Mantener una (1) estrategia de promoción en temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos durante el cuatrienio.	
Este indicador busca realizar acciones para la prevención de riesgos para el desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles asociadas al consumo de una alimentación no saludable		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 22. Estrategia de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos mantenida.	1	1
Meta Producto	Mantener una (1) estrategia de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos durante el cuatrienio.	
Este indicador busca realizar acciones para atender la materialización de riesgos para el desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles asociadas al consumo de una alimentación no saludable		

Producto 12. Condiciones de salud y medio ambiente de trabajo de la población trabajadora formal e informal		
Responsable: Secretaría de Salud		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 23. Estrategia intersectorial e integral de promoción a la afiliación al SGRL y divulgación de normas vigentes de seguridad laboral implementada	1	1
Meta Producto	Implementar una (1) estrategia intersectorial e integral de promoción a la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales - SGRL y divulgación de normas vigentes de seguridad laboral	
Este indicador de producto busca:		
<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y medio ambiente de trabajo de la población trabajadora formal e informal • Prevenir los riesgos laborales y ocupacionales que puedan afectar negativamente el estado de bienestar y salud, con enfoque diferencial 		

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 24. Número de instancias organizativas de trabajadores informales fortalecidas		24	15
Meta Producto	Fortalecer quince (15) instancias organizativas de trabajadores informales más, logrando al final del cuatrienio tener 39 instancias fortalecidas.		
Este indicador de producto busca avanzar en la transición del sector informal al formal de trabajadores del Distrito.			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 25. Número de congresos sobre temáticas actuales y pertinentes en seguridad y salud en el trabajo realizados		12	4
Meta Producto	Realizar cuatro (4) congresos sobre temáticas actuales y pertinentes en seguridad y salud en el trabajo, para una meta acumulada de 16 congresos realizados en el Distrito.		
Este indicador de producto busca:			
<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con la realización de los congresos anuales sobre temáticas de seguridad y salud en el entorno laboral • De cara a la contingencia de salud pública generada por el Covid-19, una de las temáticas priorizadas en el Distrito, estarán asociadas a los nuevos protocolos y lineamientos de bioseguridad para adaptar los sectores económicos y garantizar la vida de las personas 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 26. Sistema de información para reporte de eventos laborales SIREL mantenido		1	1
Meta Producto	Mantener un (1) sistema de información para reporte de eventos laborales durante el cuatrienio.		
Este indicador de producto tiene acciones para el seguimiento a eventos laborales y verificación del cumplimiento de prestaciones asistenciales			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 27. Estrategia “Entornos saludables laborales y autocuidado” desarrollada		1	1
Meta Producto	Desarrollar una (1) estrategia de “Entornos saludables laborales y autocuidado” durante el cuatrienio		
Este indicador de producto tiene acciones para desarrollar el programa de prevención de riesgos en el entorno laboral			

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 28.Estrategia de vigilancia epidemiológica ocupacional desarrollada		1	1
Meta Producto	Desarrollar una (1) estrategia de vigilancia epidemiológica ocupacional durante el cuatrienio		
Este indicador de producto tiene acciones para realizar seguimiento a eventos laborales y verificación del cumplimiento de prestaciones asistenciales.			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 29.Programa de capacitación para el talento humano del sector salud sobre SIREL y calificación del origen de eventos laborales mantenido.		1	1
Meta Producto	Mantener un (1) programa de capacitación para el talento humano del sector salud sobre SIREL y calificación del origen de eventos laborales durante el cuatrienio		
Este indicador de producto tiene acciones para capacitar al talento humano para que pueda realizar el seguimiento a eventos laborales y verificación del cumplimiento de prestaciones asistenciales.			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 30.Porcentaje de personas con discapacidad certificadas en competencias laborales calificadas con pérdida de capacidad laboral		5%	15%
Meta Producto	Calificar pérdida de capacidad laboral al quince (15%) de las personas con discapacidad certificadas en competencias laborales durante el cuatrienio		
Este indicador de producto tiene acciones para lograr que desde el sistema de salud se califique la pérdida de capacidad laboral de personas con discapacidad certificadas en competencias laborales.			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 31.Número de empresas en las que se socializa las garantías de las exenciones tributarias de renta según Ley 361 1997		100	150
Meta Producto	Socializar en ciento cincuenta (150) empresas privadas y/o públicas las garantías de las exenciones tributarias de renta según Ley 361 1997, motivando inclusión laboral de personas con discapacidad, durante el cuatrienio.		

Este indicador de producto tiene acciones para garantizar oportunidades laborales a personas en situación de discapacidad a través de la socialización de los beneficios y exenciones tributarias que reciben las empresas que vinculan laboralmente personas en situación de discapacidad.

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 32. Estudio de caracterización demográfica y epidemiológica por actividad económica y de territorio de la población trabajadora informal desarrollado		0	1
Meta Producto	Desarrollar un (1) estudio de caracterización demográfica y epidemiológica por actividad económica y de territorio de la población trabajadora informal durante el cuatrienio.		
Este indicador de producto tiene acciones que buscan conocer las características demográficas y de salud de las personas trabajadoras informales del Distrito por actividad económica.			

Producto 13. Ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades con enfoques de género y diferencial

Responsable: Secretaría de Salud

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 33. Programa “Maternidad segura” fortalecido		1	1
Meta Producto	Fortalecer un (1) programa de “Maternidad segura” durante el cuatrienio.		
Este indicador de producto tiene acciones para la disminución de la Morbilidad Materna Extrema, Mortalidad Perinatal, Mortalidad Materna, transmisión materno infantil del VIH, transmisión materno infantil de Hepatitis B			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 34. Comité Interinstitucional interconsultivo para la prevención del abuso sexual en NNA en funcionamiento		1	1
Meta Producto	Mantener en funcionamiento un (1) comité Interinstitucional interconsultivo para la prevención del abuso sexual en Niñas, Niños y Adolescentes – NNA		
Este indicador de producto tiene acciones asociadas a mantener en funcionamiento el comité Interinstitucional interconsultivo para la prevención del abuso sexual en NNA. En este comité, se trabajan temas asociados al embarazo en adolescentes, infecciones de transmisión sexual, sexualidad no responsable			

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 35.Estrategia de promoción sobre los derechos sexuales y reproductivos mantenida		1	1
Meta Producto	Mantener una (1) estrategia de promoción sobre los derechos sexuales y reproductivos durante el cuatrienio		
Este indicador de producto tiene acciones asociadas a atender la violencia de género, violencia sexual, vulneración de los derechos sexuales y reproductivos			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 36.Estrategia de servicios amigables para adolescentes y jóvenes mantenida		1	1
Meta Producto	Mantener una (1) estrategia de servicios amigables para adolescentes y jóvenes durante el cuatrienio		
Este indicador de producto tiene acciones para atender embarazo en adolescentes, infecciones de transmisión sexual, sexualidad no responsable y embarazos no deseados			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 37.Estrategia integral para la prevención de embarazo en adolescentes mantenida		1	1
Meta Producto	Mantener una (1) estrategia integral para la prevención de embarazo en adolescentes durante el cuatrienio		
Este indicador de producto tiene acciones para atender embarazo en adolescentes, infecciones de transmisión sexual, sexualidad no responsable y embarazos no deseados			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 38.Campaña de prevención de infecciones de transmisión sexual mantenida		1	1
Meta producto	Mantener una (1) campaña de prevención de infecciones de transmisión sexual durante el cuatrienio		
Este indicador de producto tiene acciones para la prevención del contagio de VIH-SIDA, la Mortalidad por SIDA, otras Infecciones de Transmisión Sexual (Hepatitis B, Sífilis, etc.), embarazos no deseados.			
Además, busca entregar información y capacitación técnica para adolescentes de grupos étnicos con relación a derechos humanos, salud sexual, reproductiva y VIH, con énfasis en el disfrute de la salud como requisito necesario para gozar de otros derechos tales como el derecho de la igualdad ante la ley.			

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 39.Estrategia de seguimiento a las EPS e IPS del Distrito en la implementación de la RIA materno perinatal mantenida		1	1
Meta Producto	Mantener una (1) estrategia de seguimiento a las Entidades Promotoras de Salud- EPS e Instituto prestador de salud - IPS del Distrito en la implementación de la Ruta Integral de Atención -RIA materno perinatal durante el cuatrienio		
Este indicador de producto tiene acciones para la prevención de la mortalidad materna, mortalidad perinatal, transmisión materna infantil del VIH y Hepatitis B			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 40.Comité intersectorial de salud sexual y reproductiva en operación		1	1
Meta Producto	Mantener en operación un (1) comité intersectorial de salud sexual y reproductiva durante el cuatrienio		
Este indicador de producto tiene acciones asociadas a la prevención de embarazo en adolescentes, infecciones de transmisión sexual, sexualidad no responsable			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 41.Estrategia de seguimiento a las EPS del Distrito sobre la cobertura antirretroviral de la población notificada en Sivigila como confirmada para VIH o SIDA mantenida		1	1
Meta Producto	Mantener una (1) estrategia de seguimiento a las Entidades Promotora de Salud -EPS del Distrito sobre la cobertura antirretroviral de la población notificada en Sivigila como confirmada para VIH o SIDA durante el cuatrienio		
Este indicador de producto tiene acciones asociadas al seguimiento a las Entidades Promotora de Salud -EPS del Distrito sobre la cobertura antirretroviral de la población notificada en Sivigila como confirmada para VIH o SIDA			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta Cuatrienio
IP 42.Estrategia de seguimiento al cumplimiento de la ruta de atención integral de los casos de violencia sexual mantenida		1	1
Meta Producto	Mantener una (1) estrategia de seguimiento al cumplimiento de la ruta de atención integral de los casos de violencia sexual durante el cuatrienio		
Este indicador de producto tiene acciones asociadas al seguimiento al cumplimiento de la ruta de atención integral de los casos de violencia sexual			

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 43. Estrategia de seguimiento al cumplimiento de las actividades de planificación familiar mantenida		1	1
Meta Producto	Mantener una (1) estrategia de seguimiento al cumplimiento de las actividades de planificación familiar durante el cuatrienio		
Este indicador de producto tiene acciones asociadas al seguimiento al cumplimiento de las actividades de planificación familiar			

Producto 14. Gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social			
Responsable: Secretaría de Salud			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 44. Política pública de salud mental presentada		0	1
Meta Producto	Presentar al Concejo Distrital una (1) política pública de salud mental para su aprobación durante el cuatrienio		
Este indicador de producto tiene acciones como: <ul style="list-style-type: none"> • Priorizar en el Distrito de cara a las consecuencias en salud mental ocasionadas por la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19 • Prevención de violencia intrafamiliar, violencia de género, maltrato infantil, prevención, mitigación del consumo de drogas • Brindar oferta institucional para la atención integral a población con problemática de consumo 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 45. Estrategia “Centros de escucha” mantenida		1	1
Meta Producto	Mantener una (1) estrategia de “Centros de escucha” durante el cuatrienio.		
Este indicador de producto tiene acciones como: <ul style="list-style-type: none"> • Prevención y mitigación del consumo de drogas • Entregar oferta institucional para la atención integral a población con problemática de consumo 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta Cuatrienio
IP 46. Estrategia “10 habilidades para la vida” mantenida		1	1

Meta Producto	Mantener una (1) estrategia de “10 habilidades para la vida” durante el cuatrienio.		
Este indicador de producto tiene acciones como:			
<ul style="list-style-type: none"> • Prevención de violencia intrafamiliar • Prevención del consumo de drogas • Manejo del tiempo libre • Prevención de embarazo en adolescentes 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 47. Estrategia de promoción y prevención en la población del sistema de responsabilidad penal para adolescentes mantenida		1	1
Meta Producto	Mantener una (1) estrategia de promoción y prevención en la población del sistema de responsabilidad penal para adolescentes durante el cuatrienio.		
Este indicador de producto tiene acciones como:			
<ul style="list-style-type: none"> • Prevención y mitigación del consumo de drogas • Entregar oferta institucional para la atención Integral a población con problemática de consumo 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 48. Comité de drogas del Distrito en operación		1	1
Meta Producto	Mantener en operación un (1) comité de drogas en el Distrito durante el cuatrienio		
Este indicador de producto busca hacer seguimiento a las acciones realizadas en pro de:			
<ul style="list-style-type: none"> • Prevención y mitigación del consumo de drogas • Entregar oferta institucional para la atención Integral a población con problemática de consumo 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 49. Estrategia “Familias fuertes” mantenida		1	1
Meta Producto	Mantener una (1) estrategia de “Familias fuertes” durante el cuatrienio.		
Este indicador de producto tiene acciones como:			
<ul style="list-style-type: none"> • Prevención de violencia intrafamiliar • Prevención de violencia de género 			

<ul style="list-style-type: none"> • Maltrato Infantil • Prevención de consumo de drogas 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 50. Estrategia para la disminución de la violencia intrafamiliar mantenida		1	1
Meta Producto	Mantener una (1) estrategia para la disminución de la violencia intrafamiliar durante el cuatrienio		
Este indicador desarrolla acciones asociadas a la disminución de la violencia intrafamiliar dentro del cuatrienio. Acción especialmente importante dado el aislamiento social impuesto para atender la pandemia y el posible aumento de casos de violencia intrafamiliar			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 51. Estrategia para la disminución de la violencia contra las mujeres mantenida		1	1
Meta Producto	Mantener una (1) estrategia para la disminución de la violencia contra las mujeres durante el cuatrienio		
Este indicador desarrolla acciones asociadas a la disminución de la violencia contra las mujeres dentro del cuatrienio. Acción espacialmente importante dado el aislamiento social impuesto para atender la pandemia y el posible aumento de casos de violencia contra las mujeres			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 52. Estrategia para prevención del suicidio mantenida		1	1
Meta Producto	Mantener una (1) estrategia para prevención del suicidio durante el cuatrienio		
Este indicador contiene las acciones en el Distrito para la prevención de suicidio			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 53. Estrategia “Saber beber, saber vivir” mantenida		1	1
Meta Producto	Mantener una (1) estrategia “Saber beber, saber vivir” durante el cuatrienio		
Este indicador contiene las acciones en el Distrito para la prevención de accidentes de tránsito y enfermedades por cuenta del consumo de alcohol			

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 54. Estrategia de sensibilización y formación en nuevas masculinidades para la prevención de la violencia hacia las mujeres mantenida		1	1
Meta Producto	Mantener una (1) estrategia de sensibilización y formación en nuevas masculinidades para la prevención de la violencia hacia las mujeres durante el cuatrienio		
Este indicador busca a través de una estrategia para crear nuevas masculinidades disminuir la violencia contra la mujer, la violencia intrafamiliar y violencia interpersonal			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 55. Estrategia de zonas de orientación escolar mantenida		1	1
Meta Producto	Mantener una (1) estrategia de zonas de orientación escolar durante el cuatrienio		
A través de las acciones desarrolladas por este indicador de producto se buscar dentro de las zonas de orientación escolar avanzar en:			
<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir violencia interpersonal • Disminuir violencia de género • Disminuir violencia contra la mujer • Disminuir violencia sexual • Prevenir y mitigación el consumo de drogas • Atender integralmente a población con problemática de consumo 			

Producto 15. Mitigación de la inequidad social y sanitaria en población vulnerable con enfoque diferencial			
Responsable: Secretaría de Salud			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 56. Estrategia de vigilancia en programas de salud en la primera infancia e infancia mantenida		1	1
Meta Producto	Mantener una (1) estrategia de vigilancia en programas de salud en la primera infancia e infancia durante el cuatrienio		
Este indicador de producto busca desarrollar acciones para vigilar los programas de salud en la primera infancia e infancia.			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 57. Número de productos de apoyo entregados a población con discapacidad		400	1.000

Meta Producto	Entregar mil (1.000) productos de apoyo a población con discapacidad durante el cuatrienio	
Este indicador de producto busca continuar con el programa de suministro de ayudas técnicas o productos de apoyo que posibilite el acceso a tecnologías de asistencia y apoyo para las personas con discapacidad, en el marco de los procesos de rehabilitación integral.		
Indicador de producto		Línea base 2019
IP 58. Porcentaje de avance en la certificación de personas con discapacidad en el Distrito		0%
Meta Producto	Avanzar en 15% en la certificación de personas con discapacidad en el Distrito durante el cuatrienio	
Este indicador de producto busca avanzar en la certificación de personas con discapacidad en el Distrito.		
Indicador de producto		Línea base 2019
IP 59. Estrategia de rehabilitación basada en la comunidad mantenida		1
Meta Producto	Mantener una (1) estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad RBC, en área urbana y rural durante el cuatrienio.	
Este indicador de producto contiene acciones que buscan para la población con discapacidad:		
<ul style="list-style-type: none"> • Dar acceso a servicios de salud de manera oportuna y con calidad • Disminuir el desempleo, la pobreza, falta de nutrición y la dificultad en el desplazamiento. • Reconocer los derechos y garantizar la igualdad de oportunidades 		

Producto 16. Salud Ambiental		
Responsable: Secretaría de Salud		
Indicador de producto		Línea base 2019
IP 60. Estrategia de Gestión Integrada para la vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades de transmisión vectorial (ETV) y las Zoonosis intersectorialmente fortalecida		1
Meta Producto	Fortalecer una (1) estrategia Gestión Integrada para la vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades de transmisión vectorial (ETV) y las Zoonosis, intersectorialmente durante el cuatrienio	
Este indicador de producto desarrolla acciones de vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades de transmisión vectorial (ETV) y las Zoonosis intersectorialmente.		

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 61. Estrategia mantenida de promoción y prevención frente a la tenencia responsable de mascotas		1	1
Meta Producto	Mantener una (1) estrategia de promoción y prevención frente a la tenencia responsable de mascotas durante cuatrienio		
<p>Este indicador de producto desarrolla acciones para la promoción y prevención frente a la tenencia responsable de mascotas. Eso implica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener un sitio seguro para realizar las cuarentenas y observación de los animales Potencialmente Transmisores de Rabia • Retiro de las calles de los animales en estado de abandono para eliminar agentes zoonóticos responsables de diarreas, enfermedades respiratorias y otras zoonosis como leptospirosis y rabia • Aplicar políticas en materia de bienestar animal para atender el maltrato animal, animales en estado de abandono y crueldad, esterilizaciones, capacitaciones, programas de adopción, tratamiento y recuperación a su hábitat de la fauna silvestre en estado de cautiverio 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 62. Porcentaje de cumplimiento de la estrategia de inspección, vigilancia y control para alimentos y agentes químicos mantenida		100%	100%
Meta Producto	Cumplir el 100% de la estrategia de inspección, vigilancia y control para alimentos y agentes durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para efectuar la vigilancia sanitaria de alimentos que se expenden en el Distrito			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 63. Estrategia de vigilancia a factores de riesgo ambientales que afectan la salud mantenida		1	1
Meta Producto	Mantener una (1) estrategia de vigilancia a factores de riesgo ambientales que afectan la salud durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para vigilar los factores de riesgos ambientales que afectan la salud en el Distrito			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 64. Estrategia de vigilancia y seguimiento a las condiciones de la calidad del agua para consumo humano mantenida		1	1

Meta Producto	Mantener una (1) estrategia de vigilancia y seguimiento a las condiciones de la calidad del agua para consumo humano durante el cuatrienio	
Este indicador de producto desarrolla acciones para la vigilancia de la calidad del agua		
	Indicador de producto	Línea base 2019
	Meta cuatrienio	
	IP 65. Estrategia mantenida de vigilancia y control sanitaria en establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población.	1
Meta Producto	Mantener una (1) estrategia de vigilancia y control sanitaria en establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población durante el cuatrienio	
Este indicador de producto desarrolla acciones para minimización del riesgo laboral y ambiental, por los determinantes ambientales derivados de exposición a productos químicos. Sensibilización de la población trabajadora en el control del riesgo en la fuente, el medio y en el individuo		

Producto 17. Promoción del autocuidado y prevención de enfermedades transmisibles		
Responsable: Secretaría de Salud		
	Indicador de producto	Línea base 2019
	Meta cuatrienio	
	IP 66. Estrategia de promoción del autocuidado y prevención de enfermedades transmisibles mantenida	1
Meta Producto	Mantener una (1) estrategia de promoción del autocuidado y prevención de enfermedades transmisibles durante el cuatrienio	
Este indicador de producto desarrolla acciones para la promoción del autocuidado y prevención de enfermedades transmisibles como el Covid-19		
	Indicador de producto	Línea base 2019
	Meta cuatrienio	
	IP 67. Estrategia “vacunación sin barreras” mantenida	1
Meta Producto	Mantener una (1) estrategia “vacunación sin barreras” durante el cuatrienio	
Este indicador de producto desarrolla acciones para garantizar y materializar el derecho de la población colombiana a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible. Además, la disminución de la morbilidad, mortalidad y discapacidad general por enfermedades transmisibles a través de una estrategia de vacunación (Minsalud, 2012).		

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 68.Estrategia mantenida de información, educación y comunicación IEC para la prevención y cuidado adecuado de casos de IRA – EDA – Tuberculosis – Hansen - ETV		1	1
Meta Producto	Mantener una (1) estrategia de información, educación y comunicación IEC para la prevención y cuidado adecuado de casos de IRA – EDA – Tuberculosis – Hansen - ETV durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para garantizar y materializar el derecho de la población colombiana a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible. Además, la disminución de la morbilidad, mortalidad y discapacidad general por enfermedades transmisibles a través una estrategia de información, educación y comunicación IEC para la prevención y cuidado adecuado de casos de IRA – EDA – Tuberculosis – Hansen - ETV			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 69.Estrategia IEC mantenida de prevención y cuidado adecuado de los casos de Infección Respiratoria Aguda IRA y EDA, para el componente comunitario en Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI		1	1
Meta Producto	Mantener una (1) estrategia de prevención y cuidado adecuado de los casos de Infección Respiratoria Aguda IRA y EDA, para el componente comunitario en Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para garantizar y materializar el derecho de la población colombiana a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible. Además, la disminución de la morbilidad, mortalidad y discapacidad general por enfermedades transmisibles como el Covid-19 a través una estrategia de prevención y cuidado adecuado de los casos de Infección Respiratoria Aguda IRA y EDA, para el componente comunitario en Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI.			

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 70.Estrategia “Colombia libre de tuberculosis” mantenida		1	1
Meta Producto	Mantener una (1) estrategia “Colombia libre de tuberculosis” durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para garantizar y materializar el derecho de la población colombiana a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible. Además, la disminución de la morbilidad, mortalidad y discapacidad general por enfermedades transmisibles a través una estrategia de eliminación de tuberculosis.			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 71.Estrategia IEC para la divulgación de signos y síntomas asociados a enfermedades respiratorias y de piel mantenida		1	1
Meta Producto	Mantener una (1) estrategia IEC para la divulgación de signos y síntomas asociados a enfermedades respiratorias y de piel durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para garantizar y materializar el derecho de la población colombiana a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible. Además, la disminución de la morbilidad, mortalidad y discapacidad general por enfermedades transmisibles a través de la estrategia IEC para la divulgación de signos y síntomas asociados a enfermedades respiratorias y de piel.			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 72.Estrategia de gestión integrada para la inspección, vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores mantenida		1	1
Meta Producto	Mantener una (1) estrategia de gestión integrada para la inspección, vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para garantizar y materializar el derecho de la población colombiana a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y			

condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible. Además, la disminución de la morbilidad, mortalidad y discapacidad general por enfermedades transmisibles como el Covid-19 a través gestión integrada para la inspección, vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 73. Comité Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI en funcionamiento		1	1
Meta Producto	Mantener en funcionamiento el comité del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para mantener en funcionamiento el comité del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI durante el cuatrienio			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 74. Estrategia para la prevención y control de enfermedades adquiridas por atención en salud (IAAS) mantenida		1	1
Meta Producto	Mantener una (1) estrategia para la prevención y control de enfermedades adquiridas por atención en salud (IAAS) durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para evitar y controlar las enfermedades adquiridas por atención en salud (IAAS)			

Indicador de resultado 29: Tasa bruta de mortalidad

Meta resultado 29	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Bajar en 0.5 puntos la tasa de mortalidad en el Distrito.	La tasa de mortalidad es la proporción de defunciones en un territorio sobre el número total de habitantes, por cada 1.000 mil habitantes (DNP, 2019)	5.56	DNP- Ministerio de Salud y Protección Social 2017	5.06

Programa 5: Prestación de los servicios de salud

Objetivo del programa: Fortalecer el sistema de atención de los servicios de salud del Distrito de Barrancabermeja con equidad, humanidad y con enfoque diferencial

Producto 18. Salud Humana		
Responsable: Secretaría de Salud		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 75. Porcentaje de cumplimiento en la prestación de servicios de salud pagos en procedimientos contemplados en el PBS para la atención a población no asegurada, vulnerable y migrante	0	100%
Meta Producto	Cumplir cien (100%) por ciento la prestación de servicios de salud pagos en procedimiento contemplados en el PBS para la atención a población no asegurada, vulnerable y migrante durante el cuatrienio	
Este indicador de producto desarrolla acciones para la prestación de servicios de salud pagos en procedimientos contemplados en el PBS para la atención a población no asegurada, vulnerable y migrante		

Indicador de resultado 30: Porcentaje de afiliación al régimen subsidiado según BDUA

Meta resultado 30	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Lograr el 100% de la cobertura en salud de la población con Sisbén 1 y 2, listados censales, víctimas y personas con discapacidad afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud S.G.S.S.S.	Número de afiliados al régimen subsidiado en el Distrito según Base Única de Afiliados - BDUA más población certificada niveles 1 y 2 más listados censales menos población afiliada a los regímenes contributivos o de excepción por 100 (DNP, 2018).	99.17%	Ministerio de Salud y protección social 2019	100%

Programa 6: Aseguramiento en salud

Objetivo del programa: Mantener las facilidades de acceso a los planes de beneficios y la cobertura mínima en salud de la población con Sisbén I y II en salud, listados censales, víctimas del conflicto armado y personas con discapacidad, contando con el recurso humano idóneo para la administración, gestión y ejecución de los recursos del régimen subsidiado en el Distrito, con enfoque diferencial.

Producto 19. Facilidad de acceso a los planes de beneficios y la cobertura mínima en salud		
Responsable: Secretaría de Salud		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 76. Porcentaje de población en base de datos BDUA con continuidad y cobertura incrementado	99,17%	100%
Meta Producto	Aumentar al 100% y mantener la continuidad y la cobertura de la población afiliada según base de datos BDUA durante el cuatrienio	
Este indicador de producto desarrolla acciones para mantener la continuidad y la cobertura de la población afiliada según base de datos BDUA.		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 77. Porcentaje de base de datos del régimen subsidiado mantenida	100%	100%
Meta Producto	Mantener el 100% la base de datos de afiliados al régimen subsidiado depurada para evitar el cobro indebido de la unidad de pago por capitación subsidiada (UPC-S) durante el cuatrienio	
Este indicador de producto desarrolla acciones para mantener el 100% la base de datos de afiliados al régimen subsidiado depurada para evitar el cobro indebido de la unidad de pago por capitación subsidiada (UPC-S)		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 78. Estrategia de formalización para la afiliación al SGSSS implementada	1	1
Meta Producto	Implementar una (1) estrategia de formalización para la afiliación al SGSSS durante el cuatrienio	
Este indicador de producto desarrolla acciones de formalización para la afiliación de personas al Sistema General de Seguridad en Salud Social - SGSSS durante el cuatrienio		

Indicador de resultado 31: Tasa de mortalidad por emergencias y desastres

Meta resultado 31	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener en 5 por 100.000 habitantes la tasa de mortalidad por emergencias y desastres	Total de defunciones por emergencias y desastres en un periodo determinado sobre el total de población por 100.000 habitantes. (DNP, 2018).	5	SISPRO 2018	5

Programa 7: Intersectorialidad

Objetivo del programa: Coordinar intersectorialmente la atención integral e integrada desde la salud pública la promoción de la salud la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en la población.

Producto 20. Atención primaria en salud			
Responsable: Secretaría de Salud			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 79. Programa de Atención Primaria en Salud APS implementada		1	1
Meta Producto	Implementar un (1) Programa de Atención Primaria en Salud APS durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para garantizar la atención primaria en salud en el Distrito			

Producto 21. Emergencias y Desastres en salud			
Responsable: Secretaría de Salud			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 80. Estrategia de funcionamiento de 24/7 para la prestación del servicio referencia y contrarreferencia para la red de urgencias mantenida		1	1
Meta Producto	Mantener una (1) estrategia de funcionamiento de 24/7 para la prestación del servicio referencia y contrarreferencia para la red de urgencias durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para la prestación del servicio referencia y contrarreferencia para la red de urgencias 24/7			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 81. Sistema de información para el funcionamiento de la red de urgencias adquirido y en funcionamiento		0	1
Meta Producto	Adquirir y mantener en funcionamiento un (1) sistema de información para el funcionamiento de la red de urgencia durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para adquirir y mantener en funcionamiento un sistema de información para el funcionamiento de la red de urgencia.			

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 82. Sistema de comunicación para el funcionamiento de la red de urgencias fortalecido		1	1
Meta Producto	Fortalecer un (1) sistema de comunicación para el funcionamiento de la red de urgencias durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para fortalecer el sistema de comunicación para el funcionamiento de la red de urgencias			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 83. Atención pre hospitalaria y traslado primario 24/7 en urgencias, emergencias y desastres fortalecida		1	1
Meta Producto	Fortalecer la atención pre hospitalaria y traslado primario 24/7 en urgencias, emergencias y desastres durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para fortalecer la atención pre hospitalaria y traslado primario 24/7 en urgencias, emergencias y desastres			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 84. Programa de formación y capacitación para la comunidad y la red de urgencias implementado.		0	1
Meta Producto	Implementar un (1) programa de formación y capacitación para la comunidad y la red de urgencias durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para implementar un programa de formación y capacitación para la comunidad y la red de urgencias, en busca de mejorar la atención brindada a la ciudadanía.			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 85. Estrategia de articulación entre las entidades de socorro y el comité de riesgo CMGRD para el simulacro de riesgos, peligros y amenazas implementada		0	1
Meta Producto	Implementar una (1) estrategia de articulación entre las entidades de socorro y el comité de riesgo CMGRD para el simulacro de riesgos, peligros y amenazas durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para implementar una estrategia de articulación entre las entidades de socorro y el comité de riesgo CMGRD para el simulacro de riesgos, peligros y amenazas.			

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 86.Estrategia de alimentación de inventario disponible de todas las IPS para la atención oportuna en emergencias, urgencia y desastres fortalecida.		1	1
Meta Producto	Fortalecer una (1) estrategia de alimentación de inventario disponible de todas las IPS para la atención oportuna en emergencias, urgencia y desastres estrategia durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para conocer diariamente la disponibilidad de recursos y censo hospitalario en caso de emergencias o desastres			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 87.Estrategia de monitoreo de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las normas de riesgos, de urgencias, emergencias y desastres implementada.		0	1
Meta Producto	Implementar una (1) estrategia de monitoreo de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las normas de riesgos, de urgencias, emergencias y desastres durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para implementar una estrategia de monitoreo de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las normas de riesgos, de urgencias, emergencias y desastres			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 88.Sistema de emergencia médica SEM implementado		0	1
Meta Producto	Implementar un (1) Sistema de Emergencia Médica SEM durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para adaptar, adoptar e implementar conforme a la normatividad vigente el sistema de emergencias médicas del Distrito			

Producto 22. Promoción social en la comunidad

Responsable: Secretaría de Salud

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 89.Estrategia de vigilancia en programas de salud para la adolescencia mantenida		1	1
Meta Producto	Mantener una (1) estrategia de vigilancia en programas de salud para la adolescencia durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para vigilar la implementación de programas de salud para las y los adolescentes del Distrito			

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 90. Porcentaje de implementación de la política pública territorial de envejecimiento y vejez		0%	50%
Meta Producto	Implementar en un 50% la política pública territorial de envejecimiento y vejez durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones priorizadas dentro de la política pública territorial de envejecimiento y vejez en el Distrito.			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 91. Porcentaje de rutas integrales ejecutadas para la gestión de la política de envejecimiento y vejez		0%	50%
Meta Producto	Ejecutar en un 50% las rutas integrales para la gestión de la política de envejecimiento y vejez durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para la implementación de las rutas integrales definidas dentro de la política de envejecimiento y vejez.			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 92. Porcentaje de cumplimiento en atención psicosocial a personas víctimas del conflicto		0%	5%
Meta Producto	Cumplir en un 5% con la atención psicosocial a personas víctimas del conflicto durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para garantizar la atención psicosocial de las personas víctimas del conflicto armado, incluyendo la atención psicosocial a la comunidad NARP (Decreto 4635 del 2011)			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 93. Porcentaje de avance en la gestión para la implementación del protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a población víctima del conflicto armado		0%	5%
Meta Producto	Avanzar en un 5% en la gestión para la implementación del protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a población víctima del conflicto armado durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para la implementación del protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a población víctima del conflicto armado.			

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 94. Número de seguimiento a las medidas de atención de los casos de violencia intrafamiliar mujeres, hijos e hijas víctimas de violencia realizados		20	20
Meta Producto	Realizar veinte (20) seguimientos a las medidas de atención en los casos de violencia intrafamiliar, según Ley 1257 del 2008 durante el cuatrienio.		
Este indicador de producto busca desarrollar acciones para vigilar la aplicación de las medidas de atención en los casos de violencia intrafamiliar, según Ley 1257 del 2008.			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 95. Porcentaje de personas de la dirección territorial de salud que reciben capacitación en género y salud		0%	50%
Meta Producto	Capacitar en género y salud al 50% de las personas de la dirección territorial de salud durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones que las y los funcionarios de la Secretaría de Salud se capaciten en género y salud mejorando con ello la atención a las personas desde su individualidad.			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 96. Número de estrategias de control social mantenidas		4	4
Meta Producto	Mantener las cuatro (4) estrategias de control social durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para mantener la estrategia de control social dentro del sector salud en el Distrito.			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 97. Porcentaje de personas habitantes de calle incluidas en el registro administrativo de población		0%	80%
Meta Producto	Incluir el 80% de las personas habitantes de calle en el registro administrativo de población durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para incluir a las personas habitantes de calle en el registro administrativo de población del Distrito. Además, incluye prevenir y reducir el alto número de niños de población NARP que viven en la calle			

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 98. Porcentaje de aseguramiento en salud para las personas habitantes de calle		0%	25%
Meta Producto	Aumentar la cobertura del aseguramiento de los habitantes de calle en un 25% durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para aumentar la cobertura del aseguramiento de los habitantes de calle			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 99. Porcentaje de personas habitantes de calle que acceden a los servicios de salud		0%	25%
Meta Producto	Dar acceso a los servicios de salud al 25% de personas habitantes de calle durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para dar acceso a los servicios de salud a las personas habitantes de calle en el Distrito.			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 100. Porcentaje de pueblos/comunidades, consejos comunitarios, y organizaciones de base NARP que participaron en la incorporación del enfoque étnico diferencial en la planeación territorial en salud acorde a los resultados de los procesos de concertación con los grupos étnicos.		0%	25%
Meta Producto	Lograr que el 25% de pueblos/comunidades, consejos comunitarios, y organizaciones de base NARP participen en la incorporación del enfoque étnico diferencial en la planeación territorial en salud acorde a los resultados de los procesos de concertación con los grupos étnicos durante el cuatrienio.		
Este indicador buscar la implementar el enfoque diferencial étnico en salud, para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 101. Porcentaje de pueblos/comunidades, consejos comunitarios, y organizaciones de base indígenas que participaron en la incorporación del enfoque étnico diferencial en la planeación territorial en salud acorde a los resultados de los procesos de concertación con los grupos étnicos.		0%	25%

Meta Producto	Lograr que el 25% de pueblos/comunidades, consejos comunitarios, y organizaciones de base NARP participen en la incorporación del enfoque étnico diferencial en la planeación territorial en salud acorde a los resultados de los procesos de concertación con los grupos étnicos durante el cuatrienio.		
Este indicador buscar la implementación la circular 011 de 2018, para avanzar en la construcción e implementación del sistema indígena de salud, propia e intercultural-SISPI a nivel territorial			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 102.	Ruta de atención en salud para la población migrante implementada	0	1
Meta Producto	Implementar una (1) ruta de atención en salud para la población migrante		
Este indicador de producto desarrolla acciones para implementar la ruta de atención en salud a población migrante de acuerdo a los lineamientos normativos y administrativos del gobierno nacional			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 103.	Porcentaje de inimputables que acceden a servicios de salud	0%	2%
Meta Producto	Dar acceso a servicios de salud al 2% de los inimputables durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para para adoptar la atención en salud en los establecimientos de reclusión para inimputables por trastorno mental permanente o transitorio con base patológica y personas con trastorno mental sobreviniente a la privación de la libertad			

Producto 23. Calidad de la atención en salud			
Responsable: Secretaría de Salud			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 104.	Número de entidades prestadoras de servicios de salud pública mejoradas y/o construidas	1	4
Meta Producto	Mejorar y/o construir la infraestructura de cuatro (4) entidades prestadoras de servicios de salud pública durante el cuatrienio.		
Este indicador de producto desarrolla acciones para mejora y/o construir nuevas entidades prestadoras de servicios de salud pública para atender emergencias actuales como la generada por el Covid-19 o futuras en el Distrito.			

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 105. Número de dotaciones equipos biomédicos adquiridos y entregados a entidades prestadoras de servicios de salud pública		1	3
Meta Producto	Adquirir y entregar tres (3) dotaciones equipos biomédicos a entidades prestadoras de servicios de salud pública durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud en el Distrito de Barrancabermeja principalmente de cara a la emergencia en salud pública derivada de la pandemia por Covid-19 .			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 106. Estrategia de seguimiento y la asistencia técnica a indicadores del sistema obligatorio de calidad de la atención en salud fortalecida		1	1
Meta Producto	Fortalecer una (1) estrategia de seguimiento y la asistencia técnica a indicadores del sistema obligatorio de calidad de la atención en salud durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contiene acciones para desarrollar el programa anual de auditoría y seguimiento a la red pública en la SLS			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 107. Estrategia de recolección, consolidación y generación de informes del registro individual de la prestación del servicio (RIPS) mantenida		1	1
Meta Producto	Mantener una (1) estrategia de recolección, consolidación y generación de informes del registro individual de la prestación del servicio (RIPS) durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para identificar la situación en salud del Distrito de Barrancabermeja			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 108. Estrategia mantenida de inventario de la capacidad instalada de las instituciones prestadoras de servicios de salud del municipio		1	1
Meta Producto	Mantener una (1) estrategia de inventario de la capacidad instalada de las instituciones prestadoras de servicios de salud del municipio durante el cuatrienio		

Este indicador de producto busca:			
<ul style="list-style-type: none"> • Valorar de la capacidad instalada de servicios de salud con que cuenta el municipio de Barrancabermeja • Determinar el estudio de análisis de la oferta y demanda de servicios de salud de la ciudad 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 109. Estrategia de inspección y vigilancia para el cumplimiento del sistema general de la calidad en salud fortalecida		1	1
Meta Producto	Fortalecer una (1) estrategia de inspección y vigilancia para el cumplimiento del sistema general de la calidad en salud durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para fortalecer la inspección y vigilancia para el cumplimiento del sistema general de la calidad en salud fortalecida			

4.3.3 Sector inclusión social

La inclusión social es un concepto multidimensional y dinámico, aborda diferentes aspectos del desarrollo humano y tiene tres grandes dimensiones, la económica, la social y la política (Azüero Rodríguez, 2009). En ese sentido, la intervención integral propuesta para abordar las poblaciones vulnerables presentes en nuestro territorio, se realizan de manera diferencial, con enfoque de género, enfoque interseccional y bajo los lineamientos departamentales, nacionales e internacionales.

El Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023, Distrito Muy Especial, a partir de sus apuestas locales y regionales contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la siguiente manera: número 1. Fin de la pobreza, el 2. Hambre cero, el 4. Educación y calidad, 5. Igualdad de género, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades y 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

A nivel nacional con el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”, considera la inclusión social como un tema transversal, dándole relevancia en la inversión a los grupos vulnerables en diferentes sectores como salud, educación, recreación y deporte, cultura, turismo entre otros. El Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023, Distrito Muy Especial se circunscribe a la apuesta nacional en cuanto a:

- El pacto de equidad para las mujeres el cual, a través del fortalecimiento de la institucionalidad de género, de la coordinación interinstitucional e intersectorial en temas de género, de educación y empoderamiento económico se logrará la eliminación de brechas de género y una participación igualitaria para las mujeres en el mercado laboral

- El pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rom,
- La superación de las barreras para la igualdad de oportunidades de población mujeres, personas con discapacidad, diferentes grupos religiosos, adulto mayor, población migrante, población LGBTI y otros grupos poblacionales discriminados. Dignidad para los adultos mayores; familias, primera infancia, infancia y adolescencia, habitante de calle y población en situación de pobreza extrema.

En el ámbito departamental, el Plan de Desarrollo Departamental "Santander para el mundo" 2020-2023 y el Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023, Distrito Muy Especial armonizan sus apuestas entorno a programas dirigidos a: la Inclusión social y productiva para población vulnerable, jóvenes, etnias, población con discapacidad y comunidad LGTBI, adulto mayor, Comunidades Negra, Afrocolombiana Raizal y Palenqueros – Narp, Infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, habitantes de calle, programas de calidad educativa y cobertura; programa de promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos y programas de prestación de servicios.

Y en el ámbito distrital, en Barrancabermeja se puede mencionar la necesidad de actualizar, formular, pero más importante que todo, implementar de manera articulada, sostenible e inmediata las políticas públicas para grupos poblacionales vulnerables. Esta implementación dada la situación actual por cuenta de la emergencia sanitaria, se concentra en acciones afirmativas que promueven empleo, emprendimiento y protección social para todas las personas.

Marco normativo del sector inclusión social

El Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”, Ley 1955 del año 2019, tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permita lograr la oportunidad de desarrollo para todas las personas del territorio nacional. En ese sentido, el Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023, Distrito Muy Especial enmarca su accionar teniendo a dicha ley con sus alcances normativos como referente, así como las leyes mencionadas a continuación: Ley 1448 de 2011 atención integralmente a la víctimas, en su restablecimiento de derechos; Ley 1098 del año 2006, Protección a la niñez, infancia y adolescencia- articulado con el sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA); Ley 1622 del año 2013, encaminada a la inclusión de la política pública de juventud (estatuto de ciudadanía juvenil) Acuerdo 032 de 2017 por el cual se adopta la política pública de juventudes para el Distrito de Barrancabermeja, Ley 1257 del año 2008 para la eliminación de todo tipo de violencias contra las mujeres, además de la protección a su integridad.

La política pública de envejecimiento humano (centros de bienestar, centros vidas) Ley 1955 del año 2019, la garantía y disfrute de los derechos de las personas en situación de discapacidad, Ley 1618 del año 2013, medidas de inclusión efectivas y eliminación de todas las formas de marginalidad, política pública de prevención

del reclutamiento de menores de edad, política pública de superación de pobreza extrema - Ley 1785 del año 2016; acciones afirmativas y estrategias para la población NARP- indígena, reincorporados, habitantes de calle, LBGTIQ+.

Componente programático del sector inclusión social

Este sector se desarrolló mediante un gran programa que da atención integral a los grupos poblacionales más vulnerables. Tiene dos indicadores de resultado como se verá a continuación.

Indicador de resultado 32: Tasa general de violencias contra las mujeres

Meta resultado 32	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Reducir en un 5% la tasa de violencias general contra las mujeres.	Número de casos reportados de los 7 tipos de violencias que mide el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses durante 2019 sobre el total de mujeres según proyecciones del DANE para 2019 por cada 100.000 mujeres (INMLCF, 2020).	895,0	Secretaría de Planeación 2019	850,2

Indicador de resultado 33: Índice de desempeño municipal - Componente de resultados

Meta resultado 33	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Aumentar en 2.79 puntos el componente de resultados del índice de desempeño municipal.	Evaluación de los elementos constitutivos de bienestar social, que se encuentran enmarcados en la Constitución de 1991 y políticas como ODM-ODS y OECD, como el fin último de la administración local (DNP, 2018)	71.45	DNP 2018	74,28

Programa 8: Atención integral para las poblaciones vulnerables con enfoque diferencial

Objetivo del programa: Brindar atención social integral a través de intervenciones económicas y sociales a poblaciones que, de acuerdo con sus características requieren acciones que permitan restablecer y mantener unas condiciones de vida digna.

Producto 24. Mecanismos para beneficiar poblaciones vulnerables y comunidades étnicas con enfoque diferencial		
Responsable: Secretaría de Desarrollo Económica y Social o quien haga sus veces		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 110. Número de acciones para la eliminación de todo tipo de violencias contra las mujeres implementadas	2	6
Meta producto	Implementar seis (6) acciones para la eliminación de todo tipo de violencias contra las mujeres durante el cuatrienio	
Este indicador de producto contempla acciones como: <ul style="list-style-type: none"> • Campañas masivas sobre la Ley 1257 de 2008, derechos de las mujeres • Estudios y análisis sobre la situación de violencias de las mujeres • Promoción del funcionamiento de una casa matriz para generación de oportunidades para las mujeres (mentes maestras) • Promocionar un hogar de acogida para mujeres víctimas de violencias Implementar procesos que potencien el rol de los hombres en la prevención de las violencias contra las mujeres. • Fortalecimiento al funcionamiento y operatividad efectiva de las mesas de erradicación de las violencias basadas en género 		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 111. Número de acciones de atención integral para mujeres realizadas	8	8
Meta producto	Realizar ocho (8) acciones de atención integral para mujeres durante el cuatrienio	
Este indicador de producto contempla acciones como: <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las Agendas territoriales de paz, mujeres y comunidad • Talleres de capacitaciones varias • Campañas de visibilización y sensibilización • Encuentros empresariales • Redes de negocios • Participación política y ciudadana 		

<ul style="list-style-type: none"> • Formación y capacitación en temas de liderazgo • Planes de negocio • Alianzas estratégicas con empresarios y empresarias para lograr beneficios económicos a poblaciones vulnerables con enfoque diferencial • Fomentar pactos entre las empresas y el Estado para generar la inclusión laboral y el emprendimiento 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 112. Número de acciones de atención integral para juventudes realizadas		8	8
Meta producto	Realizar ocho (8) acciones de atención integral para juventudes durante el cuatrienio		
Las acciones de este indicador de producto se asocian con:			
<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de visibilización, sensibilización • Encuentros empresariales • Redes de negocios • Participación política y ciudadana • Formación y capacitación en temas de liderazgo • Planes de negocio • Alianzas estratégicas con empresarios y empresarias para lograr beneficios económicos a poblaciones vulnerables con enfoque diferencial 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 113. Número de acciones de atención integral para poblaciones étnicas realizadas		8	8
Meta producto	Realizar ocho (8) acciones de atención integral para poblaciones étnicas durante el cuatrienio.		
Este indicador de producto contiene actividades como:			
<ul style="list-style-type: none"> • Dar cumplimiento al plan de etnodesarrollo • Apoyo a la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas de la comunidad NARP e indígena. • Apoyo a la creación y/o fortalecimiento a proyectos productivos dirigidos a la Comunidad NARP • Desarrollar programas de capacitación dirigido a funcionarios públicos relacionado con enfoque diferencial étnico de garantía, cumplimiento, defensa y protección de los derechos de la comunidad • Realizar acciones tendientes a fortalecer las organizaciones NARP inscritas en el libro de registro de organizaciones NARP y consejos comunitarios del Distrito de Barrancabermeja. 			

<ul style="list-style-type: none"> • Implementar programas de talentos artísticos culturales en la zona rural donde habiten comunidades NARP que empíricamente ha demostrado experticia, idoneidad y reconocimiento en su oficio de comunidades NARP. • Apoyar la participación de las comunidades negras NARP en conmemoraciones, foros, encuentros, seminarios, talleres, ferias y demás actividades para promover la identidad cultural, a través de convenios o proyectos ejecutados por organizaciones de las mismas comunidades. • Promover ferias artesanales para la comercialización de los productos artesanales hechos en los talleres, para fortalecer las comunidades NARP. • Realizar acciones tendientes a fortalecer las organizaciones NARP • Campañas de visibilización y sensibilización • Fortalecimiento empresarial a grupos étnicos • Fomentar pactos entre las empresas y el estado para generar la inclusión laboral y el emprendimiento • Apoyo a la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas de la comunidad indígena • Desarrollar acciones de inclusión de la comunidad indígena en los procesos educativos y de capacitación 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 114. Número de acciones de atención integral para población LGBTIQ+ realizadas		8	9
Meta producto	Realizar nueve (9) acciones de atención integral para población LGBTIQ+ durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contiene acciones como:			
<ul style="list-style-type: none"> • Entrega un espacio físico para el desarrollo de las actividades de la población LGBTIQ+ • Campañas de visibilización de prácticas culturales de la población LGBTIQ+ • Inclusión de población LGBTIQ+ en los diferentes programas ofertados • Procesos de formación en espacios seguros donde puedan reconocerse y conocer sus derechos • Fortalecimiento empresarial a personas de LGBTIQ+ • Fomentar pactos entre las empresas y el estado para generar la inclusión laboral y el emprendimiento de población LGBTIQ+ y especialmente de mujeres y hombres trans. 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 115. Número de acciones de atención integral para personas con discapacidad realizadas		8	8
Meta producto	Realizar ocho (8) acciones de atención integral para personas con discapacidad durante el cuatrienio.		

Este indicador de producto contiene acciones como:

- Programas de emprendimiento para personas en situación de discapacidad
- Campañas de visibilización y sensibilización a la población con discapacidad. Incluir programas para personas con discapacidad en los programas ofertados
- Promover pactos entre empresas y Estado para generar ajustes razonables que permitan la inclusión laboral de personas con discapacidad

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 116. Número de acciones de atención integral para personas adultas mayores realizadas	5	5

Meta producto	Realizar cinco (5) acciones de atención integral para personas adultas mayores durante el cuatrienio
----------------------	--

Este indicador de producto contiene acciones como:

- Atención integral de acuerdo a la Ley 1276 de 2009 y el Decreto 1976 de 2012
- Acompañamiento a los **Centros vidas** en su proceso de mejoramientos para su funcionamiento, estableciendo medidas de control y vigilancia periódicos
- Gratuidad en el uso del transporte público, lo que implica establecer una alianza estratégica para facilitar este beneficio.
- Desarrollar programas e incluso articularlos con los más jóvenes, a través de programas que acompañen al adulto mayor, aprendan y se relacionen en un mejor sentido de humanidad.
- Alfabetización digital.
- Encuentro anual de talentos con adultos mayores integrándolos en actividades artísticas, culturales, saberes, vivencias y costumbres, durante el cuatrienio.
- Garantizar el servicio exequial al 100% de los adultos mayores que hacen parte de los Centros Vida y programas de alimentación.
- Realizar talleres de capacitación a las asociaciones de adulto mayor en temas de administración, liderazgo y asociatividad
- Vincular a adulto mayor productivo a la vida laboral (Generar oportunidades para este tipo de población)

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 117. Número de acciones de la política pública de familia implementadas	1	5

Meta producto	Implementar cinco (5) acciones de la política pública de familia durante el cuatrienio.
----------------------	---

Este indicador de producto contempla implementar las acciones contenidas en los 5 ejes de la política pública:

<ul style="list-style-type: none"> • Enlace de familia • Sistema familiar • Proyecto de vida • Escenario técnico, académicos e investigativos • Promoción del desarrollo integral 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 118. Número de acciones de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia implementadas		1	5
Meta producto	Implementar cinco (5) acciones de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia durante el cuatrienio		
<p>Este Indicador de Producto contempla implementar las acciones contenidas en los 5 ejes de la política pública, incluye acción desde la garantía de los derechos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención y atención de violencias contra niños, niñas y adolescentes • Apoyo y fortalecimiento a las familias con incidencia de violencias, vulneración de derechos • Atención integral de niños, niñas y adolescentes para garantizar acciones de salud mental, desnutrición y acceso a educación. • Implementación de la Ruta Integral de Atención (RIA) a la primaria infancia, infancia y adolescencia 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 119. Número de acciones de atención integral a población habitante de la calle realizadas		3	4
Meta producto	Realizar cuatro (4) acciones de atención integral a población habitante de la calle durante el cuatrienio		
<p>Este indicador de producto, contempla acciones articuladas con la secretaría de salud, la secretaría de gobierno y sectores privado y comunitario, para avanzar en la atención integral de la población habitante de calle. Desde aquí se realizan acciones cómo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar los servicios de alimentación durante el cuatrienio • Brindar asistencia en entregar elementos básicos como vestido, hogar de paso, aseguramiento en salud y servicios funerarios • Realizar una caracterización de las personas habitantes de calle • Alianza estratégica que permita a los centros de rehabilitación existentes para tratar y dar estabilidad a los habitantes de calle 			

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 120. Número de acciones de atención integral a población en situación de pobreza extrema realizadas		0	3
Meta producto	Realizar tres (3) acciones de atención integral a población en situación de pobreza extrema durante el cuatrienio.		
Este indicador de producto contiene acciones como: <ul style="list-style-type: none"> • Implementar la política pública de pobreza extrema • Implementar el marco de lucha de superación de pobreza extrema de acuerdo a la Ley 1785 de 2016 • Mejorar las condiciones de dignidad para la vida a personas en condiciones de pobreza. • Actualizar el comité municipal de pobreza extrema 			

Producto 25. Seguimiento de las políticas aprobadas			
Responsable: Secretaría de Desarrollo Económica y Social o quien haga sus veces			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 121. Mecanismo de seguimiento implementado		0	1
Meta producto	Implementar un (1) mecanismo de seguimiento durante el cuatrienio		
Este Indicador de producto promueve implementar acciones conciertas a: <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un mecanismo que permita hacer seguimiento a la implementación de las políticas existentes (Infancia y Adolescencia, Mujer y Equidad, Discapacidad, Familia Juventudes) • Vivir la paz territorial, la democracia, los derechos humanos y la convivencia, en los espacios de formación • Promover acciones pedagógicas, el observatorio de paz y la investigación sobre experiencias y procesos de paz 			

Producto 26. Eventos conmemorativos			
Responsable: Secretaría de Desarrollo Económica y Social o quien haga sus veces			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 122. Número de eventos conmemorativos realizados		52	52

Meta producto	Realizar cincuenta y dos (52) eventos conmemorativos durante el cuatrienio.
<ul style="list-style-type: none"> • Este indicador de producto contiene acciones como: • Eventos conmemorativos para mujeres • Eventos conmemorativos para LGBTIQ+ • Eventos conmemorativos para personas en condición de discapacidad • Eventos conmemorativos para personas jóvenes • Eventos conmemorativos para comunidad NARP e indígenas • Eventos conmemorativos para la niñez 	

Producto 27. Creación o actualización de políticas públicas para la atención integral de poblaciones vulnerables con enfoque diferencial

Responsable: Secretaría de Desarrollo Económica y Social o quien haga sus veces y Secretaría de Salud

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 123.	Política pública de habitancia de calle formulada y presentada	0	1
Meta producto	Formular y presentar una (1) política pública de habitancia de calle durante el cuatrienio		
En este indicador de producto se contempla crear la política pública de habitante de calle			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 124.	Número de políticas públicas actualizadas	5	5
Meta producto	Actualizar cinco (5) políticas públicas durante el cuatrienio		
Este indicador de producto apunta a actualizar las siguientes políticas públicas:			
<ul style="list-style-type: none"> • LGBTIQ+ • Comunidad Negra, Afrodescendiente, Raizales y Palenqueros –NARP Adulto Mayor • Infancia y adolescencia • Pobreza extrema 			

Producto 28. Fortalecimiento institucional del sector público de inclusión social		
Responsable: Secretaría de Desarrollo Económica y Social o quien haga sus veces		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 125. Número de acciones de fortalecimiento institucional ejecutadas	0	4
Meta producto	Ejecutar (4) acciones de fortalecimiento institucional durante el cuatrienio	
Este indicador de producto contempla las acciones necesarias para el funcionamiento y la viabilidad de los programas de inclusión social desde la secretaría que lidera las acciones de Gobierno frente al sector de inclusión social.		

Producto 29. Promoción y ampliación de las estrategias para la garantía de derechos en poblaciones vulnerables		
Responsable: Secretaría de Desarrollo Económica y Social o quien haga sus veces		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 126. Número anualidades vitalicias entregadas a través del programa "Hoy y mañana Beps"	0	200
Meta producto	Entregar doscientas (200) anualidades vitalicias entregadas a través de del programa "Hoy y mañana Beps" durante el cuatrienio	
Este indicador de producto contiene para la protección de la población adulta mayor mediante programas de subsidios para la vejez, el Programa de Beneficios Económicos Periódicos, Hoy y mañana Beps, buscando mejorar el nivel de ingresos mínimos vitales para el adulto mayor.		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 127. Número de proyectos de inversión dirigidos a comunidad NARP con enfoque diferencial realizados	0	2
Meta producto	Realizar dos (2) proyectos de inversión dirigidos a comunidad NARP con enfoque diferencial durante el cuatrienio	
Este indicador de producto contiene acciones como:		
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción, implementación, y adecuación de la casa de participación Distrital de la comunidad NARP con recursos de regalías (casa Afro) 		

- Gestionar y apoyar la elaboración y aprobación y ejecución del plan de etnodesarrollo tendiente a mejorar la calidad de vida de la comunidad étnica
- Fortalecer consejos comunitarios y organizaciones de base legalmente reconocidas por la secretaria de gobierno y/o por el ministerio del interior que cumplan las capacidades jurídicas y el régimen de contratación puedan contratar, hacer convenios con otras organizaciones.
- Acompañar la gestión de la asignación presupuestal para el fortalecimiento organizativo de los concejos comunitarios y formas expresiones organizativas de las comunidades NARP.
- Ejecución de proyectos de inversión (estudios, consultorías, apoyo a la creación y fortalecimiento de soluciones para generación de ingresos económicos, infraestructura, planificación territorial), con recursos de inversión con enfoque diferencial del SGR - Asignaciones directas.

Producto 30. Transversalización de los derechos de la población vulnerable con enfoque diferencial

Responsable: Secretaría de Desarrollo Económica y Social o quien haga sus veces

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 128. Estrategia de transversalización de derechos implementada		0	1
Meta producto	Implementar una (1) estrategia de transversalización de derechos durante el cuatrienio		

Este indicador de producto contempla acciones garantizar los derechos de las poblaciones vulnerables de manera integral e integradas. Esta acción busca aunar esfuerzo y aumentar el impacto de la atención a las personas que se encuentran en situación o condición de vulnerabilidad.

4.3.4 Sector Cultura

La cultura incluye aquellos elementos materiales o inmateriales (creencias, valores, comportamientos y objetos concretos), que identifica a una determinada región y a sus habitantes, y surgen de sus vivencias en una determinada realidad. Se aborda desde la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, así como a través de la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural. Los elementos constitutivos de este sector, se refieren a las prácticas artísticas y culturales, formación, estímulos a los procesos, proyectos y actividades culturales, de la misma forma al fortalecimiento de la infraestructura cultural, modernización de archivos públicos y el patrimonio material.

Desde el gobierno distrital en su plan de desarrollo se le apuesta a contribuir en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Educación de calidad

(4); Trabajo decente y crecimiento económico (8); Industria, innovación e infraestructura (9); Ciudades y comunidades sostenibles (11), y Alianzas para lograr los objetivos (17).

El sector cultural y sus programas se articulan al Plan Nacional de Cultura y al Plan de Emprendimiento cultural del Ministerio de cultura, como también al Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”, (Ley 1955 de 2019), en especial el pacto por la promoción y protección de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja en sus líneas:

- Todos somos cultura: la esencia de un país que transforma desde los territorios, a través de la generación de condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en los territorios; la protección y salvaguarda de la memoria y el patrimonio cultural de la nación.
- Desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias, a través del aprovechamiento de la oferta estatal para el desarrollo de industrias creativas.

Con el apoyo integral a las escuelas culturales y artísticas de Barrancabermeja, con los programas de promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos; con la implementación del sistema departamental de cultura; y el programa de gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano, logra el gobierno distrital alinear sus apuestas con el Plan de Desarrollo Departamental "Santander para el mundo" 2020-2023 a través del programa de formación para la implementación del modelo de entornos protectores institucionalizado por la ARN.

El Distrito de Barrancabermeja se destaca por la multiculturalidad, ligada por el proceso histórico de crecimiento de la ciudad, lo cual, a lo largo de estos 98 años se han fortalecido no solo por el apoyo a la inversión que el gobierno local da a través de la estampilla pro cultura para el desarrollo de programas, proyectos y eventos, sino por el trabajo y la dedicación de muchos gestores culturales. Es por ello que la apuesta del gobierno distrital se enmarca en la promoción, creación y fortalecimiento del sector mediante Centros Pilotos de Formación Cultural, la gestión de un gran pacto cultural y social, la creación de la Secretaría de cultura, turismo y patrimonio y atención, habilitación y recuperación de espacios puestos al servicio del arte y la cultura.

Marco normativo del sector cultura

La Secretaría de Desarrollo Económico y Social, desde su responsabilidad y jurisdicción administrativa, enrutará su acciones en la conservación y fortalecimiento orientadas a la garantía de derechos culturales y a la consolidación de la Economía Naranja con enfoque territorial y poblacional, que permita promover el reconocimiento de la diversidad cultural y la salvaguardia del Patrimonio y la memoria; así mismo mejorar continuamente acatando las directrices que demanda la ley 397 del año 1997 regulada por el decreto único 1080 del año 2015; por la cual se crea el Ministerio de cultura, siendo la cabeza máxima de todas las orientaciones

en materia de cultura. En tal sentido el Distrito muy especial establecerá de forma explícita y legal una política pública en cultura.

La estampilla procultura fue creada por el acuerdo municipal No 016 de 2005, con el fin de fomentar y estimular la cultura en cumplimiento del Plan Municipal de Cultura. Luego el acuerdo 058 e 2006 modifica el artículo tercero del acuerdo No 016 de 2005; sobre la generación de ingresos suficientes para financiar el plan municipal de cultura (Concejo Municipal de Barrancabermeja, 2006). El acuerdo municipal a su vez modificado por el artículo 12° del acuerdo municipal No. 016 de 2012. En esencia, lo modificado tiene que ver con un recaudo destinado, en este gravamen, para la construcción de un Teatro Municipal en Barrancabermeja y que a partir de ahora se destinará al fomento de actividades culturales (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019b).

Componente programático del sector cultura

Durante este cuatrienio los programas y productos que a continuación se describen le apuestan entre otros a promover como Distrito el fortalecimiento de la identidad cultural como factor de competitividad, que genera espacios donde se propicia el desarrollo de las industrias culturales y creativas, así como la restauración y recuperación de sitios y monumentos que son patrimonio histórico y cultural.

Indicador de resultado 34: Porcentaje de eventos que fomentan la identidad artística y cultural del territorio

Meta resultado 34	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Aumentar en 13.2% los eventos y ofertas artísticas y culturales que apunten a consolidar la identidad artística y cultural de Barrancabermeja	Proporción de eventos que fomentan y permiten consolidar la identidad artística y cultural del territorio, sobre el total de eventos desarrollados y apoyados durante el cuatrienio (Secretaría de Desarrollo Económico y Social, 2019)	36,8%	Secretaría de Desarrollo económico y Social 2020	50%

Programa 9: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Objetivo de programa: Fortalecer la oferta artística y cultural del Distrito a través de la ampliación de ofertas y el fortalecimiento de artistas, creadores y gestores culturales, para atraer a más personas a expresar y sentir el arte y la cultura del Distrito y el fortalecimiento de identidad de la población y el amor por su territorio.

Producto 31. Fomento de las ofertas artísticas y culturales		
Responsable: Secretaría de desarrollo económico y social o quien haga sus veces		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 129. Número de ofertas artísticas y culturales implementadas	3	6
Meta producto	Implementar seis (6) ofertas artísticas y culturales durante el cuatrienio	
Este indicador de producto contiene acciones como: <ul style="list-style-type: none"> • Implementar estrategias para promover el diálogo cultural y el posicionamiento en la opinión pública de la situación que guardan los derechos específicos de la comunidad afro. • Garantizar la contratación de gestores culturales con conocimientos de música, danza y demás manifestaciones de la cultura afrocolombiana en las escuelas de formación cultural existentes, para la atención de población de las comunidades NARP, con el objeto de preservar su identidad y cultura en general. • Escuelas de formación artísticas y cultural, • Plan de lectura y bibliotecas, • Muestra itinerante. • Implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos • Gran pacto cultural y social • Centros piloto de formación cultural 		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 130. Número de estrategias implementadas de apoyo para artistas, creadores y gestores culturales	2	6
Meta producto	Implementar seis (6) estrategias implementadas de apoyo para artistas, creadores y gestores culturales durante el cuatrienio	
Este indicador de producto contiene acciones como: <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los procesos de emprendimiento creativo y culturales de las organizaciones de base y los consejos comunitarios y expresiones organizativas de las comunidades NARP. • Programa Escuelas de formación Artísticas y Culturales - EFAC • Programa de Estímulos para Artistas, Creadores y Gestores Culturales • Apoyo a las Industrias Culturales y Creativas • Apoyo financiero a personas emprendedoras • Favorecer las redes de relaciones sociales entre profesionales y empresas • Propiciar la asociatividad de los profesionales • Formar en los valores inherentes a la industria creativa • Asesoramiento técnico a personas emprendedoras culturales 		

Producto 32. Fortalecimiento institucional del sector público de cultura			
Responsable: Secretaría de desarrollo económico y social o quien haga sus veces			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 131. Número de acciones de fortalecimiento institucional ejecutadas		0	4
Meta producto	Ejecutar cuatro (4) acciones de fortalecimiento institucional durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contiene acciones como:			
<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de los procesos internos • Aumento de las capacidades de las y los funcionarios para atender integralmente a la ciudadanía • Creación de la secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 132. Número de políticas públicas o planes presentados		0	2
Meta producto	Presentar al Concejo Distrital dos (2) políticas públicas o planes durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contiene acciones como:			
<ul style="list-style-type: none"> • Formular el plan municipal de cultura, durante el cuatrienio (Plan decenal distrital) • Apoyo a iniciativas de construcción de la política pública de arte y cultura 			

Indicador de resultado 35: Bienes de interés cultural en condiciones de calidad para el desarrollo de programas

Meta resultado 35	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Realizar acciones para mantener en condiciones de calidad dos (2) bienes de interés cultural	El indicador cuantifica el número bienes de interés cultural que se encuentran en condiciones adecuadas para el goce y disfrute de las personas, conservando su originalidad y autenticidad (Alcaldía de Barrancabermeja, 2019f)	0	Secretaria de Desarrollo económico y Social 2020	2

Programa 10: Gestión y protección de los bienes de interés cultural

Objetivo de programa: Mejorar la oferta de bienes de interés cultural a través de acciones que permitan identificar, proteger, mantener y ampliar la infraestructura que se encuentra al servicio del arte y la cultura, para el goce y disfrute de la ciudad.

Producto 33. Bienes de interés cultural identificados y protegidos		
Responsable: Secretaría de desarrollo económico y social o quien haga sus veces		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 133. Número de acciones para proteger bienes de interés cultural público realizadas	2	2
Meta producto	Realizar dos (2) acciones para proteger bienes de interés cultural público durante el cuatrienio.	
Este indicador de producto contiene acciones como: <ul style="list-style-type: none"> • Restauración de sitios y monumentos que son patrimonio histórico y cultural previa elaboración de los planes de manejo y protección del patrimonio – PEMP 		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 134. Inventario distrital de bienes materiales muebles e inmuebles y patrimonio cultural inmaterial actualizado	1	1
Meta producto	Actualizar un (1) inventario distrital de bienes materiales muebles e inmuebles y patrimonio cultural inmaterial durante el cuatrienio	
Este indicador de producto contiene acciones como: <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el inventario y registro del patrimonio cultural según la metodología del Ministerio de Cultura el cual permitirá recuperar la memoria histórica, no solo desde el formato escrito, sino fílmico e histórico (Archivo Municipal), por medio del cual se realizará un diagnóstico para cuantificar el archivo histórico, fotográfico, escrito y fílmico del Distrito e inventario de los bienes muebles de interés cultural municipal de propiedad del Distrito. 		

Producto 34. Infraestructura distrital puesta al servicio del arte y la cultura		
Responsable: Secretaría de Infraestructura o quien haga sus veces		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 135. Número de bienes al servicio del arte y la cultura habilitados	0	4

Meta producto	Habilitar cuatro (4) bienes al servicio del arte y la cultura durante el cuatrienio
<p>Este indicador de producto contiene acciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la adjudicación y adecuación de infraestructura física para el fomento y desarrollo las actividades requeridas por la población Afrocolombiana, negra, Palenquera y Raizal de Barrancabermeja (NAPR) • Promover la adjudicación y adecuación de infraestructura física para el fomentos y desarrollo de actividades de la comunidad LGBTQ+ • Gestión para la creación de los Parques de las Artes y las Ciencias, aprovechando la infraestructura pública disponible • Habilitar, recuperar y adecuar los espacios para el deporte, la recreación, el entretenimiento, arte y la cultura • Apoyo a emprendedores con el rediseño de instalaciones y equipos de las escuelas artísticas para ponerlos al servicio de las actividades productivas • Promocionar espacios de reflexión y de estímulo a la innovación y el conocimiento de otras realidades • Mantenimiento de bibliotecas públicas • Gestionar un espacio para la memoria histórica en el territorio 	

4.3.5 Sector vivienda, ciudad y territorio

Este sector aborda la vivienda, ciudad y territorio en que las personas habitan. Sus elementos constitutivos incluyen variables de la inversión y el crecimiento, como un eje fundamental en los procesos de desarrollo. Además, está enmarcado en la contribución de los ODS y las políticas nacionales orientadas a la consecución de un techo digno, un espacio con bienestar y un territorio resiliente que brinde todas las garantías para los ciudadanos.

La visión del espacio público como un espacio de construcción de ciudadanía y encuentro social, está anclada a la reflexión política acerca de lo público-privado; accesibilidad, transparencia y libertad (Berroeta Torres & Vidal Moranta, 2012). El análisis del espacio público es una cuestión que involucra un aspecto discursivo y filosófico en Barrancabermeja el espacio público se convierte en la oportunidad para el aprovechamiento y compartir de todos sus ciudadanos mediante un espacio público productivo diverso e inclusivo que garantice la generación de bienestar.

El Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja, Distrito muy especial 2020-2023 contribuye desde el sector vivienda, ciudad y territorio a la consecución de los ODS principalmente al objetivo de *ciudades y comunidades sostenibles (11)*, el cual busca que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros resilientes y sostenibles; de igual manera y no menos importante al de *agua limpia y saneamiento (6)*, *trabajo decente y crecimiento económico (8)* y *la reducción de las desigualdades (10)*.

A nivel nacional el sector vivienda, ciudad y territorio se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”, desde la apuesta Política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados desde el acceso a soluciones de vivienda digna y el financiamiento formal a los hogares de menores ingresos, en el mejoramiento de las condiciones físicas y sociales de viviendas, entornos y asentamientos precarios y al desarrollo productivo, adopción tecnológica e innovación empresarial del sector de la construcción, enmarcados los anteriores, en su línea de vivienda y entornos dignos e incluyentes. Y, por otro lado, en las apuestas por la calidad y eficiencia de los servicios públicos, y gestión pública eficiente.

De igual forma en pactos regionales, pacto por los Santanderes; el cual busca Impulsar el desarrollo de los Santanderes como eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia, a partir de las ventajas de su ubicación geográfica y sus conexiones con los mercados nacionales e internacionales.

La apuesta departamental se circunscribe a los programas de acceso a soluciones de vivienda, mejoramiento de la habitabilidad rural, equipamientos, infraestructura productiva y comercialización, agua potable y saneamiento básico, consolidación productiva del sector de energía eléctrica y fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial.

Barrancabermeja como ciudad región y de cara al río tiene la apuesta de fortalecer el sector de la construcción como eje articulador del desarrollo y por el cual es uno de los sectores que más genera oportunidades de empleo de la mano con las diferentes empresas de la construcción que por años nos han ayudado a desarrollar la Barrancabermeja que se quiere. Por eso le apostaremos a estrategias que nos permitan fomentar la construcción de vivienda de interés social además de los diferentes espacios públicos para el servicio de las familias de Barrancabermeja. (Alfonso Eljach Manrique, 2019). Así como proponer alternativas que permitan atender de manera integral situaciones de legalización de asentamientos humanos, la titulación de predios, el mejoramiento integral de barrios, y el mejoramiento de vivienda.

Marco normativo del sector vivienda, ciudad y territorio

La empresa de desarrollo urbano y vivienda de interés social del Distrito de Barrancabermeja, basa su accionar garantizando como derecho fundamental al acceso a una vivienda digna, contemplado en el artículo 51 de la constitución nacional; es un derecho de carácter asistencial que requiere de un desarrollo legal previo y que debe ser prestado directamente por la administración o por las entidades asociativas que sean creadas para tal fin; por ello, fundamentado inicialmente por la Ley 1537 de 2012, la cual tiene como objeto señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y proyectos de vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como

incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda, que nos permitirá avanzar en una política distrital para el acceso a una vivienda digna.

Componente programático sector Vivienda, Ciudad y Territorio

Este sector desarrolla sus apuestas a partir de cuatro grandes programas cada uno con un indicador de resultado.

Indicador de resultado 36: Déficit cuantitativo de vivienda

Meta resultado 36	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Disminuir en 0.71 puntos porcentuales el índice cuantitativo de vivienda en el Distrito de Barrancabermeja	“Estima la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar al stock para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento” (2009).	10,79	DANE 2018	9.37

Programa 11: Más familias con techo.

Objetivo de programa: Mejorar la calidad de vida de las personas, mediante la entrega de viviendas de interés social para disminuir el déficit habitacional de Barrancabermeja.

Producto 35. Vivienda de Interés social		
Responsable: Empresa de desarrollo urbano y vivienda de interés social de Barrancabermeja – Eduba .		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 136. Número de viviendas de interés social promovidas y construidas	1.958	500
Meta de producto	Promover y construir quinientas (500) viviendas de interés social durante el cuatrienio	
Este indicador de producto contempla acciones como:		
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar con enfoque diferencial étnico la construcción 50 viviendas tanto urbana como rural, para las comunidades étnicas. • Garantizar la participación y beneficio de la comunidad NARP en los proyectos de vivienda que el Distrito ejecute. • Construcción de proyectos de vivienda para las comunidades indígenas • Alianzas público – privadas para la construcción de Viviendas de Interés Social sostenibles 		

- Gestión de vivienda para las familias víctimas del conflicto con la búsqueda de recursos en el orden nacional, departamental, Distrital.
- Estructuración de proyectos para la promoción y/o construcción de viviendas de interés social en zona urbana y rural
- Soluciones de vivienda para personas víctimas del conflicto arma

Indicador de resultado 37: Déficit cualitativo de vivienda

Meta resultado 37	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Disminuir en 5.72 puntos porcentuales el índice cualitativo de vivienda en el Distrito de Barrancabermeja	Es el porcentaje de viviendas que hacen parte del stock, pero que la sociedad debe mejorar para que ofrezcan las condiciones mínimas de habitabilidad a sus moradores. Se calcula como resultado del análisis de cuatro dimensiones de las viviendas ⁴ y sus respectivas combinatorias (DANE, 2009).	27,76	DANE 2018	22,04

Programa 12: Acceso a soluciones de vivienda

Objetivo del programa: Mejorar las condiciones habitacionales de hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema o que hayan sido desplazados por la violencia, entre otros, interviniendo las viviendas y barrios urbanos y rurales del Distrito.

Producto 36. Soluciones integrales de vivienda

Responsable: Empresa de desarrollo urbano y vivienda de interés social de Barrancabermeja – Eduba y Secretaría de planeación

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 137. Política pública de vivienda formulada y presentada	1	1

⁴ Las cuatro dimensiones son: 1. Estructura de los pisos; 2. Estimación de hacinamiento mitigable; 3. Hogares con carencia de cocina adecuada y 4. Acceso a servicios públicos.

Meta producto	Formular y presentar al Concejo Distrital una (1) política pública de vivienda durante el cuatrienio		
Las acciones de este indicador de producto están asociadas con la formulación de la política de vivienda que es competencia de Eduba, además apoyar el mejoramiento de vivienda tanto urbana como rural, con enfoque diferencial étnico, para la población NARP e indígena.			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 138.	Política pública de espacio público formulada y presentada	1	1
Meta producto	Formular y presentar al concejo distrital una (1) política pública de espacio público durante el cuatrienio		
Las acciones de este indicador de producto están asociadas con la formulación de la Política pública del espacio público que es competencia de planeación			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 139.	Número de viviendas urbanas y rurales mejoradas	3.206	2.000
Meta producto	Mejorar dos mil (2.000) viviendas urbanas y rurales más durante el cuatrienio		
Algunas de las acciones de este indicador de producto son:			
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de programas de mejoramiento de vivienda cofinanciados por el gobierno nacional en el marco del programa Casa Digna - Vida Digna y en el Departamental • Otorgar subsidio de mejoramiento de vivienda urbana y rural 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 140.	Número de predios titulados	4.716	1.200
Meta Producto	Titular mil doscientos (1.200) predios durante el cuatrienio		
Algunas de las acciones de este indicador de producto son:			
<ul style="list-style-type: none"> • Titular predios de acuerdo con la legalización de los barrios existentes • Promover mejoramiento integral de barrios con la participación activa de la comunidad • Legalización de predios en los corregimientos para poder acceder a beneficios de mejoramiento de vivienda • Legalización de barrios informales 			

Producto 37. Mejoramiento integral de barrios.		
Responsable: Empresa de desarrollo urbano y vivienda de interés social de Barrancabermeja – Eduba		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 141. Número de proyectos para el mejoramiento integral de barrios realizados	1	2
Meta producto	Realizar dos (2) proyectos para el mejoramiento integral de barrios durante el cuatrienio	
Las acciones de este indicador de producto están encaminadas a promover mejoramientos Integral de Barrios con la participación activa de la comunidad		

Indicador de resultado 38: Espacio Público efectivo

Meta resultado 38	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Aumentar 0,37 m ² /hab el espacio público efectivo por habitante.	Comprende la contabilización de los metros cuadrados de espacio público con que cuentan los habitantes (m ² /hab) de un municipio dentro del perímetro urbano del mismo.	3,23	Estudios del POT 2019	3,60

Programa 13: Pequeñas obras

Objetivo de programa: Intervenir el espacio público urbano y rural por medio del mantenimiento y/o generación de nuevos espacios, a través de la dirección de **pequeñas obras**, adscrita a la secretaría de infraestructura con el fin de mejorar la calidad de vida y propiciar actividades culturales, recreativas, deportivas y de libre esparcimiento de las familias barranqueñas.

Producto 38. Espacio público para todas las personas.		
Responsable: Secretaria de Infraestructura		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 142. Metros cuadrados de espacio público construidos y/o mantenidos	17.000	20.000

Meta producto	Construir y/o mantener veinte mil (20.000) metros cuadrados de espacio público durante el cuatrienio
Este indicador de producto contiene acciones como:	
<ul style="list-style-type: none"> • Adecuar y/o construir espacios públicos como parque y canchas con apoyo de la comunidad. • Construir nuevos parques • Hacer mantenimiento de parques • Hacer mantenimiento de polideportivas 	

Indicador de resultado 39: Acceso a servicios públicos

Meta resultado 39	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Aumentar en 4% el porcentaje de usuarios a la red de servicios públicos de calidad del Distrito de Barrancabermeja.	Cobertura total de servicios públicos, agua potable, alcantarillado y gas natural (Secretaría de planeación, 2019)	78%.	Alcaldía Barrancabermeja 2019.	82%.

Programa 14: Servicios públicos como fuente de progreso

Objetivo de programa: Promover acciones que permitan soluciones integrales y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios públicos, para dignificar la calidad de vida de la ciudadanía.

Producto 39. Mejoramiento de servicios públicos		
Responsable: Secretaría de infraestructura y Aguas de Barrancabermeja		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 143. Número de acciones realizadas para el acceso a servicios públicos domiciliarios	2	5
Meta producto	Realizar cinco (5) acciones para el acceso de servicios públicos domiciliarios durante el cuatrienio.	
Este indicador de producto contiene acciones como:		
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la gestión para la construcción de la PTAR San Silvestre • Avanzar en la garantía de acceso a servicios públicos en las viviendas de las comunidades étnicas en asentamiento urbano y rural. • Subsidiar a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3, el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, en los términos de lo establecido en la Ley 142 de 1994 • Dotar con acometida y red de distribución para la prestación del servicio de gas natural 		

<ul style="list-style-type: none"> • Hacer un estudio para la identificación de fuentes de abastecimiento y selección de la alternativa más viable para el suministro de agua al perímetro urbano de Barrancabermeja • Estudios y diseños para la construcción de alcantarillados sanitarios y pluviales en la zona de expansión 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 144. Número de plantas PTAR y PTAP mantenidas y en operación		26	26
Meta producto	Mantener en operación las veintiséis (26) PTAR y PTAP durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contiene acciones como:			
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar el acceso a los servicios públicos incluyendo el agua a las comunidades Narp e indígena, • Realizar mantenimiento a PTAP Rurales (La Fortuna y San Rafael de Chucuri) • Realizar mantenimiento a PTAR Rurales (3 El Llanito, 1 en Los Laureles, 1 en San Rafael de Chucuri.) • Realizar mantenimiento a PTAR Urbanas (14 aerobias y 5 anaerobias) • Implementación de un sistema de saneamiento básico estableciendo nuevas fuentes de captación de agua para corregimientos • Canalización de caños 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 145. Número de pozos sépticos construidos y en operación		2.500	50
Meta producto	Construir cincuenta (50) nuevos pozos sépticos y mantenerlos en operación durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contiene acciones a favor de la construcción de 50 pozos sépticos rurales para alcanzar una cifra de 2.550 construidos en áreas rurales del Distrito de Barrancabermeja			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 146. Estrategia anual de mantenimiento de pozos sépticos implementada		0	4
Meta producto	Implementar una (1) estrategia anual para realizar mantenimiento a los pozos sépticos durante el cuatrienio		
Este indicador de producto hace referencia al mantenimiento de pozos por demanda en las zonas rurales			

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 147. Número de acciones realizadas para optimizar el sistema de captación y tratamiento de agua potable en el acueducto urbano		0	5
Meta producto	Realizar cinco (5) acciones para optimizar el sistema de captación y tratamiento de agua potable en el acueducto urbano durante el cuatrienio.		
Este indicador de producto contiene acciones como:			
<ul style="list-style-type: none"> • Optimización del sistema de captación y tratamiento de agua potable • Construcción Tanque de Contacto de Cloro • Optimización del Sistema de Bombeo de agua cruda y de agua potable • Optimización del Proceso de Pre oxidación del Agua en la PTAP • Adecuación y construcción de los sistemas de sedimentación, retiro y proceso de tratamiento de lodos para la planta de tratamiento de agua potable del acueducto macro proyecto que le apuesta a conseguir recursos en el orden departamental y nacional • Optimización del Sistema Eléctrico y de Respaldo del sistema de acueducto urbano del Municipio de Barrancabermeja proyecto macro que le apuesta a conseguir recursos en el orden departamental y nacional 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 148. Número de estrategias realizadas para la construcción y/o mantenimiento de la red de alumbrado público		3	3
Meta producto	Realizar tres (3) estrategias para la construcción y/o mantenimiento de la red de alumbrado público durante el cuatrienio		
Dentro de las 3 estrategias de este indicador de producto contemplan acciones como:			
<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la prestación del servicio de alumbrado público • Modernizar y expandir el alumbrado público urbano y rural • Acciones de modernización (5.000 luminarias de 70 vatios de sodio en lo urbano y rural para vías peatonales, 1.200 proyectores de 400 vatios sector urbano y rural) • Instalación de redes eléctricas en veredas y corregimientos esto se hace por medio de la electrificadora y los recursos salen del ministerio de minas y energías. 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 149. Metros lineales construidos y/o rehabilitados de redes de acueducto		14.054	2.000

Meta producto	Construir y/o rehabilitar dos mil (2.000) metros lineales de acueducto más en el Distrito durante el cuatrienio	
Este indicador de producto contiene acciones encaminadas a la rehabilitación de redes existentes de AC y HF 3", 4", 6", 10" y 12" por PVC de 3", 4", 6", 10" y 12" fase I y II del Distrito de Barrancabermeja. Además, incluye la continuidad en la construcción del acueducto del Llanito.		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 150. Metros lineales construidos y/o rehabilitados de alcantarillado sanitario, pluvial y canalizaciones	25.516	2.000
Meta producto	Construir y/o rehabilitar dos mil (2.000) metros lineales de alcantarillado sanitario, pluvial y canalizaciones más en el Distrito durante el cuatrienio	
Este indicador de producto contempla acciones asociadas con:		
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de redes sanitarias • Rehabilitación de redes sanitarias • Construcción y rehabilitación de red Pluvial • Construcción de metros de canalización • Construcción de colectores y estaciones de Bombeo • Plan de saneamiento hídrico megaproyectos para gestión con el orden departamental y nacional 		

Producto 40. Agua a una tarifa justa y de calidad		
Responsable: Aguas de Barrancabermeja S.A E.S. P, Secretaría de Infraestructura y Secretaría de planeación		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 151. Número de estrategias realizadas para reducir el agua no contabilizada	2	5
Meta producto	Realizar cinco (5) estrategias para reducir el agua no contabilizada durante el cuatrienio.	
Este indicador de producto contiene acciones como:		
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del anillo hidráulico (2.3 km barrio Villarelys hasta el retén) • Aplicación de Esquemas Diferenciales en términos del decreto 1272 del 2017, vocación urbanizable bajo el estricto cumplimiento del agua como un derecho fundamental • Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado y optimización del Modelo Hidráulico del Casco Urbano del Municipio de Barrancabermeja • Implementación del Programa de Micromedición para los estratos 1, 2 y 3 del Municipio de Barrancabermeja • Dotación y acreditación del laboratorio de metrología de un equipo de calibración 		

Producto 41. Fortalecimiento Institucional del sector público de vivienda, ciudad y territorio		
Responsable: Empresa de desarrollo urbano y vivienda de interés social de Barrancabermeja – EDUBA.		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 152. Número de acciones de fortalecimiento institucional ejecutadas	1	5
Meta producto	Realizar cinco (5) acciones de fortalecimiento institucional durante el cuatrienio.	
Este indicador de producto contiene acciones como:		
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión administrativa y técnica, para el cumplimiento de la responsabilidad misional de la institución de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social -Eduba • Fortalecimiento del modelo integrado de Planeación para la Gestión de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social –Eduba • Modernización de la infraestructura física de la institución en un predio de su propiedad, para el fortalecimiento de su gestión misional de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social –Eduba • Convocatoria a concurso de cargos de provisionalidad de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social –Eduba 		
Reingeniería misional y administrativa para el fortalecimiento de la promoción de vivienda y el Desarrollo Urbano en el que se incluya todas sus gestiones asociadas de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social –Eduba		

4.3.6 Sector deporte y recreación

El componente deportivo y recreativo en la planeación territorial garantiza y permite la construcción y recuperación del tejido social a través de apuestas concretas en recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre en el marco de construcción de un territorio de paz; permitiendo abordar otros aspectos de política social como la reducción del delito, uso de drogas, inclusión social y promoción en salud.

En concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) el sector Deporte y Recreación se alinean con el objetivo de *Salud y Bienestar (3)* el cual busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para las personas en cada uno de sus ciclos vitales.

En lo que respecta al ámbito nacional; la alineación del Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja, Distrito muy especial 2020-2023 se genera entorno a la política social, moderna centrada en la familia, eficiente de calidad y conectadas a mercados (Pacto III) en su línea deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social (línea I) y esto a su vez,

a través de la cualificación de talentos deportivos, consolidación de la institucionalidad y la ampliación de oportunidades para la recreación, el deporte social comunitario y el aprovechamiento del tiempo libre.

En el Distrito el fortalecimiento del sector se enmarca en las distintas intervenciones que buscan generar en la comunidad una cultura de vida saludable y potencializar la oferta del sector; se proponen el desarrollo de actividades físicas, recreativas y deportivas con inclusión, la reestructuración de escuelas deportivas de formación deportiva, involucrar en la oferta las zonas recreativas y barrios, fortalecimiento institucional, entre otras.

Marco normativo del sector deporte y recreación

El Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes), fue la entidad gubernamental que reguló el deporte en Colombia. A partir de 2019 la entidad pasa a ser el Ministerio del Deporte de la República de Colombia. El Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación de Barrancabermeja (Inderba) creado por medio del Acuerdo Municipal No.016 de 1996 (Acuerdo municipal No.085 de 1997, Acuerdo que modifica en algunos aspectos el Acuerdo Municipal No.016 de 1996)

Componente programático del sector deporte y recreación

Este sector tiene dos programas, uno asociado al número de programas implementados, y otro a mejorar y mantener es uso la infraestructura deportiva, buscando transformar un indicador de bienestar o resultado.

Indicador de resultado 40: Número de personas que participan en actividades físicas, recreativas y deportivas

Meta resultado 40	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Aumentar en 2.000 el número de personas que realizan actividades físicas, recreativas y deportivas en el Distrito de Barrancabermeja	Sumatoria de personas que realizan actividades físicas, recreativas y deportivas en el marco de la oferta institucional del Distrito	41.000	Instituto para el Fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física de Barrancabermeja – Inderba - 2019	43.000

Programa 15: Estilo de vida saludable

Objetivo del programa: Generar nuevos hábitos de vida saludable a través del mejoramiento y ampliación de la oferta recreativa, deportiva y de actividad física, que permitan el bienestar integral de las personas que habitan Barrancabermeja.

Producto 42. Deporte centenario		
Responsable: Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación en Barrancabermeja Inderba		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 153. Número de programas de actividad física, recreación y deportes con inclusión diseñados e implementados	0	4
Meta producto	Diseñar e implementar cuatro (4) programas de actividades física, recreación y deportes con inclusión durante el cuatrienio	
<p>Este indicador de producto busca fortalecer y ampliar la cobertura de los programas de recreación y deporte, actividades físicas, buscando la inclusión de personas con discapacidad, apoyo incluyente a población vulnerable y víctimas del conflicto armado hacia la vinculación en las distintas disciplinas deportivas, apoyo a selecciones deportivas distritales, y programas para el deporte y la recreación en los barrios y los corregimientos; a través de acciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo incluyente a población vulnerable hacia la vinculación en las distintas deportivas • Recreación • Actividad física • Deportes • Discapacidad • Selecciones deportivas distritales • Implementación de la Ruta centenario en los barrios y corregimientos 		

Producto 43. Disciplinas de formación deportiva para el desarrollo físico, intelectual, afectivo y social.		
Responsable: Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación en Barrancabermeja Inderba		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 154. Número de Escuelas Integrales de Desarrollo Deportivo implementadas	0	11
Meta producto	Implementar once (11) escuelas integrales de desarrollo deportivo durante el cuatrienio	

Este indicador de producto contiene acciones como:

- Puesta en marcha de la escuela deportiva con mínimo 10 disciplinas para grupos étnicos
- Nombramiento de docentes de la cultura NARP en las Escuelas Integrales de Desarrollo Deportivo
- Reestructurar las escuelas de formación deportiva de Inderba
- Aumentar el número de disciplinas deportivas en las escuelas de formación ofrecidas a la comunidad; entre las que encontramos: atletismo, ajedrez, baloncesto, voleibol, fútbol, natación, entre otros.
- Fortalecer las nuevas disciplinas deportivas que vienen creciendo en la ciudad

Producto 44. Eventos y apoyos a clubes, ligas, JAC, federaciones, deportistas destacados y equipos profesionales

Responsable: Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación en Barrancabermeja Inderba

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 155. Número de programas de formación y capacitación realizadas anualmente	0	4

Meta producto	Realizar cuatro (4) programas de formación y capacitación una por año durante el cuatrienio
----------------------	---

Este indicador tiene acciones de capacitación como:

- Fortalecer la asistencia técnica, en ciencias del deporte y apoyo psicosocial, con proyección de los atletas de alto rendimiento, vinculando personas que pertenecen a organizaciones de comunidades NARP, de acuerdo a lo reglamentado por la resolución 222 de 2017.
- Orientación jurídica, tributaria, desarrollo misional y márketing deportivo
- Formación a formadores para atender a población con discapacidad

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 156. Número de apoyos entregados	128	128

Meta producto	Entregar ciento veintiocho (128) apoyos durante el cuatrienio
----------------------	---

Este indicador de producto contiene acciones de apoyo a los deportistas, a las escuelas de formación, a los formadores, a los clubes y a las entidades que promuevan el deporte como factor de reconocimiento de nuestro Distrito sano y activo.

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 157.	Número de eventos realizados	25	25
Meta producto	Realizar veinticinco (25) eventos durante el cuatrienio		
Este indicador de producto apunta a la realización de:			
<ul style="list-style-type: none"> • Realización de las olimpiadas de las comunidades Afrodescendientes en la zona urbana y rural. • Realización de eventos deportivos de carácter municipal, departamental, nacional e internacional. • Festivales deportivos con las escuelas integrales de desarrollo deportivo (EIDD) • Recuperación de los eventos tradicionales en la ciudad (juegos del río, intercomunas, Inter corregimientos). • Establecer una alianza internacional regional para promover el intercambio competitivo de deportistas que estén dentro de los catalogados de rendimiento y promover el talento y la imagen positiva de la ciudad. • Realización de eventos con el sector estudiantil tales como Intercolegiados, interescolares e interuniversitarios • Realización de eventos sociales y comunitarios como intercomunas, intercorregimientos, juego deportivos región magdalena medio, juegos del río, entre otros. • Reestructurar y potencializar la unidad medico deportiva para el apoyo a clubes y deportistas de la ciudad y de la región.” 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 158.	Número de apoyos a deportistas destacados entregados	25	25
Meta producto	Entregar veinticinco (25) apoyos a deportistas destacados durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contiene busca identificar, consolidar y proyectar el talento deportivo de la ciudad, apoyando a los deportistas de alto rendimiento y realizando un detallado seguimiento a los apoyos brindados.			

Producto 45. Fortalecimiento Institucional del sector público de deporte y recreación

Responsable: Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación en Barrancabermeja Inderba

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 159.	Número de acciones de fortalecimiento ejecutadas	0	4

Meta producto	Ejecutar cuatro (4) acciones de fortalecimiento durante el cuatrienio	
Este indicador de producto contiene acciones como:		
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer administrativa, técnica, financiera y tecnológicamente al Instituto del Deporte y la Recreación de Barrancabermeja, Definir la estructura administrativa deportiva 		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 160. Plan distrital de recreación y deporte incluyente construido e implementado	1	1
Meta producto	Construir e implementar un (1) plan distrital de recreación y deporte incluyente durante el cuatrienio	
Este indicador de producto contiene acciones como:		
<ul style="list-style-type: none"> Creación del Plan distrital de recreación, deporte y actividad física, incluyente enmarcado en la revisión, ajuste y presentación al concejo de la política pública de deporte y recreación Diseñar e Implementar el Sistema Municipal de Información Deportiva, en el cuatrienio Conformar una instancia de seguimiento y veeduría al sector de recreación y actividad física y deporte Manejo del Centro Cívico, Deportivo, Recreativo y Cultural como el ubicado en el barrio Galán Gómez, entre otros 		

Programa 16: Infraestructura deportiva y recreativa de calidad

Objetivo del programa: Intervenir la infraestructura deportiva y recreativa mediante obras de mejoramiento, adecuación y operación para incrementar la participación de las familias barranqueñas en el deporte, la recreación y la actividad física.

Producto 46. Adecuación, operación, mantenimiento y/o construcción de infraestructura deportiva y recreativa		
Responsable: Secretaría de Infraestructura		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 161. Número de escenarios deportivos y recreativos intervenidos, en operación y/o construidos	63	73
Meta producto	Intervenir y mantener en operación setenta y tres (73) escenarios deportivos y recreativos durante el cuatrienio.	

Este indicador de producto contiene acciones como:

- Gestionar la infraestructura deportiva existente y propender por la construcción de nueva infraestructura que permita la implementación del Plan Municipal de Recreación y Deporte, la seguridad, la sana convivencia y vivencia de la ciudad en éstos, con enfoque de atractividad nacional e internacional:
- Acciones encaminadas a mantener la operatividad de espacios de recreación y escenarios deportivos, como la poda, demarcación y pintura, entre otros

4.3.7 Sector Trabajo

El trabajo está asociado a la promoción del desarrollo en tres (3) grandes dimensiones, la social, la económica y la institucional. Además, se relaciona con el enfoque de derechos humanos y poblacionales, y si este se circunscribe al trabajo decente, contempla cuatro (4) grandes componentes, “Generación de empleo”; “Extensión de la protección social”; “Protección de los derechos fundamentales del trabajo”; y “Dialogo social”.

Adicionalmente, se relaciona con los ODS relacionados con Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes (1), Asegurar una educación inclusiva, de calidad y equitativa y promover oportunidades (4), Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas (5), Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo (8) y, Reducir de desigualdad dentro y entre los países (10).

Con esto en mente, el Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja, Distrito muy especial 2020-2023 se enmarca dentro del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”, específicamente en el capítulo III donde existen pactos encaminados a dinamizar este sector. El “Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados” que, en su literal F, habla del trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos que incentiven la inclusión productiva, identifica objetivos y estrategias para los cuatro (4) años del período presidencial, enfocados en las cuatro (4) dimensiones identificadas del trabajo decente, señaladas anteriormente.

A nivel departamental, el plan de desarrollo propone la implementación de estrategias referentes a la generación y formalización del empleo, formación para el trabajo, siempre jóvenes, productividad y competitividad de las empresas colombianas, fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos y fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial, acciones que están contenidas dentro del Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja, Distrito muy especial 2020-2023.

Desde el componente estratégico de nuestro plan se busca generar y fortalecer de los sectores empresariales mediante alivios tributarios, créditos rotativos y fortalecimiento administrativo; el sector cultural por su parte será sujeto de fortalecimiento, al igual la inclusión laboral de mujeres, jóvenes y adultos mayores.

Para lograr esto, se proponen acciones como la articulación entre la Red ORMET del Ministerio de trabajo para generar estudios que permitan identificar las barreras de acceso de población vulnerable, que, además, sirva de diagnóstico para actualizar la política pública de empleo de Barrancabermeja, esta actualización debe garantizar la inclusión del enfoque de trabajo decente, así como el marco conceptual del empleo inclusivo. Además, tener un sistema de información distrital, en este caso, recogiendo información de las personas y empresas que se articulen con las acciones de este sector.

Ahora, con el fin de avanzar en las propuestas de generación de empleo, autoempleo y emprendimiento consignadas en el programa de gobierno para varias poblaciones y sectores, se planean tres (3) acciones más. Mejorar las trayectorias educativas, de formación, intermediación formal y empleo de todas las personas del Distrito, enfatizando en la población vulnerable. Generar encadenamientos productivos y asociatividad con sector educativo, empresarios y emprendedores y potenciales personas emprendedoras, especialmente en sectores emergentes que permitan la creación de nuevos nichos de empleo que puedan ser cubiertos con población vulnerable y creación de un marco regulatorio estable y a largo plazo, que genere condiciones jurídicas al sector empresarial siempre que se articule con las acciones descritas anteriormente.

Marco normativo del sector trabajo

Social, le asiste la responsabilidad constitucional de proteger el Derecho al Trabajo (artículo 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas); por lo tanto y respaldados en la ley 1780 de 2016; el Distrito desde su accionar promoverá en el sector productivo y empresarial la Ley del primer empleo y la apuesta por la vinculación laboral de las mujeres cabeza de familia mayores de 40 años (LEY 1429 de 2010) demás normas y decretos reglamentarios que regulan este gran tema.

Componente programático del sector trabajo

Una de las tasas de desempleo más alta del país para 2018 representa el primer gran reto a superar para este cuatrienio, sin embargo, dado el impacto previsto con la emergencia de salud que vive actualmente el planeta, los esfuerzos estarán encaminados en evitar que este indicador aumente y que se logre bajar al menos en 1% dicho indicador. Para ello se plantean dos programas que le tributan a un indicador de resultado asociado con este flagelo.

Indicador de resultado 41: Tasa Global de Participación

Meta resultado 41	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Aumentar en 3% la Tasa Global de Participación del Distrito	La Tasa Global de Participación TGP, se calcula dividiendo la población económicamente activa sobre la población total por cien y da cuenta de qué tanto participan las personas en el mercado laboral, ya sea trabajando o buscando trabajo (DANE, 2018)	65,3%	DANE 2018	68,3%

Programa 17: Generación y formalización del empleo

Objetivo de programa: Promover trayectorias de empleo y emprendimiento exitosas dentro de la población vulnerable en materia laboral, a través del desarrollo de acciones que redunden en la mejora de la calidad de vida de las personas en el Distrito.

Producto 47. Servicios de gestión para la generación y formalización del empleo

Responsable: Secretaría de desarrollo económico y social o quien haga sus veces

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 162. Número de estrategias para la generación y formalización de empleo realizadas		1	5
Meta producto	Realizar cinco (5) estrategias para la generación y formalización de empleo durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contiene acciones como:			
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de incentivos tributarios • Actualización de la política pública de empleo • Barrancabermeja Innovadora y tecnológica • Articulación con la estrategia de desarrollo rural local en materia de empleo en el sector rural • Apoyo para la financiación de empresas afectadas por el Covid-19 			

Producto 48. Fomento a iniciativas productivas

Responsable: Secretaría de desarrollo económico y social o quien haga sus veces

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 163. Número de iniciativas productivas fortalecidas		100	300

Meta producto	Fortalecer trecientas (300) iniciativas productivas durante el cuatrienio
<p>Este indicador de producto contiene acciones como el fortalecimiento empresarial y comercial (alivios tributarios, créditos rotativos, fortalecimiento administrativo) para empresas, gremios como los transportadores y tenderos, y microempresarios afectados por el Covid-19 que permitan la generación de empleo formal, promoviendo el aumento en los ingresos fiscales, que permitan un accionar con mayor contundencia en acciones de inversión social, que promuevan el disfrute de unas mejores condiciones de vida.</p>	

Producto 49. Trabajo formal inclusivo con enfoque diferencial		
Responsable: Secretaría de desarrollo económico y social o quien haga sus veces		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 164. Estrategia implementada de generación y formalización de empleo que involucre poblaciones vulnerables con enfoque diferencial	0	1
Meta producto	Implementar una (1) estrategia de generación y formalización de empleo que involucre poblaciones vulnerables con enfoque diferencial durante el cuatrienio	
<p>Este indicador de producto contiene acciones enfocadas en la generación de alternativas de empleo incluyente como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vincular al sector productivo a adultos mayores con capacidad laboral • Generar estrategias de empleabilidad a personas con discapacidad • Estrategias de clima laboral y educación en el trato hacia personas LGBTIQ+ • Empleo para comunidades NARP 		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 165. Número de acciones realizadas de colocación en empleo formal de poblaciones vulnerables con enfoque diferencial	0	12
Meta producto	Realizar doce (12) acciones de colocación en empleo formal de poblaciones vulnerables con enfoque diferencial durante el cuatrienio	
<p>Este indicador de producto contiene acciones para la colocación en trabajo formal a las siguientes poblaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres • Personas jóvenes • Personas adultas mayores 		

- Personas con discapacidad
- Población NARP (Fortalecer y capacitar a las personas y organizaciones de las comunidades NARP, en condición de Discapacidad con el fin de que puedan acceder a las diferentes fuentes de financiación del estado y la cooperación internacional)
- Indígenas
- Personas víctimas del conflicto armado
- Personas víctimas de trata
- Personas reincorporadas, reinsertadas y excombatientes
- Población migrante
- Personas LGBTIQ+
- Persona en situación de pobreza extrema

Producto 50. Alianzas estratégicas entre los sectores educativo, productivo y público

Responsable: Secretaría de desarrollo económico y social o quien haga sus veces

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 166. Numero de alianzas estratégicas para la generación y monitoreo del empleo ejecutadas	0	4

Meta producto	Ejecutar cuatro (4) alianzas estratégicas para la generación y monitoreo del empleo durante el cuatrienio
----------------------	---

Este indicador de producto contiene acciones como:

- Asistencia técnica de parte de ORMET y Ministerio de trabajo
- Alianza estratégica con ProBarrancabermeja
- Asistencia técnica de parte del SENA y universidades
- Articulación con Servicio público de empleo

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 167. Número de investigaciones sobre mercado laboral realizadas	3	4

Meta producto	Realizar cuatro (4) investigaciones sobre mercado laboral durante el cuatrienio
----------------------	---

Este indicador de producto contiene las siguientes investigaciones:

- Boletines de dinámica laboral (cuatro boletines que den cuenta del porcentaje de contratación anual generados por la alcaldía municipal y los sectores potenciales)
- Monitoreo del empleo formal (Mintrabajo-ORMET). Ese monitoreo implicar realizar una caracterización de la dinámica del empleo y emprendimiento en Barrancabermeja

Producto 51. Empleo Ambiental		
Responsable: Secretaría de desarrollo económico y social o quien haga sus veces		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 168. Número de empleos ambientales y de desinfección generados	3.742	4.000
Meta producto	Generar cuatro mil (4.000) empleos ambientales y desinfección durante el cuatrienio	
Este indicador de producto corresponde a los empleos generados mediante el Plan de Empleo Ambiental en Barrancabermeja, que busca dar empleo a quienes ha sido más afectados por la pandemia por Coronavirus Covid-19. Incluye, además, emplear obra calificada y no calificada de la comunidad NARP, población vulnerables y víctimas del conflicto armado.		

Producto 52. Fortalecimiento institucional del sector público trabajo		
Responsable: Secretaría de desarrollo económico y social o quien haga sus veces		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 169. Número de acciones de fortalecimiento institucional ejecutadas	0	4
Meta producto	Ejecutar cuatro (4) acciones de fortalecimiento institucional durante el cuatrienio	
Este indicador de producto contiene acciones que buscan el fortalecimiento de la institución pública como los apoyos necesarios para su funcionamiento óptimo.		

Programa 18: Jóvenes experiencia cero

Objetivo del programa: Vincular a personas jóvenes a su primera experiencia laboral o productiva mediante la creación de una estrategia de generación de oportunidades laborales y de autoempleo, para eliminar las barreras de acceso de esta población al mercado laboral formal y al desarrollo del territorio.

Producto 53. Empleo para jóvenes sin experiencia		
Responsable: Secretaría de desarrollo económico y social o quien haga sus veces		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 170. Número de personas jóvenes sin experiencia colocadas en trabajo formal	0	2.000

Meta producto	Colocar dos mil (2.000) personas jóvenes sin experiencia en trabajos formales durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contiene acciones para lograr que personas jóvenes talentosas logren insertarse en el mercado laboral a través de la superación de barreras de acceso como la falta de experiencia, brechas en habilidades duras y blandas entre otras.			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 171.	Número de emprendimientos de personas jóvenes sin experiencia apoyados	0	200
Meta producto	Apoyar doscientos (200) emprendimientos de personas jóvenes sin experiencias durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contiene acciones para apoyar los emprendimientos de personas jóvenes priorizando población vulnerable y víctimas del conflicto armado sin experiencia para fortalecer el autoempleo.			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 172.	Número de eventos de promoción realizados	0	10
Meta producto	Realizar diez (10) eventos de promoción durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contiene acciones desarrollar a través de eventos la promoción y articulación con el sector empresarial entre otros.			

4.4 Línea estratégica 2. Barrancabermeja territorialmente sostenible

El aprovechamiento y uso sostenible de los recursos naturales en la ciudad es el pilar fundamental en la conservación de nuestro entorno; partiendo de que el territorio es visto como un sistema complejo el cual responde a problemáticas complejas donde están involucrados el medio físico-biológico, la producción, la tecnología, la organización social, y la economía, factores que se caracterizan por la confluencia de múltiples procesos cuyas interrelaciones constituyen la estructura de un sistema que funciona como un total organizado (García, 2016).

La línea territorialmente sostenible se construye por medio de la búsqueda de soluciones integrales que permitan fomentar y fortalecer la conectividad con el territorio, a través de los procesos participativos y el fomento de programas que apunten a la apuesta de territorios sostenibles y resilientes al cambio, adaptándose a las dinámicas locales, regionales y nacionales.

A partir de ella su busca lograr en el Distrito de Barrancabermeja:

- Brindar condiciones seguras, ágiles y eficientes para el desplazamiento de la ciudadanía
- Reducir la accidentalidad en las vías
- Intervenir la infraestructura vial urbana y rural del Distrito
- Mejorar la movilidad vial de la ciudadanía barranqueña incluyendo opciones de movilidad sostenible y movilidad activa
- Garantizar la conectividad a internet, el acceso a la información oportuna y la interconectividad entre la ciudadanía y el gobierno
- Fomentar la confianza, el aprendizaje digital de las familias barranqueñas, el empleo masivo de la educación virtual a nivel de secundaria y universidad y la modernización tecnológica del Distrito.
- Implementar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM)

4.4.1 Sector Transporte

El transporte es un sector estratégico para alcanzar desarrollo económico de una región, a través del adecuado avance de sus diferentes modos es posible garantizar una efectiva movilidad de las mercancías, incrementando así la competitividad. De igual forma, resulta fundamental para el desarrollo. Algunos elementos constitutivos del sector son la infraestructura del desarrollo social, ya que se debe garantizar una movilidad urbano-regional segura acorde a satisfacer las necesidades de los territorios y de las ciudadanas y ciudadanos, resultando esencial para la generación de bienestar, calidad de vida y equidad.

Los elementos constitutivos son la red vial primaria, secundaria y terciaria, así como la infraestructura de la red vial regional. De igual forma la prestación del servicio público de pasajeros, y la seguridad vial en los diferentes modos de transporte. Con relación a los ODS desde este sector se le apunta a *Ciudades y comunidades sostenibles (11)*, el cual busca lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Así mismo, se enmarca en los compromisos realizados como país en el Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas COP 21, sobre el Cambio Climático (DNP, 2020, pág. 14)

A su vez el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”, a través de sus pactos territoriales, trabaja con los entes territoriales, departamentos, municipios y Distritos desarrollando estrategias como: Fomentar la diversificación, internacionalización y formalidad de la economía, consolidar la vocación turística y cultural de la región, consolidar la red fluvial, y mejorar el transporte aéreo, ampliar y adecuar las vías de la región.

A nivel departamental el Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja, Distrito muy especial 2020-2023 se relaciona bajo la apuesta del gobierno en cuanto a los programas de Infraestructura, conectividad y red vial primaria, municipal y regional.

Barrancabermeja, cuenta con una ventaja comparativa con relación a su posición geoestratégica en el país y en la región del Magdalena Medio, lo cual se convierte en un polo de desarrollo para fortalecer las relaciones nacionales y regionales, tanto su infraestructura vial como el transporte permiten el desplazamiento de vehículos y la movilización de personas y bienes, utilizando los diferentes modos y medios de transporte, lo cual se convierte en una ciudad atractiva para la inversión, dado que cuenta con transporte aéreo, fluvial, férreo y carretable, infraestructura indispensable para el desarrollo y la competitividad.

Así mismo se subraya el fortalecimiento del sector alrededor del involucramiento de los actores viales mediante un sistema de seguridad vial, el mejoramiento de la movilidad en el territorio, el uso de medios de transporte sostenible y el mejoramiento integral del servicio.

Marco normativo del sector transporte

La Inspección de Tránsito y Transporte del Distrito Especial de Barrancabermeja, enmarca sus acciones en cumplimiento de la Ley 769 de 2002 y el Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, la Ley 105 de 1993 y la Ley 336 de 1996, por la cual se adopta el estatuto nacional de Transporte. Dichas normas rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulan vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito. Concomitantemente en desarrollo de lo dispuesto por el artículo 24 de la Constitución Política, que reza que las y los colombianos tienen derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y de las personas con discapacidad física y mental, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público.

Componente programático del sector transporte

La accidentalidad vial va en constante crecimiento, y de forma muy acelerada, un factor muy importante en este indicador son las condiciones en que se encuentra la malla vial de la ciudad, que esté preparada para el incremento exagerado y constante del parque automotor, así como la carencia de medios de protección de los conductores.

Durante este cuatrienio los programas y productos que a continuación se describen le apuestan a la promoción de la movilidad sostenible, a un moderno sistema integrado de transporte y a la gestión para la ubicación y construcción de una Terminal de Transporte Terrestre.

Indicador de resultado 42: Tasa de mortalidad vial

Meta resultado 42	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Reducir anualmente en 2.5% la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito en Barrancabermeja.	Número total de defunciones por accidentes de tránsito sobre total de habitantes	22,10	Agencia Nacional de Seguridad Vial 2018 Cifras definitivas	19,89

Programa 19: Movilidad sostenible, activa y segura

Objetivo del programa: Garantizar condiciones seguras, ágiles y eficientes para el desplazamiento de la ciudadanía, implementando un sistema de movilidad que disminuya los efectos nocivos en la salud provocada por la contaminación ambiental y reduzcan la accidentalidad en las vías.

Producto 54. Sistema de seguridad vial del Distrito			
Responsable: Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja - ITTB y Secretaría de Infraestructura			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 173. Número de estrategias de sensibilización a los actores viales realizadas		11	11
Meta producto	Realizar once (11) estrategias de sensibilización a los actores viales durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla acciones como para sensibilizar a los diferentes actores viales en normas y hábitos de buen comportamiento vial, impactando positivamente a un gran número de personas, a través de campañas, eventos de capacitación y medios de comunicación incluyendo redes sociales; promoviendo, de esta forma, una cultura preventiva y pedagógica.			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 174. Número de acciones del Plan local de seguridad vial desarrolladas		4	8
Meta producto	Realizar ocho (8) acciones del Plan local de seguridad vías durante el cuatrienio		

Este indicador de producto contempla acciones como:			
<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de red de semaforización • Demarcación metros lineales para división y bordes de carril • Suministro e instalación de señales verticales • Demarcar metros cuadrados sobre vías urbanas • Realizar mantenimiento a señales verticales durante el cuatrienio • Ubicación de zonas azules sobre el espacio público • Mejoramiento integral del servicio con la ubicación de paraderos de buses con información en tiempo real de ubicación de buses y frecuencia de las respectivas rutas. • Plan estratégico de control operativo de transporte 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 175. Política pública de movilidad y seguridad vial formulada y presentada		0	1
Meta producto	Formular y presentar al Concejo Distrital una (1) política pública de movilidad y seguridad vial durante el cuatrienio		
Para avanzar en este indicador de producto se contempla la revisión de documentos y la realización de acciones como:			
<ul style="list-style-type: none"> • Política pública seguridad vial • Actualización del Plan de seguridad vial actualizado • Gestionar la actualización y adopción del plan maestro de movilidad del Distrito. 			

Producto 55. Sistema estratégico para el mejoramiento de la movilidad			
Responsable: Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja - ITTB y Secretaría de Infraestructura			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 176. Número de estrategias de gestión realizadas para construir el terminal de transporte terrestre		0	2
Meta producto	Realizar dos (2) estrategias de gestión para construir el terminal de transporte durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla acciones finalizar el estudio de ubicación que determine el sector en el que se construirá el Terminal de Trasportes de Barrancabermeja, así como gestionar los recursos necesarios con las entidades pertinentes para el desarrollo del proyecto.			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 177. Metros lineales de cicloinfraestructura construida		2.000	36.200

Meta producto	Construir treinta y seis mil doscientos (36.200) metros lineales de cicloinfraestructura durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla construir cicloinfraestructura en rutas urbanas como:			
<ul style="list-style-type: none"> • Avenida del Ferrocarril - Calle 52 (4 km) • Avenida del Ferrocarril - Trasversal 29 - Circunvalar (5.5 km), • Fertilizantes – Trasversal 29 - Calle 52 (5 km) • Comuna 7 – Carrera 28 – Puente elevado – pozo 7 (9.5 km) • Ciclo ruta Intercambiador San Silvestre – Llanito con gestiones de orden departamental 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 178. Número de estrategias implementadas para fomentar el uso de modos de transporte sostenible		1	2
Meta producto	Implementar dos (2) estrategias para fomentar el uso de modos de transporte sostenible durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla acciones como la implementación de un moderno sistema de transporte, donde su parque automotor sea más eficiente y menos impactante con el entorno, no obstante que promueva la integración territorial y la gestión e inclusión social. De igual forma, promover el uso de transporte activo como la bicicleta, las patinetas eléctricas y el transporte a pie como primera opción de movilidad			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 179. Porcentaje de rutas de transporte público terrestre modificadas		4%	12%
Meta Producto	Modificar el 12% de las rutas de transporte públicas en el Distrito durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla acciones como el mejoramiento integral del servicio de transporte público mediante la actualización del estudio de nuevas rutas y modificación de las mismas			

Producto 56. Fortalecimiento institucional del sector público de transporte			
Responsable: Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja - ITTB			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 180. Número de acciones de fortalecimiento institucional ejecutadas		0	4
Meta producto	Ejecutar cuatro (4) acciones de fortalecimiento institucional durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla acciones dirigidas a fortalecer a la dirección de tránsito y transporte, para mejorar la atención a la ciudadanía, además incluye los recursos necesarios para su funcionamiento administrativo.			

Programa 20: Infraestructura para la movilidad vial

Objetivo del programa. Intervenir la infraestructura vial del Distrito, a través de construcción, mantenimiento, rehabilitación y adecuación de la malla vial, los andenes, taludes y placa huellas, para mejorar la movilidad vial urbana y rural de la ciudadanía barranqueña.

Producto 57. Red vial y peatonal del área urbana y rural con enfoque diferencial			
Responsable: Secretaría de Infraestructura			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 181. Kilómetros de vías urbanas pavimentadas y/o mejoradas.		21.74	25.74
Meta producto	Mejorar y/o pavimentar veinticinco coma setenta y cuatro (25.74) kilómetros más de vías urbanas durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla la implementación del programa de auto pavimentación para suplir las necesidades de mejores condiciones para la movilidad de los barrios			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 182. Kilómetros de vía terciaria mejorada		99,21	30
Meta producto	Mejorar treinta (30) kilómetros de vía terciaria durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla acciones que buscar suplir las necesidades de mejores condiciones para la movilidad de los corregimientos.			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 183. Kilómetros de placas huellas construidas en vías rurales		0	3
Meta producto	Construir tres (3) kilómetros de placa huellas en vías rurales durante el cuatrienio		
Este indicador de producto busca promover una estrategia de accesibilidad a las veredas mediante el sistema de placas huellas			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 184. Metros lineales de taludes urbanos y rurales estabilizados		612	812

Meta producto	Estabilizar ochocientos doce (812) metros lineales de taludes urbanos y rurales durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla para la estabilización necesaria de los taludes en área urbana o rural, para garantizar una movilidad segura en el Distrito			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 185.	Metros lineales de andenes peatonales construidos	500	2.500
Meta producto	Construir dos mil quinientos (2.500) metros lineales de andenes peatonales durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla desarrollar el plan de unificación y recuperación de andenes, que sea incluyente con los peatones y en especial con personas con discapacidad.			

Producto 58. Descongestión vehicular del Distrito			
Responsable: Secretaría de Infraestructura			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 186.	Número de estrategias de gestión realizadas para la descongestión vehicular.	4	2
Meta producto	Realizar dos (2) estrategias de gestión para la construcción de intercambiadores viales durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla la realización de proyectos estratégicos de movilidad como la glorieta en la comuna 7 y el Intercambiador vial sector "El Retén"			

4.4.2 Sector Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC

Las Tecnologías de la información y la comunicación garantiza en cualquier región, acompañada de la innovación y la investigación, un trampolín hacia la competitividad. Guardan una fuerte relación, puesto que el mundo hoy por hoy digitalizado y globalizado demanda nuevas formas de realizar transacciones y por tanto negocios, de hacer cada vez más pequeñas las distancias y ampliar capacidades de almacenamiento de información. Básicamente, corresponde a facilitar el acceso y uso de la tecnología de la información y comunicación y fomentar el desarrollo de aplicaciones, software y contenido para impulsar la apropiación de TIC.

Así mismo, algunos de los elementos constitutivos de la infraestructura de tecnologías de la información y comunicación, son masificar el acceso a las mismas y análisis, investigación, evaluación y control; de igual forma está Gobierno digital y la industria de Tecnología de la información y comunicación.

Implementando los programas del PDD se entregará una ciudad más innovadora y transformada digitalmente, esto indica que se cerrará la brecha digital y más ciudadanos podrán acceder a servicios digitales para mejorar su calidad de vida y facilitar el acceso a servicios que antes demandaba hacerse presenciales.

Igualmente, la transformación digital implica un cambio en la cultura ciudadana orientada hacia cómo la tecnología va a facilitar la solución de los problemas actuales, como acceso a la educación, para los empresarios vender más productos a nivel global usando plataformas digitales y la proyección de Barrancabermeja como un distrito innovador

Este sector tiene una gran importancia y compromiso con los ODS especialmente los relacionados con educación de calidad (4), energía asequible y no contaminante (7), trabajo decente y crecimiento económico (8), industria, innovación e infraestructura (9). Las TIC tienen un papel clave a la hora de mejorar el desarrollo económico, facilitar la inclusión social y permitir una mejor protección del medio ambiente.

Impulsaremos una revolución en la formación virtual, que se ha convertido en una de las industrias de crecimiento más rápido del mundo. Los dispositivos móviles permiten a los estudiantes acceder a los recursos de aprendizaje en cualquier lugar y momento. Las cuales pueden ofrecer grandes oportunidades para la igualdad de género permitiendo a todos tener acceso a los mismos recursos y oportunidades online. Las TIC y la eficiencia energética se pueden conectar de dos maneras: "ecologizando las TIC" y "ecologizando a través de TIC" (m4Social, 2018).

Las habilidades de las TIC ya se han convertido en un requisito previo para casi todos los puestos de trabajo, por lo tanto, se debe priorizar el desarrollo de capacidades de las TIC en las estrategias de empleo juvenil y de emprendimiento (m4Social, 2018). Con el nivel nacional, nuestro plan se articula por medio del Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento y su vez se enmarca en su línea B. hacia una sociedad digital e industria 4.0: por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado que menciona el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022".

Así mismo desde una apuesta departamental el plan de desarrollo busca fortalecer las competencias y habilidades digitales en los ciudadanos en el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Al finalizar el cuatrienio entregaremos un Distrito con:

- Más Conectividad a Internet en los Establecimientos Educativos Oficiales
- Más Conectividad para que los ciudadanos vivan la experiencia digital
- Mejor calidad en los servicios de telecomunicaciones
- Más ciudadanos digitales que apropien la tecnología y la usen para su beneficio
- Más cultura de innovación abierta en los diferentes procesos productivos del Distrito
- Más semilleros de investigación con impacto nacional y mundial
- Más aplicaciones de tecnologías de la 4ta revolución industrial (Realidad aumentada, realidad virtual, IoT, Blockchain, big data, robótica, cloud, 5G, entre otras para solucionar los retos de la ciudad.
- Más conciencia de los riesgos del mundo digital y la implementación de políticas de ciberseguridad estrictas al interior de la Alcaldía.
- Más procesos de contratación transparentes de soluciones tecnológicas a largo plazo.
- Más seguridad ciudadana gracias a la implementación de soluciones tecnológicas que faciliten a través de tecnologías de Inteligencia artificial los focos del delito.

Entregaremos un Distrito Tecnológico y una Ciudad Inteligente

Marco normativo del sector TIC

La Secretaria de las Tecnologías de Información y Comunicación – Ciencia e Innovación, reviste sus acciones en virtud de la ley 1978 del año 2019, que tiene por objeto alinear los incentivos de los agentes y autoridades del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), aumentar su certidumbre jurídica, simplificar y modernizar el marco institucional del sector, focalizar las inversiones para el cierre efectivo de la brecha digital y potenciar la vinculación del sector privado en el desarrollo de los proyectos asociados, así como aumentar la eficiencia en el pago de las contraprestaciones y cargas económicas de los agentes del sector para la efectividad de cada uno de sus procesos en aras de fortalecer el tejido social desde la articulación con las TIC.

Componente programático del sector TIC

Durante este cuatrienio los programas y productos que a continuación se describen le apuestan a una transformación de la ciudad; que los procesos y diferentes sistemas del Distrito se programen desde las tecnologías de la información y comunicación, así como aprovechar esta misma para un mejoramiento escalable de condiciones de vida y aumentar la eficiencia en los recursos productivos y así incrementar la competitividad.

Indicador de resultado 43: Suscriptores de internet

Meta resultado 43	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Aumentar en un 7,6 % el número de suscriptores de internet	Comprende el número de usuarios suscritos al servicio de internet en la ciudad, y se mide en la cantidad de afiliados que tiene el servicio con los diferentes operadores prestadores del servicio (Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, s.f.)	30.703	Fuente: MINTIC-SIUST 2016	33.263

Programa 21: Distrito Tec Barrancabermeja una ciudad conectada

Objetivo de programa: Garantizar la conectividad a internet, el acceso a la información oportuna y la interconectividad entre la ciudadanía urbana y rural y el Estado, por medio de estrategias integrales que fomenten la confianza, la alfabetización digital de las familias barranqueñas y la modernización tecnológica del Distrito.

Producto 59. Plataforma tecnológica distrital			
Responsable: Secretaría TIC-Cel			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 187. Número de estrategias implementadas para fortalecer la plataforma tecnológica		1	5
Meta Producto	Implementar cinco (5) estrategias para fortalecer la plataforma tecnológica durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla acciones como:			
<ul style="list-style-type: none"> • Optimización del cableado interno de las sedes • Implementación de una mesa de ayuda centralizada con cuadrillas de soporte técnico • Fortalecimiento de la ciberseguridad de la plataforma • Optimización de los servidores en la nube 			

Producto 60. Espacios digitales para la comunidad			
Responsable: Secretaría TIC-Cel			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 188. Número de espacios digitales existentes activados		6	10

Meta Producto	Activar diez (10) espacios digitales existente durante el cuatrienio
Este indicador de producto contempla acciones que permitan activar 10 puntos nuevos: 6 en zona urbana y 4 en zona rural. Sumado a los 6 existentes, contaríamos con 16 en todo el territorio. Esto incluye impactar las escuelas y colegios de la zona rural de la tecnología de la información y la comunicación TIC, donde habitan comunidades NARP.	

Producto 61. Zonas wifi urbanas y rurales

Responsable: Secretaría TIC-Cel

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 189.	Número de zonas wifi en funcionamiento	3	5

Meta Producto	Poner en funcionamiento cinco (5) zonas wifi durante el cuatrienio
Este indicador de producto contempla crear 3 zonas wifi urbanas más dos 2 rurales; adicionado a las 3 existentes, se contaría con 8 zonas wifi activas durante el cuatrienio. Incluye, además, la implementación de estrategias para tener un sistema conectividad a internet público en la parte central los corregimientos y veredas para garantizar el acceso a este servicio a la comunidad NARP.	

Producto 62. Formación virtual inclusiva

Responsable: Secretaría TIC-Cel

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 190.	Número de acciones de formación virtual realizadas	0	10

Meta producto	Realizar diez (10) acciones de formación virtual durante el cuatrienio
Este indicador de producto contempla acciones para tener en funcionamiento un programa de educación virtual para mejorar las competencias de población que no ha logrado terminar su educación básica y media, y se encuentran en el sector productivo e incluye estrategias para reducir el analfabetismo digital en las comunidades NARP, tanto en la parte urbana como en lo rural.	

Producto 63. Fortalecimiento institucional del sector público de Tecnologías de la Información y Comunicación

Responsable: Secretaría TIC-Cel

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 191.	Número de acciones de fortalecimiento institucional ejecutadas	1	4

Meta producto	Realizar cuatro (4) acciones de fortalecimiento institucional durante el cuatrienio
Este indicador de producto contempla acciones encaminadas al fortalecimiento del sector público de las tecnologías de la información y la comunicación, la secretaría de las TIC-Cel, así como los elementos necesarios para su funcionamiento	

4.4.3 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El Gobierno local es uno de los articuladores y ente transversal en la dinámica del territorio; visto desde un contexto integral donde cada uno de sus actores es fundamental en la transformación y desarrollo del mismo. Comienza a través de los trabajos integrados de las comunidades, la consolidación de los valores que en armonía con la generación del conocimiento, espacios apropiados y estrategias que surjan desde el sentir de las comunidades, se logra reconstruir las bases de la sociedad, apuntando hacia estrategias que la consoliden en el territorio en dinámicas consecuentes con las realidades de la comunidad.

El aprovechamiento y uso sostenible de los recursos naturales del Distrito es el pilar fundamental en la conservación de nuestro entorno; partiendo de que el territorio es visto como un sistema complejo en el cual responde a problemáticas complejas donde están involucrados el medio físico-biológico, la producción, la tecnología, la organización social, y la economía, factores que se caracterizan por la confluencia de múltiples procesos, cuyas interrelaciones constituyen la estructura de un sistema que funciona como un total organizado (García, 2016).

El sector de medio ambiente se constituye en uno de los articuladores principales en el desarrollo de las ciudadanías, fundamentándose en la importancia que tiene para el bienestar de la sociedad, que transversa en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible. Visto desde el contexto fundamental donde lo público une esfuerzos por garantizar un ambiente sano para el pleno goce de sus ciudadanos y donde es de vital importancia el enfoque del reconocimiento de nuestro territorio natural, como parte del ejercicio como seres humanos.

Los elementos constitutivos del sector del medio ambiente están orientados a la búsqueda de alternativas energéticas, limpias y renovables en concordancia con los procesos antrópicos y la relación de la industria con la naturaleza de una manera armónica respetando los recursos naturales y aprovechando eficientemente los servicios eco sistémicos, alineándose así con los ODS, en especial con *Agua limpia y saneamiento (6)*, *Energía, asequible y no contaminante (7)* *Industria, innovación e infraestructura (9)*, *Ciudades y comunidades sostenibles (11)*, *Acción por el clima (13)* y *Vida de ecosistemas terrestres (15)*.

De igual forma, las políticas nacionales propenden por proteger y conservar el medio ambiente (Ley 99 de 1993, ley 388 de 1997, entre otras) y el Plan de Desarrollo Nacional, Pacto por Colombia, Pacto por la equidad (2018-2022), pactos transversales, sostenibilidad, tiene como objetivo implementar estrategias e

instrumentos económicos para que los sectores productivos sean más sostenibles, innovadores y que reduzcan los impactos ambientales, con un enfoque de economía circular.

A nivel departamental se evidencia una fuerte correlación entre las apuestas de gobierno; destacando los programas y alcances concernientes a la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la gestión del cambio climático, manejo adecuado de residuos sólidos, educación ambiental, mitigación del riesgo de desastres, fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos y fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

En este gobierno, Barrancabermeja se enmarcará en un territorio sostenible que se preocupa por la conservación de los recursos naturales y la adecuada gestión ambiental, que articula al Distrito de cara a los cuerpos de agua, a nuevas alternativas de protección del medio ambiente en el área urbana y rural, la creación del grupo de educación ambiental Municipal GEAM donde se involucre a los actores del territorio, donde se prueba la educación ambiental integral, comunitaria y participativa, monitoreo de la calidad del aire, recuperación y conservación de los ecosistemas de humedales urbanos y rurales y a los retos para la transformación del territorio hacia ciudad sostenible.

Marco normativo del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

La Carta Constitucional define el carácter social del Estado y en este marco reconoce la protección del medio ambiente como principio fundamental y derecho colectivo. Allí se establecen y sintetizan los elementos claves que hoy orientan el manejo ambiental del país: protección del ambiente; compromiso con la sostenibilidad y la eficiencia económica; control fiscal; participación ciudadana y respeto por la cultura, por ello la Secretaria distrital de medio ambiente, concierta su marco legal en función a la Ley 99 de 1993 –Ley del Medio Ambiente, crea el Ministerio del Medio Ambiente (hoy Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT), reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y organiza el Sistema Nacional Ambiental – SINA, de igual forma implementa estrategias e instrumentos económicos para que los sectores productivos sean más sostenibles e innovadores y reduzcan los impactos ambientales, con un enfoque de económica circular.

Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Las acciones enmarcadas en este sector, se desarrollan mediante la implementación del SIGAM, desde allí, se desarrolla todo el accionar del Distrito en materia ambiental.

Indicador de resultado 44: Índice de calidad ambiental urbana- ICAU

Meta resultado 44	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Aumentar en 2,8 puntos porcentuales el Índice de calidad ambiental urbana ICAU en el Distrito de Barrancabermeja.	El índice de calidad ambiental urbana es un indicador sintético que se compone de 14 indicadores en el caso de Barrancabermeja, dichos indicadores se ponderan para establecer puntajes entre 0 y 100 siendo este último el de mejor desempeño. Mide y hace seguimiento a cambios cuantitativos de elementos relevantes de la calidad ambiental urbana, en determinado momento del tiempo o entre periodos de tiempo, en el marco de los objetivos y metas establecidos en la Política de Gestión Ambiental Urbana (DNP, 2017)	32,2%	Secretaría de Medio Ambiente 2019	35,0%

Programa 22: Barrancabermeja biodiversa y sostenible

Objetivo de programa: Orientar la gestión ambiental en el Distrito de Barrancabermeja, a través de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM), para fortalecer la administración, la coordinación y la estructuración de una agenda ambiental, en torno a la sostenibilidad del territorio.

Producto 64. Gestión del recurso hídrico			
Responsable: Secretaría de Medio Ambiente			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 192.	Número de acciones implementadas para la gestión integral del recurso hídrico	4	4
Meta Producto	Implementar cuatro (4) acciones para la gestión integral del recurso hídrico durante el cuatrienio		

Este indicador de producto contempla acciones como:

- Desarrollar un sistema de monitoreo de la calidad de los principales cuerpos hídricos del municipio de Barrancabermeja.
- Formular una política pública distrital de gestión integral del recurso hídrico
- Formular y estructurar un Modelo para el establecimiento de un fondo de agua para la **Ciénaga San Silvestre** del municipio de Barrancabermeja.
- Desarrollar un sistema de monitoreo de la calidad de los principales cuerpos hídricos del municipio de Barrancabermeja.
- Formular una política pública distrital de gestión integral del recurso hídrico en el marco de la protección, recuperación y conservación de ecosistema estratégico **DRMI Humedal San Silvestre**
- Construcción de un Modelo de Huella Hídrica y Sostenibilidad del uso de los Recursos Hídricos en las Subcuencas del Distrito de Barrancabermeja

Producto 65. Calidad del aire y el ruido		
Responsable: Secretaría de Medio Ambiente		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 193. Número de acciones implementadas para la medición de la calidad del aire y el ruido	2	4
Meta Producto	Implementar cuatro (4) acciones para la medición de la calidad del aire y el ruido en el Distrito durante el cuatrienio	
Este indicador de producto contempla acciones como:		
<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de un sistema de vigilancia de la calidad del aire en el Distrito de Barrancabermeja. • Formulación, diseño y ejecución de un programa para estudiar las condiciones de la calidad del aire en el Distrito durante el cuatrienio. • Elaboración de un estudio sobre las condiciones generadas por la contaminación auditiva en el área urbana y rural, que permita la elaboración de un mapa del ruido para el Distrito de Barrancabermeja. • Diagnóstico sobre el impacto generado por los Gases Efecto Invernadero GEI en el Distrito de Barrancabermeja. 		

Producto 66. Gestión sostenible del suelo		
Responsable: Secretaría de Medio Ambiente		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 194. Programa para la gestión sostenible del uso del suelo implementado	0	1
Meta Producto	Implementar un (1) programa para la gestión sostenible del uso del suelo durante el cuatrienio	

Este indicador de producto contempla acciones como:

- Programas de recuperación de zonas verdes, en donde la siembra de árboles sea una condición por parte del Distrito para otorgar permisos de construcción, priorizando especies nativas
- Desarrollar el programa de Pasivos Ambientales incluyendo acciones como caracterizar los daños e impactos ambientales que han tenido las actividades productivas del territorio sobre los ecosistemas.

Producto 67. Biodiversidad y servicios ecosistémicos

Responsable: Secretaría de Medio Ambiente

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 195. Número de acciones implementadas para la biodiversidad y servicios ecosistémicos	11	12
Meta Producto	Implementar doce (12) acciones para la biodiversidad y servicios ecosistémicos durante el cuatrienio	

Las acciones contenidas en este indicador de producto se asocian con:

- Implementar acciones para la protección de las especies faunísticas y florísticas amenazadas.
- Restaurar, recuperar las áreas de manejo de hábitats prioritarios presentes en el Complejo Cenagoso de San Silvestre para la conservación de la biodiversidad asociada al ecosistema de humedal.
- Fortalecimiento de un esquema de pagos por servicios ambientales de regulación y calidad hídrica en ecosistemas estratégicos dentro del DRMI humedal San Silvestre.
- Elaboración de un Plan de Manejo Ambiental para los principales humedales del Distrito de Barrancabermeja.
- Mantenimiento y restauración de las principales áreas de manejo de los hábitats presentes en el Complejo Cenagoso San Silvestre.
- Elaboración de un programa de Recuperación de Coberturas Vegetales de las Áreas Circundantes Urbanas del Distrito de Barrancabermeja.
- Asistencia en la Gestión Técnica y Profesional del Sector ambiental del Municipio de Barrancabermeja.
- Consolidación de un Sistema Local de áreas Protegidas (SILAP) del Distrito Barrancabermeja.
- Formulación de un programa que permita la conservación de especies sombrilla como medio de protección de la biodiversidad en el territorio distrital.
- Fortalecimiento y adecuación de las instalaciones del vivero municipal para el desarrollo de un programa de siembra, establecimiento, germinación y producción de plántulas en el Distrito de Barrancabermeja.
- Formulación de un estudio, diseño y construcción del centro de bienestar animal para el Distrito de Barrancabermeja.

- Asistencia en la generación de un programa de empleo ambiental para la conservación y recuperación de áreas de manejo ambiental urbano y rural del municipio de Barrancabermeja.
- Fortalecimiento del arbolado urbano del Distrito de Barrancabermeja.
- Identificación, adquisición y mantenimiento de los predios de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua al acueducto municipal de Barrancabermeja.

Producto 68. Gestión integral de los residuos sólidos

Responsable: Secretaría de Medio Ambiente

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 196.	Número de acciones implementadas para la gestión integral de los residuos sólidos	4	4
Meta Producto	Implementar cuatro (4) acciones para la gestión integral de los residuos sólidos durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla acciones como:			
<ul style="list-style-type: none"> • Generar articulaciones con las empresas de reciclaje como estrategia de generación de empleo • Realizar gestiones para la generación de un espacio destinado realizar la clasificación y aprovechamientos de residuos sólidos • Mantener el subsidio del servicio de aseo a 52,0000 Usuarios de los Estratos 1,2 y 3, de acuerdo con los términos establecidos por la Ley 142 de 1994 durante los cuatro años. • Actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Distrito de Barrancabermeja. • Implementar programas dentro del plan de gestión integral de residuos sólidos en el municipio de Barrancabermeja. • Implementar una acción para las obras de clausura y post clausura de los rellenos sanitarios que operan en el Distrito de Barrancabermeja. 			

Producto 69. Educación y cultura ambiental

Responsable: Secretaría de Medio Ambiente

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 197.	Número de acciones implementadas para la educación y cultura ambiental	1	4
Meta Producto	Implementar cuatro (4) acciones para la educación y cultura ambiental durante el cuatrienio		

Este indicador de producto contempla acciones como:

- Fortalecimiento del comité técnico interinstitucional local de educación ambiental, CIDEA del Distrito de Barrancabermeja.
- Diseño de dos programas de fortalecimiento de proyectos escolares y universitarios en educación ambiental en el Distrito de Barrancabermeja.
- Difusión de temáticas asociadas a los programas ambientales, encaminadas al fortalecimiento, de la educación ambiental en el Distrito de Barrancabermeja
- Asistencia de un programa para promover procesos educativos en la Gestión Integral de la Biodiversidad (Preservación y Restauración) de los ecosistemas y sus recursos naturales asociados, en el Distrito de Barrancabermeja

Producto 70. Gestión del riesgo y cambio climático

Responsable: Secretaría de Medio Ambiente

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 198. Número de estrategias implementadas para la gestión del riesgo y cambio climático		3	7
Meta Producto	Implementar siete (7) estrategias para la gestión de riesgo y cambio climático durante el cuatrienio		

Este indicador de producto contempla acciones como:

- Actualización Plan Distrital de Gestión de Riesgos de Desastres conforme a los Planes Sectoriales por parte de empresas públicas y privadas en la jurisdicción territorial dentro del Distrito de Barrancabermeja
- Diseño de un Estudio de detalle de riesgo por amenazas en el Distrito de Barrancabermeja.
- Implementar el fondo distrital para la gestión de riesgos de desastres en el Distrito de Barrancabermeja.
- Fortalecimiento en la prevención de la gestión del riesgo distrital.
- Formulación de un plan Integral de Gestión de Cambio Climático, alertas tempranas y calidad del aire en el Distrito de Barrancabermeja.
- Diseño de una plataforma distrital de gestión de información en cambio climático y gestión de riesgo de desastres del municipio de Barrancabermeja.
- Implementación de nuevas alternativas de protección del medio ambiente en el área urbana y rural del Distrito de Barrancabermeja (Estufas Eco eficientes (Transversal con Umata).

Producto 71. Producción limpia

Responsable: Secretaría de Medio Ambiente

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 199. Estrategia para la producción limpia implementada		0	1

Meta Producto	Implementar una (1) estrategia para la producción limpia en el Distrito durante el cuatrienio
Este indicador de producto contempla acciones para desarrollar actividades productivas de manera sostenible en el Distrito de Barrancabermeja. Ahora bien, cuando hablamos de producciones limpia estamos orientando la implementación de la estrategia de economía circular con el fin de buscar el equilibrio en la interrelación sociedad-economía-ecología mediante procesos integrales emprendidos por Gobierno, gremios y comunidad. Lo se traduce en la implementación, en la incursión en los mercados de bonos de carbono, la adaptación o migración a tecnologías sostenibles, reconocimiento en beneficios tributarios o industriales dirigidas a la preservación del medio ambiente.	

Producto 72. Fortalecimiento institucional del sector público de medio ambiente		
Responsable: Secretaría de Medio Ambiente		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 200. Número de acciones de fortalecimiento institucional ejecutadas	1	4
Meta Producto	Ejecutar cuatro (4) acciones de fortalecimiento institucional al sector público de medio ambiente	
Este indicador de producto contempla acciones como		
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la Secretaría de medio ambiente Barrancabermeja • Fortalecer los viveros certificados existentes. 		

4.5 Línea estratégica 3. Barrancabermeja competitiva para el desarrollo local y regional

Esta línea estratégica busca fortalecer el tejido empresarial, diseñando e implementando acciones que enfoquen esfuerzos en los sectores con potencial de diversificar la economía del Distrito, propendiendo por mejorar su productividad en términos de aprovechamiento de sus factores de producción, recurso humano, capital y/o tierras, logrando una mejor capacidad competitiva, mayor generación de riqueza y mejor posicionamiento a nivel regional.

Acorde con lo anterior, otro gran compromiso de este cuatrienio es el de establecer una institucionalidad cuya función sea la de impactar positivamente en el emprendimiento privado, fortaleciendo los vacíos presentes al inicio, en aspectos como capacitación técnica, acceso a crédito, capacidad de integrarse en las cadenas productivas presentes en el territorio y en la región, entre otras.

Por último, otra gran apuesta en este proceso es la integración regional cuya principal intención es de generar alianzas inter empresariales entre los municipios de la región de Magdalena Medio, proceso que debe consolidar a Barrancabermeja como Distrito líder y dinamizador de la región. Traducido en objetivos, esta línea busca:

- Aumentar la productividad y el acceso a activos y mercados de pescadores artesanales y productores rurales
- Fortalecer la institucionalidad del sector pesquero artesanal y agropecuario
- Ofrecer bienes y servicios dando prioridad a los sectores emergentes, el turismo, el comercio e industria de la región
- Promocionar el Distrito y los sectores económicos
- Promover la generación de cadenas productivas, dando prioridad a micros y pequeñas empresas
- Mejorar las condiciones de competitividad de la cadena de producción del sector Minas y energía
- Promover el desarrollo y la utilización de las fuentes no convencionales de energía
- Fomentar espacios de co-creación BIT

4.5.1 Sector agricultura y desarrollo rural

La importancia del desarrollo agropecuario y rural radica en su gran capacidad para contribuir al cierre de brechas socioeconómicas de los territorios, dadas sus características y relación con las necesidades humanas, entendiéndose que suple y satisface los requerimientos alimenticios; emplea mano de obra no capacitada y ofrece insumos básicos para la transformación industrial, lo cual lo convierte en un interruptor para disminuir las brechas socioeconómicas de una sociedad.

Las acciones enmarcadas en este segmento buscan contribuir a la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y la equidad en el área rural. Se debe agregar que estas contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, definidos en común acuerdo por los países miembros de las Naciones Unidas, en especial a los objetivos 1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género, 8. Trabajo decente y 10. Crecimiento económico, reducción de las desigualdades, 13. Acción por el clima, 15. Vida de ecosistemas terrestres, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Vale la pena mencionar que estas acciones también se realizarán con enfoque diferencial, de género y interseccional, es decir, se generarán acciones encaminadas específicamente para jóvenes, mujeres y minorías. De igual forma las acciones enunciadas se alinean estratégicamente con el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”, pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad, línea campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural, donde la mujer rural, juega un papel trascendental.

Así mismo, el gobierno departamental apuesta de la misma manera al fortalecimiento del sector por medio de una inclusión productiva de pequeños productores rurales, fortalecimiento del sector, involucramiento de componentes de ciencia, tecnología e innovación agropecuaria, y al aprovechamiento de mercados.

El Distrito de Barrancabermeja, propenderá por la transformación no solo la institucionalidad, de convertir la Umata en la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural, sino el reto de transformar el sector, hacerlo competitivo donde la finalidad sea el fortalecimiento de pequeños productores, la generación de empleo y garantizar la seguridad alimentaria de los pobladores.

Marco normativo del sector agricultura y desarrollo rural

La Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria -Umata, enmarca sus acciones a través del Decreto 1071 del año 2015, la Ley 101 de 1993, la Ley 1876 de 2017, el Acuerdo Distrital 09 de 2019, la Ordenanza 41 de 2019 y la Resolución 0422 de 2019 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entre otras - - El Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, de conformidad con la normatividad vigente, está integrado por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas y vinculadas, que le otorgará al Distrito las competencias, la asistencia y los instrumentos necesarios para diseñar programas y proyectos agropecuarios, pesqueros y de desarrollo rural que respondan a la dinámica local y permita a Barrancabermeja convertirse en un sector altamente competitivo, moderno y dinamizador de la región.

Componente programático del sector agricultura y desarrollo rural

Se efectuarán apuestas en favor de mejorar las condiciones técnicas de los productores agropecuarios, en primer lugar, a través de la creación de la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural⁵. Además, se buscará capacitar masivamente a los productores agropecuarios en temas que permitan aumentar su productividad; adicionalmente, se fomentará la creación de nuevas unidades productivas en el sector agropecuario y agroindustrial implementando estrategias para el emprendimiento.

5 La ubicación del producto que tiene como fin la creación de la Secretaría de agricultura y desarrollo rural se encuentra dentro del sector gobierno territorial dada la característica de esta acción, no obstante, los objetivos de sus acciones son encaminadas a los temas expuestos en este sector.

Indicador de resultado 45: Producción agropecuaria en toneladas

Meta resultado 45	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Aumentar la producción agropecuaria en un 3% en el Distrito de Barrancabermeja.	Cuantifica la producción agropecuaria, medida en toneladas	131.951	Umata 2019	135.909

Programa 23: Inclusión productiva de productores rurales y pescadores artesanales

Objetivo de programa: Aumentar la productividad y el acceso a activos y mercados de productores rurales y pescadores artesanales, por medio de intervenciones integrales; permitiendo con ello la generación de ingresos sostenibles y contribuyendo a la seguridad y soberanía alimentaria de la población.

Producto 73. Promoción, fortalecimiento y asistencia técnica a productores agropecuarios y pescadores artesanales

Responsable: Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – Umata o quien haga sus veces

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 201. Número de estrategias implementadas para la promoción, fortalecimiento del servicio de asistencia técnica y extensión agropecuaria integral a productores agropecuarios y pescadores artesanales.	3	4
Meta producto	Implementar cuatro (4) estrategias para la promoción, fortalecimiento del servicio de asistencia técnica y extensión agropecuaria integral a productores agropecuarios y pescadores artesanales durante el cuatrienio	

Este indicador de producto contempla acciones entre otras cosas acciones como:

- Programa masivo de educación, capacitación y/o formación en temas agropecuarios a los pequeños y medianos productores de comunidades étnicas
- Apoyar a procesos de transformación de productos agropecuarios producidos por comunidades vulnerables, víctimas del conflicto y grupos étnicos
- Fortalecimiento a iniciativas relacionadas al sector piscícola
- Prestar el servicio de extensión agropecuaria integral directa y transferencia tecnológica a pequeños productores
- Apoyar la realización de campañas integrales de asistencia técnica dirigidas al bienestar animal

- Apoyar los procesos de producción de alimentos para el autoconsumo, seguridad, soberanía y sostenibilidad alimentaria de las familias
- Mantener actualizado el censo rural y el Plan General de Asistencia Técnica Directa "PGAT" acorde a las necesidades del sector
- Implementar un proceso de fortalecimiento de la pesca artesanal
- Desarrollar un proceso integral de formación y/o capacitación a los trabajadores rurales del municipio de Barrancabermeja.
- Desarrollar un proceso de capacitación en el área agroindustrial a productores agropecuarios y/o pescadores artesanales cada año.
- Desarrollar procesos de asistencia técnica y extensión agropecuaria aplicando las nuevas tecnologías de la información y comunicación que permitan la aplicación de las medidas establecidas en el marco del control de la Pandemia del Covid-19.
- Brindar acompañamiento técnico a los productores agropecuarios y pescadores artesanales en la adopción de las herramientas o aplicaciones tecnológicas y/o informáticas para el sector agropecuario y pesquero.
- Promover como mínimo un renglón productivo cada año
- Articulación con secretaria de medio ambiente para el seguimiento al cumplimiento de la disposición final de los residuos agroquímicos

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 202. Número de estrategias de comercialización implementadas		4	5
Meta producto	Implementar cinco (5) estrategias de comercialización durante el cuatrienio		
Este Indicador de Producto contempla acciones de comercialización como la realización de los mercados campesinos, eventos de pequeños agricultores, gestión para la construcción del centro de acopio y otros eventos para promover el desarrollo agropecuario del Distrito			
Desarrollar procesos de comercialización virtual agropecuaria como los Mercados Campesinos Virtuales, Ruedas de relacionamiento virtuales, entre otras, aplicando las nuevas tecnologías de la información y comunicación que permitan la aplicación de las medidas establecidas en el marco del control de la Pandemia del Covid-19			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 203. Número de estrategias implementadas para la generación de proyectos productivos, de desarrollo rural y/o servicios de apoyo financiero para productores agropecuarios y pescadores artesanales con enfoque diferencial		0	4
Meta producto	Implementar cuatro (4) estrategias para la generación de proyectos productivos, de desarrollo rural y/o servicios de apoyo financiero para productores agropecuarios y pescadores artesanales con enfoque diferencial durante el cuatrienio		

Este indicador de producto contiene acciones como:

- Proyectos productivos, de desarrollo y/o servicios de apoyo financiero a pescadores artesanales y productores agropecuarios, en la población más vulnerable (Grupos étnico, personas con discapacidad, LGBTIW+, víctimas del conflicto armado, población en extrema pobreza entre otras) con acompañamiento continuo
- Proyectos productivos con enfoque a la seguridad alimentaria.
- Apoyo a la creación y/o fortalecimiento a proyectos productivos dirigidos a la comunidad afrodescendiente del Distrito
- Incluir acorde a la naturaleza de los proyectos las diferentes medidas y protocolos de sanidad y en especial de control de la Pandemia del Covid-19

Producto 74. Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

Responsable: Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – Umata o quien haga sus veces

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 204. Número de hectáreas intervenidas para la implementación de proyectos productivos		1.250	1.300
Meta Producto	Diseñar e iniciar una (1) estrategia de gestión para la formalización de predios rurales en el Distrito de Barrancabermeja		

Este indicador de producto incluye acciones como:

- Adelantar gestiones con la Agencia Nacional de Tierras - ANT para la adjudicación de bienes baldíos destinados a dotacionales públicos y de uso habitacional
- Brindar soluciones efectivas y duraderas a las comunidades en el proceso de formalización de predios rurales
- Identificar los bienes fiscales localizados en área rural para la enajenación
- Prestar el servicio de preparación de tierras a productores agropecuarios

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 205. Estrategia de gestión para la formalización de predios rurales diseñada e iniciada”		0	1
Meta Producto	Caracterizar trescientas (300) unidades productivas durante el cuatrienio		

Este Indicador de Producto contiene acciones enfocadas a la caracterización de unidades productivas y/o áreas con capital para provisión de alimentos, BPA Y BPM, además de las estrategias y acciones para el control de la pandemia del Covid-19 en las unidades productivas.

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 206.	Número de unidades productivas caracterizadas	175	300
Meta Producto	Caracterizar trescientas (300) unidades productivas durante el cuatrienio		
Este Indicador de Producto contiene acciones enfocadas a la caracterización de unidades productivas y/o áreas con capital para provisión de alimentos, BPA Y BPM, además de las estrategias y acciones para el control de la pandemia del Covid-19 en las unidades productivas.			

Programa 24: Desarrollo de los sectores agropecuario y pesquero artesanal

Objetivo del programa: Fortalecer la institucionalidad del sector agropecuario y pesquero artesanal, implementando políticas públicas y estrategias de participación, para fomentar la apropiación y articulación en todos los niveles.

Producto 75. Mecanismos normativos del sector agropecuario y pesquero artesanal			
Responsable: Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – Umata o quien haga sus veces			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 207.	Política pública agropecuaria y de pesca artesanal presentada	0	1
Meta Producto	Presentar la Política Pública agropecuaria y de pesca artesanal al Concejo Distrital		
Este Indicador de Producto contiene acciones como: <ul style="list-style-type: none"> • Crear una política pública de pesca artesanal, desarrollo agropecuario y agroindustrial que contenga entre otras acciones, el desarrollo estratégico e integral del sector agropecuario, sus subsectores, cadena de valor y sus servicios de apoyo potenciales y de impacto para el Distrito de Barrancabermeja, en sus diferentes componentes e interacciones (social, económico, gremial, productividad, equidad, competitividad entre otros.) • Veda concertada para especies nativas. • Implementar políticas públicas de bienestar animal. • Programa silvopastoril - Asistencia técnica oportuna • Medidas de control y prevención de problemas de sanidad y en especial de la Pandemia del Covid-19 acordes a las situaciones presentes en el Distrito de Barrancabermeja. 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 208.	Instancias de participación ciudadana agropecuarias apoyadas	2	2

Meta Producto	Apoyar dos (2) instancias de participación ciudadana durante el cuatrienio
<p>Este Indicador de Producto contiene acciones enfocadas a mantener, apoyar y fortalecer las acciones del consejo municipal de pesca y el consejo municipal agropecuario.</p> <p>Además, promover con los diferentes consejeros de las diferentes instancias de participación el uso y adopción de las herramientas o aplicaciones tecnológicas y/o informáticas para los procesos de participación ciudadana en el sector agropecuario y pesquero como estrategia de sanidad y en el marco del control de la Pandemia del Covid-19.</p>	

Producto 76. Ciencia, tecnología e innovación en los sectores agropecuario y pesquero artesanal		
Responsable: Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria –Umata o quien haga sus veces		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 209. Número de proyectos de investigación e innovación apoyados	1	2
Meta Producto	Apoyar dos (2) proyectos de investigación e innovación durante el cuatrienio	
<p>Los apoyos en este Indicador de Producto son acciones encaminadas a apoyar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acompañar y gestionar en el marco del sistema nacional de innovación agropecuaria, estrategias para facilitar la transferencia de conocimiento y tecnología para la productividad del sector agropecuario de las comunidades rurales y comunidades NARP. • Crear y/o apoyar a los centros de investigación y competitividad para el sector agropecuario para promoción de iniciativas de ciencia, tecnología, innovación e investigación aplicada a la producción de alimentos. • Los apoyos se materializan desde los acompañamientos técnicos y/o financieros a proyectos de investigación, como la función de comodato a las instituciones para el desarrollo de nuevas técnicas, entre otros tipos de apoyos. 		

Producto 77. Estrategia de integración de los sectores agropecuario y pesquero artesanal		
Responsable: Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria –Umata o quien haga sus veces		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 210. Estrategia de integración productiva local, regional y/o nacional diseñada	0	1

Meta Producto	Diseñar una (1) estrategia de integración productiva local, regional y/o nacional durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contiene acciones tales como:			
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar una estrategia de asociación regional como hoja de ruta para la producción, transformación, comercialización y/o precios justos en la provisión de alimentos. • Implementación de centro de acopio para la producción pesquera, agrícola y/o pecuaria de la región • Implementar proyectos de industrialización y transformación de la producción agropecuaria del Distrito y la región. 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 211.	Porcentaje de cumplimiento de la estrategia de integración productiva local, regional y/o nacional	0	20%
Meta Producto	Cumplir al 20% la estrategia de integración productiva local, regional y/o nacional durante el cuatrienio		
Este Indicador de Producto hace referencia al avance de implementación de la estrategia de integración regional			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 212.	Número de eventos realizados	12	6
Meta Producto	Realizar seis (6) eventos agropecuarios durante el cuatrienio		
Este Indicador de Producto contiene acciones encaminadas a la celebración del día del campesino y a la realización de encuentros distritales agropecuarios durante el cuatrienio, desarrolladas con las medidas y protocolos de bioseguridad impartidos por las diferentes instancias del estado y en especial de control de la Pandemia del Covid-19.			

Producto 78. Diseño e implementación de la estrategia de desarrollo rural local “Soy rural”			
Responsable: Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – Umata o quien haga sus veces			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 213.	Estrategia de desarrollo rural local “Soy Rural” diseñada.	0	1
Meta Producto	Diseñar una (1) estrategia de desarrollo rural local “Soy Rural” durante el cuatrienio		

Este Indicador de Producto hace referencia a la construcción de la hoja de ruta de la inversión en el sector rural. Busca articular toda lo oferta institucional en educación, salud, trabajo, transportes y demás sectores presupuestales.			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 214. Porcentaje de cumplimiento de la estrategia de desarrollo rural local “Soy Rural”.		0%	50%
Meta Producto	Cumplir el 50% de la estrategia de desarrollo rural local “Soy Rural” durante el cuatrienio		
Este Indicador de Producto hace referencia al avance de implementación de la estrategia local “Soy Rural”			

Producto 79. Fortalecimiento institucional del sector público agropecuario y pesquero artesanal			
Responsable: Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria –Umata o quien haga sus veces			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 215. Número de acciones de fortalecimiento institucional ejecutadas		0	4
Meta Producto	Ejecutar cuatro (4) acciones de fortalecimiento institucional al sector público agropecuario y pesquero artesanal durante el cuatrienio		
Este Indicador de Producto contiene acciones encaminadas al: <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento técnico y tecnológico a los diferentes sectores agropecuarios y piscícolas • Dotación y apoyos a los diferentes sectores agropecuarios y piscícolas, dotación y equipamiento de elementos básicos para la prestación de los servicios técnicos y de apoyo logístico que requiera la Umata o la entidad que haga sus veces en el marco del cumplimiento de sus acciones misionales y de desarrollo • Aplicación de acciones de fortalecimiento institucional para garantizar el desarrollo y aplicación de las diferentes acciones de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural que adelanta el Distrito de Barrancabermeja, en especial aquellas que garanticen la aplicación de acciones y protocolos de control de la Pandemia del Covid-19 			

4.5.2 Sector comercio, industria y turismo

Este sector está orientado a aumentar la productividad y competitividad de las empresas del Distrito a través de la implementación de acciones que apunten a la consolidación de nuevos mercados, aumento de la productividad y competitividad, además de brindar un ambiente propicio para la integración económica regional. Las actividades económicas comprendidas dentro de este segmento se

caracterizan por ser grandes demandantes de recurso humano, poseer altos niveles de encadenamiento productivo además de ser la mayor proporción del tejido empresarial.

El Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja, Distrito muy especial 2020-2023, a partir de sus apuestas locales y regionales contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivos de desarrollo Sostenible 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 9. Industria, innovación e infraestructura. Este sector tiene una gran importancia y compromiso con los ODS especialmente los relacionados con *poner fin a la pobreza en todas en todo el mundo (1), trabajo decente y crecimiento económico (8), industria, innovación e infraestructura (9)*. Las TIC tienen un papel clave a la hora de mejorar el desarrollo económico, facilitar la inclusión social y permitir una mejor protección del medio ambiente.

En el escenario nacional, la apuesta del Distrito se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022” desde los pactos por el emprendimiento la formalización y la productividad, Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja; Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, NARP, Rom, y pacto por la descentralización (Departamento Nacional de Planeación, 2020).

De igual manera se genera alineación con el Plan de Desarrollo Departamental "Santander para el mundo" 2020-2023 en su dimensión siempre turismo a través del fortalecimiento de la gestión y dirección del sector comercio, industria y turismo, generación y formalización del empleo, productividad y competitividad de las empresas colombianas y por último el fortalecimiento de los sistemas integrados para la Gestión Pública.

Se prevén grandes aportes durante el periodo 2020 – 2023 para el avance de los aspectos enmarcados dentro de este componente ejemplo de este propósito son: La construcción del malecón del río, el cual pretende aumentar el alcance de los atractivos turísticos, La implementación de los BIT como centro potenciador del Distrito en aspectos como el fortalecimiento empresarial, el emprendimiento y la diversificación económica mediante el cambio de chip en la mentalidad de los barranqueños. Vale la pena hacer un especial énfasis en los procesos que se implementarán para consolidar a Barrancabermeja como ciudad líder de la región magdalena medio, empleando estrategias de integración regional que permitan la creación y consolidación de cadenas productivas regionales.

Marco normativo del sector comercio, industria y turismo

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018 – 2022 se traduce en un pacto por la equidad, que establece como objetivo máximo el logro de la inclusión social y productiva de los colombianos más vulnerables, a través del emprendimiento y la legalidad. En este contexto, el sector comercio, industria y turismo, se ha propuesto contribuir al cumplimiento del objetivo del PND, promoviendo sinergias entre el

emprendimiento y la transformación productiva para apoyar la construcción de una economía dinámica, incluyente y sostenible, que facilite la formalización laboral y empresarial y genere nuevas fuentes de crecimiento económico en espacios de innovación y formalización, la ley 790 del año 2002 y decreto 210 del año 2003, orienta a la Secretaria de Desarrollo Económico y Social para que diseñe su ruta con el objetivo de reducir los índices de necesidades básicas insatisfechas de la población vulnerable.

Componente programático sector comercio, industria y turismo

Este sector desarrolla a partir de tres programas que desarrollan lo mencionado anteriormente y tributa a un solo indicador de resultado.

Indicador de resultado 46: Índice de Ciudades Modernas – componente de Productividad, competitividad y complementariedad económica

Meta resultado 46	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Aumentar en 1 punto el desempeño del componente de productividad, competitividad y complementariedad económica del Índice de Ciudades Modernas -ICM.	Este componente del Índice de Ciudades Modernas, mide el grado de desarrollo del territorio en términos de volumen de generación de valor agregado en ciudades modernas, es decir, evidencia cómo aporta el sector al desarrollo y modernización de las ciudades, buscando una mejor calidad de vida, a través de los diferentes desarrollos generados desde sí	50,53	DNP - 2016	51,53

Programa 25: Infraestructura estratégica para el fortalecimiento comercial, industrial y turístico

Objetivo de programa: Ofrecer bienes y servicios de acuerdo con los diversos enfoques turísticos, comerciales y potencialidades industriales de la región, por medio de la recuperación, construcción o mejoramiento de infraestructura distrital, buscando integrar el territorio, fomentar los valores socio-culturales y aprovechar las potenciales naturales de manera sostenible

Producto 80. Infraestructura estratégica para fortalecimiento comercial, industrial y turístico del Distrito		
Responsable: Secretaría de Infraestructura		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 216. Número de estrategias realizadas para la construcción o mejoramiento de infraestructura para el fortalecimiento comercial industrial y turístico	0	3
Meta Producto	Realizar tres (3) estrategias para la construcción o mejoramiento de infraestructura para el fortalecimiento comercial industrial y turístico	
Este Indicador de Producto contiene estrategias para gestionar:		
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una cultura empresarial que recoja el ADN del territorio, en el que nos conectemos con el río, la tierra, la gastronomía, el arte, la recreación y el deporte, las actividades cotidianas y familiares, de tal manera, que a partir de una idea adelantemos procesos innovadores en espacios donde se desarrollen como parte del apalancamiento de iniciativas que promuevan los emprendimientos, la empresa familiar y comunitaria. • Contracción del Centro Comercial de comidas, • Parque empresarial de industria y servicios, • Malecón del río (mercado gastronómico, centro comercial de comidas típicas). • Mejoramiento de la Plaza Luis Pinilla y del muelle el Llanito 		

Programa 26: Barrancabermeja competitiva

Objetivo del programa: Promocionar el Distrito y los sectores económicos mediante el diseño e implementación de estrategias que contribuyan al incremento de la competitividad. Esto se traduce en más oportunidades de empleo para las familias barranqueñas.

Producto 81. Promoción y desarrollo de la competitividad		
Responsable: Secretaría de desarrollo económico y social o quien haga sus veces		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 217. Marca de ciudad para la promoción del Distrito actualizada e implementada	1	1
Meta Producto	Implementar una (1) marca de ciudad para la promoción del Distrito	
Este Indicador de Producto contempla acciones como:		
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de marca de ciudad teniendo en cuenta lo construido • Institucionalizar la marca de ciudad mediante acuerdo • Desarrollar una apuesta de marketing a nivel nacional e internacional que permita dar a conocer a la ciudad como un nodo logístico multimodal 		

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 218. Estrategia de cooperación internacional para el fortalecimiento de los sectores económicos realizada		0	1
Meta Producto	Realizar una (1) estrategia de cooperación internacional para el fortalecimiento de los sectores económicos		
<p>Este Indicador de Producto contempla acciones de cooperación internacional para desarrollar ejes estratégicos de promoción y dar a conocer las potencialidades del Distrito en diferentes partes del mundo.</p> <p>Gestionar ante la (APC – COLOMBIA) el apoyo técnico para oportunidades e iniciativas de cooperación internacional que beneficie las comunidades NARP del Distrito.</p>			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 219. Estrategia de gestión para el desarrollo logístico y multimodal en Barrancabermeja realizada		0	1
Meta Producto	Realizar una (1) estrategia de gestión para el desarrollo logístico y multimodal en Barrancabermeja		
Este Indicador de Producto contempla acciones para gestionar la plataforma logística multimodal para el Distrito			

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 220. Número de iniciativas turísticas, ecológicas, deportivas o biodiversas apoyadas		1	4
Meta Producto	Apoyar cuatro (4) iniciativas turísticas, ecológicas, deportivas o biodiversas		
<p>Este Indicador de Producto contempla acciones de apoyo para iniciativas turísticas, ecológicas, deportivas o biodiversas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estas iniciativas serán apoyadas a través de estrategias de fomento de la cultura que incluyan la realización de ferias de competitividad para promocionar la marca de ciudad y poder atraer los inversionistas, formación para el turismo, articulación entre gremios y el sector público. • También se busca promover estrategias direccionadas a los servicios bienes y servicios, incluye sector hidrocarburos, logístico e industria manufacturera entre otros. • Acompañar ante el (Min CIT) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la asistencia técnica y financiera en territorios urbanos y rurales a las iniciativas de turismo de naturaleza lideradas por las comunidades NARP. • Apoyo en el emprendimiento social de empresas turísticas de Barrancabermeja, dando prioridad a la comunidad NARP y a las demás 			

<p>poblaciones vulnerables de la zona urbana y rural del Distrito de Barrancabermeja</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación técnica y tecnológica para la comunidad NARP en proyectos productivos en turismo. • Inclusión de la comunidad NARP en los paquetes empresariales de turismo que se realicen en el Distrito de Barrancabermeja. 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 221. Número de estrategias de promoción del comercio y la industria realizadas		0	3
Meta Producto	Realizar tres (3) estrategias de promoción del comercio y la industria		
<p>Este Indicador de Producto contempla una estrategia de promoción en el área rural y urbana para el fomento del sector comercio e industria a través de acciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una cultura empresarial que recoja el ADN del territorio, en el que nos conectemos con el río, la tierra, la gastronomía, el arte, la recreación y el deporte, las actividades cotidianas y familiares, de tal manera, que a partir de una idea adelantemos procesos innovadores en espacios donde se desarrollen como parte del apalancamiento de iniciativas que promuevan los emprendimientos, la empresa familiar y comunitaria. • Acompañar en la gestión ante el Gobierno Nacional la implementación de instrumento para fomentar, crear, y fortalecer alternativas de financiamiento para iniciativas productivas y empresariales de comunidades NARP. • Gestionar la implementación de estrategias productivas y empresariales dirigida a al fortalecimiento de capacidades financieras, producción, transformación y comercialización de la economía propia de acuerdo a las competencias institucionales de todas las entidades Nacionales. • Promoción del clúster del petróleo para aumentar la competitividad del sector en el territorio. 			

Programa 27: Integración regional productiva

Objetivo del programa: Promover la generación de cadenas productivas mediante el diseño e implementación de estrategias de integración regional, que permitan la ampliación de mercados, la complementariedad económica y potencialización del desarrollo desde un componente innovador, dando prioridad a micros y pequeñas empresas.

Producto 82. Fortalecimiento institucional del sector público de comercio, industria y turismo			
Responsable: Secretaría de desarrollo económico y social o quien haga sus veces			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 222. Número de estrategias de fortalecimiento institucional ejecutadas		0	4

Meta Producto	Ejecutar cuatro (4) estrategias de fortalecimiento institucional al sector público de comercio, industria y turismo
Este Indicador de Producto cuenta con acciones como:	
<ul style="list-style-type: none"> • Crear una mesa que integre: gobierno, academia, representantes sectores productivos y entidades financieras • Crear la Secretaria de cultura, turismo y patrimonio 	

Producto 83. Alianzas estratégicas para la integración regional		
Responsable: Secretaría de desarrollo económico y social o quien haga sus veces		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 223. Número de alianzas de integración regional realizadas	1	2
Meta Producto	Realizar dos (2) alianzas de integración regional durante el cuatrienio	
Este Indicador de Producto contiene acciones encaminadas a:		
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar Alianzas de Orden Económico, administrativo y de gestión con municipios contiguos o no contiguos de diferentes departamentos, con los cuales se puedan establecer encadenamientos productivos (Ley de Regiones). • Implementación del Plan de Desarrollo Turístico Regional (plan decenal de turismo) • Alianza de integración con los municipios contiguos y no contiguos • Implementación del sistema de información turística • Promoción de una Agencia de Desarrollo Local – ADEL 		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 224. Política Pública económica regional formulada y presentada	0	1
Meta Producto	Formular y presentar la Política Pública económica regional	
Las acciones de este Indicador de Producto están alineadas a crear la Política Pública Económica Regional que se fundamente en diversificar la economía, que apoye el emprendimiento y la innovación, que genere confianza para la inversión privada, que promueva la asociatividad y el encadenamiento productivo, de tal manera que, permita ampliar los ingresos de la ciudad en los sectores de alto potencial de desarrollo, como lo son: petroquímico, turístico, agropecuario, agroindustrial, portuario, logístico, cultural y el comercio.		

4.5.3 Sector Minas y energía

Este sector tiene como propósito el aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del Distrito; por lo tanto y en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) el sector Minas y energía contribuye al logro de los objetivos 7. Energía asequible y

no contaminante, 6. Agua limpia y saneamiento básico, 9. Industria, innovación e Infraestructura. 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima y 15. Vida de ecosistema terrestre

El gobierno nacional a través del Ministerio de Minas y Energía establece su compromiso con el aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos en el territorio nacional mediante la formulación y adopción de políticas, regulaciones y reglamentaciones que satisfagan las necesidades de los ciudadanos, partes interesadas y el cumplimiento de los requerimientos constitucionales, legales y normativos (Ecopetrol, 2019).

Es así como el plan de desarrollo nacional, pacto por Colombia, Pacto por la equidad (2018-2022) en los pactos transversales, específicamente en sostenibilidad y recursos mineros-energéticos, tiene como objetivos: aprovechar otros recursos de nuestro país para generar energía, disminuyendo el impacto del calentamiento global, asegurar que el país cuente con los energéticos necesarios para el desarrollo de sus actividades, mejorar la calidad del aire disminuyendo el contenido de azufre de los combustibles, aprovechar los recursos en articulación con los territorios. Y es desde esos componentes de los pactos transversales, en donde se integran las acciones distritales.

Por su parte, el departamento le apuesta a la consolidación productiva del sector minero y de hidrocarburos y la consolidación productiva del sector de energía eléctrica, lo que permite ver una articulación entre los dos planes de desarrollo. En este, el sector comprende una importancia vital para la competitividad del territorio; debido a que históricamente el territorio ha sido un referente de actividades ligada a la extracción de petróleo y gas, condoliéndose así una económica de enclave por alrededor de 100 años. Por ello una de las apuestas en el territorio es fortalecer la extracción de arcilla y arena, actividades propias de población con altos índices de pobreza.

Adicionalmente, se hará énfasis en la gestión administrativa para fomentar la implementación de sistemas de obtención de energías alternativas y sostenibles. Se trazan dos principales contribuciones durante el cuatrienio, en primer lugar, mejorar los procesos de los chircaleros (minería de arcilla) y areneros por medio de estrategias enfocadas a aumentar su productividad. En segundo lugar, fomentar el uso e implementación de energías sostenibles.

Garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad del servicio es un deber primordial de la administración. Al mismo tiempo lo es el cuidado del medio ambiente y la preservación de los múltiples ecosistemas que se desarrollan en nuestro biodiverso Distrito.

Marco normativo del sector minas y energía

La secretaria de desarrollo económico y social, regulará sus acciones en lo dispuesto jurídicamente en el Decreto 1666 del año 2014, adicionado por el decreto

1073 del año 2015, incorporando modificaciones a las reglamentaciones de uso minero y Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”, le permitirá implementar políticas de aprovechamiento de otros recursos minerales, estrategias de aseguramiento de energéticos necesarios para el desarrollo de otras actividades, mecanismos de consolidación del sector minero energético de la ciudad como aliados para el desarrollo sostenible, políticas de desarrollo y la competitividad de la industria minero energética, acciones de fortalecimiento de control de las licencias ambientales e implementación de una política minero energética distrital.

Componente programático del sector minas y energía

Este sector es un componente de gran importancia para la economía en general dado que la producción eléctrica es indispensable para todas las actividades y los insumos extraídos de la minería sirven como materia prima para el sector de la construcción, uno de los mayores generadores de empleo. La apuesta se enmarca en la búsqueda de alternativas limpias, renovables, seguras y eficientes que, orientadas con el principal objetivo, contribuyan también al equilibrio de la vida y la convivencia de todos los seres presentes en nuestro territorio.

Indicador de resultado 47: Porcentaje de areneros y chircaleros apoyados

Meta resultado 47	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Aumentar en 10% el apoyo a los chircaleros y areneros del Distrito especial de Barrancabermeja	Es la proporción de personas que extraen minerales que reciben apoyo estatal, sobre el número total de personas que realizan esta actividad.	0%	Secretaría de Desarrollo Económico y Social 2019	10%

Programa 28: Desarrollo y aprovechamiento de los recursos mineros

Objetivo de programa: Mejorar las condiciones de competitividad de la cadena de producción del sector, ofreciendo nuevas técnicas y tecnologías que beneficien a los actores dentro del proceso productivo, especialmente a quienes extraen y transforman materia prima, impactando así la productividad en todo el sector.

Producto 84. Planes de fortalecimiento para el sector minero		
Responsable: Secretaría de desarrollo económico y social o quien haga sus veces		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 225. Número de planes de fortalecimiento a areneros y chircaleros implementadas	0	2

Meta Producto	Implementar dos (2) planes de fortalecimiento a areneros y chircaleros
Las acciones de este Indicador de Producto apuntan a crear un Plan de Fortalecimiento tecnológico del proceso productivo de los chircaleros (minería de arcilla) y areneros del Distrito de Barrancabermeja, para mejorar su competitividad.	

Indicador de resultado 48: Porcentaje de hogares y empresas que usan energías alternativas

Meta resultado 48	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Aumenta en 0,2% el porcentaje de hogares y empresas que usan energías alternativas	Porcentaje de hogares y empresas en Barrancabermeja que usan energías alternativas, sobre el total de hogares y empresas existentes a 2018.	0%	Secretaría de Desarrollo Económico y Social 2019	0.2%

Programa 29: Promoción, desarrollo y utilización de las fuentes no convencionales de energía.

Objetivo de programa: Promover el desarrollo y la utilización de las fuentes no convencionales de energía, a través del fomento de su uso en empresas y hogares, como medio necesario para el desarrollo sostenible, la reducción de gases de efecto invernadero y la seguridad de abastecimiento energético.

Producto 85. Energías alternativas en el Distrito			
Responsable: Secretaría de desarrollo económico y social o quien haga sus veces			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 226.	Número de empresas que vinculan energía alternativa en su proceso productivo	0	20
Meta Producto	Realizar veinte (20) acciones que permitan a las empresas vincular energía alternativa en su proceso productivo		

<p>Las acciones de este Indicador de Producto están encaminadas en la utilización de energías alternativas dentro de los procesos productivos de las empresas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de energía fotovoltaica residencial • Generar proyecto de paneles solares para la ciudad • Gestión para la construcción del parque solar del Magdalena Medio o similares • Aprovechamiento de las cubiertas de infraestructura pública para instalar paneles solares 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
<p>IP 227. Número de estrategias para el uso de energía alternativa en los sectores salud, educación, industria, comercio, turismo y agropecuario.</p>		0	4
Meta Producto	Realizar cuatro (4) estrategias que promuevan el uso de energía alternativa en los sectores salud, educación, industria, comercio, turismo y agropecuario.		
<p>Este indicador de producto contiene una estrategia anual para el uso de energía alternativa en los sectores salud, educación, industria, comercio, turismo y agropecuario</p>			

4.5.4 Sector ciencia, tecnología e innovación

Desde el Gobierno Distrital en su Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023, Distrito Muy Especial le apuesta a contribuir en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) especialmente con los objetivos Educación de calidad (4), Industria, innovación e infraestructura (9), Ciudades y comunidades sostenibles (11).

Igualmente, el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”, en los pactos transversales especialmente, incluye el pacto por la ciencia y tecnología e innovación el cual tiene como propósito crear un sistema para construir conocimiento para el futuro del país, también generar conocimiento científico y desarrollar tecnología e innovaciones para transformar la sociedad colombiana y su sector productivo.

Con el departamento se genera una articulación con el plan de desarrollo distrital entorno a cultura, apropiación y transferencia de conocimiento y tecnología, programas de productividad y competitividad de las empresas, apropiación digital, generación de investigación y desarrollo.

En el Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja, Distrito muy especial 2020-2023 este sector tiene especial énfasis el renglón productivo, orientado a la búsqueda de alternativas más eficientes y más limpias, la optimización de los

recursos y disminución de los residuos. También impacta en la creación de nuevos procesos y lograr mantenerlos en el tiempo, con miras a su mejoramiento. En resumen, apunta a generar una cultura de investigación y avidez por el conocimiento a través de centros de emprendimiento BIT (Barrancabermeja Innovación y Tecnología), apoyo a la generación de capacidades de investigación para adoptarlas y adaptarlas a las condiciones locales, empoderamiento de las mujeres en uso y apropiación de TIC, promoviendo emprendimientos y entornos digitales de prevención.

Marco normativo del sector ciencia, tecnología e innovación

La Secretaría de las TIC, por intermedio Ley 1951 del año 2019 que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y de acuerdo a la constitución y la ley mencionada, se contará con el ente rector de la política de ciencia, tecnología e innovación que permitirá la generación de capacidades, promueva el conocimiento científico y tecnológico, contribuya al desarrollo y crecimiento del país y del territorio y con ello se anticipe a los retos tecnológicos futuros, siempre buscando el bienestar de los y las barranqueñas y consolidar una economía más productiva y competitiva y una sociedad más equitativa.

Componente programático del sector CTI

Este sector desarrollará acciones a través de dos programas y buscará aumentar el porcentaje de emprendimiento que incluyen componentes de innovación en sus procesos, siendo este último, el indicador de bienestar o resultado.

Indicador de resultado 49: Porcentaje de emprendimientos con aplicación de ciencia, tecnología e innovación

Meta resultado 49	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Aumentar 20% los emprendimientos que aplican ciencia, tecnología e innovación dentro de sus procesos productivos, de acuerdo con los criterios establecidos por el BIT.	Medición de las iniciativas de emprendimiento con componentes de ciencia, tecnología e innovación aplicada en sus procesos productivos, sobre el número de iniciativas apoyadas.	0%	FORCAP 2019	20%

Programa 30: Barrancabermeja Innovación y Tecnología (BIT)

Objetivo de programa: Fomentar espacios de co-creación, a partir de ideas que impulsen la creatividad e innovación, desarrollando modelaciones, reingeniería de

procesos, investigación y desarrollo de productos viables probados técnica y comercialmente; con el fin de articular la comunidad, el alumnado y el sector empresarial a favor de la productividad, la competitividad y el bienestar territorial.

Producto 86. Centros para la ciencia, tecnología, innovación y el emprendimiento			
Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico y Social o quien haga sus veces y Secretaría TIC-Cel			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 228. Número de estrategias para el apoyo al Emprendimiento y Tecnología creadas		0	3
Meta Producto	Crear tres (3) estrategias para el apoyo al emprendimiento y tecnología durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla acciones como:			
<ul style="list-style-type: none"> • Brindar espacios de infraestructuras tecnológicas en las zonas de difícil acceso con el fin de reducir la brecha digital en las comunidades NARP. • Creación de centros de emprendimiento BIT, al servicio de las comunas y corregimientos del Distrito enlazados con los programas de cara al río y centro de convivencia ciudadana • Programa de innovación abierta pública con gremios de impacto en la región • Desarrollar capacidades y habilidades empresariales. • Captar talento local y regional para mejorar procesos de innovación en los emprendimientos. • Estructurar proyectos de emprendimiento e innovación. • Crear empresas (con procesos innovadores y tecnológicos) 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 229. Número de iniciativas de emprendimiento apoyadas		0	200
Meta Producto	Apoyar doscientas (200) iniciativas de emprendimiento durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla acciones como:			
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a iniciativas de emprendimiento desde los centros BIT • Asesoría a emprendedores mediante programas de seguimiento • Generación de capacidades de investigación para adoptarlas y adaptarlas a las condiciones locales. • Club de robótica para incentivar en esta materia el congreso nacional e internacional 			

<ul style="list-style-type: none"> • Empoderar a mujeres y comunidades foco (NARP, LGBTI, víctimas del conflicto armado y mujeres rurales) en uso y apropiación de TIC, promoviendo emprendimientos y entornos digitales de prevención. 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 230. Número de personas impactadas con los programas de formación BIT		0	5.000
Meta Producto	Impactar a cinco mil (5.000) personas con los programas de formación BIT durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contiene acciones como:			
<ul style="list-style-type: none"> • Programas de capacitación a la comunidad • Asesoría a emprendedores • Visitas técnicas a emprendimientos • Acompañamiento al emprendedor • Realización de talleres mensuales de tecnología para cierre de la brecha digital impacto 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 231. Número de iniciativas de Ciencia, Tecnología e Innovación apoyadas		0	4
Meta Producto	Apoyar cuatro (4) iniciativas de Ciencia, Tecnología e Innovación durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contiene acciones encaminadas a:			
<ul style="list-style-type: none"> • Generación de capacidades de investigación para adoptarlas y adaptarlas a las condiciones locales. • Club de robótica para incentivar en esta materia el congreso nacional e internacional • Empoderar a mujeres en uso y apropiación de TIC, promoviendo emprendimientos y entornos digitales de prevención. • Red ciencia, investigación e innovación • Foros de tecnología, ciencia e innovación en Barrancabermeja • Eventos para la apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación • Programa Estamos ConTICgo • Promover un proyecto o iniciativa de ciencia, tecnología, innovación e investigación aplicada a la producción de alimentos 			

Programa 31: Tecnología al servicio del sector productivo

Objetivo de programa: Apoyar al sector productivo del Distrito en la implementación e introducción de tecnologías a través de herramientas y procesos

que optimicen los recursos financieros, humanos, materiales, tecnológicos y ambientales, para incrementar la productividad.

Producto 87. Servicios tecnológicos, de innovación y optimización de los procesos industriales y empresariales		
Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico y Social o quien haga sus veces y Secretaría TIC-Cel		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 232. Número de estrategias desarrolladas para fomentar en empresas el uso de tecnologías limpias dentro de sus procesos productivos	0	4
Meta Producto	Desarrollar cuatro (4) estrategias para fomentar en empresas el uso de tecnología limpias dentro de sus procesos productivos durante el cuatrienio	
Este indicador de producto contiene acciones tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Programa de tecnologías limpias para el sector empresarial, comercial e industrial • Fomento a la economía circular en procesos productivos 		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 233. Número de alianzas implementadas entre instituciones educativas, Estado y sector empresarial para el desarrollo tecnológico, la innovación y la optimización de procesos industriales y empresariales	0	3
Meta Producto	Implementar tres (3) alianzas entre instituciones educativas, Estado y sector empresarial para el desarrollo tecnológico, la innovación y la optimización de procesos industriales y empresariales durante el cuatrienio.	
Este indicador de producto contiene acciones tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Convenios con el Sena para el desarrollo de ciencia tecnología e innovación • Convenios con las Instituciones de Educación Superior – IES e • Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – ETDH para el desarrollo de ciencia tecnología e innovación 		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 234. Número de empresas que implementan tecnologías de optimización en sus procesos productivos	0	5
Meta Producto	Lograr que cinco (5) empresas implementen tecnología de optimización en sus procesos productivos durante el cuatrienio	

Este indicador de producto contiene acciones tales como:

- Industrialización del sector, a través de la investigación real que permita la introducción de tecnología para la optimización de los recursos, y la creación de nuevos productos

4.6 Línea Estratégica 4. Administración moderna, segura y que convive en paz

Este segmento estratégico está constituido a partir de una serie de apuestas encaminadas con un fin único como es el de convertir el territorio en un escenario moderno, seguro y que convive en paz. La línea estratégica la conforman los sectores gobierno territorial, justicia y del derecho y sector llamado información estadística, que recoge otros como planeación. Para el logro de este propósito se contempla la integralidad de los sectores como una de las apuestas macro del plan de desarrollo el cual brindará a la ciudadanía un territorio seguro, colaborativo, que respeta la ley y, por ende, los derechos humanos; además promueve la participación de las personas en los escenarios locales y regionales. Los principales objetivos de esta línea estratégica son:

- Aumentar la eficiencia en los procesos administrativos y en la prestación de los servicios
- Implementar Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
- Mejorar los procesos financieros del Distrito
- Actualizar el estatuto tributario
- Implementar políticas de control y gestión fiscal
- Reducir los costos de funcionamiento
- Crear incentivos tributarios para la generación de empleos, la recuperación de confianza y el bienestar social
- Brindar defensa, seguridad y estabilidad jurídica
- Fortalecer la seguridad
- Promover la sana convivencia
- Mantener abiertos los canales de comunicación entre el Estado y la ciudadanía
- Empoderar a los actores sociales del ámbito comunitario y comunal
- Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones
- Mejorar la respuesta del Estado en materia de seguridad, justicia y gestión del riesgo
- Superar las barreras que impiden la tutela efectiva de los derechos y el acceso de todas las personas a la justicia, especialmente a las víctimas del conflicto armado y a las mujeres víctimas de violencias de género
- Atender integralmente a la población víctima del conflicto armado y población en permanente desprotección asentada en el territorio distrital
- Fomentar la organización de la información y la generación de conocimiento

4.6.1 Sector gobierno territorial

Es de señalar que uno de las grandes apuestas del plan de desarrollo distrital se concentra en lograr una gestión pública efectiva que permita contar en el territorio con instituciones modernas y capaces de promover el desarrollo económico social pero también contribuyan al mejoramiento del desempeño de los sectores, instituciones más eficientes y competitivas así como la alineación de políticas nacionales como se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”.

Busca también instituciones modernas y capaces de promover el desarrollo económico y social. el tejido empresarial, diseñando e implementando acciones que enfoquen esfuerzos en los sectores con potencial de diversificar la economía del Distrito, propendiendo por mejorar su productividad en términos de aprovechamiento de sus factores de producción, recurso humano, capital y/o tierras, logrando una mejor capacidad competitiva, mayor generación de riqueza y mejor posicionamiento a nivel regional.

De acuerdo con la Organización de Naciones Unidas-ONU, en referencia a los ODS; Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja, Distrito muy especial 2020-2023 contribuye principalmente al que hace alusión a la “paz, justicia e instituciones sólidas”, siendo esta la base fundamental para la consolidación de un estado social de derecho garantizar la protección de la vida, así como el cumplimiento de la ley. De la misma manera contribuye al logro de *ciudades y comunidades sostenibles (11)*.

El Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”, promueve un pacto transversal como lo es el buen gobierno, que tiene como uno de sus objetivos “implantar prácticas de transparencia por medio de: rendición de cuentas, un trabajo colectivo interinstitucional Estatal, implementando y ejecutando esquemas de medición y seguimiento con resultados cuantificables para poder gobernar en una urna de cristal, con requisitos centrales tales como una buena gestión y pulcritud en el manejo de los recursos públicos, adicionalmente promover la participación privada en la financiación de los proyectos, promoviendo la participación ciudadana en el proceso de control de la ejecución de las política públicas (DNP, 2020)”.

De la misma manera encontramos una fuerte alineación con el pacto referente a la seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia en su objetivo de seguridad, autoridad y orden para la libertad; Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana a través de:

- El fortalecimiento de la convivencia ciudadana y la seguridad como un servicio público indispensable para la legalidad
- Mejoramiento de la convivencia ciudadana a través de la Implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia

- Fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad y convivencia ciudadana
- Fortalecimiento de la institucionalidad de Defensa y Seguridad

El imperio de la ley otra apuesta del plan nacional de desarrollo con la que el Distrito encuentra sincronía en temas de derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos a través de:

- Una apuesta por el goce efectivo de los derechos de los colombianos
- Acceso a la justicia local y rural, y desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos (MRC)
- Cobertura y calidad de servicios de justicia
- Sistema de justicia pertinente y de fácil acceso con transformación digital
- Defensa jurídica del Estado
- Política criminal integral coherente con la realidad nacional, garante de la libertad y respetuosa de los derechos humanos
- Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente

Y el pacto por una gestión pública efectiva, la cual busca fortalecer las Instituciones modernas y capaces de promover el desarrollo económico y social del territorio, pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

En cuanto al nivel regional, los programas de gestión pública moderna, eficiente, transparente y participativa, programa de modelo integral de planeación y gestión MIPG, fortalecimiento de la gestión y dirección del sector comunicaciones, programas de la prevención del delito y promoción de la convivencia, de cultura de paz y derechos humanos, libertad religiosa entre otros; logran una alineación en pro de generar acciones promotoras de un territorio moderno, seguro y que convive en paz.

Como gobierno local tenemos un reto histórico, que consiste en preparar el camino para hacer el tránsito de ser municipio para convertirse en un Distrito especial, hecho que se cristalizó mediante el Acto legislativo No. 01 del 11 de julio de 2019, el cual se otorga la categoría de Distrito especial portuario, biodiverso, industrial y turístico al municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander.

Lo anterior, trae consigo unos cambios al interior de la institucionalidad que implican que transforme su régimen político, fiscal y administrativo de acuerdo con lo que determine la Constitución y las leyes especiales que para el efecto se dicten, eso significa no solo, que la alcaldía deberá someterse a un rediseño institucional donde se adapte la estructura orgánica a las necesidades y retos del territorio, toda vez que para poder reorganizar la administración distrital, se requiere de la implementación políticas públicas, e instrumentos de planeación tan fundamentales como lo es el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Distrital, como también, dar continuidad al desarrollo del Método Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) entre otros, que faciliten lograr el fortalecimiento de una administración

moderna, eficiente y eficaz, que logre prestar un servicio público transparente, ágil y oportuno a los y las barranqueñas.

De igual manera, es importante resaltar que para este proceso se requiere de promover e incentivar una participación ciudadana efectiva, como se señaló en el programa de gobierno Barrancabermeja competitiva y amigable propone el “cambio de chip”, potencializando todas las oportunidades que tiene nuestro territorio, para generar empleo y bienestar a todos y todas.

Además, se espera que Barrancabermeja se fortalezca como esa ciudad-región, que tenga la capacidad administrativa para gobernar con liderazgo y determinación, con una normatividad acorde los nuevos retos instituciones que ello amerita, cuya decisión trascendental, sin lugar a dudas, será convertirse territorio diversificado, con apuestas en otros renglones de la economía como: la logística multimodal, el turismo y la agroindustria; que guiarán el desarrollo social, económico, político, administrativo y cultural de nuestra ciudadanía.

Marco normativo del sector gobierno territorial - justicia y del derecho

La ley de participación ciudadana ha permitido a los territorios tener las herramientas necesarias para que la relación de la población con el estado se dé bajo la regulación permanente y normativa permitiendo la defensa de lo público, la gestión de los conflictos y la consolidación de la democracia. Por lo anterior, la Secretaría de Gobierno, orientan los diferentes esfuerzos que desde la Constitución de 1991 se han venido desarrollando con el fin de lograr una democracia más incluyente, efectiva e incidente.

Componente programático sector gobierno territorial

Este sector se desarrolla en 7 programas con su respectivo indicador y busca dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Indicador de resultado 50: Índice de desempeño institucional

Meta resultado 50	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Aumentar en 5 puntos el índice de desempeño institucional del Distrito.	Mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia. (DNP, 2011a)	76,4	FURAG - DNP 2019	81,4

Programa 32: Administración moderna, eficiente, segura y comprometida con el territorio

Objetivo de programa: Aumentar la eficiencia en los procesos administrativos y en la prestación de los servicios, a través de la implementación políticas, programas y acciones de planeación y gestión enmarcadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, que permitan mejorar el desempeño institucional y la satisfacción de la población con la gestión distrital.

Producto 88. Gestión estratégica del Talento Humano			
Responsable: Secretaría General o quien haga sus veces			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 235.	Número de planes implementados para la gestión estratégica del talento humano	3	4
Meta producto	Implementar cuatro (4) planes para la gestión estratégica del talento humano durante el cuatrienio		
Las acciones de este indicador buscan implementar los planes que se describen a continuación, los cuales van dirigidos a las y los servidores públicos del Distrito en el marco de la dimensión 1 de “Talento Humano” de MIPG:			
<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar e Implementar el plan institucional de capacitaciones • Actualizar e implementar el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos. • Mantener, actualizar e implementar el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo lo relativo a acciones frente a la Pandemia Covid-19. • Actualizar e implementar el plan estratégico de seguridad vial de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja 			

Producto 89. Política de gestión documental			
Responsable: Secretaría General o quien haga sus veces			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 236.	Número de acciones desarrolladas para fortalecer el sistema de gestión documental	7	4
Meta producto	Realizar cuatro (4) acciones para fortalecer el sistema de gestión documental durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contiene acciones en el marco de la dimensión 5 “Información y comunicación” de MIPG tales como:			
<ul style="list-style-type: none"> • Organización de archivos de gestión • Organización de fondos acumulados • Formulación e implementación del sistema integrado de conservación • Creación del consejo distrital de archivo 			

Producto 90. Fortalecimiento institucional del sector público de gobierno territorial		
Responsable: Secretaría General o quien haga sus veces		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 237. Número de acciones de fortalecimiento institucional ejecutadas	1	4
Meta producto	Realizar cuatro (4) acciones de fortalecimiento institucional ejecutadas durante el cuatrienio.	
<p>Las acciones de este indicador de producto se enmarcan en la dimensión 3 de MIPG y se enfocan en actualizar y desarrollar un programa para el fortalecimiento y apoyo a la gestión administrativa e institucional que permita una mayor capacidad de respuesta, para generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. Además, busca:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las políticas de gestión y desempeño institucional del MIPG • Adelantar los trámites pertinentes ante el Ministerio de Hacienda y Colpensiones, que permitan la optimización de los recursos públicos en materia pensional con la obtención del cálculo actuarial en el Distrito de Barrancabermeja • Desarrollar actividades para mantener las condiciones del CPC • Fortalecer los procesos y procedimientos de la entidad 		

Producto 91. Plan de anticorrupción y atención al ciudadano		
Responsable: Secretaría de Planeación		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 238. Número de acciones anuales implementadas del Plan de anticorrupción y atención al ciudadano	6	7
Meta producto	Implementar siete (7) acciones del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano cada año durante el cuatrienio	
<p>Este Indicador de producto contiene acciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización del plan anticorrupción • Realización del mapa de riesgos de corrupción • Desarrollo de la estrategia anti trámites • Realización de las rendiciones de cuentas • Hacer uso de los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, la transparencia y el acceso a la información • Capacitar personas en pedagogía ciudadana para la defensa del consumidor • Garantizar elecciones transparentes 		

Producto 92. Rediseño institucional de la administración distrital		
Responsable: Secretaría General o quien haga sus veces		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 239. Estrategia de rediseño institucional de la administración distrital realizada	1	1
Meta producto	Realizar una (1) estrategia de rediseño institucional de la administración distrital durante el cuatrienio	
<p>Durante el cuatrienio se pretende lograr el rediseño de la estructura orgánica de la administración central, que deberá estar acorde con el proceso de transición hacia Distrito, Entre las modificaciones a la estructura se plantea La reestructuración de la secretaría de Desarrollo Social y Económico dividiéndola en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Secretaría de Empresa, Empleo y Emprendimiento ✓ Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio ✓ Secretaría de la Mujer y Familia ✓ Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. ✓ Secretaría de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión <ul style="list-style-type: none"> • La reestructuración de la Secretaría General dividiéndola en: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Secretaría de Talento Humano ✓ Secretaría de Recurso Físico • La reestructuración de la Secretaría de Gobierno en a la primera fase así: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cambio de denominación a Secretaría del Interior ✓ Subsecretaría de Gestión de Riesgo ✓ Subsecretaría de Seguridad Ciudadana • Reestructuración de la Oficina Asesora Jurídica <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cambio nombre y nivel a Secretaría Jurídica ✓ Subsecretaría de Contratación • La creación de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ La Gerencia de la noche ✓ Defensa de usuarios de servicios públicos ✓ La Gerencia para el desarrollo integral • La reestructuración de la Secretaría de Gobierno en la segunda fase así: <ul style="list-style-type: none"> ✓ La Oficina de Paz y Convivencia transita a una la Dirección Distrital de Paz, Convivencia y Participación. ✓ Se amplía el rol de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barrancabermeja, fortaleciendo el capítulo de vivienda y gestión urbana ✓ La Inspección de Tránsito y Transporte se convierte en Secretaría de Movilidad • Creación de la Dirección de pequeñas obras, en la Secretaría de Infraestructura 		

Producto 93. Centro Administrativo Distrital -CAD			
Responsable: Secretaría de Infraestructura y Secretaría general"			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 240.	Estudio de ubicación y pertinencia del CAD realizado	0	1
Meta producto	Realizar un (1) estudio para determinar la ubicación y pertinencia del CAD durante el cuatrienio		
Las acciones de este indicador de producto buscan unificar la prestación del servicio al ciudadano desde la administración a través de la realización de un estudio de ubicación y pertinencia de localización del CAD. Eso incluiría la reorganización del Centro Administrativo Distrital			

Producto 94. Inventario distrital de bienes inmuebles de la administración			
Responsable: Secretaría General o quien haga sus veces			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 241.	Número de bienes inmuebles caracterizados	1.500	1.125
Meta producto	Caracterizar mil ciento veinte cinco (1.125) bienes inmuebles del Distrito más durante el cuatrienio		
Las acciones de este indicador de producto están encaminadas a continuar la actualización del inventario de bienes inmuebles de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja			

Producto 95. Política de control interno			
Responsable: Oficina Asesora de Control Interno			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 242.	Política de control interno implementada	1	1
Meta producto	Implementar una (1) política de control interno durante el cuatrienio		
Este Indicador de producto contiene las actividades orientadas a reducir la materialización de los riesgos de corrupción y de gestión, a través de la gestión de los controles. Es liderado por la oficina de control interno que desarrollo acciones como:			
<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar y apoyar a los Directivos en el mejoramiento y desarrollo del Sistema de Control Interno • Verificar la efectividad de los sistemas de Control Interno para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos 			

- Evaluar el proceso de planeación en toda su extensión
- Evaluar que estén claramente definidos los niveles de autoridad y responsabilidad y que todas las acciones desarrolladas por la entidad se enmarquen en este contexto,
- Evaluar los procesos misionales y de apoyo adoptados y utilizados por la entidad, con el fin de determinar su coherencia con los resultados comunes e inherentes a la misión institucional y,
- Evaluar el Sistema de Control Interno de la Entidad, con énfasis en la existencia, funcionamiento y coherencia de los componentes y elementos que lo conforman

Producto 96. Plan estratégico de comunicaciones

Responsable: Oficina asesora de prensa

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 243.	Estrategia de comunicaciones mantenida	1	1
Meta producto	Mantener una (1) estrategia de comunicaciones durante el cuatrienio		

Este indicador de producto contiene la estrategia de comunicaciones de la Administración Distrital que permite garantizar el acceso a la información pública y el derecho que tiene todo ciudadano de permanecer informado sobre la ejecución de recursos públicos. A través de la difusión de la información institucional, la interlocución y visibilidad de todas las acciones de la administración distrital para generar credibilidad y confianza en el ciudadano como señala la Ley de Transparencia, anticorrupción e inclusive atender el cumplimiento de la constante divulgación de información como ejercicio de rendición de cuentas

Indicador de resultado 51: Índice de desempeño Fiscal (IDF)

Meta resultado 51	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener el índice de Índice de Desempeño Fiscal del Distrito en 80.6%.	Calcula y evalúa la gestión de las entidades territoriales, mediante seis indicadores: 1. Autofinanciación de los gastos de funcionamiento 2. Respaldo del servicio de la deuda 3. Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías 4. Generación de recursos propios 5. Magnitud de la inversión y 6. Capacidad de ahorro. (DNP, 2017)	80.6%	DNP 2018	80.6%

Programa 33: Fortalecimiento fiscal y sostenible de las finanzas públicas

Objetivo de programa: Mejorar la eficiencia fiscal y garantizar la sostenibilidad financiera en el mediano plazo, que permita el desarrollo económico, social y ambiental de Barrancabermeja.

Producto 97. Finanzas eficientes			
Responsable: Secretaría de Hacienda y Secretaría General			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 244.	Estatuto tributario actualizado	1	1
Meta producto	Actualizar el estatuto tributario del Distrito durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla a actualización de un estatuto tributario atractivo y consistente en el tiempo que permita generar confianza e incrementar la inversión y a través de un marco regulatorio estable y del largo plazo			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 245.	Estrategia de incentivos tributarios al sector empresarial implementada	1	1
Meta producto	Implementar una (1) estrategia de incentivos tributarios al sector empresarial durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla la creación de incentivos tributarios para apoyar a las organizaciones y gremios que beneficie población vulnerable en el mercado de laboral			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 246.	Estrategia de reducción de gastos implementada	1	1
Meta producto	Implementar una (1) estrategia de reducción de gastos durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla acciones que permiten el desarrollo de una estrategia para reducir los gastos de funcionamiento y así dar más oportunidad de inversión social con los ingresos de capital afectados negativamente por falta de políticas claras en el gasto			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 247.	Estrategia de recuperación de recursos y finanzas implementada	1	1

Meta producto	Implementar una (1) estrategia de recuperación de recursos y finanzas durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla acciones encaminadas a la recuperación efectiva de cartera y establecer políticas fiscales y financieras para evitar la evasión de los impuestos en el Distrito			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 248.	Estudio realizado para la revisión de acuerdos municipales que afecten la situación fiscal	1	1
Meta producto	Realizar un (1) estudio para la revisión de acuerdos municipales que afecten la situación fiscal durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla acciones que promueven realizar una revisión de los Acuerdos Municipales, que afectan la situación fiscal del municipio, tales como los fondos y demás destinaciones específicas de los ingresos corrientes			

Indicador de resultado 52: Porcentaje de procesos jurídicos y administrativos atendidos

Meta resultado 52	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener al 100% la atención de los procesos jurídicos y administrativos de la administración distrital.	Corresponde al número de procesos atendidos sobre el número de procesos requeridos o solicitados en la administración distrital. (Consejo Superior de la Judicatura, 2016)	100%	Oficina asesora jurídica 2019	100%

Programa 34: Asistencia jurídica y defensa judicial

Objetivo del programa: Brindar defensa, seguridad y estabilidad jurídica, a través de la adopción, coordinación y ejecución de políticas y conceptos en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, para la prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control en Distrito de Barrancabermeja.

Producto 98. Defensa judicial distrital			
Responsable: Oficina Asesora Jurídica			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 249.	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de defensa judicial	100%	100%
Meta producto	Cumplir el 100% de las acciones de defensa judicial del Distrito durante el cuatrienio		

Este indicador de producto contempla acciones como:

- Disponer del personal necesario para apoyar y que coadyuven al fortalecimiento de la defensa judicial y conciliación constitucional del Distrito de Barrancabermeja
- Realizar mesas de trabajo donde se promueva la prevención del daño antijurídico (planillas de asistencia, circulares, fotografías)
- Expedir circulares de prevención del daño antijurídico Asesorar - apoderar los procesos que se instauran ante el Distrito de Barrancabermeja

Producto 99. Asistencia Jurídica Institucional

Responsable: Oficina Asesora Jurídica

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 250. Porcentaje de cumplimiento en la asistencia jurídica		100%	100%
Meta producto	Cumplir el 100% de la asistencia jurídica del Distrito durante el cuatrienio		

Este indicador de producto contempla acciones permiten desarrollar el objetivo misional de la oficina asesora jurídica del Distrito como:

- Contratar prestadores de servicio profesionales y apoyos de gestión que coadyuven al fortalecimiento de los procesos contractuales, gestión pública, inmobiliario, documental del Distrito de Barrancabermeja.
- Atender de manera oportuna las peticiones o actuaciones administrativas que se instauren ante la Oficina Asesora Jurídica.
- Dar publicidad de manera oportuna de toda la contratación que suscribe el Distrito de Barrancabermeja
- Atender los asuntos inmobiliarios que se radiquen ante el despacho asesor

Indicador de resultado 53: Índice de ciudades modernas -ICM/componente seguridad

Meta resultado 53	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Aumentar en 2,24 puntos el componente de seguridad en el ICM	Es el resultado de la suma de las tasas de relacionadas a los hurtos comunes, homicidios, lesiones y agresiones, extorsiones y secuestro por cada 100.000 habitantes	13,76	Observatorio de Ciudades Modernas (2016)	16

Programa 35: Entornos seguros para la convivencia y seguridad ciudadana

Objetivo del programa: Fortalecer la seguridad a partir de la realización de acciones que promuevan la sana convivencia, mantengan el orden público, fortalezcan la cultura ciudadana y garanticen el respeto de los derechos humanos, con el fin de mejorar las condiciones de gobernabilidad territorial.

Producto 100. Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC			
Responsable: Secretaría de Gobierno o quien haga sus veces			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 251.	Plan anual actualizado e implementado	1	1
Meta producto	Actualizar e implementar un (1) anualmente el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla acciones como:			
<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento por comuna, barrio y cuadrante para evaluar la actividad operacional de la policía y de las demás autoridades locales • Planes específicos para atacar cada fenómeno delincriminal, en coordinación con la Policía Nacional • Programa especial de protección para los usuarios de motocicletas en articulación con Policía, que incluye campañas de sensibilización, orientación y cuidado de estos bienes, especialmente al momento de dejarlos ubicados en las zonas públicas (calles) • Programa especial para disminuir el hurto de celulares, que incluye identificar las estructuras criminales y rutas de comercialización • Estrategias que minimicen el hurto a residencias, el atraco a establecimientos comerciales, entre otros, que afectan notoriamente la consolidación de las dinámicas económicas en la ciudad • Programas de cultura ciudadana que fomenten el respeto, el acatamiento voluntario de las normas de convivencia y seguridad, a través de la sanción social, y la aplicación de la ley • Programa masivo de cultura ciudadana para promover la no compra de elementos o partes hurtadas como celulares, bicicletas y Motocicletas • Fortalecer los consejos municipales de participación ciudadana y los consejos de seguridad ciudadana 			

Producto 101. Promoción de la sana convivencia y cultura ciudadana			
Responsable: Secretaría de Gobierno o quien haga sus veces			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 252.	Plan anual de promoción de la sana convivencia y cultura ciudadana mantenido	1	1

Meta producto	Mantener un (1) plan anual de promoción de la sana convivencia y cultura ciudadana durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla acciones como:			
<ul style="list-style-type: none"> • Difusión del Código Nacional de Convivencia • Garantizar la dotación de implementos que permitan la debida sanción del Código Nacional de Convivencia • Implementar un programa de cultura ciudadana, prevención al consumo de sustancia psicoactivas y mecanismos alternativos de resolución de conflictos • Jornadas de descentralización de servicios con espacios novedosos del juego, difusión de los servicios del centro de convivencia ciudadana • Actividades de prevención de violencia intrafamiliar jornadas de la biblioteca Ana Joaquina Bermúdez de Castellanos en las diferentes comunas y corregimientos del distrito 			
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio	
IP 253.	Estrategia para fortalecer los espacios promotores de convivencia y atención realizada.	1	1
Meta producto	Realizar una (1) estrategia para fortalecer los espacios promotores de convivencia y atención durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla acciones encaminadas a:			
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el diálogo y la sana convivencia entre los habitantes del Distrito de Barrancabermeja, mediante la apertura de espacios que promuevan estas iniciativas • Implementar una estrategia de prevención situacional, que disminuya los riesgos asociados a la comisión de delitos y la mala convivencia. • Apoyar la creación de proyectos en formación de liderazgo comunitario, con el enfoque de la educación comunitaria de las comunidades indígenas en Barrancabermeja 			

Producto 102. Espacios promotores de convivencia y atención ciudadana			
Responsable: Secretaria de Infraestructura			
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio	
IP 254.	Ampliación y/o adecuación de los espacios promotores de convivencia y atención realizada.	1	1
Meta producto	Ampliar y o adecuar un (1) espacio promotor de la convivencia y atención ciudadana durante el cuatrienio.		
Este indicador de producto contempla acciones como la intervención del Centro de Convivencia Ciudadana y de otros espacios donde se presta el servicio promotor de la convivencia y atención ciudadana			

Producto 103. Desarrollo tecnológico para la seguridad		
Responsable: Secretaría de las TIC-Cel y Secretaría de Gobierno o quien haga sus veces		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 255. Número de sistemas de información, control, comunicaciones y tecnología para fortalecer la seguridad y convivencia diseñados e implementados	0	2
Meta producto	Diseñar e implementar dos (2) sistemas de información, control, comunicaciones y tecnología para fortalecer la seguridad y convivencia durante el cuatrienio	
Este indicador de producto contempla acciones como:		
<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de soluciones tecnológicas innovadoras e integrales, y de sistemas de información para tener una capacidad de respuesta más rápida ante emergencias y delitos • Implementación de una plataforma multi agencial y multisensorial. • Identificación de los patrones de comportamiento que permitan sugerir alertas inmediatas y posibles acciones sobre ellos • Transformar los datos de forma automática en información, articulando un gran sistema de monitoreo liderado desde planeación distrital en articulación con las Instituciones de Educación Superior y demás Centros de Investigación de la ciudad • Observación del delito a través de la recolección y el análisis de información sobre hechos violentos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana. • Georreferenciación de las acciones delictivas para la creación de políticas públicas, con el fin de optimizar los recursos • Se concentrarán los esfuerzos en la intervención de las zonas de alto impacto delictivo • Seguimiento del desplazamiento del delito 		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 256. Número de acciones tecnológicas para la seguridad implementadas	4	4
Meta producto	Implementar cuatro (4) acciones tecnológicas para la seguridad durante el cuatrienio	
Este indicador de producto contempla acciones como:		
<ul style="list-style-type: none"> • C5 (Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano) • Sistemas de videovigilancia y CCTV mantenidos, adecuados y actualizados • Fortalecimiento de la línea 123 		

Producto 104. Ambientes seguros que promueven la convivencia ciudadana			
Responsable: Secretaría de Gobierno o quien haga sus veces y Secretaría de Educación			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 257. Plan de intervención integral de entornos escolares creado e implementado		0	1
Meta producto	Crear e implementar un (1) plan de intervención integral de entornos escolares durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla el desarrollo de un plan especial de priorización e intervención de establecimientos educativos, que involucren a profesores, alumnos, padres de familia, vecinos y autoridades para la generación de entornos protectores para la prevención de la instrumentalización y utilización de niños, niñas y adolescentes			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 258. Número de parques y zonas críticas intervenidas desde la seguridad y convivencia		8	15
Meta producto	Intervenir desde la seguridad y convivencia quince (15) parques y zonas críticas del Distrito durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla acciones como la intervención de zonas críticas del Distrito que permitan la recuperación de los mismos y por ende que las familias, vecinos y niños y niñas compartan y disfruten y así alejar la delincuencia de estas áreas que pertenecen a la comunidad			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 259. Número de campañas implementadas para garantizar el goce y disfrute del espacio público		0	4
Meta producto	Implementar cuatro (4) campañas para garantizar el goce y disfrute del espacio público durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla realizar campañas preventivas y persuasivas de uso del espacio público, que permitan generar pautas de comportamientos razonables, breves y claras hacia una construcción social de territorio de manera colectiva			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 260. Plan maestro de espacio público actualizado e implementado		1	1

Meta producto	Actualizar e implementar un (1) plan maestro de espacio público durante el cuatrienio
Este indicador de producto contempla la regulación para el uso adecuado del espacio público a partir de la concertación con informales sobre la ubicación y reactivación de espacios de la ciudad, así como el amueblamiento urbano fijo que impida la toma nuevamente de estos espacios	

Programa 36: Gobierno participativo para la ciudadanía

Objetivo del programa: Mantener abiertos los canales de comunicación entre el Estado y la ciudadanía, brindando herramientas y espacios de promoción y capacitación, que garanticen la efectiva participación de las y los ciudadanos.

Producto 105. Promoción de la participación ciudadana		
Responsable: Secretaría de Gobierno o quien haga sus veces		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 261. Número de iniciativas de fortalecimiento a veedurías y organismos de control social implementadas	3	3
Meta producto	Implementar tres (3) iniciativas de fortalecimiento a veedurías y organismo de control social durante el cuatrienio	
Este indicador de producto contempla acciones como:		
<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar la implementación y el cumplimiento de los plazos que se han establecido para llevar a cabo las acciones planteadas desde las comunidades étnicas • Promover capacitaciones a la comunidad en la legislación de veeduría ciudadana, con el objetivo de fortalecer el control social, promover y alcanzar la realización de los derechos y buscar la consolidación de la democracia y la gobernabilidad en el territorio. • Gestionar la creación de una casa del defensor de usuarios de servicios públicos, consumidores y de salud con el propósito de empoderar a los defensores y de esta manera hacer valer todas las garantías y derechos. • Fortalecimiento del comité civil de convivencia y el Consejo de seguridad para mujeres 		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 262. Estrategia de interacción permanente con la ciudadanía diseñada e implementada	0	1
Meta producto	Diseñar e implementar una (1) estrategia de interacción permanente con la ciudadanía durante el cuatrienio	
Este indicador de producto contempla para la integración de un sistema informativo bilateral focalizado en potenciar el relacionamiento y la comunicación entre el alcalde,		

la administración distrital y la ciudadanía barranqueña con el propósito de democratizar la oferta institucional

Producto 106. Libertad religiosa		
Responsable: Secretaría de Gobierno o quien haga sus veces		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 263. Política pública religiosa creada y presentada	0	1
Meta producto	Crear y presentar al Concejo Distrital una (1) política pública religiosa durante el cuatrienio	
Este indicador de producto contempla la creación y presentación de la Política pública religiosa la cual garantizará el ejercicio de las prácticas religiosas y de culto, la diversidad de creencias, la equidad de las organizaciones del sector religioso frente a la ley, y la inmunidad de coacción que restringe al Estado de imponer a los ciudadanos acciones contrarias a sus creencias religiosas de acuerdo a la resolución 0889 del Ministerio del Interior. Se creará en el marco de la creación de la política de libertad religiosa para el distrito de Barrancabermeja, el Comité político de asuntos religiosos y de culto.		

Programa 37: Fortalecimiento comunitario y comunal

Objetivo del programa: Empoderar a los actores sociales de los escenarios comunitario y comunal a través de mecanismos de promoción y fortalecimiento que faciliten el acceso, aprovechamiento y control de la gestión pública.

Producto 107. Promoción y fortalecimiento de espacios de participación comunitaria y comunal		
Responsable: Secretaría de Gobierno o quien haga sus veces		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 264. Número de acciones de fortalecimiento a organismos de acción comunal realizadas.	3	3
Meta producto	Realizar tres (3) acciones de fortalecimiento a organismos de acción comunal durante el cuatrienio	
Este indicador de producto contempla acciones de fortalecimiento a las Juntas de Acción Comunal JAC a través de: <ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones a dignatarios en Ley 1989/2019 y decretos de organismos de acción comunal • Participaciones en los congresos nacional y demás eventos de orden departamental y/o nacional de JAC • Fortalecimiento logístico para el funcionamiento de los organismos comunales. 		

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 265. Número de acciones de fortalecimiento a Juntas Administradoras Locales del sector rural y urbano realizadas.		3	5
Meta producto	Realizar cinco (5) acciones de fortalecimiento a Juntas Administradoras Locales del sector rural y urbano durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla acciones como: <ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones a ediles en Ley 1551/2012 y Acuerdos municipales 024 y 025 de 2013 • Participaciones en los congresos nacionales de JAL • Fortalecimiento logístico para el funcionamiento de las JAL • Realización de ferias sociales de servicios públicos 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 266. Propuesta de actualización del fondo de desarrollo comunitario presentada		0	1
Meta producto	Presentar una (1) propuesta de actualización del fondo de desarrollo comunitario durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla la revisión al fondo de desarrollo comunitario para su actualización según al Acuerdo municipal 005/2002 por el cual se crea, constituye y reglamenta el Foro de Desarrollo Comunitario del Distrito de Barrancabermeja			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 267. Estrategia implementada para aumentar la participación de mujeres y jóvenes en los procesos comunitarios y comunales		0	1
Meta producto	Implementar una (1) estrategia para aumentar la participación de mujeres y jóvenes en los procesos de comunitarios y comunales durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla acciones que buscan la transición generacional de los organismos comunales a través del aumento de la participación ciudadana por medio de una Escuela de liderazgo que permita que nuevos liderazgos especialmente de personas jóvenes y mujeres se integre en los en los procesos comunitarios y comunales			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 268. Número de eventos de exaltación del sector comunal realizados		4	4

Meta producto	Realizar cuatro (4) de eventos de exaltación del sector comunal durante el cuatrienio
Este indicador de producto contempla acciones como la celebración de eventos de exaltación del sector comunal en cumplimiento de la normatividad nacional, con el propósito de exaltar a quienes han dedicado años de trabajo colaborativo en pro de la comunidad y sus derechos.	

Indicador de resultado 54: Índice de Gobierno Digital

Meta resultado 54	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Aumentar 5.75 puntos el desempeño del índice de gobierno digital	Mide el nivel de cumplimiento de la política de gobierno digital en el Distrito. (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones).	64,3	DNP 2018	70

Programa 38: Distrito Digital

Objetivo del programa: Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, implementando la política de gobierno digital para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

Producto 108. Política de Gobierno Digital		
Responsable: Secretaría TIC-Cel		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 269. Número de acciones de la política de gobierno digital ejecutadas	1	5
Meta producto	Ejecutar cinco (5) acciones de la política de gobierno digital durante el cuatrienio	
Este indicador de producto contempla acciones de implementación de la política de gobierno digital a través de:		
<ul style="list-style-type: none"> • Implementación nuevo portal web • Política de racionalización de trámites • Actualización de las políticas de protección de datos, cero papeles, seguridad informática para cumplimiento regulatorio • Implementación de la política de datos abiertos: Sistema de información y monitoreo colaborativo • Política de seguridad de la información 		

<ul style="list-style-type: none"> Se busca unificar la prestación del servicio al ciudadano desde la administración, para ello se realizará una estrategia digital, que permita descongestionar los servicios 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 270. Aplicación digital de acceso a servicios institucionales en funcionamiento		0	1
Meta producto	Poner en funcionamiento una (1) aplicación digital de acceso a servicios institucionales durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla la creación de una aplicación tecnológica que permita a la población acceder a los servicios del Distrito (seguridad y turismo, trámites, datos ambientales, entre otros) usando la tecnología RA, VR, IA u otras.			

4.6.2 Sector justicia y del derecho

“La justicia es, a grandes rasgos, la virtud de dar a cada cual lo que corresponde. Esto, puede utilizarse teniendo en cuenta las limitaciones de la justicia como poder o bien, estableciendo lo equitativo en base a lo razonable. Es así como el Gobierno nacional, a través del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”, en los pactos transversales menciona, el Pacto por la Justicia y la Convivencia, lo cual tiene como propósito que la dignidad humana y las libertades individuales y colectivas se garantizarán con la prevalencia de la ley y una justicia cercana, moderna, efectiva y oportuna.

En cuanto al nivel departamental, las acciones desarrolladas en ese sector se articulan con los siguientes programas del plan de desarrollo departamental: programas de prevención del delito y promoción de la convivencia, de seguridad y convivencia ciudadana, con el Sistema Responsabilidad Penal Adolescentes SRPA, y programas que garanticen los derechos a la vida, integridad, libertad, seguridad en el marco de la prevención, protección y garantía de no repetición, entre otros.

Ahora bien, las apuestas distritales en este sector, están enfocada al acceso a la justicia de víctimas, mujeres, población víctimas de trata entre otras. Para lograr esto, se apuesta al fortalecimiento de la institucionalidad y la formación de funcionarias y funcionarios para la garantía de no repetición y la no revictimización según sea el caso. Por último, este sector incluye una de las apuestas más importantes de nuestro gobierno, y es la confirmación de que somos un territorio en paz y que, junto con nuestros vecinos, debemos tomar acciones colectivas para garantizar que esto continúe.

Marco normativo del sector justicia y del derecho

La ley de seguridad ciudadana, la Ley 1453 de 2011 la cual reformó el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, y las reglas sobre extinción de dominio; permitirá a la Secretaría de Gobierno desde su accionar

promover espacios de convivencia e interacción entre lo público y la ciudadanía. La Ley 1421 de 2010 –FONSET se convierte en un referente clave para brindar apoyo a la fuerza pública nacional de conformidad con el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana durante el cuatrienio.

Por otro lado, el derecho de acceso a la justicia se encuentra consagrado en el Artículo 229 de la Constitución Política de 1991, el cual establece: “Se garantiza el derecho de toda persona para acceder a la administración de justicia. La ley indicará en qué casos podrá hacerlo sin la representación de abogado.

Componente programático del sector justicia y del derecho

Este sector tiene tres programas a través de los cuales se busca avanzar en la garantía de los derechos de las personas del Distrito.

Indicador de resultado 55: Índice de acceso efectivo a la justicia

Meta resultado 55	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Aumentar en 0,3 puntos porcentuales el índice de acceso efectivo a la justicia	El índice está compuesto por las dimensiones que mide el Ministerio de Justicia para la resolución de conflictos como ambiente favorable, empoderamiento legal, asistencia legal, acceso a las instituciones, procedimiento justo y capacidad de cumplimiento en el territorio (Departamento Nacional de Planeación).	5,9%	Ministerio de Justicia 2017	6,2%

Programa 39: Fortalecimiento a las instituciones de seguridad y justicia, fuerza pública y organismos de socorro

Objetivo del programa: Mejorar la respuesta del Estado en materia de seguridad, justicia y gestión del riesgo a través del fortalecimiento de capacidades de las instituciones de seguridad y justicia, fuerza pública y organismos de socorro, con el objetivo de ofrecer a la ciudadanía una integralidad del servicio con estándares de calidad, desarrollo tecnológico e innovación.

Producto 109. Espacios garantes del acceso a la justicia		
Responsable: Secretaría de gobierno o quien haga sus veces		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 271. Número de espacios garantes del acceso a la justicia habilitados	2	3
Meta producto	Habilitar tres (3) espacios garantes del acceso a la justicia durante el cuatrienio	
Este indicador de producto contempla acciones como: <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la justicia, garantía de derechos y atención integral con enfoque diferencial y de género • Gestiones para la construcción de un centro de traslado por protección a personas • Gestiones para la construcción de la subestación de bomberos comuna 6 • Gestiones para la adquisición de unidades móviles. 		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 272. Mejoramiento del laboratorio de criminalística realizado	0	1
Meta producto	Realizar un (1) mejoramiento al laboratorio de criminalística durante el cuatrienio	
Este indicador de producto contempla acciones para el mejoramiento de laboratorio de criminalística		

Producto 110. Instancias judiciales y policivas del Distrito.		
Responsable: Secretaría de gobierno o quien haga sus veces		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 273. Número de planes de capacitación al cuerpo policivo y judicial realizados	0	4
Meta producto	Realizar cuatro (4) planes de capacitación al cuerpo policivo en el cuatrienio	
Este indicador de producto contempla acciones como: <ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar la instancia judicial del municipio para su organización y desarrollo y mejoramiento de la gestión • Capacitar a la policía de vigilancia para mejorar su desempeño • Capacitar a los investigadores de la policía y de la fiscalía con la participación de jueces o profesionales expertos en técnicas de investigación y criminalística • Capacitar a fiscales en programas de investigación de delitos sexuales y violencia intrafamiliar con personal experto en estos temas. 		

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 274.	Política de recompensas implementada	0	4
Meta producto	Realizar cuatro (4) planes de capacitación al cuerpo policivo en el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla acciones como para incentivar la denuncia y captura de personas que infringen las leyes a través de recompensas			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 275.	Número de estrategias realizadas que garanticen la planeación, articulación y operación integrada entre policía, fiscalía e instituciones judiciales.	1	4
Meta producto	Realizar cuatro (4) estrategias que garanticen la planeación, articulación y operación integrada entre la policía, fiscalía e instituciones judiciales durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla acciones encaminadas a optimizar los mecanismos de comunicación permanente entre la policía, la fiscalía y demás instituciones con funciones de policía judicial; entre ellas:			
<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de grupos especiales para intervenir organizaciones delictivas, disminuyendo la incidencia del delito en el Distrito. • Activación de una estrategia móvil de la secretaría que hará presencia permanente por los barrios llevando consigo comisarios de familia e inspectores de policía para atender todos los temas domésticos y de violencia contra la mujer y la niñez impactando de manera directa y en tiempo los elementos generadores de violencia. 			

Producto 111. Promoción de los organismos de seguridad y convivencia			
Responsable: Secretaría de gobierno o quien haga sus veces			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 276.	Número de organismos de seguridad y convivencia apoyados	8	12
Meta producto	Número de organismos de seguridad, convivencia e instituciones de interés público apoyados		
Este indicador de producto contempla acciones de apoyo a 15 organismos de seguridad, convivencia, organismos de socorro e instituciones de interés público a través de la adquisición y suministro de equipamiento básico requerido para las instituciones, de acuerdo a la Ley 1421 de 2010 Fonset de conformidad con el plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana y el Acuerdo 020 de 2011			

Producto 112. Fortalecimiento institucional del sector público de justicia y del derecho		
Responsable: Secretaría de gobierno o quien haga sus veces		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 277. Número de acciones de fortalecimiento institucional ejecutadas	1	4
Meta producto	Ejecutar cuatro (4) acciones de fortalecimiento institucional al sector público de justicia y del derecho durante el cuatrienio	
Este indicador de producto contempla acciones como apoyar la gestión de la Secretaría de Gobierno mediante el fortalecimiento técnico, jurídico y administrativo en los procesos de planeación, ejecución seguimiento y control a los programas y proyectos, durante el cuatrienio		

Programa 40: Acceso a la justicia, garantía de derechos y atención integral con enfoque diferencial y de género

Objetivo del programa: Implementar de manera coordinada, políticas públicas dirigidas a superar las distintas barreras que impiden la tutela efectiva de los derechos y el acceso de todas personas a la justicia.

Producto 113. Fortalecimiento a instituciones garantes del acceso a la justicia		
Responsable: Secretaría de gobierno o quien haga sus veces		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 278. Porcentaje de comisarías de familia e inspecciones de policía fortalecidas	100%	100%
Meta producto	Fortalecer el 100% de las comisarías de familia e inspecciones de policía del Distrito durante el cuatrienio	
Este indicador de producto contempla acciones de fortalecimiento de dos comisarías de familia y 10 inspecciones a través de: <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los turnos de atención las 24 horas del día • Mejoramiento de la capacidad técnica y tecnológica de la respuesta institucional de los comisarios de Familia e inspecciones de Policía y • Facilitación de los mecanismos de denuncia ciudadana. • Adecuación y mantenimiento de las comisarías e inspecciones 		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 279. Plan de capacitación diseñado e implementado a comisarías sobre el manejo de las mujeres víctimas y su familia en concordancia con la ley 1257 de 2008	0	1

Meta producto	Diseñar e implementar un (1) plan de capacitación a comisarías sobre el manejo de las mujeres víctimas y su familia en concordancia con la ley 1257 de 2008
Este indicador de producto contempla acciones como:	
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a fiscales, comisarios, comisarías y personas que atienden procesos de Investigación de Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar y violencias de género, con personal experto en estos temas 	

Producto 114. Restablecimiento y salvaguarda de derechos fundamentales de población vulnerable con enfoque diferencial		
Responsable: Secretaría de gobierno o quien haga sus veces		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 280. Estrategia integral diseñada e implementada de acceso y garantía de derechos con enfoque diferencial	0	1
Meta producto	Diseñar e implementar una (1) estrategia integral de acceso y garantía de derechos con enfoque diferencial	
Este indicador de producto contempla acciones como:		
<ul style="list-style-type: none"> • Restablecimiento y salvaguarda de derechos fundamentales de población vulnerable (NARP) con enfoque Diferencial. • Estrategia integral diseñada e implementada de acceso y garantía de derechos con enfoque diferencial para las mujeres víctimas de violencias de género. • Promoción y prevención de las rutas de atención a víctimas de violencia sexual y ruta de violencia intrafamiliar • Acompañamiento permanente a los casos atendidos de violencia sexual e intrafamiliar • Apoyo al funcionamiento del hogar de paso de conformidad con lo estipulado en la resolución 6021 de 2010 		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 281. Estrategia de gestión para la puesta en marcha de la oficina de asuntos étnicos realizada	0	1
Meta producto	Realizar una (1) estrategia de gestión para la puesta en marcha de la oficina de asuntos étnicos	
Este producto buscar garantizar la participación de las comunidades étnicas en los escenarios de participación del Distrito.		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 282. Estrategia de apoyo a los espacios de diálogos de paz y convivencia ciudadana diseñada y en funcionamiento	0	1

Meta producto	Diseñar y poner en funcionamiento una (1) estrategia de apoyo a los espacios de diálogos de paz y convivencia ciudadana durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla acciones como:			
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de apoyo a los espacios de diálogos de paz y convivencia ciudadana diseñada y funcionamiento. • Fortalecimiento de los escenarios que promueven la paz y la convivencia • Fortalecimiento del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia de Barrancabermeja. • Brindar un acompañamiento activo y permanente a: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comités de convivencia y reconciliación ✓ Comité de justicia transicional ✓ Comité de convivencia escolar ✓ Comité de participación comunitaria ✓ Comité de articulación de la responsabilidad social empresarial ✓ Mesa regional de garantías para defensores y líderes sociales ✓ Fortalecimiento al funcionamiento a la Mesa Municipal de Participación de Víctimas de Barrancabermeja 			
	Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 283.	Plan para la protección de líderes y lideresas con enfoque diferencial diseñado e implementado	0	1
Meta producto	Diseñar e implementar un (1) plan para la protección de líderes y lideresas con enfoque diferencial en el Distrito durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla acciones como:			
<ul style="list-style-type: none"> • Plan para la protección de líderes y lideresas diseñado e implementado. • Realización de un plan de protección a líderes y lideresas y en general cualquier ciudadano que se encuentre en riesgo de ser objeto de actos violentos. • Se tiene en cuenta que dentro de la ruta de protección se debe hacer énfasis a líderes y lideresas sociales, defensores derechos humanos y víctimas de conflicto y demás que no cubren el Decreto 1066 del 2015 			

Producto 115. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA			
Responsable: Secretaría de Gobierno o quien haga sus veces			
	Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 284.	Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA en funcionamiento.	1	1
Meta producto	Mantener en funcionamiento un (1) Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA		

Este indicador de producto contempla acciones como:

- Internado en restablecimiento en administración de justicia
- Intervención de apoyo de restablecimiento en administración de justicia
- Medida privativa de la libertad
- Centro de atención especializado – CAE
- Sanciones no privativas de la libertad
- Libertad vigilada asistida
- Semi cerrado, externado y media jornada
- Sanción privativa de libertad
- Centro internamiento preventivo

Indicador de resultado 56: Porcentaje de personas víctimas del conflicto asistidas de manera integral

Meta resultado 56	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Incrementar en un 10% la atención de las víctimas del conflicto de manera integral	Es la relación entre el número de víctimas del conflicto armado que han recibido atención integral para el goce efectivo de sus derechos bajo criterios de inclusión, equidad y enfoque diferencial sobre el total de víctimas del Distrito.	78,18	Oficina de paz y convivencia a 2019	88,18

Programa 41: Barrancabermeja territorio constructor de paz

Objetivo del programa: Desarrollar estrategias para atender integralmente a la población víctima del conflicto armado y población en permanente desprotección asentada en el territorio distrital para garantizarles el acceso a la justicia y el goce efectivo de sus derechos.

Producto 116. Atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado			
Responsable: Secretaría de gobierno o quien haga sus veces			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 285. Número de acciones realizadas de atención jurídica, psicosocial e integral a víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial y de género		3	3
Meta producto	Realizar tres (3) acciones de atención jurídica, psicosocial e integral a víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial y de género durante el cuatrienio		

Este indicador de producto contempla acciones para la atención jurídica psicosocial e integral a víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial y de género, por medio de:

- Acciones realizadas de atención jurídica, psicosocial e integral a las víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial y de género.
- Programas de atención integral con enfoque diferencial para la población víctima según los criterios de género, edad, etnia y discapacidad (Ley 1448 de 2011)
- Atención a la población víctima por la violencia con programas, proyectos y acciones logrando fortalecer su condición

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 286. Número de planes de reparación colectiva y/o retornos y reubicaciones implementados	2	2

Meta producto	Implementar dos (2) planes de reparación colectiva y/o retornos y reubicaciones
----------------------	---

Este indicador de producto contempla acciones como

- Planes de reparación colectiva y/o retornos y reubicaciones implementados
- Apoyar proceso de reparación colectiva Ciénaga del Opón, Credhos, OFP del Distrito en el cuatrienio
- Apoyo a los procesos de retorno y reubicación del Distrito en el cuatrienio

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 287. Porcentaje de respuestas atendidas a fallos judiciales a favor de las víctimas del conflicto armado	100%	100%

Meta producto	Mantener el 100% de respuestas atendidas a fallos judiciales a favor de las víctimas del conflicto armado
----------------------	---

Este indicador de producto contempla acciones para avanzar en la implementación de fallos a favor de población víctima durante el cuatrienio

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 288. Caracterización de la población víctima del conflicto armado actualizada	1	1

Meta producto	Actualizar la caracterización de la población víctima del conflicto armado
----------------------	--

Este indicador de producto contempla acciones como la actualización de la caracterización de la población víctima del conflicto con el fin de identificar necesidades y avances en su proceso de reparación integral.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 289. Plan de atención territorial actualizado y en funcionamiento	1	1

Meta producto	Mantener actualizado y en funcionamiento el plan de atención territorial		
Este indicador de producto contempla acciones como la actualización del Plan de Acción Territorial para la población víctima, durante el cuatrienio.			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 290.	Estrategia anual de apoyo al funcionamiento del CRAV implementada	1	1
Meta producto	Implementar una (1) estrategia de apoyo al funcionamiento del CRAV durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla acciones como apoyar la atención integral en el Centro Regional de Atención a Víctimas CRAV, el cual involucra recurso humano, técnico y operativo entre otros.			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 291.	Número de eventos conmemorativos para las víctimas del conflicto armado apoyados	12	12
Meta producto	Apoyar doce (12) eventos conmemorativos para las víctimas del conflicto durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla acciones como conmemoraciones, fiestas, eventos simbólicos de la población víctima y apoyo al desarrollo de actividades en fechas conmemorativas, reparación simbólica y acciones en el marco de las medidas de satisfacción durante el cuatrienio			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 292.	Política pública de víctimas del conflicto armado formulada y presentada	1	1
Meta producto	Formular y presentar la Política Pública de víctimas del conflicto armado ante el Concejo Distrital		
Este indicador de producto contempla acciones como la presentación de la política pública para víctimas del conflicto armado en el Distrito			

Producto 117. Articulación de acciones de atención integral a personas en permanente desprotección en el marco de la corresponsabilidad con las entidades del gobierno nacional, departamental y otras entidades

Responsable: Secretaría de gobierno o quien haga sus veces

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 293.	Estrategia de atención integral a las víctimas del conflicto armado mantenida	1	1

Meta producto	Mantener una (1) estrategia de atención integral a las víctimas del conflicto armado durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla acciones como:			
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de atención integral a las víctimas del conflicto armado • Mantener el 100% de respuestas atendidas a fallos judiciales a favor de las víctimas del conflicto armado • Apoyar el desarrollo de las estrategias establecidas por el Gobierno Nacional relacionadas con los programas de atención a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema (inclusión productiva, familias en pobreza extrema y víctima) en garantía de los derechos y beneficios establecidos constitucionalmente y la implementación de iniciativas de reconciliación en el marco del Consejo Territorial de Paz y Convivencia. 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 294.	Estrategias de familias en acción y jóvenes en acción apoyadas	2	2
Meta producto	Apoyar una (1) estrategia de Familias en acción y una (1) estrategia de Jóvenes en acción durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla acciones como apoyar el desarrollo de las estrategias establecidas por el Gobierno Nacional de Familias en acción y Jóvenes en acción en el Distrito de Barrancabermeja en cuanto a su operatividad			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 295.	Número de acciones de atención integral a personas reincorporadas, reinsertadas y excombatientes realizadas	3	3
Meta producto	Realizar tres (3) acciones de atención integral a personas reincorporadas, reinsertadas y excombatientes durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla acciones como:			
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al funcionamiento de la mesa de desmovilizados, reintegrados y excombatientes • Semana por la paz y Somos territorio de paz • Actividades de reconciliación, dirigidas a la promoción de la reincorporación comunitaria en el territorio, orientada al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 296.	Número de acciones de atención integral a población refugiada, migrante y retornada realizadas	0	4
Meta producto	Realizar cuatro (4) acciones de atención integral a población refugiada, migrante y retornada		

Este indicador de producto contempla acciones como:			
<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría jurídica, asesoría psicosocial, formación • Orientación, ayuda humanitaria (gastos fúnebres) y funcionamiento de la mesa 			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 297. Número de acciones de atención integral a población víctima de trata de personas realizadas		3	4
Meta producto	Realizar cuatro (4) acciones de atención integral a población víctima de trata de personas		
Este indicador de producto contempla acciones como			
<ul style="list-style-type: none"> • Jornada socialización y prevención del delito de trata de personas en diferentes sitios de la ciudad, • Conmemoración del Día Internacional contra la Trata de personas • Promoción y prevención de trata de personas y mendicidad de los niños, la población venezolana inmigrante y Barranqueña con niños en brazo ejerciendo la mendicidad en semáforos de la ciudad y otros puntos estratégicos. • Plan de acción del Comité Distrital de lucha contra la trata de personas de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1036 de 2016 			

Producto 118. Apuesta regional de promoción de una cultura de paz, reconciliación territorial y garantía de no repetición			
Responsable: Secretaría de gobierno o quien haga sus veces			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 298. Estrategia regional de promoción de una cultura de paz, reconciliación territorial y garantía de no repetición diseñada y en funcionamiento		1	1
Meta producto	Diseñar y poner en funcionamiento una (1) estrategia regional de promoción de una cultura de paz, reconciliación territorial y garantía de no repetición		
Este indicador de producto contempla la implementación de una estrategia encaminada a la promoción de una cultura de paz, reconciliación territorial y garantía de no repetición que contempla acciones como:			
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia regional de promoción de una cultura de paz, reconciliación territorial y garantía de no repetición. • Mantenimiento del diálogo sobre el perfeccionamiento y fortalecimiento del sistema de derechos humanos • Impulsar la aprobación de la política pública municipal de derechos humanos, • Implementar un programa integral que garantice la promoción, protección y defensa de los DDHH y DIH • Desarrollar acciones de paz encaminadas a la protección y sana convivencia de las familias de nuestro Distrito 			

- Plan distrital paz
- Observatorio de DDHH
- Contrato plan paz
- Propuesta de regionalización para la proyección económica y la construcción de paz en el territorio

4.6.3 Sector información estadística (Secretaría de planeación)

La importancia que reviste fomentar la cultura estadística, promoviendo el desarrollo de la información estadística, su divulgación y su utilización a nivel nacional, sectorial y territorial, pasa por mejorar la toma de decisiones, por eso, los esfuerzos gubernamentales encaminados a ello, son cada vez más contundentes. Ejemplo de ello, es el Modelo Integral de Planeación y Gestión - MIPG, que les delega a las secretarías de planeación la tarea de velar por la generación, salvaguardia, seguimiento y divulgación de la información.

Por otra parte, Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”, en los pactos transversales, se articula con pacto de la gestión pública efectiva, descentralización y gobierno digital, cuya finalidad es tener un Estado colombiano ágil, moderno y cercano a la ciudadanía, con uso eficiente de los recursos públicos haciendo más con menos.

A nivel departamental, se articula con los siguientes programas

- Programa: Siempre Seguridad y Convivencia Ciudadana
- Programa: Modelo Integral de Planeación y Gestión – MIPG
- Programa: Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial
- Programa: Siempre sin pobreza.
- Programa: Acceso a soluciones de Vivienda
- Programa: Salud pública y Prestación de servicios
- Programa: Fortalecimiento de los Sistemas Integrados para la Gestión Pública

A diferencia de todos los planes de desarrollo que se han formulado en Barrancabermeja, se podría mencionar que este sector denominado “Información estadística”, es la primera vez que adquiere importancia, convirtiéndose éste, en un instrumento de planeación a tono con el Departamento de Planeación a través del Kit Territorial de Planeación.

Es así, que los entes territoriales en especial las secretarías y/o oficinas de planeación del país, deberán apropiarse y generar la cultura de la información, que conlleve a organizar y actualizar cada uno de los sistemas de información, como lo es: Sisbén, estratificación socioeconómica, el expediente distrital, la revista Barrancabermeja en cifras, Banco de programas y proyectos entre otras, cuyo

objetivo fundamental es que el gobierno distrital pueda tomar decisiones apropiadas y oportunas, por el bienestar de los barranqueños y barranqueñas.

Marco normativo del sector información estadística

La Secretaria Distrital de Planeación dentro de este sector, orientará sus acciones en concordancia con la Ley de ordenamiento territorial, 1454 del año 2011; modificada por la Ley 1962 del año 2019, esta ley es el marco general del nuevo modelo de desarrollo territorial, que persigue el crecimiento socioeconómico equitativo de las regiones del país para beneficio de todas sus entidades territoriales. En los términos del buen gobierno, esto implica equidad a la hora de distribuir los recursos, absoluta transparencia, concurrencia del nivel nacional con las entidades territoriales, esfuerzo fiscal, más inversión y menos gasto.

Además, y de cara al reto de transitar a Distrito, se enmarca en la siguiente normatividad:

- De la Constitución Política de Colombia en sus artículos 209, 313, 315, 328 y 356.
- El Decreto Presidencial N° 043 del 16 de enero de 2019 mediante el cual se ordena la publicación del Proyecto de Acto Legislativo N° 269 de 2018 Cámara – 10 de 2018 Senado por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial Portuario Biodiverso Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja se ordena la publicación del texto definitivo del Proyecto de Acto Legislativo indicado.
- El Acto Legislativo N° 01 del 11 de julio de 2019, por el cual se otorga la categoría de Distrito.
- La Ley 1617 de 2013 por medio de la cual es expide el régimen para los Distritos Especiales.
- El Decreto 2388 de 2015 que reglamenta parcialmente la Ley 1617 de 2013 y se adiciona un capítulo 2 al Título 6 de la parte 6 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, en lo que respecta al manejo presupuestal de los fondos de desarrollo local de los Distritos Especiales

Componente programático del sector información estadística

El Distrito de Barrancabermeja mediante este indicador de resultado, lograr medir sus acciones en el desempeño de la entidad. Según el Departamento Nacional de Planeación para 2019 Barrancabermeja tiene en el componente de gestión del Índice de Desempeño Municipal un puntaje de 80,0% y como meta de cuatrienio pretende llegar a 81,3%, toda vez que el Distrito quiere fortalecer la gestión pública orientada a resultados.

Indicador de resultado 57: Índice de desempeño Municipal por Gestión (IDM)

Meta resultado 57	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Aumentar en 1,3 puntos porcentuales el Índice de Desempeño Municipal	Permite medir el desempeño de las entidades territoriales de manera integral, en temas como la gestión y los resultados que permiten categorizar a los municipios	80,0%	DNP 2019	81,3%

Indicador de resultado 58: Índice de gobierno abierto.

Meta resultado 58	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Aumentar en 2.13% el índice de gobierno abierto	El Índice de Gobierno Abierto es un indicador Sintético que mide el cumplimiento de normas estratégicas anticorrupción. Comprende variables tales como organización de la información, gobierno en línea, rendición de cuentas, sistemas de gestión administrativa entre otros.	79.87%	Observatorio de transparencia y anticorrupción-2015	82,0%

Programa 42: Medición y monitoreo estadístico como apuesta en la generación de información y de conocimiento

Objetivo de programa: Desarrollar estrategias que fomenten la obtención, organización de la información y la generación de conocimiento, a través de la construcción de sistemas de información, como herramientas fundamentales para la toma de decisiones y organización del territorio.

Producto 119. Sistema de información georreferenciado del hábitat			
Responsable: Secretaría de Planeación			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 299. Estrategia para la construcción del sistema georreferenciado de hábitat realizada		0	1
Meta producto	Realizar una (1) estrategia para la construcción del sistema georreferenciado del hábitat durante el cuatrienio		

Este indicador de producto contempla acciones para la implementación de un sistema de información georreferenciado del hábitat, que permita dinamizar las acciones en cuanto al crecimiento de la ciudad. A la vez que permite la sistematización de la norma urbanística

Producto 120. Sistema de medición y monitoreo colaborativo - SIMCB		
Responsable: Secretaría de Planeación y Secretaría TIC-Cel		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 300. Sistema de medición y monitoreo colaborativo diseñado y en funcionamiento	0	1
Meta producto	Diseñar y poner en funcionamiento un (1) sistema de medición y monitoreo colaborativo durante el cuatrienio	
Este indicador de producto contempla diseñar y poner en marcha el Sistema de Medición y Monitoreo colaborativo en Barrancabermeja; como una apuesta que invite a todos los sectores y actores de la ciudad a vincularse con la generación de información y conocimiento de forma permanente.		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 301. Número de versiones de la cartilla Barrancabermeja en cifras realizadas	1	3
Meta producto	Realizar tres (3) versión de la cartilla Barrancabermeja en cifras durante el cuatrienio	
Este indicador de producto contempla mantener el funcionamiento de la estrategia Barrancabermeja en Cifras y la emisión periódica de sus versiones físicas y/o virtuales (cartillas)		

Indicador de resultado 59: Porcentaje de implementación de SISBEN IV.

Meta resultado 59	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Aumentar en un 64,77% la implementación del Sisbén IV por barrido y/o demanda durante el cuatrienio.	Comprende la cuantificación porcentual de cada uno de los procesos realizados por el Sisbén IV de acuerdo con la implementación por barrido o por demanda mediante la atención a ciudadanos del Distrito de Barrancabermeja (Secretaría Distrital de Salud, 2020).	35,23%	Secretaría de Planeación-Sisbén	100 %

Programa 43: Barrancabermeja un Distrito comprometido con el ordenamiento y planificación territorial

Objetivo de programa: Desarrollar los procesos misionales a través de la implementación de herramientas y mecanismos encaminados a la organización estratégica en el ordenamiento y la planificación del Distrito de Barrancabermeja.

Producto 121. Plan de Ordenamiento Territorial			
Responsable: Secretaría de Planeación			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 302. POT actualizado y presentado		1	1
Meta producto	Presentar al Concejo Distrital el POT actualizado durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla la actualización y presentación del documento POT al Concejo Distrital de Barrancabermeja para su aprobación			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 303. Estrategia de implementación del POT desarrollada		1	1
Meta producto	Desarrollar una (1) estrategia de implementación del POT durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla acciones para el inicio de la implementación del POT, posterior a su adopción			
Producto 122. División político-administrativa de las áreas urbana y rural del Distrito de Barrancabermeja			
Responsable: Secretaría de Planeación			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 304. División territorial del Distrito en localidades realizada		1	1
Meta producto	Realizar la división territorial del Distrito en localidades, en el marco de la reglamentación de la Ley 1617 de 2013 durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla la actualización de la división territorial del Distrito, busca dividir el Distrito en localidades, lo que implica denominarlas, asignarles competencias, asegurar su funcionamiento y recursos. Además, contempla actuaciones complementarias como:			
<ul style="list-style-type: none"> • Definición de límites, linderos y amojonamiento del territorio • Definir la estructura administrativa e institucional de las localidades 			

- Creación y estructuración de los Fondos de Desarrollo Local
- Estructuración de Planes Estratégicos y de Desarrollo Local
- Creación de establecimientos públicos, comités y constitución de sociedades de economía mixta en el marco del enfoque del régimen especial para el Distrito Especial en el alcance de sus vocaciones y de sus facultades

Producto 123. Actualización de bases catastrales			
Responsable: Secretaría de Planeación			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 305. Estrategia de gestión para la implementación de catastro multipropósito realizada		0	1
Meta producto	Realizar una (1) estrategia para la implementación del catastro multipropósito durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla acciones como: <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de gestión para la implementación del catastro multipropósito el cual busca contar con información precisa y actualizada del territorio para su organización, planeación, gestión ambiental y un mejor diseño de las políticas públicas. • Actualizar el estado jurídico de los predios que hacen parte del municipio, teniendo en cuenta los factores sociales y ambientales de los mismo • Condensar la información predial en un modelo de datos interoperable para todas las entidades públicas para la toma de decisiones 			

Producto 124. Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN			
Responsable: Secretaría de Planeación			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 306. Porcentaje de aumento en la implementación de la metodología del Sisbén IV por barrido		35.5%	90%
Meta producto	Aumentar en un 54,5% la implementación de la metodología del Sisbén IV por barrido durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla acciones para la terminación del barrido para la aplicación del Sisbén IV en el Distrito según Conpes 3877 de 2016, que busca, disponer de una herramienta de focalización de alta calidad, que permita mejorar la eficiencia en la asignación del gasto público y contribuya en el diseño y ejecución de estrategias encaminadas a la atención y solución de necesidades de la población pobre y vulnerable			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 307. Promedio de personas atendidas por año		822	900

Meta producto	Atender en promedio novecientas (900) personas por año durante el cuatrienio
Este indicador de producto contempla acciones para garantizar la atención de la ciudadanía vía fase de demanda desde la oficina del Sisbén	

Producto 125. Estratificación Socioeconómica		
Responsable: Secretaría de Planeación		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 308. Porcentaje de actualización de la base de datos de estratificación	72%	20%
Meta producto	Actualizar 20% más de la base de datos de estratificación durante el cuatrienio para llegar al 92%	
Este indicador de producto contempla acciones como complementar la actualización de la base de datos de estratificación en el Distrito. La cual busca principalmente cobrar de manera diferencial por estratos los servicios públicos domiciliarios permitiendo asignar subsidios y cobrar contribuciones		

Producto 126. Desarrollo territorial		
Responsable: Secretaría de Planeación		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 309. Conceptos de control urbano emitidos	7.173	7.000
Meta producto	Emitir siete mil (7.000) conceptos de control urbano durante el cuatrienio	
Este indicador de producto contempla acciones como: <ul style="list-style-type: none"> • Permisos de publicidad exterior visual • Tasas de alineamiento • Realizar acciones de control Urbanístico (licencias, usos de suelo, publicidad, enajenación) 		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 310. Resoluciones emitidas de espacio público y publicidad	2.796	4.000
Meta producto	Emitir cuatro mil (4.000) resoluciones de espacio público y publicidad durante el cuatrienio	
Este indicador de producto contempla acciones como la expedición de resoluciones de espacio público y publicidad		

Producto 127. Legalización de asentamientos humanos		
Responsable: Secretaría de Planeación		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 311. Número de asentamientos humanos legalizados urbanísticamente	6	8
Meta producto	Legalizar urbanísticamente ocho (8) asentamientos humanos durante el cuatrienio	
Este indicador de producto contempla acciones para legalizar ocho asentamientos humanos en condiciones de habitabilidad de acuerdo con aquellos que cumplan con los requerimientos para avanzar en el proceso y apoyar la legalización en asentamientos urbano y rural de las comunidades étnicas		

Producto 128. Plan de seguridad alimentaria y nutricional		
Responsable: Secretaría de Planeación		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 312. Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional en funcionamiento	1	1
Meta producto	Mantener en funcionamiento un (1) Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional durante el cuatrienio	
Este indicador de producto contempla acciones contempladas dentro del Plan de Seguridad Alimentaria en el Distrito de Barrancabermeja, en articulación de los diferentes actores institucionales que tienen corresponsabilidad en su implementación		

Producto 129. Actualización de la nomenclatura de Barrancabermeja		
Responsable: Secretaría de Planeación		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 313. Porcentaje de actualización de la nomenclatura	20%	30%
Meta producto	Actualizar un 30% más de la nomenclatura del Distrito durante el cuatrienio para llegar al 50%	
Este indicador de producto contempla la actualización de la nomenclatura en el Distrito de Barrancabermeja		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 314. Número de certificaciones emitidas de nomenclatura	1.182	4.000

Meta producto	Emitir cuatro mil (4.000) certificaciones de nomenclatura durante el cuatrienio
Este indicador de producto contempla la emisión de certificaciones de nomenclatura en el Distrito de Barrancabermeja	

Producto 130. Fortalecimiento institucional de la Secretaría de Planeación
Responsable: Secretaría de Planeación

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 315. Número de acciones de fortalecimiento institucional ejecutadas	1	4

Meta producto	Ejecutar cuatro (4) acciones de fortalecimiento institucional durante el cuatrienio
----------------------	---

Este indicador de producto contempla acciones asociadas a garantizar los recursos necesarios para la gestión de la Secretaría de Planeación, además de apoyar el funcionamiento y desarrollo del banco de programas y proyectos de inversión distrital, durante el cuatrienio

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 316. Propuesta de modificación del Acuerdo Municipal 003 de 1998 realizada	1	1

Meta producto	Realizar una (1) propuesta de modificación del Acuerdo Municipal 003 de 1998 realizada
----------------------	--

Este indicador de producto contempla el estudio del Acuerdo municipal 003 de 1998 para revisar y proponer ajustes en los sectores de conforman el Consejo Territorial de planeación

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 317. Estrategia anual de apoyo al funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación implementada	1	1

Meta producto	Implementar una (1) estrategia anual de apoyo al funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación
----------------------	---

Este indicador de producto contempla acciones para garantizar el funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación y los apoyos que deban brindarse

Producto 131. Mecanismos de evaluación y seguimiento
Responsable: Secretaría de Planeación

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 318. Porcentaje de cumplimiento en los mecanismos de seguimiento y evaluación	100%	100%

Meta producto	Cumplir el 100% de los mecanismos de seguimiento y evaluación durante el cuatrienio
----------------------	---

Este indicador de producto contempla acciones para el cumplimiento de las políticas de evaluación de resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

Producto 132. Rendición de cuentas			
Responsable: Secretaría de Planeación			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 319.	Número de rendiciones de cuentas hechas	4	4
Meta producto	Hacer cuatro (4) rendición de cuentas durante el cuatrienio		
Este indicador de producto contempla acciones para desarrollar las rendiciones de cuentas durante el cuatrienio mediante los cuales, las entidades de la administración pública y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos.			

5 Parte IV. Plan de inversiones

5.1 Análisis del comportamiento de los ingresos y gastos de las vigencias 2016, 2017, 2018 Y 2019

A continuación, se detalla el comportamiento de los ingresos y gastos en las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019.

Tabla 41. Comportamiento de los ingresos y gastos 2016-2019

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019
Ingresos totales	618.087.136.856,86	604.657.699.044,50	592.455.370.620,84	651.062.703.647,27
Gastos Totales	544.592.726.410,38	552.606.245.684,12	528.432.069.463,46	619.526.188.908,41

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.

- **Comportamiento financiero de los ingresos corrientes y de capital vigencia 2016-2019.**

Los ingresos corrientes lo componen los ingresos tributarios (Predial, industria y comercio, sobretasa a la gasolina, avisos y tableros, entre otros) y los ingresos no tributarios (SGP, ADRES, Coljuegos, entre otros).

Durante periodo comprendido entre 2016-2019, el comportamiento de los Ingresos Totales tanto corrientes como los recursos de capital tuvieron un crecimiento promedio del 5.70%, el cual podemos observar más detalladamente en la tabla siguiente.

Tabla 42. Comportamiento de los ingresos totales del Municipio 2016-2019

RENTAS	VIGENCIAS				VARIACIÓN		
	2016	2017	2018	2019	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Presupuesto de ingresos	618.087.136.856,86	604.657.699.044,50	592.455.370.620,84	651.062.703.647,27	2,17	2,02	9,89
Ingresos corrientes	417.658.203.970,27	441.676.210.180,47	496.588.993.083,16	549.785.020.405,79	5,75	12,43	10,71
Ingresos tributarios	242.288.331.837,01	256.606.537.285,12	291.902.608.516,57	323.721.315.323,55	5,91	13,75	10,90
Directos	25.702.303.978,00	28.194.493.510,00	31.911.727.661,00	39.949.360.548,00	9,70	13,18	25,19
Predial Unificado vigencia Actual	22.974.789.348,00	24.462.868.544,00	27.196.260.577,00	29.081.900.142,00	6,48	11,17	6,93
Predial Unificado vigencia Anterior	2.727.514.630,00	3.731.624.966,00	4.715.467.084,00	10.867.460.406,00	36,81	26,36	130,46
Indirectos	216.586.027.859,01	228.412.043.775,12	259.990.880.855,57	283.771.954.775,55	5,46	13,83	9,15
Impuesto de industria y comercio vigencia actual	118.962.010.254,00	134.875.248.380,20	162.156.316.332,00	171.318.030.539,00	13,38	20,23	5,65
Impuesto de industria y comercio vigencia anterior	6.906.230.334,00	4.836.794.306,00	1.164.517.002,00	1.170.110.396,00	29,96	75,92	0,48
Retención de industria y comercio	11.739.476.525,00	11.771.439.736,20	14.169.500.437,04	17.095.972.646,00	0,27	20,37	20,65
Sobretasa industria y comercio	2.323.313.500,00	2.838.464.000,00	3.751.199.000,00	3.812.531.000,00	22,17	32,16	1,63
Impuestos patentes nocturnas	1.427.000,00	702.000,00	51.000,00	144.000,00	50,81	92,74	182,35
Impuestos avisos y tableros	15.309.321.000,00	17.252.700.000,00	20.743.470.000,00	22.477.270.569,00	12,69	20,23	8,36
Impuesto de publicidad exterior visual y avisos	9.894.268,35	19.749.464,00	8.072.985,00	11.999.676,00	99,61	59,12	48,64
Delineación y urbanismo	311.402.184,00	247.118.154,00	209.185.644,00	70.199.941,00	20,64	15,35	66,44
Espectáculos Públicos	0	147.000,00	500.000,00	548.500,00	0	240,14	9,70

RENTAS	VIGENCIAS				VARIACIÓN		
	2016	2017	2018	2019	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Ocupación de vías	6.080.250,00	8.300.512,00	15.509.142,00	14.843.461,00	36,52	86,85	4,29
Impuestos a las rifas y juegos de azar	4.134.635,00	5.883.225,00	10.411.782,00	15.390.577,00	42,29	76,97	47,82
Sobretasa bomberil	2.519.010.500,00	3.103.574.000,00	3.806.073.000,00	3.890.298.000,00	23,21	22,64	2,21
Sobretasa a la gasolina	10.639.661.000,00	9.839.894.000,00	9.882.938.000,00	10.136.668.000,00	7,52	0,44	2,57
Sobretasa Ambiental Ley 99 del 1993 (CAS)		5.157.858.132,00	5.186.888.026,00	6.866.199.417,00	0	0,56	32,38
Estampilla procultura	4.059.290.033,42	3.536.052.547,25	2.801.200.708,15	3.520.813.080,64	12,89	20,78	25,69
Estampilla proancianos	6.161.902.474,04	5.686.680.457,94	4.503.957.123,12	5.599.237.863,01	7,71	20,80	24,32
Servicio de alumbrado publico	32.082.063.233,90	24.484.566.259,53	27.891.637.859,63	32.869.330.889,44	23,68	13,92	17,85
Marcas y herretes	5.223.745,00	5.648.650,00	5.924.430,00	5.234.980,00	8,13	4,88	11,64
Impuestos de pesas y medidas	25.210.208,00	25.693.873,00	7.532.229,00	5.468.875,00	1,92	70,68	27,39
Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales - Fonset (Ley 1421 de 2010)	5.518.540.190,30	4.713.998.637,00	3.681.402.414,63	4.890.825.080,46	14,58	21,90	32,85
Impuestos sobre ejecución publica de fonogramas	49.624,00	100.510,00	331.683,00	683.468,00	102,54	230,00	106,06
Otros impuestos municipales	1.786.900,00	1.429.931,00	-5.737.942,00	153.817,00	19,98	501,27	102,68
Ingresos no tributarios	175.369.872.133,26	185.069.672.895,35	204.686.384.566,59	226.063.705.082,24	5,53	10,60	10,44
Tasas, multas y contribuciones	3.562.957.868,00	6.208.486.661,47	5.100.987.035,84	5.268.703.627,00	74,25	17,84	3,29
Tasas y derechos	475.039.367,00	1.197.410.129,00	664.696.988,00	581.170.607,00	152,07	44,49	12,57
Multas y sanciones	3.087.918.501,00	5.011.076.532,47	4.436.290.047,84	4.687.533.020,00	62,28	11,47	5,66
Transferencias	170.583.262.835,26	176.907.375.438,03	197.784.853.243,14	216.928.928.857,18	3,71	11,80	9,68
Transferencias para funcionamiento	449.973.480,00	613.555.197,30	564.638.281,00	814.629.155,00	36,35	7,97	44,27
Cuotas pensionales	174.651.965,00	317.986.424,30	218.628.729,00	337.761.929,00	82,07	31,25	54,49
Coljugos	275.321.515,00	295.568.773,00	346.009.552,00	476.867.226,00	7,35	17,07	37,82
Transferencias para inversión	170.133.289.355,26	176.293.820.240,73	197.220.214.962,14	216.114.299.702,18	3,62	11,87	9,58
Sistema general de participación	124.991.863.894,63	130.011.640.335,33	141.475.366.323,65	155.854.700.516,00	4,02	8,82	10,16
Asignaciones especiales	5.557.195.627,00	5.643.014.674,00	6.460.061.458,00	6.495.512.031,00	1,54	14,48	0,55
S. G. P. Alimentación Escolar	582.860.102,00	729.150.858,00	715.598.276,00	766.128.385,00	25,10	1,86	7,06
S. G. P. Río Grande de la Magdalena	475.699.457,00	531.433.711,00	537.589.305,00	602.323.417,00	11,72	1,16	12,04
S. G. P. Agua Potable y Saneamiento Básico	4.097.748.253,00	4.008.331.995,00	5.206.873.877,00	5.127.060.229,00	2,18	29,90	1,53
S.G.P. Primera Infancia	400.887.815,00	374.098.110,00	0	0	6,68	100,00	0
SGP- Educación	89.023.708.753,00	89.477.411.252,00	100.109.159.893,00	109.662.456.193,00	0,51	11,88	9,54
SGP- Salud	25.407.511.365,63	29.071.297.911,33	29.434.775.598,65	33.712.364.491,00	14,42	1,25	14,53
SGP - Propósito general	5.003.448.149,00	5.819.916.498,00	5.471.369.374,00	5.984.367.801,00	16,32	5,99	9,38
S. G. P. Forzosa Inversión - Cultura	333.563.210,00	387.994.433,00	364.757.958,00	398.957.849,00	16,32	5,99	9,38
S. G. P. Forzosa Inversión - Deporte	444.750.947,00	517.325.910,00	486.343.945,00	531.943.802,00	16,32	5,99	9,38
S. G. P. Forzosa Inversión - Libre inversión	4.225.133.992,00	4.914.596.155,00	4.620.267.471,00	5.053.466.150,00	16,32	5,99	9,38
Otras transferencias para fondo local de salud	39.432.437.301,03	42.284.974.182,99	51.960.813.369,07	56.296.638.611,18	7,23	22,88	8,34
Transferencias sector eléctrico	1.889.340.822,46	1.017.928.698,97	1.046.610.812,07	1.112.656.903,46	46,12	2,82	6,31
Otras transferencias	3.819.647.337,14	2.979.277.023,44	2.737.424.457,35	2.850.303.671,54	22,00	8,12	4,12

RENTAS	VIGENCIAS				VARIACIÓN		
	2016	2017	2018	2019	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Fondos especiales	1.223.651.430,00	766.515.254,85	600.659.792,61	801.981.085,06	37,36	21,64	33,52
Fondo Municipal de Reforestación	1.223.651.430,00	766.515.254,85	600.659.792,61	801.981.085,06	37,36	21,64	33,52
Cofinanciación	0,00	1.187.295.541,00	1.199.884.495,00	3.064.091.513,00	0	1,06	155,37
Recursos de capital	200.428.932.886,59	162.981.488.864,03	95.866.377.537,68	101.277.683.241,48	18,68	41,18	5,64

Fuente: Secretaría de Hacienda y del Tesoro, ejecuciones de ingresos vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019

La variación de los ingresos corrientes entre las vigencias 2016 -2017 (441.676.210.180,47) creció en un 5,75%, entre las vigencias 2017-2018 (496.588.993.083,16) creció en un 12,43%, entre las vigencias 2018-2019 (543.635.905.138,53 creció en un 9,47%.

La variación de los ingresos tributarios entre las vigencias 2016 a 2017 (256.606.537.285,12) creció un 5,91%, entre las vigencias 2017 a 2018 (291.902.608.516,57) creció un 13,75%. Entre las vigencias 2018 a 2019 (321.259.595.226,92) creció en un 10,06%.

La variación del impuesto predial entre las vigencias 2016 a 2017 (28.194.493.510,00) creció en un 9,70%, entre las vigencias 2017 a 2018 (31.911.727.661,00) creció un 13,18%, entre las vigencias 2018 a 2019 creció un 25,04%.

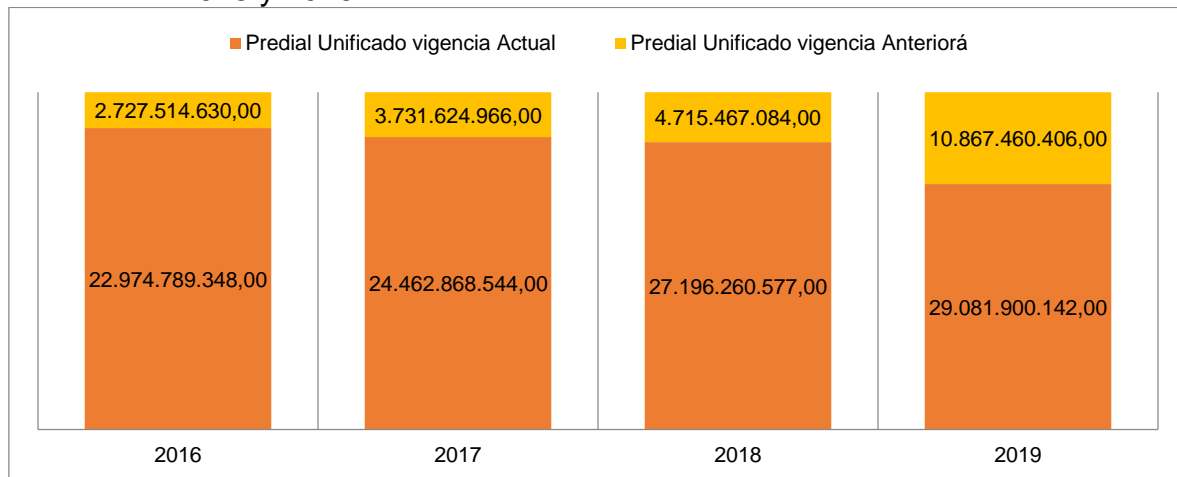
La variación del impuesto de industria y comercio entre las vigencias 2016 a 2017 (139.712.042.686,20) creció en un 11,00%, entre las vigencias 2017 a 2018 (163.320.833.334,00) creció un 16,90%, entre las vigencias 2018 a 2019 (172.433.406.096,00) creció un 5,58%. Es de anotar que la vigencia 2017, comparada con la vigencia 2015 también estuvo por debajo en menos 5,8%. Solo en la vigencia 2018 el impuesto de industria y comercio mejoró en el recaudo pues generó un ingreso de 163.320.833.334,00, esto, debido a que el principal contribuyente del impuesto de industria y comercio en el municipio es Ecopetrol con una participación del 70%, y el comportamiento de recaudo de éste, está influenciado por las fluctuaciones en los precios internacionales del petróleo, el cual ha estado por debajo de los US\$50 dólares el barril en las vigencias 2016 y 2017, con una significativa recuperación de los mercados mundiales del hidrocarburo en la vigencia 2018 cuyos precios se ubicaron por encima de los US\$70 dólares el barril ya sea referencia BREN o WTI, este panorama ayudo a que aumentara el recaudo. En la vigencia 2019 los precios internacionales del crudo han estado por debajo de los US\$70 dólares el barril lo que significó un crecimiento menor que en la vigencia anterior.

En la tabla anterior se observa que el ingreso correspondiente al Impuesto de Industria y comercio es el más representativo con una participación del total de los ingresos tributarios de un 53%, seguidamente del impuesto Predial Unificado con una participación del total de los ingresos tributarios del 11,2%.

- **Comportamiento del impuesto predial unificado**

El impuesto predial unificado ha tenido un crecimiento porcentual del 9.7%, 13.1% y 25.2%, en el periodo comprendido entre 2016 – 2019, como se evidencia en la gráfica siguiente.

Gráfica 79. Comportamiento del impuesto predial unificado vigencia 2016, 2017, 2018 y 2019



Fuente: Secretaría de Hacienda y del Tesoro, ejecuciones de ingresos vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019

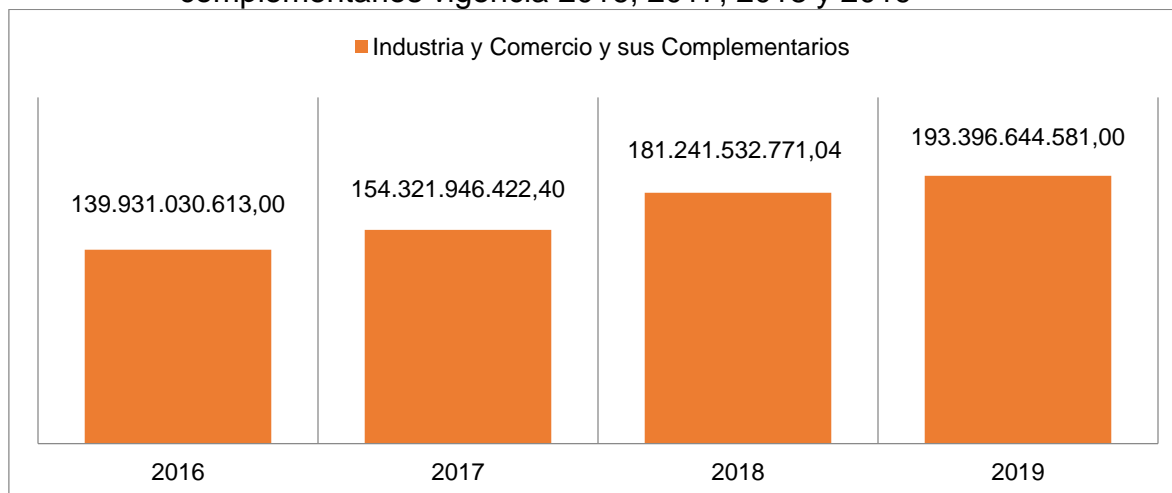
Es de anotar que en la vigencia 2019, con la aplicación de la Ley 1943 de 2018, la administración distrital logró recaudar la suma de \$10.867.460.406, lo que benefició por un lado al Distrito porque ingresaron recursos a las arcas de cuentas de difícil cobro y por otro lado benefició a la comunidad porque logro ponerse al día en sus obligaciones.

- **Comportamiento del impuesto de industria y comercio y sus complementarios vigencia 2016, 2017, 2018 y 2019**

El impuesto industria y comercio y sus complementarios ha tenido un crecimiento porcentual del 10.2%, 17.4% y 6.7%, en el periodo comprendido de 2016 a 2019, como se evidencia en la siguiente gráfica:

Es de anotar que el principal contribuyente del impuesto de industria y comercio en el Distrito es Ecopetrol con una participación del 70% sobre el total de recaudos del impuesto, el comportamiento de recaudo de éste, está influenciado por lo precios internacionales del petróleo que ha estado por debajo de los US\$50 dólares el barril en las vigencias 2016 y 2017, es de anotar que en la vigencia 2018 los precios estuvieron por encima de los US\$70 dólares el barril ya sea referencia BREN o WTI, y eso ayudo a que mejora el recaudo, en la vigencia 2019 han estado por debajo de los US\$70 dólares el barril.

Gráfica 80. Comportamiento del impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios vigencia 2016, 2017, 2018 y 2019



Fuente: Secretaría de Hacienda y del Tesoro, ejecuciones de ingresos vigenias 2016, 2017, 2018 y 2019

- **Comportamiento financiero de los ingresos no tributarios.**

La Constitución Política dispone que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud, tendrán, entre otros derechos, establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Además, son los competentes para crear exenciones y tratamientos preferenciales sobre los tributos locales. No obstante, lo anterior, en materia tributaria los departamentos y municipios deben aplicar los procedimientos del Estatuto Tributario Nacional en materia de administración, determinación, discusión, cobro, devoluciones y régimen sancionatorio incluida su imposición, a los impuestos que administran, y los procedimientos administrativos de cobro a las multas, derechos y demás recursos territoriales. En ese sentido, precisó que «el monto de las sanciones y el término de la aplicación de tales procedimientos puede disminuirse y simplificarse de acuerdo con la naturaleza de sus tributos, teniendo en cuenta la proporcionalidad de estas respecto del monto de los impuestos. (Fallo 00460 de 2019 Consejo de Estado).

Hacen parte de este grupo los ingresos no tributarios, las tasas, multas, sanciones tributarias, intereses por impuestos, así como las transferencias para inversión del orden nacional y departamental.

- **Comportamiento financiero de los ingresos del sistema general de participaciones - SGP 2016-2019.**

El Sistema General de Participaciones en el periodo comprendido de 2016 - 2019 ha tenido un crecimiento anual del 4%, 8,8% y 10,16% respectivamente, como se muestra en el siguiente cuadro.

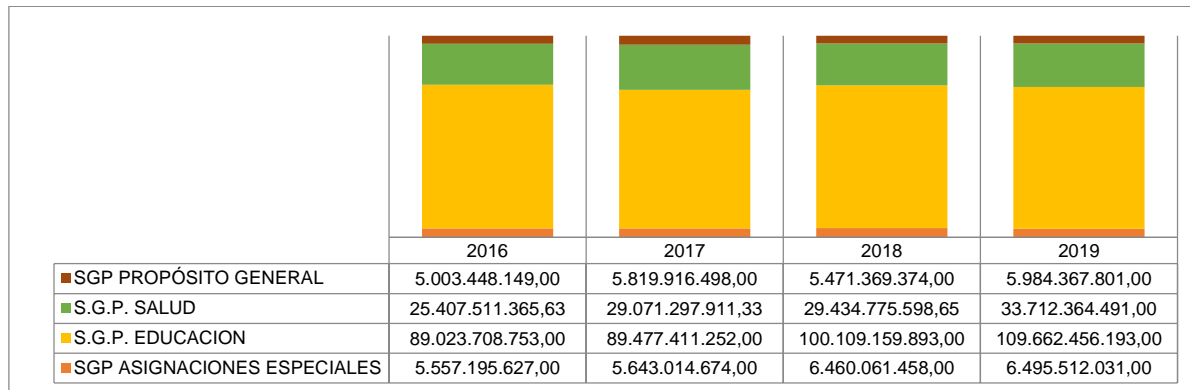
Tabla 43. Comportamiento de los ingresos del SGP periodo 2016 - 2019.

Rentas	Vigencias				Variación		
	2016	2017	2018	2019	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Total S.G.P	124.991.863.894	130.011.640.335	141.475.366.323	155.854.700.516	4,02	8,82	10,16
SGP Asignaciones especiales	5.557.195.627	5.643.014.674	6.460.061.458	6.495.512.031	1,54	14,48	0,55
S. G. P. Alimentación Escolar	582.860.102	729.150.858	715.598.276	766.128.385	25,10	-1,86	7,06
S. G. P. Rio Grande de la Magdalena	475.699.457	531.433.711	537.589.305	602.323.417	-11,72	1,16	12,04
S. G. P. Agua Potable y Saneamiento Básico	4.097.748.253	4.008.331.995	5.206.873.877	5.127.060.229	-2,18	29,90	- 1,53
S.G.P. Primera Infancia	400.887.815	374.098.110	0	0	-6,68	100,00	0
S.G.P Educación	89.023.708.753	89.477.411.252	100.109.159.893	109.662.456.193	0,51	11,88	9,54
S.G.P Salud	25.407.511.365	29.071.297.911	29.434.775.598	33.712.364.491	14,42	1,25	14,53
S.G.P Propósito general	5.003.448.149	5.819.916.498	5.471.369.374	5.984.367.801	16,32	- 5,99	9,38
S. G. P. Propósito General Forzosa Inversión - Cultura	333.563.210	387.994.433	364.757.958	398.957.849	16,32	-5,99	9,38
S. G. P. Propósito General Forzosa Inversión - Deporte	444.750.947	517.325.910	486.343.945	531.943.802	16,32	- 5,99	9,38
S. G. P. Propósito General Forzosa Inversión - Libre inversión	4.225.133.992	4.914.596.155	4.620.267.471	5.053.466.150	16,32	- 5,99	9,38

Fuente: Secretaría de Hacienda y del Tesoro, ejecuciones de ingresos vigencias 2016-2019

Como se observa en el cuadro antes expuesto, el comportamiento de las transferencias de Ley 715 de 2001, es muy fluctuante, en la medida en que dependen directamente de los ingresos corrientes de la nación. Su crecimiento no es lineal, si no que muestra curvas donde existen picos altos y bajos de acuerdo a los indicadores que marcan el desempeño de la economía nacional, o que dependen de políticas fiscales de expansión o contracción del gasto público nacional. El siguiente gráfico nos muestra el comportamiento de las transferencias que por concepto de Ley 715 de 2001 ha recibido el Distrito en cada sector de inversión social.

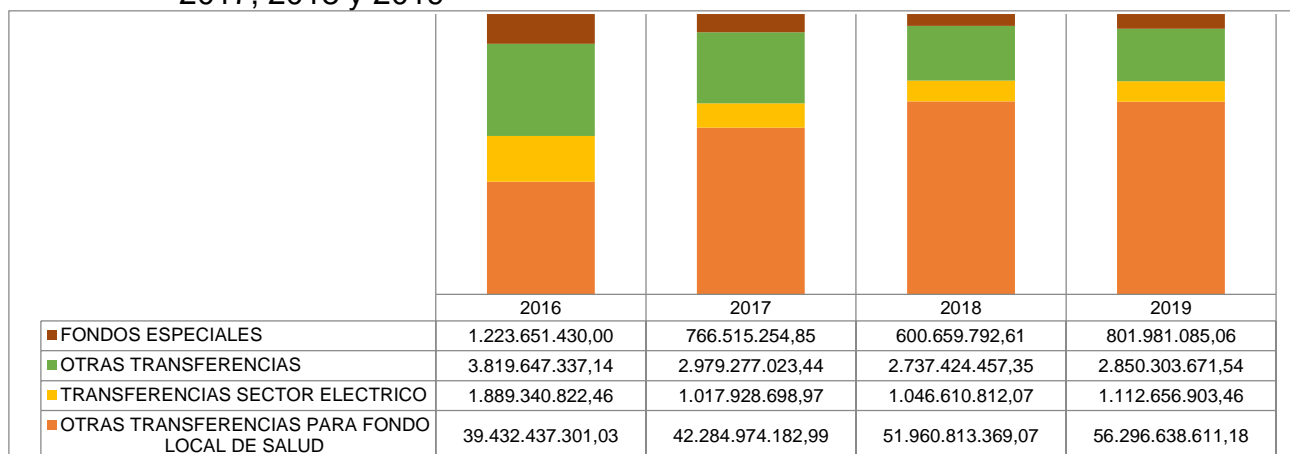
Gráfica 81. Comportamiento de los ingresos del SGP vigencia 2016, 2017, 2018 y 2019



Fuente Secretaría de Hacienda y del Tesoro, ejecuciones de ingresos, vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019

- **Comportamiento financiero de otras transferencias vigencias 2016-2019.**

Gráfica 82. Comportamiento de otras trasferencias para inversión vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019



Fuente Secretaría de Hacienda y del Tesoro, ejecuciones de ingresos, vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019

Tabla 44. Comportamiento de los ingresos del sistema general de regalías. Barrancabermeja 2015-2016, 2017-2018 Y 2019

CONCEPTO	BIANUAL 2015-2016		BIANUAL 2017-2018		BIANUAL 2019-2020	
	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos
Presupuesto de ingresos S.G.R	56.923.496.750,09	56.912.116.464,09	90.888.443.266,40	76.699.931.533,90	86.077.334.988,95	86.077.334.988,95

Fuente Secretaría de Hacienda y del Tesoro, ejecuciones de ingresos, vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019

5.2 Comportamientos de los gastos vigencia 2016, 2017, 2018 Y 2019

El análisis de los gastos del periodo que se estudia, se realiza por tipo de gastos, los cuales de acuerdo al estatuto orgánico de presupuesto se estructuran en gastos de funcionamiento, deuda pública e inversión. El cuadro que se muestra enseguida nos da un panorama general de la aplicación de los ingresos distritales en los diferentes gastos.

Tabla 45. Comportamiento por tipo de gasto periodo 2016 - 2019

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019
1. Gastos totales	544.592.726.410	552.606.245.684	528.432.069.463	619.526.188.908
1.1. Funcionamiento	95.515.253.662	105.665.628.364	105.637.673.146	115.106.405.971
1.2. Deuda	9.818.464.447	16.084.403.196	23.073.514.513	29.085.693.950
1.3. Inversión	439.259.008.300	430.856.214.122	399.720.881.803	475.334.088.987

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2019.

- Comportamiento de los gastos de funcionamiento de la administración central periodo 2016 - 2019

Tabla 46. Comportamiento gastos de funcionamiento 2016-2019

Gastos de funcionamiento	2016	2017	2018	2019
Gastos de personal	47.542.793.835,46	49.596.603.510,38	52.982.132.165,00	55.035.053.223,00
Gastos generales	18.347.709.980,43	24.485.881.646,87	21.291.739.516,39	24.133.744.361,19
Transferencias corrientes	17.736.158.984,12	16.174.440.390,28	19.107.067.501,92	23.791.641.950,58

FUENTE: Secretaría de Hacienda y del Tesoro ejecuciones de gastos vigencia 2016, 2017, 2018 y 2019

- Comportamiento de los gastos de los entes de control periodo 2016 – 2019

Tabla 47. Comportamiento gastos de funcionamiento entes de control 2016-2019

Tipo de gasto	2016	2017	2018	2019
Total entes de control	9.370.944.362,18	9.864.130.282,42	10.870.714.476,17	11.650.982.855,31

FUENTE: Secretaría de Hacienda y del Tesoro ejecuciones de gastos vigencia 2016, 2017, 2018 y 2019

De conformidad con el Artículo 31 de la Ley 152 de 1994, los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo.

5.3 Plan financiero

Tabla 48. Plan financiero

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL INGRESOS
Presupuesto general de rentas	592.164.705.348	607.645.819.836	635.856.004.757	663.083.039.448	2.498.749.569.389
Presupuesto de ingresos	578.042.923.948	596.714.703.121	621.545.219.544	648.191.809.693	2.444.494.656.305
Ingresos corrientes	533.975.677.584	593.697.970.765	618.487.122.630	645.091.634.932	2.391.252.405.911
Ingresos tributarios	291.548.217.036	338.730.238.159	353.353.134.836	369.239.680.920	1.352.871.270.951
Directos	35.566.385.577	36.546.270.290	37.750.971.421	39.003.574.849	148.867.202.137
Indirectos	255.981.831.459	302.183.967.869	315.602.163.415	330.236.106.071	1.204.004.068.814
Ingresos no tributarios	5.217.302.562	6.333.519.865	6.413.910.568	6.496.712.992	24.461.445.986
Tasas y derechos	762.881.385	2.546.342.036	2.622.617.404	2.701.181.033	8.633.021.858
Multas y sanciones	4.454.421.177	3.787.177.829	3.791.293.164	3.795.531.959	15.828.424.128
Participaciones y contribuciones	236.518.183.876	247.921.479.409	257.985.961.893	268.599.102.228	1.011.024.727.405
Fondos especiales	691.974.110	712.733.333	734.115.333	756.138.793	2.894.961.569
Recursos de capital	44.067.246.364	3.016.732.355	3.058.096.914	3.100.174.761	53.242.250.394
Sistema general de regalías - SGR	14.121.781.400	10.931.116.715	14.310.785.213	14.891.229.755	54.254.913.083
Gastos del Distrito de Barrancabermeja	592.164.705.348	607.645.819.836	635.856.004.757	663.083.039.448	2.498.749.569.389
Gasto de funcionamiento	131.969.929.471	138.470.610.057	144.311.535.162	150.461.629.086	565.213.703.775
Concejo Municipal	4.632.237.032	5.208.341.671	5.408.078.435	5.622.757.331	20.871.414.469
Gasto Personería	3.647.510.641	4.252.358.491	4.429.213.963	4.621.518.463	16.950.601.558
Contraloría Municipal	3.169.111.192	3.264.184.528	3.362.110.064	3.462.973.366	13.258.379.149
Gasto De Funcionamiento Alcaldía Municipal	120.521.070.605	125.745.725.367	131.112.132.700	136.754.379.926	514.133.308.599
Deuda pública	38.217.000.000	40.727.000.000	42.091.000.000	41.341.000.000	162.376.000.000
Gastos de inversión	421.977.775.877	428.448.209.779	449.453.469.595	471.280.410.362	1.771.159.865.613

Secretaría de Hacienda y del Tesoro. Proyección de la ejecución de ingresos y gastos vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023

De conformidad con el Artículo 7 del Decreto Ley 111 de 1996, y el Artículo 4 del Acuerdo 101 de 1997 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Distrito), el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades cuyo eje cambiario, monetario y fiscal sea de tal magnitud que amerite incluirlas en el plan. Tomen consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatible con el Programa Anual de Caja y las políticas cambiaria y monetaria (Ley 38/89, artículo 4o. Ley 179/94, artículo 55, inciso 5o.).

El Plan Financiero permite concebir el escenario de mediano plazo de las finanzas del Distrito en cumplimiento al Plan de Desarrollo. El Plan Financiero estima los ingresos que la administración percibirá en el mediano plazo, se establece la distribución del gasto y se fijan los límites de éste, asignando así los montos que garanticen el funcionamiento eficiente de la administración, el pago de las obligaciones financieras contraídas mediante los empréstitos y el cumplimiento de las metas de resultado y de producto establecidas en las líneas estratégicas y los programas del plan de desarrollo respectivamente.

La proyección de los ingresos se realiza dando cumplimiento a los principios del sistema presupuestal como coherencia macroeconómica, sostenibilidad y estabilidad fiscal, para lo cual se tienen en cuenta factores económicos como la inflación, el comportamiento de los precios internacionales del petróleo, la Tasa Representativa del Mercado – TRM, el comportamiento de la economía del país y el Producto Interno Bruto–PIB nacional y regional y el Índice de Precios al Consumidor –IPC.

Por otra parte, la distribución del gasto se hace priorizando el componente de inversión social dando prioridad al gasto público social como eje del plan de desarrollo, el uso eficiente de los recursos sin afectación de las condiciones normales de operación de la administración y el cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras.

5.3.1 Proyección de los ingresos corrientes y de capital periodo 2020- 2023.

Para realizar la proyección de los ingresos del municipio de Barrancabermeja, en el siguiente cuatrienio, ha sido necesario remitirnos a las expectativas que tiene el gobierno nacional frente al comportamiento de las diferentes variables de políticas económicas que marcan nuestro entorno macroeconómico. Nos referimos a las consideraciones que han sido expuestas por el DNP para la elaboración del Plan de Desarrollo Nacional 2018 – 2022 - “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

En este contexto se considera que la economía colombiana tendrá un periodo de recuperación y reactivación, ha manifestado el DNP que en medio del flojo desempeño de la economía mundial, el Producto Interno Bruto de Colombia (PIB) crecerá 4,5% en 2022, y en promedio, 4,1% en los próximos cuatro años, el desempleo descenderá a 7,9% y la pobreza caerá del 27% al 21%.

El último informe del Banco Mundial situó la proyección de crecimiento de Colombia en el 3,5%, por encima del desempeño de América Latina de 1,75 y del promedio mundial estimado en 2,6%.

La dirección del DNP precisó que la inversión será el motor del crecimiento de la economía en los próximos cuatro años con una variación real de 5,7%.

El incremento promedio de 4,1% del PIB entre 2019 y 2022 será impulsado por un aumento de 4,3% en el consumo privado, de 3,5% en importaciones, 3,4% en exportaciones y un consumo del gobierno de 3,3%.

Este panorama inicial el cual sirvió de fundamento para los primeros cálculos de los ingresos, se ha visto trastornado, ya que la pandemia del Covid-19 está produciendo una gran incertidumbre y fuertes choques económicos cuyos efectos aún son difíciles de cuantificar. El coronavirus empezó afectando más la oferta que la demanda. Para contener la transmisión del virus el gobierno nacional y las entidades territoriales como el Distrito de Barrancabermeja, han tomado medidas de cuarentena que han llevado a un freno súbito de la producción y las actividades comerciales y de servicios, acompañado de cierre de fronteras, lo cual amerita que se tomen medidas económicas, sociales, políticas y fiscales que propendan por darle la salida menos traumática a la crisis producida por la pandemia (La República, 2020)..

El comportamiento de la demanda, también ha mostrado signos recesivos. Las políticas de contención del virus frenan el gasto de los hogares, además, el pánico, la incertidumbre y la sensación de pesimismo (La República, 2020)..

Para el Distrito de Barrancabermeja, preocupa los bajos precios del petróleo sobre todo el Brent, ya que el comportamiento de los indicadores fiscales dependen directamente de la producción, transporte y venta de petróleo, el cual nos genera por un lado regalías directas para la inversión social y recursos propios como el de industria y comercio y sus complementarios, pagados por la empresa colombiana de petróleos Ecopetrol y las empresas contratistas de esta, obligando a la entidad territorial a tomar medidas de reducción del gasto público en sectores no prioritarios, recalcular los niveles de ingresos para la vigencia fiscal de 2020 y crear políticas de gestión de recursos en sectores no tradicionales como pueden ser los recursos de cofinanciación o utilizando líneas de crédito especiales.

Debido a esta situación el Gobierno Distrital ha reducido el presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal de 2020 en la suma de treinta mil millones de pesos (30.000.000.000,00), los cuales se han visto reflejados en la distribución de los recursos correspondientes a los ingresos corrientes de libre destinación ICLD que se muestra en el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP y que en sustancia ha afectado la proyección de los ingresos que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 49. Proyección de ingresos para inversión periodo 2020 – 2023

Tipo de ingreso	2.020	2.021	2.022	2.023	2020-2023
Total recursos destinados a inversión	421.977.775.877	428.448.209.779	449.453.469.595	471.280.410.362	1.771.159.865.613
Recursos propios para el plan de inversiones	57.932.703.035	85.086.736.565	88.777.585.704	95.210.623.450	352.260.269.378
Impuestos a las rifas y juegos de azar	1.150.548	15.852.294	16.327.863	16.817.699	50.148.405
Venta de activos	2.704.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	8.704.000
Multas de Control Fiscal	21.051.600	21.683.148	22.333.642	23.003.652	88.072.042
Multas de Control Disciplinario	1.188.171	1.223.816	1.260.531	1.298.347	4.970.864
Transferencias Ley 19, Acuerdo 017/92 = 2% recursos propios	4.882.334.268	5.696.265.032	5.930.484.960	6.184.881.824	22.693.966.085
Transferencia al FORCAP	798.720.000	798.720.001	798.720.002	798.720.003	3.194.880.006
Transferencias funcionamiento Inderba, acuerdo 022/03 = 0,8% ICLD industria y CIO	1.037.515.656	1.282.647.023	1.320.686.330	1.359.866.816	5.000.715.826
Cumplimiento artículo 111 de Ley 99/93	2.441.167.134	2.848.132.516	2.965.242.480	3.092.440.912	11.346.983.042
Fondo de desarrollo comunitario 0.25% de los ICLD	537.742.981	626.914.122	652.987.463	681.338.414	2.498.982.981
Transferencias fondo de seguridad ciudadana 3,13% Industria y Comercio, Acuerdo 039/96	4.679.285.309	5.784.848.964	5.956.409.529	6.133.116.910	22.553.660.712
Transferencias Eduba, 5% recursos propios acuerdo 055/93 (derogado)	12.205.835.671	14.240.662.579	14.826.212.401	15.462.204.560	56.734.915.211
Trasferencias para titularización, acuerdo 085/2000 1,5% impuesto predial	533.495.784	548.194.054	566.264.571	585.053.623	2.233.008.032
Transferencias Fonamb 1% recursos propios, acuerdo 020/94	2.441.167.134	2.848.132.516	2.965.242.480	3.092.440.912	11.346.983.042
SGP - Alimentación Escolar	801.353.218	890.168.539	954.558.318	1.024.280.580	3.670.360.654
Aprovechamientos y Reintegros Recursos Propios	545.157.054	561.511.766	578.357.119	595.707.832	2.280.733.771
Cofinanciación régimen subsidiado del departamento	6.247.716.808	6.435.148.312	6.628.202.762	6.827.048.845	26.138.116.727
Coljuegos - Sin situación de Fondos	2.496.549.271	2.571.445.749	2.648.589.122	2.728.046.795	10.444.630.938
S. G. P. Salud - Régimen subsidiado Demanda - Sin Situación de Fondos	33.326.379.913	37.039.081.296	39.718.279.831	42.619.357.995	152.703.099.035
S. G. P. Educación - Prestación de Servicios CSF	91.570.171.335	94.317.276.475	97.146.794.769	100.061.198.612	383.095.441.192
S. G. P. Educación - Prestación de Servicios SSF	16.457.246.460	16.950.963.854	17.459.492.769	17.983.277.552	68.850.980.636
Estampilla Adulto Mayor.	3.339.378.805	5.179.550.692	5.956.483.295	6.849.955.790	21.325.368.582
Estampilla Pro-cultura	2.193.989.611	3.070.149.006	3.530.671.357	4.060.272.061	12.855.082.036
Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales - FONSET (Ley 1421 de 2010)	2.871.944.965	5.135.366.334	5.392.134.651	5.661.741.384	19.061.187.335
Fondo Municipal de Reforestación	691.974.110	712.733.333	734.115.333	756.138.793	2.894.961.569
Fosyga - Adres Sin Situación de Fondos - Decreto 546-2017	51.946.450.536	53.504.844.052	55.109.989.374	56.763.289.055	217.324.573.018
Fosyga - Adres Sin Situación de Fondos - Decreto 546-2017 PPNA	1.131.351.409	1.165.291.951	1.200.250.710	1.236.258.231	4.733.152.301
Multa por comparendo ambiental	2.704.000	2.785.120	2.868.674	2.954.734	11.312.527
Multas código de Policía	77.682.950	80.013.439	82.413.842	84.886.257	324.996.489
Reintegros de regalías directas	650.000	650.000	650.000	650.000	2.600.000
Rendimientos Financieros - Otros Gastos en Salud	2.389.292	3.511.973	3.547.093	3.582.564	13.030.922
Rendimientos financieros Coljuegos	3.917.201	4.481.619	4.526.435	4.571.700	17.496.955
Rendimientos financieros Cuenta Maestra Régimen Subsidiado	58.274.205	59.635.948	60.232.307	60.834.630	238.977.090
Rendimientos financieros Fondo Común	3.724.301.427	2.153.054.466	2.171.610.374	2.190.351.841	10.239.318.107

Rendimientos financieros Margen de Comercialización	86.914.662	77.047.092	77.817.563	78.595.739	320.375.057
Rendimientos financieros S.G.P. Educación Calidad	4.915.210	7.330.725	7.404.032	7.478.073	27.128.039
Rendimientos financieros S.G.P. Educación	53.027.509	62.673.444	63.300.178	63.933.180	242.934.311
Rendimientos financieros SGP- Agua Potable y Saneamiento Básico	151.030.740	152.640.364	154.166.768	155.708.436	613.546.308
Rendimientos financieros SGP Oferta	300.025	226.792	229.060	229.061	984.939
Rendimientos financieros SGP Salud Publica	3.500.813	3.463.039	3.497.669	3.497.670	13.959.190
Rendimientos financieros SGP- Alimentación Escolar	18.584.129	35.966.589	36.326.255	36.689.517	127.566.490
Rendimientos financieros SGP-Cultura	20.854.298	5.973.036	6.032.766	6.093.094	38.953.193
Rendimientos financieros SGP-Deporte	350.790	579.848	585.646	591.503	2.107.788
Rendimientos financieros SGP-Otros sectores	157.267.472	166.705.518	168.372.573	170.056.299	662.401.862
Rendimientos financieros SGP- Ribereños	20.729.270	16.093.735	16.254.672	16.417.219	69.494.896
Rendimientos financieros SGR Alimentación Escolar	901.921	5.458.603	5.513.189	5.568.321	17.442.034
SGP - Ribereños	632.003.766	702.411.692	753.220.197	808.236.444	2.895.872.099
S.G.R. - Alimentación Escolar	1.095.533.600	1.095.533.600	1.095.533.600	1.095.533.600	4.382.134.400
Servicio de Alumbrado Público	31.823.320.532	33.855.410.816	34.871.073.141	35.917.205.335	136.467.009.824
Reintegros de S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico	650.000	650.000	650.000	650.000	2.600.000
SGP Propósito General Cultura	410.272.121	454.850.241	488.118.222	523.891.808	1.877.132.392
S. G. P. Educación - Calidad Matricula	2.580.253.275	2.840.834.410	3.039.602.540	3.262.412.987	11.723.103.211
S. G. P. Educación - Calidad Gratuidad SSF	3.154.989.031	3.473.613.033	3.716.655.557	3.989.095.679	14.334.353.300
SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico	4.484.487.925	4.911.687.285	5.266.971.080	5.651.677.942	20.314.824.232
SGP Propósito General Deporte	547.029.499	606.466.988	650.824.297	698.522.410	2.502.843.194
SGP Propósito General Otros Sectores	5.196.780.152	5.761.436.383	6.182.830.816	6.635.962.897	23.777.010.249
SGP - Primera Infancia	374.098.110	385.321.053	396.880.685	408.787.105	1.565.086.954
SGP Salud Aportes Patronales Oferta Nivel 1 * hospitales y centros de salud vinculados*	62.537.143	62.537.143	62.537.143	62.537.143	250.148.572
S. G. P. Salud Publica	1.923.751.577	2.138.949.146	2.293.668.681	2.461.201.418	8.817.570.823
Tasa Contributiva de Estratificación	394.000.000	405.820.000	417.994.600	430.534.438	1.648.349.038
Transferencia del Mincultura de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes	1.600.000	1.648.000	1.697.440	1.748.363	6.693.803
Transferencias Cormagdalena Ley 161 de 1994	8.281.160.000	8.695.218.000	9.129.978.900	9.586.477.845	35.692.834.745
Transferencias Estampilla Proancianos Departamental	1.800.000.000	1.854.000.000	1.909.620.000	1.966.908.600	7.530.528.600
Empresas del Orden Nacional - Transferencia eléctrica	1.065.194.750	1.097.150.593	1.130.065.111	1.163.967.064	4.456.377.518
Empresas del Orden Departamental - Transferencia eléctrica	650.000	650.000	650.000	650.000	2.600.000
Otras empresas - Transferencia eléctrica	91.555.947	100.711.541	110.782.695	121.860.965	424.911.148
S.G.R Asignaciones Directas (Ad)	8.300.545.515	9.829.474.512	13.209.088.424	13.789.477.834	45.128.586.285
S.G.R Incentivos a la producción	4.675.854.145				4.675.854.145
Recursos del balance	39.557.488.087	0	0	0	39.557.488.087
Servicio de Alumbrado Público recursos del balance	4.158.456.347	0	0	0	4.158.456.347
SGP educación prestación de servicios - recursos del balance	203.774.813	0	0	0	203.774.813
Rendimiento financieros - SGP educación prestación de servicios - recursos del balance (calidad)	48.092.684	0	0	0	48.092.684

SGP. Educación calidad - recursos del balance - recursos del balance (calidad)	649.902.071	0	0	0	649.902.071
Rendimientos financieros - SGP. Educación calidad - recursos del balance	6.030.724	0	0	0	6.030.724
Recursos propios - recursos del balance	15.216.313.954	0	0	0	15.216.313.954
Estampilla bienestar del adulto mayor (Gobernación de Santander) - recursos de balance	679.570.651	0	0	0	679.570.651
Estampilla bienestar adulto mayor - recursos de balance	3.486.164.408	0	0	0	3.486.164.408
Estampilla de cultura - recursos del balance	6.513.796.553	0	0	0	6.513.796.553
SGP cultura - recursos del balance	255.929.719	0	0	0	255.929.719
Rendimientos financieros SGP cultura - recursos del balance	1.090.106	0	0	0	1.090.106
SGP propósito general - recursos del balance	271.717.252	0	0	0	271.717.252
Rendimientos financieros SGP propósito general - recursos del balance	87.415.903	0	0	0	87.415.903
Fondo Mpal de reforestación fonmur - recursos del balance	739.688.377	0	0	0	739.688.377
SGP. Alimentación escolar - recursos del balance	45.537.371	0	0	0	45.537.371
Rendimientos financieros SGP alimentación escolar - recursos del balance	26.947.330	0	0	0	26.947.330
SGR Alimentación escolar - recursos del balance	18.913.974	0	0	0	18.913.974
Rendimientos financieros SGR alimentación escolar - recursos del balance	5.458.602	0	0	0	5.458.602
Ministerio de educación nacional programa PAE ley 1450 de 2011 - recursos del balance	379.624.760	0	0	0	379.624.760
Cuenta Maestra régimen subsidiado - recursos del balance	2.830.797.447	0	0	0	2.830.797.447
SGP Salud pública- recursos del balance	387.690.280	0	0	0	387.690.280
Rendimientos financieros SGP salud pública – recursos del balance	12.052.526	0	0	0	12.052.526
Rendimientos financieros - SGP salud oferta - recursos del balance	3.262	0	0	0	3.262
SGP ribereños – recursos del balance	107.820.186	0	0	0	107.820.186
Rendimientos financieros SGP ribereños – recurso del balance	15.952.571	0	0	0	15.952.571
SGP - agua potable y saneamiento básico - recursos del balance	121.831.739	0	0	0	121.831.739
Rendimientos financieros SGP- agua potable y saneamiento básico- recursos del balance	54.991.193	0	0	0	54.991.193
SGP primera infancia - recursos del balance	3.199.859	0	0	0	3.199.859
Rendimientos financieros SGP primera infancia – recursos del balance	2.313	0	0	0	2.313
Tasa contributiva del servicio de estratificación - recursos del balance	295.243.883	0	0	0	295.243.883
Transferencia del mincultura de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes – recursos del balance	24.724.088	0	0	0	24.724.088
Transferencia Cormgdalena ley 161 de 1994 – recursos del balance	1.139.002.961	0	0	0	1.139.002.961
Fondo de seguridad ciudadana – fonset – recursos del balance	623.523.933	0	0	0	623.523.933
Coljuegos – recursos del balance	671.843.253	0	0	0	671.843.253

Rendimientos financieros coljugos – recursos del balance	124.625.964	0	0	0	124.625.964
Rendimientos financieros - otros gastos en salud - recursos del balance	3.511.972	0	0	0	3.511.972
Transferencias eléctricas Artículo 45 de la ley 99 de 1993 – recursos del balance	106.149.575	0	0	0	106.149.575
Rendimientos financieros- margen de comercialización	100.495.269	0	0	0	100.495.269
Recursos de comercialización	115.676.575	0	0	0	115.676.575
Rendimientos financieros regaláis directas - recursos del balance	23.923.643	0	0	0	23.923.643

Secretaría de Hacienda y del Tesoro. Ejecución de ingresos proyectados vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023

5.3.2 Plan plurianual de inversiones

Siguiendo los lineamientos del DNP, la formulación del plan plurianual de inversiones se hace teniendo en cuenta los recursos disponibles de financiación para luego ser distribuidos durante las diferentes vigencias presupuestales.

Para el cuatrienio 2020 – 2023 la distribución queda de la siguiente forma:

Tabla 50. Recursos de financiación según vigencia, fuente y sector

Fuente de financiación	2020	2021	2022	2023	Consolidado
SGP	\$ 161.521.353.525	\$ 170.535.597.533	\$ 178.130.434.906	\$ 186.190.440.573	\$ 696.377.826.538
Educación	\$ 115.998.125.441	\$ 118.964.148.122	\$ 122.821.015.104	\$ 126.837.153.286	\$ 484.620.441.954
Salud y protección social	\$ 35.316.469.471	\$ 39.244.257.417	\$ 42.078.212.384	\$ 45.146.823.287	\$ 161.785.762.559
Cultura	\$ 432.216.525	\$ 460.825.298	\$ 494.153.010	\$ 529.986.924	\$ 1.917.181.757
Vivienda, ciudad y territorio	\$ 6.784.859.881	\$ 4.612.674.554	\$ 4.964.968.227	\$ 5.346.692.326	\$ 21.709.194.988
Deporte y Recreación	\$ 547.382.309	\$ 607.048.858	\$ 651.411.965	\$ 699.115.936	\$ 2.504.959.068
Medio ambiente	\$ 776.505.793	\$ 4.079.937.767	\$ 4.552.305.686	\$ 6.060.616.560	\$ 15.469.365.806
Agricultura	\$ 1.200.000.000	\$ 1.566.705.518	\$ 1.568.368.529	\$ 1.570.052.253	\$ 5.905.126.300
Comercio, Industria y Turismo	\$ 465.794.106	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 0	\$ 2.465.794.106
SGR	\$ 14.121.781.400	\$ 10.931.116.715	\$ 14.310.785.213	\$ 14.891.229.755	\$ 54.254.913.083
Educación	\$ 9.796.662.242	\$ 5.100.992.203	\$ 5.101.046.789	\$ 6.101.101.921	\$ 26.099.803.155
Vivienda, ciudad y territorio	\$ 0	\$ 0	\$ 3.209.738.424	\$ 3.790.127.834	\$ 6.999.866.258
Transporte	\$ 4.325.119.158	\$ 5.830.124.512	\$ 6.000.000.000	\$ 5.000.000.000	\$ 21.155.243.670
ICLD	\$ 80.752.756.297	\$ 85.389.658.767	\$ 89.080.562.491	\$ 96.513.655.368	\$ 351.736.632.923
Educación	\$ 4.916.019.897	\$ 9.972.619.897	\$ 9.126.987.897	\$ 10.276.716.637	\$ 34.292.344.328
Salud y protección social	\$ 5.450.000.000	\$ 6.940.000.000	\$ 6.860.000.000	\$ 7.300.000.000	\$ 26.550.000.000
Inclusión social	\$ 3.560.000.000	\$ 5.590.000.000	\$ 5.600.000.000	\$ 5.810.000.000	\$ 20.560.000.000
Cultura	\$ 100.000.000	\$ 2.050.000.000	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	\$ 3.150.000.000
Vivienda, ciudad y territorio	\$ 750.000.000	\$ 2.110.000.000	\$ 4.086.553.100	\$ 410.000.000	\$ 7.356.553.100
Trabajo	\$ 4.045.157.054	\$ 18.961.511.766	\$ 21.178.357.119	\$ 21.195.707.832	\$ 65.380.733.771

Transporte	\$ 1.900.000.000	\$ 5.800.000.000	\$ 6.650.000.000	\$ 6.650.000.000	\$ 21.000.000.000
TIC	\$ 4.347.634.392	\$ 1.850.000.000	\$ 1.850.000.000	\$ 1.850.000.000	\$ 9.897.634.392
Medio ambiente	\$ 7.496.780.152	\$ 2.200.000.000	\$ 2.500.000.000	\$ 2.500.000.000	\$ 14.696.780.152
Agricultura	\$ 1.400.000.000	\$ 4.250.000.000	\$ 4.100.000.000	\$ 5.100.000.000	\$ 14.850.000.000
Comercio, Industria y Turismo	\$ 6.961.275.642	\$ 2.350.000.000	\$ 2.350.000.000	\$ 1.300.000.000	\$ 12.961.275.642
Minas y Energía	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	\$ 600.000.000
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 3.578.219.848	\$ 2.825.000.000	\$ 2.825.000.000	\$ 2.525.000.000	\$ 11.753.219.848
Gobierno territorial	\$ 13.468.980.103	\$ 10.372.280.103	\$ 10.375.679.103	\$ 12.829.180.073	\$ 47.046.119.382
Justicia y del derecho	\$ 9.903.689.208	\$ 4.740.324.798	\$ 5.250.008.483	\$ 6.142.050.825	\$ 26.036.073.314
Planeación	\$ 12.725.000.000	\$ 5.227.922.204	\$ 5.677.976.789	\$ 11.975.000.000	\$ 35.605.898.993
ICDE	\$ 31.295.603.650	\$ 34.674.516.807	\$ 35.982.250.216	\$ 37.390.063.975	\$ 139.342.434.648
Vivienda, ciudad y territorio	\$ 14.676.391.166	\$ 14.788.856.634	\$ 15.392.476.972	\$ 16.047.258.183	\$ 60.904.982.955
Deporte y Recreación	\$ 6.519.849.925	\$ 6.978.912.054	\$ 7.251.171.290	\$ 7.544.748.641	\$ 28.294.681.910
Trabajo	\$ 0	\$ 798.720.001	\$ 798.720.002	\$ 798.720.003	\$ 2.396.160.006
Medio ambiente	\$ 4.882.334.268	\$ 5.696.265.032	\$ 5.930.484.960	\$ 6.184.881.824	\$ 22.693.966.085
Gobierno territorial	\$ 3.657.266.521	\$ 4.483.480.098	\$ 4.623.927.149	\$ 4.770.083.021	\$ 17.534.756.789
Justicia y del derecho	\$ 1.559.761.770	\$ 1.928.282.988	\$ 1.985.469.843	\$ 2.044.372.303	\$ 7.517.886.904
Cofinanciación	\$ 5.600.000.000	\$ 19.600.000.000	\$ 20.600.000.000	\$ 20.600.000.000	\$ 66.400.000.000
Educación	\$ 0	\$ 10.000.000.000	\$ 10.000.000.000	\$ 9.000.000.000	\$ 29.000.000.000
Agricultura	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	\$ 10.000.000.000	\$ 10.000.000.000	\$ 30.000.000.000
Comercio, Industria y Turismo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000
Minas y Energía	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000	\$ 1.200.000.000
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 300.000.000	\$ 4.300.000.000	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000	\$ 5.200.000.000
Otros	\$ 134.286.281.005	\$ 126.917.319.956	\$ 131.949.436.768	\$ 137.295.020.692	\$ 530.448.058.421
Educación	\$ 379.624.760	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 679.624.760
Salud y protección social	\$ 65.523.735.872	\$ 63.744.359.605	\$ 65.655.337.803	\$ 67.623.631.820	\$ 262.547.065.101
Inclusión social	\$ 9.305.113.864	\$ 7.033.550.692	\$ 7.866.103.295	\$ 8.816.864.390	\$ 33.021.632.240
Cultura	\$ 8.734.112.272	\$ 2.971.799.027	\$ 3.532.370.819	\$ 4.062.022.447	\$ 19.300.304.565
Vivienda, ciudad y territorio	\$ 34.929.993.087	\$ 35.506.226.045	\$ 37.058.303.309	\$ 37.665.027.416	\$ 145.159.549.857
Transporte	\$ 503.086.505	\$ 529.450.381	\$ 1.077.817.563	\$ 78.595.739	\$ 2.188.950.189
Medio ambiente	\$ 10.648.218.914	\$ 10.410.734.432	\$ 10.766.962.907	\$ 12.771.718.824	\$ 44.597.635.077
Gobierno territorial	\$ 3.573.151.848	\$ 6.215.379.773	\$ 5.474.546.471	\$ 5.746.627.641	\$ 21.009.705.734
Planeación	\$ 689.243.883	\$ 405.820.000	\$ 417.994.600	\$ 430.532.415	\$ 1.943.590.898
TOTAL PLAN PLURIANUAL					\$ 1.838.559.865.613

Fuente: Secretaría de planeación 2020

En este plan de desarrollo, los recursos se han destinado a fortalecer cuatro líneas estratégicas que agrupan los diferentes sectores, visualizando el impacto por área de desarrollo de la siguiente forma.

5.3.2.1 Línea estratégica 1. Barrancabermeja generadora de bienestar y protectora de la vida

El principal objetivo de todo plan de desarrollo es lograr el bienestar de su población, haciendo uso adecuado de los recursos con los que cuenta. Bajo este principio, la primera línea estratégica demanda mayor porcentaje de asignación de dichos recursos, tratándose esta, de las necesidades básicas, del derecho a la educación, a la salud, a la libre expresión y desarrollo del ser. Impactando en el “buen vivir” de todos sus habitantes, Barrancabermeja le apuesta al desarrollo de la familia y desde esta línea estratégica, se garantiza la mayor parte de las condiciones que debe contar la ciudadanía para gozar del bienestar.

Tabla 51. Plan plurianual línea estratégica 1. Barrancabermeja generadora de bienestar y protectora de la vida.

Programa Presupuestal /Sector	Producto	2020	2021	2022	2023	Costo total
Línea estratégica 1. Barrancabermeja generadora de bienestar y protectora de la vida						1.444.230.842.332
Sector educación						574.692.214.196
Programa 1. Cobertura educativa	Producto 1. Adecuación y/o construcción de infraestructura educativa	0	12.000.000.000	11.000.000.000	12.000.000.000	35.000.000.000
	Producto 2. Acceso y permanencia en educación inicial, preescolar, básica y media	120.416.126.845	121.648.967.660	125.086.426.901	128.630.402.423	495.781.923.828
Programa 2. Calidad educativa	Producto 3. Fortalecimiento institucional del sector público educativo	5.727.957.808	5.419.778.167	5.873.272.129	6.371.284.739	23.392.292.843
	Producto 4. Implementación de la inclusión y equidad en la educación con enfoque diferencial	300.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	1.200.000.000
	Producto 5. Mejoramiento de la calidad educativa	400.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000	1.600.000.000
	Producto 6. Formación y capacitación para docentes y directivos docentes	253.027.509	262.673.444	263.300.178	263.933.180	1.042.934.311
	Producto 7. Fortalecimiento a la educación inicial	377.300.282	385.321.053	396.880.685	408.787.105	1.568.289.126
Programa 3. Fomento para el acceso a la educación superior y Becas que Cambian Vidas	Producto 8. Acceso a la educación superior con inclusión.	3.546.019.897	3.651.019.897	3.759.169.897	3.870.564.397	14.826.774.088
	Producto 9. Articulación entre Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo	70.000.000	70.000.000	70.000.000	70.000.000	280.000.000

	Humano (ETDH), las Instituciones de Educación Superior (IES) y el sector productivo.					
Sector salud y protección social						450.882.827.659
Programa 4: Salud Pública	Producto 10. Políticas e intervenciones transectoriales para la promoción, prevención de la salud, acceso a una atención integrada y control de enfermedades no transmisibles	253.502.244	284.337.461	370.876.810	399.364.991	1.308.081.506
	Producto 11. Seguridad alimentaria y nutricional	216.729.948	259.137.461	344.416.810	371.581.991	1.191.866.210
	Producto 12. Condiciones de salud y medio ambiente de trabajo de la población trabajadora formal e informal	285.700.000	621.387.461	565.669.862	595.942.223	2.068.699.546
	Producto 13. Ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades con enfoques de género y diferencial	361.653.067	553.094.953	587.981.948	625.336.518	2.128.066.486
	Producto 14. Gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social	440.305.366	697.406.191	503.176.810	538.279.991	2.179.168.359
	Producto 15. Mitigación de la inequidad social y sanitaria en población vulnerable con enfoque diferencial	599.151.669	471.087.461	543.168.707	616.956.702	2.230.364.539
	Producto 16. Salud Ambiental	639.689.868	813.438.699	848.686.448	899.076.243	3.200.891.258
	Producto 17. Promoción del autocuidado y prevención de enfermedades transmisibles	750.438.404	901.647.993	972.445.051	1.077.197.581	3.701.729.028
Programa 5. Prestación de los servicios de salud	Producto 18. Salud Humana	262.840.430	220.000.000	242.000.000	266.200.000	991.040.430
Programa 6. Aseguramiento en Salud	Producto 19. Facilidad de acceso a los planes de beneficios y la cobertura mínima en salud	97.354.431.378	102.119.343.005	106.793.004.585	111.717.389.553	417.984.168.522
Programa 7. Intersectorialidad	Producto 20. Atención primaria en salud	953.001.264	34.650.000	36.382.500	38.201.625	1.062.235.389

	Producto 21. Emergencias y Desastres en salud	1.299.196.949	2.012.286.339	1.797.900.656	1.887.695.689	6.997.079.632
	Producto 22. Promoción social en la comunidad	209.200.000	359.100.000	377.055.000	395.907.750	1.341.262.750
	Producto 23. Calidad de la atención en salud	2.664.364.754	581.700.000	610.785.000	641.324.250	4.498.174.004
Inclusión social						53.581.632.240
Programa 8. Atención integral para las poblaciones vulnerables con enfoque diferencial	Producto 24. Mecanismos para beneficiar poblaciones vulnerables y comunidades étnicas con enfoque diferencial	10.715.113.864	8.993.550.692	9.836.103.295	10.996.864.390	40.541.632.240
	Producto 25. Seguimiento de las políticas aprobadas	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	200.000.000
	Producto 26. Eventos conmemorativos	400.000.000	670.000.000	670.000.000	670.000.000	2.410.000.000
	Producto 27. Creación o actualización de políticas públicas para la atención integral de poblaciones vulnerables con enfoque diferencial	150.000.000	186.000.000	186.000.000	186.000.000	708.000.000
	Producto 28. Fortalecimiento institucional del sector público de inclusión social	800.000.000	1.424.000.000	1.424.000.000	1.424.000.000	5.072.000.000
	Producto 29. Promoción y ampliación de las estrategias para la garantía de derechos en poblaciones vulnerables	700.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	4.300.000.000
	Producto 30. Transversalización de los derechos de la población vulnerable con enfoque diferencial	50.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	350.000.000
Cultura						24.367.486.322
Programa 9. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Producto 31. Fomento de las ofertas artísticas y culturales	5.250.996.998	3.543.738.616	2.620.101.468	2.937.912.814	14.352.749.896
	Producto 32. Fortalecimiento institucional del sector público de cultura	1.741.557.637	814.030.205	706.134.676	812.054.817	4.073.777.335
Programa 10. Gestión y protección de los bienes de interés cultural	Producto 33. Bienes de interés cultural identificados y protegidos	468.443.929	518.443.929	468.443.929	468.443.929	1.923.775.718
	Producto 34. Infraestructura distrital puesta al	1.805.330.232	606.411.574	731.843.757	873.597.812	4.017.183.374

	servicio del arte y la cultura					
Vivienda, ciudad y territorio						242.130.147.158
Programa 11. Más familias con techo.	Producto 35. Vivienda de interés social	1.360.055.400	2.360.055.400	2.360.055.400	2.928.790.582	9.008.956.782
Programa 12. Acceso a soluciones de vivienda	Producto 36. Soluciones integrales de vivienda	5.459.894.476	5.459.894.476	5.459.894.476	4.891.159.294	21.270.842.722
	Producto 37. Mejoramiento integral de barrios	233.495.784	248.194.054	266.264.571	285.053.623	1.033.008.032
Programa 13. Pequeñas obras	Producto 38. Espacio público para todas las personas.	2.259.426.877	3.160.547.058	3.599.709.424	4.076.703.544	13.096.386.904
Programa 14. Servicios públicos como fuente de progreso	Producto 39. Mejoramiento de servicios públicos.	42.314.852.967	42.078.900.600	49.169.563.061	47.061.847.576	180.625.164.203
	Producto 40. Agua a una tarifa justa y de calidad	150.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000	600.000.000
	Producto 41. Fortalecimiento Institucional del sector público de vivienda, ciudad y territorio	5.363.518.630	3.560.165.645	3.706.553.100	3.865.551.140	16.495.788.515
Deporte y recreación						30.799.640.978
Programa 15. Estilo de vida saludable	Producto 42. Deporte Centenario	1.123.512.897	1.371.664.284	1.426.530.855	1.482.620.601	5.404.328.638
	Producto 43. Disciplinas de formación deportiva para el desarrollo físico, intelectual, afectivo y social.	1.270.724.063	1.308.845.785	1.361.199.616	1.415.647.601	5.356.417.065
	Producto 44. Eventos y apoyos a clubes, ligas, JAC, federaciones, deportistas destacados y equipos profesionales	614.342.346	682.243.248	703.235.731	666.907.254	2.666.728.579
	Producto 45. Fortalecimiento Institucional del sector público de deporte y recreación	1.243.804.861	1.280.669.007	1.331.295.767	1.383.947.598	5.239.717.233
Programa 16. Infraestructura deportiva y recreativa de calidad	Producto 46. Adecuación, operación, mantenimiento y/o construcción de infraestructura deportiva y recreativa	2.814.848.067	2.942.538.589	3.080.321.285	3.294.741.522	12.132.449.464
Trabajo						67.776.893.777
Programa 17. Generación y formalización del empleo	Producto 47. Servicios de gestión para generación y formalización del empleo.	545.157.054	561.511.766	2.278.357.119	595.707.832	3.980.733.771
	Producto 48. Fomento a iniciativas productivas	300.000.000	1.798.720.001	1.798.720.002	1.798.720.003	5.696.160.006
	Producto 49. Trabajo formal inclusivo con enfoque diferencial	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	800.000.000

	Producto 50. Alianzas estratégicas entre los sectores educativo, productivo y público	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000
	Producto 51. Empleo Ambiental	500.000.000	10.000.000.000	10.500.000.000	10.500.000.000	31.500.000.000
	Producto 52. Fortalecimiento institucional del sector público trabajo	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000
Programa 18: Jóvenes experiencia cero	Producto 53. Empleo para jóvenes sin experiencia	2.300.000.000	7.000.000.000	7.000.000.000	8.700.000.000	25.000.000.000

Fuente: Secretaría de planeación 2020

5.3.2.2 Línea estratégica 2. Barrancabermeja territorialmente sostenible

El “buen vivir” es una cualidad que no sólo se da a través del mejoramiento de la calidad de vida de las personas sino de las condiciones en cómo se desarrolla el territorio; un desarrollo sostenible y amigable con el medio ambiente y la optimización de los recursos, es el tipo de desarrollo que debemos buscar en nuestro Distrito muy especial. Este plan plurianual de inversiones contempla dentro de su segunda línea estratégica la utilización de recursos financieros con destino a fortalecer temas como el transporte, las tecnologías para la información y la comunicación y el medio ambiente.

Tabla 52. Plan plurianual línea estratégica 2. Barrancabermeja territorialmente sostenible

Programa Presupuestal /Sector	Producto	2020	2021	2022	2023	Costo total
Línea estratégica 2. Barrancabermeja territorialmente sostenible						151.699.575.371
Transporte						44.344.193.859
Programa 19. Movilidad Sostenible, activa y segura	Producto 54. Sistema de seguridad vial del Distrito	603.086.505	829.450.381	1.277.817.563	278.595.739	2.988.950.189
	Producto 55. Sistema estratégico para el mejoramiento de la movilidad	300.000.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000	1.800.000.000
	Producto 56. Fortalecimiento institucional del sector público de transporte	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	800.000.000
Programa 20. Infraestructura para la movilidad vial	Producto 57. Red vial y peatonal del área urbana y rural con enfoque diferencial	5.525.119.158	10.530.124.512	11.700.000.000	10.700.000.000	38.455.243.670
	Producto 58. Descongestión vehicular del Distrito	100.000.000	100.000.000	50.000.000	50.000.000	300.000.000
Tecnología de información y comunicaciones						9.897.634.392
Programa 21: Distrito Tec Barrancabermeja una ciudad conectada	Producto 59. Plataforma tecnológica distrital	2.453.568.248	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	6.953.568.248
	Producto 60. Espacios digitales para la comunidad	600.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	900.000.000
	Producto 61. Zonas wifi urbanas y rurales	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000
	Producto 62. Formación virtual inclusiva	150.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	300.000.000

	Producto 63. Fortalecimiento institucional del sector público de tecnologías de la información y comunicación	1.044.066.144	100.000.000	100.000.000	100.000.000	1.344.066.144
Medio ambiente y desarrollo sostenible						97.457.747.120
Programa 22: Barrancabermeja biodiversa y sostenible	Producto 64. Gestión del recurso hídrico	4.276.505.793	2.718.505.427	2.769.474.870	2.824.653.663	12.589.139.752
	Producto 65. Calidad del aire y el ruido	50.000.000	850.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	2.900.000.000
	Producto 66. Gestión sostenible del suelo	550.000.000	812.731.312	1.634.115.333	3.282.286.245	6.279.132.891
	Producto 67. Biodiversidad y servicios ecosistémicos	8.096.186.696	13.491.483.032	13.260.463.860	13.871.359.669	48.719.493.257
	Producto 68. Gestión integral de los residuos sólidos	3.931.662.487	3.361.432.341	3.832.830.816	5.235.962.897	16.361.888.541
	Producto 69. Educación y cultura ambiental	52.704.000	52.785.120	52.868.674	102.954.734	261.312.527
	Producto 70. Gestión del riesgo y cambio climático	6.646.780.152	500.000.000	500.000.000	500.000.000	8.146.780.152
	Producto 71. Producción limpia.	100.000.000	100.000.000	200.000.000	200.000.000	600.000.000
	Producto 72. Fortalecimiento institucional del sector público de medio ambiente	100.000.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000	1.600.000.000

Fuente: Secretaría de planeación 2020

5.3.2.3 Línea estratégica 3 Barrancabermeja competitiva para el desarrollo local y regional

El desarrollo de un territorio no solo debe realizarse endógenamente, sino promoviendo un crecimiento contiguo con quienes colinda. Barrancabermeja apuesta a ser líder de desarrollo en el Magdalena medio, realizando encadenamientos productivos y resaltando en la cadena de valor, los aportes que cada municipio realiza a los procesos que se dan y pueden dar en el territorio ribereño, el cual es propicio para diversas actividades turísticas. En esta línea estratégica se destinan los recursos para potenciar los sectores del agro, turismo, el comercio, la industria, los procesos extractivos y de generación de energía, como la utilización de las tecnologías y el desarrollo de investigaciones, para promover el bienestar a nivel local y regional.

Tabla 53. Plan plurianual línea estratégica 3. Barrancabermeja competitiva para el desarrollo local y regional

Programa Presupuestal /Sector	Producto	2020	2021	2022	2023	Costo total
Línea estratégica 3. Barrancabermeja Competitiva para el desarrollo local y regional						85.935.415.896
Agricultura y desarrollo rural						50.755.126.300
Programa 23. Inclusión productiva de productores rurales y pescadores artesanales	Producto 73. Promoción, fortalecimiento y asistencia técnica a productores agropecuarios y pescadores artesanales	6.813.825.140	7.433.294.482	12.668.368.529	13.555.052.253	40.470.540.404
	Producto 74. Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural.	111.600.000	966.705.518	900.000.000	915.000.000	2.893.305.518

Programa 24. Desarrollo de los sectores agropecuario y pesquero artesanal	Producto 75. Mecanismos normativos del sector agropecuario y pesquero artesanal	100.000.000	300.000.000	150.000.000	150.000.000	700.000.000
	Producto 76. Ciencia, tecnología e innovación en los sectores agropecuario y pesquero artesanal	0	350.000.000	350.000.000	350.000.000	1.050.000.000
	Producto 77. Estrategia de integración de los sectores agropecuario y pesquero artesanal	279.574.860	966.705.518	800.000.000	800.000.000	2.846.280.378
	Producto 78. Diseño e implementación de la estrategia de desarrollo rural local "Soy rural"	150.000.000	400.000.000	400.000.000	500.000.000	1.450.000.000
	Producto 79. Fortalecimiento Institucional del sector público agropecuario y pesquero artesanal	145.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000	1.345.000.000
Comercio, industria y turismo						16.427.069.748
Programa 25. Infraestructura estratégica para el fortalecimiento comercial, industrial y turístico	Producto 80. Infraestructura estratégica para el fortalecimiento comercial, industrial y turístico del distrito.	6.577.069.748	2.500.000.000	2.500.000.000	1.500.000.000	13.077.069.748
Programa 26 Barrancabermeja competitiva	Producto 81. Promoción y desarrollo de la competitividad	250.000.000	250.000.000	250.000.000	250.000.000	1.000.000.000
Programa 27. Integración regional productiva	Producto 82. Fortalecimiento institucional del sector público de comercio, industria y turismo	500.000.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000	2.000.000.000
	Producto 83. Alianzas estratégicas para la integración regional	100.000.000	100.000.000	100.000.000	50.000.000	350.000.000
Minas y energía						1.800.000.000
Programa 28: Desarrollo y aprovechamiento de los recursos mineros	Producto 84. Planes de fortalecimiento para el sector minero	150.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000	600.000.000
Programa 29. Promoción, desarrollo y utilización de las fuentes no convencionales de energía	Producto 85. Energías alternativas en el Distrito	300.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	1.200.000.000
Ciencia, tecnología e innovación						16.953.219.848
Programa 30. Barrancabermeja Innovación y Tecnología - BIT	Producto 86. Centros para la ciencia, tecnología, innovación y el emprendimiento	3.278.219.848	6.525.000.000	2.525.000.000	2.225.000.000	14.553.219.848
Programa 31: Tecnología al servicio del sector productivo	Producto 87. Servicios tecnológicos, de innovación y optimización de los procesos industriales y empresariales	600.000.000	600.000.000	600.000.000	600.000.000	2.400.000.000

Fuente: Secretaría de planeación 2020

5.3.2.4 Línea estratégica 4. Barrancabermeja administración moderna, segura y que convive en paz

Es fundamental contar con un territorio de paz, que habita en armonía; que ofrece seguridad jurídica a los procesos que potencian su desarrollo y generan bienestar. En esta línea estratégica se encuentran los recursos destinados al sector gobierno, justicia, defensa de los derechos y planeación.

Con la eficiente administración financiera se pueden lograr grandes cosas en función del “buen vivir” y la sana convivencia; es esencial recordar que el Distrito avanza si cada uno avanza con él, porque juntos podemos hacer más.

Tabla 54. Plan plurianual línea estratégica 4. Barrancabermeja administración moderna, segura y que convive en paz

Programa Presupuestal /Sector	Producto	2020	2021	2022	2023	Costo total
Línea estratégica 4. Barrancabermeja Administración moderna, segura y que convive en paz						156.694.032.014
Gobierno territorial						85.590.581.905
Programa 32: Administración moderna, eficiente, segura y comprometida con el territorio	Producto 88. Gestión estratégica del Talento Humano	1.600.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.500.000.000	5.100.000.000
	Producto 89. Política de gestión documental	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	4.000.000.000
	Producto 90. Fortalecimiento institucional del sector público de gobierno territorial	4.400.000.000	3.700.000.000	3.700.000.000	2.000.000.000	13.800.000.000
	Producto 91. Plan de anticorrupción y atención al ciudadano	50.000.000	50.000.000	50.000.000	3.200.000.000	3.350.000.000
	Producto 92. Rediseño institucional de la administración distrital	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000
	Producto 93. Centro Administrativo Distrital -CAD	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000
	Producto 94. Inventario distrital de bienes inmuebles de la administración	688.980.103	192.280.103	195.679.103	499.180.073	1.576.119.382
	Producto 95. Política de control interno	80.000.000	80.000.000	80.000.000	80.000.000	320.000.000
	Producto 96. Plan estratégico de comunicaciones	950.000.000	650.000.000	650.000.000	850.000.000	3.100.000.000
Programa 33. Fortalecimiento o fiscal y sostenible de las finanzas públicas	Producto 97. Finanzas eficientes	750.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000	1.950.000.000
Programa 34: Asistencia jurídica y defensa judicial	Productos 98. Defensa judicial distrital	750.000.000	750.000.000	750.000.000	750.000.000	3.000.000.000
	Producto 99. Asistencia Jurídica Institucional	750.000.000	750.000.000	750.000.000	750.000.000	3.000.000.000
Programa 35: Entornos seguros para la convivencia y seguridad ciudadana	Producto 100. Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC	77.682.950	80.013.439	82.411.820	84.886.257	324.994.467
	Producto 101. Promoción de la sana convivencia y cultura ciudadana	1.871.944.965	4.135.366.334	3.392.134.651	3.661.741.384	13.061.187.335

	Producto 102. Espacios promotores de convivencia y atención ciudadana	1.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	7.000.000.000
	Producto 103. Desarrollo tecnológico para la seguridad	1.559.761.770	1.928.282.988	1.985.469.843	2.044.372.303	7.517.886.904
	Producto 104. Ambientes seguros que promueven la convivencia ciudadana	3.183.285.703	2.128.282.988	2.185.469.843	2.444.372.303	9.941.410.837
Programa 36: Gobierno participativo para la ciudadanía	Producto 105. Promoción de la participación ciudadana	200.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	1.100.000.000
	Producto 106. Libertad religiosa	50.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	350.000.000
Programa 37: Fortalecimiento o comunitario y comunal	Producto 107. Promoción y fortalecimiento de espacios de participación comunitaria y comunal	537.742.981	626.914.122	652.987.463	681.338.414	2.498.982.981
Programa 38. Distrito digital	Producto 108. Política de Gobierno Digital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	800.000.000	3.800.000.000
Justicia y del derecho						33.553.960.218
Programa 39 Fortalecimiento o a las instituciones de seguridad y justicia, fuerza pública y organismos de socorro	Producto 109. Espacios garantes del acceso a la justicia	700.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	1.600.000.000
	Producto 110. Instancias judiciales y policivas del Distrito	750.000.000	350.000.000	350.000.000	350.000.000	1.800.000.000
	Producto 111. Promoción de los organismos de seguridad y convivencia	1.559.761.770	1.928.282.988	1.985.469.843	2.044.372.303	7.517.886.904
	Producto 112. Fortalecimiento institucional sector público de justicia y del derecho	950.000.000	452.097.439	605.002.545	701.705.672	2.708.805.656
Programa 40. Acceso a la justicia, garantía de derechos y atención integral con enfoque diferencial y de género	Producto 113. Fortalecimiento a instituciones garantes del acceso a la justicia	700.000.000	600.000.000	752.905.106	849.608.233	2.902.513.339
	Producto 114. Restablecimiento y salvaguarda de derechos fundamentales de población vulnerable con enfoque diferencial	1.899.746.068	500.000.000	500.000.000	500.000.000	3.399.746.068
	Producto 115. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA	861.275.642	802.097.439	802.097.439	802.097.439	3.267.567.960
Programa 41. Barrancabermeja territorio constructor de paz	Producto 116: Atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado	2.100.000.000	1.000.000.000	1.203.873.474	1.599.477.644	5.903.351.118
	Producto 117. Articulación de acciones de atención integral a personas en permanente desprotección en el marco de la corresponsabilidad con las entidades del gobierno nacional, departamental y otras entidades	1.527.633.308	636.129.919	636.129.919	636.129.919	3.436.023.065
	Producto 118: Apuesta regional de promoción de una cultura de paz, reconciliación territorial y garantía de no repetición	415.034.190	100.000.000	100.000.000	403.031.918	1.018.066.108
Información estadística (Planeación)						37.549.489.891
Programa 42: Medición y monitoreo estadístico	Producto 119. Sistema de información georreferenciado del hábitat.	300.000.000	50.000.000	50.000.000	300.000.000	700.000.000

como apuesta en la generación de información y de conocimiento	Producto 120. Sistema de medición y monitoreo colaborativo. SIMCB	400.000.000	150.000.000	300.000.000	400.000.000	1.250.000.000
Programa 43: Barrancabermeja un distrito comprometido con el ordenamiento y planificación territorial	Producto 121. Plan de Ordenamiento Territorial	1.000.000.000	200.000.000	500.000.000	3.000.000.000	4.700.000.000
	Producto 122. División político-administrativa de las áreas urbana y rural del Distrito de Barrancabermeja	1.000.000.000	200.000.000	200.000.000	1.000.000.000	2.400.000.000
	Producto 123. Actualización de bases catastrales	500.000.000	100.000.000	402.976.787	500.000.000	1.502.976.787
	Producto 124. Sistema de Identificación de potenciales Beneficiarios de programas sociales -SISBEN	400.000.000	1.000.000.002	1.000.000.002	400.000.000	2.800.000.004
	Producto 125. Estratificación Socioeconómica	689.243.883	405.820.000	417.994.600	430.532.415	1.943.590.898
	Producto 126. Desarrollo territorial	400.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000	1.000.000.000
	Producto 127. Legalización de asentamientos humanos	500.000.000	402.922.202	100.000.000	500.000.000	1.502.922.202
	Producto 128. Plan de seguridad alimentaria y nutricional	5.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	3.000.000.000	10.000.000.000
	Producto 129. Actualización de la nomenclatura de Barrancabermeja	1.500.000.000	400.000.000	400.000.000	750.000.000	3.050.000.000
	Producto 130. Fortalecimiento institucional de la secretaría de planeación	1.225.000.000	925.000.000	925.000.000	1.025.000.000	4.100.000.000
	Producto 131. Mecanismos de evaluación y seguimiento	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	800.000.000
Producto 132. Rendición de cuentas	300.000.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000	1.800.000.000	
Total plan plurianual						1.838.559.865.613

Fuente: Secretaría de planeación 2020

6 Parte V. Seguimiento y evaluación

Todas las acciones de un gobierno, deben reflejarse en resultados (DNP - SINERGIA, 2014)

6.1 Estrategia VISOR

La estrategia para el componente de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 – 2023, Distrito muy especial, se ha denominado **Estrategia VISOR**.

VISOR es una ruta estratégica que tiene como objetivo, acercar más a las entidades distritales, organizaciones sociales, gremios y comunidad en general, a través del seguimiento y evaluación en tiempo real y efectiva de los impactos del plan de desarrollo, estableciendo roles y funciones de los actores involucrados; de tal manera que su operativización, responda a los fundamentos generales del DNP y que están consignados en el KIT 2020-2023 en la unidad 4 y los cuales se expone a continuación:

Las buenas prácticas en gestión pública demuestran que las administraciones locales que reconocen la importancia del seguimiento al PDT como una actividad transversal, estratégica y recurrente, tienen mejores niveles de cumplimiento de sus metas y compromisos de gobierno. En otras palabras, el seguimiento es el mecanismo mediante el cual el nuevo mandatario puede llevar un control de su gestión, evidenciar alertas, tomar decisiones oportunas de ajustes (DNP, 2020).

En este orden de ideas, el DNP recomienda que los municipios y departamentos incluyan un capítulo de Seguimiento y Evaluación en la parte final del PDD; dicho capítulo, permitirá a los gobiernos territoriales fijar las reglas generales, el alcance y la estructura prevista para poder cumplir con esta función de una manera sistemática, continúa y de calidad. (DNP, 2020)

Atendiendo las recomendaciones y buscando a la vez proponer un paso más allá, de solo estructurar un capítulo de lineamientos generales de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 – 2023, Distrito muy especial, VISOR como estrategia marca una ruta efectiva en que los actores estratégicos del territorio⁶, pueden monitorear y aportar ajustes en los siguientes cuatro años de esta nueva administración.

Los principios estratégicos en que fue diseñado VISOR, garantizan un mecanismo apropiado para una efectiva operación de trazabilidad y monitoreo de todo aquello que puede ser factor de éxito en el cumplimiento del plan.

⁶ Gubernamental – Institucional / Comunitario Organizado – No Organizado / Sector Privado

Un primer principio es partir de ***Aquello que no se puede medir, no se puede controlar y si no se controla, no se puede mejorar.*** Postulado de la administración moderna, que lleva a interpretar lo vital del seguimiento y evaluación en el proceso de aportar a la consolidación de la visión territorial, que el Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 – 2023 ha marcado en pro del bienestar de las personas que habitan Barrancabermeja y del desarrollo integral del territorio.

El segundo principio es concebir e interpretar el seguimiento y la evaluación como un ***proceso sistémico y sistemático***, para ello es necesario tener en cuenta condiciones básicas en su implementación:

- a. Claridad respecto a lo que se quiere monitorear y/o medir, es decir, metas e indicadores de productos claros
- b. Disponer de un equipo humano con las herramientas tecnológicas (software) y recursos necesarios para hacer el seguimiento y la evaluación
- c. Saber la finalidad que se le dará a la información o resultados, en este caso, para las acciones de mejora al interior de la administración, así como para el proceso de control social vía rendición pública de cuentas a la ciudadanía (DNP, S.F.).

Los lineamientos de VISOR, permiten monitorear las variables claves de éxito, que para este caso son los productos y sus indicadores de producto, cuyo grado de ejecución, es el que permite establecer el nivel de logro de las metas proyectadas para el cuatrienio. La estructura del VISOR está alineada de acuerdo a la estructura general presentada en la figura 5 de este documento.

En la medida en que los indicadores de producto⁷ reporten el grado de logro de los diferentes productos, estos aportarán información para saber el estado de los diferentes programas y sus aportes respectivos a los indicadores de bienestar (indicadores de resultado) que se han establecido, los cuales mostrarán la mejora de los sectores que conforman las diferentes líneas estratégicas que el Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 – 2023 ha marcado para estos cuatro años venideros.

Bajo el marco de la integralidad, el tercer principio estratégico se orienta hacia una ***actitud y aptitud permanente de consolidar*** los procesos de seguimiento y evaluación como una práctica institucionalizada de gestión estratégica y de calidad orientada al impacto y al aprendizaje. (ASOCAM, 2009). Esto es, integrar en la

⁷ Es una representación cuantitativa (variable o relación entre variables) que permite verificar objetivamente información acerca de características, cambios o fenómenos de la realidad. (DNP - SINERGIA, 2014). Indicador de producto. Mide los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de las actividades. Indicador de resultado. Mide los efectos derivados de la intervención pública, una vez se han consumido los bienes y servicios proveídos por ésta,

conducta colectiva de la administración el seguimiento y evaluación como componente del aprendizaje continuo organizacional y aseguramiento de la calidad de la gestión en todas sus dimensiones.

Como cuarto principio, VISOR apuesta hacia un **sistema autogestionado, no demasiado complejo**, que acompañe la intervención desde el inicio y que sea de provecho. (ASOCAM, 2009) Retroalimentando y guiando la estrategia general de acción con el propósito de conseguir el máximo impacto acerca de la visión de desarrollo del PDD (DNP, 2011)

En ese orden de ideas, los cuatro principios configuran un sistema de entrada y salida de información útil y accesible para que los actores estratégicos, se desenvuelvan en un entorno de aprendizaje y de confianza, estimulando la reflexión crítica y las propuestas de mejora por parte de todos involucrados (ASOCAM, 2009).

En síntesis, desde un proceso de Gestión Territorial bajo un enfoque de desarrollo sostenible integral, VISOR busca tres beneficios para los siguientes cuatro años:

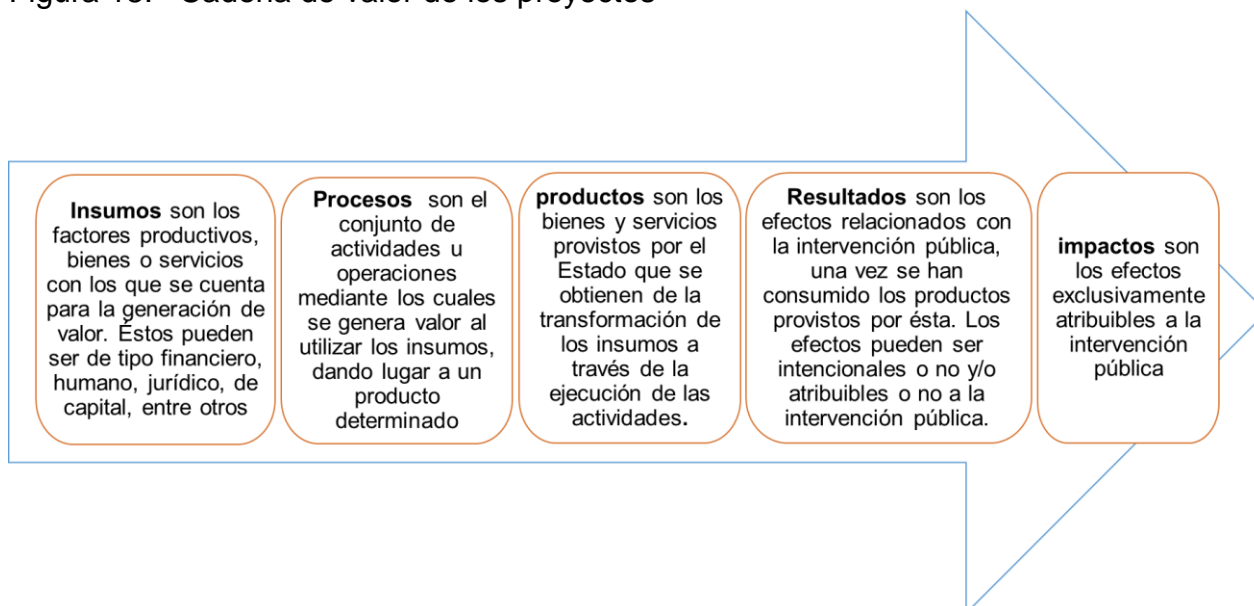
- ❖ Analizar los logros y avances en la ejecución del plan de desarrollo (y en general en la gestión) con el fin de tener un balance técnico de ¿cómo va? la administración
- ❖ Ajustar y reorientar las políticas, programas y proyectos que enmarcan el Plan de Desarrollo Distrital-PDD
- ❖ Brindar insumos fundamentales para comunicar en la rendición de cuentas a la ciudadanía, de los avances y factores de mejora en la gestión del desarrollo territorial.

6.1.1 Niveles de seguimiento y evaluación de VISOR

VISOR tiene dos niveles para realizar el seguimiento y la evaluación, el operativo y el estratégico. El nivel **operativo**, que comprende la implementación de los programas definidos en el Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 – 2023, Distrito muy especial. Estos programas con sus productos e indicadores se traducen para su implementación en proyectos, que son los instrumentos operativos de transformación de la realidad.

Es necesario entonces, que los responsables (Secretarías de Despacho, Oficinas Asesoras e Institutos Descentralizados) de la formulación e implementación de dichos proyectos, lo hagan siguiendo esa cadena de valor desde lo público. La figura siguiente, muestra el esquema secuencial y lógico que sintetiza la manera en que se producen los resultados y se genera valor a lo largo del proceso. La cadena se compone de cinco elementos: **insumos, procesos, productos, resultados e impactos** (DNP - SINERGIA, 2014) como se ve en la figura siguiente.

Figura 18. Cadena de valor de los proyectos



Fuente: Secretaría de planeación 2020, basado en Cartilla Guía para seguimiento y evaluación DNP

Dentro del nivel operativo, se pueden identificar dos momentos, el primero, cuya finalidad es garantizar que los proyectos se formulen según lo indicado en el párrafo anterior y que, además, garanticen que al realizarlos les aporte a los objetivos de los programas y de forma lineal, a los indicadores de bienestar que necesita el sector según las líneas estratégicas formuladas.

Quienes lideran esta parte del proceso a través de sus colaboradores y colaboradoras, son las y los secretarios de despacho y jefes de entidades descentralizadas, entre ellos están los supervisores de proyectos, contratistas y auditores, cuando esta figura sea necesaria, según el tipo de contrato. El primer momento del nivel operativo reporta a la Secretaría de Planeación la información necesaria para actualizar el tablero de control y otros instrumentos y herramientas usados a lo largo de toda la estrategia.

En este nivel las Veedurías ciudadanas, las JAC y JAL, son entes e instancias vitales para que la comunidad esté al tanto de la implementación de los diferentes proyectos, e informen de sus bondades y coadyuven en los procesos de mejora en la ejecución del plan de desarrollo. De esta manera se convierte en grandes aliados, que, junto a las instituciones y demás entidades del Distrito, trabajan de manera colaborativa en un propósito común.

En un segundo momento, la operativización, se definen los diferentes métodos para lograr los resultados que se esperan de la estrategia, por lo que, en este caso, los directos responsables son las y los secretarios de despachos y en su mismo nivel, gerentes o directores de entidades descentralizadas. Estos, deben entregar

avances trimestrales en su respectivo sector, los cuales deben incluir los aportes del sector privado, gremios, agencias, organizaciones de base y comunidad en general, siempre teniendo como norte, el cumplimiento de las metas propuesta por nuestra máxima autoridad a través del plan de desarrollo y garantizando la inclusión del concepto del “buen vivir”, los principios, propósitos y enfoques definidos en él.

Paralelamente, la Oficina de Control Interno, se encuentra en permanente gestión con las y los secretarios y demás dependencias de su responsabilidad, para garantizar un buen desempeño de la función pública.

El segundo nivel es el **estratégico**, tiene la visión global de todo el proceso de implementación del plan de desarrollo, el líder y responsable institucional es el alcalde. Como administrador distrital, le corresponde ajustar todo aquello que permita el logro de las metas de cuatrienio, verificando los impactos que su administración en los diferentes actores y sectores del territorio. El alcalde se apoya en las y los secretarios de despachos y responsables de las entidades descentralizadas y si es el, caso de empresas de servicio, industriales y comerciales del municipio.

Desde lo comunitario y sectores específicos de la sociedad, el Consejo Territorial de Planeación-CTP, es la instancia que debe verificar la adecuada y efectiva implementación del plan de desarrollo. La Oficina de Control Interno, apoya al alcalde en el proceso de verificación y en general, sigue siendo garante del buen desempeño de la función pública.

La información dada al alcalde distrital, es orientada por el Secretario de Planeación, quién puede verse como el líder táctico de toda la estructura de implementación del plan de desarrollo y cuyo manejo del tablero de control, hará posible el seguimiento pertinente de los indicadores de producto y resultado, en pro de los productos y programas de los diferentes sectores que a su vez garantizan los indicadores de bienestar de las diferentes líneas estratégicas del plan.

De esta forma desde el componente estratégico, se verifica que estén incluidos los temas transversales del plan, como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, lineamiento del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) y Plan de Desarrollo Departamental (2020-2023), los propósitos, principios, concepto del “buen vivir”, así como cada uno de los componentes dirigidos a las poblaciones y comunidades vulnerables, que permitan disminuir las brechas de inequidad.

6.1.2 Herramientas e Instrumentos contemplados en VISOR

- **Plan Indicativo (PI)** Es un instrumento que complementa el Plan de Desarrollo; en él, las metas no sólo se desagregan con sus respectivos recursos para cada una de las vigencias, sino que se ponderan de acuerdo con los criterios definidos por la administración, lo que facilita su posterior evaluación. Adicionalmente, contribuye a aclarar y concretar aquellas metas que no quedaron lo suficientemente mesurables. Sin embargo, es importante

recordar que por medio de este instrumento no se pueden incluir o eliminar programas, productos o indicadores de producto del Plan de Desarrollo. Cualquier modificación que la Administración quiera realizar respecto a este asunto debe hacerse a través de acuerdo distrital, que emita el Concejo (Marmato, 2020).

- **Plan de Acción (PA):** Como lo menciona el DNP en el marco del Kit de Planificación Territorial, es un instrumento de “micro gerencia” en el cual detallan acciones a realizar por vigencia para dar cumplimiento a las metas. Es un instrumento por medio del cual, cada dependencia de la administración territorial organiza y ordena las acciones y los recursos que va a desarrollar y utilizar en la vigencia, para ejecutar los proyectos que darán cumplimiento a las metas previstas en el Plan. Es decir, orienta los procesos instrumentos y recursos disponibles (humanos, financieros, físicos, tecnológicos e institucionales) hacia el logro de los objetivos y metas anuales de la administración distrital.
- **Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP)** Desde el DNP es instrumento de planeación fiscal y gestión financiera del sector que procura garantizar la viabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas de los distintos niveles de gobierno y tiene como base las operaciones efectivas, en consideración a las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación, compatibles con el Programa Anual de Caja. Con esta herramienta, las entidades territoriales proyectan las finanzas a diez años y soportan la elaboración de los presupuestos anuales. El Plan Financiero es un capítulo del MFMP (DNP - SINERGIA, 2014).
- **Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).** Instrumento donde se incluyen los proyectos de inversión (registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Territorial), junto con los recursos financieros disponibles, que permite llevar a cabo en cada vigencia fiscal los programas que se diseñaron en la parte estratégica del plan de desarrollo territorial. Así las cosas, el POAI se constituye en el principal vínculo entre el plan de desarrollo y el sistema presupuestal. (DNP - SINERGIA, 2014)
- **Presupuesto Anual.** Es el elemento del sistema presupuestal, el cual se entiende como el estimativo de los ingresos y la autorización máxima de gastos. Es un mecanismo de programación de la actividad de la administración pública local, a través del cual se cumple la planificación del desarrollo y se hace una estimación anticipada de los ingresos y una autorización de los gastos públicos que han de efectuarse dentro del período fiscal respectivo. (DNP, 2011)
- **Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).** Es el instrumento que tiene como finalidad alcanzar las metas del plan financiero y regular los pagos mensuales. Mediante este instrumento, la entidad territorial establece el monto máximo mensual de fondos disponibles, con los cuales se puede ejecutar las actividades programadas en el PA que realiza cada dependencia. (DNP, 2011)
- **Tablero de Control.** Los indicadores de productos y resultados se relacionarán y alimentarán una matriz o tablero de control. Este tablero será

establecido por la Secretaría de Planeación, en articulación con las diferentes secretarías y dependencias de la administración distrital, para ello, se diseñará un software o herramienta en línea que facilite su actualización y adecuada visualización. (DNP - SINERGIA, 2014)

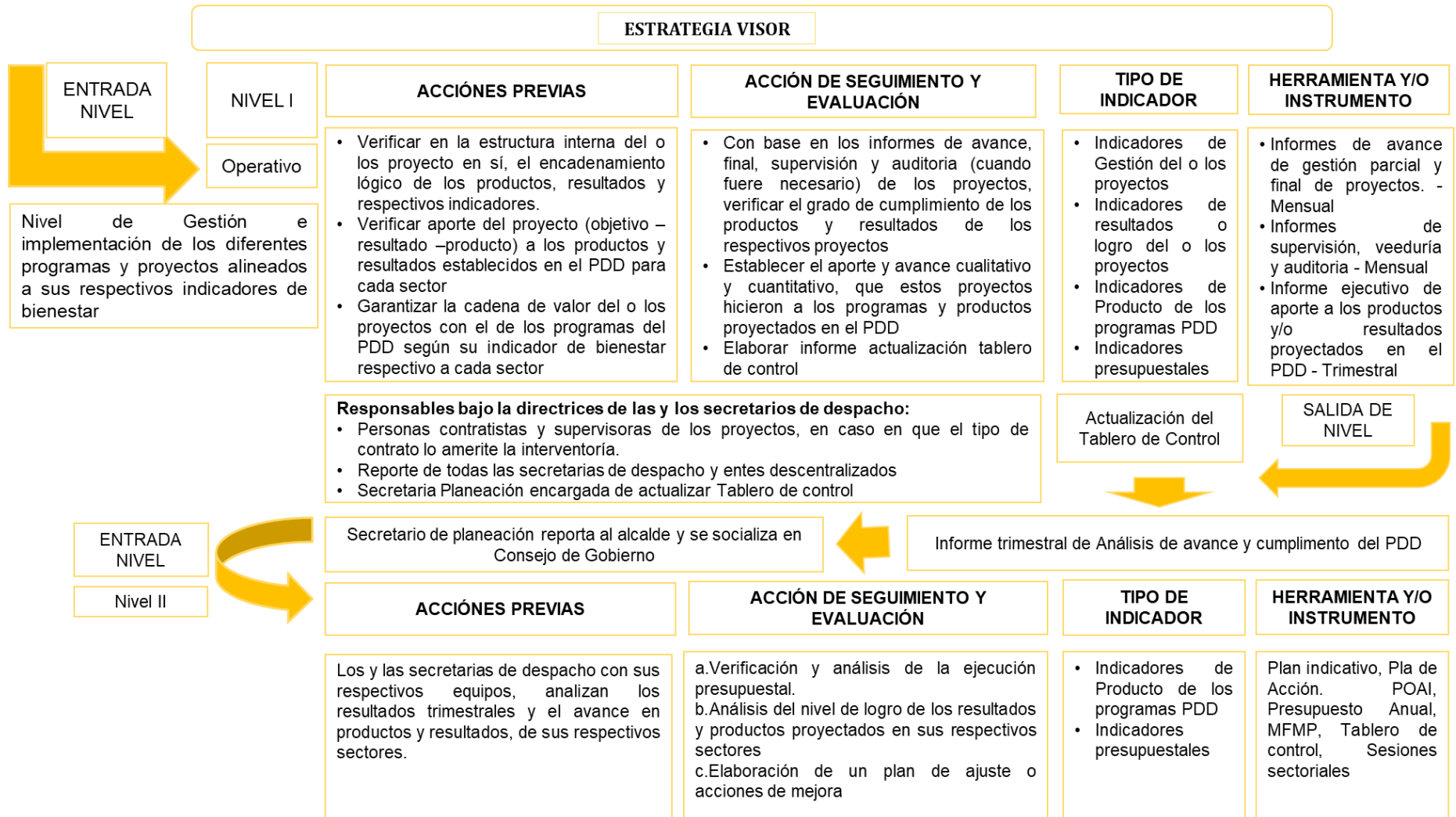
- **Informes de gestión.** Documentos de información primaria de los diferentes proyectos y programas en implementación, reúnen la información recolectada y se estructurarán de acuerdo a los lineamientos de las respectivas secretarías u organismos como el DNP.
- **Sesiones sectoriales.** Desde el CTP y los diferentes sectores privados y de comunidad, habrá una retroalimentación de la implementación de los respectivos proyectos e iniciativas por sector, liderados por la institución responsable de la implementación del plan. Estas sesiones se organizan desde los espacios de las comunas y corregimientos, al igual desde escenarios globales del territorio.

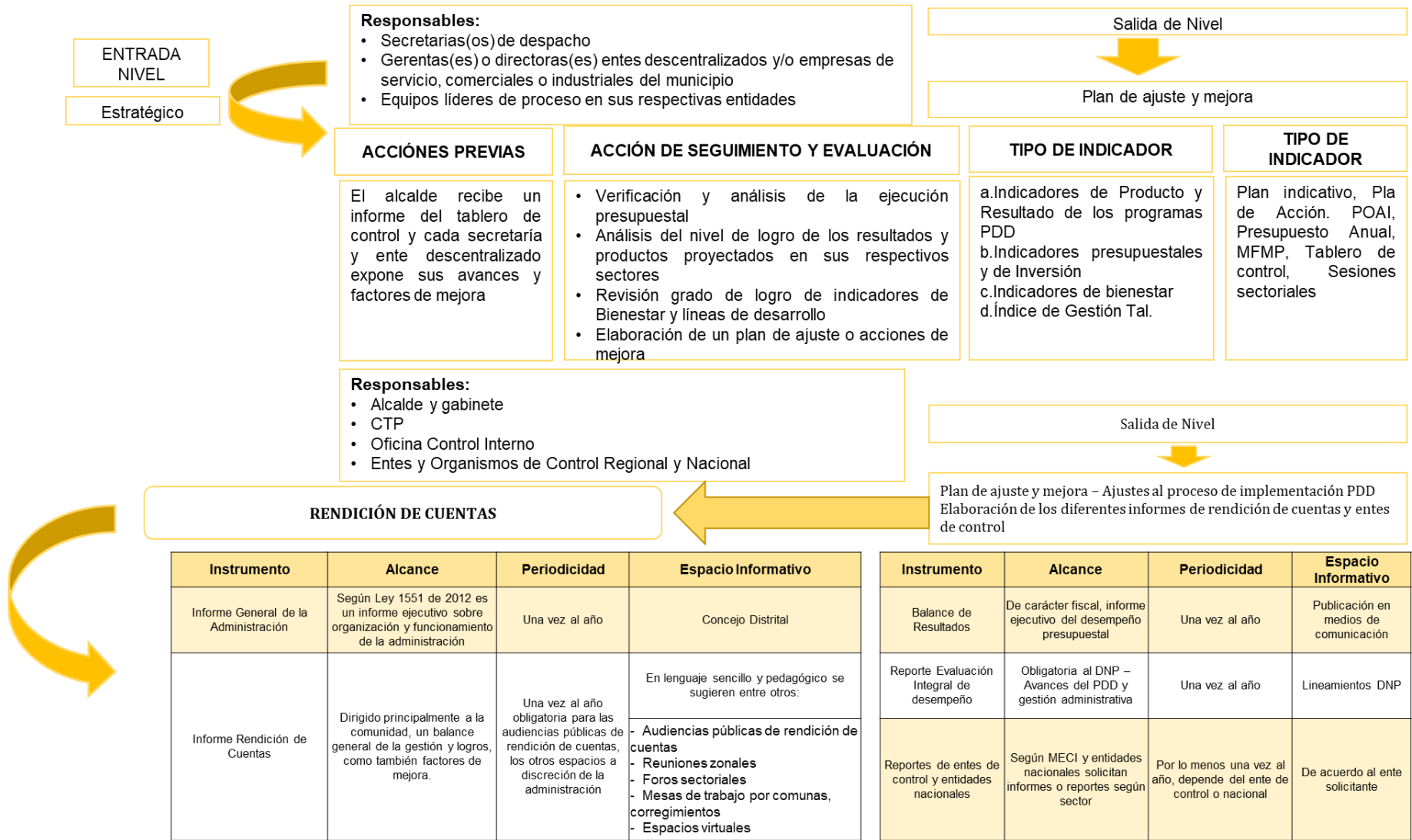
Los anteriores instrumentos o herramientas se validan dentro de los criterios de buen gobierno, que desde la función pública y en su Manual Único de Rendición de cuentas, establece entre otros:

- **Información de desempeño.** Hace referencia a los indicadores, datos y análisis provenientes de la estructura lógica de una intervención pública, es decir, del análisis de las relaciones transversales de la cadena de valor: productividad, eficiencia, eficacia, efectividad, costo-efectividad y calidad.
- **La productividad del gasto.** Mide qué tan bien un proceso de servicio particular logra transformar insumos (cuyos costos son financiados con gasto público) en productos.
- **La eficiencia del gasto.** Mide la máxima cantidad de producto que un nivel dado de insumos puede generar o alternativamente, el nivel mínimo de insumos que se requiere para generar una cantidad dada de producto.
- **La eficacia.** Entendiéndose como el grado de cumplimiento de las metas y objetivos a nivel de productos y resultados.
- **La efectividad.** Grado en el que los resultados deseados se alcanzan a través de los productos.
- **El costo-efectividad.** Relaciona el costo promedio por cada unidad de resultado final alcanzado.
- **La calidad.** Mide el grado en que el producto suministrado por una intervención pública cumple con las expectativas y necesidades de la población.

Todo lo anterior, permitirá el desarrollo de la estrategia VISOR, que se esquematiza en la figura siguiente

Figura 19. Esquema estrategia VISOR





Fuente: Secretaría de planeación 2020

6.1.3 Rendición de Cuentas.

La rendición de cuentas puede entenderse como la obligación o responsabilidad de las organizaciones estatales y de los servidores públicos de informar y explicar sus acciones u omisiones a otras organizaciones o personas, que tienen el derecho de exigir dicha información y explicaciones, así como la responsabilidad de retroalimentar –para mejorar o corregir– la gestión y castigar o reconocer comportamientos o prácticas de la administración pública territorial. (DNP - Guía No.5, 2011)

La rendición de cuentas, fortalece los vínculos de confianza entre el sector comunitario y sector privado con el de gobierno local-institucional. La rendición de cuentas representa una oportunidad de que se manifiesten incentivos –al menos simbólicos– para corregir, sancionar o promover determinados comportamientos. (DNP - Guía No.5, 2011)

Desde esta administración, su principal fundamento es un constante y permanente diálogo abierto y sincero. Generando para ello escenarios participativos, presenciales y virtuales, para que periódicamente se presenten los avances, resultados y aprendizajes a la comunidad y sector privado.

Es una responsabilidad permanente durante todo el ciclo de la gestión pública, es decir que se puede dar en cualquiera de sus etapas para informar sobre los avances y retos en la planeación, ejecución o en el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo, y de esta forma contribuir al ejercicio de derechos por parte de la ciudadanía. (DNP - Guía No.5, 2011)

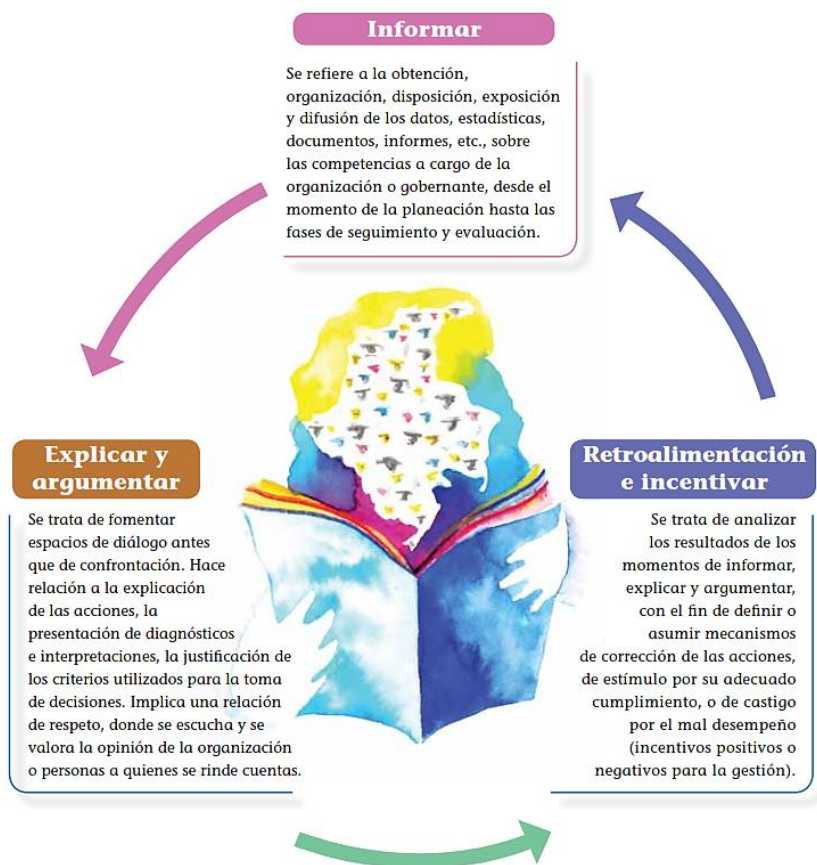
La rendición de cuentas genera como uno de sus principales productos la transparencia, principio que permite hacer que más cosas buenas sucedan para el territorio y por ende consolidar una política de gobierno de comunicación abierta, ya lo dice textualmente el DNP, en su guía No.5 de Gestión Pública Territorial

...Junto con la visibilidad y la integridad, la rendición de cuentas es uno de los principales componentes de la transparencia, concepto que podemos asociar con la claridad y publicidad de la mayoría de las actuaciones públicas por parte de los gobernantes y sus equipos de gobierno.

Todos los actores del Distrito pueden acceder fácilmente y sin bloqueos. Los habitantes, usuarios, clientes y la ciudadanía podrán desde plataformas amigables y sencillas acceder al reporte de las inversiones y a los beneficios que éstas han generado para la mejora de su calidad de vida y bienestar en su territorio.

La figura siguiente, evidencia los tres grandes componentes del proceso de rendición de cuentas.

Figura 20. Momentos de la rendición de cuentas



Fuente: Guía No.5 Lineamientos para la Rendición de Cuentas. DNP. 2011

El avance de Barrancabermeja en un marco de desarrollo integral sostenible, podrá ser trazado por cualquier ciudadano, siendo un principio operador de toda la gestión de la función pública del territorio. Teniendo en cuenta los componentes básicos de la rendición de cuentas y dando cumplimiento a la política de rendición de cuentas del Modelo Integral de Gestión Pública – MIPG.

7 Bibliografía

- Aguas de Barrancabermeja S. A E. S. P. (Abril de 2020). *Nuestro proceso de captación*.
Obtenido de <http://www.aguasdebarrancabermeja.gov.co/index.php/nuestro-proceso/captacion>
- Alcaldía Barrancabermeja. (2019h). Memoria justificativa POT.
- Alcaldía de Barrancabemeja. (2019c). Plan integral de prevención de violaciones a Derechos Humanos e infracciones al Derechos Internacional Humanitario-2019. Barrancabemeja.
- Alcaldía de Barrancabermeja. (2002). *Plan de Ordenamiento Territorial -2002*.
Obtenido de https://www.barrancabermeja.gov.co/sites/default/files/opendata/documento_formulacion_pot.pdf.
- Alcaldía de Barrancabermeja. (2014a). Documento política pública comunidad Afrocolombiana de Barrancabermeja.
- Alcaldía de Barrancabermeja. (2015). *Caracterización fisicoquímica, hidrobiológica y biológica a los sistemas hídricos más relevantes en la ciénaga de San Silvestre del municipio de Barrancabermeja*. Barrancabermeja: Alcaldía de Barrancabermeja.
- Alcaldía de Barrancabermeja. (10 de 2016). Política Pública de Juventud. Barrancabermeja, Coolombia.
- Alcaldía de Barrancabermeja. (2017). Política Pública de Discapacidad en Barrancabermeja. Barrancabermeja.
- Alcaldía de Barrancabermeja. (2018). *Barrancabermeja en cifras*.
- Alcaldía de Barrancabermeja. (12 de 2018a). Plan Decenal de Juventudes de Barrancabermeja 2019-2029. Barrancabermeja. Recuperado el 22 de 04 de 2020
- Alcaldía de Barrancabermeja. (2019). Plan de Ordenamiento Territorial. *Proyecto de acuerdo*, 63. Obtenido de <https://www.barrancabermeja.gov.co/sites/default/files/opendata/5.%20PROYECTO%20DE%20ACUERDO.pdf>
- Alcaldía de Barrancabermeja. (2019a). Política de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.
- Alcaldía de Barrancabermeja. (2019b). Informe de gestión 2016-2019.
- Alcaldía de Barrancabermeja. (2019d). Informe de gestión 2016-2019.
- Alcaldía de barrancabermeja. (agosto de 2019e). www.barrancabermeja.gov.co.
Obtenido de www.barrancabermeja.gov.co
- Alcaldía de Barrancabermeja. (2019f). *Estudios del POT Barrancabermeja*. Barrancabermeja: Alcaldía de Barrancabermeja.
- Alcaldía de Barrancabermeja. (2019g). Informe de gestión 2016-2019.
- Alcaldía de Barrancabermeja. (2019i). Análisis Situacional de los Derechos de los Niños Niñas y Adolescentes en el Municipio de Barrancabermeja. Barrancabermeja.
- Alcaldía de Barrancabermeja. (2019j). Plan de desarrollo municipal 2016-2019.
- Alfonso Eljach Manrique. (Junio de 2019). Programa de Gobierno. Barrancabermeja.
- Arango, G. M. (2004). Recuperado el 23 de marzo de 2020

- ARN, A. p. (2020). *Propuesta Inclusión de las políticas de Reintegración/Reincorporación en los planes de desarrollo territorial*. Propuesta de inclusión en el Plan de Desarrollo, Barrancabermeja.
- ASOCAM. (2009). *Monitoreo y Evaluación de acciones de desarrollo orientadas al impacto*. Quito.
- Asoexport. (11 de 2019). *Asoexport*. Obtenido de <https://asoexport.org/barrancabermeja-podria-convertirse-en-un-puerto-cafetero/>
- Ayuntamiento de Fuenlabrada. (2012). La familia como contexto de desarrollo humano.
- Azuero Rodríguez, A. R. (2009). Capital Social e Inclusión Social: algunos elementos para la política social en Colombia. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal -Redalyc*, 157.
- Barrancabermeja en Cifras 2016. (2016). *Barrancabermeja en Cifras*. Obtenido de https://www.barrancabermeja.gov.co/sites/default/files/opendata/revista_barrancabermeja_en_cifras_2016_0.pdf
- Barrancabermeja, I. d. (2019). *Informe de gestión*. Barrancabermeja: autor.
- Barrancabermeja.org. (29 de 09 de 2016). *www.barrancabermeja.org*. Obtenido de http://www.barrancabermeja.org/_noti/sep16/noti_0929_ab_cp484.html
- Berroeta Torres, H., & Vidal Moranta, T. (2012). La noción de espacio público y la configuración de la ciudad: fundamentos para los relatos de pérdida, civilidad y disputa. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 11(31).
- Cámara de Comercio de Barrancabermeja. (2017). *Síntesis del sector agropecuario*. Obtenido de <http://www.ccbarranca.org.co/ccbar/images/documentos/competitics/Sector-agropecuario-en-Barrancabermeja.pdf>
- Cámara de Comercio de Barrancabermeja. (2018). *Estudios Económico de la Zona*. Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/14-zWaXSlld9aMTbDDCKCmh088zlg9ZmB/view>
- Cámara de Comercio de Barrancabermeja. (2019). *Dinámica empresarial 2019*. Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/1ejmE7bbMNavpl3DNaFAksKW-7XRDBrNn/view>
- Cámara de Comercio de Barrancabermeja. (febrero de 2020). <http://www.ccbarranca.org.co/>. Obtenido de <http://www.ccbarranca.org.co/ccbar/index.php/estudios-y-publicaciones>
- Cardona, A. N. (11 de Abril de 2020). *Bibliotesis UNIPAZ*. Obtenido de Bibliotesis UNIPAZ: https://drive.google.com/file/d/0B_GEWYrWSVFObkDdMWdKNXpmaFE/view
- CAS Corporación ambiental de Santander. (Resolución DGL 0469 de 2012). *Resolución de veda de especies en peligro de extinción 2012*. San Gil: CAS.
- Castaño Mora, O. V. (2002). *Libro rojo de reptiles de Colombia*. Bogotá: Colombia :. UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA., 2002. 160 p.
- CCLGBT. (junio de 2019). *Diversidad Empresarial: La Nueva Conquista De La Comunidad LGBT En Colombia*.

- Centro de Estudios Regionales del Magdalena Medio. (Abril de 2020). Dinámica Laboral a partir de los datos de las ARL. Barrancabermeja.
- CER. (2013). Boletín de género # 2. Mercado laboral para madres y no madres . *Observatorio Regional de Mercado de Trabajo del Magdalena Medio -ORMET*. Centro de Estudios Regionales-CER.
- CER. (2016). Estudio Sociodemográfico y Económico Corregimiento El Centro.
- CER, C. d. (2017). *Visión prospectiva Barrancabermeja 2032: Puerto de Paz y Epicentro de Oportunidades*. Barrancabermeja.
- César A. Castellanos-Morales, L. L.-Z.-O. (2011). Peces del departamento de Santander, Colombia . *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, 1-24.
- Colombia, G. d. (junio de 2018). Recuperado el 27 de marzo de 2020
- Concejo Municipal de Barrancabermeja. (2006). Acuerdo No 058 de 2006. Obtenido de https://www.barrancabermeja.gov.co/sites/default/files/opendata/acuerdo_058_de_2006.pdf
- Consejo Superior de la Judicatura. (Abril de 2016). Resultados del estudio de tiempos procesales. Obtenido de https://www.ramajudicial.gov.co/documents/1545778/8829673/TOMO+I+TIEMPOS+PROCESALES_18122015.pdf/2da294fd-3ef6-4820-b9e0-7a892b1bdbf0
- Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio. (2012). Sistema Regional de Integración Agropecuaria. *SIRIA*. Barrancabermeja.
- DANE. (2009). Metodología Déficit de Vivienda - DANE. 79. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/Deficit_vivienda.pdf
- DANE. (2014). *Censo Nacional Agropecuario*. Obtenido de Geovisor: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/censo-nacional-agropecuario/>
- DANE. (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2018*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>
- DANE. (2018). *Gran encuesta Integrada de Hogares*.
- DANE. (2019). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/nacimientos-y-defunciones/estadisticas-vitales-nacimientos-y-defunciones-historicos>.
- DANE. (Abril de 2020). *Glosario Cuentas Nacionales Anuales*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-anuales/glosario-cuentas-nacionales-anuales>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2004). *Encuesta anual de comercio (EAC)*. Obtenido de Glosario: <file:///C:/Users/exito%20oriental/Google%20Drive/Plan%20de%20desarrollo%20Bja-2020,2023/Documento/Diagn%C3%B3stico%20v3/suministros/glosario.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2006). *Ficha metodológica censo nacional 2005*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/censo2005/ficha_metodologica.pdf
- Diaconía. (2019). Voces Diversas.

- DNP - Guía No.5. (2011). *Lineamientos para la Rendición de cuentas a la ciudadanía por las administraciones territoriales - Guía No.5*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- DNP - SINERGIA. (2014). *Cartilla guía para el seguimiento y evaluación de Políticas*. Bogotá D.C: Imprenta Nacional.
- DNP. (2011). *Guías para la Gestión Pública Territorial*. Bogotá D.C: Imprenta Nacional.
- DNP. (Diciembre de 2011a). Departamento Nacional de Planeación. *Orientaciones para incluir metas de resultado en los planes de desarrollo de las entidades territoriales*. Colombia. Recuperado el Febrero de 2020
- DNP. (Junio de 2015). Tipologías Departamentales y Municipales.
- DNP. (2017). *Índice de Acceso Efectivo a la Justicia, Midiendo el acceso a la justicia desde un punto de vista ciudadano*. Recuperado el Febrero de 2020, de <https://www.arcgis.com/apps/Cascade/index.html?appid=b92a7ab2fe6f4a06a6aec88581d6873e>
- DNP. (2017). Índice de Desempeño Fiscal. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Presentaci%C3%B3n%20Desempe%C3%B1o%20Fiscal%202017.pdf?Web>
- DNP. (2017). Mantenimiento a la Red de Monitoreo de Calidad de Aire y ruido del Municipio de Barrancabermeja.
- DNP. (2018). Guía para la construcción y análisis de indicadores.
- DNP. (2019). *Kit de Planeación Territorial*.
- DNP. (2020). *Buen Gobierno*. Obtenido de Departamento Nacional de Planeación: <https://www2.dnp.gov.co/DNP/gestion/buen-gobierno/Paginas/Buen-Gobierno.aspx>
- DNP. (2020). *Lineamientos Transporte*.
- DNP. (2020). *UNIDAD 4 - KIT Territorial de Planeación*. Bogotá D.C.
- DNP, D. N. (2019). *Documento normativa accesibilidad*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Programa%20Nacional%20del%20Servicio%20al%20Ciudadano/NORMATIVA%20ACCESIBILIDAD.pdf>
- Ecopetrol. (Octubre de 2019). *Resultados cuarto Trimestre 2019*. Obtenido de <https://www.ecopetrol.com.co/documentos/inversionistas/Reporte%204T19%20VF%20ESPA%c3%91OL.pdf>
- Ecopetrol. (Octubre de 2019). *Resultados Tercer Trimestre 2019*. Obtenido de <https://www.ecopetrol.com.co/documentos/inversionistas/Reporte%203T19%20-%20FINAL.pdf>
- Eduba, E. d. (2019). *Informe de Gestión de Empalme 2016-2019*. Santander, Barrancabermeja. Recuperado el 22 de 04 de 2020, de <https://www.barrancabermeja.gov.co/sites/default/files/opendata/Presentaci%C3%B3n%20Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%20Empalme%20EDUBA%202019.pdf>
- El País. (19 de 01 de 2015). *El estilo de vida "no saludable" causa 16 millones de muerte en el año*. Recuperado el 22 de 04 de 2020, de https://elpais.com/elpais/2015/01/16/ciencia/1421435312_637657.html
- Eljach Manrique, A. (30 de diciembre de 2019). Discurso de posesión.
- FONTUR. (2019). *Plan de desarrollo turístico de Barrancabermeja*. Barrancabermeja.
- FURAG. (7 de 05 de 2019). Informe de avance 2019. Obtenido de <https://funcionpublicagovco->

- my.sharepoint.com/:x:/g/personal/eva_funcionpublica_gov_co/EXq_xkPh0wdLl5_LLMQrzuMBY4Y868sef5CYNEZdd5wMcQ?rttime=1tMhNl7Q10g
- Gobernación de Santander. (27 de 02 de 2019). Ordenanza N°. 09 de 2019. *Creación de Provincias Administrativas y de Planificación de Santander - PAP- de conformidad con la ley 1454 de 2011 y de dictan otras disposiciones.* Bucaramanga, Colombia.
- Humano-ETDH, C. d. (2020). *Educación para el trabajo y desarrollo humano en Barrancabermeja.* Barrancabermeja: autor.
- Inderba. (2019). *Informe gestión.* Barrancabermeja: autor.
- INMLCF. (Marzo de 2020). *Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.* Obtenido de <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa>
- Inspección de tránsito y transporte Barrancabermeja. (2019). INFORME GESTIÓN. *VEHICULOS MATRICULADOS.*
- Instituto Universitario de la Paz. (2020). *Ingeniería Agronómica - UNIPAZ.* Obtenido de <https://unipaz.edu.co/eagronoinvestiga.html>
- La República. (20 de 03 de 2020). El coronavirus ataca el pulmón de la economía colombiana. Bogotá, Colombia.
- m4Social. (18 de Septiembre de 2018). *Las TIC y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (I).* Obtenido de <https://www.m4social.org/es/blog/tic-objetivos-desarrollo-sostenible-ods>
- Magdalena Travesía Mágica. (2019). <https://magdalenatravesiamagica.com/>.
- Marmato, A. d. (2020). *Alcaldía municipal de Marmato Caldas.* Obtenido de <http://www.marmato-caldas.gov.co/>
- Mesa Municipal de Participación de Víctimas de Barrancabermeja. (2020). *Articulacion de la Politica Publica de Victimas.* barrancabermeja.
- Mesa Municipal de Participacion de Victimas de Barrancabermeja. (2020). *Propuesta de la Mesa Municipal de Participacion de Victimas de Barrancabermeja para la articulacion de La Politica Publica De Victimas Al Plan De Desarrollo Municipal.* Barrancabermeja.
- MINAMBIENTE. (2006). *Libro rojo de plantas de colombia.* Obtenido de Libro rojo de plantas de colombia: https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/31945957/LibroRojoMaderables.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DLibro_Rojo_Maderables.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=ASIATUSBJ6BAJLABQ33K%2F20200414%2Fus-east-1%2F
- MINCULTURA. (1997). Lista de bienes declarados bien de interés cultural del ámbito nacional. 17. Obtenido de mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Patrimonio/BIENES%20DE%20INTERÉS%20CULTURAL%20DEL%20ÁMBITO%20NACIONAL_%20enero%202017.pdf
- MINCULTURA. (1997a). Ley 397 de 1997. *Ley General de Cultura*, 16. Obtenido de https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/ley_397_de_1997_ley_general_de_cultura.pdf

- Mineducación. (2013). Sistema nacional de indicadores educativos para niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media en Colombia. Bogotá.
- Mineducación. (2018). Encuentro con secretarios Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-385547_recurso_2.pdf
- Mineducación. (2018). Ministerio de Educación Nacional.
- MINEDUCACIÓN. (20 de julio de 2019). *Ministerio de Educación Nacional*. Obtenido de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-196476.html>
- Mineducación. (03 de 2020). *www.mineducacion.gov.co/portal/*. Obtenido de www.mineducacion.gov.co/portal/Preescolar-basica-y-media/: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Preescolar-basica-y-media/>
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (Noviembre de 2019). *Datos Abiertos*. Obtenido de <https://www.datos.gov.co/Agricultura-y-Desarrollo-Rural/Evaluaciones-Agropecuarias-Municipales-EVA/2pnw-mmge/data>
- Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (s.f.). *MINTIC*. Obtenido de [https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/108\(1\).pdf](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/108(1).pdf)
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). Envejecimiento y Vejez. *Cartilla sobre el buen trato a las personas aultas mayopres*.
- Ministerio de Tecnologías de la información y Comunicaciones. (2018). *Indicador penetración banda ancha*. reporte nacional: autor.
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2015). Obtenido de https://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-7929_recurso_1.pdf
- Minsalud. (2012). Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021. *Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles*. Colombia. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/plandecenal/Documents/dimensiones/dimensi on-vidasaludable-yenfermedades-transmisibles.pdf>
- Mintransporte. (02 de 2020). *Estadísticas*. Obtenido de <https://www.mintransporte.gov.co/documentos/15/estadisticas/>
- Monica Morales Betancour, C. L. (2015). *Libro rojo de reptiles de colombia*. Obtenido de Libro rojo de reptiles de colombia: <file:///C:/Users/user/Downloads/Libro%20Rojo%20de%20Reptiles%20de%20Colombia%20Alta.pdf>
- Oficina Asesora de Paz y Convivencia. (2020). *Reporte de víctimas 2020*. Barrancabermeja.
- Organización de Naciones Unidas-ONU. (s.f.). Objetivos de desarrollo sostenibles. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>
- Organización Mundial del Turismo, O.-U. (2019). *Panorama del Turismo Internacional*. Recuperado el 05 de 04 de 2020
- pnitas. (2020). *pnitas*. Obtenido de <https://www.pnitas.es/lgtbiq-diversidad-sexual-genero/>
- PNUD. (2014). Informe regional de desarrollo humano. *Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuesta para América Latina*. Obtenido de <https://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>
- Policia Nacional. (s.f.). *Código Nacional de Policía de Colombia*. Recuperado el Febrero de 2020

Presidencia de Colombia. (2016). Política Nacional para la Gestión de Residuos Sólidos del 2016 y el Decreto 1077 de 2017 modificado por el Decreto 596 de 2016.

Prosperidad social. (2020). Bogotá. Obtenido de <https://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/Paginas/inicio.aspx>

Quintero Escudero, R. (2020). Consulta previa, libre e informada con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras - NARP. Barrancabermeja.

Rodriguez Mahecha, J. V., Alberico, M., TRUJILLO, F., & JORGENSON, J. (2006). *Libro rojo de los mamíferos de Colombia*. Bogotá: ogotá. Conservación Internacional Colombia. 2006. 430 p.

Rueda-Almonacid, J. V. (Abril de 2004). *Libro Rojo de los anfibios de colombia*. Obtenido de libro Rojo de los anfibios de colombia: https://www.researchgate.net/profile/Andres_Acosta-Galvis/publication/310495175_Bolitoglossa_capitana/links/5b69cdf6a6fdcc87df6d83b6/Bolitoglossa-capitana.pdf

Secretaria de Desarrollo Económico y Social. (2019). Análisis de la situación de los derechos de los niños y niñas y adolescentes del municipio de Barrancabermeja 2019. *Mesa municipal de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar*.

Secretaría de Desarrollo Económico y Social. (2019). *Informe de gestión periodo 2016-2019*.

Secretaría de educación. (2019). Informe de gestión. Barrancabermeja.

Secretaria de Gobierno. (2019). Informe de Gestión -proceso de empalme 2019. Barrancabermeja. Recuperado el 15 de 04 de 2020

Secretaria de Gobierno. (2019a). *Informe de Gestión de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja*. Barrancabermeja.

Secretaría de infraestructura. (2019). *Diagnóstico sobre movilidad*.

Secretaria de Infraestructura. (2019). *Informe de Gestión Empalme Secretaria de Infraestructura*. Santander, Barrancabermeja. Recuperado el 23 de 04 de 2020, de <https://www.barrancabermeja.gov.co/sites/default/files/opendata/Presentaci%C3%B3n%20Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%20Empalme%20SECRETARIA%20DE%20INFRAESTRUCTURA%202019.pdf>

Secretaría de Planeación. (2019). *Plan de Ordenamiento Territorial Barrancabermeja 2019-2031*. Barrancabermeja.

Secretaría de planeación. (2019). Tasa general de violencias contra la mujer.

Secretaría de Planeación. (2020). Barrancabermeja.

Secretaria de Planeación, S. d. (2016). *Diagnostico de Infancia, Adolescencia y Juventud b*. Barrancabermeja.

Secretaría de Salud. (2019). Análisis Situacional de la Salud - 2019. Barrancabermeja, Santander, Colombia.

Secretaria Desarrollo Económico y Social. (2019). *Informe Gestión*. Barrancabermeja: autor.

Secretaría Distrital de Ambiente. (03 de 06 de 2020). Oficio. *Ajustes plan de desarrollo*. Barrancabermeja.

Secretaria Distrital de Planeación. (2018). *Actualiación Expediente Municipal Sistema de Indicadores*. Santander, Barrancabermeja. Recuperado el 04 de 2020

- Secretaría distrital de Planeación. (2020). SISBEN. Barrancabermeja.
- Secretaría Distrital de Salud. (2020). Matriz para aportes al Plan de Desarrollo 2020-2023. Barrancabermeja.
- Secretaría General. (2020). Barrancabermeja.
- Secretaría TIC. (2018). *Informe Gestión*. Barrancabermeja: Autor.
- Servicio de Empleo. (Abril de 2020). *Servicio de Empleo*. Obtenido de <https://www.serviciodeempleo.gov.co/informacion-estadistica/oferta-y-demanda-laboral/anexo-estadistico-de-demanda-laboral-vacantes>
- SIVIGILA. (2019). *Reporte programa TBT*. Barrancabermeja: autor.
- SMAB. Secretaría de Medio Ambiente de Barrancabermeja. (2015). *Contrato de consultoría No. 2077 de 2015. Diagnóstico línea base y propuesta de agenda para la conformación del sistema local de*. Barrancabermeja : Alcaldía de Barrancabermeja .
- Superintendencia Financiera de Colombia. (19 de noviembre de 2019). *Captaciones y Colocaciones por Municipio*. Obtenido de <https://www.superfinanciera.gov.co/>: <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/industrias-supervisadas/entidades-vigiladas-por-la-superintendencia-financiera-de-colombia/lista-general-de-entidades-vigiladas-por-la-superintendencia-financiera-de-colombia-61694>
- Torres, J. A. (2013). *Patrimonio material de Barrancabermeja*.
- Uche, F. (octubre de 2012). Definición ABC. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/politica/gobernabilidad.php>
- Uche, F. (Octubre de 2012). Definición ABC. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/politica/gobernanza.php>
- Universidad Nacional de Colombia. (2009). Estudio técnico de reestructuración administrativa del municipio de Barrancabermeja. Barrancabermeja.
- Universidad Nacional de Colombia. (2010). *Estudio de movilidad*. Barrancabermeja.
- Universidad Sergio Arboleda. (2018). *Sistema de Responsabilidad penal Adolescente desde una sociedad transicional: una mirada interdisciplinaria al caso colombiano*. Obtenido de [file:///D:/DOCUMENTOS/Downloads/Responsabilidad%20penal%20adolescente%20\(1\).pdf](file:///D:/DOCUMENTOS/Downloads/Responsabilidad%20penal%20adolescente%20(1).pdf)
- Vanguardia . (20 de 01 de 2015). Mala comercialización y suelos pobres quejan al agro de Barrancabermeja. *Vanguardia*. Obtenido de https://www.barrancabermeja.gov.co/sites/default/files/opendata/documento_formulacion_pot.pdf
- WCS Colombia. (11 de Abril de 2020). *WCS Colombia Paisajes Magdalena*. Obtenido de WCS Colombia Paisajes Magdalena: <https://colombia.wcs.org/es-es/Paisajes/Andes/Magdalena.aspx>
- Weller, J. (2009). El fomento de la inserción laboral de grupos vulnerables. Consideraciones a partir de cinco estudios de caso nacionales. CEPAL.
- World Bank . (Abril de 2020). *Data Catalog - commodities*. Obtenido de <https://datacatalog.worldbank.org/dataset/gem-commodities>